
INMIGRACIÓN, INNOVACIÓN POLÍTICA Y CULTURA
DE ACOMODACIÓN EN ESPAÑA



Interrogar la actualidad
Serie Inmigración

RICARD ZAPATA-BARRERO

INMIGRACIÓN, INNOVACIÓN
POLÍTICA Y CULTURA
DE ACOMODACIÓN EN ESPAÑA

Un análisis comparativo entre Andalucía,
Cataluña, la Comunidad de Madrid
y el Gobierno Central

Diseño de la cubierta: Joaquín Monclús

© Ricard Zapata-Barrero, 2004
© Fundació CIDOB, 2004
Elisabets, 12, 08001, Barcelona
<http://www.cidob.org>
e-mail: subscripcions@cidob.org

Distribuido por Edicions Bellaterra, S.L.
Navas de Tolosa, 289 bis, 08026 Barcelona
www.ed-bellaterra.com

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Impreso en España
Printed in Spain

ISBN: 84-87072-38-0
Depósito Legal: B. 34.577-2004

Impreso por Hurope, S.L., Lima, 3bis. 08030 Barcelona

Índice

Prólogo, 11

Introducción. La inmigración: de un asunto técnico y administrativo a un asunto político y social, 17

PRIMERA PARTE

El proceso de construcción de una sociedad de inmigración

1. Marco teórico: enfoque estructural y contextual para el estudio de la inmigración, 23
 - 1.1. Políticas de acomodación: inmigrantes, ciudadanos e instituciones públicas, 23
 - 1.2. La inmigración como principal factor de transformación social y política, 31
 - 1.3. Debate institucional: sistema pluralista de decisión y perspectiva de red, 37
 - 1.4. Debate normativo: el multiculturalismo como proceso y no como conflicto, 39
 - 1.5. Enfoque contextual: teorizar los contextos y contextualizar las teorías, 44

2. Marco analítico: indicadores del proceso de cambio en España y definición de cultura de acomodación, 53
 - 2.1. Esquema: niveles de gobierno, redes de actores y percepciones, 53
 - 2.2. Elementos básicos de una cultura de acomodación, 58

SEGUNDA PARTE

Indicadores estructurales del proceso en España

3. El contexto demográfico, 81
 - 3.1. Introducción: objetivos e indicadores relevantes, 81
 - 3.2. Un proceso de crecimiento rápido y comunidades autónomas con tradición de inmigración, 82
 - 3.3. Balance general: la inmigración como realidad demográfica consolidada, 90

4. El contexto social, 93
 - 4.1. Introducción: la agenda social en torno a la inmigración, 93
 - 4.2. El año de la inmigración: los hechos acaecidos a partir de El Ejido (2000-2001), 94
 - 4.3. La opinión pública y el gobierno: las encuestas del CIS de los años 2000 y 2001, 108

5. El contexto político, 117
 - 5.1. Introducción: la agenda política en torno a la inmigración, 117
 - 5.2. Informes anuales de los defensores del pueblo de Andalucía, Cataluña y Gobierno Central (1999-2001), 118
 - 5.3. Los debates parlamentarios en Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central (2000-2001), 127

6. El contexto institucional, 163
 - 6.1. Introducción: estructuras, redes de actores y programas de acción, 163
 - 6.2. Las estructuras institucionales, 163
 - 6.3. La red institucional de actores, 170
 - 6.4. Los planes y programas de acción, 179

TERCERA PARTE

Las percepciones. Redes de actores y territorios

7. Introducción. Ficha técnica de la encuesta y descripción de la presentación de resultados, 201

8. Análisis de los resultados por tipos de actores, 205
 - Categoría 1. Niveles de gobierno, 205
 - Categoría 2. Red de actores, 211
 - Categoría 3. Identificación del problema, 217
 - Categoría 4. Principios legitimadores de justicia, 219
 - Categoría 5. Percepción de las restricciones estructurales, 228
 - Categoría 6. Recipientes de las políticas, 241

9. Análisis de los resultados por niveles territoriales, 243
 - Categoría 1. Niveles de gobierno, 243
 - Categoría 2. Red de actores, 249
 - Categoría 3. Identificación del problema, 254
 - Categoría 4. Principios legitimadores de justicia, 256
 - Categoría 5. Percepción de las restricciones estructurales, 264
 - Categoría 6. Recipientes de las políticas, 275

CUARTA PARTE

Balance final

10. Introducción, 279

11. ¿Cómo se está incluyendo el tema de la inmigración? Contexto demográfico, social y político, 281

12. ¿Cómo se está reaccionando institucionalmente?, 287

13. ¿Existe una cultura de acomodación en España? Estado actual del proceso: actores y territorios, 297

14. ¿Cuáles son las líneas básicas para continuar el proceso de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos en España?, 323

Notas, 327

Bibliografía, 335

Prólogo

A lo largo de estos años de investigación sobre la inmigración se van consolidando paulatinamente algunas convicciones, y, como éstas son pocas, se enfatizan de una forma casi militante. El hecho es que todavía son más los elementos de desorientación y de confusión, que de respuestas contundentes. Sobre esta cuestión todavía estamos en la fase de plantearnos preguntas. Lo cierto es que con este tema nuestra sociedad en general, y la ciudadanía en particular, está en permanente estado de revisión de sus conciencias y de sus valores. Gestionar este efecto espejo es una de las claves para construir discursos y legitimar políticas, si queremos ir en la misma dirección que la corriente histórica: el hecho es que Europa en general, y España en particular, están ante un proceso de construcción de sociedades multiculturales basadas en la inmigración. Si cada sociedad tiene un sistema de restricciones y de obligaciones necesarias para conseguir la cohesión, una de las claves para mantener la estabilidad a lo largo del tiempo es que estas restricciones puedan justificarse, o al menos no contradigan los valores y los principios que articulan dicha sociedad. La distancia entre los valores que articulan una sociedad y su sistema de restricciones es una de las unidades centrales para analizar los procesos de cambio y de transformación social, política y cultural. Cuando esta distancia es evidente y afecta a los pilares básicos de la sociedad y a los marcos de referencia que conforman los paradigmas políticos y sociales, estamos ante procesos de cambios históricos cuyas resoluciones decidirán nuevas formas de concebir el mundo, de definir los conceptos y las categorías que describen nuestras sociedades. En definitiva, la referencia de lo que es bueno y malo está en proceso de cambio. Pues bien, con el tratamiento que se le dé a la inmigración, con

la forma en que se gestione este proceso, constantemente se puede vulnerar el principio básico de la estabilidad y de la cohesión de una sociedad. Ésta es la premisa sobre la que debe comenzar toda reflexión en torno a la inmigración. Construir argumentos sin ella es comenzar la reflexión sobre falsas premisas.

Asimismo, otra de las convicciones que se han consolidado a lo largo de estos años es que el tema de la inmigración es tan complejo y amplio que abordarlo sin un método y un mirador adecuado puede contribuir más a la confusión y a la desorientación. Tener un enfoque claro que dé sentido a la mayoría de las categorías que utilizamos y que sirva de marco de referencia para producir los significados de los conceptos que se usan es, pues, fundamental. El enfoque estructural y contextual que se ofrece aquí no es un enfoque en sí, sino la forma que he tenido para dar sentido a las preguntas que suscitan el tema. Es más el resultado de una necesidad académica que de una propuesta radical, aunque, puede decirse que tiene también un carácter propositivo.

El trasfondo teórico de este estudio ha sido ampliamente formulado en otro libro titulado Multiculturalidad e inmigración (Zapata-Barrero, 2004), el cual sintetiza el mirador desde el que abordamos el tema. Lo que aquí hemos intentando es contextualizar estas ideas aplicando el análisis al proceso de construcción de una sociedad de inmigración en España. Combinar la teoría con el análisis empírico también forma parte de las convicciones metodológicas. Sin teoría el análisis empírico carece de significado, y sin análisis empírico toda teoría se basa en un sistema de información carente de sentido de la realidad. La base de la metodología que se ha aplicado en este estudio puede resumirse como sigue: contextualizar las teorías y teorizar los contextos.

Teniendo en cuenta las tres comunidades autónomas que han sido objeto de análisis: Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid, junto con el Gobierno Central, podemos decir que en España existen territorios con tradición de inmigración y otros que están iniciando el proceso ahora, y que, por lo tanto, tienen como referencia para orientar sus acciones las comunidades autónomas analizadas. En este sentido, este estudio no sólo aspira a describir, sino a ser útil para orientar acciones futuras en España, y a servir de punto de mira para aquellas comunidades que están viendo cómo su demografía está empezando a variar y cómo esta variación está originando, como todo proceso de cambio, tensiones y zonas de conflicto entre inmigrantes, ciudadanos e instituciones.

El proceso es histórico y global. Hablaremos de forma intercambiable de proceso de construcción de sociedades de inmigración, de proceso de construcción de sociedades multiculturales o, simplemente, de procesos de multiculturalidad (entendiendo que estamos analizando el resultado del proceso que tiene su origen en la llegada y permanencia de inmigrantes dentro de nuestra sociedad). Mi primera preocupación es transmitir que la multiculturalidad no es un ideal que se deba alcanzar sino una realidad que hay que gestionar. La multiculturalidad entendida como modelo futuro de sociedad es un discurso de la última década del siglo pasado, en parte producido por autores de reconocido prestigio académico como W. Kymlicka. Hacer políticas que tengan como objetivo detener el proceso o, en el otro extremo, construir discursos a favor del proceso, es una lógica también pasada. Hoy en día de lo que se trata es de discutir cómo gestionar el proceso. Estas políticas de gestión del proceso las hemos denominado como políticas de acomodación. Parten de la base de que deben gestionar zonas de conflicto caracterizadas por la tensión suscitada por una relación triádica entre inmigrantes, ciudadanos e instituciones. Las políticas de acomodación parten de la premisa de que para resolver estas zonas de conflicto generadas por el mismo proceso de multiculturalidad, todos los componentes de esta relación deben variar sus conductas (y quizá también sus marcos de referencia y su sistema de valores) para acomodarse. Es un proceso que exige co-variación, y no variación de uno de los implicados. Son esas zonas públicas de interacción que, como zonas de conflicto, nos interesa identificar y definir, puesto que conforman la unidad básica para construir políticas de acomodación.

Existen varios procedimientos para identificar estas zonas, ya que estamos analizando no hechos concretos sino interpretaciones de los hechos. Situarnos permanentemente en este segundo nivel para orientar el análisis y las decisiones que uno pueda tomar es imprescindible para diseñar políticas de acomodación. Cada uno de estos procedimientos nos informan del momento en el que nos encontramos en el proceso en España. Los hemos denominado indicadores estructurales y contextuales. Cada uno conforma un contexto: el imprescindible demográfico, el social (a través del análisis de la prensa, de la opinión pública tal como queda retratada en los barómetros del gobierno, de los acontecimientos concretos que han contribuido a que la inmigración forme parte de la agenda social), el político (a través del análisis de los informes de los

defensores del pueblo y de los debates parlamentarios) y el institucional (con la identificación de la red de actores, o el vocabulario del enfoque que proponemos, de los gestores del proceso, de la creación de nuevas estructuras o unidades administrativas para gestionar el proceso, y del diseño de planes y programas de acción). Nos ha interesado analizarlos todos por separado y relacionarlos posteriormente, para tener la información necesaria para apoyar la primera premisa del estudio: a partir del año 2000 se ha producido en España un cambio cualitativo importante: hemos pasado de la percepción de la inmigración como un asunto técnico y administrativo, a un asunto político y social. A partir del 2000 se abre una nueva etapa de innovación política y se inicia un proceso de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos.

Pero también hemos centrado nuestro interés en las redes institucionales de actores que se han formado para gestionar el proceso en cada una de las tres comunidades autónomas y del Gobierno Central. Para formular la segunda premisa hemos partido de la base de que en España este cambio cualitativo también tiene su traducción en esta perspectiva red: el paso de los noventa al año 2000 es el paso de una situación de acusaciones mutuas al inicio de un proceso de cooperación entre todos los actores implicados, y de un proceso de aceptación de que nadie está en posesión de la solución, de que la gestión del proceso de cambio debe ser el resultado de una permanente colaboración entre todos los participantes en el proceso. En este marco se construye la problemática del estudio: en España existe desorientación en parte porque no hay una cultura de acomodación entre todos los gestores del proceso. Una cultura de acomodación es básica para definir un marco institucional, para acomodar a los inmigrantes y los ciudadanos, y para hacer avanzar el proceso de construcción de una sociedad multicultural dentro del país. Tras la descripción del proceso, nos adentramos en la construcción de argumentos normativos apoyados por una encuesta realizada a los principales gestores del proceso, aquellos que forman parte de las redes institucionales en cada uno de los territorios analizados.

Metodológicamente, el vínculo entre el análisis propiamente empírico e institucional y el análisis normativo es uno de los centros de operaciones que me ha permitido producir la mayoría de argumentos. La relación de cada uno de estos indicadores contextuales y el análisis de las percepciones de los gestores del proceso describen el momento en que

nos encontramos y la dirección que podría tomar el proceso en España. La gestión de la multiculturalidad en España es uno de los temas pendientes desde la transición. Esta multiculturalidad tiene dos dimensiones: la multinacionalidad y la que resulta de la presencia de inmigrantes. Este estudio se ha centrado en la segunda dimensión y aspira a contribuir a un debate necesario cuya resolución tiene todos los ingredientes de ser una «segunda transición»: El vocabulario político que orienta las argumentaciones es un claro ejemplo: estabilidad, cohesión, seguridad, democracia y necesidad de acuerdos de Estado, por citar algunos.

Este estudio ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con un proyecto titulado Democracia avanzada y políticas de integración de la inmigración (SEC 2000-534). Antes de dejar al lector a solas con los resultados propiamente dichos, quisiera transmitir mis agradecimientos a todos los que han contribuido directa o indirectamente a su realización. Especialmente a todos los que han participado en las encuestas realizadas y han proporcionado información empírica. En concreto a los que han estado trabajando en la búsqueda, selección y tratamiento de la información como colaboradores de la investigación: Carles Adamuz (que ha cubierto la dimensión institucional, coordinado las encuestas y tratado sus resultados) e Isabel Martínez (que ha cubierto las dimensiones demográficas, sociales y políticas). Asimismo, quisiera transmitir mis agradecimientos al incipiente equipo del programa migraciones del Cidob y a la labor editorial (especialmente a M^a Paz Ortuño) que se ha realizado para «hacer presentables» los datos del estudio bajo formato CD.

RICARD ZAPATA-BARRERO

GRIIP - Grup de recerca sobre immigració i innovació política
Barcelona, febrero de 2004

Introducción.

La inmigración: de un asunto técnico y administrativo a un asunto político y social

Los procesos que se derivan de grandes transformaciones sociales generan tensiones políticas y sociales y provocan discusiones profundas propias de una «ontología social». Lo cierto es que las decisiones sobre cómo gestionar estos procesos son importantes, porque lo que se está discutiendo es qué tipo de sociedad futura estamos diseñando. Hoy en día el factor más importante de cambio social es la inmigración. En España este hecho ha comenzado propiamente a partir del año 2000 (Zapata-Barrero, 2003c). De hecho partimos de la premisa que Europa en general, y España en particular, está en un proceso de constitución de una sociedad multicultural basada en la inmigración.

Los debates sobre si estamos a favor o en contra del proceso son discusiones de la década de los noventa, similares a los que se producían en los inicios del proceso de globalización. Hoy en día mantener esta forma de argumentación es seguir un debate obsoleto. Igual que el proceso de globalización, este proceso de construcción de sociedades multiculturales es irreversible. Por lo tanto, las reflexiones que se hagan deben evitar partir de falsas premisas. La cuestión es debatir *cómo gestionar el proceso*.

Nuestro razonamiento parte de la constatación siguiente: durante la segunda mitad de los ochenta y a lo largo de los noventa la presencia de inmigrantes en España despertó un gran interés en círculos relativamente restringidos (ámbitos académicos, administrativos y asociativos), compartiendo la constatación de que España estaba experimentando una transformación demográfica, pasando de ser «un país de emigración a ser un país de inmigración».¹ Ahora, en los inicios de la primera década del 2000, se está produciendo un nuevo cambio cualitativo dentro de esta di-

námica migratoria. Este desarrollo está adquiriendo una dimensión estructural y este cambio crucial nos muestra que este tema ya no es meramente una «preocupación técnico-administrativa», sino que los partidos políticos y la sociedad en general han comenzado a tomar posiciones, considerando este asunto en serio. La inmigración ha entrado a formar parte de la agenda política y social, en el imprevisible espacio de la llamada «opinión pública» y en los sondeos de opinión. El paso de los noventa a la primera década del 2000 puede ser descrito como el paso de una fase de gestión de la inmigración en manos de la administración con un poder de arbitrariedad y discrecionalidad sin precedentes, a una nueva etapa, objeto principal de esta investigación, de innovación política e institucional. En concreto nos encontramos en los inicios de este período, en la fase de identificación y definición del problema compartido a resolver (*join-problem solving policy*).² En definitiva, en esta primera década del 2000 el tema de la inmigración se ha convertido en una cuestión de Estado.

En esta nueva etapa existen dificultades de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos, debido a la existencia de una desorientación práctica expresada por la red de actores implicados en este proceso. Esta desorientación se debe principalmente a la falta de un mínimo marco de referencia compartido (*shared minimum frame of reference*) para gestionar las cuestiones más relevantes relacionadas con la gestión del proceso. Estas mínimas percepciones compartidas (*shared perceptions*) o comprensiones compartidas (*shared understandings*, en términos de Walzer) son la base de lo que denominamos como «cultura de acomodación», uno de los conceptos clave del estudio.

En el contexto de España, el análisis de este proceso debe hacerse teniendo en cuenta dos variables: la de los actores que están participando en el proceso (los que llamaremos gestores del proceso) y el contexto territorial. Es un hecho que cualquier análisis sobre políticas de inmigración en España no puede obviar, sino más bien considerar como variable importante, la estructura de división administrativa en comunidades autónomas, diputaciones, comarcas y ayuntamientos.

Desde el punto de vista metodológico, este estudio cubre dimensiones empíricas y teóricas e intenta vincular las discusiones de la teoría política con el análisis de las políticas públicas y de las redes políticas (*network policies*) siguiendo una perspectiva comparativa. Combinará el análisis de

nuevas estructuras con programas y redes de actores, junto con una encuesta dirigida a los principales participantes en el proceso.

Seguimos un doble objetivo. Desde un punto de vista teórico, presentar la noción de «cultura de acomodación», como una noción útil que nos ayude a conocer en qué momento del proceso de definición de un marco institucional estamos. Desde un punto de vista aplicado, presentar los primeros resultados de una encuesta realizada durante el primer trimestre del año 2002 a 70 actores (gestores del proceso) pertenecientes a las redes institucionales constituidas en tres territorios (Andalucía, Comunidad de Madrid, y Cataluña) y en el Gobierno Central. De hecho, se trata de presentar los resultados de un estudio que se ha interesado por analizar las percepciones no de los inmigrantes ni de los ciudadanos, sino de los gestores del proceso, los cuales tienen realmente un papel constructivo y responsable: lo que hagan o dejen de hacer puede tener una influencia directa sobre la orientación que tome el proceso.

Concretamente, la unidad de análisis del estudio es la interacción (y no «relación») entre el nivel macro (estructura básica institucional) y el nivel meso (red de actores). Resumiendo las principales premisas:

Nivel de análisis	Principales premisas
Nivel macro estructural	Proceso de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos.
Nivel meso. Red de actores	Proceso de creación de una cultura de acomodación.
Interacción meso/macro	Las dificultades de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos se debe a las dificultades que encuentran los principales actores implicados en el proceso de compartir una cultura de acomodación.

En definitiva, este proceso que acaba de iniciarse en el año 2000 puede ser descrito como el paso de una etapa donde prevalecían las mutuas acusaciones, una lógica de constante sospecha entre actores, a una etapa caracterizada por un lógica de cooperación entre todos, de voluntad de cons-

trucción, porque todos coinciden en que las decisiones que se tomen y las acciones que se hagan tienen una influencia directa sobre la sociedad del futuro. De lo que se trata es, pues, de ofrecer elementos teóricos y apoyos empíricos para discutir cómo se está produciendo el proceso de construcción de sociedades de inmigración e identificar el momento en que nos encontramos y las tendencias que existen para el futuro.

El libro está organizado en cuatro partes. En una *primera parte* presentamos el enfoque estructural y contextual desde el que se aborda la inmigración, y el marco analítico que orientará los análisis de los procesos de cambio en España, centrados todos, como veremos, en definir lo que entendemos por «políticas de acomodación», y en delimitar el significado de una de las nociones clave del estudio: «cultura de acomodación». En una *segunda parte* aplicamos este marco al caso de España, ocupándonos de cuatro indicadores estructurales del proceso: el contexto demográfico, el social (a través del análisis de la prensa, de la opinión pública tal como queda retratada en los barómetros del gobierno, de los acontecimientos concretos que han contribuido a que la inmigración forme parte de la agenda social), del político (a través del análisis de los informes de los defensores del pueblo y de los debates parlamentarios) y del institucional (con la identificación de los actores o gestores del proceso, la creación de nuevas estructuras o unidades administrativas para gestionar el proceso, y el diseño de planes y programas de acción). El argumento central que recorrerá los análisis de estos indicadores es que no sólo confirman que estamos en los inicios de un proceso, sino que su análisis nos puede ayudar para identificar los principales temas que definen el momento en que nos encontramos. En la *tercera parte* analizamos los resultados de una encuesta realizada a los principales actores participantes en la red institucional de los territorios de Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid, así como la red institucional del Gobierno Central. Por último, en la *cuarta parte* recogemos los principales resultados con el interés de establecer vínculos entre las diferentes dimensiones del estudio. El libro se acompaña de un CD que incluye, bajo forma de Anexo, toda la información generada en el análisis de las comisiones parlamentarias y en las encuestas.

PRIMERA PARTE

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA
SOCIEDAD DE INMIGRACIÓN

1. Marco teórico: enfoque estructural y contextual para el estudio de la inmigración

En este primer capítulo nuestro propósito es presentar los principales elementos que conforman el «mirador» desde el cual se aborda el proceso de construcción de una sociedad de inmigración: el enfoque estructural y contextual. Lo haremos en cinco pasos. En *primer lugar* introducimos el significado que damos a políticas de acomodación o políticas de gestión del proceso, basadas, como veremos, en la relación triádica entre inmigrantes, ciudadanos e instituciones. En *segundo lugar* presentamos el enfoque propiamente dicho que hay detrás de esta concepción de las políticas de acomodación. Este enfoque estructural nos permitirá dotar de sentido a la mayoría de los principales componentes de las políticas de acomodación. Luego nuestro interés será situar la propuesta y el enfoque en el marco de los debates que ya existen. En un *tercer momento* nos ocupamos del debate institucional, y en un *cuarto momento* del debate normativo. *Por último*, acabamos con la presentación de la segunda dimensión del enfoque que proponemos: la dimensión contextual. Este apartado epistemológico final es necesario para apoyar el alcance metodológico de nuestras discusiones: invitar al lector y al investigador de la inmigración a que construya sus argumentos siguiendo una doble dirección: contextualizando sus reflexiones teóricas y teorizando los contextos sobre los que trabaja.

1.1. Políticas de acomodación: inmigrantes, ciudadanos e instituciones públicas

Al hablar de «acomodación» suponemos tres premisas. En primer lugar, la bidireccionalidad. En el debate actual suele darse por implícito que los

inmigrantes son quienes deben aceptar modificaciones para incorporarse en nuestra sociedad. En la mayoría de las ocasiones, aunque se utilicen términos como «integración», se trata realmente de una asimilación disfrazada de términos políticamente correctos como respeto, incluir a los «otros» en un «nosotros» y demás abstracciones que no tienen ningún potencial modificador de la realidad, sino que se convierten en puro barroquismo tranquilizador de conciencias. Esta unidireccionalidad es «asimilación» en nuestros términos, esto es, toda política que no tiene un efecto transformador de comportamientos inmigrantes y ciudadanos. El hecho de incluir a los inmigrantes en alguna esfera pública no implica necesariamente un cambio estructural del contenido o de los límites de la esfera pública. Puede ser una política de asimilación cuando sólo es el inmigrante quien varía su conducta, y no las instituciones públicas.

Esta primera premisa nos lleva a la segunda, a saber, el hecho de que no estamos hablando de relaciones horizontales, de relaciones entre inmigrantes o inmigrantes y ciudadanos, sino de relaciones verticales, de relaciones de los inmigrantes con los ciudadanos pero en el marco de nuestras instituciones públicas.

Como tercera y última premisa, y como confirmación, de alguna forma, de la utilidad del término «acomodación», constato que siempre que se habla de políticas y de inmigración suele darse por supuesta una sociedad de acogida abstracta. Se asume de qué hablamos cuando nos referimos a «sociedad de acogida», como si dicha sociedad fuera la misma para todas las personas y todos los territorios del Estado. Con el término «acomodación» concretamos precisamente este supuesto. No nos referimos a una entidad intangible sino real: las instituciones públicas, es decir, los diferentes espacios públicos que conforman cada institución, territorios o niveles de gobierno determinados.

Teniendo en cuenta estas tres premisas, las políticas de acomodación son políticas de gestión del proceso de cambio generado por la llegada de inmigrantes. Al hablar de políticas de acomodación, lo que intento es incidir en un punto que pienso que se deja desatendido: el hecho de que los ciudadanos, junto con los inmigrantes, también deben acomodarse a estas nuevas situaciones y tener un papel protagonista, especialmente en el contexto delimitado por las instituciones públicas. Este triángulo entre ciudadanos-instituciones-inmigrantes, en el marco del proceso de cambio, constituye el principal componente de las políticas de acomodación. Insisto, pues, que al hablar de «acomodación» sólo aspiro a su-

brayar una desatención para todos aquellos que hablan de políticas y de inmigración: los ciudadanos, y el aparente descontextualismo. Es importante poder hablar de «espacios de interacción», de zonas de contacto y zonas de conflicto entre los inmigrantes y los ciudadanos con las diferentes instituciones públicas. Otros términos, como el de «integración», no poseen semánticamente este componente de interacción, de bidireccionalidad. Al hablar de integración, sea cual sea el significado que uno le dé al término, siempre existe un único destinatario: los inmigrantes. La acomodación, por el contrario, tiene como unidad de análisis la relación entre los inmigrantes y los ciudadanos con las diferentes estructuras institucionales (esferas públicas). Esas *zonas públicas de interacción* son el contexto propio de las políticas de acomodación. Veamos otras características de la definición de política de acomodación. Enumeraré las siete más relevantes:

1. *Una «política de acomodación» se basa en el consenso político.* El término se utiliza en el sentido de ser el resultado de un mínimo acuerdo sobre los diferentes temas que fragmentan a los actores implicados y que generan fuertes discusiones y acusaciones. Como consecuencia, en lugar de resolver las zonas de conflictos, las fomentan. Este término no ha llegado a formar parte del vocabulario político a pesar de que autores relevantes lo utilizaran. Me refiero al sentido que le dio Lijphart en 1968 a *politics of accommodation*, en su estudio sobre la política holandesa en general. El autor no hablaba evidentemente de inmigración, sino de sistemas políticos y de fragmentación entre los partidos políticos. Lijphart decía «in the sense of settlement of divisive issues and conflicts where only a minimal consensus exists» (1968: 103). Es este «consenso mínimo» el que me interesa recuperar bajo la noción de acomodación. Especialmente si se trata de llegar a consensos sobre cómo gestionar el proceso de cambio generado por la inmigración, de ponernos de acuerdo sobre cómo nos gustaría que fuera la sociedad del futuro. En este sentido, el consenso mínimo debe ser el resultado de una percepción pragmática sobre los principales ejes de división. Esto es, aunque existan muchos temas irreconciliables, debe haber una predisposición «pragmática» para llegar a un acuerdo mínimo sobre los temas más fundamentales, especialmente aquellos que caracterizan el mantenimiento de los principios que guían la propia estructura institucional. Ésta será la base de la cultura de acomodación, como veremos más adelante.

2. *Las políticas de acomodación son políticas pragmáticas.* Cuando hablo de pragmatismo me refiero especialmente a la capacidad que una persona o un actor pueden tener para gestionar la diferencia que se produce entre las expectativas que se le quiere dar a una acción y los instrumentos reales que tienen a su alcance para llevarla a cabo. Desde este punto de vista, no niego que las políticas de acomodación, en tanto que políticas de gestión del proceso de cambio, son políticas pragmáticas (Rorty, 1989; Posner, 1991). Los argumentos que estas políticas utilizan para legitimar sus formas concretas de gestionar el proceso son resultado de esta gestión previa entre expectativas ideales y medios reales para llevarlos a cabo.

Recojo del pragmatismo tres elementos que me parecen fundamentales para gestionar el proceso de cambio originado por la inmigración. En primer lugar, una desconfianza ante discursos metafísicos y abstractos sobre ideales de sociedad multiculturales, sobre «sociedades *de diseño*», elaborados en los laboratorios académicos con algunas dosis de realidad pero que dificultan el entendimiento. En segundo lugar, la insistencia en que los argumentos para gestionar el proceso de multiculturalidad deben ser evaluados y criticados por sus potenciales consecuencias. En tercer y último lugar, y quizás uno de los rasgos más importantes, por política de acomodación «pragmática» insisto en que también se deben juzgar las políticas de gestión de la multiculturalidad por su conformidad con necesidades sociales u otro tipo de necesidades humanas, en lugar de por criterios pretendidamente neutros o impersonales. Utilizo el término «pragmático» y «pragmatismo» no estrictamente para caracterizar un tipo de política, sino como marco de referencia para evaluar las políticas de gestión de cambios originados por la inmigración, las políticas de acomodación en particular.

3. *Una política de acomodación es una política que implica ausencia de discriminación en los criterios que sigue para su diseño.* La acomodación no es sólo, aunque sí también, acceso a los derechos (civiles, sociales, políticos), sino sobre todo igualdad de oportunidades para poder practicarlo e igual acceso a las diferentes esferas públicas (trabajo, escuela, vivienda, sanidad, etc.). Es decir, que los ciudadanos, que ya tienen acceso a las diferentes esferas públicas, y los inmigrantes que se están incorporando a ellas, aparecen para las políticas de acomodación compartiendo las mismas esferas públicas. El objetivo es que en estos mismos espacios los dos se sientan cómodos. Entiendo por «no discriminación» básica-

mente tres principios: principio de igualdad de tratamiento y principio de igualdad de oportunidades (Banton, 1994), y ausencia del principio del nacimiento (o que se usen criterios en los que el hecho de modificarlos no dependa de la voluntad de la persona). En este sentido, la igualdad entendida como ausencia de discriminación es uno de los grandes logros de la democracia que precisamente se está vulnerando con el tratamiento que nuestras instituciones dispensan a los inmigrantes (Zapata-Barrero, 2001e).

4. *El objetivo básico de una política de acomodación es que los inmigrantes y los ciudadanos se sientan autónomos.* La autonomía a la que me refiero tiene un sentido clásico (rousseauiano) y político, como «autolegislación». Pero también tiene un significado individual. En este segundo sentido, por «autonomía» entenderé la situación en que se encuentra el inmigrante para poder decidir sus planes de vida y/o los de su grupo, y de poder practicarlos públicamente con independencia de los límites específicos que le impone la estructura básica institucional en general y su situación legal en particular. Una persona autónoma es una persona que percibe las restricciones que le impone vivir en sociedad en general y las estructuras políticas y las leyes que la articulan en particular, como resultado de su decisión. Sabe además, por el principio de reciprocidad, que todos sin excepción están sometidos a las mismas restricciones de acción.

Por el momento, el inmigrante sólo tiene su esfera privada para expresar su autonomía. En las diferentes esferas públicas no es autónomo. Cuando un inmigrante llega, su espacio de acción se ve inmediatamente circunscrito por la estructura básica institucional del país, de la región y de la ciudad donde se instala. Los inmigrantes, «cuando llegan», carecen de los bienes que las instituciones distribuyen a sus ciudadanos. La intención prioritaria de las políticas de acomodación es que se beneficien también de esta distribución (Zapata-Barrero, 2002a). El problema reside en que las instituciones públicas encargadas de dicha distribución suponen que se encuentran con unos potenciales receptores con iguales propiedades que los ciudadanos, y al mismo tiempo que aplican sus políticas dificultan que el inmigrante mantenga su propio estilo de vida en dicha esfera. Parto, así, de la premisa de que el objetivo principal de una política de acomodación es dotar a los inmigrantes y a los ciudadanos de autonomía al actuar en la esfera pública. La familia semántica de estar

cómodo quizás ampliará lo que estoy diciendo. «Sentirse cómodo» es: sentir descanso físico y psíquico, sin esfuerzo ni molestia excesivas, sentirse comfortable, holgado, a gusto. En definitiva, sentirse bien consigo mismo y con la sociedad, sin sentimientos de culpa ni de rencor, de enemistad o de frustración. También tiene el sentido de que los intereses subjetivos de una persona, aunque no sean realizables, tienen opción para ello. A veces no nos sentimos cómodos cuando se produce una distancia entre nuestras expectativas y la posibilidad práctica de poder realizarlas con los recursos que disponemos. En otras palabras, un inmigrante y un ciudadano «autónomos» que han pasado de la esfera de la necesidad a la esfera de la elección, significa que tienen un contexto de elección voluntaria similar. En definitiva, que la diferencia entre ellos deja de tener carácter explicativo para los conflictos que tienen con las instituciones públicas. Invertiendo el argumento, si se produce una situación donde el inmigrante (y/o el ciudadano) percibe que tiene restricciones de elección por motivos diferentes a los que pueda tener un ciudadano (y/o un inmigrante), entonces dicho inmigrante (y/o ciudadano) no se sentirá autónomo.

5. *Una política de acomodación apunta a la subjetividad de las personas.* De los puntos anteriores se sigue que existe un componente subjetivo importante cuando se habla de acomodación. Esto no significa que la política de gestión del proceso sólo la entienda yo y no los otros, sino que en último término quienes deben decir si están o no acomodados son los propios inmigrantes y ciudadanos. La acomodación está, pues, basada en la percepción subjetiva de la persona. Con este componente se permite dotar al término de cierta categoría, en el sentido de que es la persona, y no las instituciones, ni la sociedad ni tampoco la academia «diseñadora de modelos de laboratorio», quien debe decir si se siente cómoda o no. Lo contrario, que alguien externo al propio inmigrante y ciudadano les diga que están acomodados, sería caer en unos paternalismos innecesarios e indeseables, desgraciadamente muy frecuentes, a pesar de que algunos son bienintencionados.

6. *Una política de acomodación se justifica con argumentos imparciales.* Para entender este punto debemos partir de una pregunta: ¿pueden nuestras instituciones y estructuras políticas, entendidas como principales distribuidoras de valores, justificar su tratamiento del proceso en general, el que dispensan a los inmigrantes en particular, a través de valores im-

personales? Dado que la gestión política del proceso implica en numerosas ocasiones no sólo gestionar zonas de conflicto, sino que también puede generar conflictos, la regla de la imparcialidad nos dice que los principios que legitiman una política deben poder ser aceptados por todos, los inmigrantes y los ciudadanos. Una política de acomodación se convierte, así, en una política que incluye todos los puntos de vista posibles. Las políticas de acomodación deben ser «imparciales», esto es, justificables desde el punto de vista impersonal (Nagel, 1996). Es importante precisar que de lo que estamos hablando aquí no es si el tratamiento que se dispensa a los inmigrantes es justo o injusto, sino que nuestras instituciones estén en la base de esta injusticia y que no tengan instrumentos para generar situaciones que permitan salir de las circunstancias de desventaja que tienen los inmigrantes. Nuestras instituciones apenas salen indemnes del principio de la imparcialidad, puesto que se demuestra que dan más ventajas a unos puntos de vista que a otros, o que unos que tienen unos puntos de vista (culturales, religiosos, etc.) cuentan con más ventaja que otros para salir de las zonas de conflicto.

7. Una política de acomodación supone gestión de identidades culturales. La idea básica es que las políticas de acomodación tienen un efecto sobre las diferentes comunidades culturales que resultan del proceso. Si ya hemos dicho que las políticas de acomodación suponen llegar a un consenso y, por lo tanto, implican un «ponerse de acuerdo», esta negociación se centra básicamente en las identidades.¹ Necesariamente las políticas de acomodación tienen dos dimensiones: la de las necesidades inmediatas pero también, y quizá más importante, la de negociar su propia comunidad con las demás comunidades. Sabemos que el proceso afecta directamente a nuestra propia idea de comunidad. Pero nuestra reacción no debe ser la de fomentar discursos defensivos para «proteger» nuestra identidad, supuestamente amenazada, sino la de proceder a la acomodación de todas las identidades. Si aceptamos, además, que nuestra idea de comunidad no es algo estático, sino el resultado de un proceso, entonces de lo que se trata es de acomodarlo dentro del proceso de construcción de nuestra comunidad. Cuando decimos que las políticas de acomodación suponen negociar identidades entre comunidades, nos referimos sobre todo a las comunidades morales, no necesariamente coincidentes con la comunidad política expresada a través de la nacionalidad estatal (Carens, 2000). Si por identidad y comunidad entendemos que son la respuesta a quiénes somos, en-

tonces admitiremos que las políticas de acomodación suponen gestionar la respuesta a esta pregunta pero incorporando el proceso de cambio mismo.

En resumidas cuentas, ¿cuándo podemos decir que los inmigrantes y los ciudadanos están acomodados? Simplemente cuando ni ellos mismos se sienten en desventaja en la resolución de las zonas de conflicto que se crean en el proceso de cambio, es decir, cuando los inmigrantes y los ciudadanos, al relacionarse con las instituciones públicas, no necesiten justificar los problemas que puedan tener con ellas porque se perciba que se favorece más a otro que a uno mismo. Para el ciudadano esto significará que el proceso de cambio empeorará más su situación que la de los otros. Dicho de otra forma, un inmigrante y un ciudadano están acomodados cuando se sienten autónomos al actuar en la esfera pública. Esto es, cuando sienten que tienen los recursos suficientes para tener una vida pública y poder participar en su comunidad de residencia teniendo en cuenta los efectos del proceso de multiculturalidad (Zapata-Barrero, 2002a):

Un inmigrante y un ciudadano estarán acomodados cuando no tengan necesidad de justificar las tensiones y los conflictos que tienen al relacionarse entre sí en las diferentes esferas públicas por cuestiones vinculadas con su nacionalidad, color de la piel, condición jurídica, o por considerar que se favorece más a unos que a otros.

En definitiva, *el objetivo último de una política de acomodación es que la diferencia entre inmigrantes y ciudadanos no tenga un significado social y político.*

Hemos introducido el concepto de acomodación para designar la política de gestión del proceso de cambio originado por la inmigración. Ahora nos falta concretar las dimensiones que consideramos que deben conformar una definición de cultura de acomodación. He aplicado el término en dos niveles: individualmente y también según los actores que gestionan el proceso. En las primeras fases del proceso las instituciones crean unas redes entre actores. En estas primeras fases de constitución de la red institucional podemos considerar como normal que se produzcan desconfianzas mutuas y «lógicas de sospechas». Pero la permanencia a través del tiempo de esta lógica de mutuas acusaciones puede ser contraproduktiva para el mismo proceso de cambio, el cual sigue su dinámica irreversible, se intervenga o no. Por esta razón, creo que es importante introducir un término que me parece fundamental, el de «cultura de acomodación», para

designar esos mínimos compartidos necesarios para que la red misma creada pueda mantenerse a través del tiempo y conseguir la función por la cual se creó, esto es, gestionar el proceso mismo de cambio. Los actores que pertenecen a estas redes son gestores del proceso de cambio.

1.2. La inmigración como principal factor de transformación social y política

Al tratar de las políticas de acomodación debemos tener como punto de partida que estamos analizando un tema que está en un contexto inestable de cambio, y que exige innovación política y toma de decisiones a largo plazo. En este contexto juegan como factores determinantes el argumento del cambio social (*social change*) y la consecuente reacción de variar la forma de concebir las políticas públicas (*policy change*) y de cambio estructural (*structural change*).²

Premisas básicas del enfoque estructural e institucional

Al subrayar «estructural» e «institucional» insisto en que la estructura que me sirve de marco de referencia es el conjunto de instituciones públicas. No es mi objetivo entrar en el debate sobre el estructuralismo aplicado a las ciencias sociales. Existe en este punto una larga tradición que indica la polivalencia y múltiples usos del término «estructura» utilizado por antropólogos, lingüistas, sociólogos, politólogos, etc.³ Cuando hablo de enfoque estructural, entiendo los siguientes seis elementos:

1. Existe una relación entre la conducta de una persona (o de un grupo) y el marco de referencia (en nuestro caso, las instituciones públicas) dentro del cual se producen dichos comportamientos.
2. El comportamiento se interpreta en términos de restricciones estructurales, que pueden definirse como limitación de la variedad de opciones que tiene una persona (o grupo de personas) y sus espacios de acción.
3. La unidad de análisis no es una persona (o grupo) ni tan sólo una relación, sino una interrelación e interacción entre diversas unidades.

4. Se interesa por los procesos de cambios y percibe todo estado como resultado de un proceso.⁴
5. Epistemológicamente, sabemos que el término «estructura» no tiene existencia propia, sino que se incluye dentro de una interpretación que delimita las relaciones que conforman sus partes. Esto implica que no puede entenderse el significado de las partes sin situarlas en interacción con un todo que les sirve de marco de referencia (estructura).
6. Hermenéuticamente, la relación entre las partes y la estructura es una relación dialéctica, de co-variación. El comportamiento de las partes sólo tiene sentido si lo situamos en el contexto de un marco de referencia estructural. En este punto concreto, la estructura es el principal factor generativo de sentido. La estructura está vinculada a lo que Gadamer (1992) denomina el «círculo de la comprensión».

En resumen, por enfoque estructural parto de la idea de que las estructuras institucionales tienen una influencia directa sobre el comportamiento de las personas. Que toda institución delimita un espacio de acción dentro del cual la persona actúa y restringe su comportamiento. En este sentido el conflicto que genera cambio puede interpretarse como resultado de la inadecuación o distancia que se produce entre la restricción que imponen las instituciones y el conjunto de percepciones y de opciones que tiene la persona. Esto significa que cuando se identifica una zona de conflicto, la forma de resolverlo exige a veces un cambio estructural, con el consiguiente efecto inmediato de cambio de comportamiento exigido de la persona. Esto explicaría que muchas reticencias al cambio estructural tengan su origen, en parte, en la resistencia de las personas a cambiar sus comportamientos (sus formas y cualidad de vida). Este último argumento, al tratar de inmigración y de comportamiento de los ciudadanos y de las estructuras institucionales, adquiere un sentido flagrante.

Por último, este enfoque estructural sigue las líneas básicas del institucionalismo normativo, es decir, de la perspectiva que incide en que para que haya una institución y que ésta funcione, se necesita un *common set of shared values* entre los actores que participan (Peters, 2000: cap. 2). Esto implica que se parte de la premisa de que las instituciones «hablan» a través de unos principios determinados y de unos valores que protegen o promueven.⁵ Detectar estos principios y valores constituye una

de las primeras tareas del enfoque estructural. Desde este punto de vista, lo que interesa de una institución son sus principios, los valores sobre los que se apoya y distribuye a través de bienes (la educación, la sanidad, el trabajo, la vivienda, etc.). En definitiva, y parafraseando a Plamenatz cuando habla de los objetivos del análisis normativo de la teoría política, no nos interesa particularmente cómo funciona una institución, sino cuáles son sus finalidades.⁶

Aplicación del enfoque estructural e institucional para interpretar la acomodación de los inmigrantes y ciudadanos: primeros efectos

Uno de los primeros convencimientos que debemos tener al abordar el tema de la inmigración es que estamos tratando de un tema interpretable. Esto significa básicamente que es muy difícil separar los hechos de los valores que le damos. No podemos abordar el tema sin al mismo tiempo dar «nuestro punto de vista». De ahí que debemos partir de la convicción de que no es posible ser neutro en estos temas, ni absolutamente objetivo, en el sentido positivista del término. Esto se debe, en parte, a que cuando abordamos el tema estamos hablando de emociones. De hecho, casi todos los temas relacionados con la inmigración tienen que ver muy directamente con nuestras emociones (las imágenes de pateras como caso extremo). De ahí que una de las primeras recomendaciones que uno debe hacerse a sí mismo es la de gestionar emociones. Y al hacerlo uno también debe tener como premisa que no existe una solución definitiva. La gestión de la inmigración implica estar gestionando en un marco de constantes incertidumbres. Que al hablar de gestión de la inmigración debemos tener una perspectiva de proceso y no de finalidades. En definitiva que al hablar de políticas de acomodación estamos hablando de *gestión de procesos de cambios*.

También debemos tener en cuenta que en este proceso pueden aparecer formas populistas de gestión de dichas emociones, que ofrezcan soluciones rápidas y radicales a esa gestión. En este punto debemos tener claro que el populismo no resuelve problemas, sino que forma parte del problema que hay que resolver.

Asimismo, se sigue de lo anterior otra característica general del enfoque estructural aplicado a la acomodación de inmigrantes y ciudadanos. El hecho de que no existe ninguna persona, entidad, colectivo o cor-

poración que pueda decir que tiene La (en mayúscula) respuesta a los conflictos y las cuestiones que suscita la inmigración. Debe tenerse la certeza de que sean cuales sean las respuestas, el proceso debe ser el resultado de una interrelación entre los gestores del proceso. En definitiva, las respuestas a las preguntas de la inmigración deben ser el resultado de una acción colectiva. Estamos ante un tema que requiere un sistema pluralista de decisión.

Principales recursos analíticos para identificar las zonas de conflicto: cambios débiles y fuertes

El enfoque concreto que aquí se propone tiene como unidad básica de análisis la interacción entre los inmigrantes y las instituciones públicas.⁷ Esta relación es la que recibe propiamente el nombre de «esfera pública». El enfoque estructural está directamente vinculado con el espacio público. De hecho, hablar de gestión de la inmigración es discutir sobre la gestión del espacio público, esto es, sobre sus límites y su contenido. En este sentido existen tantas esferas públicas como instituciones y espacios sectoriales. La importancia de esta relación no recae sólo en el inmigrante, sino también en el ciudadano. Pero para el inmigrante adquiere, en la mayoría de los casos, sobre todo para los recién llegados, una significación vital. Pienso que todos estaremos de acuerdo en que la primera prueba de realidad que tiene el inmigrante cuando llega a un país, a una región o a una ciudad, es el resultado de sus primeras relaciones con las instituciones públicas. Su espacio de acción se ve inmediatamente circunscrito no sólo por unos límites legales que determinan lo que puede y no puede hacer, sino también porque muchos de los que llegan tienen unas prácticas culturales que las estructuras institucionales no habían contemplado previamente, y por lo tanto producen ciertas tensiones iniciales. Por formularlo de otra forma, «podría trazarse la biografía de un inmigrante describiendo hasta qué punto su vida, sus expectativas de vida, son moldeadas por sus relaciones con la estructura básica institucional donde ha decidido instalarse» (Zapata-Barrero, 2002a).

En estas diferentes esferas públicas el inmigrante ocupa un lugar frecuentado por ciudadanos, y por lo tanto se producen relaciones potencialmente tensas entre ellos. Los primeros como recién llegados, los segundos como «ocupantes» tradicionales. Esta relación entre inmigrantes

y ciudadanos en los diferentes espacios públicos constituye el epicentro del enfoque que propongo. Gestionar esta relación es el objetivo propio de las políticas de acomodación.

En este núcleo del análisis importa captar los conflictos que se producen en la relación que mantienen los inmigrantes con las instituciones. Aplicando este enfoque al tema de la inmigración partimos de la premisa de que en el momento en que un inmigrante llega a un país, su espacio de acción se ve inmediatamente circunscrito por la estructura básica institucional del Estado, de la región y de la ciudad donde se instala. Los inmigrantes, «cuando llegan», carecen de los bienes que las instituciones distribuyen a sus ciudadanos (Zapata-Barrero, 2002a). La mayoría de los conflictos de acomodación tienen que ver con dicha distribución. Esto implica que las nuevas situaciones conflictivas son básicamente estructurales. En este contexto pueden producirse dos tipos de conflictos: débiles y fuertes, los cuales pueden dar lugar a dos tipos de cambios estructurales: cambios débiles y cambios fuertes.⁸ La diferencia es importante para poder seguir mi argumentación.

Un *cambio débil* es básicamente el resultado de una decisión administrativa, mientras que un *cambio fuerte* es producto de una decisión política.⁹ La identificación de dicho tipo de modificación es fácil de detectar. La modificación débil se reconoce porque se introduce una innovación administrativa para gestionar temas relacionados con la acomodación de los inmigrantes y ciudadanos, pero dentro de una estructura ya existente. En cambio, la modificación de la estructura es fuerte si la innovación no sólo es administrativa sino estructural. En este caso, el elemento de innovación apunta exclusivamente a la acomodación de los inmigrantes y ciudadanos. Se sigue, pues, que en las modificaciones fuertes, la innovación tiene una función exclusiva; mientras que en las modificaciones débiles, a una estructura ya existente se le introducen aspectos de innovación dentro de la variedad de tareas que ya realizaba, no necesariamente relacionadas con la inmigración. En este caso, la innovación administrativa tiene una función no exclusiva, puesto que la estructura institucional existente tiene suficientes recursos para gestionar las zonas de conflicto sin necesidad de cambiar por sí misma. En términos políticos, un cambio fuerte requiere ser decidido en un parlamento, mientras que un cambio débil es más producto de una decisión administrativa.

Siguiendo una de las premisas del enfoque estructural, todo cambio débil no requiere cambios sustanciales de comportamiento de los inmi-

grantes y los ciudadanos, mientras que un cambio fuerte tiene como primer efecto este cambio de comportamiento. Se supone que en este último caso la estructura institucional no tiene suficientes recursos para gestionar las zonas de conflicto, y, por lo tanto, requiere un cambio sustancial, con el efecto de hacer variar el comportamiento de la ciudadanía, quien ve modificado su espacio de acción original en la esfera pública (su relación con las instituciones).

El enfoque estructural se interesa por distinguir bien estos dos tipos de conflictos, que pueden dar lugar a intensas discusiones, y discriminar bien las zonas de conflictos fuertes, que exigen un cambio estructural. El problema estructural que nos interesa se produce, pues, cuando los conflictos originados por la permanencia de inmigrantes al relacionarse con nuestras instituciones ponen en duda algunos aspectos de las reglas de juego establecidas.¹⁰ Se sigue, pues, que una percepción fundamental de la inmigración se centra en los principales agentes de los cambios sociales, políticos y culturales. De hecho se parte de la convicción histórica de que si bien toda época ha tenido sus motores de cambio, hoy día uno de esos motores más importantes tiene un nombre propio: la inmigración (Aubarell y Zapata-Barrero, eds., 2003). En este sentido, la gestión de la inmigración forma parte de la gestión de las transformaciones sociales (Wiltshire, ed., 2001).

En resumen, y siguiendo las propiedades epistemológicas y hermenéuticas expuestas anteriormente, el enfoque estructural dota de sentido a los principales conceptos que se usan en las políticas de acomodación. El enfoque busca servir de marco de referencia para medir el grado de «multiculturalidad» de las estructuras y parte de la premisa de que la forma de detectar la falta de multiculturalidad de las estructuras es a través del análisis de las zonas de conflicto, esto es, aquellas cuya resolución obliga a hacer un cambio estructural. Las políticas de acomodación tienen, en este sentido, esta fuerza motor, que contribuye no sólo al cambio sino que también, y quizás ése sea un aspecto para tener en cuenta de forma prioritaria, ayuda a que este cambio inevitable se efectúe de una forma recíprocamente aceptada entre los gestores del proceso. Ésta es la base de uno de los conceptos clave del estudio que analizaremos más adelante: la cultura de acomodación.

1.3. Debate institucional: sistema pluralista de decisión y perspectiva de red

Al hablar de la acomodación de los inmigrantes estamos tratando de uno de los principales motores de transformación social, política y cultural de hoy en día. El estudio de la acomodación debe tener como punto de partida que estamos analizando un contexto inestable de cambio, que exige innovación política y toma de decisiones a largo plazo.

En España estamos en los inicios de un proceso de creación de un marco institucional con el objetivo de resolver el problema compartido (*joint-problem solving*) de la acomodación de los inmigrantes y de los ciudadanos.

En uno de los primeros libros (Hanf y Scharpf, eds., 1978) que detectó los cambios que se estaban produciendo en la forma de organización interna de gobierno en los años setenta, donde empiezan a identificarse nuevos problemas cuya forma de administración tradicional, basada en la sociedad industrial y los modelos jerárquicos, no ofrecía los instrumentos de gestión adecuados, se insistió en que esta nueva etapa requería gestionar los nuevos problemas mediante un sistema pluralista de decisión (Hanf y Scharpf, 1978: 3). La primera característica de este nuevo sistema fue que era la única respuesta estructural posible en contextos inestables. Esto implica que básicamente las nuevas situaciones conflictivas son estructurales y de difícil gestión por su impredecibilidad.¹¹ De ahí que la única forma de enfrentarse a estos nuevos problemas de carácter estructural fuera la acción colectiva de todos los actores (institucionales y procedentes de la sociedad civil [Hanf y Scharpf, 1978: 42]). Con ello, el enfoque de red (*network*), centrado no en los actores propiamente dichos, sino en sus interacciones (como una teoría de las relaciones) comenzó a extenderse. Las redes políticas aparecían como única respuesta estructural viable frente a los cambios sociales y estructurales que se estaban produciendo. Compartiendo el tipo de problema con el que se enfrentaba, la proliferación de redes entre los diversos actores que trabajan conjuntamente en una tarea específica se hallaba en la misma situación: las políticas que se efectuaban no podían preverse (Hanf y Scharpf, 1978: 30), puesto que dependían de una complejidad de factores estratégicos de los actores, de sus recursos y de sus restricciones internas y externas al sistema de interdependencia mutua que se estaba creando.

En este contexto se requería una labor conceptual intensa que llegara a captar la complejidad del nuevo sistema pluralista, puesto que afectaba no sólo a distintos actores sino también a diferentes poderes públicos. No es mi objetivo entrar en esta interesantísima literatura que se extiende hasta hoy, sino recoger de ella aquellos instrumentos analíticos y conceptuales susceptibles de sernos útiles para construir «nuestras lentes y mirador».¹²

En cuestión de políticas de acomodación de los inmigrantes nos encontramos quizás en una nueva e importante etapa que arranca de los años setenta. Estamos ante un problema (*problem-solving situation*) que tiene «un carácter de dilema circular irresoluble, puesto que tanto la intervención pública como la no intervención tiene unos efectos no sólo imprevisibles, sino también indeseados, los cuales alimentan el conflicto estructural que se pretendía resolver» (Zapata-Barrero, 2002a). Ésta es la definición misma de «problema perverso» (*wicked problem*) que nos proponen Agranoff y MacGuire (2001: 33) como uno de los temas pendientes de investigación. Son problemas que no tienen una solución a corto plazo, sino tan sólo temporal e imperfecta.¹³ El problema estructural que queremos definir se produce, pues, cuando los conflictos originados por la interacción entre inmigrantes y ciudadanos al relacionarse con nuestras instituciones ponen en duda algunos aspectos de las reglas de juego establecidas.¹⁴ Estas cuestiones plantean dilemas irresolubles tanto a nivel de los actores como de las estructuras, las cuales requieren una acción colectiva para reconstituir el marco institucional. Podemos afirmar que en este punto todos los gestores del proceso se encuentran con una situación «turbulenta» (Agranoff y MacGuire, 2001: 44), en el sentido de que la actuación de los diversos actores depende de variables tanto internas como de acontecimientos externos al sistema pluralista de decisión, que no puede predecirse ni controlarse por un único actor.

En la literatura teórica sobre relaciones intergubernamentales (RIG) y redes políticas (*network policies*) centrada en las acciones estratégicas de los actores, existen dos perspectivas aparentemente contradictorias: la que afirma que los actores necesitan relacionarse con otros para conseguir sus propios objetivos, y la perspectiva que parte de la convicción de que los actores entran en una estructura de interdependencia mutua con el objetivo de alcanzar un objetivo común que no necesariamente les beneficiará directamente. La primera perspectiva es individualista y, en general, se nutre de instrumentales analíticos procedentes de teorías económicas

y de elección racional (*rational choice*); la segunda es más comunitaria y, también en general, se basa en lógicas argumentales provenientes de teorías de la organización y administrativas.¹⁵

Aunque no descartaré la primera perspectiva, la presente investigación parte de la premisa de que las orientaciones estratégicas de los actores se guían por un interés común y no por intereses particulares.¹⁶ Este interés común aspira a conseguir la acomodación de los inmigrantes y de los ciudadanos, sea cual sea la concepción que cada gestor del proceso tenga (más adelante veremos que existen al menos cuatro lenguajes de la acomodación).

Se sigue, pues, que el enfoque de las redes que se crean entre los actores será estructural, en el sentido de que nos interesará principalmente responder a la pregunta ¿cómo la estructura básica influye en los comportamientos de los actores?¹⁷ Esto implica que nos interesará analizar las relaciones entre los actores, y no las características de comportamiento de los actores independientemente de sus relaciones con los otros. En este sentido, el enfoque estructural es relativista e interaccionista. Es decir, se interesa por analizar las orientaciones estratégicas de los actores siempre en relación con las percepciones que tienen de las restricciones estructurales. El epicentro del análisis será, pues, la interacción que existe entre el nivel macro (estructuras) y el nivel meso (actores/gestores del proceso), cuyo punto de conexión son las percepciones que tienen englobadas en lo que denominamos como cultura de acomodación (véase, al inicio del capítulo 2, el esquema del marco analítico).

Insistimos igualmente en que esta perspectiva de red es compatible con el enfoque contextual que presentaremos más adelante, en tanto que cobra sentido si y sólo si tenemos en cuenta el contexto en el interior del cual los actores hacen sus evaluaciones.¹⁸ Sería imposible entender las percepciones que tienen los actores sin considerar el contexto donde se mueven.

1.4. Debate normativo: el multiculturalismo como proceso y no como conflicto

Existen dos ejes que vertebran el debate normativo en torno al multiculturalismo. Por un lado, una perspectiva que bien podría denominarse

multiculturalismo contra liberalismo y una perspectiva que denominaremos *multiculturalismo contra democracia*. Ambos tienen una concepción del multiculturalismo como conflicto irreconciliable. Nuestra posición es que el multiculturalismo no debe entenderse como conflicto sino como resultado de un proceso histórico irreversible. Por lo tanto, el tema no debe abordarse queriendo hacer desaparecer la causa del conflicto, esto es, el proceso mismo, sino más bien enfrentándose de forma directa al hecho de gestionar los conflictos que se generan en el proceso mismo sin vulnerar nuestros valores democráticos. Es decir, los valores que articulan nuestra forma de organización política y que sirven de principio para legitimar nuestras instituciones políticas.

La perspectiva *multiculturalismo contra liberalismo* es fundamentalmente defendida desde posiciones democráticas (Young, 2000; Parekh, 2000; Carens, 2000). Incide en que el proceso de multiculturalidad transforma tanto la realidad social actual que pone en entredicho la capacidad del liberalismo para gestionarla. Una realidad plural y grupal frente a una forma universal e individual de gestionar políticamente la sociedad entran en conflicto. El universalismo liberal, que trasciende contextos y particularidades, se ve seriamente dañado por una realidad contextual que apela a que las particularidades tengan un reconocimiento público. El liberalismo no tiene instrumentos internos para absorber la heterogeneidad. Siempre se mueve en términos abstractos, donde las similitudes entre personas deben tener una importancia política, a pesar de que las diferencias cobren un significado social. El liberalismo se niega a politizar las diferencias, argumentando que sería como volver a un sistema de castas (Barry, 2001: 25), pero tampoco interviene cuando las diferencias adquieren un significado social. El hecho de no querer politizar las diferencias es un argumento que surge desde la mayoría, desde aquellos que se benefician del liberalismo, o que usan sus principios y valores como protección contra todo aquello que afecte a sus posiciones sociales adquiridas y a su calidad de vida. En el fondo es un argumento que tiene más similitudes contra aquello que critica: «la constitución de un nuevo sistema de castas». Lo que busca el liberalismo es des-politizar las diferencias, pero no las des-socializa.

Lo evidente es que el liberalismo, tanto en su versión normativa (defensa de la libertad) como estructural (separación esfera privada/pública) es fuente directa de atención. Sus principios más básicos, como son los de la libertad de opción, de movimiento, se ven seriamente dañados,

puesto que existe una gran parte de la población multicultural que no puede beneficiarse. La expresión estructural del liberalismo también se ve directamente afectada. Desde esta perspectiva, nuestro argumento de la necesidad de un cambio estructural cobra un sentido. Me refiero a la diferencia entre esfera pública y privada. En este segundo sentido, el liberalismo tradicional tiene dificultades para combinar una realidad multicultural dentro de la esfera privada con su concepción universalista y monocultural del espacio público. Desde esta perspectiva, el multiculturalismo presiona la concepción liberal de la esfera pública tanto por su contenido y el espacio de acción que admite como legal, como por los límites que ejerce, puesto que muchas realidades culturales no pueden entrar en el espacio público. La realidad multicultural ve este espacio público como un gran paraguas protector, como un espacio rodeado de un muro infranqueable cuya única entrada está encabezada por un gran rótulo que dice «derecho estricto de admisión», y donde sólo entran los que tienen una uni-formidad, los que no son sospechosos de generar tensiones, los que visten y hablan de determinada manera, los que tienen unos rasgos físicos que no «molestan» a la mayoría. La esfera pública, tal como la ha construido el universalismo liberal, es como una gran máquina que disuelve toda heterogeneidad. En su entrada hay un «detector de diferencias» que hace saltar una alarma. Sólo podrás entrar si no suena, esto es, si dejas atrás, en tu esfera privada, todas las propiedades de tu identidad que contravienen la identidad pública por excelencia, la identidad de la ciudadanía.

Asimismo, el multiculturalismo es percibido por los liberales como crítica al individualismo y al universalismo. Para los liberales, el multiculturalismo privilegia a los grupos en detrimento de los intereses individuales, pero no a cualquier tipo de forma grupal (un equipo de fútbol o un grupo de jubilados no entran en esta categoría), sino aquella que tiene unas especificidades culturales. De hecho, la presencia plural de estos grupos conforma el multiculturalismo. La pertenencia a dichos grupos no es resultado de una elección: éstos tienen una componente existencial importante (Joppke y Lukes, eds., 1999).

La segunda perspectiva, *multiculturalismo contra la democracia* es seguida principalmente por liberales defensores del *statu quo*, quienes ven que el multiculturalismo sólo supone inestabilidad y peligro para nuestras democracias. El proceso de multiculturalidad es visto como penetración paulatina de valores antidemocráticos dentro de nues-

tras sociedades, exigencias culturales que vulneran nuestra convivencia y dinamitan nuestras formas tradicionales de pensar y de actuar. En términos más directos, el proceso del multiculturalismo es la penetración indirecta del «eje del mal» dentro de nuestras fronteras. Se percibe al inmigrante como portador de valores antidemocráticos, como transmisor de enfermedades que podrían infectar a nuestro sistema «pacífico» democrático. El proceso de multiculturalidad es una versión casi imperceptible del nuevo «terrorismo global». El multiculturalismo se convierte en el gran cabeza de turco de nuestros males y nuestras injusticias. Hay dos ejes que vertebran esta segunda perspectiva. La concepción del multiculturalismo como fuente de inseguridad física y de desaparición de nuestra identidad. Casi todos los Estados europeos tienen discursos políticos que identifican el multiculturalismo bien como prácticamente sinónimo a inseguridad e inestabilidad, o bien como prácticamente idéntico a pérdida de nuestra identidad cultural (patriótica y cristiano-apostólica). Este lenguaje integral que diseña una concepción orgánica de los efectos que tiene el multiculturalismo, que apela a nuestros sentimientos más primarios (y primitivos) en lugar de contribuir a gestionar el proceso de multiculturalidad, debe considerarse como formando parte del problema que se discute. Utilizar políticamente argumentos que apelan a nuestras emociones tiene un nombre: populismo. Aquí se trata de discutir cuál es el vínculo entre el auge del populismo y el proceso de multiculturalidad. Los populistas, es cierto, «lo tienen fácil». Con el proceso de multiculturalidad tienen un campo de cultivo sin precedentes en nuestra reciente historia europea. El populismo siempre apela a los valores democráticos de igualdad como marco para introducir sus argumentos. La articulación de su discurso sigue siempre dos ideas-fuerza: inseguridad y pérdida de identidad, utilizadas tanto a nivel personal como comunitario nacional. Con esto no queremos significar que todos los discursos políticos de partidos tradicionales que utilicen uno de estos dos ejes para vertebrar su discurso sean populistas, sino que deben saber que el uso y vínculo de estas dos formas de articular un discurso caracteriza al «nuevo populismo europeo» basado en, podríamos decir, discursos securitario-nacional-identitarios. Estos dos discursos utilizados conjuntamente son como una culebra que salta muy fácilmente hacia personas con dificultades económicas y sociales, y rodea sus cuerpos y sus mentes. La desorientación apela muchas veces al sentimiento primario de seguridad física personal; la pérdida de identidad,

a su sentimiento de pertenencia comunitario que le ayuda a dar sentido a su vida.

El multiculturalismo, desde esta perspectiva, puede ser considerado como un efecto ontológico y existencial hacia personas que tienen ya de por sí dificultades para ubicarse y moverse dentro del entramado social. Este nuevo populismo no sólo es de extrema-derecha, sino también de extrema-izquierda, donde movimientos antisistema anarquistas, que han estado en una fase histórica previa rozando los límites de su propia existencia, encuentran en la inmigración un nuevo campo de batalla. Especialmente en los inmigrantes más vulnerables económica y socialmente, los que no tienen derechos. Los inmigrantes son usados, y digo bien, *usados*, para lanzar ideales antisistema, para perturbar la realidad por el simple hecho de perturbarla, sin propuestas realistas de convivencia social.

Tenemos, pues, dos extremos que inciden cada uno con su «clientela». Por un lado los populistas de la banda derecha, quienes tienen a los más necesitados de nuestra ciudadanía como principales objetivos; y luego los populistas de extrema-izquierda, quienes tienen a los inmigrantes más vulnerables como principal objetivo. Las «zonas de contacto» entre estos dos colectivos más vulnerables de nuestra sociedad generan la principal fuente de inspiración de estos dos tipos de populismo. La gestión de estas «zonas de contacto» es uno de los principales desafíos que tienen los partidos políticos tradicionales.

Estas dos perspectivas, *multiculturalismo contra liberalismo* y *multiculturalismo contra democracia*, tienen algo en común, a pesar de sus profundas diferencias. Son perspectivas que generan discursos idealistas. Perciben el multiculturalismo como conflicto y no como el principal motor de transformación social y política. De lo que se trata no es culpabilizar a una tradición por ser la fuente del conflicto, o bien al liberalismo, para un demócrata, o bien al multiculturalismo mismo, para un liberal, sino de aceptar históricamente la irreversibilidad del proceso y construir un discurso sobre *cómo gestionar esta nueva realidad sin vulnerar nuestros valores democráticos y liberales*.

1.5. Enfoque contextual: teorizar los contextos y contextualizar las teorías

Una de las acusaciones más frecuentes que suelen destinarse a los que debaten los procesos de multiculturalidad es que formulan proposiciones abstractas y muy distantes de la realidad, tanto en sus descripciones de aspectos del proceso como en sus propuestas. En gran parte, estas críticas están justificadas. Muchas teorías sobre la multiculturalidad parecen más tratados de metafísica o de filosofía especulativa que argumentaciones basadas y dirigidas a la gestión del proceso mismo. Se tiende incluso a diseñar mundos futuros multiculturales utópicos, donde se discute la multiculturalidad como si fuera la panacea de todas las injusticias de nuestra sociedad. Creo que ha quedado claro hasta ahora que la multiculturalidad no es un ideal que debe alcanzarse sino una realidad que se debe gestionar. En este marco, el enfoque contextual se presenta como uno de los recursos más adecuados para abordar el estudio de este proceso y, sobre todo, para no perder el sentido de la realidad. Este enfoque tiene su origen en la preocupación y la dificultad de traducir los principios abstractos del debate normativo en principios prácticos. Intenta siempre extraer de la práctica los principios teóricos y luego aplicarlos tras su discusión.

No es casual que este enfoque se convierta en un requerimiento metodológico en el marco de las reflexiones actuales en torno a la multiculturalidad y a la inmigración. Este interés por definir un enfoque contextual es el resultado de una doble exigencia: por un lado, tener siempre presente el lenguaje que usamos y el contexto en el que estamos y hacia donde destinamos nuestras reflexiones sobre cuestiones relacionadas con la cultura, la justicia y la ciudadanía; por otro lado, querer acompañar las reflexiones teóricas de análisis aplicados. Se trata realmente de una tendencia que tiene todos los ingredientes de un giro sobre el sistema de supuestos que tenemos al discutir sobre estos temas. Este movimiento se está produciendo debido en parte a la ineficacia de los enfoques universalistas de la teoría política liberal para abordar temas de gestión del proceso de multiculturalidad. Por el momento, su elaboración embrionaria la ha hecho Carrens (2000), aunque existen otros autores conocidos que también la han señalado en algún momento dado de sus reflexiones (Kymlicka, 1995; Kymlicka y Norman, eds., 2000; Parekh, 2000; Bader, ed., 1997, entre otros).

El enfoque contextual es ante todo una reacción contra la proliferación de argumentos abstractos, de modelos universales para gestionar el proceso de multiculturalidad. No es un enfoque que niegue la argumentación teórica, sino el hecho de que siempre se den por supuestos los contextos de donde se extraen las proposiciones teóricas. Además, como estamos tratando procesos y, por lo tanto, dinámicas de cambio, la mejor perspectiva que recoja precisamente las fases y particularidades del cambio es la contextual. Este enfoque resulta ser el mejor recurso para las decisiones políticas que decidirán las orientaciones que tomará el proceso mismo. Se desprende que la idea básica es que no pueden formularse discursos y legitimar políticas de acomodación sin tener en cuenta el marco de referencia contextual. Empezaremos por una definición amplia de «contexto». Luego la iré concretando a lo largo de la argumentación.

Entenderemos por «contexto» al conjunto de factores territoriales, políticos, sociales y culturales que ayudan a interpretar los efectos que tienen el proceso de multiculturalidad sobre nuestras estructuras básicas y nuestra sociedad. Antes de pasar a discutir la utilidad del enfoque, quisiera justificar por qué ahora se hace más necesaria la adopción de este enfoque y cuáles son sus ventajas.

En primer lugar, el enfoque contextual se hace necesario para gestionar situaciones de difícil identificación y definición, situaciones difíciles, donde los argumentos universales no tienen cabida puesto que la identificación y definición misma de la zona de conflicto es tema de debate. Por ejemplo, en discusiones sobre situaciones difíciles donde se solapan al menos tres tipos de causas de un conflicto, como causa cultural, socioeconómica o, simplemente, como reflejo de un problema de derechos humanos (pensemos, por ejemplo, en grandes conflictos como el de El Ejido, o bien los encierros en las iglesias, los acontecimientos de Can Anglada, en Terrassa, o el asunto de la mezquita en Premià de Mar), el único recurso válido es el contextual. Esto es, para obtener una interpretación, debe tenerse en cuenta el contexto donde se ha producido la zona de conflicto. Cuando la causa de un conflicto se identifica rápidamente y por unanimidad como cultural, por ejemplo, entonces los argumentos universales todavía pueden ser válidos. Si un conflicto se identifica como de derechos humanos, entonces el argumento universal de que de lo que se trata es de la gestión de un delito, se hace defendible. Lo que quiero expresar con ello, es que el uso de los argumentos contextuales frente a los universales se justifica por las situaciones difíciles que se crean en el proceso mismo de multiculturalidad.

Desde este punto de vista, el enfoque contextual está vinculado al recurso de la inferencia. De lo que se trata es de inferir, a partir de la situación conflictiva dada, todos los supuestos de valores y principios implicados, de extraer a partir del contexto todas las dimensiones necesarias para elaborar teorías. En períodos de cambios y de turbulencia, la inferencia se convierte en una exigencia para el investigador (Zapata-Barrero, 2003b). Aunque hemos insistido reiteradamente que debemos centrarnos en el proceso, tampoco debemos desestimar el final del proceso. Este horizonte no debe primar sobre el proceso mismo, pero debemos tener una respuesta a la pregunta sobre qué tipo de sociedad multicultural estamos construyendo.

En este caso, el recurso a la inferencia cobra un sentido categórico. Me refiero a que la respuesta a esta pregunta se haga por inferencia. Esto significa que para responder tomaremos como referencia las experiencias ya vividas, las políticas llevadas a cabo y evaluadas, y no referencias abstractas. La aplicación de este procedimiento metodológico tiene un trasfondo teórico: la convicción de que no es posible tener un enfoque universalista determinado para acomodar a los inmigrantes y ciudadanos, construido de arriba hacia abajo, sino más bien en la dirección contraria. Las primeras actuaciones llevadas a cabo, las primeras experiencias adquiridas nos pueden servir de base para conformar al mismo tiempo un enfoque propio.

El enfoque contextual y el recurso a la inferencia adquieren, en este caso, un significado político. Nos dicen que solamente podemos buscar los elementos para construir nuestra forma de gestionar el proceso de multiculturalidad desde nuestras propias experiencias, sin pretender salir de nuestro contexto y basarnos en supuestos «modelos ideales» externos a nuestros territorios o ciudades. Si el discurso sobre cómo gestionar el proceso de multiculturalidad se enrolla narcisísticamente en una conversación ideal, la realidad del proceso mismo se apagará sin haber tenido la oportunidad de ponerlo en práctica.

La necesidad de adoptar un enfoque contextual puede interpretarse, pues, como respuesta a una constatación: el hecho de que se elaboren teorías que no se ajustan a la realidad. El contextualismo intenta establecer un canal permanente de comunicación entre teoría y práctica, entre interpretación teórica y realidad. No es casual que el enfoque contextualista se defienda para gestionar temas relacionados con la multiculturalidad y la inmigración. Estos temas tienen precisamente como primer efecto

que las teorías políticas existentes en general, y las de la justicia en particular, no son neutras, sino que tienen siempre un sistema de supuestos contextuales que ahora se trata de extraer. Desde este punto de vista, por ejemplo, se hace cada vez más evidente que para entender bien a Kymlicka (1995) y a Taylor, ed. (1992) debemos tener en cuenta que siempre tienen en mente el contexto del Quebec, que el tratado mediático sobre multiculturalismo de Sartori (2001) es fruto de su estancia en EE.UU. y de una visión muy norteamericana de la multiculturalidad. El enfoque contextual no sólo procede a *teorizar contextos*, sino que en este caso de lo que se trata es de *contextualizar teorías*. Este doble movimiento, teorizar contextos y contextualizar teorías es precisamente una de las formas que tiene de manifestarse.

En este sentido el contextualismo debe concebirse como el resultado de una reflexión sobre los supuestos empíricos locales que hay detrás de unas argumentaciones en torno a la multiculturalidad. Desde esta perspectiva, el sentido común nos dice que cuando se debata teóricamente sobre temas relacionados con la multiculturalidad se esté informado y se acompañen siempre los argumentos de ejemplos prácticos. Desde este punto de vista, el contextualismo es el resultado del vínculo entre principios teóricos y prácticos, entre la pregunta ¿cómo aplicar esta idea teórica? y la pregunta ¿qué tipo de principios teóricos se esconden detrás de esta zona de conflicto? En otras palabras, el contextualismo puede considerarse como la respuesta a las preguntas: ¿qué ejemplos prácticos tiene en mente el teórico de la multiculturalidad X al defender el argumento Y?; cuando los teóricos de la multiculturalidad discuten, ¿tienen en cuenta dónde quieren aplicar sus principios?, ¿en su propio país, en su comunidad o en todas las comunidades existentes globalmente?

Existen muchas ventajas en este enfoque. Ayuda a clarificar el significado de formulaciones abstractas. Sin contexto, los argumentos en torno a la multiculturalidad carecen de significado. También da acceso, y quizás éste es un aspecto que debe tenerse muy en cuenta, a la reflexión normativa con un alto poder de abstracción para aquellos que normalmente no acceden a este tipo de reflexión. Con ejemplos y contextos concretos la discusión normativa sale de su círculo restringido de erudición. Asimismo, como tercera gran ventaja, el enfoque contextual nos hace tomar conciencia del sistema de prejuicios que limitan a veces nuestras argumentaciones teóricas. Una de las formas de ser consciente de los supuestos que acompañan a una teoría es simplemente decir que dichas ideas

sólo son aplicables en unos contextos determinados, pero no en otros. Al tener en cuenta estas preconcepciones estamos obligados a expandir nuestros horizontes contextuales para defender nuestros argumentos. En este sentido el enfoque contextual es una actitud, un estado de conciencia permanente como ampliaremos más adelante.

Pero existe quizás una ventaja adicional fundamental, especialmente si tenemos en cuenta que lo que nos interesa es discutir cómo se articulan los discursos y legitiman las políticas de gestión del proceso de multiculturalidad. A saber, el hecho de que siguiendo este enfoque el conjunto de argumentos que produciremos será más persuasivo. Esto se debe a que constantemente se producen argumentos que conectan las ideas normativas con las instituciones actuales. Si tomamos como ejemplo la idea liberal de neutralidad del Estado, cuando pensamos en instituciones concretas nos damos cuenta de lo poco persuasiva que es la teoría de Rawls. En este caso, la ventaja del enfoque contextual radica en que limita lo que en la teoría se da por supuesto. El enfoque contextual sirve para falsear teorías que se dan por sentado. Se parte, pues, de la premisa de que para que una construcción teórica sea plausible debe poderse discutir usando contextos específicos y con ejemplos.

Estamos usando el enfoque contextual en varios niveles de la argumentación. De hecho, el contextualismo debe entenderse como un enfoque que incide en cuatro niveles del proceso de interpretación: un nivel epistemológico, un nivel teórico, un nivel aplicado y un nivel que denominaré actitudinal para el propio investigador e intérprete del proceso.

Cuando hablamos de *nivel epistemológico* nos referimos al proceso mediante el cual se adquiere información para formular argumentos en torno al proceso de multiculturalidad. La idea básica es que los argumentos que formulemos procedan siempre de un contexto determinado, con ejemplos concretos. Se potencian las virtudes de lo concreto frente a lo abstracto, siempre acompañándolas con argumentos teóricos de ejemplos prácticos. En este sentido, aplicar el enfoque contextual es usar constantemente ejemplos concretos para justificar, informar o rebatir teorías. Esa conexión con hechos reales es la que da sentido a la argumentación. No podemos entender el significado de los argumentos que se producen en torno a la multiculturalidad hasta que no sepamos de qué contexto proceden y en qué contexto pueden aplicarse. Se trata, pues, de poner delante de las reflexiones teóricas los ejemplos que generalmente damos por supues-

tos. Estos ejemplos dan sentido a las formulaciones teóricas. De este modo, con los ejemplos prácticos limitamos el nivel de abstracción y de universalización de los argumentos teóricos.

El contextualismo es, pues, un requisito para la formación de argumentos que luego articularán discursos y legitimarán políticas de acomodación de la multiculturalidad en nuestras estructuras institucionales. En este nivel el contexto es considerado, por lo tanto, como marco de referencia. Se parte, así, de la premisa de que no puede pensarse teóricamente sin tener en cuenta un marco de referencia contextual.

Desde el punto de vista del *nivel teórico*, el enfoque contextual es una reacción contra la tendencia a utilizar argumentos universales. Se parte de la base de que toda argumentación teórica depende de un contexto determinado y que, por lo tanto, las argumentaciones no pueden ser universalmente aplicables. Este enfoque lleva a un enfoque pluralista, en tanto que desde el punto de vista de las políticas de acomodación, partiría de la base de que no existe un modelo universal de acomodación, aplicable para cualquier contexto (territorio o esfera estructural), sino tantos modelos como territorios y/o esferas públicas donde se aplican. Este enfoque pluralista es el que adoptamos en *El turno de los inmigrantes* (Zapata, 2002a), argumentando que las políticas de acomodación son diferentes según la esfera donde se aplican, entendiendo por esfera el trabajo, la educación, la sanidad y el conjunto de sectores públicos.

En este nivel teórico, el enfoque contextualista puede tener dos usos. Puede usarse para aplicar y/o modificar principios teóricos existentes (Kymlicka, 1989, 1995; Kymlicka y Opalski, eds., 2002 y, en cierta manera también Glazer, 1997), y asimismo para generar y construir teorías (Walzer, 1987; Young, 2000; Parekh, 2000; Bader, 1998; Favell, 1998; Carens, 2000). Estos dos usos no son incompatibles, sino complementarios. El contextualismo es precisamente una combinación y una cierta relación entre estos dos usos. Sirve tanto para criticar teorías existentes como para construir teorías nuevas. En el primer caso, los contextos se usan como argumentos críticos para contrarrestar o invalidar unas teorías; en el segundo caso se teoriza sobre contextos determinados. El enfoque contextual usa, pues, la práctica para criticar la teoría, y establece una obligación: contrastar siempre una teoría con ejemplos prácticos. Pero si el ejemplo falsea la teoría, puede modificarse la teoría incluyendo los nuevos elementos prácticos y volver a aplicarlo en otros contextos, y así

sucesivamente. Una de las formas de reconocer el enfoque contextual es precisamente este movimiento de ida y vuelta entre teoría y práctica

En el *nivel aplicado* el contextualismo insiste en que debe saberse de antemano dónde pueden y dónde no pueden aplicarse los argumentos que articulan discursos y legitiman políticas de acomodación. Desde este punto de vista, el enfoque contextual valora los argumentos en tanto que tienen implicaciones concretas para las políticas, las prácticas de la ciudadanía y las instituciones. En general podemos considerar dos tipos de contextos: el territorio y las esferas públicas. Esto significa que en este nivel los argumentos deben territorializarse y sectorializarse. Recuerdo que cuando hablamos de esferas públicas nos referimos al conjunto de sectores donde se distribuyen bienes públicos (como la salud, el trabajo, la vivienda o la educación), mientras que por territorio significamos no solamente un espacio físico, sino un espacio social, cultural, económico y político. En concreto, podemos tomar como referencia de territorio a una comunidad autónoma, a un país o a una ciudad. Desde este punto de vista, el enfoque contextual es, en este nivel aplicado, un enfoque local de la acomodación de la multiculturalidad en nuestras sociedades. Cada esfera pública es considerada como contextos de acomodación y dentro de ella el enfoque identifica zonas de conflicto y se concentra en su definición.

Por último existe una cuarta dimensión del enfoque contextual, que es el *nivel actitudinal*. Esta dimensión va dirigida especialmente al investigador científico social que pertenece a una pluralidad de «miradores» desde los cuales se observa y analiza el proceso de multiculturalidad. Desde este punto de vista, el enfoque contextual expresa una determinada actitud, una condición. Es la conciencia del intérprete multicultural de estar en uno de los miradores, pero también de saber que existen otros desde los cuales se producen argumentos. El enfoque contextual también afecta al investigador, quien sabe que produce argumentos desde su propio contexto. En esta línea, el investigador aplica el enfoque contextual a sus propios marcos de referencia, para analizar cuáles son los límites de su «círculo de la comprensión» (Gadamer, 1992). Esta actitud es una condición hermenéutica, puesto que el investigador siempre está obligado a repasar sus argumentos en un segundo grado. El enfoque contextual aplicado a uno mismo obliga al propio intérprete a intercambiar constantemente el marco, el objeto y el sujeto de sus análisis en torno al proceso de mul-

ticulturalidad. Esto implica también que en este nivel actitudinal el investigador debe saber moverse con facilidad de un contexto a otro y saber captar las variables contextuales que explican su propia argumentación.

En este nivel, el contextualismo es, pues, un reconocimiento pragmático de que no es posible salir de la caverna (Walzer, 1983), del círculo de la comprensión (Gadamer, 1992). No es estrictamente un reconocimiento de que no existe una realidad objetiva, de que todo depende «de un punto de vista», sino de que la resolución de la zona que aborda depende de cómo se interprete el conflicto. Para el contextualismo, las diferencias de interpretación son muchas veces diferencias debidas al contexto. La actitud del intérprete debe ser siempre la de tener en cuenta si su interpretación sería la misma en contextos diferentes, o bien en contextos iguales, pero efectuadas por otros intérpretes. Éste es el nivel actitudinal del contextualismo propiamente dicho.

Pero defender la pertinencia del enfoque contextual para el análisis de la inmigración no es suficiente. También debemos aplicarlo. En los estudios de caso de la investigación se tratará de considerar a tres comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Madrid) y al Gobierno Central como unidades territoriales de análisis y se tratará también de considerar las variables demográficas, sociales, políticas e institucionales, como indicadores estructurales y contextuales. Pero antes de presentar los resultados, nos queda una tarea importante: ofrecer el conjunto de elementos que conforman el marco analítico del estudio. Concretamos, de este modo, el enfoque estructural y el contextual.

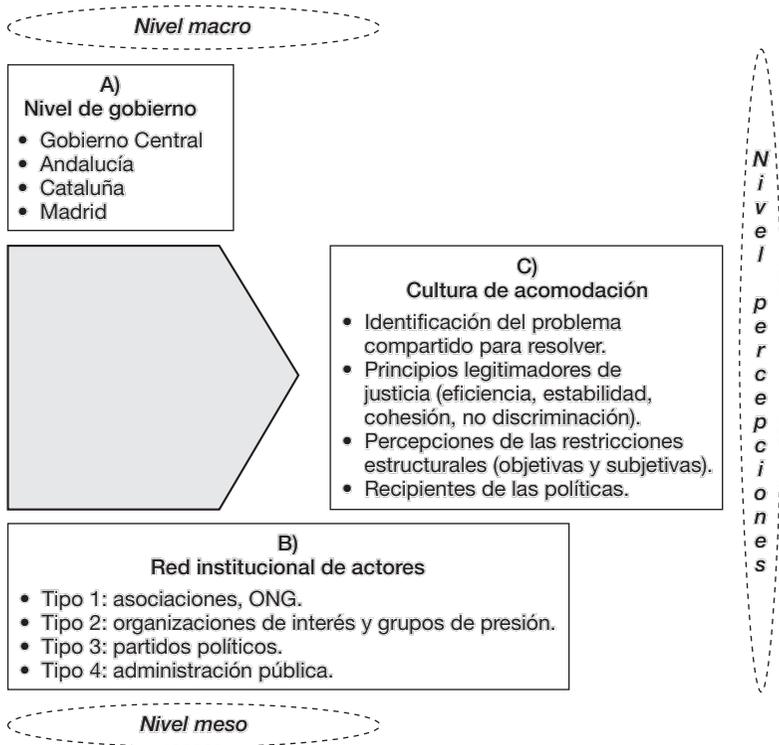
2. Marco analítico: indicadores del proceso de cambio en España y definición de cultura de acomodación

Este segundo capítulo presenta el esquema que guiará el análisis de los procesos de cambio que tienen su origen en la inmigración en España, y define, a través de los indicadores que guiarán el análisis de la encuesta realizada a los principales gestores del proceso, qué es la *cultura de acomodación*.

2.1. Esquema: niveles de gobierno, redes de actores y percepciones

El marco analítico tiene una estructura triádica. Vincula tres dimensiones: A) la dimensión macro del nivel de gobierno, B) la dimensión meso de las redes de actores, y C) la dimensión de percepciones correspondiente a la cultura de acomodación (véase el esquema de la página siguiente).

La primera característica de este esquema es el carácter de sistema cerrado que tiene, en el sentido de que cada uno de los componentes se influyen mutuamente y todos quedan vinculados entre sí. Este nexo se representa con la figura del pentágono oscuro del fondo. Los elementos que tienen un significado metodológico están representados con formas de elipse, y los componentes propios del marco con formas rectangulares. La forma de flecha que tiene el pentágono significa que en la base representamos los dos niveles de la unidad de análisis, el nivel macro (componente A) y el nivel meso (componente B). Lo que nos interesa es analizar cómo influye en esta



interrelación el nivel de percepciones de los actores (componente C). Esto significa que existen centros con características diferentes. La interrelación entre el nivel meso y el nivel macro actuará como variable dependiente (objetiva, constante y estática);¹ y el nivel de las percepciones de los actores desempeñará el papel de variable independiente (subjetiva, cambiante y dinámica). Nuestro argumento es que el carácter variable del componente C (nivel de las percepciones) es el que nos ayuda a entender la interrelación entre el componente A (nivel macro) y el componente B (nivel meso). La desorientación que tienen los actores, según nuestra hipótesis, radica precisamente en las dificultades de encontrar un punto de encuentro en cada uno de los indicadores del componente C, como trataremos de argumentar a lo largo de estas páginas. De acuerdo con nuestra interpretación del enfoque del institucionalismo normativo, compartir valores es fundamental para crear un marco institucional.

Para entender bien estas interrelaciones, debemos adentrarnos en la función que tiene cada uno de los componentes. Para detallarlos continuaremos introduciendo nuevas categorías conceptuales. Como punto de partida adelantaré definiciones simples.

A) *Nivel de gobierno (nivel macro)*

Tomaremos como casos de estudio las comunidades autónomas (CC.AA.) de Andalucía, Cataluña, Madrid y el Gobierno Central (GC). Todas forman parte, aunque con grados de poder diferentes, de gobiernos, y por lo tanto comparten algunas características que las hace únicas frente a otros actores. En primer lugar, como gobiernos actúan, en última instancia, como actores dominantes para prevenir y gestionar las zonas de conflicto; son los principales productores y distribuidores de bienes sociales y de servicios, así como los principales protectores de valores sociales y democráticos. Esta posición única tiene una serie de implicaciones en términos de monopolio y de control.² La principal característica de estos actores dominantes es que pueden utilizar mecanismos efectivos de bloqueo o estancamiento³ en todo el proceso. Este lugar predominante significa también que tienen:

a) El *monopolio*:

- del ritmo del proceso de definición del marco institucional;
- de entrar o no en un sistema de interdependencia con otros actores no gubernamentales;
- de imponer o no como condicionante su propia definición de cultura de acomodación;
- de crear la red institucional, decidir su composición y establecer sus funciones.

b) El *control*:

- de la institucionalización de los actores (reconociendo sus tareas y financiando sus proyectos, por ejemplo);
- de los términos de la cooperación con otros actores;

- de los términos de la coordinación intergubernamental (RIG) e intersectorial (transversalidad);
- de la estructura del marco institucional (su naturaleza, objetivos y composición).

Si bien la consideración del GC no necesita justificación por su carácter centralizador y dinamizador de las políticas de acomodación en todo el territorio, las tres CC.AA. citadas necesitan una justificación, aunque sea evidente.

Existen numerosas razones que justifican la selección de estos niveles de gobierno. Destacaré las dos más evidentes: una demográfica —entre las tres comunidades autónomas suman más del 50 % de la población inmigrante en España—; y otra institucional —son las primeras en haber creado redes institucionales de actores y espacios de discusión (tipo consejos consultivos, foros, etc.), en desarrollar programas de carácter interdepartamental, y en crear secretarías o delegaciones para gestionar el proceso—. Esto es, en haber integrado dentro de sus estructuras la gestión de esta nueva realidad. De hecho, visto desde las otras comunidades autónomas, se trata de comunidades con tradición de inmigración, puesto que sirven de referencia para las que comienzan a presenciar el proceso en sus territorios.

B) Red de actores (nivel meso)

Éste es el componente que concierne a los actores, es decir, los gestores del proceso. La selección de estos actores se ha hecho en tanto que están presentes en las redes institucionales, y por ello, entendemos que participan directamente en el proceso de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y ciudadanos. Contemplamos 4 tipos de actores, como se detalla en el cuadro de la página siguiente.

Desde el punto de vista del argumento del estudio, interesan los actores que interactúan y no los actores aislados o que actúan paralelamente a la red institucional. Son aquellos que con sus acciones e interacciones contribuyen a la gestión del proceso.

Tipo 1	Asociaciones y ONG	Asociaciones de inmigrantes y ONG que trabajan directamente el proceso y/o que organizan planes de acción para formular reivindicaciones políticas.
Tipo 2	Organizaciones de interés y grupos de presión	Sindicatos, confesiones religiosas tipo Cáritas, organizaciones de la patronal, agencias, organismos autónomos, federaciones, fundaciones, etc.
Tipo 3	Partidos políticos	Partidos políticos con representación parlamentaria en cada una de las CC.AA. y en el GC.
Tipo 4	Administración pública	Consejerías, direcciones generales, secretarías, técnicos administrativos, gestores públicos, etc., de unidades de la Administración pública.

C) Cultura de acomodación (nivel de percepciones)

Como la medición que podemos hacer de un concepto depende de la forma en que lo definamos,⁴ empezaremos por delimitar bien qué entendemos por «cultura de acomodación». Por cultura de acomodación tengo en mente el mínimo marco de referencia que permita a los actores cooperar entre sí en el proceso de definición de un marco institucional. Esta noción está conceptualmente muy próxima a lo que Walzer denomina «comprensiones compartidas» (*sharing understandings*).⁵ Nos centramos en el nivel de las percepciones, de los valores que transmiten los discursos políticos de los actores y que sirven para justificar sus acciones.

El principal objetivo es vincular este análisis de la cultura de acomodación con el contexto de cambio estructural. En esta línea, la preocupación fundamental es analizar la dependencia que existe entre la cultura de acomodación y el cambio estructural. Con esta noción se intenta vincular dos dimensiones importantes. Por un lado, destaco las principales variables que explican la desorientación existente entre los actores, que me ayudan a entender por qué se producen disputas entre ellos; por

otro lado, parto de la base de que dichas variables contienen los principales fundamentos que legitiman los cambios estructurales. En este marco cobra importancia la premisa de que al hablar de la acomodación de los inmigrantes, de hecho estamos tratando de uno de los motores de las transformaciones sociales, políticas, culturales y estructurales de nuestra época.

El argumento completo es que la red actual de actores necesita de una cultura de acomodación, unas comprensiones compartidas sobre las principales cuestiones y sistemas de prioridades relacionados con las políticas de acomodación o políticas de gestión del proceso de creación de sociedades de inmigración. Esto significa principalmente compartir un mínimo marco de referencia. En términos de la literatura sobre las redes políticas, este mínimo *reference framework* tiene el papel de condición necesaria para que se produzca una situación de cooperación entre los gestores del proceso. Invertiendo el argumento, y de acuerdo con el enfoque estructural, que insiste en que las estructuras limitan actitudes y conductas (Peters, 2000), este marco de referencia tiene una doble función: restringe la posibilidad de cooperación de los actores (O'Toole, 1988: 425) y limita al mismo tiempo sus propias percepciones de los conflictos. Según nuestra hipótesis, esto implica que este marco de referencia desempeña un papel central en el proceso de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos.⁶ En el siguiente apartado nos ocuparemos de concretar los principales componentes de este marco de referencia, ampliando el significado de la noción de «acomodación» al uso que le damos como cultura de acomodación.

2.2. Elementos básicos de una cultura de acomodación

Al hablar de cultura de acomodación tenemos en cuenta, en primer lugar, la existencia de una red de actores que están gestionando el proceso de definición de un marco institucional para gestionar el proceso de creación de una sociedad de inmigración en España. Ya hemos insistido en que cada actor es concebido como un gestor del proceso. En este marco existe una pluralidad de gestores que están interactuando entre sí y que divergen en la percepción que tienen del proceso.

Uno de los primeros indicadores de la consolidación del proceso es

que exista una cultura de acomodación entre los actores. Esta cultura de acomodación es ante todo un mínimo marco de referencia compartido sobre las cuestiones más relevantes y las prioridades, sobre los fines y los medios que deben orientar la gestión del proceso. En esta noción incluimos, pues, las percepciones que tienen los actores sobre qué se requiere para que una política de acomodación tenga éxito, o lo que es lo mismo, los factores que intervienen para explicar el fracaso de una política. Esto implica que para tener una cultura de acomodación debe compartirse un mínimo marco de lo que se percibe como buena política. El carácter institucional y normativo de la noción queda, así, en evidencia.

Podemos comprobar que utilizamos cultura de acomodación y marco de referencia de forma intercambiable. Con esto insistimos en que la primera idea evidente es que nos situamos desde el punto de vista de las percepciones de los actores. El marco de referencia organiza dichas percepciones y permite la interpretación de la realidad compleja que supone el proceso. En este sentido, consideramos que el marco de referencia facilita la adscripción de significados y que es un requisito imprescindible para la interpretación, especialmente si aceptamos la premisa de que estamos ante un objeto de estudio caracterizado por la existencia de situaciones interpretables.

Los componentes o variables focales del marco de referencia, cuya percepción equivale a discutir la viabilidad o no de tener una cultura de acomodación, son los siguientes:

1. Al hablar de «acomodación» suponemos que los inmigrantes se quedan.
2. Las políticas de acomodación aspiran a gestionar las zonas de conflicto donde están implicados los inmigrantes, los ciudadanos y las instituciones.
3. Toda política de acomodación se legitima a partir de unos principios de justicia.
4. Percepción de las restricciones estructurales.
5. Recipientes de las políticas.

1. Los inmigrantes se quedan

El primer elemento no por ser obvio carece de importancia. Es quizá la premisa fundamental, condición sin la cual ya no vale la pena discutir. Al hablar de acomodación estamos suponiendo que los inmigrantes se quedan. Por lo tanto, estamos suponiendo que la relación que mantienen con las instituciones y los ciudadanos tiene un carácter irreversible y permanente (o cuanto menos indefinida). Solamente cuando las estructuras institucionales reconocen que dentro de las expectativas de los inmigrantes está el quedarse, hablar de acomodación cobra sentido. El inmigrante sólo reivindicará derechos e igualdad, ciudadanía en definitiva, cuando piense quedarse. El ciudadano sólo cambiará su conducta si tiene la seguridad de que los inmigrantes se quedan. Esta dimensión temporal y este reconocimiento de la permanencia no existe, por ejemplo, a nivel de la UE. De ahí que las únicas políticas europeas claras sean las del nivel de acceso, y no las de coexistencia (Zapata-Barrero, 2001c y 2002b). No debe desdeñarse, pues, este elemento temporal en el momento de diseñar políticas de acomodación. Algunas políticas tal vez no tengan éxito porque la población inmigrante no tiene la intención de quedarse, o bien porque en la relación entre los inmigrantes, las instituciones y la ciudadanía una de las partes, los inmigrantes, tiene todavía una vida «nómada» y no «sedentaria». Por lo tanto, el argumento de que estamos en unos procesos de cambio estructurales y de transformación social y cultural, sólo tiene sentido porque supone que esta situación permanecerá a lo largo del tiempo.

2. Gestión de las zonas de conflicto: políticas de igualdad y políticas de la diferencia, lógica de los derechos humanos socioeconómica y cultural

Por el momento sabemos que el objetivo básico de las políticas de acomodación es gestionar, como toda política, zonas de conflicto previamente identificadas. Hacer política de acomodación es gestionar conflictos donde están implicados los ciudadanos, los inmigrantes y las instituciones; es gestionar los conflictos que provienen del proceso de creación de sociedades multiculturales.

Interesa particularmente detectar los conflictos fuertes, pero no todos los actores identificarán una misma zona de conflicto como fuerte o

débil. Esto es, un conflicto cuya resolución requiere o bien una decisión política o una decisión administrativa, con el consiguiente efecto de que ésta implique o no cambios estructurales. Asimismo, los procedimientos de identificación y definición de una zona de conflicto pueden variar de un actor a otro. Se trata, en este caso, de discutir dos tipos de enfoques básicos para definir un conflicto.

Un primer enfoque de carácter descriptivo implica disputas entre actores sobre la línea de base para comparar: o bien centrarse en las similitudes entre inmigrantes y ciudadanos o considerar que las diferencias son las que tienen más peso como generador de criterios para diseñar políticas. En cada caso tenemos dos tipos de políticas: las de la igualdad y las de la diferencia.

El segundo enfoque es de carácter explicativo. Se trata de los factores considerados como principal causa de los conflictos una vez identificada la zona de conflicto. En este caso se siguen tres lógicas diferentes: una lógica de derechos humanos, una lógica socioeconómica y una lógica cultural.

En ambos casos insisto en que se trata de distinciones analíticas. La realidad suele presentar estos elementos de una forma más solapada. Detallemos cada enfoque por separado.

Políticas de igualdad y políticas de la diferencia

Algunos respaldan una política de la igualdad, en el sentido de que defienden que para gestionar los asuntos relacionados con el proceso de multiculturalidad debemos fijarnos en las similitudes entre inmigrantes y ciudadanos (uno de los recientes exponentes de esta corriente es Barry, 2001). Otros, en contraste, consideran que para gestionar los temas de acomodación de los inmigrantes debemos tomar las diferencias en serio (Parekh, 2000, por ejemplo). Esta discrepancia entre tener como referencia para definir una zona de conflicto las similitudes o las diferencias suele estar en la base de numerosas disputas. Sobre todo si consideramos que estamos hablando de gestión de la esfera pública.

De acuerdo con el enfoque que seguimos, cualquier propuesta práctica que siga la perspectiva de la igualdad tenderá a defender el *statu quo* y evitará respaldar cualquier cambio estructural. Por el contrario, los que comparten los aspectos diferenciadores entre ciudadanos e inmigrantes

tienden a formular argumentos que respalden la modificación de los límites y contenidos de las esferas públicas actuales, con el propósito de permitir la expresión pública de la diferencia. Sabemos que nuestras esferas públicas han estado articuladas, tanto en sus límites como en sus contenidos, por los aspectos que unen, en lugar de los que diferencian, a las personas, de acuerdo con una concepción de la igualdad como identidad matemática, como *sameness*. Desde el punto de vista de las políticas públicas, en el primer caso se tendrían elementos para legitimar políticas genéricas; en el segundo caso, el de las políticas de la diferencia, se tendría la base para legitimar políticas específicas.

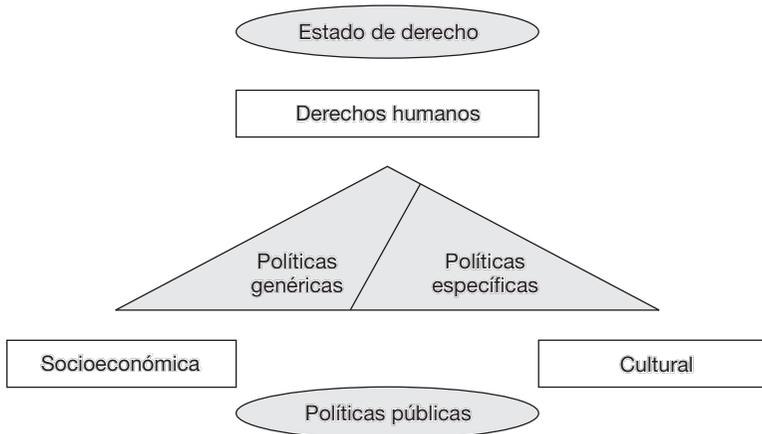
En este marco, las políticas de acomodación son básicamente políticas de la diferencia, que tienen un potencial transformador de la estructura. En el extremo de la argumentación está el hecho de que fijarse en las diferencias y en las similitudes entre las personas es un signo nuevo de fractura social y política tan fuerte como el de derechas e izquierdas. Podemos, incluso, afirmar que éstos son signos de nuevas divisiones que superan la clásica derecha/izquierda, pero que tienen un papel explicativo básico para entender las posiciones políticas que se defienden. Abogar por políticas específicas o genéricas significa, en último extremo, expresar criterios que definen nuevas fracturas de la sociedad.

Lógica de los derechos humanos, socioeconómica y cultural

Una de las primeras preguntas que uno debe plantearse para decidir una política es ¿de qué tipo de conflicto se trata? La respuesta a esta pregunta es fundamental, puesto que proporciona las bases para legitimar políticas. Existen tres formas de definir una zona de conflicto, que están en el origen de las principales disputas entre los gestores del proceso. Diría incluso que en la resolución de esta definición se encuentra el núcleo principal que permite conseguir o no una cultura de acomodación. Invirtiendo el argumento, lograr que los diferentes actores se pongan mínimamente de acuerdo no sólo en la identificación de las zonas de conflicto, sino en su definición, es la base para conseguir una cultura de acomodación. Insisto en este «no sólo», puesto que diferencio bien entre la *identificación* y la *definición* de una zona de conflicto. Aunque también podríamos afirmar que la identificación de una zona de conflicto puede ser fuente de polémica entre actores, asumimos que no es tanto en la fase de

identificación, sino más bien en la fase más avanzada de definición de la zona de conflicto, donde las disputas son más abiertas y pueden llegar a decidir la resolución del conflicto.

Las tres lógicas explicativas de los conflictos son: la lógica de los derechos humanos, la lógica cultural y la lógica socioeconómica. Estas tres formas no son excluyentes ni tienen una relación de suma cero, sino que están vinculadas entre sí. La dificultad de separar estos factores explicativos cuando tratamos zonas de conflicto concretas está precisamente en una de las bases de la desorientación, y en lo que en páginas anteriores he denominado como gestión de la incertidumbre. Esquemáticamente:



La importancia de identificar y definir un conflicto es de suma importancia, puesto que los elementos para resolverlos difieren. El argumento aquí es que sólo cuando la explicación de una determinada zona de conflicto se defina como cultural, queda legitimada una política específica destinada únicamente a los inmigrantes. En las otras circunstancias, las políticas genéricas ya existentes son las únicas justificables. Asimismo, sólo cuando el conflicto se define como de derechos humanos, intervienen los mecanismos penales del Estado de derecho. En los otros casos (conflicto socioeconómico y/o cultural), intervienen los mecanismos distributivos de las políticas públicas (políticas sociales y culturales).

Esta tipología es analítica. La realidad es mucho más difícil de conceptualizar. En efecto, cada una de estas lógicas está en la base de unos dis-

cursos. Si pensamos en un conflicto cualquiera, los sucesos de febrero de 2000 en El Ejido, por ejemplo, ¿de qué tipo de conflicto se trata? En este caso han habido innumerables interpretaciones. Todas ellas podían caer un uno u otro tipo de definición de las zonas de conflicto. Las disputas entre actores se debían, sin duda, a que no definían las mismas zonas de conflicto en los mismos términos. Para unos el conflicto de El Ejido fue de derechos humanos, para otros fue eminentemente socioeconómico, mientras que para otros fue cultural.⁷ Para aplicar correctamente esta tipología de conflictos y que sea funcional para discutir y establecer un mínimo marco de referencia, es importante que todos los actores asuman que los conflictos fuertes, los que están en el origen de cambios estructurales, son aquellos donde las tres lógicas intervienen al mismo tiempo, esto es, que puedan interpretarse las causas del conflicto en los tres términos. Es un hecho que la mayoría de los conflictos que son objeto de titulares de diario implica los tres tipos a la vez.

En este caso, y aquí es donde quería llegar, las discusiones entre los actores no proceden de la forma diferente que tienen al definir una zona de conflicto, puesto que todos convienen que los tres tipos de conflictos intervienen. Las disputas entre los actores se centran en las prioridades. Para unos, son prioritarias las explicaciones culturales, mientras que para otros cobran más importancia las razones socioeconómicas o de derechos humanos. Así pues, para establecer una cultura de acomodación, los actores deben tener este marco de referencia y analizar las zonas de conflicto en términos de prioridades. Esta tarea es fundamental, puesto que lo que están considerando son las bases legitimadoras de unas políticas para gestionar el proceso de multiculturalidad.

Volviendo a considerar estos dos tipos de enfoques: el enfoque descriptivo de las políticas de la igualdad/diferencia, y el enfoque explicativo entre la lógica de derechos humanos/cultural y socioeconómica, mi argumento completo al respecto es que para conseguir un mínimo marco de referencia todos los actores deben reconocer que existe un vínculo entre los que defienden una política de la igualdad y los que definen el problema como de derechos humanos y/o socioeconómicos, y entre los que respaldan una política de la diferencia y una lógica cultural. Discutir entre actores en torno a este vínculo es haber alcanzado uno de los componentes básicos de una cultura de acomodación. Veamos los otros.

3. Principios de justicia para legitimar políticas de acomodación

Si existe algo en lo que todos los actores están de acuerdo, es que movilizan directa o indirectamente una noción de justicia para justificar las políticas que defienden. Ahora se trata de presentar los principios legitimadores que pueden invocarse al defender una política de acomodación determinada.⁸ Concretamente, existen cuatro tipos de principios de justicia: la eficiencia, la estabilidad, la cohesión y la no discriminación. Para presentarlos seguimos cinco indicadores básicos, los cuales deben entenderse como vinculados entre sí.

En primer lugar, el *criterio básico* especifica la unidad básica que se considera como prioritaria para legitimar políticas de acomodación. Es, por decirlo de alguna manera, la principal fuente generadora de argumentos. Las *categorías básicas* son el conjunto de categorías (palabras, nociones y expresiones) que giran alrededor del criterio básico, y que pertenecen a su familia semántica. Siguiendo la imagen anterior, son los principales componentes sustantivos de los argumentos. A través de estas categorías detectamos los discursos y los principios de justicia que implícitamente se defienden. Estas categorías básicas sirven para conformar los límites de unas políticas de acomodación frente a otras. El *peligro básico* indica la situación que se pretende evitar al defender un principio de justicia frente a otro. Lo que me interesa aquí es destacar el vínculo entre estos principios de justicia y los tipos de discursos que existen cuando los actores defienden sus posiciones. El indicador de *tipología de políticas de acomodación* parte de que cada discurso genera unos argumentos que legitiman tipos de políticas. Se incide, así, en el tipo de políticas que se siguen al defender un discurso concreto frente a otro. Finalmente el indicador de los *actores*, aunque atrevido, creo que es fundamental para entender el uso que haré de esta tipología para conformar una dimensión de la cultura de acomodación. La idea central que quiero transmitir es que cada tipo de actor tiende a identificarse con un tipo de discurso. Partimos del sentido común de que todos los actores movilizan en algún momento dado de sus argumentaciones los cuatro tipo de discursos, según qué aspectos y circunstancias se estén fijando en el proceso de multiculturalidad. La idea básica es más bien que cada tipo de actor tiende a privilegiar más un discurso que otro.

Siguiendo este orden, como dije más arriba, existen cuatro tipos de

discursos: el discurso de la eficiencia, el de la estabilidad, el de la cohesión y el de la no discriminación. Prácticamente todos los discursos en torno a cómo gestionar el proceso de multiculturalidad utilizan en última instancia uno de estos principios de justicia. Por lo tanto, analizándolos por separado y luego vinculándolos entre sí tendremos un mínimo marco de referencia para conformar una cultura de acomodación.

Pero antes de contemplar estos cuatro tipos de discursos legitimadores, me gustaría precisar el concepto mismo de «discurso» que estoy utilizando. La noción que tengo arranca de la tradición de Foucault (1971), quien concibe el lenguaje mismo como un acto de poder. Me basaré, no obstante, en las concepciones del discurso que tienen los historiadores de la teoría política de la Escuela de Cambridge (especialmente Skinner, 1969 y Pocock, 1981). La base de esta concepción del discurso es concebir el lenguaje como una acción. El análisis del discurso se convierte, así, en análisis de las acciones. La base de la noción de «discurso» es, pues, que el discurso mismo es una acción emprendida por un actor, el cual tiene unas intenciones y busca que éstas tengan efecto sobre otros. Sin estas consecuencias, el discurso mismo deja de ser un discurso público legitimador. La idea básica es, pues, que el lenguaje articula discursos siempre como actos de poder, en tanto que todo discurso tiene unas consecuencias en la acción de otras personas. Este discurso público legitimador siempre tiene unas consecuencias prácticas que se traducen en cambios de comportamiento y acciones de otras personas. El discurso mismo es un acto político en tanto que existe una política del lenguaje para orientar comportamientos. Esta política del lenguaje (Pocock) responde precisamente a que existe una política de la interpretación (Vallespín, 1992) que conduce a percibir el proceso de multiculturalidad de forma muy distinta.

Tenemos, pues, todos los ingredientes necesarios para poder seguir las argumentaciones que daremos a continuación. Siguiendo los cuatro indicadores descritos anteriormente, estos cuatro discursos puede presentarse esquemáticamente de la forma siguiente:

	Concepción procedimental: ¿qué recursos?	Concepción finalista de acomodación: ¿qué finalidades?		
	Eficiencia	Estabilidad	Cohesión	No-discriminación
Criterio básico	Recursos	Seguridad	Confianza	Reconocimiento
Categorías básicas	Capital humano. Material. Económico. Informativo. Social. Formativo. Competencias.	Orden público. <i>Statu quo</i> . Servicio policial. Protección. Defensa. Unidad.	Solidaridad. Unión. Valores compartidos. Convivencia. Amistad. Conformidad.	Derechos humanos. Igualdad de tratamiento y de oportunidades. Respeto.
Peligro básico	Desaprovechar los recursos disponibles.	Inseguridad. Descontrol de la situación actual.	Desconfianza. Insolidaridad. División.	Desigualdad. Racismo. Discriminación. Exclusión. Marginación. Segregación. Xenofobia.
Tipología de políticas de acomodación	Política de gestión de recursos.	Políticas restrictivas de control.	Políticas de gestión de identidades.	Políticas de reconocimiento y de no discriminación.
Actores	Administración pública.	Partidos conservadores y/o gobernantes.	Partidos progresistas y/o de la oposición.	Sociedad civil en general (asociaciones de inmigrantes, ONG sindicatos, etc.).

Seguiremos el orden de las celdas y luego el de las columnas para comentar este gráfico.

De entrada, estos cuatro principios de justicia no tienen una misma función. La lógica de la no discriminación, de la cohesión y de la estabilidad comparten la función estructural de centrarse en los resultados (en el sentido de *outcomes* o efectos reales de una política sobre sus destina-

tarios); mientras que la lógica de la eficiencia se centra más en las consecuencias intraorganizacionales en términos de medios adecuados para alcanzar fines deseables. Podemos englobar, pues, cada uno de estos discursos dentro de las dos concepciones de acomodación que hemos comentado anteriormente. De esta forma, el discurso de la eficiencia responde a la concepción procedimental. Esto significa que la pregunta que más le preocupa es ¿qué recursos? Los otros tres discursos responden a una concepción finalista de la acomodación. Esto es, pretenden ser respuestas a una preocupación eminentemente centrada en objetivos (¿qué finalidades?) para el futuro de la sociedad. De esta forma se producen el discurso de la estabilidad, el de la cohesión y el de la no discriminación.

Cada uno de estos discursos tienen unos criterios básicos a través de los cuales se genera la mayoría de argumentos para legitimar un tipo de política frente a otra. El discurso de la eficiencia tiene como criterio básico los recursos; el de la estabilidad tiene como criterio básico la seguridad; el discurso de la cohesión, la confianza; y, por último, el discurso de la no discriminación, el criterio del reconocimiento. Veamos cuáles son las categorías y los peligros básicos para completar esta primera descripción. Para que el lector pueda seguir bien la argumentación, a partir de ahora nombraremos cada discurso junto con su criterio básico.

El discurso de la eficiencia-recursos. Tiene todo un conjunto de palabras satélites con las cuales se forma la mayoría de argumentos. Como indicamos en el gráfico anterior, todas estas categorías básicas pueden mencionarse en términos de capital o de recursos mínimos necesarios para poder llevar a cabo la gestión del proceso. Se invoca, de esta manera, el capital humano (aumentar el número de personas para ayudar a gestionar el proceso de multiculturalidad), el material (aumentar los recursos materiales, desde locales para las asociaciones hasta medios técnicos e informáticos), el económico (mayores partidas de presupuestos para permitir gestionar el proceso), los informativos (mayor información para entender el proceso y poder actuar en él), el social (mayor cohesión comunitaria entre los que gestionan el proceso), el formativo (mayor número de personas especializadas en el tema), y las competencias (límites de acción de acuerdo con la división administrativa del Estado). El hecho de que se utilice este discurso con mayor regularidad es signo, de alguna forma, de que estamos en las primeras fases del proceso. En efecto, las primeras reacciones de los que gestionan el proceso son identificar y definir una zona

de conflicto y buscar a su alrededor los medios para poder abordarlo. Los peligros contra los que justifican sus reacciones no son sólo no tener los recursos disponibles, o tener un sistema de competencias limitado, sino también desaprovechar los ya existentes por falta, fundamentalmente, de información y de conocimiento del proceso mismo.

Lo cierto es que este tipo de discurso tiene como premisa que sin recursos mínimos no puede ni siquiera plantearse políticas adecuadas. Los recursos son las condiciones mínimas sin las cuales no es posible gestionar el proceso. Ahora bien, aunque sea una reacción normal apelar a los recursos para ser más eficientes, suele utilizarse este principio de justicia con demasiada facilidad para justificar fracasos de políticas o desatenciones de zonas de conflicto. Este uso justificativo de las consecuencias negativas de una determinada política es, de hecho, signo de que se está en las primeras fases del proceso de multiculturalidad, caracterizada por cierta inmadurez de algunos de los que lo gestionan.

Dentro de todos estos recursos, el que quizás aparece con mayor regularidad es el del capital informativo. Casi todos los informes que se están haciendo en España para ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas, destacan como necesidad básica la información. La gestión de la información se convierte, así, en una de las primeras formas que adoptan las políticas de acomodación. Este capital informativo es una necesidad para todos los actores implicados en el proceso. La constitución de una red de actores tiene como una de las primeras motivaciones para permanecer en el tiempo (y consolidarse) precisamente esta circulación y disseminación de la información. Las jornadas, cursos y congresos, los encuentros entre diferentes actores de manera formal e institucional en el marco de una administración, o bien informal con ocasión de unas manifestaciones o incluso concentraciones, tienen como principal efecto la circulación de la información. Pero el capital informativo que caracteriza el discurso de la eficiencia-recursos también debe dirigirse a los profesionales administrativos y representantes de la estructura básica, quienes necesitan información periódica constante sobre lo que deben gestionar. Médicos, asistentes sociales y maestros requieren cada vez más información sobre lo que se encuentran para acomodarse a estas nuevas situaciones. Estos profesionales son los primeros que tienen un contacto directo con dicho proceso. Atender a sus necesidades de recursos es signo de responsabilidad para gestionar el proceso y evitar que proliferen zonas de conflicto. También me refiero a los inmigrantes recién llegados, quienes es-

tán simplemente «fuera de órbita social» y necesitan información sobre los principales canales que existen para iniciar su acomodación. En este marco tengo mis dudas sobre la proliferación y abuso de «guías» destinadas a los inmigrantes, esos manuales que les dan una primera información legal, de derechos y deberes, sobre nuestras redes de servicios públicos, y otras informaciones sobre nuestras «costumbres». Estas guías, aunque bienintencionadas, son un ejemplo de mal uso de los pocos recursos económicos que se tienen. Dudo que los principales destinatarios las entiendan, o simplemente las lean. Todas tienen, por el mero hecho de ser guías, una dimensión paternalista implícita que puede resultar contraproducente, puesto que puede despertar recelos y reacciones adversas por parte de algunos inmigrantes.

En cualquier caso, lo que denota esta demanda de transmisión y de producción de información es que la acomodación de los ciudadanos y de los inmigrantes y de los propios gestores del proceso de multiculturalidad (profesionales públicos, sindicatos, asociaciones, empresarios, partidos políticos, etc.) es sobre todo, especialmente en las primeras fases del proceso, un asunto de información y de conocimiento. Desde este punto de vista, el proceso de acomodación puede interpretarse como un proceso de adquisición de conocimiento sobre nuestra lengua y el funcionamiento de la sociedad y de nuestras instituciones, y sobre las situaciones de desventaja y diferentes formas culturales de expresar la identidad que tienen los inmigrantes.

Comentemos brevemente ahora los otros tres tipos de discursos, los que expresan una concepción finalista de la acomodación, es decir, los que están más centrados en los objetivos que en los recursos.

El discurso de la estabilidad-seguridad. Es quizás el más conocido de todos. Es aquel que constantemente invoca razones de seguridad para legitimar unas políticas frente a otras. Para formar sus argumentos, los actores utilizan categorías como el *statu quo* y el orden público. La interpretación es simple: el proceso de multiculturalidad provoca situaciones de inestabilidad. La función de las políticas es evitar que estas situaciones se incrementen en el espacio y en el tiempo provocando descontrol de la situación. Este lenguaje suele utilizarse de forma alarmista para generar apoyos de políticas asimilacionistas, algo propio de políticas que impiden cualquier modificación de las estructuras institucionales. Son discursos que abanderan la protección de los ciudadanos y la defensa de la unidad

social y política. Por esta razón, se vincula la inmigración con la inseguridad, para tener elementos suficientes que legitimen, en términos de justicia, políticas restrictivas y de control del proceso de multiculturalidad. En el fondo, estos discursos perciben el proceso mismo de multiculturalidad como conflicto, como algo negativo contra el cual se deben movilizar todos los instrumentos jurídicos que proporciona el Estado de derecho.

El discurso de la cohesión-confianza. Tiene también como marco de referencia los efectos que provoca el proceso de multiculturalidad sobre nuestras estructuras, pero en lugar de enfrentarse al proceso mismo, lo acepta como algo irreversible. Centra su atención más bien en conseguir la confianza entre todos los que se ven afectados. El peligro básico que ofrece es que si no se gestiona convenientemente el proceso puede incrementarse la desconfianza entre los inmigrantes y los ciudadanos, especialmente, y de acuerdo con nuestro enfoque, cuando se relacionan en las diferentes esferas públicas. Esta desconfianza puede generar insolidaridad hasta llegar a la división de la sociedad. A este discurso no le preocupa tanto la inestabilidad que provoca el proceso, en parte comprensible, de acuerdo con el propio discurso, por tratarse precisamente de un proceso (no hay proceso que no provoque inestabilidad), sino más bien la división de la sociedad. La única forma de gestionar el proceso no es intentar detenerlo, sino acompañarlo para que no adquiera un significado de división social. En esta dirección, el discurso de la cohesión percibe las políticas de acomodación como la búsqueda de objetivos como la solidaridad, la unión (no la unidad, que sería el objetivo propio que persigue el discurso de la estabilidad). Asimismo, para formar sus argumentos moviliza categorías como la búsqueda de valores compartidos, la convivencia, la amistad o la conformidad. Políticamente, su centro de atención es la identidad y percibe el proceso como si afectase a las diferentes identidades. En otras palabras, percibe las políticas de acomodación como políticas de gestión de las identidades.

El discurso de la no discriminación y del reconocimiento. Deja de tener como marco de referencia a la sociedad en general y la ciudadanía en particular, y se sitúa desde el punto de vista de las situaciones de desigualdad y de desventaja que tienen los inmigrantes. Los argumentos que se invocan para formar estos discursos son conocidos. Todos movilizan

una o varias de las categorías como el racismo, los derechos humanos, la igualdad de tratamiento y de oportunidades y el respeto. Pero lo que caracteriza más bien a este tipo de discurso es que se construye como reacción contra las consecuencias socioeconómicas y culturales del proceso de multiculturalidad, si no se gestiona teniendo en cuenta precisamente estos peligros básicos. Se trata de anticiparse a las consecuencias de desigualdad, de exclusión, de marginación e incluso de segregación, racismo y xenofobia que puede provocar el proceso. Este tipo de discurso percibe las políticas de acomodación articuladas en torno a la no discriminación y el reconocimiento público, y pretende centrar su atención en todas aquellas consecuencias que genera el proceso de multiculturalidad, cuyo control no está en manos de los inmigrantes. Esto es, que cesen estas consecuencias negativas no depende de su voluntad, sino de la voluntad de otros.

Volviendo a considerar los cuatro tipos de discursos, podemos recordar e introducir los dos últimos indicadores que considero importantes, puesto que denotan cuatro formas diferentes de entender las políticas destinadas a gestionar el proceso de multiculturalidad.

En efecto, cada uno de estos cuatro discursos generan tipos de políticas diferentes: los *discursos basados en la eficiencia* generan políticas de gestión de recursos. Este tipo de discurso es el que caracteriza especialmente a los representantes de las Administraciones públicas, cualquiera que sea su nivel y su posición. Entiendo como representantes de las Administraciones, tanto a los técnicos y gestores públicos, como a los decisores y funcionarios de rango superior. También incluyo en esta categoría de actores (como gestores multiculturales) a los profesionales representantes de cada esfera pública y encargados de distribuir bienes públicos como la salud, la educación, la vivienda, etc.

Los *discursos centrados en la estabilidad y la seguridad* están en la base de las políticas restrictivas y de control. Los actores que generalmente utilizan este tipo de discurso por encima de cualquier otro son los partidos conservadores y/o del gobierno. Insisto en este «y/o» puesto que si bien podemos pensar que existe una diferencia entre derecha e izquierda en el momento de proceder a la gestión del proceso de multiculturalidad, no nos debemos dejar llevar por la intuición. En cuestiones de gestión del proceso apenas existen ideologías políticas. Más bien me inclinaría a pensar que tiene más peso explicativo la posición que ostenta un partido en el sistema político, y no su ideología. En este caso, la diferencia explicati-

va es más bien la de partidos gobernantes y de oposición. Aquí, como he argumentado anteriormente, la división derecha/izquierda apenas desempeña un papel explicativo. Por esta razón insisto en que los que tienden a construir sus argumentos utilizando criterios de seguridad son más bien los partidos gobernantes, seguramente por la responsabilidad que tienen.

Siguiendo la misma línea de razonamiento, los *discursos de la cohesión y de la confianza* generan argumentos que legitiman políticas de identidad, o más bien de gestión de las identidades. Estos discursos los utilizan en general los partidos nacionalistas no estatales y también los que tienen un enfoque más progresista. También defienden este tipo de discurso los que están en la oposición, más preocupados por la cohesión y por establecer puentes de unión entre las personas de procedencia cultural diferente. Por último, los *discursos basados en la no discriminación y el reconocimiento* están en la base de políticas de defensa de las situaciones de desigualdad y de desventaja que tienen los inmigrantes respecto de los ciudadanos. Los actores que representan a la sociedad civil en general, tanto las asociaciones de inmigrantes como los «aliados de los inmigrantes» (ONG, sindicatos, confesiones religiosas del tipo Cáritas, etc.) suelen ser los que más se identifican con estos principios de justicia.

Si hemos estado siguiendo el razonamiento hasta ahora e intentamos volver al hilo de nos guía, esto es, a destacar los elementos básicos para conformar una cultura de acomodación, entonces parece que hemos llegado a un callejón sin salida. En efecto, si cada discurso se identifica con un actor, será muy difícil encontrar un marco de referencia que pueda «hablar estos cuatro lenguajes». Para precisar mejor nuestro razonamiento, una cultura de acomodación debe entenderse en términos de equilibrio (punto de Arquímedes desde una perspectiva rawlsiana) entre la eficiencia, la estabilidad, la cohesión y la no discriminación. Con este último punto incidimos en que una de las raíces de la confusión teórica y la desorientación práctica existentes es la constatación de que en la mayoría de los casos una política que privilegie únicamente, por ejemplo, a la estabilidad, puede provocar resultados de discriminación, de división social y desconfianza, y/o ineficientes, y una política que dé prioridad a la no discriminación puede tener consecuencias de inestabilidad, de división social y desconfianza, y/o de ineficiencia, y así sucesivamente. En resumidas cuentas, en el momento de la implementación de políticas, los efectos que puede provocar una determinada orientación estratégica podrían ser contraproducentes y llegar incluso a negar a las otras. En tér-

minos de elección racional, estas cuatro orientaciones tienden a tener una relación de suma cero, es decir, que la consecución de un objetivo tiende a dificultar la realización de los otros tres. En este caso, la regla para diseñar políticas de acomodación es que al valorar las consecuencias (ya hemos insistido en que las políticas de acomodación son políticas pragmáticas), un objetivo de política no contradiga o genere los peligros básicos que las otras contemplan. Concretemos este último argumento.

Si cada discurso se percibe como un «juego de lenguaje» (Wittgenstein, 1958) y un «acto de habla» (*Speech acts*, Austin, 1962), en tanto que cada uno de estos juegos de lenguaje implica un conjunto de acciones, entonces la situación de disputa entre todos los gestores del proceso puede concebirse realmente como una «torre de Babel», donde cada actor habla un idioma diferente y nadie entiende al otro. Por esta razón, si consideramos que los cuatro discursos tienen unos principios legitimadores de justicia válidos, deberemos pensar que el marco de referencia que buscamos (la cultura de acomodación) debe ser de tal manera que hable estos cuatro lenguajes a la vez. Esto es, que en el momento de legitimar políticas de acomodación, éstas puedan justificarse por los cuatro principios a la vez. Si un principio legitima una política, pero no pasa la prueba de otro principio (o al menos no contradice a otro principio), entonces supondremos que se producirá un conflicto entre actores y falta de un acuerdo recíproco mínimo. Si cada uno de estos principios son considerados como lenguajes diferentes, cada cual con sus registros y gramáticas (criterios y categorías básicas), una política de acomodación debe ser considerada como una *política políglota*. En este caso, es lícito considerar el marco de referencia y la cultura de acomodación que representa como un marco políglota.

Este marco de referencia es posible porque se trata de discursos que, aunque comparten la identificación de las zonas de conflicto, cada uno las interpreta de forma diferente. Cada política de acomodación expresa una interpretación diferente de las consecuencias que puede tener un mismo conflicto sobre el proceso mismo de multiculturalidad. En este caso se confirma también una de las características que dábamos al proceso de multiculturalidad: provocar situaciones interpretables. No se describen situaciones diferentes, sino que se interpretan de forma diferente unas mismas situaciones. Si las situaciones diferentes no fuesen objeto de interpretación, entonces la construcción de un marco sería más difícil (o imposible).

Veamos el cuarto elemento para seguir precisando la noción de cultura de acomodación.

4. Percepciones de las restricciones estructurales (objetivas y subjetivas)

Según la definición de cultura de acomodación que estamos construyendo, y siguiendo nuestro enfoque estructural, estas restricciones deben ser entendidas tanto como límites para la cooperación entre actores, y por lo tanto influyen en la decisión de adoptar un tipo u otro principio de justicia, como condicionantes para definir las zonas de conflicto y determinar la línea de base para comparar entre inmigrantes y ciudadanos (nos referimos a los componentes anteriores). Estas «restricciones estructurales» son, pues, los límites de acción que tienen los gestores del proceso. Al tratarse de percepciones, también incluimos en esta categoría al sistema de prejuicios que limitan inevitablemente la forma en que un actor interpreta el proceso que debe gestionar. Asimismo, estamos hablando de restricciones propias que caracterizan el proceso que analizamos, y no cualquier proceso. Por hablar weberianamente, son restricciones que «distinguen este proceso» y cuya gestión es imprescindible para definir un marco institucional y la cultura de acomodación.

Existe todo un sistema de restricciones que rodean al gestor del proceso y que determinan sus percepciones y en última instancia las decisiones que puedan tomarse. Este sistema está compuesto por varias categorías. Explicaré cada una por separado. Aunque, insisto, en toda acción el conjunto de estas restricciones se interrelaciona constantemente en las valoraciones de los actores. La división que hago es simplemente analítica.⁹

Restricciones objetivas

Son factores externos que condicionan directa o indirectamente las percepciones y creencias de los actores sobre cómo gestionar el proceso de multiculturalidad (las políticas de acomodación), pero que operan fuera de su alcance. Son restricciones que no pueden ser ni controladas ni modificadas por la acción de un único actor, sino que afectan a todos los actores

por igual (aunque, cabe decirlo, en grados diferentes). En ellas incluimos límites propios de nuestro sistema liberal democrático y de las legislaciones orgánicas. Contemplamos dos categorías: las *restricciones macro* y *micro*.

Restricciones macro. Son las estrictamente estructurales entendidas en sentido clásico. Siguen tanto una lógica del mercado como una lógica política propiamente dicha.¹⁰ Por ejemplo, el nivel de desempleo, las políticas procedentes de la UE, la distribución territorial de competencias, los criterios demográficos, el sistema de distribución de bienestar, etc.

Restricciones micro. Son las procedentes de legislaciones orgánicas especialmente destinadas a la población inmigrante, pero que limitan también las posibilidades de acción de los actores, sus espacios de acción legalmente reconocidos. En ellas incluimos las políticas de acceso. Suponemos, así, que los cambios legales tienen un impacto directo sobre los cambios del sistema de interacción entre actores (Agranoff, 1990: 142). Consideramos también todo lo referente al sistema de derechos y de deberes que el Estado español destina a los inmigrantes, una vez han cruzado regularmente la «puerta de acceso».

Restricciones subjetivas

Son factores internos que condicionan directa o indirectamente las percepciones y creencias de los actores sobre cómo gestionar el proceso de multiculturalidad (las políticas de acomodación), y cuyo control, a diferencia de las restricciones objetivas, está al alcance de los actores particulares. De hecho, aunque pueden tener una base empírica objetiva, pertenecen a la interpretación subjetiva de los actores. Son, por lo tanto, restricciones que pueden ser modificadas por la acción de un único actor, y que no afectan a todos los actores por igual. En ellas incluimos límites políticos, culturales y mediáticos.

Restricciones políticas. Es el conjunto de valoraciones y concepciones que tienen los actores sobre la relación entre políticas de acomodación y la ideología, las elecciones y las acciones políticas prioritarias. En esta categoría incluimos también las valoraciones que hacen los actores de los

otros actores (redes de actores). A diferencia de las categorías anteriores, éstas tienen un carácter mucho más dinámico e inestable, en tanto que pueden variar (de hecho así ocurre) por razones coyunturales.

Restricciones culturales. Se refieren principalmente a los mecanismos de socialización. Se trata de todo el sistema de prejuicios y estereotipos o preconcepciones culturales que influyen inevitablemente en todo actor en el momento de decidirse a seguir una concepción u otra de la acomodación, así como sus valoraciones en torno a la figura controvertida del mediador o intermediario. Esta categoría destaca que partimos de la premisa de que la estructura básica no es culturalmente neutra. Tiene mecanismos propios de protección para garantizar sus pautas culturales tradicionales.

Restricciones mediáticas. Son los discursos de los medios de comunicación. La forma en que éstos enfocan los temas relacionados con la inmigración tienen una influencia determinante. Los medios no sólo gestionan la opinión sino que son sus principales productores. Tienen, además, un papel mediador y transmisor de valores entre la estructura básica institucional y la sociedad. Ofrecen, pues, no solamente una función socializadora, sino también legitimadora, en tanto que la información que dan sirve de argumento para defender un tipo u otro de concepción. En esta categoría incluimos, pues, las percepciones subjetivas que tienen los actores sobre el tipo de influencia que detentan los medios de comunicación para promover o no una cultura de acomodación.

5. Recipientes de las políticas

Este último componente tiene un doble sentido. Por un lado, insiste en que la acomodación no es un asunto que sólo concierne a los inmigrantes, sino también a los ciudadanos (Zapata-Barrero, 2004). Por otro lado, y muy vinculado con el primer sentido, subraya que no sólo las sociedades, sino también la gente (ciudadanos e inmigrantes) deben ser multiculturales (Wiewiorka, 2001: 16, 97). Esto significa principalmente que el proceso no es una realidad que pueda gestionarse desde arriba, por decisiones de la élite política, sino desde abajo, con el consentimiento de la ciudadanía y de los inmigrantes.

Estos dos sentidos inciden, pues, en que el receptor de las políticas

de acomodación debe ser el conjunto de la población. Esto implica que uno de los elementos básicos para completar nuestra definición de cultura de acomodación es que los actores deben compartir la convicción de que la acomodación también debe estar presente en las mentes de los ciudadanos y poder expresarse a través de sus conductas. En definitiva, el proceso de acomodación es bidireccional y, por lo tanto, los ciudadanos también deben acomodarse a la nueva situación generada por la población inmigrante.

Con esta categoría se trata de denunciar, pues, que los ciudadanos están acostumbrados a percibir estas políticas «por encima de sus hombros», como si «aquello» fuera un asunto que ocurre «fuera de sus vidas», que concierne a unos «otros» lejanos de unos «nosotros». Nos interesará analizar, pues, si los actores comparten una «ideología multicultural» (una «cultura de recepción», Zapata-Barrero, 2002a), una «visión calidoscópica» del mundo. En otras palabras, que la visión multicultural sea la regla y no la excepción de las percepciones y actitudes de los ciudadanos y de los inmigrantes.

SEGUNDA PARTE

INDICADORES ESTRUCTURALES
DEL PROCESO EN ESPAÑA

3. El contexto demográfico

3.1. Introducción: objetivos e indicadores relevantes

En este capítulo recogemos los datos demográficos generales de 1995 hasta 2001. De acuerdo con nuestros casos de estudio, hemos prestado especial atención a las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid. Veremos que entre las tres suman más del 50 % de inmigrantes en España, razón suficiente que justifica su elección.

Siguiendo uno de los argumentos del estudio, identificaremos tendencias que confirmen no sólo que a partir del 2000 se produce una consolidación de la realidad demográfica en España, sino que nos proporcionen argumentos para explicar las reacciones estructurales que se producen. Hemos considerado los indicadores siguientes, reflejados en cada uno de los cuadros:

- Inmigrantes residentes en España y variaciones anuales (cuadro 1).
- Inmigrantes residentes según procedencia de países comunitarios o no comunitarios, y variaciones anuales (cuadro 2).
- Inmigrantes residentes según procedencia de países desarrollados o en vías de desarrollo (cuadro 3).
- Inmigrantes según país de origen (cuadro 4).
- Inmigrantes residentes en Andalucía, Cataluña y Madrid (cuadro 5).
- Porcentaje de inmigrantes residentes respecto a la población total de Andalucía, Cataluña y Madrid (cuadro 6).
- Inmigrantes residentes en Andalucía, Cataluña y Madrid según procedencia de países desarrollados o en vías de desarrollo (cuadro 7).

3.2. Un proceso de crecimiento rápido y comunidades autónomas con tradición de inmigración¹

CUADRO 1
Inmigrantes residentes en España y variaciones anuales

1996	Variación 1995/1996
538.984	39.211 (7,84 %)
1997	Variación 1996/1997
609.813	70.829 (13,14 %)
1998	Variación 1997/1998
719.647	109.834 (18,01 %)
1999	Variación 1998/1999
801.329	81.682 (11,35 %)
2000	Variación 1999/2000
895.720	94.391 (11,78 %)
2001	Variación 2000/2001
1.109.060	213.340 (23,82 %)

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1995-2001.

El cuadro 1 indica el total de inmigrantes residentes desde el año 1995 hasta el 2001. Incluye también la variación anual (entre paréntesis en porcentaje). Observamos que desde el año 1995 al 2001 el número de inmigrantes en situación administrativa regular se ha incrementado más del doble con un aumento de 609.287 personas. Destacamos dos momentos de inflexión: en el año 1998 la inmigración aumenta en un 18,01 % respecto del año anterior, y sobre todo en el año 2001, cuando esta variación anual es de un 23,82 %. Este aumento se debe, sin duda, al hecho de que durante el año 2001 se finalizó el ejercicio de la tramitación de las solicitudes presentadas al proceso de regularización extraordinaria de 2000, el reexamen de 57.616 solicitudes y el acuerdo de inmigración entre España y Ecuador. Asimismo, se tramitó una parte importante de las solicitudes del proceso de documentación por arraigo. Por último, tomando como re-

ferencia la población total residente en el Estado, estimada por el Instituto Nacional de Estadística (40.409.330 personas el 31-12-2001), los inmigrantes residentes en España son un 2,74 % de la población.

CUADRO 2
*Inmigrantes residentes según procedencia de países comunitarios
o no comunitarios, y variaciones anuales*

	1996	1997	Variación 1996/1997
Comunitarios	249.206 (46,23 %)	260.599 (42,73 %)	-3,5 %
No comunitarios	288.872 (53,59 %)	348.258 (57,10 %)	3,51 %
Apátridas	906 (0,18 %)	956 (0,15 %)	-0,03 %
Total	538.984	609.813	
		1998	Variación 1997/1998
Comunitarios		295.259 (41,02 %)	-1,71 %
No comunitarios		423.693 (58,89 %)	1,79 %
Apátridas		695 (0,09 %)	-0,06 %
Total		719.647	
		1999	Variación 1998/1999
Comunitarios		312.203 (38,9 %)	-2,12 %
No comunitarios		488.427 (60,95 %)	2,06 %
Apátridas		699 (0,08 %)	0,01 %
Total		801.329	
		2000	Variación 1999/2000
Comunitarios		306.203 (34,18 %)	-4,72 %
No comunitarios		588.500 (65,70 %)	4,75 %
Apátridas		1.017 (0,11 %)	0,03 %
Total		895.720	
		2001	Variación 2000/2001
Comunitarios		325.511 (29,35 %)	-4,83 %
No comunitarios		782.454 (70,55 %)	4,85 %
Apátridas		1.095 (0,09 %)	-0,02 %
Total		1.109.060	

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1995-2001.

En el cuadro 2 encontramos el número total de inmigrantes comunitarios y no comunitarios desde el año 1996 hasta el 2001 expresados en números absolutos y calculados en porcentaje respecto al total (entre paréntesis). Destacamos también la variación anual en porcentaje.

La primera información destacable es que la inmigración de origen comunitario tiene una clara tendencia a la baja hasta llegar a la disminución anual de un 4,72 % en el año 2000. Tendencia que se mantiene en el 2001 con un descenso anual del 4,83 %. En la dirección opuesta, y de acuerdo con el argumento principal del estudio, la inmigración no comunitaria alcanza su mayor crecimiento en los años 2000-2001 (con un aumento del 4,75 % y del 4,85 %, respectivamente). En definitiva, se observa cómo la inmigración no comunitaria pasa de representar un 53,59 % en el año 1996 a un 70,55 % en el 2001, y la inmigración comunitaria pasa de ser casi la mitad del total, un 46,23 % a un 29,35 %. Según estas cifras, España se consolida como país con tradición de inmigración durante los años 2000 y 2001.

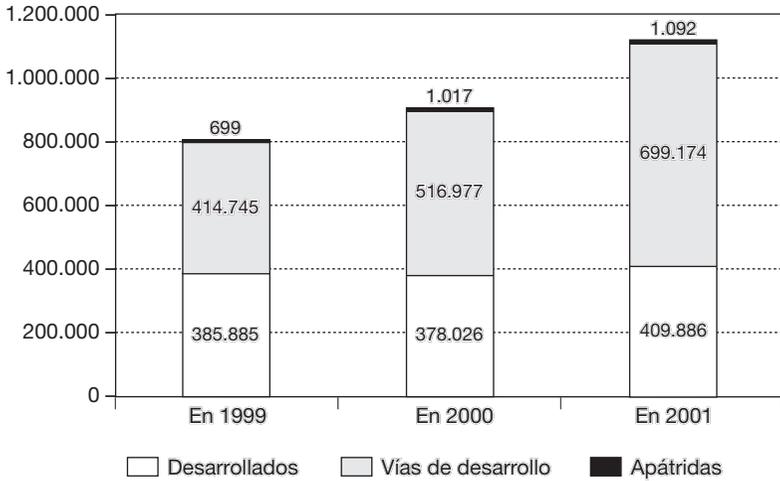
Una segunda forma de organizar los datos demográficos es identificar la procedencia de los inmigrantes según sean de un país desarrollado o en vías de desarrollo.² Como primera observación del cuadro 3 destaca la tendencia de que la inmigración procedente de los países en vías de desarrollo aumenta anualmente. Aunque si bien en 1999 la proporción entre

CUADRO 3
*Inmigrantes residentes según procedencia de países desarrollados
o en vías de desarrollo*

	1999	2000	2001
Desarrollados	385.885 (48,15 %)	378.026 (42,20 %)	409.886 (36,95 %)
Vías de desarrollo	414.745 (51,75 %)	516.677 (57,68 %)	699.174 (63,04 %)
Apátridas	699 (0,08 %)	1.017 (0,11 %)	1.092 (0,09 %)
Total	801.329	895.720	1.109.060

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1999-2001.

GRÁFICO 3.1



FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1999-2001.

ambas procedencias era casi del 50 %, en el año 2001 los inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo constituyen ya un 63,04 % del total. El gráfico 3.1 hace más explícita esta tendencia.

Veamos ahora en el cuadro 4 (página siguiente), los principales países generadores de inmigrantes en España.³ Destacamos en sombreado los primeros diez países emisores de inmigración, y entre paréntesis el lugar que ocupan.

El primer argumento que podemos construir es que Marruecos destaca como el principal país generador de inmigración. Asimismo, existe todavía una presencia importante de países europeos entre los diez primeros. Por año, observamos que en 1999 se produjo un aumento de los inmigrantes de origen latinoamericano, especialmente cubano, ecuatoriano y, sobre todo, peruano. Argentina destaca como el único país con un porcentaje de variación negativo.

En el año 2000 la República Dominicana y Ecuador son los países que más aumentan el número de inmigrantes, seguidos por Rumanía y Colombia, aunque este año muchos países, sobre todo EE.UU. (-12,37) y otros Estados europeos, tienen porcentajes de variación negativos, confirmando, así, la tendencia que ya planteábamos en los cuadros 2 y 3.

CUADRO 4
Inmigrantes según país de origen

Nacionalidad de origen	1998	1999	Variación absoluta 1998/1999 (%)	2000	Variación absoluta 1999/2000 (%)	2001	Variación absoluta 2000/2001 (%)
Marruecos	140.896	161.870	20.974 (14,89)	199.782 (1)	37.912 (23,42)	234.937 (1)	35.155 (17,59)
Gran Bretaña	74.419	76.402	1.983 (2,66)	73.983 (2)	-2.419 (-3,17)	80.506 (3)	6.200 (8,38)
Alemania	58.089	60.828	2.739 (4,72)	60.575 (3)	-253 (-0,42)	62.506 (4)	1.931 (3,18)
Portugal	42.310	44.038	1.728 (4,08)	41.997 (4)	-2,041 (-4,63)	42.634 (7)	637 (1,51)
Francia	39.504	43.265	3.761 (9,52)	42.316 (5)	-949 (-2,19)	44.798 (6)	2.482 (5,86)
Italia	26.514	29.871	3.357 (12,66)	30.862 (7)	991 (3,32)	35.647 (9)	4.785 (15,50)
Perú	24.879	27.263	2.384 (9,58)	27.888 (9)	625 (2,29)	33.758 (10)	5.897 (21,14)
Rep. Dominicana	24.256	26.854	2.598 (10,71)	26.481 (10)	17.954 (138,75)	29.314	2.833 (10,69)
China	20.690	24.693	4.003 (19,35)	28.693 (8)	4.000 (16,20)	36.143 (8)	7.450 (25,96)
Países Bajos	16.144	17.243	1.099 (6,81)	16.711	-532 (-3,09)	17.488	777 (4,44)
Cuba	13.214	16.556	3.342 (25,29)	19.165	2.609 (15,76)	21.467	2.302 (12,01)
Argentina	17.007	16.296	-711 (-4,18)	16.610	314 (1,93)	20.412	3.802 (22,88)
EE.UU.	15.526	15.649	123 (0,79)	13.714	-1.935 (-12,37)	13.743	29 (0,21)
Filipinas	13.553	13.765	212 (1,56)	13.160	-605 (-4,40)	14.716	1.556 (11,82)
Colombia	10.412	13.627	3.215 (30,88)	24.702	11.075 (81,27)	48.710 (5)	11.161 (45,18)
Bélgica	11.997	13.058	1.058 (8,82)	12.968	-87 (-0,67)	13.541	573 (4,41)
Ecuador	7.046	12.933	5.887 (83,55)	30.878 (6)	17.945 (138,75)	84.699 (2)	53.821 (174,30)
Argelia	—	9.943	—	13.847	3.094 (39,26)	15.240	1.393 (10,05)
Senegal	—	7.744	—	11.051	3.307 (42,70)	11.553	502 (4,54)
Rumanía	—	5.082	—	10.983	5.901 (116,12)	24.856	13.873 (126,31)
Polonia	—	—	—	—	—	11.342	—
Pakistán	—	—	—	—	—	14.322	—
Brasil	—	8.120	—	10.034	1.914 (23,57)	10.910	876 (8,73)
Total	556.456	645.097	—	726.400	—	922.919	—
Otros % principales nacionalidades	163.191	156.232	—	169.320	—	186.141	—
	77,32%	80,50%	—	81,10%	—	—	83,21%
TOTAL	719.647	801.329	81.682 (11,35)	895.720	94.391 (11,78)	1.109.060	158.035 (17,64)

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1998-2001.

CUADRO 5
Inmigrantes residentes en Andalucía, Cataluña y Madrid

	1996	1997	Variación % 1996/1997
Andalucía	70.725 (13,12 %)	83.943 (13,76 %)	0,64 %
Cataluña	114.264 (21,19 %)	124.550 (20,42 %)	-0,77 %
Madrid	11.116 (20,61 %)	115.983 (19,01 %)	-1,6 %
Total	296.105 (54,93 %)	324.476 (53,20 %)	-1,73 %

	1996	1997	Variación % 1997/1998
Andalucía		95.970 (13,33 %)	-0,43 %
Cataluña		148.803 (20,67 %)	0,25 %
Madrid		148.070 (20,57 %)	1,56 %
Total		329.843 (54,58 %)	1,38 %

	1996	1997	Variación % 1998/1999
Andalucía		109.129 (13,61 %)	0,28 %
Cataluña		183.736 (22,92 %)	2,25 %
Madrid		158.885 (19,82 %)	-0,75 %
Total		451.750 (56,37 %)	1,8 %

	1996	1997	Variación % 1999/2000
Andalucía		132.428 (14,78 %)	1,17 %
Cataluña		214.996 (24 %)	1,08 %
Madrid		162.985 (18,19 %)	-1,63 %
Total		510.409 (56,98 %)	0,6 %

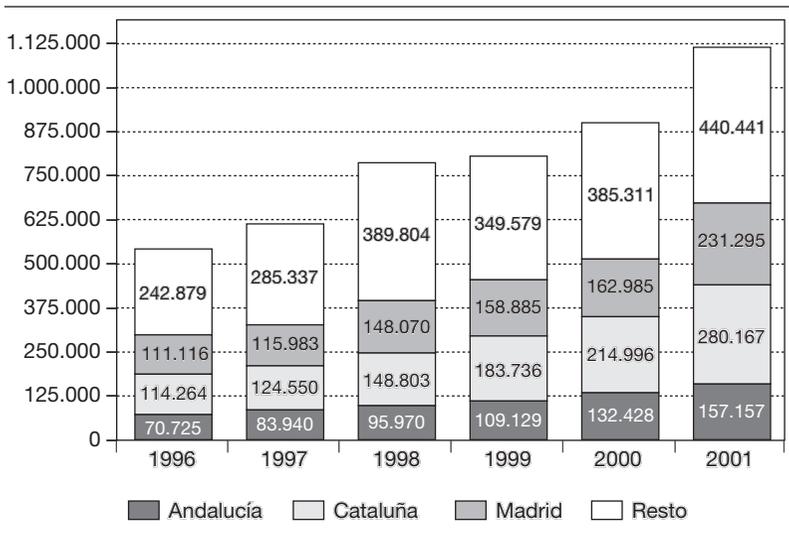
	1996	1997	Variación % 2000/2001
Andalucía		157.157 (14,17 %)	-0,61 %
Cataluña		280.167 (25,26 %)	1,26 %
Madrid		231.295 (20,85 %)	2,66 %
Total		668.619 (60,28 %)	3,3 %

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

En el año 2001, por el contrario, todos los porcentajes de variación son positivos. Los flujos detectados se consolidan. Se confirman Ecuador y Colombia como países emisores. Esta tendencia puede tener como variable explicativa la política de contingentes llevada a cabo por el gobierno. Este año también se confirma la tendencia de que este grupo de países sean el origen de en torno a un 80 % de los inmigrantes que llegan a España.

Veamos ahora indicadores demográficos considerando los tres territorios que analizamos: Andalucía, Cataluña y Madrid.

GRÁFICO 3.2
Inmigrantes residentes en Andalucía, Cataluña y Madrid



FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1996-2001.

El cuadro 5 indica claramente que desde el año 1996 las tres comunidades autónomas que analizamos suman más del 50 % de la inmigración total en el territorio español. Excepto la variación total entre el año 1996 y 1997, la tendencia es siempre positiva. De acuerdo con el argumento principal del estudio, destaca el año 2000 con un aumento de un 1,8 % en la suma de las tres comunidades y sobre todo el 2001, en que el aumento es de un 3,3 %. Por otra parte, Cataluña es la comunidad autónoma con mayor número de inmigrantes, seguida de Madrid y por último de Andalucía.

Si bien por ahora hemos destacado las tendencias en relación con el total de inmigrantes de España, también es importante identificarlas respecto al total de inmigrantes en cada CC.AA. El cuadro 6 muestra estas tendencias calculadas en porcentajes:

CUADRO 6
Porcentaje de inmigrantes residentes respecto a la población total de Andalucía, Cataluña y Madrid

	1998	1999	2000	2001
Andalucía	1,32 %	1,50 %	1,78 %	2,15 %
Cataluña	2,42 %	2,98 %	3,37 %	4,49 %
Madrid	2,90 %	3,12 %	3,03 %	4,41 %

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario CIDOB 2000* y el *Anuario de Extranjería*, Ministerio del Interior, 2001.

Observamos claramente un aumento en los tres casos, y unas oscilaciones entre Madrid y Cataluña. El porcentaje más elevado pasa de Madrid en los años 1998 y 1999 a Cataluña en el 2000. Este cuadro confirma también la importancia de estas tres comunidades al hablar de inmigración. En comparación con el porcentaje de inmigrantes en España respecto del total de la población (2,74 %), en el año 2001 en Cataluña y Madrid el porcentaje se sitúa en 4,49 % y 4,41 % respectivamente. Sólo Andalucía está ligeramente por debajo de la media estatal.

El cuadro 7 (página siguiente) contiene la información de los años 1999, 2000 y 2001 y muestra los inmigrantes procedentes de países desarrollados y en vías de desarrollo que forman la población inmigrante en cada uno de los territorios.

En este cuadro se advierte que la inmigración de países en vías de desarrollo en el año 1999 es mayor, comparativamente, a la población inmigrante procedente de países desarrollados. Esta diferencia respecto al total aumenta anualmente. El caso de Andalucía es peculiar, ya que en el año 1999 la inmigración procedente de países desarrollados era mayor (la Costa del Sol seguramente podría explicarlo). En Cataluña se concentra el mayor número de inmigrantes de países en vías de desarrollo. Por último, la comunidad autónoma con menos inmigración de países

CUADRO 7
*Inmigrantes residentes en Andalucía, Cataluña y Madrid
 según procedencia de países desarrollados o en vías de desarrollo*

1999	P. desarrollados	P. vías de desarrollo	Apátridas	Total
Andalucía	64.444	44.575	110	109.129
Cataluña	58.979	124.701	56	183.736
Madrid	61.100	97.567	218	158.885
Total	184.523	266.843	384	451.750
2000	P. desarrollados	P. vías de desarrollo	Apátridas	Total
Andalucía	64.377	67.915	136	132.428
Cataluña	61.230	153.682	84	214.996
Madrid	53.642	108.972	371	162.985
Total	179.249	330.569	591	510.409
2001	P. desarrollados	P. vías de desarrollo	Apátridas	Total
Andalucía	72.184	84.825	148	157.157
Cataluña	69.391	210.538	238	280.167
Madrid	61.078	169.854	363	231.295
Total	202.653	465.217	749	668.619

FUENTE: elaboración propia a partir del *Anuario de Extranjería*, Ministerio del Interior, años 1999, 2000 y 2001.

desarrollados pasa a ser de Cataluña en 1999, a Madrid en el 2001. Respecto al número de apátridas, observamos que también aumenta en los tres casos.

3.3. Balance general: la inmigración como realidad demográfica consolidada

La inmigración es una realidad demográfica en España que se ha consolidado a partir del año 2000. Esta tendencia nos confirma que estamos ante un hecho estructural. Aunque mediante el endurecimiento de la le-

gislación y las políticas de inmigración, centradas en el control y cierre de fronteras, se intentó frenar los flujos, el proceso de aumento es una realidad políticamente imparable. Esto nos muestra que uno de los motivos por los que se reformó la Ley de extranjería en el año 2001, dando lugar a la Ley 8/2000, para hacer frente al «efecto llamada» de la anterior Ley 4/2000, no sólo no tiene un argumento demográfico válido, sino que queda categóricamente invalidado. En el año 2001 la variación del total de inmigrantes llega a su límite, con un 23,82 % de crecimiento (véase el cuadro 1).

En el año 2000 también se consolida la proporción de inmigrantes no comunitarios, cuya diferencia respecto a los comunitarios es mayor que en los años anteriores. El año 2001 se registra un 70,5 % de no comunitarios frente a un 29,3 % de comunitarios. La tendencia se presenta también como irreversible (véase el cuadro 2).

Asimismo, al hablar de inmigración como resultado de un proceso, es importante situarla en un contexto de globalización económica. Desde esta perspectiva observamos que la inmigración procedente de países no desarrollados no sólo es mayor, sino que el aumento es también irreversible. En el año 2001 esta cifra se sitúa en un 63 % del total (véase el cuadro 3).

Si tenemos en cuenta las nacionalidades predominantes, una primera información, que en principio podría servir de contraargumento a nuestra tesis general, es que entre las primeras aparecen muchos países comunitarios. Este hecho no sólo no invalida nuestro argumento principal, sino que confirma nuestra idea de proceso y de consolidación de tendencias a partir del 2000. En efecto, a partir del 2000 se produce un cambio relevante: las nacionalidades predominantes que aumentan más respecto a años anteriores son todas de países en vías de desarrollo y no comunitarios. La inmigración procedente de países desarrollados crece mucho menos o casi no crece. En este punto podríamos establecer relaciones entre los países que en los últimos años han pasado a ser grandes emisores de inmigrantes y la política de selección en origen de la inmigración que el gobierno intenta llevar a cabo, mediante convenios bilaterales y la aplicación del contingente. Esto nos lleva a argumentar que si bien el proceso es imparable y su aumento es en muchos casos geométrico, se intenta controlar políticamente a los flujos migratorios por nacionalidades y cultura. Observamos que los datos demográficos nos proporcionan respuestas en un segundo grado a la pregunta sobre a quiénes dejamos entrar. La

tendencia es: lengua española y religión cristiana. Éstos son los dos criterios básicos para definir la Hispanidad (!).

Por último, los datos nos ayudan a confirmar la pertinencia de la selección de los casos de estudio. La inmigración en Andalucía, Cataluña y Madrid suma más de la mitad del total del territorio español. El porcentaje de inmigrantes en cada comunidad es casi igual en Andalucía (2,15 %) o muy superior a la media del Estado (2,74 %) para el caso de Cataluña (4,48 %) y para Madrid (4,41 %).

Si bien la dimensión demográfica es un indicador claro que confirma que estamos ante un proceso irreversible con tendencias consolidadas a partir del 2000, ahora interesa analizar no sólo si éste ha entrado en las agendas sociales y políticas, sino cómo lo está haciendo.

4. El contexto social

4.1. Introducción: la agenda social en torno a la inmigración

Este capítulo tiene como objetivo describir la realidad social de la inmigración y confirmar que el año 2000 puede muy bien ser calificado como «el año de la inmigración». Seguiremos tres indicadores por separado y en un balance final los vincularemos.

Indicador	Descripción
Análisis de las noticias sobre inmigración aparecidas en prensa (2000 y 2001).	Nos basaremos en los informes de la Fundación CIPIE. Destacaremos el volumen, el carácter y el origen territorial de las noticias.
Identificación de los acontecimientos sociales más relevantes (2000 y 2001).	Destacaremos las zonas de conflicto con mayor repercusión social y política que han contribuido a la definición de la problemática de la inmigración en España, especialmente a partir de El Ejido.
Análisis de las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2000 y 2001).	Se analizarán las respuestas más relevantes sobre opinión pública, así como las preguntas gubernamentales que se hacen.

4.2. El año de la inmigración: los hechos acaecidos a partir de El Ejido (2000-2001)

El análisis de las noticias de la prensa y la identificación de acontecimientos más relevantes muestra que existen suficientes razones para justificar por qué el período 2000/2001 puede sin duda ser recordado como «el año de la inmigración». A partir del año 2000 no sólo aumenta el volumen de noticias sobre inmigración (véase el apartado 1), sino que también podemos analizar qué acontecimientos entran en la conciencia colectiva y provocan la inclusión del tema en la agenda social (apartado 2). En un balance final (apartado 3) reflexionaremos sobre el vínculo entre los medios de comunicación y la identificación de las zonas de conflicto.

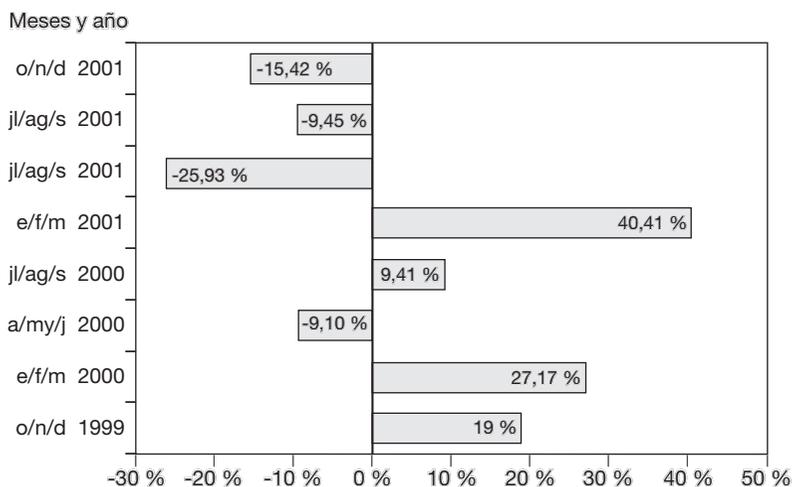
1. Análisis de las noticias sobre inmigración aparecidas en la prensa: volumen, carácter y origen territorial

Para analizar el volumen de noticias nos hemos basado en los datos ofrecidos por los informes de la Fundación CIPIE, editados por el Ministerio del Interior.

Las barras del gráfico 4.1 nos muestran cómo aumenta o disminuye el volumen de noticias trimestralmente. Podemos observar que realmente hay un aumento del volumen de noticias sobre inmigración a partir del último trimestre del año 1999. Algunos acontecimientos que destacaremos en el apartado 2 tuvieron un gran número de apariciones en prensa, como por ejemplo la aprobación de la Ley 4/2000, el proceso de regularización extraordinaria, para aquellos que pudiesen demostrar su presencia en España antes del día 1 de junio de 1999, los sucesos de El Ejido y la tendencia a utilizar la inmigración en el debate electoral desde las elecciones de marzo del 2000.

El aumento más espectacular se observa en el primer trimestre del año 2001. Durante estos tres meses se sucedieron diversos acontecimientos como el accidente en Lorca de un autobús donde murieron 12 jornaleros inmigrantes, los encierros que se dieron en varios territorios del Estado (Barcelona, Madrid, Almería, Huelva, Valencia y casi en el País Vasco), el endurecimiento de la legislación sobre extranjería con la aprobación de la nueva Ley 8/2000 y el discurso alarmista sobre inmigración de varios representantes políticos y personajes públicos como Marta Ferruso-

GRÁFICO 4.1
Aumento de las noticias recopiladas en porcentajes



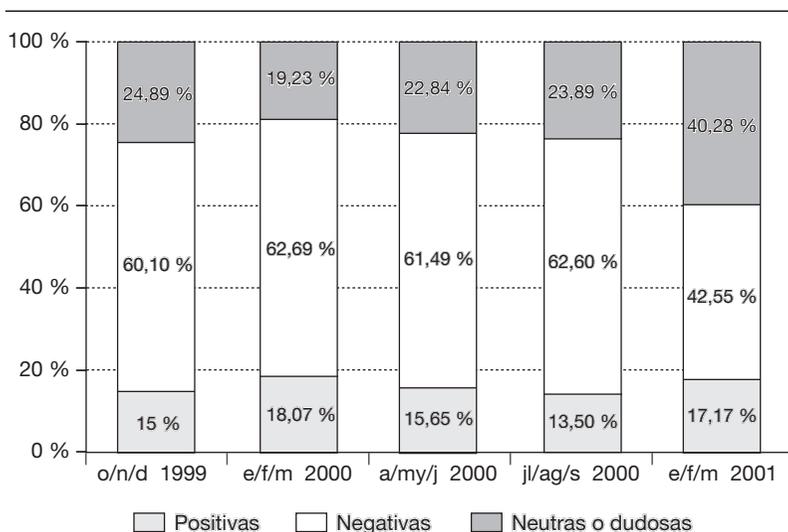
FUENTE: elaboración propia a partir de los cuadernos de la Fundación CIPIE (último trimestre del 1999-último trimestre del 2001). Estos gráficos están elaborados a partir de la información que ofrecen los análisis de prensa de la Fundación CIPIE. Por tanto responden a sus criterios de clasificación. Los gráficos se estructuraron en trimestres. Destacamos la ausencia del último trimestre del año 2000, ya que no fue publicado el informe de la Fundación CIPIE. Desconocemos las razones.

la y Heribert Barrera. El hecho de que a partir de abril del 2001 el volumen de noticias tienda a disminuir respecto a los trimestres anteriores muestra que se recupera cierta «normalidad» frente a los trimestres tan «cargados» de noticias.

En el gráfico 4.2 las noticias se clasifican por trimestre en *negativas*, *neutras* o *positivas*.¹ Lo primero que se pone de manifiesto es que siempre predominan las noticias negativas. Este hecho es un indicador de que es necesario un replanteamiento sobre el trato informativo de este tema dado por los medios de comunicación. Aunque sabemos que esta reflexión también debería trasladarse a otros sectores de la sociedad, sobre todo los partidos políticos, los cuales, junto con los medios de comunicación, son los máximos generadores del debate social sobre inmigración.²

Por último podemos destacar una aparente paradoja: a pesar de producirse un aumento de noticias sobre inmigración durante el primer trimestre del año 2001, en el mismo período el gráfico 4.2 nos precisa que este aumento tiene casi el mismo carácter negativo (42,5 %) que neutro

GRÁFICO 4.2
Carácter de las noticias en porcentaje



FUENTE: elaboración propia a partir de los cuadernos de la Fundación CIPIE (último trimestre del 1999-último trimestre del 2001). Los datos pertenecientes a los tres últimos trimestres del año 2001 tampoco aparecen ya que en estos cuadernos se ha cambiado el formato, eliminándose este apartado. Desconocemos también las razones.

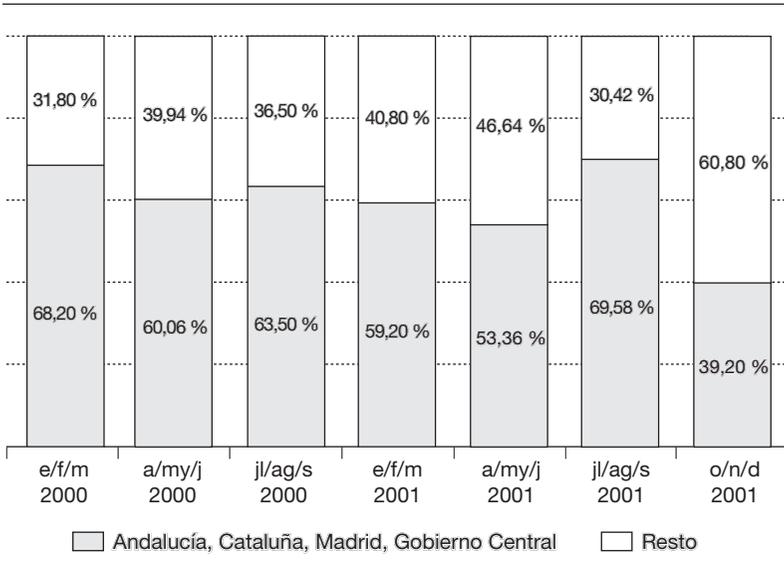
o dudoso (40,2 %). Destacamos también que el carácter negativo de las noticias disminuye aproximadamente en un 20 % respecto al trimestre de verano del 2000, hecho que contrasta con el carácter altamente negativo (62,6 %) que tuvo el tratamiento del primer trimestre del 2000. Esto es, el trimestre donde tuvieron lugar los acontecimientos de El Ejido (febrero del 2000), los debates en torno a la Ley de extranjería, etc.

Veamos ahora el origen territorial de las noticias recogidas por la Fundación CIPIE. Estos datos también nos servirán para justificar la selección de estos territorios como casos de estudio.

El gráfico 4.3 representa el total de noticias agrupado según el territorio en el que se producen. Hemos dividido los territorios en dos grupos. En el primero hemos incluido Madrid, Andalucía, Cataluña y Gobierno Central,³ al ser las unidades territoriales de análisis. En el segundo grupo, denominado como Resto, se engloban las noticias referentes al resto de comunidades autónomas y a la internacional.

Observamos que en todos los trimestres menos en el último la suma

GRÁFICO 4.3
Origen territorial de las noticias en porcentajes



FUENTE: elaboración propia a partir de los cuadernos de la Fundación CIPIE (último trimestre del 1999-último trimestre del 2001). En este gráfico, las columnas también representan períodos de tiempo trimestrales. La columna o/n/d 2000 no aparece porque en este trimestre no se editó el cuaderno.

de los cuatro niveles de gobierno es del 50 % del total. Este hecho está sin duda vinculado a que en estos territorios se concentra la mayoría de inmigrantes no comunitarios procedentes de países en vías de desarrollo, como han mostrado los datos del contexto demográfico. Pero los resultados de este análisis cuantitativo adquieren mayor sentido cuando precisamos contextualmente los hechos que acontecieron durante estos trimestres. En el siguiente apartado identificaremos los más relevantes.

2. *Identificación de los acontecimientos que han contribuido a la definición de la problemática de la inmigración en España*

En un nivel de acontecimientos podemos afirmar que el período 2000/2001 confirma ser «el año de la inmigración». Aunque no buscamos la exhaustividad, lo que sí podemos afirmar es que los acontecimientos identificados

han generado reacciones políticas y sociales más allá del contexto puntual donde se ubicaron, implicando a toda una red de actores que habitualmente no intervienen en estos ámbitos territoriales. En este marco temporal, éstos son los hechos que han contribuido a la definición de la problemática de la inmigración en España.

El cuadro 8, en las páginas siguientes, destaca las principales zonas de conflicto donde la coexistencia entre inmigrantes y ciudadanos se ha visto afectada. Para poder seguir la sucesión de los acontecimientos indicamos, en primer lugar, la fecha (el mes y el año) y el ámbito territorial (Andalucía/AND, Cataluña/CAT, Madrid/MAD, Gobierno Central/GC). Constatamos, de entrada, que excepto los acontecimientos de Lorca todos los otros se han producido en las comunidades autónomas que conforman nuestros casos de estudio. Después de presentar el conflicto mismo indicamos sus implicaciones contextuales (describimos muy brevemente las principales variables contextuales), y sus implicaciones teóricas (extraemos las principales categorías normativas que ayudan a definir estas zonas de conflicto). Para poder tener una información más completa, destacamos con trama los principales factores estructurales, que sin duda condicionan la interpretación de los conflictos (las restricciones objetivas micro, de acuerdo con el marco analítico del estudio). Estos elementos estructurales son la controvertida reforma de la Ley 4/2000 en 8/2000, la sucesión de procesos de regularización, y las elecciones, tanto generales como autonómicas.

El citado cuadro 8 muestra 13 hechos estructurales relevantes e identifica 9 acontecimientos significativos que, sin duda, han contribuido a la inclusión de la inmigración en la agenda social y política.

Consideramos que los 13 hechos estructurales marcan las pautas a partir de las que se desarrolla la política migratoria tanto a nivel estatal como autonómico (y local). Un ejemplo claro son las modificaciones de la Ley de extranjería, que a partir de la Ley 4/2000 han ido todas en la línea del endurecimiento, la restricción de derechos para la inmigración en situación irregular, el cierre de fronteras, la expulsión y las vulneraciones de derechos en la aplicación de la ley. En cuanto a la regularización hay un predominio de los procesos extraordinarios, que están marcados por la arbitrariedad en su aplicación según el territorio.

De los nuevos hechos más significativos, destacamos dos anteriores al año 2000. Los hemos incluido por su relevancia y su presencia en la conciencia colectiva de la sociedad en el momento en que empieza el

CUADRO 8

Zonas de conflicto donde la coexistencia entre inmigrantes y ciudadanos se ha visto afectada

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
7/1985	GC		Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los Extranjeros	
11/1992	MAD	Asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez a manos de unos <i>skins</i> .	<p>El primer hecho se refiere a un asesinato motivado por racismo.</p> <p>La sociedad en general, los políticos sobre todo, toman conciencia de la inmigración.</p> <p>Vulnerabilidad de los inmigrantes en general, y sobre todo de las mujeres.</p> <p>Formación de grupos xenófobos.</p>	<p>Aparición de grupos xenófobos.</p> <p>Racismo violento.</p> <p>Rechazo a la inmigración.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Convivencia.</p> <p>Alteración del orden público.</p> <p>Desconfianza.</p> <p>No cohesión, insolidaridad.</p> <p>Racismo legitimado por el Estado.</p>
7/1999	CAT	Cinco personas resultan heridas en dos plazas de Can An-glada (Terrassa)	<p>Cinco marroqueses resultan heridos en dos enfrentamientos con jóvenes del barrio de Can Anglada. Por la noche, un grupo de vecinos recorre el barrio intimidando a los marroqueses y destruyendo sus casas y sus tiendas.</p> <p>Cientos de asociaciones y miles de personas se manifiestan contra el racismo.</p>	<p>Concentración urbana.</p> <p>Desigualdades socioeconómicas.</p> <p>Racismo social.</p> <p>Racismo violento.</p> <p>Rechazo a la inmigración.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Convivencia.</p> <p>Alteración del orden público.</p> <p>Desconfianza.</p> <p>Exclusión.</p>
11/1999	CAT		Elecciones autonómicas	

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
6/1999	MAD		Elecciones autonómicas	
1/2000	GC		Ley orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros (Ley 4/2000)	
2/2000	GC	Se abre el proceso de regularización extraordinaria para aquellos que puedan demostrar su presencia en España antes del día 1 de junio de 1999		
2/2000	AND	Sucesos de El Ejido: a partir del asesinato el día anterior de Encarnación López.	<p>Un grupo descontrolado de vecinos persigue a los inmigrantes marroquíes en situación irregular, la mayoría de ellos trabajadores suyos.</p> <p>Estos hechos provocan la posterior reacción popular en todo el mundo.</p> <p>También despierta reacciones solidarias respecto a las condiciones precarias de trabajo y vivienda de la mayoría de inmigrantes en situación irregular.</p> <p>La sociedad toma conciencia de la existencia de mercedos laborales clandestinos para los inmigrantes en situación irregular.</p>	<p>Exclusión gubernamental, racismo estructural.</p> <p>Racismo social.</p> <p>Racismo violento.</p> <p>Xenofobia.</p> <p>Rechazo a la inmigración.</p> <p>Regularización.</p> <p>Explotación laboral.</p> <p>Desigualdad socioeconómica.</p> <p>Derechos humanos (desigualdad no acceso).</p> <p>Exclusión.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Convivencia.</p> <p>Alteración del orden público.</p> <p>Desconfianza.</p> <p>Concentración urbana.</p>

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
			Elecciones generales	
			Elecciones autonómicas	
				Racismo social. Racismo violento. Xenofobia. Regularización. Explotación laboral. Desigualdad socioeconómica. Derechos humanos (desigualdad no acceso). Exclusión. Inseguridad. Convivencia. Alteración del orden público. Desconfianza. Concentración urbana.
3/2002	GC			
3/2000	AND			
8/2000	(Murcia)	Lanzan unos cócteles molotov contra un refugio de inmigrantes en Lorca.	La existencia de cientos de hectáreas de cultivo intensivo en las inmediaciones de Lorca es la causa de que cientos de inmigrantes en situación irregular, sobre todo ecuatorianos, emigren a esta zona para trabajar en condiciones que nadie más acepta. La concentración despierta los mismos recelos que en El Ejido y empiezan las agresiones racistas.	
12/2000	GC		Fin del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes	

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
1/2001	(Murcia)	Accidente en Lorca de un autobús donde mueren 12 jornaleros inmigrantes.	La realidad (inseguridad, precariedad y vulnerabilidad) de los trabajadores inmigrantes en situación irregular. El gobierno español propone a los indocumentados ecuatorianos el retorno voluntario a su país para pedir el visado y poder volver a España. Se inician las discusiones para obtener un convenio con Ecuador.	Racismo institucional (visión económica de la inmigración). Regularización. Explotación laboral. Desigualdad socioeconómica. Derechos humanos. Exclusión. Inseguridad.
1/2001	CAT	Trescientos sin papeles se encierran en la iglesia del Pi de Barcelona.	La aprobación de la nueva Ley de extranjería tiene una respuesta masiva, se organizan multitud de protestas a nivel social y político. La más importante fue el encierro en la iglesia del Pi de Barcelona, protagonizado por inmigrantes, que dio lugar a múltiples encierros en el resto del territorio español. El encierro iba acompañado de una huelga de hambre. La protesta recibió el apoyo de una parte importante de la sociedad (manifestaciones, recogida de firmas, etc.) y las instituciones decidieron negociar, con la mediación del Síndic de Greuges que después se retiró, aunque el encierro fue calificado por la Subdelegación de Gobierno de chantaje. Finalmente se llegó a un acuerdo de regularización.	Visión policial vs. efecto llamada de la ley. Regularización (condición de irregular; extraordinaria). Alimentan las redes de tráfico ilegal de personas. Precariedad de condiciones (trabajo, vivienda, sanitarias). Movilizaciones sociales. Exclusión. Derechos humanos. Límites de nuestras obligaciones. Fractura social. Fractura política. Coalición de asociaciones de inmigrantes, sindicatos y ONG. Necesidad de mediador. Vinculación entre la ley y la realidad social.

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
1/2001	GC		Entra en vigor la nueva Ley de extranjería 8/2000	
2/2001	GC	Real Decreto que establece los requisitos para la regularización de extranjeros que pudieran demostrar que estaban en España antes del 1 de enero de 2001		
2/2001	CAT	M. Ferrusola, esposa de J. Pujol, recibe un alud de críticas por sus declaraciones contra los inmigrantes. «Si no se evita la llegada de inmigrantes nos destruirán...»	Declaraciones racistas. Ferrusola afirmó la existencia del peligro de invasión que representan los inmigrantes, sobre todo los marroquíes, a quienes llamó (moros). «Si no vamos con cuidado nos destruirán. Hemos de defender nuestro pequeño país como hicimos hace veinte años contra España.» Su posición simbólica provocó un alud de críticas contra su postura racista, que repercutieron en el Govern de la Generalitat.	Racismo social. Discurso alarmista. Desconfianza. Rechazo de la inmigración. Convivencia. Inseguridad. Control. Protección. Defensa. Nacionalismo e inmigración (choque entre las dos realidades culturales). Tolerancia.

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
3/2001	CAT	Declaraciones de H. Barrera, el político más relevante de Esquerra Republicana per Catalunya, ERC.	Opiniones xenófobas en su biografía. Por ejemplo: «Cataluña desaparecerá si continúan los flujos migratorios». La opinión pública española se sorprende legitimada en el nacionalismo. Se observa un componente reaccionario en este nacionalismo catalán.	Racismo social. Discurso alarmista. Desconfianza. Rechazo de la inmigración. Convivencia. Inseguridad. Control. Protección. Defensa. Nacionalismo e inmigración (choque entre las dos realidades culturales). Tolerancia.
6/2001	CAT	Se inicia el proceso de regularización extraordinario basado en el art. 31.4 de la Ley 8/2000		
7/2001	GC	Entra en vigor el reglamento de ejecución de la Ley de extranjería 8/2000		

CUADRO 8 (continuación)

Fecha	A. territ.	Acontecimientos	Implicaciones contextuales	Implicaciones teóricas
8/2001	CAT	La guardia urbana desaloja a los inmigrantes de la plaza Cataluña.	La policía organiza una redada para detener a los subsaharianos instalados en la plaza Cataluña de Barcelona. Algunos detenidos fueron enviados al Centro de Internamiento de la Vermeda y otros fueron trasladados a Murcia. Por diversos motivos (económicos, dificultad para determinar el país de origen) muchos, aun teniendo orden de expulsión no fueron expulsados y quedaron en territorio español exentos de todo derecho. Algunos se pudieron acoger hasta diciembre a programas de servicios sociales, en los que trabajaron, administración, organizaciones, sindicatos...	Racismo institucional (arbitrariedad). Derechos humanos (vivienda, trabajo...). Exclusión. Discriminación. Marginación. Segregación. Regularización, invisibilidad, convenios de repatriación. Inseguridad. Alteración del orden público. Control (visión policial). Movilizaciones sociales.
8/2001	GC	Fin del proceso de regularización extraordinaria		

año 2000. El primero de ellos, del año 1992, el asesinato de la dominicana Lucrecia en Madrid, es un caso de seguridad y coexistencia, de una clara manifestación de racismo grupal.⁴ No hablamos de seguridad en los parámetros a los que estamos acostumbrados en materia de inmigración, sino en relación con los actos de violencia racista, ligados a la presencia de grupos xenófobos que rechazan a la inmigración. El otro caso anterior al 2000 es el de los hechos de Can Anglada (Terrassa) en 1999. Se trata también de un caso violento claramente de racismo social y de alteración de la coexistencia. Pero es distinto del anterior. Los hechos se originan en un contexto de concentración urbana de inmigrantes en el que la carencia de las políticas sociales que den respuestas a las necesidades de la población del barrio genera un clima de rechazo a la inmigración, percibida como clara responsable del aumento de la tensión competitiva para el beneficio de los recursos sociales.

El año 2000 se inicia con la aprobación de la Ley 4/2000. En este contexto tuvieron lugar los sucesos de El Ejido, en Andalucía.⁵ El Ejido es un territorio en el que la explotación de tierras genera la necesidad de mano de obra; esta necesidad se cubre con trabajadores extranjeros en situación regular o irregular con unas condiciones laborales precarias y de gran discrecionalidad que se traducen en la vulneración de los derechos del trabajador. En definitiva, en El Ejido se concentró un numeroso grupo de trabajadores desprovistos de derechos. Éstos eran considerados ciudadanos de segunda clase que sufrían todo tipo de discriminación en el ámbito de la vivienda y los servicios generales. Todo ello desencadenó los sucesos violentos racistas, frente a la irresponsabilidad de las instituciones políticas del municipio y del Gobierno Central. Desde el punto de vista de las implicaciones teóricas, el análisis de los sucesos muestra que intervienen casi todas las categorías que sirven para legitimar discursos en torno a la inmigración.

Ese mismo año, en la localidad de Lorca (Murcia) sucedieron unos hechos similares a los de El Ejido. De nuevo surgieron problemas de coexistencia que se expresaron con agresiones racistas frente a la impasibilidad de los responsables políticos. En enero del año 2001, en la misma localidad 12 jornaleros inmigrantes sufrieron un accidente de tráfico que subrayó la gravedad de la situación del municipio y puso el acento en las precarias condiciones laborales de los trabajadores de origen extranjero.

También en el 2001, 300 inmigrantes «sin derechos» se encerraron en la iglesia del Pi de Barcelona para reclamar que se regularizase su si-

tuación. Este hecho de carácter jurídico hace referencia a cuestiones de seguridad, ya que se declaró una huelga de hambre. Estos acontecimientos no fueron aislados sino que también se dieron en Madrid, Andalucía y el País Vasco. Asimismo, se puso de manifiesto la situación de miles de personas que se hallan desprovistas de todo tipo de derechos, muchas de ellas con órdenes de expulsión no ejecutadas, sin posibilidad de regularizar su situación y condenadas a la explotación laboral. La situación requería la respuesta coordinada de los tres niveles administrativos (local, autonómico y central). Los encierros precedieron a la entrada en vigor de la Ley 8/2000. De este modo, la gravedad de la situación de los encerrados y la respuesta del gobierno de endurecer más la situación hizo que se implicasen muchas personas y redes de asociaciones que promovieron movilizaciones sociales exigiendo la obtención de los permisos y la derogación de la Ley 8/2000.

Del mes de febrero y marzo de 2001 en Cataluña, hemos destacado las declaraciones de Marta Ferrusola y Heribert Barrera. Ambos personajes públicos, con un discurso alarmista, contribuyeron a fomentar el racismo social. Estas declaraciones forman parte de toda una serie de manifestaciones públicas de personas relevantes procedentes de la sociedad y de la política que poco a poco son más claras y concisas en sus reticencias hacia la inmigración.

En verano, en el mes de agosto, se llevó a cabo en Barcelona el desalojo de un grupo de inmigrantes subsaharianos concentrados en la plaza Cataluña. El origen de este hecho es el mismo que el de los encierros. Personas, en su mayoría recién llegadas, en situación irregular o con una orden de expulsión no ejecutada. El desalojo desencadenó un largo período de traslado de plaza en plaza y de asociación en asociación, con graves cargas policiales, agresiones, detenciones y expulsiones. En esta ocasión volvió a producirse una gran descoordinación en la respuesta de los tres niveles administrativos. Y se produjo también una reacción importante de los movimientos sociales que se organizaron asambleariamente con el objetivo de poder dar respuesta a las necesidades, y sobre todo ejercer presión política sobre las administraciones.

En definitiva, a excepción de los dos hechos de Lorca, el resto está repartido entre Cataluña, Madrid y Andalucía. Hay un predominio claro de acontecimientos relacionados con la coexistencia, pero siempre tiene detrás una causa de irresponsabilidad política y de descoordinación administrativa.

De acuerdo con los objetivos del estudio, estos acontecimientos contribuyeron sin duda a socializar el tema de la inmigración. La conciencia social tiene, no obstante, una imagen bastante conflictiva del proceso de multiculturalidad en España. Si a esta imagen le damos un carácter de irreversibilidad, este cuadro muestra la alarma de la fractura social si no se producen reacciones estructurales claras. Así, no nos sorprenderán los datos de la opinión pública que mostraremos a continuación.

4.3. La opinión pública y el gobierno: las encuestas del CIS de los años 2000 y 2001

Si miramos retrospectivamente, la inmigración es un tema poco trabajado por el CIS. La primera encuesta que contiene una pregunta sobre inmigración data de enero de 1989: «Encuesta general de población». Durante la década de los noventa se realizaron encuestas íntegras sobre inmigración como «Inmigración y racismo» (enero de 1990 y 1991), las encuestas «Actitudes ante la inmigración I y II» (enero de 1990 y 1996), «Actitudes hacia la inmigración» (enero de 1995), y otras no monográficas con algunas preguntas sobre inmigración. La primera característica que debemos recoger es, pues, la falta de regularidad en el tiempo, en la periodicidad y en la forma. Ésta fue la primera dificultad a la hora de realizar el análisis, puesto que a partir del año 2000 no existen encuestas completas sobre inmigración, sólo puede establecerse una relación a partir de los barómetros. Se hace, pues, muy difícil dirimir, a partir de barómetros específicos sobre inmigración, paralelismos totales ni análisis diacrónicos.

Los barómetros del CIS pueden tener una doble lectura. En un primer grado son unos indicadores del estado de la opinión pública sobre temas relevantes, el famoso «termómetro de la opinión pública». En un segundo grado, las preguntas variables o la entrada de preguntas fijas que se formulan indican cuáles son las preocupaciones que tiene el gobierno en un momento dado. En este segundo caso, las preguntas sobre inmigración comienzan a tener una regularidad a partir del 2000. Este hecho nos indica, confirmando de nuevo uno de los argumentos del estudio, que a partir de este año la inmigración ha entrado en la agenda gubernamental. Si se le pregunta a la ciudadanía sobre el tema es porque al gobierno

le preocupa mucho cuál es la posición de la opinión pública al respecto. Comenzaremos el análisis guiándonos por la primera lectura (apartado 1), y luego pasaremos al análisis de preguntas específicas que introduce el gobierno (apartado 2).

1. Preocupación social: análisis de las preguntas 1 y 2 de los barómetros del CIS

Desde marzo de 1999 los barómetros del CIS se abren siempre con dos preguntas fijas, de respuesta espontánea, sobre los principales problemas que existen en España, y los tres que afectan más personalmente al encuestado. Confirmando uno de los argumentos del estudio, a partir de septiembre del año 2000 la inmigración entra en la lista de respuestas más frecuentes. Mediante gráficos queremos indicar la evolución de la opinión pública y mostrar el lugar que la inmigración ocupa en el *ranking*.

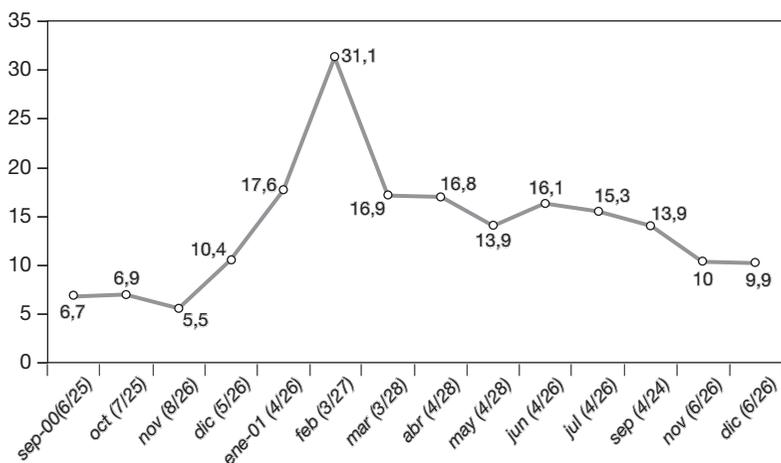
En primer lugar, a partir de septiembre de 2000 la inmigración se considera como uno de los problemas más importantes. Durante los años 2000 y 2001 ocupa siempre uno de los ocho primeros puestos (esta posición aparece en el gráfico 4.4 entre paréntesis, al lado del mes al que corresponde y junto al número total de temas aparecidos en dicho barómetro).

En segundo lugar, el mes de febrero de 2001 hay un claro ascenso de la preocupación por la inmigración. Siguiendo los resultados de los análisis anteriores, existen varios hechos que se sucedieron durante este período de tiempo que explican cómo la inmigración pasa a ser el tercer tema que más preocupa a los españoles, después del terrorismo y del paro. Realmente lo podríamos calificar como «la alarma de febrero del 2001».

1. Hechos estructurales: el cambio legislativo, paso de la Ley 4/2000 a la 8/2000; el Real Decreto que establecía los requisitos para la regularización de extranjeros que pudieran demostrar que estaban en España antes del 1 de enero de 2001.
2. Conflictos sociales: los encierros de inmigrantes en varios lugares del Estado, que llevaron a cabo huelgas de hambre para que se regularizara su situación administrativa antes del cambio

GRÁFICO 4.4

*Evolución de la preocupación de los españoles sobre la inmigración.
Respuesta a la pregunta: «Para empezar, me gustaría saber ¿cuáles son,
a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?»*



FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (septiembre de 2000-diciembre de 2001). El mes de agosto de 2001 no hay barómetro del CIS y el mes de octubre está íntegramente dedicado a los incidentes del 11 de septiembre. Por dichos motivos estos meses no aparecen en el gráfico.

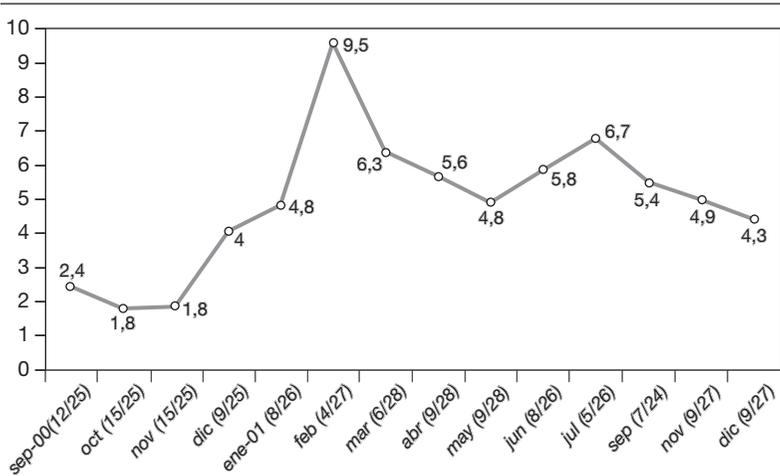
de Ley (este hecho es consecuencia directa del cambio legislativo); el accidente en Lorca de un autobús donde murieron 12 jornaleros inmigrantes; el discurso alarmista sobre inmigración de varios personajes públicos como Marta Ferrusola y Heribert Barrera.

3. Volumen y carácter de las noticias de la prensa: aumento de la presencia de la inmigración en los medios de comunicación; cabe señalar que, como mostramos en el apartado de análisis de prensa, en este trimestre hay un aumento del 40 % del número de noticias sobre inmigración, hecho que tiene una incidencia enorme en la opinión pública y que ayuda a reforzar la idea de la inmigración como uno de los temas principales del momento.

Veamos si esta tendencia se confirma cuando la pregunta no es impersonal, sino directamente relacionada con experiencias propias (gráfico 4.5):

GRÁFICO 4.5

Evolución de cómo afecta individualmente a los españoles la inmigración. Respuesta a la pregunta: «¿Y cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más?»



FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (septiembre de 2000 - diciembre de 2001).

Es decir, el encuestado responde que para él, «personalmente», la inmigración no es uno de los problemas más graves. No suele ocupar uno de los primeros puestos del *ranking*. Pero aun así, sigue estando por encima de la media total. En el mes de febrero del año 2001 la inmigración ocupa el cuarto puesto en la lista. Asimismo, es interesante señalar que este gráfico tiene una forma casi exacta al gráfico 4.4. Podemos, así, afirmar que a escala individual las variables explicativas destacadas anteriormente influyen de igual manera. Si los gráficos 4.4 y 4.5 se considera que expresan el termómetro de las preocupaciones de la sociedad, aunque en intensidad los resultados varíen, el dibujo que muestran es prácticamente idéntico.

Analícemos ahora preguntas específicas sobre inmigración formuladas por el CIS. Entramos en la segunda lectura de los barómetros, la que nos dice que el *tipo de pregunta que se plantea es un indicador de lo que preocupa al gobierno en un momento dado*.

2. *Preocupación gubernamental: análisis de los barómetros del CIS de los meses de febrero (2000-2001)*

Los barómetros de los meses de febrero de los años 2000 y 2001, y del mes de enero del 2001 contienen dos tipos de preguntas: unas fijas y otras que varían o que aparecen por primera vez en los barómetros de 2001. Manteniendo la primera lectura que podemos hacer, introduciremos ahora la segunda lectura de los barómetros del CIS, la que incide en que los sondeos de opinión son instrumentos de acción política y que parte de que la opinión pública no existe, sino que se crea y se gestiona desde instancias gubernamentales (Bourdieu, 1984). En este sentido, las dos primeras preguntas que podemos plantearnos son: ¿por qué se realiza la encuesta en los meses de febrero? y ¿a qué se deben los cambios en la forma de la encuesta de un año a otro?

El hecho de que el gobierno decida realizar encuestas casi exhaustivas sobre inmigración en los meses de febrero puede responder a hechos contextuales, estructurales o a una intencionalidad.

Si miramos el contexto de los barómetros, observamos que en febrero del año 2000 se producen los hechos de El Ejido. Pero el contexto también está formado por hechos que, en realidad, son estructurales: el mes anterior fue aprobada la Ley 4/2000 y en febrero se abre el proceso de regularización extraordinaria para aquellos que puedan demostrar su presencia en España antes del día 1 de junio de 1999. Por último, respecto a la intencionalidad, en el mes de marzo (es decir, un mes después de los sucesos de El Ejido) hubo elecciones generales. En un contexto electoral en el que la inmigración fue uno de los temas utilizados por los partidos para hacer campaña, era importante obtener los resultados de la opinión pública antes de las elecciones, para poder justificar ciertas propuestas políticas. No debemos olvidar que el CIS es un recurso gubernamental para poder generar justificaciones que legitimen decisiones políticas. Cuando el gobierno del PP obtuvo mayoría absoluta en las elecciones de marzo de 2000, lo primero que hizo fue impulsar la reforma de la Ley de extranjería. De ahí que este barómetro de febrero de 2000 formule preguntas sobre la Ley de extranjería, las políticas de inmigración europeas, las condiciones de vida de los trabajadores extranjeros y el trato que reciben por parte de los ciudadanos autóctonos.

En el año 2001, como explicábamos anteriormente, el contexto viene marcado por cambios estructurales como el endurecimiento del mar-

co legal con la aprobación de la Ley 8/2000 y el Real Decreto que establecía los requisitos para la regularización de extranjeros que pudieran demostrar que estaban en España antes del 1 de enero de 2001. Otros hechos fueron el accidente en Lorca y los encierros de inmigrantes en varios territorios del Estado reclamando la regularización.

Igualmente, en referencia a los datos que aportamos en el apartado de análisis de la prensa (pp. 94 y ss.), los trimestres en que se llevan a cabo estas encuestas son los que generan el número mayor de noticias sobre inmigración. El oportuno estudio de «la Caixa» basado casi exclusivamente en el análisis de este barómetro lo reconoce: «Estamos hablando de un fuerte componente coyuntural, porque coincide la realización de la encuesta con una época de agitación social sobre la cuestión migratoria» (Pérez-Díaz *et al.*, 2001).

Como señalamos antes, al comparar los dos barómetros encontramos preguntas que se repiten y otras nuevas, de respuesta espontánea, que aparecen en el barómetro de febrero de 2001. Las fijas en los dos barómetros servirán para observar la evolución de la opinión pública. Las preguntas nuevas servirán para reforzar la inmigración como tema imprescindible en la agenda gubernamental. Utilizaremos las preguntas más relevantes de acuerdo con los objetivos de la investigación (presentamos todos los resultados en porcentajes).

A. Preguntas fijas

De acuerdo con estos resultados, en estos dos años, aunque con una ligera disminución en el 2001, un 90 % de los encuestados piensa que todas las personas deben tener libertad para elegir dónde vivir y trabajar. Casi un 50 % piensa que la inmigración es positiva para los países receptores. Pero al centrar las preguntas en España observamos que aproximadamente un 80 % piensa que los inmigrantes son «demasiados» o «bastantes, pero no demasiados». La opción «son demasiados» aumenta en un 10 % de un año a otro. Así pues, observamos cómo las respuestas confirman que la sociedad va tomando consciencia del fenómeno migratorio. En correspondencia con el argumento del estudio, un 84,8 % de la población española opina que estamos ante un proceso irreversible. Esta información también confirma que a partir de 2000 la inmigración forma parte de la conciencia social. Ahora bien, esta toma de conciencia es negativa. Tal vez debido a

la intención de la encuesta o a su formato uno se ve más inclinado a responder negativamente.

Pregunta 1: «Para empezar, ¿cree usted que, en general, toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo?».

	2000	2001
Sí	94,7	92,4
No	4,3	4,4
N.C.	1,0	0,8
N.S.		2,4

FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (febrero de 2000 - febrero de 2001).

Pregunta 2: «Como usted sabe, todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿Cree usted que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva o más bien negativa para estos países?».

	2000	2001
Más bien positiva	43,4	49,8
Más bien negativa	24,1	21,1
Ni una cosa ni otra	19,2	17,4
N.S.	12,2	10,9
N.C.	1,1	0,8

FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (febrero de 2000 - febrero de 2001).

Pregunta 3: «¿Qué le parece a usted el número de personas procedentes de otros países que viven en España? ¿Son...?».

	2000	2001
Demasiados	31,3	42,0
Bastantes, pero no demasiados	44,7	40,2
Pocos	9,9	6,4
N.S.	13,4	10,9
N.C.	0,7	0,5

FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (febrero de 2000 - febrero de 2001).

Pregunta 4: «¿Y cree usted que en los próximos años el número de extranjeros en España...?».

	2000	2001
Aumentará mucho	46,0	54,7
Aumentará algo	38,2	30,1
Se mantendrá igual	4,7	5,1
Disminuirá	0,4	1,4
N.S.	9,9	8,6
N.C.	0,8	0,1

FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (febrero de 2000 - febrero de 2001).

B. Preguntas nuevas

Las siguientes cuatro preguntas son nuevas en el barómetro de febrero de 2001 respecto del barómetro de febrero de 2000, pero no son nuevas

	Inmigración	Ley de extranjería	Fecha
«¿Cuál es el tema de política internacional que a usted le ha preocupado más durante los últimos seis meses?»	4,4 (5/13)* 2,4 (9/12)		Febrero de 2001 Enero de 2001
«¿Cuáles son los tres problemas económicos que, desde su punto de vista, afectan más a los españoles?»	1,8 (14/18) 2,6 (12/18)		Febrero de 2001 Enero de 2001
«¿Cuáles son los tres problemas políticos que, desde su punto de vista, afectan más a los españoles?»	9,8 (3/25) 11,4 (3/25)	9,8 (3/25) 11,4 (3/25)	Febrero de 2001 Enero de 2001
«¿Y cuáles son los tres problemas sociales que, desde su punto de vista, afectan más a los españoles?»	32,2 (1/25) 37,0 (1/25)	0,6 (21/25) 0,7 (24/25)	Febrero de 2001 Enero de 2001

FUENTE: elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (enero de 2001 - febrero de 2001).

* La cifra entre paréntesis indica la posición de la respuesta respecto al total de respuestas que aparecen en la encuesta.

para el CIS, puesto que fueron formuladas por primera vez en enero de 2001. Desde la perspectiva del estudio, estas preguntas y sus respuestas consolidan definitivamente a la inmigración como uno de los temas más relevantes en política tanto nacional como internacional, y también como uno de los grandes temas sociales. En efecto, a excepción del punto de vista económico, la inmigración ocupa uno de los primeros cinco puestos en lo político y en lo social. Observamos también que la Ley es considerada como un problema político pero no como un problema social.

Un nuevo indicador que proporciona información para conocer el momento del proceso en que se encuentra España es el análisis de los informes del defensor del pueblo y de las comisiones parlamentarias. Éstas son las dos fuentes de información utilizadas para conformar el contexto político.

5. El contexto político

5.1. Introducción: la agenda política en torno a la inmigración

Que la inmigración forma parte de la agenda política es ya un argumento que ha sido ampliamente demostrado. Lo que ahora conviene es plantearse «cómo». Para contestar a esta pregunta, hemos utilizado dos fuentes de información: los informes anuales elaborados por los defensores del pueblo de Andalucía, Cataluña y Gobierno Central (1999, 2000 y 2001), y los debates parlamentarios de Andalucía, Cataluña, Madrid y Gobierno Central (2000 y 2001).

El análisis de estos dos indicadores estructurales nos proporciona una información precisa sobre cómo se está percibiendo y debatiendo el tema desde dentro de la política. La pertinencia metodológica de usar estos dos canales de información es la siguiente. En primer lugar, y en relación con la figura del defensor, es interesante fijar la atención en estos informes anuales que canalizan las quejas de la población (ciudadana e inmigrante) y las dificultades administrativas en cuanto a la gestión política, técnica y social del proceso de creación de sociedades de inmigración, y también las quejas que hacen referencia a hechos derivados de la convivencia. Los informes del defensor son un instrumento que nos puede servir de indicador para analizar los problemas estructurales con los que se encuentra nuestra sociedad para gestionar la inmigración, un análisis de la situación, y una serie de recomendaciones para llevar a cabo el proceso de acomodación de los inmigrantes y los ciudadanos, y para adecuar las estructuras al hecho migratorio. En segundo lugar, los debates parlamentarios son una segunda fuente de información de enorme validez, puesto que nos permiten tener un re-

trato muy real (y político) sobre cómo se está abordando el proceso en los centros de poder.

En concreto, los informes del defensor del pueblo y los debates parlamentarios constituyen un indicador de las dificultades estructurales y las discusiones políticas que suscitan el proceso de definición de un marco institucional para acomodar a la inmigración y a la ciudadanía. Analizándolos obtenemos una información fundamental sobre cómo se está produciendo el cambio estructural generado por la llegada de inmigrantes.

5.2. Informes anuales de los defensores del pueblo de Andalucía, Cataluña y Gobierno Central (1999-2001)

A continuación presentamos los principales resultados del análisis de contenido de los informes de los defensores del pueblo de Andalucía, Cataluña y del Gobierno Central. Tras una primera sección donde se ofrecen los objetivos y la metodología seguida, detallamos las categorías y temas más relevantes de cada informe por separado, pero también de forma comparativa, para detectar especificidades territoriales. Finalizaremos este apartado con un balance-resumen que reúne los principales resultados.

1. *Objetivos y metodología*

Al analizar los informes del defensor del pueblo tenemos dos objetivos vinculados. En primer lugar, hacer una cartografía de temas que aparecen, lo cual significa, para el enfoque que seguimos, que son los temas estructurales más relevantes que expresan las dificultades con las que se encuentra el proceso. El segundo objetivo, de acuerdo con nuestro enfoque territorial, es comparar para determinar las diferencias y las similitudes territoriales (Andalucía, Cataluña y Gobierno Central)¹ durante los años 1999, 2000 y 2001.

Hemos elaborado un cuadro que contiene los temas que aparecen en los índices de los informes anuales. En él se señala en qué edición (1999, 2000 y 2001) de los tres ámbitos territoriales (Andalucía, Cataluña y Gobierno Central) aparece cada tema. Se han organizado las categorías en dos grupos: temas y sectores. Los temas son los acontecimientos, consecuencia exclusiva de la inmigración. En la misma línea, hemos querido

señalar cuándo en el análisis de los sectores se hace una mención especial a la inmigración. (Véase más abajo y en la página siguiente.)

Destacamos una particularidad en la estructura del informe de Andalucía que ha condicionado la elaboración del cuadro y la metodología aplicada. Para Cataluña y el Gobierno Central el criterio ha sido incluir los temas que aparecen en el índice del apartado sobre inmigración. Ambos informes están estructurados de tal manera que dedican un apartado a la inmigración, y dentro de éste hay diferentes subapartados que contienen los temas que hemos agrupado bajo categorías. Por el contrario, en Andalucía la inmigración es un tema tratado transversalmente. En este caso, el análisis ha sido distinto. Hemos tenido en cuenta el índice de la totalidad del informe para elaborar la lista de temas. Además, el análisis del apartado Jurídico llamado «Actuaciones relativas a ciudadanos extranjeros» se ha hecho más en profundidad con el objetivo de considerar todos los temas incluidos. Para elaborar la lista de los sectores hemos aplicado el mismo criterio en los tres casos utilizando el índice completo de los informes para buscar apartados en cada sector.

Estas cuestiones de carácter técnico nos dan una primera información que invita a la reflexión: no todos los informes del defensor del pueblo abordan el tema de forma similar: Andalucía no lo trata como un tema específico mientras que el Gobierno Central y Cataluña sí que lo hacen.

Categoría	Descripción	Temas básicos*
Jurídico JUR	Aspectos legales, relacionados especialmente con la Ley de extranjería, decretos, etc. Y nuevas estructuras creadas a partir de la inmigración.	Ley 4/2000. Ley 8/2000. Reglamento de la Ley 8/2000. Derecho de reunión. Menores. Retirada del pasaporte. Visados y certificaciones médicas. Asilo. Regularización (permisos de trabajo y residencia). Reagrupación familiar. Matrimonios de conveniencia. Permisos de conducir. Órdenes de expulsión no ejecutadas. Inmigrantes en situación irregular. Ordenación de flujos/contingente.

Categoría	Descripción	Temas básicos
Seguridad SEG	Acontecimientos protagonizados por los inmigrantes y que alteran directamente el orden público (plaza Cataluña, encierros en las iglesias, manifestaciones), fronteras, redes de tráfico ilegal de personas.	Centros de internamiento. Terminal Fuerteventura. Inmigración africana en Canarias. Ceuta y Melilla. Entradas. Aeropuertos. Pateras. Polizones. Expulsiones. Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). Plaza Cataluña. Encierros. Huelga de hambre. Desalojo de los subsaharianos. Intervenciones policiales.
Administración pública ADP	Recursos y competencias del Gobierno Central, comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones, etc.	Oficinas de extranjeros. Oficinas consulares.
Coexistencia COE	Relaciones entre particulares que no entran en el resto de categorías.	El Ejido. Racismo y xenofobia. Inseguridad ciudadana.
Sectores		
EDU	Educación	
SS	Servicios sociales	
TRA	Trabajo	
VIV	Vivienda	

* Respecto a los temas, tal vez llama la atención la similitud entre alguno de ellos, como en el caso de: «órdenes de expulsión no ejecutadas» e «inmigrantes en situación irregular» o «expulsiones». Las diferencias vienen marcadas por su procedencia de los informes. El apartado «expulsiones» señala que en varios informes se trata el tema, pero en el informe de Cataluña hay un apartado llamado «órdenes de expulsión no ejecutadas» que hemos incorporado aparte porque consideramos que las consecuencias sociales que se derivan son suficientemente relevantes como para mantener el apartado. Así pues, se refiere a la necesidad de buscar soluciones a este hecho mientras que «inmigrantes en situación irregular» hace un análisis más extenso e incluye a los inmigrantes en esa situación y que no tienen orden de expulsión.

2. Principales quejas y temas relevantes sobre cómo se está gestionando el proceso

En las páginas siguientes presentamos el cuadro de resultados y un análisis descriptivo de su estructura y contenido.

Este cuadro puede leerse desde tres perspectivas: las categorías, el ámbito territorial y los años.

Una primera observación que se infiere centrándonos en los temas es que la mayoría pertenece al ámbito jurídico y al de la seguridad.

Respecto a los *temas jurídicos* constatamos que la legislación de extranjería se analiza desde perspectivas diversas, centrándose en la integración, el reconocimiento de derechos, el tráfico de inmigrantes o las quejas suscitadas por el endurecimiento de la legislación. Éste es un indicador de la importancia del debate sobre la legislación de extranjería generado por los cambios, el endurecimiento y las vulneraciones del mismo reglamento, durante los tres últimos años. Para simplificar el cuadro no hemos querido dar importancia a la perspectiva, sino al hecho mismo de analizar la Ley. Llama la atención igualmente que el informe del defensor del pueblo del Gobierno Central no dedique ningún apartado a la legislación de extranjería, aunque hay otros apartados que sí analiza, que contienen quejas referentes a aspectos y consecuencias de la legislación.

Observamos, asimismo, que no hay ningún tema que sea absolutamente transversal (que aparezca en los nueve informes). Los temas que más cerca están de cumplir esta condición son jurídicos. Es el caso, por ejemplo, de los menores inmigrantes que aparecen en todos los informes del Gobierno Central y Andalucía pero no en los de Cataluña. También es el caso de los visados que aparece en todos los informes menos en el del 2001 del Gobierno Central y los de Cataluña (aunque sí que aparece el subtítulo de las oficinas consulares). La reagrupación familiar también es uno de estos temas casi absolutamente transversales.

Dentro de los temas jurídicos hay algunos que aparecen en una sola ocasión. Cabe comentar que ese hecho no les resta importancia, puesto que puede servir de indicador para distinguir temas estructurales específicos en un territorio.

En efecto, si nos centramos en los temas jurídicos y los enfocamos por ámbito territorial, podemos hacer las siguientes observaciones:

CUADRO 9 (continuación)

Entradas Aeropuertos Pateras			
Polizones Expulsiones Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)			
Plaza Cataluña Encierros Huelga de hambre			
Desalojo de los subsaharianos Intervenciones policiales			
Admón. pública (2)			
Oficinas de extranjeros Oficinas consulares			
Coexistencia (3)			
El Ejido Racismo y xenofobia Inseguridad ciudadana			
Sectores (4)			
Educación Servicios sociales Trabajo Vivienda			

* El número entre paréntesis indica el total de temas y sectores que contiene la tabla. Los paréntesis que aparecen al lado de cada categoría indican el total de temas que tiene cada una.

- Gobierno Central: uno de los temas transversales es el caso de los menores. En estos informes se centra mucho la atención en los temas referentes a la regularización, y en cambio no se analizan directamente las leyes de extranjería, ni tampoco la situación de los inmigrantes en disposición administrativa irregular. Destacamos igualmente la poca incidencia de los procesos de regularización en los apartados jurídicos.
- Andalucía: también observamos temas transversales como la Ley 4/2000, los menores, los visados y la regularización. En Andalucía se tocan todos los temas en algún informe, a excepción de las órdenes de expulsión no ejecutadas, los permisos de conducir, la retirada del pasaporte, el asilo y el derecho de reunión.
- Cataluña: no tiene ningún tema transversal, y a excepción de la Ley 4/2000, los temas que se analizan se tocan sólo una vez.

Si hacemos el análisis por años observamos que en 1999 se tocan 8 temas jurídicos, en el 2000, 10 y en el 2001, 12. Hay sólo un tema que aparece en los tres informes en un mismo año: la «reagrupación familiar» en el año 2001.

Volvamos ahora el análisis en la categoría de *temas de seguridad*. Observamos, de entrada, y siguiendo la misma línea que en los temas jurídicos, que no existe ningún tema absolutamente transversal. Como segunda reflexión, hay dos temas que sólo aparecen en los informes de Cataluña y Andalucía: «encierros» y «huelga de hambre». Los encierros los realizaron los inmigrantes en varios puntos del Estado desde el año 2000 hasta el 2002 en iglesias y universidades. Vemos que los informes distinguen entre encierros en los que los inmigrantes se declararon en huelga de hambre y los encierros en que no hubo huelga de hambre. También, llama la atención que el informe del defensor del Gobierno Central toca muchos más temas de seguridad que el resto, y con más regularidad.

Si seguimos ahora una lectura por ámbito territorial, observamos:

- Gobierno Central: existen cuatro temas estructurales, los centros de internamiento, las entradas, los polizones y las expulsiones. Las pateras y los centros de estancia temporal para inmigrantes aparecen por primera vez en el año 2000, y tienen una clara relación entre ellos. El resto de temas los toca sólo en una ocasión.

- Andalucía: no hay ningún tema de seguridad que sea transversal. Los temas se tratan sólo en una ocasión a excepción de los encierros que se dieron en el 2000 y el 2001 y las expulsiones en 1999 y 2000.
- Cataluña: no sólo tiene pocos apartados destinados a temas de seguridad, sino que los trata sólo en una ocasión. Esto no quiere decir que de los apartados tratados se haga un análisis poco profundo, ya que algunos de los temas han marcado la agenda política catalana, como es el caso de los encierros (tal como vimos en el análisis del contexto social). Asimismo, por su situación geográfica es lógico que no trate algunos temas como el de las pateras.

Si hacemos el análisis por años observamos que en 1999 aparecen 8 temas de seguridad, en el año 2000, 9 y en el 2001, 10. Sólo en el año 1999 los tres informes tratan un mismo tema: los «centros de internamiento».

Los temas que aparecen dentro de la *categoría Administración pública* sólo son dos: «oficinas de extranjeros» y «oficinas consulares». Están en casi todos los informes, salvo algunas excepciones. Este apartado analiza temas de regularización, tramitación de permisos, visados, etc. Observamos que estos temas son analizados desde una perspectiva administrativa o burocrática, y no como un asunto jurídico.

Respecto a la categoría coexistencia, destacamos tres: «El Ejido», «inseguridad ciudadana» y «racismo y xenofobia». Como es evidente, El Ejido lo trata el informe de Andalucía en los años 1999 y 2000.² El tema de racismo y xenofobia se trata sólo en el informe del Gobierno Central. Es curiosa, asimismo, la ausencia del tema del racismo en el año 2000, el año de El Ejido (!). Por último, la inseguridad ciudadana sólo aparece en el informe de Cataluña del año 2000.

Si observamos los *sectores*, se advierte que en pocas ocasiones se dedica una atención especial a la inmigración. De hecho, destaca la ausencia del sector de la sanidad. Sólo en los dos primeros informes del Gobierno Central y en el último de Andalucía se trata el tema del trabajo. En el caso de Andalucía, el análisis se centra en el temporero. Como última observación, sólo los informes de Cataluña tratan en una ocasión la concentración escolar y los servicios sociales.

Para acabar, hemos detectado que hay varios temas que aparecen en un único ámbito territorial: El Ejido, la plaza Cataluña o el desalojo de

los subsaharianos de la plaza Cataluña en Barcelona. Es evidente que sólo se tratan en estos informes por una cuestión geográfica, aunque las implicaciones teóricas que se derivan o las causas coincidan en varios de los temas.

Temas como la terminal de Fuerteventura, que no pertenecen a ninguno de los ámbitos territoriales objeto de nuestro análisis, aparecen porque las quejas han sido recogidas por el defensor del pueblo del Gobierno Central, ya que este informe tiene la perspectiva geográfica de todo el territorio. Pero otros temas no tienen una delimitación geográfica o temporal tan clara, como es el caso de los permisos de conducir, las devoluciones o la retirada del pasaporte. Esto tiene una explicación: el ámbito territorial.

3. Balance final: temas jurídicos y de gestión de la seguridad

De acuerdo con el enfoque del estudio, la inmigración ocupa un espacio importante en los informes de los defensores del pueblo. Los temas que en mayor medida suscitan quejas de la población son los que hacen referencia a aspectos jurídicos y de seguridad. Que predominen estos temas no significa que la figura del defensor los identifique como indicadores del proceso, sino que muchas quejas derivan de la política y gestión en estos campos, y por esta razón se expresa una preocupación. Observamos también que los temas jurídicos suelen tratarse con más constancia que los de seguridad.

Destacamos igualmente que en la categoría jurídica aparece como un tema importante el de los menores extranjeros no acompañados, cuando éste no es uno de los más destacados a nivel social ni tampoco se recoge de forma significativa en la prensa (véanse pp. 94 y ss.). En Andalucía, los temas jurídicos se tratan casi todos al menos una vez. Este hecho puede tener relación con la estructura transversal del informe. En Cataluña las quejas jurídicas son muy puntuales y tienen poca continuidad.

Respecto a los temas de seguridad es necesaria una reflexión. Muchos de estos temas expresan situaciones derivadas de la legislación y la gestión de la extranjería desde el punto de vista legal y de elaboración de las políticas. Son sobre todo problemas de entrada y expulsiones, y de la

reclamación de regularización por parte de inmigrantes en situación administrativa irregular. Los temas de seguridad van en aumento año tras año. También son temas de vulneración del marco legal, como es el caso de los centros de internamiento y las huelgas de hambre. En el apartado de la Administración pública se concentran los temas referentes a la gestión de permisos, a la arbitrariedad y a los procesos de regularización de una forma bastante constante en los tres informes.

Por último, en el apartado de coexistencia llama la atención que un tema de tanta repercusión como fue el de los hechos de El Ejido no aparezca en el informe anual del Gobierno Central. Por otra parte, el poco espacio que ocupan estos temas y los sectores en relación con el resto, pone de relevancia cierta disparidad con los temas destacados por los medios de comunicación, relacionados en su mayoría, como decíamos en el apartado anterior, con la coexistencia.

5.3. Los debates parlamentarios en Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central (2000-2001)

En este apartado nos ocuparemos de los debates producidos en el Congreso de los Diputados (VII legislatura), el Parlament de Catalunya (VI legislatura), el Parlamento de Andalucía (V y VI legislaturas), y la Asamblea de Madrid (V legislatura, segundo, tercer y cuarto período) durante los años 2000 y 2001. Consideraremos como unidades de información las órdenes del día de los diarios de sesiones de los plenos y las comisiones parlamentarias. El análisis de estas unidades nos permite obtener varias informaciones: saber qué temas ocupan los debates del pleno y de las comisiones; identificar qué comisiones tratan el tema de la inmigración; señalar si se crean, en el seno de los Parlamentos, estructuras específicas, vincular los temas y las iniciativas con los grupos parlamentarios; y, por último, pero no por ello menos efectiva fuente de información, comparar el año 2000 con el 2001 para saber si existe la evolución en el tratamiento parlamentario del proceso de multiculturalidad y de la creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y ciudadanos.

Para articular todas estas lecturas, empezaremos por una sección metodológica. Luego nos plantearemos básicamente dos preguntas: ¿cómo se trata el tema? y ¿qué temas se tratan y a iniciativa de qué grupo parlamentario? Acabaremos con un balance-resumen tratando de vincular las dos preguntas anteriores.

De acuerdo con el enfoque de la investigación, esta segunda forma de delimitar el contexto político nos permitirá detectar no sólo qué temas forman la agenda política en materia de inmigración, quiénes los proponen y cómo se tratan, sino también analizar si la agenda política es un reflejo de las inquietudes sociales detectadas en los informes de los defensores del pueblo y del contexto social, tal como lo hemos analizado.

1. Metodología: organización de la información, tipología utilizada e indicadores

De acuerdo con la primera lectura (cómo se trata el tema) nos basaremos en la información recogida y organizada en los cuadros de los debates parlamentarios contenidos en el CD adjunto. Distinguiremos la información procedente del pleno y de las comisiones de cada ámbito territorial, y en los casos del Congreso de Diputados y del Parlament de Catalunya, de las comisiones o subcomisiones específicas de inmigración. Esta primera lectura está organizada de acuerdo con los indicadores del cuadro de la página siguiente.

La segunda lectura (qué temas se tratan y quiénes lo inician) detalla todos los temas tratados en las intervenciones del tipo C y D (por decirlo de alguna manera, estudiamos con lupa las intervenciones identificadas). Los temas están agrupados según categorías y sectores siguiendo la misma lógica que orientó el análisis de contenido de los informes del defensor del pueblo.

Indicador	Descripción
Tipos de intervención	Tipo A Creación de estructuras específicas para analizar la inmigración.
	Tipo B Proyectos de ley, aprobaciones de leyes, ratificaciones de ponencias, dictámenes, presentación de memorias e informes y propuestas de resolución.
	Tipo C Comparecencias (a diferencia de los tipos A y B mantenemos todos los indicadores de los cuadros del Apartado I del CD).
	Tipo D Sesiones dedicadas al debate de la inmigración. Preguntas y respuestas, interpelaciones, proposiciones no de ley, propuestas de interposición de recursos y mociones.
Frecuencia	Número de intervenciones que se producen sobre inmigración.
Partidos políticos	Qué partidos políticos intervienen en el tema de la inmigración y qué temas preocupan más a cada formación política.
Comisiones parlamentarias	(Indicador que sólo utilizamos al analizar las comisiones.) Qué comisiones trabajan el tema de la inmigración, qué temas trata cada comisión, e identificación de comisiones específicas para cada tema.
Categorías	Siguiendo un esquema similar al análisis cualitativo de los informes de los defensores del pueblo, las categorías utilizadas son: jurídica, seguridad, administración pública, coexistencia y relaciones exteriores, educación, trabajo, servicios sociales y sanidad.
Temas y sectores	Temas o sectores que ocupan los debates; ¿existen similitudes o diferencias entre plenos y comisiones?

2. *El tratamiento de la inmigración en el pleno y en las comisiones parlamentarias*

Para presentar los resultados, seguiremos el orden territorial siguiente: Gobierno Central, Cataluña, Andalucía y Madrid. En cada uno analizamos la producción tanto del pleno como de las comisiones (los resultados se basan en la información contenida en el Apartado I del CD).

<i>Pleno del Congreso de los Diputados</i>		
Año	2000	2001
Tipo	3 sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Dos de ellas son tipo B (sobre la aprobación de la Ley 4/2000). • Una tercera es tipo A (creación de la Subcomisión de Extranjería). 	Del total de siete intervenciones, todas tipo D (seis son interpellaciones y una es una moción sobre la actuación del gobierno en El Ejido).
Frecuencia	Tres sesiones se dedican a la inmigración.	Hay tres sesiones sobre inmigración. Pero en la sesión del 20/2/2001 hay cinco intervenciones.
Partidos políticos	(Ninguna información. Sólo hay tipo A y B.)	IU interviene en cuatro ocasiones para tratar las cuestiones de El Ejido, la Ley 8/2000 y la política de inmigración. Otros partidos, como el PSOE, IC-V y CiU, intervienen para tratar temas de regularización en una ocasión.
Categorías	(Ninguna información. Sólo hay tipo A y B.)	Predominio de cuatro temas jurídicos, frente a dos de coexistencia y uno de administración.
Temas y sectores	Ley 4/2000 y creación de una subcomisión para elaborar el Plan GRECO.	Sucesos de El Ejido, la regularización y la Ley 8/2000.

Gobierno Central

El anterior cuadro resume el análisis del pleno del Congreso de Diputados de los años 2000 y 2001 (véase cuadro 1, Apartado I del CD).

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- El tipo de intervención para tratar la inmigración varía de un año a otro. El año 2000 es un año de creación de estructuras a partir de las que se trabaja en el año 2001.
- En total, se dedican seis sesiones durante los dos años. En el 2001 hay un aumento del total de intervenciones.
- Predominio de las intervenciones de IU en el año 2001.
- Predominio de la categoría jurídica.
- Hay un predominio de intervenciones sobre el marco legislativo de extranjería. Esto denota, tal como argumentamos, que en el año 2000 se inicia el proceso de definición de un marco institucional para gestionar la inmigración.

En el cuadro de la página siguiente se contemplan las comisiones del Congreso de los Diputados (véase cuadro 2, Apartado I del CD).

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Prácticamente se reproduce la misma situación que en el pleno, respecto al tipo de intervenciones.
- Se produce un aumento de intervenciones muy significativo en el año 2001, sobre todo si tenemos en cuenta que en las sesiones de los días 27 de febrero o 28 de junio hay diecisiete y trece apartados, respectivamente.
- Destaca el aumento de las intervenciones de los grupos parlamentarios en el año 2001, así como dos intervenciones solicitadas por el gobierno.
- Destaca la creación de la Subcomisión de Extranjería e Inmigración. Predominio de la Comisión de Justicia e Interior.
- Se mantiene, como en el pleno, el predominio de la categoría jurídica. Los temas de seguridad aparecen en el Congreso a partir de las comisiones del año 2001.

<i>Comisiones del Congreso de los Diputados</i>		
Año	2000	2001
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo A (1 sesión): sobre la creación de la Subcomisión. • Tipo B (2): sobre la Ley 4/2000). • Tipo D (1). 	<p>Se formulan proposiciones no de ley y preguntas agrupadas en el tipo D. Pero sobre todo destacan las intervenciones de tipo C (comparencias). Dos de ellas son a petición del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y del delegado de Extranjería e Inmigración; el resto son a solicitud de grupos parlamentarios.</p>
Frecuencia	Se trató la inmigración en tres sesiones.	13 sesiones. Aunque el total de intervenciones son 55.
Partidos políticos	El PSOE hace una proposición no de ley sobre la inmigración en las costas orientales de Canarias.	<p>Aumenta la participación de los partidos políticos. El PSOE interviene en 24 ocasiones, CiU en 12, el Grupo Mixto en 5, el gobierno en 3, EAJ-PNV y PP en dos y Coalición Canaria en una.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PSOE trata la legislación, la política de inmigración, la regularización y los inmigrantes en situación irregular, fronteras, agresiones policiales y menores. • CiU interviene en cuestiones de frontera (llegadas y expulsiones), regularización, visados, convenios con terceros países, asilo y agresiones policiales. • IU interviene en temas de regularización, convenios con terceros países, El Ejido y las agresiones policiales. • El Grupo Mixto interviene en cuestiones de explotación laboral, El Ejido, regularizaciones, expulsiones y agresiones policiales. • EAJ-PNV trata la regularización y la repatriación. • PP se centra en trabajo y educación. • Coalición Canaria interviene sobre la política de inmigración.

Año	2000	2001
Comisión	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Justicia e Interior. • Comisión Constitucional. • Creación de la Subcomisión de Extranjería e Inmigración. 	<p>Los temas se discuten sobre todo desde la Comisión de Justicia e Interior.</p> <p>Se multiplican las referencias en otras comisiones: política social y empleo, asuntos exteriores, sanidad y consumo, educación, cultura y deporte y cooperación internacional para el desarrollo y la comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo.</p>
Categoría	La única categoría es la jurídica.	<p>Las categorías son: jurídica (20 ocasiones), seguridad (18), administración pública (5), coexistencia (1), relaciones exteriores (3), trabajo (2), educación (1) y sanidad (1).</p>
Temas y sectores	<p>Los temas son los mismos que en el pleno, sumándoles la preocupación por la inmigración en situación irregular.</p>	<p>Temas fundamentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurídicos: legislación, asilo, visados, regularización, cupo, e irregularidad. La regularización motiva la intervención de muchos de los grupos parlamentarios. • Seguridad: repatriaciones, devoluciones, expulsiones y las agresiones policiales. Destaca también el tema del El Ejido, y los convenios con terceros países. • Los tres sectores que aparecen en las comisiones son: educación, trabajo y sanidad.

- Teniendo como referencia los temas y sectores, cabe reflexionar sobre varios aspectos. Durante el 2000 los temas que se dirimen en el Congreso de los Diputados son sobre todo estructurales, confirmando el argumento principal del estudio, de que en el 2000 se inicia un proceso de definición de un marco institucional: la legislación 4/2000 y el Plan GRECO, a partir del cual deberían desarrollarse todas las políticas de inmigración. Desde este momento, los temas tratados en el Congreso en el año siguiente derivan de estos dos: el endurecimiento de la Ley de extranjería, los procesos de re-

gularización y la inmigración irregular, entre otros aspectos jurídicos. La seguridad también marca las pautas del debate en inmigración, la entrada, las devoluciones, expulsiones y repatriaciones, y otro tema destacado, las agresiones de los cuerpos de seguridad del Estado. También se desarrollan temas que afectan a la Administración pública en dos niveles: por un lado, la creación de programas y estructuras; y por otro, el buen funcionamiento de la Administración. Otros temas destacados son el de los hechos de El Ejido y el de los convenios con terceros países, donde cabe mencionar la operación de retorno voluntario de los ecuatorianos para llevar a cabo su regularización. Por último, en cuanto a los sectores, centran la atención los temas laborales, de educación y de sanidad.

- Destacamos igualmente que en cuanto a la Subcomisión de Extranjería e Inmigración (véase cuadro 3, Apartado I del CD) sólo hay una sesión para aprobar el informe elaborado por la Subcomisión, por lo que no merece ningún comentario. Se crea una Subcomisión que apenas produce argumentos y debate (!).

Cataluña

El cuadro de la página siguiente resume la información contenida en el pleno del Parlament de Catalunya (véase cuadro 4, Apartado I del CD).

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Tenemos un argumento adicional de que el año 2000 es «el año de la inmigración». En el 2000 también se crean estructuras específicas de inmigración en Cataluña y en el 2001 se debate más el tema de la inmigración.
- Hay un predominio de las intervenciones del PSC-CpC. No hay ninguna intervención del PP.
- Predominio de la categoría de Administración pública (frente a la jurídica en el Congreso de los Diputados). Esto sin duda es comprensible, puesto que, teniendo en cuenta el estado de cosas actual, la visión que se tiene desde las comunidades autónomas es más de gestión administrativa que de política propiamente dicha.
- Hay un predominio de los temas sobre cómo hay que enfocar la política de inmigración.

<i>Pleno del Parlament de Catalunya</i>		
Año	2000	2001
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo A (2 sesiones): creación de la Comisión de Estudio sobre la Política de Inmigración en Cataluña. • Tipo D (1). 	Todas las intervenciones son del tipo D (debates en general).
Frecuencia	Tres sesiones en las que se trató el tema de la inmigración.	Seis sesiones en las que se trató el tema de la inmigración, y un total de trece intervenciones.
Partidos políticos	Sólo interviene en el pleno IC-V para consultar la situación de los inmigrantes en situación irregular de la plaza Cataluña.	Destaca la participación de PSC-CpC en siete ocasiones, casi siempre tratando el tema de las responsabilidades políticas en la política de inmigración catalana excepto en dos ocasiones que abordan el proceso de regularización. También intervienen CiU, IC-V y ERC en dos ocasiones cada grupo, también sobre política de inmigración.
Categoría	La única pregunta corresponde a la coexistencia.	Predominio claro de la categoría de Administración pública. Sólo dos sesiones pertenecen a la categoría jurídica y una a la de educación.
Temas y sectores	El pleno destina una sesión a la integración de los inmigrantes extracomunitarios. En dos sesiones se dedica a la regularización.	Centran la atención las consultas por parte de los diferentes partidos a los responsables del ejecutivo catalán sobre política de inmigración.

Tras el Pleno, el cuadro de la página 136 resume la información de las comisiones del Parlament de Catalunya (véase cuadro 5, Apartado I del CD):

<i>Comisiones del Parlament de Catalunya</i>		
Año	2000	2001
Tipo	Hay una comparecencia de Cáritas Diocesana que corresponde al tipo C. Las dos restantes son tipo D.	Todas las intervenciones son del tipo D, a excepción de una comparecencia del Conseller en cap (tipo D).
Frecuencia	En tres sesiones se trata el tema de la inmigración.	La inmigración aparece en siete sesiones. Hay un total de siete intervenciones.
Partidos políticos	Hay una única intervención del PSC con la propuesta de una proposición no de ley sobre el Plan Interdepartamental de Inmigración, y una de IC-V sobre sanidad.	Intervienen todos los grupos en la proposición no de ley sobre la adopción de medidas contra la práctica de mutilaciones genitales femeninas. Además, IC-V trata el tema de la Ley 8/2000. El PP interviene en la política laboral, como ERC, y en la definición del Plan Interdepartamental y el Plan Comarcal del Ripollés. PSC-CpC trata el tema de la convalidación de los permisos de conducir.
Comisiones	Comisión de Política Social.	Comisión de Política Social. Y sólo en una ocasión en la de justicia, derecho y seguridad ciudadana para el tema de la convalidación de los permisos de conducir.
Categoría	Una intervención corresponde a la sanidad, otra a la categoría jurídica y la última a la Administración pública.	Tres corresponden a la Administración pública y tres a la categoría jurídica, dos a la de trabajo y una a la de coexistencia.
Temas y sectores	Los temas que ocupan a las comisiones son la proposición no de ley sobre el Plan Interdepartamental y las necesidades sanitarias de la población extranjera.	Los temas son más variados. Hay un aumento de la preocupación por temas jurídicos como la Ley 8/2000, la mujer, los inmigrantes en situación irregular y la convalidación de los permisos de conducir. La definición de la política de inmigración continúa siendo el tema central, pero aparecen otros como las colas en las oficinas de extranjería. En cuanto a los sectores, se trata el trabajo. Por último, señalamos una novedad que sólo aparece en esta ocasión en Cataluña, una campaña de sensibilización del hecho migratorio en esta nación.

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Predominio de sesiones que debaten el tema de la inmigración (tipo D). Las dos intervenciones que hay tipo C (comparecencias) son a solicitud del Govern de la Generalitat.
- Como en el pleno, el año 2001 se debate con más frecuencia el tema de la inmigración.
- Observamos un descenso importante de las intervenciones del PSC en las comisiones en comparación con el pleno. Los partidos que más intervienen son IC-V en cuatro ocasiones y PP en tres.
- Predominio de la Comisión de Política Social. El enfoque que le da Cataluña es social frente al del Congreso de los Diputados, más centrado en seguridad.
- Aunque en las comisiones los temas están más equilibrados que en el pleno, podemos afirmar que la categoría de Administración Pública centra la mayoría de las intervenciones. En este caso, sigue la misma lógica que en el pleno. La interpretación que hace del proceso Cataluña está más centrada en la gestión administrativa que en percepciones basadas en la seguridad o jurídicas.
- Destaca la variedad de temas que se tratan, sobre todo el año 2001.
- En cuanto a los comentarios que podemos hacer de la Comisión Específica (cuadro 6, Apartado I del CD) observamos que en el Parlament la Comisión de Estudio sobre la Política de Inmigración tiene un papel importante puesto que en ella se llevan a cabo debates que no aparecen en el pleno y el resto de comisiones. Nos referimos sobre todo a sectores tales como los servicios sociales y la educación. También destaca en la Comisión el papel de las comparecencias con actores externos al Parlament pero clave para el trabajo en red de los actores implicados en la inmigración. Esta comisión específica está formada por expertos sin vinculación formal con los partidos políticos.

Andalucía

El cuadro de la página siguiente se ocupa del pleno del Parlamento de Andalucía (véase cuadro 7, Apartado I del CD).

<i>Pleno del Parlamento de Andalucía</i>		
Año	2000	2001
Tipo	Todas las sesiones corresponden al tipo D (debate sobre el tema de inmigración).	Sólo una sesión es del tipo B (una declaración institucional contra el racismo). El resto es tipo D.
Frecuencia	El pleno dedica parte de ocho sesiones a la inmigración. En esta ocasión se hace una sola intervención sobre inmigración por sesión.	Hay once sesiones dedicadas a la inmigración.
Partidos políticos	Sólo participan el PSOE, en seis ocasiones y abordando los tres temas que presentábamos antes. El PP lo hace en dos ocasiones tratando la política de inmigración.	Continúa el predominio claro del PSOE, que amplía los temas a mujer, sanidad e irregulares. Pero también interviene el PP sobre sanidad y xenofobia y racismo e IU-Los Verdes para presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley 8/2000. Llama la atención el debate general sobre la situación de la inmigración en Andalucía en el que participan el Grupo Mixto, el Grupo Andalucista, IU-Los Verdes, PP y PSOE.
Categoría	Tres categorías predominantes bastante iguales. La administración pública, la jurídica y la seguridad.	Se deja de hablar de seguridad y se incluye la coexistencia y los sectores de la sanidad, la educación y los servicios sociales.
Temas y sectores	Tres temas predominan en los debates: la Ley 4/2000, la política de inmigración y la ayuda humanitaria en frontera.	Se continúa con la legislación (8/2000) y la política de inmigración y los temas se amplían a xenofobia y racismo, los inmigrantes en situación irregular, la mujer y la educación y la sanidad.

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Como primera observación, y teniendo en cuenta la incidencia social de la inmigración en Andalucía, llama la atención el número tan reducido de sesiones dedicadas a la inmigración.
- Predominio del debate sobre inmigración (tipo D) son casi siempre preguntas orales menos dos proposiciones no de ley. Parece que en comparación con el Gobierno Central y el de Cataluña, antes de «hacer cosas» (crear comisiones especiales, nuevas estructura de tipo A) y luego debatir, en Andalucía se debate ante el tema.
- En los dos años, cada sesión tiene una única intervención sobre inmigración. Esto explica que no se haya creado ninguna estructura específica en el interior del Parlamento, tipo comisión especial o subcomisión específica.
- Participación mayoritaria del PSOE y del PP. Hay un debate general con la participación de todos los partidos.
- A partir del 2001 hay diversas categorías nuevas y una ausencia significativa: la categoría de seguridad.
- El pleno del Parlamento analiza varios temas y sectores, especialmente la legislación, la sanidad, el enfoque que deben tomar las políticas de inmigración y el tema de la irregularidad. Se aborda también el tema del racismo.

Vayamos ahora, en la página siguiente, a la información recogida de las comisiones del Parlamento de Andalucía (véase cuadro 8, Apartado I del CD).

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Como en el pleno, vuelve a ser relevante el bajo número de sesiones centradas en la inmigración.
- En comparación con el pleno, existe una mayor participación del PP en las comisiones.
- Como en Cataluña, y en su papel de comunidad autónoma, predomina la categoría de Administración pública.
- En el 2001 se discuten las comisiones de las nuevas estructuras creadas para gestionar la inmigración (las analizaremos en el capítulo siguiente, dentro del contexto institucional).

<i>Comisiones del Parlamento de Andalucía</i>		
Año	2000	2001
Tipo	Son todas tipo C, menos una tipo D.	Una es tipo D y la otra tipo C.
Frecuencia	Tres sesiones sobre inmigración, la última consta de tres apartados diferentes.	Sólo contiene dos sesiones.
Partidos políticos	Igual que en el pleno, sólo participan PP y PSOE, pero el PP en cuatro ocasiones y el PSOE en una participando en temas de educación.	El Plan Integral es presentado por el gobierno andaluz y la pregunta sobre el Foro Andaluz la hace el PP.
Comisiones	Asuntos sociales y educación.	Sólo participa la comisión de coordinación, régimen de las Administraciones públicas.
Categoría	Se habla de administración pública, como en el pleno, y de educación.	Dos sesiones están dedicadas a la Administración pública y justicia.
Temas y sectores	La educación es el tema principal del año 2000. Destaca un manifiesto por la dignidad de los inmigrantes, presentado por el PP.	Las comisiones se centran en dos estructuras, el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y el Foro Andaluz.

Comunidad de Madrid

El cuadro de la página siguiente recoge los debates de inmigración del pleno de la Asamblea de Madrid (véase cuadro 9, Apartado I del CD).

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

<i>Comisiones de la Asamblea de Madrid</i>		
Año	2000	2001
Tipo	Dos sesiones de tipo B: una declaración sobre El Ejido y una propuesta de resolución de IU, PSOE y PP sobre el Plan Regional de Inmigración.	Todas las intervenciones son de tipo D.
Frecuencia	Seis sesiones dedicadas a la inmigración.	Partes de cuatro sesiones dedicadas a debatir la inmigración.
Partidos políticos	El PSOE participa en temas jurídicos y con el Plan Regional. El PP realiza una pregunta en relación con la sensibilización a la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo.	Participan dos veces el PSOE (con los temas de políticas de inmigración) y dos IU (con temas relacionados con la legislación y el racismo).
Categoría	Las intervenciones giran en torno a tres categorías: coexistencia, Administración pública y jurídica.	Se repiten las tres categorías.
Temas y sectores	El Ejido y el racismo, el Plan Regional de Inmigración, la regularización y los menores.	Política de inmigración en la Comunidad de Madrid y la política europea, la legislación y el racismo.

- Un claro predominio de las intervenciones tipo D (debate sobre inmigración), sobre todo de preguntas.
- Al igual que en el Parlamento de Andalucía, las sesiones sólo tienen una intervención.
- El PSOE interviene en los dos años. El PP sólo en el 2000 e IU en el 2001.
- El pleno trabaja los dos años en torno a las mismas categorías: coexistencia, Administración pública y jurídica.
- Destaca el tema de El Ejido en Madrid y la introducción de la política europea.

Veamos la información extraída de las Comisiones de la Asamblea de Madrid (véase cuadro 10, Apartado I del CD):

<i>Comisiones de la Asamblea de Madrid</i>		
Año	2000	2001
Tipo	Ocho intervenciones tipo C (comparecencias de la consejera de Servicios Sociales). Dos tipo D y sólo una tipo B (presentación de memorias e informes del Plan de Inmigración).	Cinco comparecencias (tipo C), cuatro de ellas de la consejera, y todas a petición del PSOE.
Frecuencia	Ocho sesiones, con un total de once intervenciones.	Seis sesiones con una sola intervención cada una.
Partidos políticos	Participan IU, PP y PSOE en las tres categorías. Destaca el PSOE, que plantea la cuestión de los rumanos.	Sólo interviene el PSOE.
Comisiones	Todos los debates se realizan en el marco de la Comisión de Servicios Sociales a excepción de los temas de mujer, que se plantean en la Comisión de Mujer.	Todos los debates se siguen realizando en la Comisión de Servicios Sociales, a excepción de los temas de mujer que se debaten en la Comisión de Mujer.
Categoría	Las categorías son las mismas que en el pleno, a excepción de una sesión en que se hace referencia al sector de los servicios sociales.	Las categorías casi se repiten: la jurídica, la coexistencia y los servicios sociales y una novedad, las relaciones exteriores.
Temas y sectores	Como en el pleno, las comisiones tratan el Plan Regional y los menores. El resto de temas varían: OFRIM, los rumanos inmigrantes, la mujer, los mediadores sociales y la integración.	Se repiten temas como la mujer, los rumanos y la integración, con el añadido de la cooperación al desarrollo.

Siguiendo el orden de los indicadores, podemos hacer las siguientes observaciones:

- Predominio de las comparecencias de la consejera de Servicios Sociales.
- En comparación con el pleno, hay un ligero aumento de cuatro sesiones.
- El PSOE aparece en los dos años y el PP e IU sólo en el 2000.
- Predominio de debates en la Comisión de Servicios Sociales, en la misma línea que Andalucía y Cataluña, y en contraste con las comisiones del Congreso de Diputados, donde predominan las de justicia e interior. Veremos después que este enfoque se confirma, puesto que todas las estructuras que se crean para gestionar el proceso dependen de servicios sociales, y no de presidencia/gobernación o interior, como en los otros ámbitos territoriales. Se expresa un interés por temas de la mujer inmigrada.
- El pleno y las comisiones siguen la misma línea de trabajo en torno a las mismas categorías: jurídica, coexistencia y servicios sociales.
- Destaca el apartado de las relaciones exteriores, desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo.

3. Tipología de temas tratados e iniciativas de los grupos parlamentarios

En esta segunda lectura detallamos los temas tratados en las intervenciones del tipo C (comparecencias) y D (sesiones dedicadas al debate). Al lado de cada categoría, del nombre del Parlamento y del año, aparece el número total de intervenciones. Las filas del cuadro marcan en qué territorio y en qué año se han debatido los temas. El resto de columnas las forman los cuatro territorios divididos en los años 2000 y 2001. La mayoría son debates y análisis de temas propuestos por partidos políticos, y en menor medida por el propio Ejecutivo. En el interior de las casillas se indica qué formación política trata el tema y cuántas veces (entre paréntesis). Siguiendo la misma distinción que en los análisis precedentes, hemos dividido la información procedente de los plenos (cuadro 10) y de las comisiones (cuadro 11). Tendremos, así, una información más exhaustiva.

De acuerdo con los objetivos del estudio, interesará destacar todos aquellos elementos que nos ayuden a identificar el momento del proceso en el que nos encontramos. Intentaremos dar respuesta a las preguntas siguientes:

- ¿Qué temas se tratan y en cuántas ocasiones?
- ¿Cuáles son los grupos parlamentarios más activos en la materia?
- ¿Qué categorías son las que tienen más peso en los debates parlamentarios?
- ¿Qué temas se tratan por año y por territorios?
- ¿Existen temas comunes entre los de los plenos y los de las comisiones?

El cuadro 10 de las páginas siguientes nos permitirá responder a estas preguntas. Sumando los temas de los cuatro Parlamentos, se han recogido un total de 17 temas y sectores. Estos temas han sido tratados en 48 sesiones.

Como primera observación, y considerando todos los niveles de gobierno, las categorías predominantes son: Administración pública (24), seguida de la jurídica (14), y de coexistencia (7) y seguridad (2). Los sectores reciben también un tratamiento muy reducido (5). El cuadro muestra, asimismo, muy claramente que la gran actividad parlamentaria sobre inmigración se produjo en el 2001 (el 73,1 % del total de los dos años se concentra en el 2001). Veamos otras informaciones de interés, cruzando categorías/nivel territorial/año.

	Congreso de los Diputados (7)		Parlamento de Andalucía (22)		Parlament de Catalunya (14)		Asamblea de Madrid (9)	
	2000 (0)	2001 (7)	2000 (8)	2001 (14)	2000 (1)	2001 (13)	2000 (5)	2001 (4)
Jurídica (14)	(0)	(4)	(2)	(3)	(0)	(2)	(2)	(1)
Seguridad (2)	(0)	(0)	(2)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
Administración pública (24)	(0)	(1)	(4)	(5)	(0)	(10)	(2)	(2)
Coexistencia (7)	(0)	(2)	(0)	(2)	(1)	(0)	(1)	(1)
Sectores (5)	(0)	(0)	(0)	(4)	(0)	(1)	(0)	(0)

CUADRO 10
Temas y sectores del pleno

	Congreso de los Diputados (7)*		Parlamento de Andalucía (22)		Parlament de Catalunya (14)		Asamblea de Madrid (9)	
	2000 (0)	2001 (7)	2000 (8)	2001 (14)	2000 (1)	2001 (13)	2000 (5)	2001 (4)
Temas (47)**	(0)	(7)	(8)	(10)	(1)	(12)	(5)	(4)
Jurídico (14)	(0)	(4)	(2)	(3)	(0)	(2)	(2)	(1)
Ley 4/2000 (3)			PSOE 2					IU 1
Ley 8/2000 (2)		IU 1		IU- Los Verdes 1				
Regularización (5)		PSOE 1 IC-V 1				PSC 2		PSOE 1
Menores (1)								PSOE 1
Mujer (1)				PSOE 1				
Inmigrantes en situación irregular (2)		CIU 1		PSOE 1				
Seguridad (2)	(0)	(0)	(2)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
Entrada (2)			PSOE 2					

CUADRO 10 (continuación)

	(0)	(1)	(4)	(5)	(0)	(10)	(2)	(2)
Administración pública (24)		IU 1	PSOE 2 PP 2	Mixto 1 Andalucista 1 IU- Los Verdes 1 PP 1 PSOE 1		PSC 4 CIU 1 ERC 1 IC 1		PSOE 1
Política de inmigración (18)								
Política de inmigración europea (1)								PSOE 1
Inmigración en Cataluña (2)						ERC 1 CIU		
Secretaría para la inmigración (1)						PSC 1		
Plan Regional de Inmigración (2)							PSOE 2	
Coexistencia (7)	(0)	(2)	(0)	(2)	(1)	(0)	(1)	(1)
El Ejido (2)		IU 2						
Integración extracomunitarios (1)					IC-V 1			
Racismo y xenofobia (4)				PP 2			PP 1	IU 1
Sectores (5)	(0)	(0)	(0)	(4)	(0)	(1)	(0)	(0)
Educación (2)				PSOE 1		IC-V 1		
Sanidad (3)				PSOE 2 PP 1				

* El número entre paréntesis indica el total de intervenciones por ámbito territorial. Los paréntesis que aparecen al lado de los años indican también el total de intervenciones (correspondiente a cada año).

** El número entre paréntesis indica el total de temas y sectores que contiene el cuadro. Los paréntesis que aparecen al lado de cada bloque temático indican el total del mismo.

Podemos destacar las siguientes observaciones:

- Los Parlamentos autonómicos son más activos que el del Gobierno Central: el Parlamento más activo es el de Andalucía (concentra el 42,3 % del total recogido en los dos años), seguido de Cataluña (26,9 %), de la Asamblea de Madrid (17,3 %), y, por último, el menos activo, el Congreso de Diputados (13,5 %).
- Si bien el conjunto de temas jurídicos está bien repartido, con predominio del Congreso de Diputados (concentra el 28,5 %), se destaca que los temas relacionados con la seguridad están concentrados al cien por cien en Andalucía y en el año 2000.
- Del conjunto de temas relacionados con la Administración pública, el 41,7 % está concentrado en el Parlament de Catalunya, frente a un 4,2 % para el Congreso de Diputados.
- Los temas de coexistencia y el tratamiento por sectores son muy reducidos, representando cada uno el 13,5 % y el 9,6 % del total, respectivamente.

Tabulando el nivel territorial/años/grupos parlamentarios, podemos completar las observaciones más relevantes en el cuadro-resumen de la página siguiente (sumamos los dos años, 2000-2001).

Sumando los resultados en los cuatro niveles parlamentarios, y por grupos parlamentarios podemos observar lo siguiente:

- El PSOE/PSC suma 15 intervenciones, esto supone el 28,8 % del total, frente al 13,5 % del PP y el 23,1 % de IU/IC-V.
- Donde más ha intervenido el PSOE/PSC es en Andalucía, con el 54,5 % del total en este territorio, en Cataluña (50 % del total), y en Madrid (66,7 %).

Veamos ahora (cuadro p. 149), por año, el tipo de intervenciones que han protagonizado los grupos parlamentarios.

	Congreso de los Diputados (7)	Parlamento de Andalucía (22)	Parlament de Catalunya (14)	Asamblea de Madrid (9)
	JUR SEG ADP COE SECT	JUR SEG ADP COE SECT	JUR SEG ADP COE SECT	JUR SEG ADP COE SECT
Grupo Andalucista		1		
CiU	1		2	
ERC			2	
Gobierno				
IU/IC-V	2 1 2	1	1 1 1	1 1 1
Grupo Mixto		1		
PP		3 2 1		1
PSOE/PSC	1	4 2 3	2 5	2 4

Congreso de los Diputados

Año 2000

Año 2001

[No hay ningún tema. Año de creación de las estructuras de tipo A y B: se crean las «maquinarias».]

Dentro del apartado jurídico se trata: la Ley 8/2000, a petición de IU; la regularización, a petición de PSOE y de IC-V; y los inmigrantes en situación irregular, a petición de CiU. IU solicita tratar el tema de la política de inmigración (Administración pública), y en dos ocasiones de El Ejido (coexistencia). En el Congreso el partido que más interviene es IU.

Parlamento de Andalucía

Se tratan temas como la ley 4/2000 a petición del PSOE en dos ocasiones. El PSOE trata también en dos ocasiones un tema de seguridad, la entrada. Y por último, este año el PSOE y el PP proponen en dos ocasiones el tema de la política de inmigración.

IU-Los Verdes abre en una ocasión el debate sobre la Ley 8/200. El PSOE propone por primera vez el debate sobre la mujer inmigrante. El PP en dos ocasiones trata el tema del racismo y la xenofobia. Se tratan igualmente los sectores de la educación y la sanidad a propuesta del PSOE y el PP. El PSOE tiene de nuevo un papel destacado.

Parlament de Catalunya

Este año sólo se trata un tema, la integración de los extracomunitarios, a petición de IC.

La política de inmigración centra siete intervenciones de todas las formaciones políticas a excepción del PP. La Administración pública centra la mayoría de intervenciones. De hecho sólo se trata un tema jurídico, a propuesta del PSC en dos ocasiones: la regularización. El sector de la educación es propuesto en una ocasión por IC-V.

Asamblea de Madrid

El PSOE realiza cuatro intervenciones por la regularización, los menores y el Plan Regional de Inmigración. El PP hace una intervención sobre racismo y xenofobia.

El PSOE hace dos intervenciones sobre política de inmigración e introduce la perspectiva europea. IU interviene sobre la legislación y el racismo y la xenofobia.

Podemos establecer las siguientes conclusiones:

- De entrada, llama la atención que en el Congreso de los Diputados no haya intervenciones del tipo C (comparencias) o D (debate inmigración) en el año 2000.
- Los temas jurídicos se trabajan en los cuatro Parlamentos y en los cuatro la mayoría de veces es un tema propuesto por el PSOE. La seguridad, desde el punto de vista de la entrada, sólo se trata en Andalucía y también a petición del PSOE. Como ya hemos dicho anteriormente, la categoría que más esfuerzos reúne es la de Administración pública, y el partido que más trata el tema es, nuevamente, el PSOE. Respecto a la categoría de coexistencia, el tema de El Ejido no aparece, curiosamente, en Andalucía, aunque es cierto que en aquellos meses el Parlamento se debía constituir. Pero sí que aparece en el Congreso. Los dos partidos que se preocupan por el tema del racismo y la xenofobia son el PP e IU. En el Congreso y en Madrid no se trabaja desde la perspectiva de ningún sector. En tres ocasiones en el Parlamento de Andalucía se discute sobre sanidad a petición del PSOE y el PP.

Veamos ahora la información recogida del análisis de las comisiones. Seguiremos la misma lógica anterior. El cuadro 11 amplía los temas y sectores a un total de 41. Éstos han sido tratados en 95 sesiones. Observamos de entrada, como es lógico, que el tiempo que dedican las comisiones a la inmigración es mayor que en el pleno (48).

Igual que hicimos para el pleno, cruzamos categorías/nivel territorial/año.

	Congreso de los Diputados (56)		Parlamento de Andalucía (7)		Parlament de Catalunya (17)		Asamblea de Madrid (16)	
Jurídico (36)	2000 (1)	2001 (55)	2000 (5)	2001 (2)	2000 (3)	2001 (14)	2000 (10)	2001 (6)
Seguridad (18)	(1)	(20)	(0)	(1)	(0)	(8)	(4)	(2)
	(0)	(18)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
Administración pública (19)	(0)	(8)	(2)	(1)	(2)	(3)	(3)	(0)
Coexistencia (5)	(0)	(1)	(0)	(0)	(0)	(1)	(2)	(1)
Relaciones exteriores (4)	(0)	(3)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(1)
Sectores (14)	(0)	(5)	(3)	(0)	(1)	(2)	(1)	(2)

CUADRO 11
Temas y sectores de las comisiones parlamentarias

	Congreso de los Diputados (56)		Parlamento de Andalucía (7)		Parlament de Catalunya (17)		Asamblea de Madrid (16)	
	2000 (1)	2001 (55)	2000 (5)	2001 (2)	2000 (3)	2001 (14)	2000 (10)	2001 (6)
Temas (82)	(1)	(50)	(2)	(2)	(2)	(12)	(9)	(4)
Jurídico (36)	(1)	(20)	(0)	(1)	(0)	(8)	(4)	(2)
Ley 8/2000 (4)		PSOE 1 CiU 1				IC 2		
Regularización (8)		EAJ-PNV 1 CiU 2 Mixto 1 PSOE 3 IU 1						
Cupo (1)		PSOE 1						
Padrón irregul. (1)		PSOE 1						
Menores (4)		PSOE 2		GOB 1			IU 1	
Mujer (6)						CiU 1 PSC 1 PP 1 ERC 1 IC-V 1	PP 1 PSOE 1 IU 1	PSOE 2

CUADRO 11 (continuación)

Visado (2)		PSOE 2				
Asilo (2)		PSOE 1 CiU 1				
Permisos de conducir (1)					PSC 1	
Órdenes de expulsión no ejecutadas (1)		PSOE 1				
Inmigrantes en situación irregular (2)		PSOE 1				
Seguridad (18)		(0)	(18)	(0)	(0)	(0) (0) (0)
Entrada (3)		PSOE 2 CiU 1				
Polizones (1)		PSOE 1				
Expulsión (2)		PSOE 1 CiU 1				
Deportación (1)		Mixto 1				
Repatriación (5)		CiU 1 EAI 1 IU 1 Mixto 1 PSOE 1				
Pl. Cataluña (1)		CiU 1				
Agresiones policiales (5)		IU 1 PSOE, 1 Mixto 1 CiU 1 IU 1				

CUADRO 11 (continuación)

Coexistencia (5)	(0)	(1)	(0)	(0)	(0)	(1)	(0)	(1)	(2)	(1)
El Ejido (1)		Mixto 1								
Integración extracomunitarios (2)									PSOE 1	PSOE 1
Sensibilización (1)								IC 1		
Mediadores (1)									PP 1	
Relaciones exteriores (4)	(0)	(3)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(1)
Convenios con terceros países (3)		CiU 2 IU 1								
Cooperación al desarrollo (1)										PSOE 1
Sectores (14)	(0)	(5)	(3)	(0)	(0)	(1)	(2)	(1)	(1)	(2)
Educación (4)		PP 1	PSOE 1 PP 2							
Servicios sociales (3)									PSOE 1	PSOE 2
Trabajo (5)		Mixto 1 PP 1 GOB 1						PP 1 ERC 1		
Sanidad (2)		PSOE 1						IC 1		

Las observaciones más destacables son las siguientes:

- En contraste de los resultados del pleno, el Parlamento más activo es el del Gobierno Central: el Congreso de Diputados concentra el 58,3 % del total, frente al 17,7 % de Cataluña, y del 16,7 % y del 7,3 % de Madrid y de Andalucía, respectivamente.
- El año 2001 concentra la mayoría de la actividad parlamentaria (el 80,2 % del total de los dos años).
- En contraste con el pleno, los temas más frecuentes son jurídicos (el 37,5 % del total en los dos años), seguidos de la administración pública (19,8 %) y de la seguridad (18,8 %), y de los sectores (14,6 %).
- La mayoría de los temas jurídicos (55,6 % del total) están concentrados en el Congreso de Diputados.
- El cien por cien de los temas de seguridad está concentrado en el Congreso de Diputados.

Tabulando el nivel territorial/años/grupos parlamentarios, podemos completar las observaciones más relevantes en el cuadro de la página siguiente.

En él destacan, al menos, dos observaciones relevantes:

- De nuevo el PSOE/PSC es el que más intervenciones protagoniza en el conjunto de los cuatro niveles territoriales, con el 41,7 %. Es un porcentaje significativo, en contraste con el 13,5 % del PP y de IU/IC-V.
- Es muy significativa la actividad de CiU en el Congreso de diputados, con el 23,2 % del total de intervenciones en dicho Parlamento, frente al 3,6 % del PP

Veamos en la página 157, por año, el tipo de intervenciones que han protagonizado los grupos parlamentarios en las comisiones.

Congreso de los Diputados (56)							Parlamento de Andalucía (7)							Parlament de Catalunya (17)							Asamblea de Madrid (16)						
JUR	SEG	ADP	COE	RE	SECT		JUR	SEG	ADP	COE	RE	SECT	JUR	SEG	ADP	COE	RE	SECT	JUR	SEG	ADP	COE	RE	SECT			
Grupo Andalucista																											
		1																									
CC																											
4	5	2		2									1														
EAJ-PNV																											
1	1																										
ERC																											
		1											1														
Gobierno																											
		1													1												
IU/IC-V																											
1	3			1									3	1	1				2								
Grupo Mixto																											
1	3			1											1												
PP																											
					2			2					1		2				1								
PSOE/PSC																											
15	6	4			1								2		1				3					1	3		

Congreso de los Diputados

Año 2000

Año 2001

Siguiendo la tónica del pleno sólo hay una sesión sobre inmigración. Trata de los inmigrantes en situación irregular, a petición del PSOE.

Las comisiones tratan sobre todo temas jurídicos, entre los que destacan la regularización, la legislación y el asilo, y los temas de seguridad relativos a la repatriación, expulsión, entrada y las agresiones policiales. En estos temas intervienen muchos grupos parlamentarios. En menor medida interesan los temas de Administración pública y los sectores. Es casi anecdótico el interés por el tema de El Ejido a petición del Grupo Mixto. Hay un tema nuevo y único tratado por CiU i por IU: los convenios con terceros países.

Parlamento de Andalucía

Hay una clara disminución del trabajo sobre inmigración y dos sesiones sobre Administración pública. Tres dedicadas a la educación. De todas ellas, tres son propuestas por el PP.

Hay sólo dos sesiones sobre inmigración. El gobierno propone una sobre menores y el PP otra sobre el Foro de Inmigración.

Parlament de Catalunya

Hay tres intervenciones: dos de Administración pública, una de ellas a petición del Ejecutivo. La otra sobre sanidad.

Hay diez sesiones, la mayoría sobre temas jurídicos o sobre Administración pública. Los dos partidos con más intervenciones son IC y el PP. El PP se preocupa sobre todo de planes de inmigración e IC de legislación, de las oficinas de extranjeros y de sensibilización.

Asamblea de Madrid

Este año hay el doble de intervenciones que en el pleno. Los temas son jurídicos, de administración pública, coexistencia y servicios sociales. PP y PSOE intervienen ambos en dos ocasiones.

El PSOE hace cinco intervenciones. Dos de ellas sobre la mujer inmigrante y una sobre integración de extracomunitarios. Destaca una intervención sobre la cooperación al desarrollo y dos más sobre servicios sociales.

En conclusión, el aumento del trabajo de las comisiones es relativo. Es cierto que aumenta mucho en el caso del Congreso de los Diputados y también en el de la Asamblea de Madrid. En el caso del Parlament de Catalunya se mantiene con una sesión menos, pero el Parlamento de Andalucía reduce sus sesiones a más de la mitad (!!). Queda claro que en Andalucía el tema de la inmigración se discute en el pleno, no en las comisiones.

Observamos, asimismo, que hay una preocupación generalizada por los temas jurídicos. En este apartado destaca la importancia del tema de la mujer inmigrada en Cataluña y Madrid, y el tema de la regularización en el Congreso.

En el Congreso hay una intervención de Coalición Canaria sobre política europea de inmigración. De hecho es su única intervención tanto en el pleno como en las comisiones. También hay dos intervenciones del Ejecutivo, central y catalán, sobre el Plan GRECO y el Plan Interdepartamental de Inmigración.

La categoría de coexistencia también aumenta el número de temas aunque desaparece el de racismo y xenofobia. El PP solicita sólo una intervención y el PSOE dos en Madrid sobre la integración de los extracomunitarios.

Una categoría nueva es la de relaciones exteriores, compuesta por los temas de convenios con terceros países. CiU e IU en el Congreso son los que llevan la iniciativa. Asimismo el tema de la cooperación al desarrollo se trata en Madrid a solicitud del PSOE.

Por último los sectores también aumentan con los servicios sociales y el trabajo. El tema de los servicios sociales sólo se trata en Madrid. El trabajo centra bastante atención en el Congreso y en el Parlamento. La preocupación por la educación se mantiene en Andalucía, y aparece por primera vez en el Congreso a solicitud del PP. Por último, la sanidad pasa a debatirse en el Congreso y el Parlamento.

4. Balance final: el lenguaje de los políticos ante la inmigración

En España el lenguaje que prevalece para tratar temas de inmigración es el jurídico. A grandes rasgos, podemos concluir que los temas que más se discuten en los cuatro Parlamentos, tanto en el pleno como en las comisiones, son los de seguridad y de Administración pública y en algún te-

territorio los de coexistencia. En consonancia con el argumento principal del estudio, el año 2000 es el año de creación de la «maquinaria» necesaria para comenzar a producir políticas de inmigración. En efecto, las intervenciones de los tipos A y B suelen darse el año 2000. Como ya hemos comentado, ese año se crean estructuras jurídicas y técnicas, como la reforma de la Ley 4/2000, la creación de una subcomisión en la Comisión de Justicia e Interior (Congreso de los Diputados), la Comisión de estudio sobre política de inmigración en Cataluña (Parlament de Catalunya), de las que derivan muchos de los otros temas. Luego, en el 2001, aparecen sobre todo las intervenciones con una clara mayoría de tipo C y D, de tal manera que a partir del 2001 la mayoría de esfuerzos se centran en el debate y la discusión de temas, más que en la creación de estructuras. Esto explica por qué en el año 2001 hay más intervenciones sobre inmigración que en el 2000.

Pero si miramos el número de intervenciones por territorio este argumento debe relativizarse. Por ejemplo, en el caso del pleno de Madrid o en el de las comisiones de Andalucía las intervenciones fueron menos numerosas. A continuación destacaremos los principales resultados siguiendo dos ejes: el de los grupos parlamentarios y el territorial.

Principales temas tratados por los grupos parlamentarios

Destaca el número de intervenciones del PSOE sobre temas jurídicos en los cuatro Parlamentos (el 34,6 % del total de intervenciones del PSOE/PSC en el pleno son jurídicas). Estos temas aumentan en las comisiones (50 % del total de intervenciones del PSOE/PSC).

Los temas de seguridad aparecen en los debates a partir del año 2001, aumentan en las comisiones y preocupan a varias formaciones políticas, sobre todo en las comisiones del Congreso (el 32,1 % del total de intervenciones en las comisiones del Congreso forman parte del tema de la seguridad).

La categoría de *Administración pública* también es discutida por la mayoría de los partidos. En esta categoría, el debate en torno al enfoque que debe tener la política de inmigración provoca muchas intervenciones. Respecto a la categoría de *coexistencia*, apenas recibe tratamiento parlamentario. En el pleno las intervenciones más numerosas son del PP (3 intervenciones) e IU (2 intervenciones), y en las comisiones predomi-

nan las del PSOE (2 intervenciones). La categoría de *relaciones exteriores* aparece por primera vez en el debate en las comisiones, los convenios con terceros países en el Congreso y la cooperación al desarrollo en Madrid. Este tema está dominado por CiU (con dos intervenciones en el Congreso). Las *discusiones sectoriales* aumentan relativamente en las comisiones (del 9,6 % del total de intervenciones en el pleno, pasa en las comisiones a representar un 14,6 %). También cabe destacar la poca importancia que los partidos políticos dan a sectores como el trabajo, la vivienda, la educación y la sanidad.

Principales temas tratados por los Parlamentos territoriales

En el Congreso las intervenciones del PP son prácticamente nulas. Hemos recogido dos intervenciones sectoriales en las comisiones, lo que representa, en relación con el total de intervenciones del pleno y de las comisiones, un 3,2 % (!). Los temas con más peso son los jurídicos (representan el 41,3 % del total sumando el pleno y la comisiones), seguidos de los de seguridad (alcanzan el 28,6 %, aunque cabe precisar que este tema está íntegramente tratado en las comisiones, y el pleno no habla de él).

En el pleno del Parlamento de Andalucía destacan las intervenciones del PSOE (44,8 %), y con cierta distancia del PP (representan el 34,5 % del total). Es relevante también que la mayoría de las intervenciones se centran en los temas de Administración pública (representa el 37,9 % del total), seguida a cierta distancia de temas de seguridad (20,7 %). En el año 2000 se tratan temas jurídicos, de Administración pública y seguridad, y en el 2001 la atención se centra, de acuerdo con el primer argumento que hemos dado (en el 2000 se crea la «maquinaria» y en el 2001 comienzan a concretarse políticas), en la Administración pública y los sectores, destacando la educación.

En el Parlament de Catalunya el PP no interviene en el pleno pero sí lo hace en las comisiones, en relación con los planes de inmigración. CiU tampoco realiza demasiadas intervenciones. Si lo comparamos con Andalucía, donde priman las intervenciones del partido gobernante, en Cataluña el comportamiento del Ejecutivo sigue más bien el del Congreso de Diputados. Destacamos, asimismo, que hay un predominio de la categoría de Administración pública (el 51,7 % del total) y de temas ju-

rídicos (el 32,3 % del total). En ninguna ocasión se tratan temas de seguridad.

En la Asamblea de Madrid, siempre hay una intervención por sesión. Los partidos que intervienen son el PSOE, PP e IU. En el pleno se debaten sobre todo las categorías jurídica y administrativa; en las comisiones prevalece la jurídica, y se añade la de coexistencia y las categorías sectoriales.

Para acabar, y fijándonos en las comisiones, en el caso del Congreso predomina la de justicia e interior. En el caso de Andalucía, Madrid y Cataluña, la mayoría de debates se hace en el seno de las comisiones destinadas a asuntos sociales. Destacamos que en el caso del Congreso y del Parlament de Catalunya, se ha creado una comisión específica de inmigración. En el caso del Congreso se llama Subcomisión de Extranjería e Inmigración y tiene una única sesión para aprobar el programa global del gobierno sobre extranjería. Es, por tanto, significativa su inactividad. En el caso del Parlament de Catalunya, se llama Comisión de estudio específico sobre inmigración y se le dedican muchas sesiones en las que destacan las comparecencias de actores implicados en el tema externos al Parlament, y sin vinculación formal con los partidos políticos.

6. El contexto institucional¹

6.1. Introducción: estructuras, redes de actores y programas de acción

Una de las preguntas básicas de este estudio es saber cuál ha sido la reacción institucional de la estructura básica para gestionar el proceso en España. De acuerdo con el marco analítico de la investigación, esta respuesta debe seguir al menos dos variables: la variable territorial o del nivel de gobierno y la variable de los actores.

El propósito de este nuevo análisis es definir el contexto institucional actual. Hacer una cartografía (*mapping*) lo más real posible enfocando el proceso en las estructuras institucionales creadas para gestionarlo (nivel macro), y la red institucional de actores que está gestionando el proceso (nivel meso). Asimismo, y como tercer componente del contexto institucional, interesará analizar y comparar los planes y programas de acción que ha desarrollado cada nivel territorial, con el objetivo de destacar las similitudes y las diferencias de enfoques.

6.2. Las estructuras institucionales

A continuación presentamos por separado las principales unidades administrativas que se han creado para gestionar el proceso (apartado 1) y estableceremos una comparación entre ellas (apartado 2).

1. Descripción de las unidades administrativas

El cuadro 12 de la página siguiente establece una síntesis de las principales estructuras relacionadas de forma directa con la cuestión migratoria en los cuatro niveles de gobierno (Gobierno Central, Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid).

Lo primero que podemos observar es que la mayoría de los organismos administrativos son de reciente creación (o bien de creación antigua pero de reciente reestructuración). Este hecho confirma el argumento de este estudio de que a principios del 2000 se inicia la reacción institucional en el Estado español ante el proceso de creación de una sociedad de inmigración. A continuación también tendremos argumentos de por qué estos tres niveles territoriales pueden muy bien considerarse con comunidades autónomas con tradición de inmigración.

Si nos centramos en la composición de estas estructuras institucionales constatamos un «cierto orden de prioridades» de acción: la primera reacción institucional es la creación de una comisión que establezca, con la participación única de la propia Administración, una agrupación de los diferentes departamentos administrativos, ministerios o consejerías. En este sentido, Andalucía fue la primera comunidad autónoma en dar el primer paso al crear una unidad administrativa exclusiva de este tipo, en el año 1991: la Comisión Interministerial de Asuntos Migratorios. Por orden cronológico le seguirá el Gobierno Central, con la creación en 1992 de la Comisión Interministerial de Extranjería y, a su vez, Cataluña, con la *Comissió per al seguiment i la coordinació de les actuacions en matèria d'immigració*, que quedará sustituida en 1993 por la *Comissió Interdepartamental d'Immigració*.

En el caso de una composición mixta, observamos que todos los niveles de gobierno han creado órganos consultivos de participación de los diferentes agentes sociales (tales como las asociaciones de inmigrantes y ONG u otros agentes procedentes de la sociedad civil), de partidos políticos y también de la misma Administración. Así, y de forma cronológica, el Gobierno Central cuenta con el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (1995); Cataluña, con el *Consell Assessor d'Immigració* (1993); Andalucía, con el Foro Andaluz de la Inmigración (2001); y, la Comunidad de Madrid, con el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (1998).

En cuanto al indicador que destaca la dependencia, podemos esta-

CUADRO 12

Nivel de gobierno	Año de creación	Unidad administrativa	Composición	Dependencia
Gobierno Central	1992	Comisión Interministerial de Extranjería	Sólo ADP	Interior
	1994	OPI. Observatorio Permanente para la Inmigración	Mixta	Interior
	1995	FISI. Foro para la Acomodación Social de los Inmigrantes	Mixta	Interior
	1997	IMSERSO. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales ¹	Sólo ADP	Trabajo y Seguridad Social
	2000	Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración	Sólo ADP	Interior
	1981	Dirección General de Asuntos Religiosos	Sólo ADP	Justicia
	2001	Consejo Superior de Política de Inmigración	Sólo ADP	Interior
Andalucía	2000	Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias ²	Sólo ADP	Gobernación
	2000	OPAM. Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones	Mixta	Gobernación
	2000	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias	Sólo ADP	Gobernación
	2001	Foro Andaluz de la Inmigración ³	Mixta	Gobernación
	2001	Red de Apoyo Legal a Inmigrantes	Sólo ADP	Asuntos sociales
Cataluña	1993	Comissió Interdepartamental d'Immigració ⁴	Sólo ADP	Benestar Social i Família
	1993	Consell Assessor d'Immigració	Mixta	Benestar Social i Família
	1993	Òrgan Tècnic de la Comissió Interdepartamental d'Immigració	Sólo ADP	Benestar Social i Família
	2000	Secretaria per a l'Immigració	Sólo ADP	Presidència
	2000	Secretaria de Relacions amb les Confessions Religioses	Sólo ADP	Presidència
Madrid	1998	Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid	Mixta	Servicios Sociales
	1999	OFRIM: Oficina Regional para la Inmigración	Mixta	Servicios Sociales
	1999	Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado	Sólo ADP	Servicios Sociales

Año de creación: indicamos el año en que fue creada la unidad administrativa.

Unidad administrativa: estructuras vigentes en la actualidad (2002).

Composición: indica si se involucra tan sólo la Administración pública (sólo Administración pública) o si se incluye otro tipo de actores, tales como las asociaciones de inmigrantes y ONG u otros agentes sociales procedentes de la sociedad civil (mixta).

Dependencia: indica el lugar de la unidad administrativa en el organigrama actual (2002).

1. Ex Instituto Nacional de Servicios Sociales (IMSERSO).

2. Sustituye a la anterior Comisión de Asuntos Migratorios (1991) y también asume las competencias de la Comisión Interdepartamental de Extranjería (2000).

3. Sustituye al anterior Foro de la Inmigración en Andalucía (1996).

4. Anteriormente, se creó la Comisión per al seguiment i la coordinació de les actuacions en matèria d'immigració (1992), que quedó derogada.

blecer dos observaciones. Por un lado, los ministerios o consejerías implicadas que se ocupan del tema son básicamente tres (Interior, Presidencia, Bienestar);² por otro lado, la única comunidad que ha centralizado el tema de la inmigración en una única dependencia es la Comunidad de Madrid a través de Servicios Sociales. De una manera descriptiva, y diacrónicamente hablando, dentro de un mismo nivel de gobierno se ha producido un cambio de tendencia. Esto es, las acciones que en un principio tendían a depender de Bienestar (Benestar Social, Asuntos Sociales o Servicios Sociales) han pasado a depender de Presidencia o Interior/Gobernación, fruto de los cambios de percepciones y/o orientaciones estratégico-políticas de los gobiernos de los diferentes niveles territoriales analizados. Destacan especialmente los «reenfoques» de Andalucía y de Cataluña. Parece ser que Andalucía lo ha gestionado mejor que Cataluña, quien conserva una estructura bicéfala al tener dos órganos centrales: el antiguo (Bienestar) y el nuevo (Presidencia).

Basándonos en los comentarios anteriores, queda justificada la importancia de los indicadores que trataremos a continuación y que nos ayudarán a discriminar unidades administrativas de los diferentes niveles de gobierno.

2. *Análisis comparativo entre niveles de gobierno*

Estableciendo una división por niveles de gobierno (Gobierno Central, Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid) hemos compuesto el cuadro 13 de las pp. 168-169.

Enfocando nuestra lectura en los niveles territoriales, podemos destacar las siguientes cuestiones. En primer lugar, la mayoría de las estructuras que gestionan la inmigración son exclusivas, ratificándose que los cambios estructurales son fuertes, a excepción del IMSERSO (1997, Gobierno Central), la Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado de la Consejería de Servicios Sociales (1999, Comunidad de Madrid), y de las dos únicas estructuras que gestionan el pluralismo religioso: la Dirección General de Asuntos Religiosos (1981, Gobierno Central), y la Secretaria de Relacions amb les Confessions Religioses (2000, Cataluña).

En este sentido, destacamos una tendencia institucional común: las estructuras institucionales existentes no tenían prevista la inmigración

puesto que la gran mayoría no son sólo de reciente creación, sino que tienen una función exclusiva. En segundo lugar, las estructuras con funciones de coordinación y dirección, como órganos centrales, han sido creadas en el 1999/2000, ratificando de nuevo nuestro argumento de que el año 2000 fue «el año de la inmigración».

Por niveles territoriales, destacamos lo siguiente:

Número de estructuras exclusivas (entre paréntesis, las no exclusivas)			
GC	AND	CAT	MAD
5 (2)	5 (0)	4 (1)	2 (1)

- Gobierno Central: no posee ningún servicio de información y atención a la inmigración. Es el único que tiene un órgano RIG. Tiene dos unidades que desempeñan la función de observatorio e instituto, aunque, cabe decirlo, una es exclusiva (OPI) y la otra no exclusiva (IMSERSO). Además, siguiendo la información del cuadro 12, la composición y dependencia son diferentes para cada estructura (OPI, mixta, interior), IMSERSO (sólo Administración pública, Trabajo y Seguridad Social).
- Andalucía: es la única comunidad autónoma que cuenta con todas las estructuras necesarias, menos una estructura RIG y una para gestionar el pluralismo religioso. Todas las estructuras son exclusivas (es la única comunidad que ha hecho exclusivamente modificaciones fuertes para gestionar el proceso). Asimismo, todas han sido creadas (o modificadas) en el 2000. Es la única que tiene un servicio de información y atención a la inmigración en la comunidad (las otras no carecen de este servicio, sino que éste es competencia de los gobiernos locales).
- Cataluña: carece de tres estructuras, como un observatorio y un servicio de información y atención a la inmigración, además de una estructura RIG. Es la única que posee, de forma sorprendente, dos órganos centrales con funciones de coordinación y dirección, y la única también que no tiene observatorio. Asimismo, es

CUADRO 13
Indicadores*

	Transversalidad	RIG	Participación agentes sociales	Órganos centrales	Gestión del pluralismo religioso	Observatorios e institutos	Servicios de información y atención a la inmigración
GC	Comisión Interministerial de Extranjería. Interior (1992).	Consejo Superior de Política de Inmigración (2001).	Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Interior (1995).	Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Interior (2000).	Dirección General de Asuntos Religiosos (1981).	OPI. Observatorio Permanente para la Inmigración. Interior (1994). IMERSO. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (1997).	
AND	Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias. Gobernación (2000).		Foro Andaluz de la Inmigración. Gobernación (2001).	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Gobernación (2000).		OPAM. Observatorio permanente andaluz de las migraciones. Gobernación (2000).	Red de Apoyo Legal a Inmigrantes. Servicios Sociales (2000).

<p>CAT</p>	<p>Comissió Interdepartamental d'Immigració. Benestar Social (1993).</p>	<p>Conseil Assessor d'Immigració. Benestar Social (1993).</p>	<p>Secretaria per a la Immigració. Presidència (2000). Òrgan Tècnic de la Comissió Interdepartamental d'Immigració. Benestar Social (1993).</p>	<p>Secretaria de Relacions amb les Confessions Religioses (2000).</p>	<p>OFRIM. Oficina Regional para la Immigración. Servicios Sociales (1999).</p>
<p>MAD</p>		<p>Foro Regional para la Immigración de la Comunidad de Madrid (1998).</p>	<p>Dirección General de Immigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Servicios Sociales (1999).</p>		

* *Transversalidad*: creación de órganos de coordinación entre sectores públicos dentro de un mismo nivel de gobierno para gestionar la cuestión migratoria. *Relaciones Inter gubernamentales (RIG)*: creación de órganos de coordinación entre Administraciones (General del Estado, CC.AA., locales). *Participación*: creación de órganos de consulta, información, representación y participación de actores (asociaciones de inmigrantes y ONG, organizaciones de interés, partidos políticos y otras Administraciones). *Órganos centrales*: creación de una estructura central con la función de dirigir y coordinar las acciones en torno a la cuestión migratoria. *Gestión del pluralismo religioso*: creación de una estructura con el objetivo de coordinar y gestionar los asuntos relacionados con la diversidad religiosa. *Observatorios e institutos de estudios*: creación de órganos cuya función es ser instrumentos al servicio de los gestores públicos para poder orientar sus políticas y actuaciones estratégicas. Publicación de boletines, estudios, guías de recursos sobre inmigración, etc. Sirven también de apoyo a todos los actores participantes en el proceso, y son un recurso de información para la investigación. *Servicios de información y atención a la inmigración*: creación de órganos con el objetivo principal de dar apoyo directo de asesoramiento jurídico, orientación, y todo tipo de atención a los inmigrantes principalmente en la primera fase de acogida. *(Sombreado oscuro)*: indica si la unidad administrativa que se ha creado está especializada sólo en el ámbito de la inmigración (función exclusiva), o si este tema es uno más de los que se ocupa la unidad (función no exclusiva). En nuestro lenguaje analítico, una función exclusiva expresa una modificación estructural fuerte; mientras que la función no exclusiva, una modificación estructural débil. *(Sombreado claro)*: indica que no existe estructura administrativa en dicho nivel de gobierno.

la única, junto con el GC, que tiene una estructura para gestionar el pluralismo religioso.

- Comunidad de Madrid: es la única comunidad autónoma que carece de un órgano con carácter transversal. Además, todo lo referente a la cuestión migratoria viene centralizado a partir de Servicios Sociales, pero sin ser una temática de tratamiento exclusivo que dependa de una más alta instancia administrativa, como sucede en Andalucía (Gobernación) y Cataluña (Presidencia). En este sentido, la Comunidad de Madrid se convierte en una excepción en comparación con el resto de los niveles de gobierno. Asimismo, es la única cuyo órgano central de coordinación tiene una función no exclusiva.

6.3. La red institucional de actores

1. *Identificación de los gestores del proceso*

Tras identificar las unidades administrativas que se ocupan de gestionar el proceso, nos falta analizar los actores mismos que componen la red institucional, esto es, los gestores del proceso. La selección de estos actores se ha hecho en tanto que están presentes en las redes institucionales (las unidades administrativas de composición mixta). Entendemos, por lo tanto, que participan directamente en el proceso de definición de un marco institucional para gestionar la inmigración. Los actores que nos interesan son los que interactúan en espacios institucionalizados por la Administración, y no los actores aislados o que actúan en paralelo, que tienen una participación desigual en la gestión del proceso. De acuerdo con el marco analítico del estudio, recuerdo que contemplamos cuatro tipos de actores, como muestra el gráfico de la página siguiente:

Tipo actor 1	Asociaciones y ONG	Asociaciones de inmigrantes y ONG que trabajan directamente la acomodación de los inmigrantes y/o que organizan planes de acción para formular reivindicaciones políticas.
Tipo actor 2	Organizaciones de interés y grupos de presión	Sindicatos, confesiones religiosas tipo Cáritas, organizaciones de la patronal, agencias, organismos autónomos, federaciones, fundaciones, etc.
Tipo actor 3	Partidos políticos	Partidos políticos con representación parlamentaria en cada una de las CC.AA. y en el GC.
Tipo actor 4	Administración pública	Consejerías, direcciones generales, secretarías, técnicos administrativos, gestores públicos, etc., de unidades de la Administración pública

Hemos identificado un total de 207 actores. Por tipología y nivel territorial de actuación, obtenemos el siguiente cuadro representativo (en números absolutos):

Magnitud de la red institucional de actores por territorio

Tipo actor	GC	AND	CAT	MAD	Total
1	19	11	19	12	61
2	6	5	20	4	35
3	12	4	5	3	24
4	29	30	20	8	87
Total	66	50	64	27	207

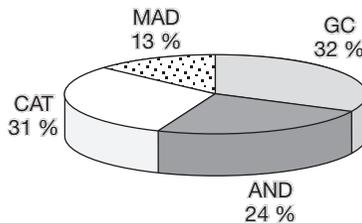
2. Magnitud, proporción, presencia múltiple y ausencias en las redes territoriales

A continuación presentamos la magnitud de las redes de actores y la proporción entre tipos de actores y niveles de gobierno, la presencia múlti-

ple de un mismo actor en los foros sociales y la ausencia de un tipo de actor en los foros sociales.

Magnitud de la red institucional de actores. Podemos establecer dos gráficos para obtener la magnitud de la red institucional: por nivel territorial (gráfico 6.1) y por tipología de actores (gráfico 6.2).

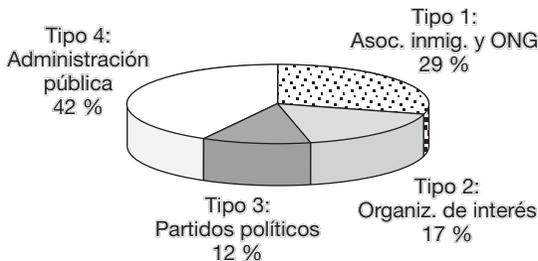
GRÁFICO 6.1
Magnitud de la red por nivel de gobierno



El gráfico 6.1 permite comparar la magnitud de actores que en cada territorio está participando en el proceso de definición de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes.

Observamos que, del conjunto de actores que participan en el proceso, destaca el nivel central (32 %), seguido muy de cerca por Cataluña (31 %). A poca distancia se encuentra Andalucía (24 %) y, en última posi-

GRÁFICO 6.2
Magnitud de la red por tipo de actor

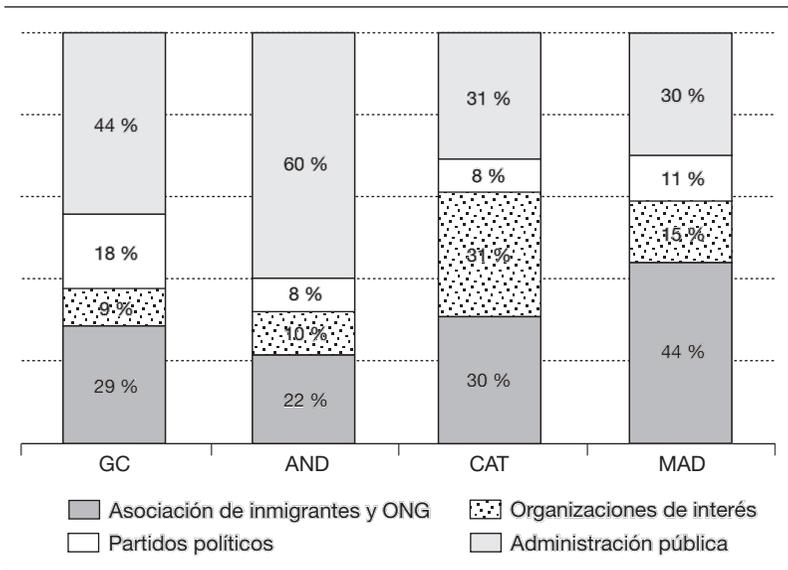


ción, la Comunidad de Madrid (13 %), ocupando un lugar bastante alejado del resto (en parte debido, como indicamos anteriormente, a la ausencia de estructuras transversales de composición mixta).

Observamos, en primer lugar, que existe una tipología mayoritaria: la Administración pública (42 %), seguida de lejos por las asociaciones de inmigrantes y ONG (29 %). En penúltima posición, y a distancia de los dos primeros tipos de actores, se encuentran las organizaciones de interés (17 %). De forma comprensiva, puesto que son los que tienen representación política, los partidos políticos ocupan el último lugar (12 %).

Proporción entre tipo de actores y nivel de gobierno. El siguiente diagrama de barras (gráfico 6.3) permite comparar la proporción que existe de tipo de actores en cada nivel de gobierno.

GRÁFICO 6.3
Proporción de tipos de actores por niveles de gobierno



A partir de estos datos, podemos destacar lo siguiente:

- Gobierno Central: existe una proporción mayoritaria de actores de la Administración pública (44 %) frente a las asociaciones de

inmigrantes y ONG (29 %). Los partidos políticos ocupan una tercera posición distanciada (18 %) y, en último lugar, una representación simbólica de organizaciones de interés (9 %).

- Andalucía: el mayor peso es para los actores de la Administración pública (más de la mitad, 60 %), muy a distancia del segundo lugar, ocupado por las asociaciones de inmigrantes y ONG (22 %). Las organizaciones de interés ocupan un modesto tercer lugar (10 %), y los partidos políticos el cuarto y último lugar (8 %).
- Cataluña: existe una presencia proporcional entre tres tipos de actores: las organizaciones de interés y la Administración pública dominan la red institucional (un 31 % cada una), pero muy igualadas con las asociaciones de inmigrantes y ONG (30 %). Los partidos políticos (8 %) se encuentran en la última posición.
- Comunidad de Madrid: las asociaciones de inmigrantes y ONG ocupan un destacadísimo lugar (más de la mitad, 44 %) si lo comparamos con el resto de niveles de gobierno. En un segundo lugar se encuentra la Administración pública (30 %). En penúltima posición, las organizaciones de interés tienen un peso relativo (15 %). Finalmente, y como sucede en la mayoría de los niveles de gobierno (a excepción del nivel central), los partidos políticos ocupan la última posición (11 %).

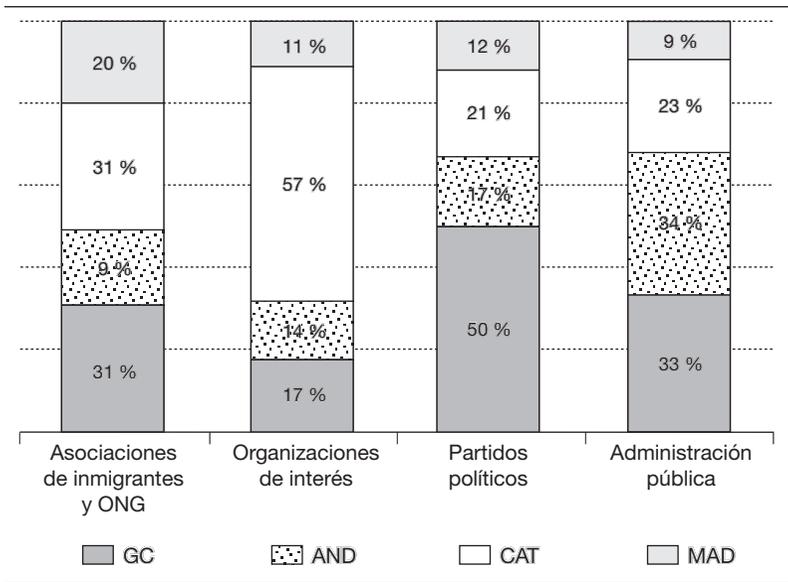
La información del gráfico 6.3 también nos permite construir modelos según el tipo de actor sea más o menos numeroso. De esta forma obtenemos tres modelos de red:

Modelo 1	+ Tipo 1: asociaciones y ONG	MAD
Modelo 2	Proporcional entre tipos 1, 2 y 4	CAT
Modelo 3	+ Tipo 4: Administración	GC, AND

Avanzamos que en CAT existe un numeroso grupo de actores de tipo 2 que constituyen las diferentes secciones de Cáritas que actúan de forma separada. Asimismo, sorprende la «alianza» entre GC y AND, así como la presencia de 44 % de actores de la sociedad civil en MAD.

Invirtiendo la variable anterior, en el siguiente gráfico (6.4) presentamos la proporción de los tipos de actores en cada nivel de gobierno.

GRÁFICO 6.4
Tipo de actores para cada nivel de gobierno



Observando los datos del gráfico precedente, podemos decir:

- Asociaciones de inmigrantes y ONG: el primer lugar lo ocupan, de forma compartida, el nivel central (31 %) y Cataluña (31 %), representando más de la mitad del peso de los actores de este primer tipo. En tercer lugar se encuentra la Comunidad de Madrid (20 %), con un peso prácticamente igual a Andalucía (18 %).
- Organizaciones de interés: a mucha distancia, y en primera posición, se encuentra Cataluña, con más de la mitad del peso de este tipo de actores (57 %). El segundo lugar lo ocupa el nivel central

(17 %), seguido muy de cerca por Andalucía (14 %), y por la Comunidad de Madrid (11 %), en última posición.

- Partidos políticos: la mitad del peso se la lleva el Gobierno Central (50 %), seguido de lejos por una segunda posición ocupada por Cataluña (21 %), a la que le siguen muy de cerca Andalucía (17 %) y, por último, la Comunidad de Madrid (12 %).
- Administración pública: Andalucía ocupa el primer lugar (34 %), seguida de cerca por el Gobierno Central (33 %). A poca distancia de este segundo puesto está Cataluña (23 %) y el cuarto y último lugar lo ocupa la Comunidad de Madrid, con un peso relativo residual (9 %).

En el análisis de la red se producen situaciones donde un mismo actor actúa en más de un nivel territorial. Esto es lo que denominamos como presencia múltiple.

Presencia múltiple de un mismo actor en los foros sociales. El cuadro de la página siguiente fija la pertenencia de los distintos actores en los diferentes foros de participación social (2003). Estos foros son:

- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (Gobierno Central): FISL.
- Foro Andaluz de la Inmigración (Andalucía): FAI.
- Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Comunidad de Madrid): FRIM.
- Consell Assessor d'Immigració (Cataluña): CA.

De acuerdo con esta información, obtenemos los dos siguientes escenarios extremos:

Escenario 1: la mayoría de los actores actúa sólo en un nivel territorial. El hecho de que algunos actores estén presentes en más de un nivel de gobierno es una excepción, no la regla de actuación.

Escenario 2: existen muy pocos actores que participen en todos los niveles territoriales (en sombreado en el cuadro). De los actores de tipo 1, hay una ONG (Cruz Roja Española) y una asociación de marroquíes (ATIME), de los actores de tipo 3, los dos sindicatos ma-

Tipo de actor	Foros en los que participa (FISI, FAI, CA, FRIM)	Núm.
Tipo 1		
ACHE- Asociación de Chinos en España	FISI - FRIM	2
ARI-PERÚ- Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos	FISI - FRIM	2
ASTI- Asociación de Solidaridad con Trabajadores Inmigrantes	FISI - FRIM	2
ATIME- Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España	FISI - FAI - CA - FRIM	4
AESCO-Asociación Española de Solidaridad y Cooperación con Colombia	FISI - FRIM	2
AICODE-Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos	FISI - FRIM	2
Associació Sòcio-cultural Ibn-Batuta	FISI - CA	2
CEAR- Comisión de Ayuda al Refugiado	FISI - FAI -FRIM	2
Cruz Roja Española	FISI - FAI - CA - FRIM	4
Andalucía Acoge- Fed. Asoc. ProInmigrantes Extranjeros	FISI - FAI	2
MPDL- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	FISI - FRIM	1
Federación de Mujeres Progresistas	FISI - FAI	1
SOS Racismo	FISI - CA	1
VOMADE- Voluntariado de Madres Dominicanas	FISI - FRIM	2
Tipo 2		
CCOO - Comisiones Obreras	FISI - FAI - CA - FRIM	4
UGT- Unión General de Trabajadores	FISI - FAI - CA - FRIM	4
Tipo 4		
Dirección General de Bienestar Social. Junta de Andalucía	FISI - FAI	2
Dirección General de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid	FISI - FRIM	2
IMSERSO	FISI - FRIM	2
Òrgan Tècnic d'Immigració. Generalitat de Catalunya	FISI - CA	2

yoritarios (CCOO y UGT) están presentes en todas las redes institucionales territoriales. Destacamos la ausencia de actores de tipo 4 (Administración) seguramente debido a la falta de un enfoque intergubernamental, tal como apuntábamos anteriormente y como también se manifestará en el análisis de las encuestas. Asimismo, observamos la ausencia de organizaciones empresariales.

En un nivel intermedio están los que participan en más de un nivel territorial (dos o tres):

Escenario 3: participan en dos niveles territoriales; la presencia en dos foros de participación supone la del nivel central (FISI) y la de la correspondiente a la comunidad autónoma donde generalmente actúa. En este sentido, destacan 11 actores de tipo 1, la mayoría procedentes de la Comunidad de Madrid; y todos los actores de tipo 4, dentro de los cuales destacamos que existen dos que comparten la Comunidad de Madrid y el Gobierno Central.

Escenario 4: participan en tres foros, el del nivel central (FISI) y en dos de las comunidades autónomas tomadas en consideración en nuestra investigación. Es el caso de la CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que se ve representada en el FISI, en el FAI y en el FRIM. Sin duda este cuarto escenario responde más a una anomalía que a una tendencia, puesto que aparentemente no existe ninguna explicación de por qué algunos actores están presentes, además de en el GC y en su propia comunidad, en otra, y no en las dos restantes. El hecho de que CEAR no esté presente en la red institucional de Cataluña no tiene ningún motivo aparente. En todo caso, lo que puede darnos esta observación es que denota que estamos en los inicios del proceso de constitución de las redes institucionales.

Ausencia de un tipo de actor en los foros sociales. Si observamos la ausencia de determinado tipo de actor en estos foros sociales, vemos cómo los partidos políticos (tipo de actor 2) no están representados en ninguno de los foros que tienen los agentes sociales para participar, a excepción de la Comunidad de Madrid, en donde todos los partidos políticos son miembros del FRIM. En el resto de foros (Andalucía, Cataluña y Gobierno Central) los partidos políticos están ausentes.

6.4. Los planes y programas de acción

Después de analizar las estructuras y la red institucional de actores que participan en el proceso, ahora nos ocupamos de los planes y programas que se han diseñado y que actualmente orientan las políticas de cada nivel territorial. Con este análisis completaremos el contexto institucional de la estructura básica.

Para articular este análisis seguiremos tres pasos. En primer lugar, se establece una descripción general de cada uno de los planes y programas, tomando en consideración varios indicadores informativos (duración prevista, dirección, coordinación e impulso, gestión, evaluación y seguimiento, y departamentos participantes). Luego, el análisis se centrará en la descripción de la estructura del contenido de cada uno de los planes y programas de acción, siguiendo de nuevo unos indicadores cualitativos (los principios rectores del plan o programa de acción, sus objetivos generales, las áreas de intervención que contempla, así como los objetivos específicos y medidas que pretende desarrollar). Finalmente, y en tercer lugar, cerraremos este capítulo planteándonos si existe una perspectiva integral para gestionar el proceso. Para contestarla compararemos los planes a partir de unos indicadores integrales. En este sentido se muestran los elementos constitutivos que todo plan de inmigración debiera incluir con el fin de gestionar de forma integral el proceso de constitución de una sociedad de inmigración.

1. Descripción general de los planes y programas de acción

A continuación describimos sucesivamente los planes y programas del Gobierno Central, Andalucía, Cataluña y Madrid, y los comparamos siguiendo unos indicadores de carácter informativo.

Gobierno Central: Plan GRECO 2000-2004. El Plan GRECO (2000-2004) tiene un carácter plurianual y responde a la necesidad de contar con un programa que aborde desde una perspectiva global el tratamiento necesario y positivo de la inmigración para los próximos años. La responsabilidad de coordinar la elaboración, impulsar y dirigir la ejecución del programa corresponde a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, que presentará anualmente la evaluación correspon-

diente a la Comisión Interministerial de Extranjería. En este sentido, el único precedente puede encontrarse en la comunicación del gobierno al Congreso de los Diputados de diciembre de 1990, *Sobre la situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política de extranjería*.

En la elaboración de este Plan han participado aquellos ministerios (7) con competencias en inmigración: Ministerio de Asuntos Exteriores, de Justicia, del Interior, de Educación, Cultura y Deporte, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Administraciones públicas y de Sanidad y Consumo.

El Plan se ha estructurado según cuatro líneas básicas: a) diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea; b) integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país; c) regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española y d) mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados. Estas cuatro líneas básicas (las dos primeras referidas a control y regulación, y las dos segundas a protección e integración) se desarrollarán a partir de 23 acciones y, a su vez, estas últimas se estructuran en 72 medidas concretas.

En cualquiera de las cuatro líneas básicas de intervención el Ministerio del Interior es quien adopta el protagonismo (sobre todo en cuanto al paquete de medidas de las líneas básicas primera a) y tercera c), seguido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Muy de lejos le siguen, por orden de número de medidas adoptadas, los Ministerios de Asuntos Exteriores, Administraciones públicas, Justicia, Sanidad y Consumo, y Educación, Cultura y Deporte.

En el Plan no se incluyen objetivos medibles de la acción de gobierno, no se especifican los recursos humanos y financieros dedicados a llevarlos a cabo, ni se incluyen plazos para desarrollar cada una de las acciones o para alcanzar los objetivos previstos. Se ofrece, por consiguiente, una panorámica de las actuaciones del Gobierno Central en materia de extranjería pero no se indican las prioridades de éste en relación con el tratamiento del fenómeno, ni resulta de utilidad hacer un seguimiento de la actuación gubernamental en su conjunto.

Andalucía: Plan Integral para la Inmigración 2001-2004. El Plan Integral para la Inmigración de Andalucía se elabora para el período 2001-2004, y la responsabilidad de coordinar su elaboración, impulsar y dirigir su ejecución corresponde a la Consejería de Gobernación de la Junta

de Andalucía, que estará permanentemente asesorada por la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias.

En la elaboración de este programa han participado las 13 Consejerías (a través de sus diferentes Direcciones Generales) que configuran el Gobierno de la Junta de Andalucía: Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía y Hacienda, Gobernación, Justicia y Administración Pública, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Turismo y Deporte, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Salud, Educación y Ciencia, Cultura y Asuntos Sociales. Y aquellos Ministerios con competencias en inmigración: Ministerio de Asuntos Exteriores, de Justicia, del Interior, de Educación, Cultura y Deporte, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Administraciones públicas y de Sanidad y Consumo.

El Plan Integral para la Inmigración se estructura según nueve principios rectores (igualdad, integralidad, globalidad, coordinación, participación, interculturalidad, descentralización, normalización y socialización) que inspiran el conjunto del Plan, los cuales tienen su reflejo en seis objetivos generales: a) favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad andaluza; b) asegurar el acceso de la población inmigrante en los servicios básicos comunes al conjunto de la población, impulsando y realizando estrategias activas que garanticen este acceso; c) cualificar la oferta de bienes y servicios tanto a la población inmigrante como a la de acogida, fomentando la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos, al valorar los recursos disponibles; d) mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y de las estrategias más adecuadas para el cambio, mediante el mantenimiento sostenido de la actividad de investigación y la formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención; e) fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia, y a cualquier clase de discriminación; f) contribuir a mejorar las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la cooperación al desarrollo, incidiendo así en las causas del hecho migratorio.

Por su naturaleza, estos principios están presentes y son comunes a todas las áreas de intervención del Plan y se sintetizan en las siguientes: a) socioeducativa; b) sociosanitaria; c) sociolaboral; d) recursos sociales;

e) vivienda; f) sociocultural; g) atención jurídica; h) formación e investigación; i) sensibilización social; j) cooperación al desarrollo. El establecimiento de estas áreas se articula mediante 56 objetivos específicos que, a su vez, se desarrollan a partir de 181 medidas concretas.

Cataluña: Pla Interdepartamental d'Immigració 2001-2004. El Pla Interdepartamental d'Immigració (2001-2004) se constituye como un instrumento que pretende recoger y articular el conjunto de actuaciones que se promueven en el ámbito competencial de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la política global de integración adoptada por el Govern. La responsabilidad de coordinar su elaboración, impulsar y dirigir su ejecución corresponde a la Secretaria per a la Immigració (Departament de la Presidència), con el apoyo del Òrgan Tècnic (Departament de Benestar Social) y del asesoramiento de la Comissió Interdepartamental d'Immigració y de su Consell Assessor.³

En la elaboración de este Plan, con vocación transversal, han participado los diferentes Departaments (13) que conforman el Govern de la Generalitat de Catalunya: Indústria, Comerç i Turisme; Presidència; Governació i Relacions Institucionals; Benestar Social; Justícia; Ensenyament; Cultura; Agricultura, Ramaderia i Pesca; Treball; Interior; Política Territorial i Obres Públiques; Sanitat i Seguretat Social.

Este Plan mantiene los objetivos establecidos en el anterior (1993-2000), a la vez que introduce nuevos frutos de la evolución que en todos los aspectos ha experimentado el hecho migratorio en los últimos años. Se podrían resumir en los siguientes siete principios: a) promover una política global de integración de los inmigrantes extranjeros establecidos en Cataluña, en el marco general de un proceso de construcción y de mantenimiento de la cohesión social; b) establecer y llevar a cabo una serie de programas de recursos y servicios coherentes y coordinados, de apoyo al pleno desarrollo personal y social de los inmigrantes extranjeros; c) potenciar la participación de los inmigrantes extranjeros en la sociedad catalana, contando con la aportación de la identidad y el patrimonio colectivos; d) promover la información y la sensibilización sobre la realidad de la inmigración extranjera en Cataluña, a la población en general, y a los profesionales de los diversos ámbitos que traten con esta población, para que dispongan de instrumentos de intervención y de recursos adecuados; e) luchar contra la exclusión social, política y económica como elemento básico para la convivencia y la cohesión social; f)

promover la igualdad de oportunidades de todas las personas que viven en Cataluña para poder ejercer los derechos de ciudadanía y g) promover la reflexión y el debate nacional para que, a través del consenso, se consiga un pacto global sobre inmigración.

A su vez, el Plan cuenta con cinco principios generales (o básicos) que son el sustrato ideológico e informativo de la actuación de la Generalitat en materia de inmigración: a) equiparación entre derechos y deberes; b) normalización y universalidad de los servicios; c) colaboración y participación social; d) cooperación y coordinación de los poderes públicos y e) integración. Estos principios vienen sustentados a partir de cinco principios operativos o metodológicos (prevención, transversalidad, coordinación, cooperación interadministrativas, y corresponsabilidad con los agentes sociales y económicos), que tienen la función de orientar el diseño y la realización de las propuestas y de dotar de coherencia y unidad al Plan. Estas propuestas se ordenan a partir de quince programas de actuación (codesarrollo, colaboración institucional, conocimiento del hecho migratorio, escuela, deporte y ocio, formación de adultos, formación de profesionales, género, vivienda, incorporación en el mercado laboral, lengua e identidad catalanas, menores desamparados, participación ciudadana, salud y calidad de vida y sensibilización) y de 133 programas departamentales, que guardan una lógica de carácter transversal.

Comunidad de Madrid: Plan Regional para la Inmigración 2001-2003. El Plan Regional para la Inmigración (2001-2003) se constituye como un instrumento de previsión de las actuaciones que van a llevar a cabo las distintas Consejerías del Gobierno regional en los próximos tres años. Desde la Consejería de Servicios Sociales —unidad que ejerce el papel de impulso y coordinación (dirección) del Plan— se prevén los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento que se han de arbitrar y, en este sentido, se creará una Comisión de coordinación intersectorial (gestión y seguimiento del Plan) con presencia del movimiento asociativo, además de la del Foro Regional para la Inmigración, que ejercerá las funciones consultivas, de participación, mediadoras y de comunicación, respecto a las distintas actuaciones de integración social de las personas inmigrantes contempladas en el Plan.

Este Plan, aprobado por la Asamblea de Madrid a título declarativo, pero que es el único sin vinculación normativa alguna, está caracteri-

zado como transversal y se presenta como abierto, avanzado, progresista y pionero, y se estructura a partir de diez principios rectores: a) equiparación en derechos, deberes y oportunidades; b) interculturalidad; c) normalización, derecho a la diferencia e integración; d) igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres; e) la familia como institución básica para la integración; f) responsabilidad pública; g) colaboración de la iniciativa social; h) coordinación y cooperación administrativas; i) descentralización y j) participación social.

A partir del análisis de la situación actual de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el marco legislativo y los principios rectores referidos, se señalan tres objetivos generales, de carácter transversal («que afectan a todas las áreas de gestión de la Administración autonómica implicadas en el Plan»), como metas globales que se deben conseguir a partir de la ejecución de las diferentes medidas y programas especificados más adelante: a) facilitar el proceso de integración de los inmigrantes en el medio social, económico, político y cultural de la Comunidad de Madrid, mediante un conjunto de prestaciones y programas dirigidos a ofrecerles una atención global; b) promover la plena participación de la población inmigrante en la sociedad, en un clima de respeto mutuo y de convivencia democrática y c) racionalizar y potenciar el conjunto de recursos y actuaciones existentes en la Comunidad de Madrid, coordinando las iniciativas que se llevan a cabo desde los diferentes ámbitos de la Administración pública, y auspiciando la colaboración con el movimiento asociativo y con la iniciativa social de carácter no lucrativo.

Los objetivos y principios enunciados se plasman en diversos programas básicos y/o específicos, a partir de una división previa por áreas, tales como: a) servicios sociales; b) sanidad; c) educación; d) vivienda; e) formación y empleo; f) cultura y g) otros programas sobre políticas locales y sensibilización social.

Los cuadros de las páginas siguientes establecen una relación de los planes de inmigración elaborados por cada uno de los cuatro niveles de gobierno y la estructura del contenido de cada uno de los planes de inmigración.

*Descripción de los planes y programas**

Nivel de gobierno	Duración prevista	Nombre del programa/plan de acción	Referencia normativa	Dirección, elaboración, coordinación e impulso	Evaluación, asesoramiento y seguimiento	Departamentos participantes (transversalidad)	Estructura del contenido
Gobierno Central	2000-2004	Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. GRECO.	RD 1449/2000 de 28 de julio (BOE de 28/07/2002).	Dirección General de Extranjería e Inmigración. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Interior.	Comisión Interministerial de Extranjería.	7 ministerios ¹	<ul style="list-style-type: none"> • 4 líneas estratégicas. • 23 acciones básicas. • 72 medidas concretas.
Andalucía	2001-2004	Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.	Consejo de Gobierno de 15 de enero de 2002. Decreto 1/2002 de 9 de enero (BOJA 9/02/2002).	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Gobernación.	Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias.	15 direcciones generales + 2 institutos. ²	<ul style="list-style-type: none"> • 9 principios rectores. • 10 áreas de intervención. • 6 objetivos generales. • 56 objetivos específicos. • 181 medidas concretas.
Cataluña	2001-2004	Pla Interdepartament al d'Immigració. ³	Decreto 275/1993. Acord de Govern Extraordinari (julio de 2001).	Secretaria per a la Immigració. Presidència.	Comissió Interdepartamentaria d'Immigració.	14 departaments. ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • 7 principios rectores. • 5 principios básicos. • 15 programas de actuación. • 133 programas departamentales.

Descripción de los planes y programas (continuación)

Nivel de gobierno	Duración prevista	Nombre del programa/plan de acción	Referencia normativa	Dirección, elaboración, coordinación e impulso	Evaluación, asesoramiento y seguimiento	Departamentos participantes (transversalidad)	Estructura del contenido
Comunidad de Madrid	2001-2003	Plan Regional para la Inmigración 2001-2003.	Aprobado a título declarativo y sin vinculación normativa.	Servicios sociales.	Comisión de coordinación intersectorial.	8 consejerías. ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • 3 objetivos generales. • 10 principios rectores programas básicos y/o específicos por 8 áreas.

* *Duración prevista*: período de ejecución previsto para la implementación del plan de inmigración.

Nombre del programa/plan de acción: título del plan de inmigración.

Referencia normativa: fuente jurídico-legal de aprobación del plan de inmigración.

Dirección, elaboración, coordinación e impulso: órgano institucional a quien compete la dirección, elaboración, coordinación e impulso del plan de inmigración.

Evaluación, asesoramiento y seguimiento: comisión a quien compete evaluar, asesorar y establecer un seguimiento del plan, lo que permite introducir matizaciones y modificaciones que aseguren la óptima utilización de los recursos y la eficacia en los resultados que se pretenden.

Departamentos participantes (transversalidad): conjunto de departamentos que intervienen en la elaboración e implementación del plan de inmigración.

Estructura del contenido: distribución y orden en las que se presentan las diferentes secciones del plan.

1. Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte; Trabajo y Asuntos Sociales; Administraciones públicas; Sanidad y Consumo.
2. Educación y Solidaridad; Empleo e Inserción; Salud Pública y Participación; Bienestar Social; Infancia y Familia; Arquitectura y Vivienda; Instituciones Patrimonio Histórico; Instituto Andaluz de la Mujer; Instituto Andaluz de la Juventud; Actividades y Promoción Deportiva; Instituciones y Cooperación con la Justicia; Coordinación de Políticas Migratorias; Administración local; Coordinación Institucional; Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
3. Precedente: Pla Interdepartamental d'Immigració 1993-2000. aprobado por Acord de Govern de 28 de setembre de 1993. Con la aprobación del Plan, también se aprueba la creación de la Comisión Interdepartamental d'Immigració y del Consell Assessor, y de la creación de un Órgan Tècnic, dependiente del Departament de Benestar Social. Este, a través del Órgan Tècnic, publicó una evaluación del Pla en el *Informe sobre el Desenvolupament del Pla Interdepartamental d'Immigració 1993-2000*.
4. Indústria, Comerç i Turisme; Presidència; Governació i Relacions Institucionals; Benestar Social; Justícia; Ensenyament; Cultura; Agricultura, Ramaderia i Pesca; Treball; Interior; Política Territorial i Obres Públiques; Sanitat i Seguretat Social.
5. Presidència y Hacienda; Sanidad; Educación; Obras Públicas; Urbanismo y Transporte; Economía y Empleo; Cultura; Medio Ambiente.

Estructura del contenido de los planes y programas de acción

Gobierno Central					
Nombre programa/ plan de acción	Principios rectores	Objetivos generales	Áreas de intervención	Objetivos específicos	Medidas
	<i>Líneas básicas:</i>				
	1. Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea.				
Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. GRECO (2000-2004).	2. Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país, y de sus familias.				
	3. Regulación de flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española.				
	4. Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.				
				23 acciones	72 medidas concretas

Andalucía

Nombre programa/ plan de acción	Principios rectores	Objetivos generales	Áreas de intervención	Objetivos específicos	Medidas
Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad. 2. Integralidad. 3. Globalidad. 4. Coordinación. 5. Participación. 6. Interculturalidad. 7. Descentralización. 8. Normalización. 9. Socialización. 	<p>1. Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad andaluza.</p> <p>2. Asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, tales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la atención jurídica, impulsando y realizando estrategias activas que garanticen este proceso.</p> <p>3. Cualificar la oferta de bienes y servicios tanto a la población inmigrante como a la de acogida, fomentando la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos, valorando los recursos disponibles.</p> <p>4. Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y de las estrategias más adecuadas para el cambio, mediante el mantenimiento sostenido de la actividad de investigación y la formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención.</p> <p>5. Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación.</p> <p>6. Contribuir a mejorar las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la cooperación al desarrollo, incidiendo así en las causas del hecho migratorio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socioeducativa. 2. Sociosanitaria. 3. Sociolaboral. 4. Recursos sociales. 5. Vivienda. 6. Sociocultural. 7. Atención jurídica. 8. Formación e investigación. 9. Sensibilización social. 10. Cooperación al desarrollo. 	<p>56 objetivos específicos</p> <p>181 medidas concretas</p>	

Principios generales:

1. Equiparación en derechos y deberes.
2. Normalización o universalidad de los servicios.
3. Colaboración y participación social.
4. Cooperación y coordinación de los poderes públicos.
5. Integración.

Principios operativos:

1. Prevención.
2. Transversalidad.
3. Coordinación.
4. Cooperación interadministrativa.
5. Corresponsabilidad con los agentes sociales y económicos.

1. Promover una política global de integración de los inmigrantes extranjeros establecidos en Cataluña, en el marco general de un proceso de construcción y mantenimiento de la cohesión social.

2. Establecer y llevar a cabo una serie de programas de cursos y servicios coherentes y coordinados, de apoyo al pleno desarrollo personal y social de los inmigrantes extranjeros.

3. Potenciar la participación de los inmigrantes extranjeros en la sociedad catalana, contando con su aportación a la identidad y al patrimonio colectivos.

4. Promover la información y sensibilización sobre la realidad de la inmigración extranjera en Cataluña, a la población en general, y a los profesionales de los diferentes ámbitos que tratan con esta población, para que dispongan de herramientas de intervención y de recursos adecuados.

5. Luchar contra la exclusión social, política y económica como elemento básico para la convivencia y la cohesión social.

6. Promover la igualdad de oportunidades de todas las personas que viven en Cataluña para poder ejercer los derechos de ciudadanía.

7. Promover la reflexión y el debate nacional para que, mediante el consenso, se consiga un pacto global sobre la inmigración.

Ejes temáticos:

1. Codesarrollo.
2. Colaboración institucional.
3. Conocimiento del hecho migratorio.
4. Escuela.
5. Deporte y ocio.
6. Formación de adultos.
7. Formación de profesionales.
8. Género.
9. Vivienda.
10. Incorporación en el mercado laboral.
11. Lengua e identidad catalanas.
12. Menores desamparados.
13. Participación ciudadana.
14. Salud y calidad de vida.
15. Sensibilización.

Madrid

Nombre programa/ plan de acción	Principios rectores	Objetivos generales	Áreas de intervención	Objetivos específicos	Medidas
Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (2001-2003).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equiparación en derechos, deberes y oportunidades. 2. Interulturalidad. 3. Normalización, derecho a la diferencia e integración. 4. Igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres. 5. La familia como institución básica para la integración. 6. Responsabilidad pública. 7. Colaboración de la iniciativa social. 8. Coordinación y cooperación administrativas. 9. Descentralización. 10. Participación social. 	<p>Objetivos generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el proceso de integración de los inmigrantes en el medio social, económico, político y cultural de la Comunidad de Madrid, mediante un conjunto de prestaciones y programas dirigidos a ofrecerles una atención global. 2. Promover la plena participación de la población inmigrante en la sociedad, en un clima de respeto mutuo y convivencia democrática. 3. Racionalizar y potenciar el conjunto de recursos y actuaciones existentes en la Comunidad de Madrid, coordinando las iniciativas que se llevan a cabo desde los diferentes ámbitos de la Administración pública, y auspiciando la colaboración con el movimiento asociativo y con la iniciativa social de carácter no lucrativo. 	<p>Áreas de intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios sociales. 2. Sanidad. 3. Educación. 4. Vivienda. 5. Formación y empleo. 6. Cultura. 7. Otros. 	<p>Objetivos específicos</p> <p>33 objetivos específicos</p>	<p>Medidas</p> <p>73 medidas concretas</p>

Principios rectores: principios inspiradores, orientadores y fundamentadores del plan, que configuran el sustrato ideológico e informador del mismo.

Objetivos generales: objetivos que abarcan e impregnan al conjunto del plan de inmigración y que condicionan su alcance, efectividad y legitimación social.

Áreas de intervención: ejes de acción temáticos en los que se subdivide el plan y donde confluyen los diferentes objetivos y medidas concretas que se deben llevar a cabo.

Objetivos específicos: concreción de los objetivos generales para cada una de las áreas de intervención previstas en el plan de inmigración.

Medidas: acciones específicas que hay que desarrollar, en función de los objetivos concretos de cada una de las áreas de intervención previstas en el plan.

Los comentarios que se pueden realizar a partir de dichos cuadros son:

- Principios rectores: todos los niveles de gobierno cuentan con diversos principios, aunque con particularidades de nomenclatura y/o clasificación (el nivel central les llama «líneas básicas»; Cataluña los divide en «principios generales» y «principios operativos»).
- Objetivos generales: todos los niveles de gobierno, a excepción del nivel central, cuentan explícitamente con una serie de objetivos de carácter general que abarcan al conjunto de cada uno de los planes de inmigración. En este sentido, el Plan GRECO es el único que elude un apartado que incluya, de forma expresa, este contenido.
- Áreas de intervención: todos los niveles de gobierno, excepto el nivel central, incluyen en sus respectivos planes de inmigración una subdivisión por áreas de intervención (término que varía en cuanto a nomenclatura en el caso de Cataluña, donde se refiere a «ejes temáticos»). De nuevo, el Plan GRECO no establece una referencia expresa a esta cuestión.
- Objetivos específicos y medidas: todos los planes de inmigración diseñan un conjunto de objetivos (o «acciones», en la acepción utilizada por el nivel central) y una consecuente relación de medidas concretas de desarrollo específico de los mismos (en el caso de Cataluña, a través de «programas departamentales»).

2. *Análisis comparativo: ¿existe una perspectiva integral?*

Como último tramo del análisis de los planes, interesa compararlos para ver si existe una perspectiva integral. De acuerdo con el marco teórico y a partir del estudio de los principios rectores, objetivos generales y áreas de intervención, se ha elaborado el siguiente cuadro. Los indicadores que debería incluir cualquier plan para gestionar el proceso desde una perspectiva integral son:

- Regulación de flujos migratorios (REGFLUJ): capacidad competencial para poder responder al quiénes y al cuántos entran. Capacidad de establecer un control y ordenamiento de los flujos migratorios (establecimiento de contingentes de entrada, permisos de trabajo, residencia, etc.).

Transversalidad (TRANSV): el conjunto de las áreas de gestión departamentales implicadas en el plan comparten información, objetivos, recursos y modelos de intervención, permitiendo alcanzar una unidad de acción política del gobierno.

- Relaciones intergubernamentales (RIG): cooperación y coordinación intergubernamentales en política de inmigración.
- Participación social (PART): intervención e implicación activa de los agentes sociales en la elaboración y desarrollo del plan.
- Igualdad de derechos, de deberes y de oportunidades (IGUAL): incorporación de la inmigración a la sociedad de acogida en condiciones de equiparación con los ciudadanos autóctonos en derechos, deberes y oportunidades, para garantizar la integración social plena.
- Acceso a servicios y sectores (ACCESERV): medidas y acciones para conectar a los inmigrantes en la corriente principal de la sociedad a través de la red de servicios sociales y sectoriales.
- Presupuesto (PRESUP): previsión de financiación para desarrollar las diferentes acciones y medidas.
- Codesarrollo (CODES): contribución a la mejora de las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante un conjunto de actuaciones de cooperación al desarrollo.

Obtenemos, así, el cuadro de la página siguiente (en sombreado cuando el plan o programa contempla el indicador).

Antes de comentarlos podemos hacer tres observaciones básicas:

1. No existe ningún programa que cumpla el requisito de la integralidad. Ningún plan ni programa prevé la regulación de flujos, salvo el del Gobierno Central.
2. Los programas menos completos son el del Gobierno Central y el de Madrid. Ambos descansan sobre cuatro de los ocho pilares posibles, aunque muy diferentes. Para el Gobierno Central, estos cuatro pilares son: control de flujos, participación, igualdad de oportunidades y codesarrollo. Para la Comunidad de Madrid: relaciones intergubernamentales, participación, igualdad de oportunidades y acceso a servicios y sectores.
3. Los programas más completos son los de Andalucía y Cataluña, que prácticamente cumplen los mismos pilares. Se diferencian

en que Andalucía contempla explícitamente el presupuesto para llevar a cabo las acciones y medidas, y Cataluña no.

En detalle, y teniendo en cuenta el contenido de cada plan/programa podemos hacer las siguientes observaciones (seguimos el orden de los indicadores):

Regulación y control de flujos migratorios. El nivel central es el único que lo contempla como principio explícito, puesto que al Gobierno Central le compete esta función de forma exclusiva. Destacamos que, de acuerdo con el Plan GRECO, el control de flujos se justifica a partir de «la capacidad de acogida limitada» que tiene el Estado (referido en su tercera línea básica).

Transversalidad. El nivel central no menciona la transversalidad, aunque aparece el término «política global» (globalidad) en el sentido de «abordar la inmigración desde una perspectiva global». Aunque el plan regional madrileño es presentado como un programa «transversal», no alude a la transversalidad en sus principios rectores ni en sus objetivos generales. El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía no incluye expresamente este término, aunque en este caso podemos considerarlo como implícito cuando, en su principio rector cuarto (relativo a la coordinación) asume que debe existir una coordinación entre «todos los organismos de la Junta de Andalucía que intervienen en el fenómeno de la inmigración». De hecho, esta transversalidad es una constante en la filosofía del plan de inmigración en su conjunto y estructura su contenido. El Pla Interdepartamental d'Immigració de Cataluña contempla, a través de su segundo principio rector operativo, la transversalidad u «horizontalidad de las actuaciones», justificándose en la evidencia de que, con el hecho migratorio, «se relacionan todos los aspectos de la persona [...] como inseparables e indivisibles» y, por tanto, «afectan a todas las áreas de gestión departamentales» que están implicadas en la elaboración del plan de inmigración. Asimismo, esta «transversalidad» se ve reforzada a partir del «principio de coordinación» (tercero de los operativos) del conjunto de las actuaciones de los diferentes departamentos para «establecer una planificación ordenada y razonable de los recursos existentes».

Relaciones intergubernamentales. Dentro de su segunda línea básica, el Plan GRECO del nivel central menciona la intergubernamentalidad cuando habla de la «actuación concertada para la ejecución de medidas de integración con Administraciones públicas y ONG», en medidas como son la «constitución del Consejo Superior de Política de Inmigración». La Comunidad de Madrid contempla la «coordinación y cooperación administrativas» (octavo principio rector) entre Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de Madrid y de las corporaciones locales. Justifica, así, la creación de una Comisión de Coordinación. El Plan Integral andaluz apuesta por fomentar «la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos» (tercer objetivo general), aunque prima la cooperación entre las diferentes instituciones, «especialmente» entre la Administración General del Estado y a nivel municipal (ayuntamientos). En último lugar, el Pla catalán alude al principio de cooperación y coordinación de los poderes públicos (cuarto de los principios rectores de carácter general), el cual implica a los diferentes niveles administrativos (Administración central, autonómica, y los entes locales), asumiendo que «a pesar de que la competencia exclusiva del Estado en legislación y ejecución de la política migratoria —art.149.1 de la CE—», existe una «innegable concurrencia de competencias asumidas por los estatutos de autonomía» en materia de ejecución de la legislación laboral y de asistencia social». Asimismo, también se habla del «principio de cooperación interadministrativa» (cuarto de los principios rectores operativos) como principio «general y metodológico» a la vez (cooperación articulada, según especifica, con el Gobierno Central, la Unión Europea, las administraciones de los países emisores, etc., y con los consejos comarcales y los ayuntamientos).

Participación social. A nivel central, el segundo de los principios rectores del Plan GRECO incluye una referencia a la participación social cuando prevé la creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI). La Comunidad de Madrid prevé, a través de su Plan Regional, la participación social «del extranjero» como «consustancial a su incorporación plena en la vida social madrileña». En este sentido, este principio rector (el décimo) tiene respuesta a partir de tres líneas: «promover la incorporación de inmigrantes en organizaciones de carácter asociativo existentes en la sociedad civil española», «fomentar un asociacionismo de inmigrantes sólido y eficaz, abierto al encuentro con las

instituciones existentes en la sociedad española», y «potenciar organismos específicos de participación y consulta, a nivel autonómico y local, tales como el Foro Regional para la Inmigración». El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía habla de participación en el quinto de sus nueve principios rectores. Así, «la implicación e intervención activa de las organizaciones sociales, profesionales, civiles y culturales de todo tipo [...]» es imprescindible «para que las medidas y actuaciones derivadas del mismo [del Plan] sean asumidas por el conjunto de la sociedad, y especialmente por los colectivos afectados». Por último, el plan de inmigración catalán se refiere a la participación social (en su tercer principio rector general), estableciendo que «la eficacia y el desarrollo del Pla» depende de «la participación de entidades vinculadas con los extranjeros y de la sociedad civil en general» como «papel clave» en la integración, y no sólo de la actuación meramente administrativa. También hay una referencia implícita a este principio cuando se habla de otro principio (el quinto de los rectores de carácter operativo), el de corresponsabilidad con los agentes sociales y económicos, cuando considera que éste «implica promover y favorecer la participación de la población inmigrada extranjera en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del país [Cataluña]».

Igualdad de derechos, deberes y oportunidades. El nivel central lo contempla a partir de su segunda línea básica, aunque de forma poco expresa. El Plan Regional de la Comunidad de Madrid lo cita de manera muy explícita en su primer principio rector, con el objetivo último de «la integración social plena». Asimismo, incluye el tema del género a partir de su cuarto principio rector («igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres»). El Plan de Inmigración andaluz se refiere de forma expresa a estos principios cuanto considera que «la incorporación de las personas de origen extranjero a la sociedad andaluza y española ha de producirse en condiciones de equiparación con los/las nacionales» en cuanto a «derechos, obligaciones y oportunidades», con el objetivo de no renunciar al «objetivo último de la integración social plena». Finalmente, Cataluña habla de este principio («equiparación de derechos y deberes») como algo fundamental para el diseño de la «titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales de los no nacionales y los correspondientes deberes como integrantes de la sociedad de acogida». Se refiere de forma explícita a la igualdad de oportunidades en su sexto objetivo general, cuando se

apuesta por promoverla para «todas aquellas personas que viven en Cataluña, con objeto de poder ejercer los derechos de ciudadanía».

Acceso a servicios y sectores. El nivel central contempla un sistema de protección ceñido a los refugiados, desplazados y asilados, y no con carácter general. En cuanto a la integración, se abarca a partir de la «adaptación e integración de los nuevos inmigrantes» en su segunda línea básica. No existe, por lo tanto, ninguna mención explícita al acceso a servicios y sectores. El plan de la Comunidad de Madrid contempla que estas prestaciones y la integración en sentido amplio se establezcan a partir del «principio de normalización como criterio prioritario, pero no exclusivo» y del derecho a la diferencia, con el objetivo de conseguir «la más pronta integración social». Además, este plan considera —en su quinto principio rector— la familia «como institución básica para la integración» («la familia inmigrante cumple un papel esencial en el proceso de integración del extranjero»). El Plan Integral andaluz habla de una red no paralela de prestación de servicios que responda al fenómeno inmigratorio a partir del principio de normalización (octavo de los principios rectores), así como de «favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes» para crear así las condiciones para favorecer esta integración (primero de los objetivos generales). El plan de inmigración catalán habla expresamente del principio de integración (quinto de los principios rectores generales) como «criterio principal que se configura como origen y fin de la política migratoria en beneficio del extranjero y de la población de acogida». Además, a partir del «principio de normalización o universalidad de los servicios» (segundo de los principios generales que se deriva del principio de equiparación en derechos y deberes), se añade que la actuación administrativa «tiene que asegurar que el inmigrante recibe, en condiciones de igualdad con la población autóctona, las prestaciones sociales necesarias», evitando estructuras paralelas que conduzcan a la segregación y «perjudiquen la integración», y bajo el matiz del «derecho a la diferencia».

Presupuesto. Ninguno de los niveles de gobierno, a excepción de la comunidad autónoma de Andalucía, contempla el presupuesto. El Plan Integral andaluz es el único que explicita los recursos de financiación (306,3 millones de euros) destinados a implementar el conjunto de medidas que se prevén.

Codesarrollo. El nivel central prevé la inversión para el codesarrollo como «pieza clave» para «favorecer el retorno de los emigrantes a sus países de origen», dentro de la primera línea básica del programa. El nivel madrileño no contempla este concepto ni en los principios rectores ni en sus objetivos generales de su plan de inmigración. A nivel andaluz, el Plan Integral, en sus objetivos generales, apuesta claramente por «contribuir a mejorar las condiciones de vida y las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la cooperación al desarrollo, incidiendo así en las causas del hecho migratorio». El Pla catalán habla de codesarrollo como un «eje transversal» en el que confluyen cuatro programas departamentales (ENERBUS-América Latina, Projecte Magrib, Programa de formació d'experts tunisencs en gestió energètica i mediambiental dins el sector del transport, y Estudi sobre l'establiment d'un pla de codesenvolupament i retorn voluntari de persones immigrades a Catalunya). Pero a pesar de la importancia constatable de este principio, no se ve recogido en ninguno de los estatutos y/o objetivos generales del plan de inmigración.

TERCERA PARTE

LAS PERCEPCIONES.
REDES DE ACTORES Y TERRITORIOS

7. Introducción. Ficha técnica de la encuesta y descripción de la presentación de resultados

La encuesta se realizó a un total de 70 actores durante el primer trimestre de 2002. De acuerdo con el marco analítico, los hemos categorizado por tipos y ubicado dentro de un nivel territorial (para mayor detalle véase el Apartado II: Actores encuestados y encuesta del CD).

Tipo actor	Total		Total	Nivel gobierno
Tipo 1 (Asoc./ONG)	24		19	GC
Tipo 2 (Organizaciones interés)	12		16	AND
Tipo 3 (Partidos políticos)	14		11	MAD
Tipo 4 (Administración pública)	20		24	CAT
TOTAL	70		70	TOTAL

De acuerdo con el marco analítico del estudio (véase la primera parte, cap. 2), el análisis de los resultados de la encuesta se estructura a partir del estudio de seis categorías (niveles de gobierno, red de actores, iden-

tificación del problema que se debe resolver, principios legitimadores de justicia, percepción de las restricciones estructurales y recipientes de las políticas), las cuales se dividen en 27 indicadores diferentes que, a su vez, incluyen un total de 103 tablas (véase Apartado III del CD) El cuadro de la página siguiente introduce las categorías que se han utilizado, así como los diversos indicadores que las constituyen. Este cuadro es, también, un índice del análisis de los resultados.

De acuerdo con las dos variables del estudio, hemos realizado dos lecturas de los resultados obtenidos. La primera hace referencia a la variable tipo de actor (capítulo 1) y la segunda se establece a partir de la variable niveles territoriales (capítulo 2).

En cada una de estas lecturas seguimos una misma estructura de presentación de resultados. Nos fijamos especialmente en tres tipos de información:

- *Tipo de información 1*: resultados totales, al margen del tipo de actor y del nivel territorial. Dentro de estos resultados, localizamos la media total mayoritaria, esto es, la media de actores que presenta mayor peso porcentual.¹
- *Tipo de información 2*: resultados por variables (tipo de actor o nivel territorial); analizamos los porcentajes por tipo de actor o por niveles territoriales, evaluados según la proximidad/distancia a la media total (por encima y por debajo). Se indica, asimismo, si existen polarizaciones o fragmentaciones en los resultados.
- *Tipo de información 3*: resultados entre variables (entre tipos de actores o entre niveles territoriales); identificamos las fracturas más relevantes entre los tipos de actores y los niveles territoriales.

Este análisis nos proporcionará la información básica para efectuar el balance final (véase la cuarta parte).

Categorías	Indicadores	
Macro		
1. Niveles de gobierno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de influencia entre Administraciones. 2. Relaciones entre Administraciones. 3. Grado de influencia de los niveles de gobierno. 4. Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional. 	
Meso		
2. Red de actores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo se conocen. 2. Tipo de influencia que tienen en general. 3. Grado de influencia que tienen en general. 	
Temas básicos		
3. Identificación del problema que se debe resolver.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de la igualdad/de la diferencia. 2. Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica. 	
4. Principios legitimadores de justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad propia de recursos. 2. Valoración de los recursos con relación a las políticas. 3. Objetivos básicos de las políticas. 4. Temas prioritarios. 5. Objetivos prioritarios. 	
5. Percepción de las restricciones estructurales.*	1. Macro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fronteras abiertas/cerradas. 2. Criterios sobre políticas de admisión. 3. Percepción de la inmigración como problema estructural.
	2. Micro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de la Ley 8/2000. 2. Valoración discusiones entre partidos políticos.
	3. Políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación entre políticas e ideología y relación entre políticas y elecciones. 2. Acciones políticas prioritarias. 3. Recursos prioritarios para los inmigrantes.
	4. Culturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los estereotipos. 2. Valoración de los mediadores.
	5. Mediáticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las noticias sobre inmigración.
6. Recipientes de las políticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Destinatarios de las políticas. 	

* En el marco analítico de la primera parte, cada una de estas categorías quedó bien definida. Recuerdo que por «restricciones estructurales» entiendo que son los límites de acción que tienen los gestores del proceso. Son restricciones propias que caracterizan al proceso que analizamos, y no cualquier proceso. Por decirlo weberianamente, son restricciones que «distinguen este proceso» y cuya gestión es imprescindible para definir un marco institucional y la cultura de acomodación.

8. Análisis de los resultados por tipos de actores¹

Categoría 1. Niveles de gobierno

Indicador 1.1. Tipo de influencia entre Administraciones.
(Pregunta 20, cuadros A.1.1.1. - A.1.1.4)

¿Cómo valora su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Adm. central - Adm. andaluza - Adm. de Madrid - Adm. catalana.

Administración central. La mayoría de los actores (media del 70 %) lo valoran de forma «negativa». Así, y por peso porcentual, los partidos políticos son los que se manifiestan de manera más contundente en estos términos por encima de la media total (85,7 %), al igual que las asociaciones y ONG (75 %). Le siguen, por debajo de la media, las organizaciones de interés (66,7 %) y la Administración pública (55 por 100). Esta última, junto con los partidos políticos, constituyen los dos tipos de actores que presentan una mayor fractura entre ellos. La Administración pública presenta el mayor distanciamiento, por defecto, respecto de la media, a la vez que un porcentaje no despreciable de los actores que la componen se manifiesta, a diferencia del resto, de forma «positiva» (25 %) ante esta cuestión. Los partidos políticos, por el contrario, son aquellos que mayor distancia, muy por encima, guardan con respecto de la media.

Administraciones autonómicas. Destaca el desconocimiento por parte de la mayoría de actores, que no disponen de suficiente información para contestar o, simplemente, no responden a la pregunta formulada. Sin embargo, en cuanto al caso de la valoración sobre la Administración catalana, existen diferencias en relación con el resto de respuestas. Éstas presentan una fragmentación constatable y diferenciada entre los diferentes actores: el caso de las asociaciones y ONG, y de las organizaciones de interés presenta el mayor peso en la valoración «negativa» (con un 37,5 % y un 33,3 %, respectivamente); esto no sucede en los casos de los partidos políticos y de la Administración pública, que superan a la media (con un 35,7 % y 35 %, respectivamente), a pesar de que los actores de esta última presentan porcentajes idénticos entre la opción de «no dispongo de suficiente información» y la valoración «afirmativa» (del 35 %, respectivamente). A su vez, los porcentajes medios para la totalidad de actores, también fragmentados, se distribuyen de forma similar en las diferentes opciones de respuesta, siendo mayoritaria igualmente la opción de «no dispongo de suficiente información» (30 %).

Indicador 1.2. Relaciones entre Administraciones.

(Pregunta 21, cuadros A.1.2.1. - A.1.2.6)

¿Cómo valora su entidad las relaciones que tienen actualmente las siguientes Administraciones en materia de integración a los inmigrantes?: Adm. central - andaluza / Adm. central - catalana / Adm. central - Madrid / Adm. andaluza - catalana / Adm. andaluza - Madrid / Adm. Madrid - catalana.

A excepción de las relaciones intergubernamentales de la Administración central-Administración catalana (cuadro A.1.2.2), los resultados muestran un claro desconocimiento con respecto a esta cuestión. En este sentido, el mayor peso porcentual medio recae muy significativamente en la respuesta de «no dispongo de suficiente información» y, en menor medida, en la de «no sabe o no contesta», ambas, con un nivel de respuesta global entre el 65 % y el 80 %, aproximadamente. Este hecho es excepcional para el caso de las relaciones entre Administración central-andaluza (cuadro A.1.2.1), que presenta una clara fragmentación para los partidos políticos; o, incluso, el caso de los actores de la Administración

pública, cuyo peso porcentual mayor recae en la opción «negativa», a pesar de que éste sea idéntico a la suma de las respuestas de «no dispongo de suficiente información» y de «no sabe o no contesta» (con el 40 %).

En el caso excepcional dado para las relaciones Administración central-catalana, se observa un peso porcentual medio mayor en la opción de respuesta «negativa» (37,1 %), muy próximo empero del de «no dispongo de suficiente información» (32,9 %). Para los casos concretos de las asociaciones y ONG y de las organizaciones de interés, los resultados muestran un claro posicionamiento «negativo» en su valoración que supera el 50 % en ambos casos, hecho que se desmarca de la tendencia general para la totalidad de actores. Aquellos actores que son más próximos a la media total son, por defecto y orden de importancia, los partidos políticos y la Administración pública, respectivamente, y, por encima de la media, las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés.

Indicador 1.3. Grado de influencia de los niveles de gobierno.

(Pregunta 22, cuadros A.1.3.1. - A.1.3.10)

¿Cómo valora su entidad el grado de influencia que tiene actualmente y que deberían tener las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Unión Europea - Administración central - Administración autonómica - Administración provincial - Administración municipal.

Comparando los dos tipos de valoraciones (grado de influencia «que tiene»/«que debería tener»), la tendencia general es que las respuestas al «debería ser» son más contundentes que las que se refieren a la situación presente. Por tipo de Administraciones, podemos hacer las siguientes observaciones.

Unión Europea. La muestra donde se valora la situación presente refleja opiniones contrapuestas tanto a nivel medio como para el caso particular de cada uno de los tipos de actor. Es decir, el promedio porcentual se sitúa mayoritariamente en una valoración «baja» (53,6 %). Empero, cuando se trata de la cuestión sobre el grado que debería tener (cuadro A.1.3.2), la valoración es claramente la opuesta («alta»), y a su vez el porcentaje medio para el conjunto de actores es significativamente su-

perior (75,4 %). En el primero de los casos, con unos porcentajes observados superiores a los esperados e idénticos entre ellos, se encuentran las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés (ambas con un 58,3 %); por el contrario, el resto de tipos de actor se sitúa por debajo de la media, y la Administración pública (52,6 %) es la más próxima al promedio total. En el segundo de los casos («debería tener»), destacan los partidos políticos, que se posicionan en la opción «alta» en el cien por cien de los casos. Por orden de proximidad con respecto a la media se encuentran, en todo caso por debajo de los valores esperados, la Administración pública (73,7 %) y, con idéntico porcentaje, las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés (66,7 %).

Administración central. Existe una coincidencia con respecto al peso medio tanto en el caso del grado de influencia que tiene como del que debería tener (cuadro A.1.3.3-4), cuya respuesta es «alta» (49,3 % y 58 %, respectivamente). Hay una polarización en los resultados totales que valoran el grado de influencia «que tiene» (un 49,3 % de alta y un 36,2 % de baja). Los actores que reflejan más esta polarización son los partidos políticos (42,9 % de baja y 50 % de alta) y la Administración pública, que se posiciona por igual entre las opciones «alta» y «baja» (con un 36,8 %, respectivamente), siendo también los que se encuentran más lejos de la media total. En este sentido, en cuanto a la distancia respecto a la media total, y por orden de proximidad, se sitúan las organizaciones de interés y la Administración pública, con igual distancia, pero con una diferencia importante: las primeras se encuentran por encima de la media (58,3 %) y las segundas muestran unos resultados por debajo de los esperados (36,8 %).

En el segundo tipo de valoración («debería tener»), se encuentran porcentajes idénticos entre las opciones «alta» y «media» para el caso de las organizaciones de interés (33,3 %), siendo también los actores que más distan con respecto a la media y por debajo. Los más próximos al promedio porcentual son, por orden de mayor a menor, los partidos políticos y las asociaciones y ONG (ambas, por encima de la media con un 57,1 % y 66,7 % de valoración «alta» respectivamente). Las organizaciones de interés quedan por debajo del promedio, con un 33,3 %.

Administración autonómica. Se observan diferencias entre las respuestas de «tiene» (cuadro A.1.3.5) y «debería tener» (cuadro A.1.3.6). En el

primero de los casos («tiene»), existe una clara fragmentación en las respuestas totales y se encuentran diferencias sustanciales entre los actores. Así, y aunque el peso medio mayor se sitúa en la opción de «media» (33,3 %), el porcentaje es poco significativo y muy próximo a la valoración «baja» (30,4 %) y, más lejana, a la valoración «alta» (26,1 %). Por tipo de actor, sólo las asociaciones y ONG presentan el mayor peso en la opción media (45,8 %). Los otros actores tienen respuestas dispares. Así, y en el caso de las organizaciones de interés y de los partidos políticos, la opción mayoritaria es «baja» (50 % y 64,3 %, respectivamente). Por el contrario, la tendencia de la Administración pública es «alta» (47,4 %). Si se observan los resultados por orden de proximidad a la media (de mayor a menor), se encuentran la Administración pública, las organizaciones de interés, las asociaciones y ONG, y los partidos políticos. Los primeros y los terceros, por encima de la media; los segundos y los cuartos, por debajo de ésta.

Para las respuestas sobre el grado de influencia que «debería tener» las opciones son rotundamente distintas y todas se sitúan muy claramente en la respuesta «alta» (con el 82,6 %). Destacan, eso sí, los partidos políticos, que opinan en bloque (cien por cien) en esta opción. Por orden de proximidad a la media, se sitúan la Administración pública (84,2 %), las asociaciones y ONG (75 %) y las organizaciones de interés (75 %). La primera, por encima de la media; las segundas (con porcentajes idénticos), con unos valores por debajo.

Administración provincial. Se observan diferencias entre la respuesta media sobre el grado «que tiene» («baja», 44,9 %) y el «que debería tener» («alta», y con idéntico porcentaje). En el primero de los casos («que tiene», cuadro A.1.3.7), se encuentra el caso excepcional de las organizaciones de interés, que muestran una tendencia leve a la polarización con igual resultado entre las opciones «baja» y «media» (con el 33,3 %, respectivamente), siendo, además, los actores más alejados de la media total. Centrándonos en las distancias con respecto a la media total, se encuentran más próximos las asociaciones y ONG y los partidos políticos (45,8 % y 64,3 %, respectivamente), por encima de la media; y por debajo, la Administración pública (36,8 %) y las organizaciones de interés (33,3 %). En el segundo de los casos (el grado de influencia que «debería tener», cuadro A.1.3.8), todos los actores, excepto los partidos políticos, se sitúan por encima de la media: por orden de proximidad, las aso-

ciaciones y ONG (45,8 %), las organizaciones de interés (50 %), y la Administración pública (57,9 %). El caso de los partidos políticos es significativo, puesto que más de la mitad se sitúan claramente en la opción «media» (57,1 %), alejándose mucho (y, claro está, por debajo) de la tendencia general.

Administración municipal. Los resultados son muy contundentes para las respuestas del «debería tener» (cuadro A.1.3.10), y no así para la valoración sobre el grado de influencia «que tiene» (cuadro A.1.3.9). En este último caso existe una clara polarización: el porcentaje medio de mayor peso es el de la opción «baja» (con un 36,2 %) pero, no obstante, un resultado muy parecido (33,3 %) responde justo lo contrario («alta»). En este orden de cosas, se observarían dos tipos de coaliciones: el primero, compuesto por las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés, las cuales se situarían por encima de la media (con un 45,8 % y un 41,7 %, respectivamente); y, el segundo, lo compondrían los partidos políticos y los actores de la Administración pública, cuya respuesta media es justamente la opuesta (un 42,9 % y un 42,1 %, respectivamente responden que es «alta»). Para el caso de la Administración pública, se constata que los que han respondido no pertenecen a la Administración municipal).

Para las respuestas referidas a la valoración del grado que «debería tener», el posicionamiento medio es muy claro: «alta», con 84,1 %. Destacan claramente los partidos políticos, que se suman en bloque (cien por cien de los casos) en esta opción. La situación del resto de actores, con respecto a la media total y por orden de proximidad, es el siguiente: los más próximos son los actores de la Administración pública (prácticamente igual que la media, 84,2 %). Les siguen, y por debajo de la media, las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés (con un 79,2 % y un 75 %, respectivamente).

Indicador 1.4. Relación que encuentra más a faltar
para crear un marco institucional.
(Pregunta 23, cuadro A.1.4.1)

Para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, ¿cuál de estas cuatro relaciones encuentra más en falta? (una única respuesta válida): Relaciones entre gobiernos autonómicos - Relaciones entre gobiernos

autonómicos y el Gobierno Central - Relaciones entre colectivos sociales - Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.).

El peso mayor se sitúa en la respuesta de «relaciones entre gobiernos autonómicos y el gobierno central» (con una media del 56,5 %). Esta tendencia coincide para todos los tipos de actores. Por orden de mayor a menor proximidad con respecto a la media total se encuentran los partidos políticos (57,1 %), la Administración pública (57,9 %) y las asociaciones y ONG (62,5 %). Por debajo, se encuentran las organizaciones de interés (41,7 %).

Categoría 2. Red de actores

Indicador 2.1. Cómo se conocen.
(Pregunta 24, cuadro A. 2.1.1)

Indique cómo conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona: En jornadas, seminarios, congresos - Por otras entidades - Por los medios de comunicación - En manifestaciones y actos reivindicativos - En grupos de trabajo organizados por alguna Administración - Se ponen directamente en contacto con su entidad - Otras (indique cuál).

Existe una clara fragmentación entre tres opciones de respuesta. Siguiendo los resultados totales, la tendencia es la siguiente: en primer lugar se encuentran los actores que se conocen «a través de jornadas, seminarios y congresos» (en un 28,6 % de los casos); en una segunda opción, los que se ponen directamente en contacto con su entidad (en un 24,3 %); y, finalmente, los que se conocen en grupos de trabajo organizados por alguna Administración (22,9 %).

Si observamos las respuestas para cada uno de los tipos de actores, vemos que las asociaciones y ONG se conocen, en primera opción, a través de jornadas, seminarios y congresos (41,7 %), de la misma forma que lo hacen las organizaciones de interés (33,3 %). Empero, estos últimos actores presentan una clara fragmentación entre esta opción de respuesta

y la de ponerse en contacto directo con su entidad (con un 33,3 %, respectivamente). Los partidos políticos se conocen poniéndose en contacto directamente con su entidad (42,9 %) y, finalmente, los actores que componen la Administración pública, lo hacen en grupos de trabajo organizados por alguna Administración (55 %).

Indicadores 2.2 y 2.3. Tipo y grado de influencia que tienen en general.
(Pregunta 25, cuadros A.2.2.1. - A.2.2.7. y A.2.3.1. - A.2.3.7)

¿Cómo valora el tipo y grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de los inmigrantes?: Asociaciones de inmigrantes - Sindicatos - Iglesia - Empresarios - ONG - Administración pública - Partidos políticos.

Presentando los resultados por tipo de entidad y para cada una de las opciones («tipo de influencia», «grado de influencia») podemos hacer los siguientes comentarios.

Asociaciones de inmigrantes. La mayoría de actores (67,1 %) valora positivamente el tipo de influencia de las asociaciones. Como era de esperar, y por peso porcentual, las asociaciones y ONG son las que mayoritariamente opinan en esta dirección, situándose por encima de la media (75 %), y seguidas de cerca por los partidos políticos (71,4 %). Por debajo de la media, los más próximos a ésta son los actores que conforman la Administración pública (60 %), seguidos de las organizaciones de interés (58,3 %). En consecuencia, podríamos establecer dos tendencias a coaliciones: las asociaciones y partidos políticos, y las Administraciones y organizaciones de interés.

En contraste, el posicionamiento no es tan claro respecto al grado de influencia (cuadro A.2.3.1). Así, los resultados medios obtenidos presentan una clara fragmentación en las respuestas: aunque el porcentaje medio con mayor peso se sitúa en la opción de «alta» (con un 38,6 %), y muy próximas están las respuestas de «media» (31,4 %) o «baja» (21,4 %). Esta fragmentación se explica por la variación de respuestas para cada uno de los tipos de actores. Así, las asociaciones y ONG responden de manera claramente polarizada: la primera opción de respuesta se en-

cuentra idénticamente repartida entre las respuestas «alta» y «baja» (con un 33,3 %, respectivamente). Por el contrario, las organizaciones de interés tienen una tendencia media-alta, con un idéntico mayor peso porcentual (41,7 %, respectivamente). En el caso de los partidos políticos, la mitad de ellos responde «alta» (50 %) y el resto de respuestas también presentan fragmentación. Por último, los actores de la Administración pública tienden hacia una valoración media-alta (40 % y 35 %, respectivamente).

Sindicatos. En la valoración sobre el tipo de influencia (cuadro A.2.2.2), las respuestas medias se encuentran fragmentadas entre las opciones «positiva» e «indiferente» (con un 42,9 % y un 37,1 %, respectivamente). Esta ligera fragmentación está también presente por tipos de actores. Así, y a excepción de los partidos políticos (cuya mayoría se sitúa en un 57,1 % de valoración «positiva»), todos los actores presentan división entre las respuestas «positiva» e «indiferente»: las asociaciones y ONG, con un peso idéntico a 33,3 % (y muy de cerca de la respuesta «negativa», con un 25 %); las organizaciones de interés, con un peso relativamente mayor en la opción «indiferente» (50 %); y la Administración pública, con una clara fragmentación entre «indiferente» (40 %) y «positiva» (45 %).

En relación con el grado de influencia (cuadro A.2.3.2), el mayor peso porcentual medio se sitúa en la valoración «media» (con un 44,3 %). Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima de ésta, los partidos políticos (50 %) y las asociaciones y ONG (45,8 %), y por debajo, las organizaciones de interés (41,7 %) y la Administración pública (40 %). Por tipo de actor, cabe destacar la fragmentación en la respuesta para el caso de las organizaciones de interés, cuyo peso porcentual de primera opción de respuesta se distribuye, idénticamente, entre las opciones «media» y «alta» (con un 41,7 %, respectivamente). Para el resto de actores, los patrones de respuestas para cada caso son, en términos generales, muy similares a los valores medios totales.

Iglesia. En la valoración sobre el tipo de influencia (cuadro A.2.2.3), las opciones medias de respuesta vuelven a encontrarse claramente fragmentadas entre las opciones «positiva» (37,1 %) e «indiferente» (31,4 %). Esta fragmentación vuelve a evidenciarse para los casos concretos de tipos de actores. Así, las asociaciones y ONG la presentan entre las tres opciones de respuesta (un 29,2 % de «negativa», 25 % de «positiva», y el

peso mayor recae en una valoración «positiva» con un 33,3 %); los partidos políticos (42,9 % de «indiferente» y con igual resultado de «positiva») y la Administración pública (35 % de «indiferente» y 30 % de «positiva»), aunque destaca también un 25 % que «no sabe/no contesta») muestran esta fragmentación con patrones de respuesta similares a los medios. Finalmente, y a excepción del resto de actores, las organizaciones de interés se decantan con un claro 50 % hacia la opción «positiva», aunque las restantes opciones de respuesta vuelven a encontrarse fragmentadas en un 25 % cada una.

En cuanto al grado de influencia (cuadro A.2.3.3), constatamos nuevamente una clara fragmentación en las respuestas, aunque la opción media con mayor peso sea la valoración «media» (34,3 %), seguido de las valoraciones «alta» (28,6 %) y «baja» (21,4 %). Por tipos de actores, las asociaciones y ONG vuelven a presentar una fragmentación en las tres opciones (29,2 % de «baja» y «media», y un 25 % de «alta»). El resto de actores, a excepción de los partidos políticos (un 50 % se sitúa en una valoración «alta»), también distribuyen sus respuestas de manera fragmentada, aunque con tendencias muy diferentes: la Administración pública tiende hacia una valoración «media-alta» (35 % y 20 %, respectivamente), las organizaciones de interés tienden hacia la valoración «media-baja» (41,7 % y 33,3 %, respectivamente).

Empresarios. El peso medio total sobre el tipo de influencia (cuadro A.2.2.4) vuelve a observarse de manera fragmentada entre las tres opciones, aunque el peso porcentual mayor recae en la opción «negativa» (con un 38,6 %), seguido de «indiferente» (25,7 %) y «positiva» (21,45 %). Esta fragmentación se explica, sin duda, por la variación de respuestas según el tipo de actor, con tendencias muy diferentes. Así, los partidos políticos y las asociaciones y ONG se sitúan más claramente en la valoración «negativa» (71,4 % y 45,8 %, respectivamente), mientras que las organizaciones de interés lo hacen en la valoración «indiferente» (41,7 %) y la Administración pública en la valoración «positiva» (40 %).

En cuanto al grado de influencia (cuadro 2.3.4), el peso porcentual medio se sitúa mayoritariamente en la opción «alta» (con un 40 % de los casos), y el resto de opciones de respuesta se presentan, de nuevo, fragmentadas. Por orden de proximidad a la media total, los actores de la Administración pública son los que, con mayor peso (50 %) y por encima de

la media, se sitúan en la valoración «alta», seguidos de las organizaciones de interés (41,7 %). Por debajo de la media, se sitúan las asociaciones y ONG (37,5 %) y los partidos políticos (con opciones de respuesta fragmentadas entre las valoraciones «media» y «alta», 28,6 %, respectivamente, y más alejados, por debajo de la media total).

ONG. Respecto al tipo de influencia (cuadro A.2.2.5), el peso porcentual medio total se sitúa en la valoración «positiva» (57,1 %). Por orden de proximidad a ésta se encuentran, por encima, los partidos políticos (64,3 %), la Administración pública (60 %), y las asociaciones y ONG (58,3 %); por debajo, las organizaciones de interés (41,7 %), cuyo mayor peso se sitúa en la valoración «indiferente» (un 50 %). Este último tipo de actor es el único que difiere de la tendencia media total.

En referencia al grado de influencia (cuadro A.2.3.5), el mayor peso porcentual medio recae en la opción «alta» (con un 47,1 % de los casos). En orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, los partidos políticos (64,3 %), seguidos de la Administración pública (50 %). Ligeramente por debajo de la media total se encuentran las asociaciones y ONG (45,8 %). De forma bastante clara se desmarcan, de nuevo, los actores de las organizaciones de interés, cuya respuesta mayoritaria (66,7 %) se sitúa en la valoración «media» (Esto explica que el peso medio total no sea tan rotundo hacia la opción «alta»).

Administración pública. El peso medio de respuesta en el tipo de influencia (cuadro A.2.2.6) vuelve a presentarse de manera fragmentada entre las tres opciones, aunque, por orden, la mayoría es la «negativa» (35,7 %), seguida de las opciones «indiferente» (28,6 %) y «positiva» (24,3 %). Por tipo de actor, las asociaciones y ONG se sitúan claramente en la opción «negativa» (con un 62,5 %), las organizaciones de interés presentan fragmentación entre las opciones «negativa» e «indiferente» (con un 41,7 % en ambas opciones), al igual que los partidos políticos, los cuales fragmentan su respuesta entre las tres opciones, aunque la mayoritaria es la de «indiferente» (35,7 %). Finalmente, la Administración pública se sitúa con un mayor peso en la opción «positiva» (40 %), aunque la opción de «indiferente» está muy cerca (con un 30 %).

En cuanto al grado de influencia (cuadro A.2.3.6), el peso porcentual medio se sitúa mayoritariamente en la opción «alta» (con el 52,9 % de la totalidad de los casos). Por orden de proximidad a la media total, las

organizaciones de interés son los actores que, con un mayor peso porcentual (58,3 %) y por encima de la media se sitúan en la valoración «alta», seguidos de las asociaciones y ONG (54,2 %). Por debajo de la media se sitúan, formando una coalición exacta, los partidos políticos y la Administración pública (un 50 % cada tipo de actor).

Partidos políticos. Los patrones de respuesta vuelven a presentarse fragmentados y con tendencia a ser negativos en cuanto al tipo de influencia (cuadro A.2.2.7). Las valoraciones totales quedan distribuidas entre «indiferente» (38,6 %) y «negativa» (34,3 %). Empero, por tipo de actor observamos cómo las asociaciones y ONG tienen un peso relativo mayoritario en la opción «negativa» (58,3 %), de la misma forma que sucede con las organizaciones de interés (con idéntico porcentaje). Este último tipo de actor, sin embargo, presenta una clara fragmentación entre esta opción («negativa») y la de «indiferente» (41,7 %). Los partidos políticos se autovaloran mayoritariamente de manera «indiferente» (57,1 %), y los actores de la Administración pública tienen también un peso relativo mayor en esta última opción de respuesta (40 % de los casos), con un 25 % de respuestas de «no sabe/no contesta».

En cuanto al grado de influencia (cuadro A.2.3.7), vuelve a constatare una clara fragmentación en las respuestas totales, aunque la tendencia sea la valoración «alta» (con un 37,1 %), seguida casi a la par de las opciones «baja» (22,9 %) y «media» (21,4 %). Por tipo de actor, observamos que esta fragmentación es menos clara puesto que las asociaciones y ONG responden mayoritariamente sobre la valoración «alta» (54,2 %), y las organizaciones de interés sobre la «baja» (un 50 %). Esos resultados tan opuestos explican, en parte, la fragmentación en la media total. Para el resto de actores se observa cómo los partidos políticos responden de manera idéntica entre las opciones «media» y «alta» (con un 35,7 % de los casos, respectivamente), igualmente como lo hacen los actores que componen la Administración pública (en este caso, con un 25 %, respectivamente). Igual que antes, este último tipo de actor no ha querido saber ni contestar en un altísimo 35 % (su mayor peso porcentual).

Categoría 3. Identificación del problema

Indicador 3.1. Política de la igualdad/de la diferencia.
(Pregunta 12, cuadro A.3.1.1)

Para su entidad, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debemos fijarnos más en (una única respuesta posible): las diferencias, las similitudes o ambas.

Una mayoría del total de actores responde que debemos fijarnos en ambas (con un 60 % de los casos), aunque destacamos también que un 20 % del total apunta a las similitudes, frente a un escaso 7,1 % inclinándose hacia las diferencias. La misma tendencia se produce por tipo de actor. Por orden de proximidad a la media total, observamos una coincidencia de porcentaje para el caso de los actores de la Administración pública. Por encima de la media se encuentran las asociaciones y ONG (con un 62,5 %) y, por debajo de ésta, las organizaciones de interés (58,3 %) y los partidos políticos (57,1 %).

Indicador 3.2. Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica.
(Pregunta 10, cuadros A.3.2.1. - A.3.2.5)

En opinión de su entidad, la mayoría de las veces que un inmigrante tiene problemas de integración se debe a cuestiones de tipo: cultural, social, legal, económico o político.

Lógica cultural (cuadro A.3.2.1). Observamos una clara fragmentación entre las diferentes opciones a nivel de media total, aunque la que presenta un mayor peso porcentual es la de «totalmente de acuerdo» (con un 35,7 % de los casos). Le siguen, por orden de importancia, las opciones «parcialmente de acuerdo» (31,4 %) y «en desacuerdo» (24,3 %). Esta fragmentación está justificada por la variación de respuestas para cada uno de los tipos de actores. Así, las asociaciones y ONG no presentan el mayor peso en la opción mayoritaria (tan sólo un 16,7 % de «totalmente de acuerdo»), sino que fragmentan sus respuestas con idéntico porcenta-

je entre «en desacuerdo» y «parcialmente de acuerdo» (con un 33,3 % cada una). Las organizaciones de interés, en cambio, sí responden mayoritariamente (un 50 %) en la opción con mayor peso medio, de la misma manera que sucede en el caso de los actores que componen la Administración pública (con idéntico porcentaje). Finalmente, los partidos políticos tienen un peso mayoritario en la opción «parcialmente de acuerdo» (42,9 %), siguiendo la tendencia a la fragmentación con un 21,4 % «en desacuerdo» y un 35,7 % de «totalmente de acuerdo».

Lógica social (cuadro A.3.2.2). El peso medio mayoritario recae en la opción de respuesta de «totalmente de acuerdo» (con un 54,3 % de los casos). Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima de ésta, las organizaciones de interés (66,7 %) y los partidos políticos (71,4 %); y por debajo, los actores de la Administración pública (50 %) y las asociaciones y ONG (41,7 %). Destacamos también que estas últimas presentan, excepcionalmente, cierta fragmentación entre esta opción mayoritaria de respuesta y la de «parcialmente de acuerdo», con un 37,5 % de los casos.

Lógica legal (cuadro A.3.2.3). Las opciones de respuesta son muy contundentes. El peso medio total es un claro «totalmente de acuerdo» (74,3 %). Este resultado se reproduce igualmente por tipo de actor. Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima, los partidos políticos (78,6 %) y las asociaciones y ONG (79,2 %); por debajo de ésta, los actores que componen la Administración pública (70 %) y las organizaciones de interés (66,7 %).

Lógica económica (cuadro A.3.2.4). Las tendencias vuelven a presentarse claras. La opción media mayoritaria vuelve a ser «totalmente de acuerdo» (79,7 %). Por tipo de actor, sigue la misma tendencia. Así, y por encima de la media, están las organizaciones de interés (83,3 %) y la Administración pública (84,2 %) y, por debajo de ésta, los partidos políticos (78,6 %) y las asociaciones y ONG (75 %).

Lógica política (cuadro A.3.2.5). Volvemos a encontrar unos resultados claramente fragmentados entre las tres diferentes opciones de respuesta. Si bien la opción media con mayor peso es «en desacuerdo» (con un 36,2 % de los casos), el resto resulta muy próximo porcentualmente a

ésta. Por orden de proximidad, las tendencias son: «parcialmente de acuerdo» (31,9 %) y «totalmente de acuerdo» (24,6 %). Por tipo de actor, observamos que las asociaciones y ONG presentan también una clara fragmentación en las respuestas, aunque el mayor peso sea para la de «totalmente de acuerdo» (37,5 %). Por el contrario, las organizaciones de interés responden con mayor peso a la opción «en desacuerdo» (41,7 %), aunque esta respuesta comparte cierto protagonismo con la de «parcialmente de acuerdo» (33,3 %). El resto de actores presenta patrones de respuesta diferentes y más claros. Así, y para el caso de los partidos políticos, la mayoría se sitúa en la respuesta «parcialmente de acuerdo» (con un 57,1 % de los casos), y el resto de opciones de respuesta reflejan un peso porcentual idéntico (con un 21,4 % cada una). Finalmente, los actores de la Administración pública se desmarcan de la tendencia general, obteniendo un peso claro para la respuesta «en desacuerdo» (con un 52,6 %), coincidiendo, en este caso, con la opción de respuesta media total.

Categoría 4. Principios legitimadores de justicia

Indicador 4.1. Necesidad propia de recursos.
(Pregunta 13, cuadros A.4.1.1. - A.4.1.6)

De la siguiente lista de recursos, indique cuál es el grado de importancia que le da actualmente su entidad para llevar a cabo sus acciones: informativos, humanos, competenciales, infraestructuras materiales, económicos, legales.

Necesidad propia de recursos informativos (cuadro A.4.1.1). El mayor peso porcentual se sitúa en la opción de «mucha importancia» (con un 77,1 % de los casos). Por orden de proximidad a esta media encontramos, por encima, los actores de la Administración pública (80 %) y las organizaciones de interés (83,3 %). Por debajo, se encuentran las asociaciones y ONG (75 %) y los partidos políticos (71,4 %).

Necesidad propia de recursos humanos (cuadro A.4.1.2). Volvemos a encontrar, y de forma más significativa, el mayor peso medio en la op-

ción «muchísima importancia» (con el 82,9 % de los casos). Por orden de proximidad a la media total encontramos por encima y con idéntico contundente porcentaje (91,7 %) tanto las asociaciones y ONG como las organizaciones de interés y, por debajo de éstas, la Administración pública (80 %) y los partidos políticos, bastante alejados de la misma (64,3 %).

Necesidad propia de recursos competenciales (cuadro A.4.1.3). Los resultados obtenidos vuelven a ser muy similares, aunque con mucho menor contundencia. Así, el peso medio mayor recae en la opción de «muchísima importancia» (con un 55,7 %). Empero, si analizamos por tipos de actores, observamos el caso excepcional de las asociaciones y ONG, que tienden a fragmentar sus respuestas: con la opción mayoritaria «bastante importancia» (33,3 %), y con distribución idéntica de porcentaje, las otras dos opciones (un 20,8 % cada uno). Esto explica la disminución en el peso porcentual total obtenido para el conjunto de los actores encuestados. Para el resto de los casos, encontramos todas las respuestas por encima de la media que, por orden de proximidad a ésta, son las de las organizaciones de interés (58,3 %), los actores de la Administración pública (70 %), y los partidos políticos (con un rotundo 92,9 % de «muchísima importancia»).

Necesidad de infraestructuras materiales (cuadro A.4.1.4). Nos encontramos con una fotografía similar a la de los otros casos. El peso mayoritario medio vuelve a estar situado en la opción de respuesta de «muchísima importancia» (con un 64,3 % de las respuestas). De igual forma sucede por tipo de actor. Por orden de proximidad a la media total, encontramos, por encima de ésta, las organizaciones de interés (75 %) y los partidos políticos (78,6 %) y, por debajo, las asociaciones y ONG (58,3 %) y los actores que componen la Administración pública (55 %). Aunque todos están de acuerdo, en la intensidad de esta valoración mayoritaria es quizá donde se produce fragmentación entre «muchísima» y «bastante» importancia.

Necesidad propia de recursos económicos (cuadro A.4.1.5). Los resultados vuelven a ser los mismos. Así, el mayor peso porcentual medio recae en la opción de respuesta «muchísima importancia» (esta vez con el 82,9 % de los casos). Por orden de proximidad a la media total, encontramos por encima las organizaciones de interés (83,3 %), la Adminis-

tración pública (85 %) y los partidos políticos (con un rotundo 92,9 % de los casos); y por debajo, las asociaciones y ONG (75 %).

Necesidad de recursos legales (cuadro A.4.1.6). Vemos que el peso medio mayor vuelve a recaer en la opción de «muchísima importancia» (con un 65,2 %), aunque con menor contundencia que en los otros casos. Por tipo de actor, observamos los partidos políticos por encima de la media total (78,6 %) y, por debajo, la Administración pública (63,2 %), las asociaciones y ONG (62,5 %) y, por último, las organizaciones de interés (58,3 %).

Indicador 4.2. Valoración de los recursos con relación a las políticas (eficiencia).
(Pregunta 14, cuadros A.4.2.1. - A.4.2.3)

En opinión de su entidad, uno de los problemas más importantes para llevar a cabo políticas de integración es: no se aprovechan los recursos disponibles; no se tienen los recursos suficientes; no es sólo una cuestión de recursos.

No se aprovechan los recursos disponibles (cuadro A.4.2.1). La opinión media mayoritaria para el conjunto de los actores recae en la opción de respuesta «totalmente de acuerdo», con un 40,6 % de los casos, siguiéndole el resto de opciones, cuyos porcentajes son idénticos (24,6 % cada uno). Por orden de proximidad a la media total, observamos cómo las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés están muy por encima de ésta (54,2 % y 58,3 %, respectivamente) y, sin embargo, el resto de actores están muy por debajo (Administración pública, 26,3 %; partidos políticos, 21,4 %), a la vez que sus opciones de respuesta no coinciden con la respuesta media mayoritaria del conjunto. Si profundizamos en el tipo de actor, las asociaciones y ONG y las organizaciones de interés se ajustan, y muy por encima, a la media total. Empero, los partidos políticos tienen un mayor peso en la opción opuesta («en desacuerdo»), con la mitad de los casos (50 %). Los actores que componen la Administración pública también se alejan de la opción media mayoritaria, y su peso porcentual mayor recae en la opción de respuesta «parcialmente de acuerdo» (con un 36,8 % de los casos), aunque se constatan unas valoraciones fragmentadas entre las tres

opciones de respuesta (el resto de éstas tiene idéntico peso porcentual, con un 26,3 % cada una de ellas).

No se tienen recursos suficientes (cuadro A.4.2.2). Los resultados medios tienden hacia la opción de respuesta «totalmente de acuerdo» (con un 68,1 % de los casos). Por orden de proximidad a la media total, encontramos tres tipos de actores por encima de ésta: la Administración pública (73,7 %), las organizaciones de interés (75 %) y los partidos políticos; por debajo, están las asociaciones y ONG, las cuales se alejan mucho de la media (54,2 %), hecho que explica que la media total mayoritaria sea inferior.

No es sólo una cuestión de recursos (cuadro A.4.2.3). Se produce un claro posicionamiento mayoritario en la opción de respuesta «totalmente de acuerdo» (con un 72,9 %). En este sentido, y por orden de proximidad a la media, encontramos, por encima, una coalición perfecta entre las asociaciones y ONG, y la Administración pública (con un 75 %) y las organizaciones de interés (83,3 %). Por debajo y muy alejados de la media, los partidos políticos (con un 57,1 % de los casos) los cuales, consecuentemente, son los que se distancian del patrón general de tendencia, provocando una disminución del resultado medio con mayor peso porcentual.

Indicador 4.3. Objetivos básicos de las políticas
(estabilidad, cohesión, reconocimiento).
(Pregunta 15, cuadros A.4.3.1. - A.4.3.12)

*Cuál de los siguientes objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritarios: Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad - Defender/proteger los derechos humanos - Mantener el orden público - Defender/proteger los intereses nacionales - Evitar/prevenir la desigualdad social - Evitar/prevenir la desconfianza recíproca - Evitar/prevenir la inseguridad - Defender/proteger valores mínimos compartidos - Evitar/prevenir la discriminación - Evitar/prevenir la división de la sociedad - Compartir un espacio público - Evitar acciones racistas.**

* Cada una de estas respuestas forman parte de una de las tres categorías: estabilidad (Mantener el orden público, Defender/proteger los intereses nacionales, Evitar/prevenir la inseguridad, Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad); cohesión (Evitar/prevenir la desconfianza recíproca, Evitar/prevenir la división de la sociedad, Defender/proteger valores mínimos compartidos, Compartir un espacio público); reconocimiento (Defender/proteger los derechos humanos, Evitar/prevenir la desigualdad social, Evitar/prevenir la discriminación, Evitar acciones racistas).

Principio legitimador de la estabilidad. La tónica general de este principio legitimador es la fragmentación en las respuestas totales y la polarización por tipos de actores

- Defender/proteger los intereses nacionales (cuadro A.4.3.4): el peso medio mayoritario recae en la valoración de «no prioritario» (con un 46,4 % del total de los casos), aunque existe fragmentación entre esta opción de respuesta y la de «bastante prioritario» (con un 31,9 %), que se traduce en polarización si sumamos las valoraciones que dan prioridad (47,8 %). Por orden de proximidad a la media nos encontramos, muy por encima de ésta, a los partidos políticos (71,4 %) y las asociaciones y ONG (58,3 %); y por debajo, las organizaciones de interés (41,7 %) y, muy alejados de la media total mayoritaria, los actores que componen la Administración pública (con un 15,8 %). Observamos que éstos optan mayoritariamente por la opción de respuesta de «bastante prioritario» (con un 52,6 % de los casos), distanciándose así del patrón general de respuesta.
- Mantener el orden público (cuadro A.4.3.3): la opción media mayoritaria es considerar que es algo «bastante prioritario» (con un 40,6 % de los casos), si bien el peso porcentual viene compartido con el resto de opciones de respuestas («no prioritario», 30,4 %; «totalmente prioritario», 24,6 %), presentándose así cierta fragmentación. Ésta viene determinada por la variabilidad de valoraciones de los diferentes actores. En este sentido, sólo las organizaciones de interés y los partidos políticos mantienen una opinión similar a la mayoritaria (con un 58,3 % y un 50 %, respectivamente), aunque estos últimos presentan una fragmentación en su respuesta entre ésta y la de «no prioritario» (con un 42,9 % cada uno). Empero, las asociaciones y ONG optan por considerarlo, en su mayoría del 50 %, «no prioritario», y los actores de la Administración pública optan por considerarlo «totalmente prioritario» (con un 52,6 % de los casos). Existe, pues, una tendencia a la coalición entre organizaciones de interés y Administración pública (tienden a valorarlo como «totalmente prioritario») y entre partidos políticos y asociaciones y ONG (tienden a valorarlo como «no prioritario»).
- Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad (cuadro A.4.3.1): el peso porcentual medio recae en la opción «totalmente priorita-

rio» (con un 52,2 % de la totalidad de los casos). Por orden de proximidad a la media total, nos encontramos la Administración pública (57,9 %) y las organizaciones de interés (66,7 %), por encima de la media; y, por debajo, se encuentran las asociaciones y ONG (45,8 %) y los partidos políticos (42,9 %). Destacamos, igualmente, el caso de los partidos políticos, que presentan una leve fragmentación entre esta opción de respuesta y la de «bastante prioritario» (con un 35,7 %), y si bien más alejada, pero no menos significativa, la de «no prioritario» (con el 21,4 %). Se trata, no obstante, de una fragmentación en intensidad de la respuesta afirmativa. Lo mismo ocurre, aunque se fragmenta menos la intensidad de respuesta afirmativa, con las asociaciones y ONG («no prioritario»: 20,8 %; «bastante prioritario»: 20,8 %; «totalmente prioritario»: 45,8 %).

- Evitar/prevenir la inseguridad (cuadro A.4.3.7): las opciones presentan una clara fragmentación. Si bien el peso medio mayor recae en la valoración «totalmente prioritario» (con un 37,7 % del total de casos), le sigue muy de cerca la de «bastante prioritario» (36,2 %) y, con cierto alejamiento, pero no menos significativa, la de «no prioritario» (20,3 %). Esta fragmentación, de nuevo, viene explicada por las diferencias que se producen entre tipos de actores. Así, las asociaciones y ONG optan mayoritariamente por la opción que no corresponde a la media total mayoritaria, esto es, deciden responder como «no prioritario» (41,7 %), aunque le sigue muy de cerca la valoración justamente contraria (con un peso porcentual del 33,3 %). Existe, pues, una cierta fractura entre ellos. Las organizaciones de interés y los partidos políticos optan por responder mayoritariamente «bastante prioritario» (con un 50 % y un 64,3 %, respectivamente), a pesar de que el primer tipo de actor presenta también una clara fragmentación de respuesta entre esta opción y la de «totalmente prioritario» (con un 41,7 %). En este caso, es una fragmentación en la intensidad de respuesta positiva.

Principio legitimador de la cohesión. Este principio presenta unos resultados muy similares al estar de acuerdo en las cuatro opciones de respuestas, tanto en las valoraciones totales como por tipo de actor.

- Evitar/prevenir la desconfianza recíproca (cuadro A.4.3.6): el peso porcentual medio mayoritario recae en la opción de respuesta de «totalmente prioritario» (con un 66,7 % de la totalidad de los casos). Cada uno de los actores se sitúa por encima de la media total. Por orden de proximidad están los actores de la Administración pública (68,4 %), las asociaciones y ONG (70,8 %) y los partidos políticos (71,4 %). Por debajo, las organizaciones de interés (con un 50 %), si bien esta opción de respuesta mantiene su peso porcentual con la de «bastante prioritario» (con un 41,7 %), lo que constata una clara fragmentación en intensidad entre ambas.
- Defender/proteger valores mínimos compartidos (cuadro A.4.3.8): la mayoría de actores considera que es algo «totalmente prioritario» (63,8 %). Por orden de proximidad a la media total se encuentran los actores de la Administración pública y las organizaciones de interés por encima de ésta (con un 68,4 % y un importante 83,3 %, respectivamente); por debajo están los partidos políticos y las asociaciones y ONG (con un 57,1 % y un 54,2 %, respectivamente). Cabe destacar la fragmentación en intensidad que resulta de los partidos políticos, entre las opciones de respuesta «totalmente de acuerdo» (con mayor peso) y la de «bastante prioritario» (con un 42,9 %), las cuales reúnen el cien por cien de los casos analizados.
- Evitar/prevenir la división de la sociedad (cuadro A.4.3.10): el 66,7 % de los actores cree que es «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima, los partidos políticos (71,4 %) y las organizaciones de interés (75 %); por debajo, los actores de la Administración pública (63,2 %) y las asociaciones y ONG (62,5 %).
- Compartir un espacio público (cuadro A.4.3.11): los resultados son muy parecidos a los anteriores. El peso porcentual medio mayoritario recae en la opción de respuesta «totalmente prioritario» (62,3 %). Por orden de proximidad a la media total están, por encima, las asociaciones y ONG (62,5 %), la Administración pública (63,2 %) y los partidos políticos (64,3 %); y por debajo las organizaciones de interés (58,3 %),

Principio legitimador del reconocimiento. Presenta unos resultados contundentes, que no admiten discusión. Todos superan el 70 % en la res-

puesta «totalmente prioritario». Existe, pues, una valoración unánime de ser EL (en mayúscula) principio prioritario.

- Defender/proteger los derechos humanos (cuadro A.4.3.2): el peso porcentual medio recae en la opción «totalmente prioritario» (con un rotundo 97,1 % de la totalidad de los casos). Por orden de proximidad a la media total nos encontramos, por encima de la media, a la Administración pública y las organizaciones de interés (ambas con unanimidad del cien por cien); y, por debajo, se encuentran las asociaciones y ONG (95,8 %) y los partidos políticos (92,9 %).
- Evitar/prevenir la desigualdad social (cuadro A.4.3.5): vuelve a presentar resultados igualmente rotundos. El peso medio mayor recae, de nuevo, en la opción «totalmente prioritario» (con un contundente 84,1 %). Por orden de proximidad a la media total encontramos, casi con igual resultado, a los actores de la Administración pública (84,2 %), los partidos políticos (85,7 %), y las asociaciones y ONG (87,5 %); y por debajo, las organizaciones de interés (75 %). Quizás este último tipo de actor se diferencia de los otros en la intensidad de su respuesta positiva, puesto que también expresa un 25 % de «bastante prioritario».
- Evitar/prevenir la discriminación de la sociedad (cuadro A.4.3.9): los resultados medios vuelven a expresar la misma tendencia de forma rotunda. El peso medio mayoritario recae, nuevamente, en la opción de respuesta «totalmente prioritario» (88,4 %). Todos los tipos de actores se sitúan por encima de esta media y superan el 90 %, excepto los partidos políticos (71,4 %). Por orden de proximidad a la media están las asociaciones y ONG, las organizaciones de interés (91,7 %) y los actores de la Administración pública (94,7 %). Destacamos que los partidos políticos se diferencian del resto en la intensidad de su respuesta positiva, en tanto que un 28,6 % responde también «bastante prioritario».
- Evitar acciones racistas (cuadro A.4.3.12): las tendencias vuelven a ser muy claras con un 88,4 % de «totalmente prioritario». Por orden de proximidad, los actores que se encuentran por encima de la media total son los de la Administración pública (94,7 %) y, con unanimidad, los partidos políticos (cien por cien). Por debajo, las organizaciones de interés (83,3 %) y las asociaciones y

ONG (79,2 %), que no por ello representan un peso importante para esta opción de respuesta.

Indicador 4.4. Temas prioritarios.
(Pregunta 16, cuadro A.4.4.1)

De la siguiente lista de temas, indique los tres que su entidad considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Confianza - Seguridad - Reconocimiento - Recursos.

Existe una clara prioridad: los recursos, con un 41,4 % de los casos. Les sigue el reconocimiento (25,7 %) y la confianza (21,4 %). Se produce también un contundente último puesto para el tema de la seguridad, con un explícito 2,9 %. Por orden de proximidad para el total medio mayoritario (los recursos), nos encontramos, por encima, a las organizaciones de interés (41,7 %), los partidos políticos (42,9 %) y las asociaciones y ONG (50 %). Por debajo, los actores que conforman la Administración pública (30 %). Cada uno de los actores comparte también estas prioridades, aunque existen algunos detalles que merecen un comentario.

Las asociaciones y ONG tienen un peso muy importante en esta primera opción media mayoritaria (50 %), y los dos temas restantes comparten el espacio (16,7 %, respectivamente). Las organizaciones de interés mantienen un orden de prioridad idéntico, aunque son las que presentan un porcentaje mayor en la opción de reconocimiento (33,3 %). Los partidos políticos, al igual que las asociaciones y ONG, valoran igual la segunda y tercera prioridad (con un 28,6 % cada una). Finalmente los actores de la Administración pública son los que presentan una fragmentación clara entre las tres primeras opciones. Comparte el mismo porcentaje la prioridad que se le concede al tema de los recursos y al reconocimiento (con un 30 % cada uno), y la tercera opción, la de la confianza, obtiene un 25 %.

Indicador 4.5. Objetivos prioritarios.
(Pregunta 19, cuadro A.4.5.1)

De la siguiente lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Asegurar el orden público - Evitar la ex-

clusión - Defender los intereses de la ciudadanía - Asegurar una unidad - Asegurar la convivencia - Defender la solidaridad - Compartir valores - Evitar la xenofobia - Asegurar el respeto mutuo.

Los resultados totales muestran una clara fragmentación. Ordenados por prioridades nos encontramos, en primer lugar, «evitar la exclusión» (33,3 %), seguido de «asegurar la convivencia» (27,5 %), y «defender la solidaridad» (11,6 %). Este orden se ve alterado si lo analizamos por tipo de actor. En este sentido, las asociaciones y ONG, a pesar de mantener en primera opción el evitar la exclusión (37,5 %), comparten peso (con idénticos porcentajes) las respuestas «asegurar la convivencia» y «defender la solidaridad» (con un 16,7 % cada una). Las organizaciones de interés dan mayor peso a la opción «asegurar la convivencia» (con un 41,7 %), seguida de «evitar la exclusión» (33,3 %) y de «asegurar el orden público, «asegurar el respeto mutuo» y «defender la solidaridad» (con idéntico peso porcentual, del 8,3 %). Los partidos políticos están muy cercanos en sus respuestas a la media total, dando el mismo orden de prioridad que ésta: «evitar la exclusión» (35,7 %), «asegurar la convivencia» (28,6 %), y «defender la solidaridad» (14,3 %). Finalmente, los actores de la Administración pública dan mayor prioridad al tema de «asegurar la convivencia» (con un 31,6 %), seguido de «evitar la exclusión» (26,3 %) y de «asegurar el respeto mutuo» (10,5 %).

Categoría 5. Percepción de las restricciones estructurales

Indicador 5.1. Macro.

(Cuadros A.5.1.1., A.5.1.2.1. - A.5.1.2.9. y A.5.1.3)

- *Como usted sabe, en el debate actual sobre políticas de admisión existen unos que defienden las «fronteras cerradas», y otros que defienden las «fronteras abiertas». Sitúe su entidad entre estas dos posiciones.*
- *En el momento de decidir las políticas de admisión, sitúe la importancia que da su entidad a los siguientes criterios: Qué nacionalidades entran - Qué culturas entran - Qué lengua hablan - Qué religión practican - Cuántas personas*

entran - Dónde piensan ir a vivir - En qué sector piensan trabajar - Cuánto tiempo se quedan - Si tienen alguna enfermedad contagiosa.

- ¿Cómo valora la siguiente afirmación: «La inmigración, si no se toman las medidas para la integración adecuadas, puede ser uno de los problemas más serios en el futuro»?

Fronteras abiertas/cerradas (cuadro A.5.1.1). Observando la media para el conjunto de los actores, el mayor peso porcentual recae en la opción de respuesta de fronteras «parcialmente abiertas» (con un 55,7 %). Por orden de proximidad a la media encontramos, muy por encima de ésta, a los actores de la Administración pública (con un 70 %) y las organizaciones de interés (75 %); por debajo se encuentran los partidos políticos (42,9 %) y las asociaciones y ONG (41,7 %). Para estos dos últimos tipos de actores, el peso porcentual mayor no recae en la opción media total (esto es, la respuesta mayoritaria para el conjunto de actores), sino que lo hace en la opción de respuesta de «totalmente abiertas» (las primeras, con un 45,8 %; los segundos, con un 50 %).

Criterios sobre políticas de admisión. Los resultados muestran fragmentación en algunas respuestas («cuántas personas entran», «en qué sector trabajan», «si tienen enfermedades contagiosas») y una tendencia general a la distancia en la valoración entre la Administración pública y los demás tipos de actores, menos en el caso del criterio de las enfermedades contagiosas, donde las asociaciones y ONG se quedan solas dándole poca importancia.

- Qué nacionalidades entran (cuadro A.5.1.2.1): la media total de los actores piensa que es una cuestión de «poca importancia» (65,7 %). Por orden de proximidad a la media, todos los actores (a excepción de los de la Administración pública) se encuentran por encima: partidos políticos (71,4 %), organizaciones de interés (75 %), y asociaciones y ONG (83,3 %). La Administración pública se encuentra muy por debajo de la media (35 %, puesto que su mayor peso porcentual no recae en esta opción, sino en la que otorga «bastante importancia» (con un 40 %). Existe, pues, una clara distancia entre la Administración pública, que admite la importancia de este criterio, y el resto de los actores, que le da poca importancia.

- Qué lengua hablan (cuadro A.5.1.2.2): el mayor porcentaje medio recae, de nuevo, en la opción de respuesta de «poca importancia» (62,9 %). Por orden de proximidad, encontramos a las organizaciones de interés (66,7 %) y las asociaciones y ONG (87,5 %) por encima de la media; y, por debajo, los partidos políticos (50 %) y la Administración pública (40 %). Destaca de nuevo la Administración pública, que suma un 50 % de respuestas afirmativas («bastante importancia» y «mucho importancia», un 25 % cada una).
- Cuántas personas entran (cuadro A.5.1.2.3): no presenta un claro patrón medio de respuesta, aunque la tendencia es a considerar como importante este criterio. Los resultados fragmentados dan mayor peso a la opción de «mucho importancia» (40 %), y siguiéndole muy de cerca la de «bastante importancia» (30 %) y de «poca importancia» (27,1 %). Esta fragmentación se explica por el contraste de respuestas de los diferentes tipos de actores. En este sentido, las asociaciones y ONG responden justo lo contrario a la opción media (en este caso, «poca importancia», con el 50 %), y le dan a ésta el menor peso porcentual (del 16,7 %). Las organizaciones de interés comparten el peso porcentual entre las opciones de «bastante» y «mucho importancia» (con idéntico porcentaje del 41,7 %), de la misma manera que lo hacen los partidos políticos (en este caso comparten porcentajes entre las opciones de «poca» y «bastante importancia, con idénticos porcentajes del 35,7 % para cada una de ellas). Los actores de la Administración pública son los únicos que dan un peso claro y mayoritario a la opción de respuesta de «mucho importancia» (75 %).
- En qué sector trabajarán (cuadro A.5.1.2.4): vuelve a reflejar similares resultados a los anteriores. El peso medio total mayor recae sobre la opción de «poca importancia» (con un 40,6 %), le sigue la opción de «bastante importancia» (27,5 %) y de «mucho importancia» (24,6 %). Si sumamos las valoraciones que les dan importancia (independientemente de la intensidad), obtenemos un porcentaje mayor que el que le da «poca importancia» (52,10 %). Por orden de proximidad a la media, por encima encontramos a los partidos políticos y a las asociaciones y ONG (con un 57,1 % y un 62,5 %, respectivamente), y por debajo de ésta a la Administración pública, con un 25 % de los casos, de idéntica forma que el peso otorgado a la opción de «bastante im-

- portancia» y dándose mayor peso (con un 35 %) a la de «mucha importancia». Las organizaciones de interés son las que se distancian de la opción mayoritaria, valorando el peso mayoritario justo en la opción contraria («mucha importancia», con el 63,6 %).
- Si tienen enfermedades contagiosas (cuadro A.5.1.2.5): presenta un mayor peso en la opción de «poca importancia» (43,5 %). Por orden de proximidad a la media, se encuentran, por encima, las asociaciones y ONG (con un claro 62,5 % de los casos) y, por debajo, la Administración pública (42,1 %), los partidos políticos (35,7 %) y las organizaciones de interés (16,7 %). En los dos últimos casos, los porcentajes no son mayoritarios, puesto que el mayor peso recae sobre otras opciones de respuesta. Esto es, para el caso de los partidos políticos, justo la mitad de ellos se encuentran en la opción contraria («mucha importancia») y, para el caso de las organizaciones de interés, en la de «bastante importancia» (41,7 %), seguida muy de cerca por la de «mucha importancia» (33,3 %). Es decir que en esta opción las asociaciones y ONG se quedan solas dándole poca importancia, frente a los otros tipos de actores, que les da importancia.
 - Qué culturas entran (cuadro A.5.1.2.6) presenta unos resultados, contrariamente a los anteriores, muy claros. En este sentido, una clara mayoría de los actores (65,2 %) se sitúa en la opción de «poca importancia». Por orden de proximidad a esta media total se encuentran, por encima, las organizaciones de interés (muy próximas, con el 66,7 %) y, con un peso muy significativo, las asociaciones y ONG (91,7 %); por debajo, están los partidos políticos (50 %) y los actores que componen la Administración pública (42,1 %). Destacamos que se produce de nuevo un diferencia entre este último tipo de actor frente a los demás. Sumando las valoraciones que le dan importancia («bastante» y «mucha»), la Administración pública le otorga un 47,4 %, lo que significa que en este criterio existe una clara polarización.
 - Qué religión practican (cuadro A.5.1.2.7): muestra unos resultados evidentes. La mayoría de los actores da «poca importancia» (72,5 %). Por orden de proximidad a la media total nos encontramos a las asociaciones y ONG (95,8 %) por encima de ésta; y por debajo, las organizaciones de interés (66,7 %), los partidos políticos (64,3 %) y la Administración pública (52,6 %).

- Dónde van a vivir (cuadro A.5.1.2.8): también presenta el peso medio mayor en la opción de «poca importancia» (con un 52,2 % de la totalidad de los casos). Por orden de proximidad a la media encontramos, por encima, los partidos políticos (64,3 %) y las asociaciones y ONG (75 %); y por debajo, la Administración pública (31,6 %) y las organizaciones de interés (25 %). Estos dos últimos tipos de actores presentan patrones de respuesta contrarios al resto. Los resultados de la Administración pública tienden a la polarización. En efecto, frente a un 31,6 % que le da «poca importancia», aparece un 57,9 % que le da importancia a este criterio (suma entre «bastante» 26,3 % y «mucho» 31,6 %). Contrariamente a la media total, las organizaciones de interés sitúan el mayor peso porcentual en la opción de «mucho importancia» (41,7 %), y reparten el resto porcentual de forma idéntica (25 %) entre las dos opciones restantes. Si sumamos las opciones que le dan importancia, obtenemos un 66,7 %.
- Cuánto tiempo se quedan (cuadro A.5.1.2.9): la valoración media mayor es «poca importancia» (53,6 %). Por orden de proximidad a la media total nos encontramos, por encima, a los partidos políticos (57,1 %) y a las asociaciones y ONG (70,8 %); y por debajo, a los actores de la Administración pública (42,1 %) y a las organizaciones de interés (33,3 %). Existe un contraste entre las asociaciones y ONG y, en menor medida, en los partidos políticos, que se sitúan claramente en la opción «poca importancia» (70,8 % y 57,1 %, respectivamente), y las organizaciones de interés y la Administración pública, que suman un porcentaje mayor valorando como importante este criterio (la suma de «bastante» y «mucho importancia» es de 58,4 % y 52,7 %, respectivamente).

Percepción de la inmigración como problema estructural (cuadro A.5.1.3). Obtiene unos resultados muy claros. El peso porcentual medio mayor recae en la opinión de considerarlo «totalmente realista» (con el 75,7 %). Por orden de proximidad a la media total están, por encima, los partidos políticos (78,6 %) y la Administración pública (90 %); y por debajo, y con idéntico porcentaje, las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés (con un 66,7 % cada una).

Indicador 5.2. Micro.

(Preguntas 3 y 4, cuadros A.5.2.1.1. - A.5.2.1.3. y A.5.2.2.1. - A.5.2.2.3)

-
- *Cómo valora su entidad la actual Ley 8/2000.*
 - *Cómo valora su entidad las discusiones entre los partidos políticos producidas en estos últimos años en torno a la inmigración: Es adecuada - Expresa lo que piensa la mayoría de la sociedad - Expresa lo que piensa la mayoría de los partidos políticos.*
-

Valoración de la Ley 8/2000

- Es adecuada (cuadro A.5.2.1.1): la mayoría de los actores (media total) está «en desacuerdo», considerándola no adecuada (65,2 %). Por orden de proximidad a la media están, por encima, las asociaciones y ONG (79,2 %) y los partidos políticos (con un rotundo 92,9 %), mientras que, por debajo, se encuentran las organizaciones de interés (58,3 %) y, muy lejos, los actores de la Administración pública (31,6 %). De hecho la Administración pública es el único tipo de actor que contrasta con los otros tres, puesto que suma una respuesta positiva de un 63,10 % («parcialmente de acuerdo» 26,3 % y «totalmente de acuerdo» con la actual ley un significativo 36,8 %).
- Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad (cuadro A.5.2.1.2): si bien las respuestas están fragmentadas entre las tres opciones de respuesta, los resultados están polarizados. En efecto, a pesar de que el peso mayor medio recaiga en la opinión de «en desacuerdo» (42 %), si sumamos las dos opciones de respuesta «de acuerdo», el porcentaje es mayor (52,2 %, dividido con un 31,9 % «parcialmente» y un 20,3 % de «totalmente de acuerdo»). Por tipo de actor observamos que las tendencias son variables. Así, las asociaciones y ONG responden en un 54,2 % sobre la opción «en desacuerdo». Empero, las organizaciones de interés y los partidos políticos se sitúan (con un peso del 50 % cada tipo de actor) en la opción de «parcialmente de acuerdo». Además, si sumamos las opciones que expresan estar de acuerdo, las tendencias son más claras: las organizaciones de interés expresan un 58,3 % y los partidos políticos un 64,3 %. En este caso

podemos afirmar que las organizaciones de interés son las que más polarizadas están, puesto que también obtienen en la opción de respuesta «en desacuerdo» un 41,7 %. En resumen, las asociaciones y ONG son las que se quedan solas al valorar esta respuesta.

- Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos (cuadro A.5.2.1.3): el peso medio mayor es el de estar «en desacuerdo» (49,3 %), aunque si sumamos las dos respuestas que expresan «acuerdo», obtenemos un 44,9 %. Los resultados totales presentan, pues, una polarización evidente. Por orden de proximidad a la media, los actores que están por encima son las organizaciones de interés (58,3 %) y los partidos políticos (64,3 %), mientras que las que están por debajo son las asociaciones y ONG (45,8 %) y la Administración pública (36,8 %). De hecho, estos dos tipos de actores son los que presentan resultados más polarizados si sumamos las respuestas que expresan «estar de acuerdo» («parcialmente» o «totalmente»). Para las asociaciones y ONG obtenemos un resultado idéntico a «en desacuerdo», esto es, un 45,8 %; para la Administración pública el resultado es más claro, con un 52,7 % de estar de acuerdo que la ley expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos.

Valoración de la discusión establecida entre los diferentes partidos políticos

- Es adecuada (cuadro A.5.2.2.1): los actores están «en desacuerdo» (con un 55,1 %). Así, y por orden de proximidad, se encuentran, por encima de la media, las asociaciones y ONG (62,5 %) y las organizaciones de interés (58,3 %), y, por debajo, los partidos políticos (50 %) y los actores de la Administración pública (47,4 %).
- Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad (cuadro A.5.2.2.2): los actores vuelven a estar «en desacuerdo» (con una media total del 55,1 %). Por orden de proximidad, las organizaciones de interés se encuentran por encima de la media (75 %) y el resto por debajo: la Administración pública (52,6 %), las asociaciones y ONG y los partidos políticos (con idéntico porcentaje, del 50 % cada uno). El tipo de actor más distante de los otros

es, quizá, los partidos políticos, que obtienen un perfecto resultado polarizado (50 % y 50 %) si sumamos las dos opciones que expresan estar de acuerdo («parcialmente» y «totalmente»).

- Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos (cuadro A.5.2.2.3): las respuestas se presentan de manera claramente fragmentada entre las tres opciones, aunque la tendencia se inclina hacia «estar de acuerdo» (suman 62,3 % frente a un 33,3 % de «en desacuerdo»). Todos los tipos de actor siguen el mismo patrón de valoración, aunque con algunas variaciones de intensidad. El tipo de actor que tiene una valoración polarizada es las organizaciones de interés con un 41,7 % «en desacuerdo» y un 50 % «totalmente de acuerdo». Los partidos políticos tienen un peso más claro hacia la opción de «totalmente de acuerdo» (42,9 %), y la Administración pública, «en desacuerdo» (42,1 %).

Indicador 5.3. Políticas.

(Preguntas 5, 17 y 18, cuadros A.5.3.1. - A.5.3.3)

- *Valore la influencia que tienen los siguientes temas al decidirse por unas políticas de integración determinadas: La ideología - Las elecciones.*
- *Indique el orden de prioridad que da su entidad a las siguientes acciones: Ordenar flujos - Profundizar políticas de integración - Combatir la industria de la inmigración - Potenciar el codesarrollo - Educar a la ciudadanía.*
- *Indique el orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se integren: Empadronamiento - Convivencia - Vivienda - Cultura - Trabajo - Jurídico y legal - Sanidad - Educación - Seguridad - Servicios sociales - Lengua española - Lengua territorio autonómico.*

Relación entre políticas e ideología (cuadro A.5.3.1.1). El peso mayor en términos medios se sitúa en la opción de «muchísima influencia» (con el 51,4 %). Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima, las organizaciones de interés (58,3 %) y los actores de la Administración pública (60 %) y, por debajo, los partidos políticos (50 %) y las asociaciones y ONG (41,7 %).

Relación entre políticas y elecciones (cuadro A.5.3.1.2). Los actores responden de manera similar. Así, el peso medio mayor recae en la opción

de «muchísima influencia» (61,4 %). Por orden de proximidad, todos se encuentran por encima de la media total (partidos políticos, 64,3 %; organizaciones de interés, 66,7 %; asociaciones y ONG, 83,3 %), a excepción del caso de los actores de la Administración pública (30 %), que presentan un mayor peso en la opción de respuesta de «bastante influencia» (40 %), y sin dejar de ser significativo el resto porcentual de la opción «poca influencia» (del 25 %).

Orden de prioridad de las diferentes acciones políticas (cuadro A.5.3.2). Observamos que el peso medio mayor se sitúa, en primera opción, sobre la respuesta «profundizar en políticas de integración» (44,3 %), seguido, pero a mucha distancia, de «ordenar los flujos» y de «potenciar el codesarrollo» (con idéntico porcentaje, 15,7 %). Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, los actores de la Administración pública (50 %) y las asociaciones y ONG (54,2 %), y, por debajo, los partidos políticos (42,9 %) y, muy lejos, las organizaciones de interés (16,7 %). Este último tipo de actor es el único que se queda solo al valorar mayoritariamente como prioritario el «ordenar los flujos» con un 33,3 %. Por tipos de actores, observamos el siguiente orden de prioridad:

- *Asociaciones y ONG*: «profundizar en políticas de integración» (54,2 %), «potenciar el codesarrollo» y «educar a la ciudadanía» (con idéntico porcentaje, del 16,7 %).
- *Organizaciones de interés*: «ordenar los flujos» (33,3 %), y el resto porcentual compartido de forma idéntica entre «profundizar políticas de integración», «combatir la industria de la inmigración» y «potenciar el codesarrollo» (con un 16,7 % cada una de ellas). Es, pues, el tipo de actor con resultados más fragmentados.
- *Partidos políticos*: «profundizar en políticas de integración» (42,9 %), «ordenar los flujos» y «potenciar el codesarrollo» (con idéntico porcentaje, del 21,4 %).
- *Administración pública*: «profundizar en políticas de integración» (50 %), «ordenar los flujos» (20 %), «potenciar el codesarrollo» y «educar a la ciudadanía» (con un idéntico porcentaje, del 10 % cada una).

Recursos prioritarios para los inmigrantes (cuadro A.5.3.3). Se produce una gran variación de respuestas, con una forma claramente fragmentada. En este sentido, y por orden de prioridad, se encuentran las opciones de «trabajo» (37,1 %), «jurídico y legal» (30 %) y, mucho más lejos, «empadronamiento» (con un escaso 5,7 %). Por tipo de actor, las respuestas siguen estando bastante fragmentadas:

- *Asociaciones y ONG*: dan como prioridad el aspecto «jurídico y legal» (54,2 %), seguido de las opciones de «trabajo» (20,8 %) y de «vivienda» (8,3 %).
- *Organizaciones de interés*: muestran un claro posicionamiento, en contraste con el resto de actores: en primera opción se encuentra «trabajo» (con un significativo 75 %), seguido de lejos por «jurídico y legal» (16,7 %) y «servicios sociales» (8,3 %), dejando sin ningún peso porcentual al resto de opciones.
- *Partidos políticos*: dan la misma importancia, en primera opción, al «trabajo» y al aspecto «jurídico y legal» (con un idéntico porcentaje, 35,7 %), y el resto porcentual se reparte de forma idéntica entre las opciones de «empadronamiento» y de «servicios sociales» (con el 7,1 %, respectivamente).
- *Administración pública*: da mayor prioridad al «trabajo» (37,1 %), aunque muy cerca, y en segunda opción, está el aspecto «jurídico y legal» (30 %) y, ya mucho más lejos, el «empadronamiento» (con un escaso 5 %).

Indicador 5.4. Culturales.

(Preguntas 7 y 8, cuadros A.5.4.1.1. - A.5.4.1.6. y A.5.4.2.1. - A.5.4.2.5)

- *En su opinión, el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones: legales, económicas, políticas, sociales, culturales, religiosas.*
- *Cómo valora las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario: No conoce la figura - Es una figura necesaria - Debe regularse - Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante- Sus acciones acaban favoreciendo a una de las partes.*

Estereotipos

- Razones legales (cuadro A.5.4.1.1): una importante parte de actores (media total) está «totalmente de acuerdo» (44,9 %). Por orden de proximidad a la media, sólo las asociaciones y ONG se encuentran por encima (66,7 %); el resto de actores están por debajo: organizaciones de interés (41,7 %), Administración pública (31,6 %), partidos políticos (28,6 %). Por tipo de actor, cabe destacar que las organizaciones de interés presentan unas valoraciones totalmente polarizadas «en desacuerdo» (50 %) y «totalmente de acuerdo» (41,7 %) y «parcialmente de acuerdo» (8,3 %). En la misma línea se encuentran los partidos políticos, que optan casi mayoritariamente por la opción de respuesta contraria a la media («en desacuerdo», con el 42,9 %), mientras que el resto porcentual se reparte de forma idéntica entre las dos opciones restantes (con un 28,6 % cada uno). Finalmente, la Administración pública es la que más fragmentación ofrece con sus respuestas: así, los porcentajes se reparten de forma similar entre «parcialmente de acuerdo» y «totalmente de acuerdo» (con idéntico porcentaje, del 31,6 %, lo cual suma un «estar de acuerdo» de un 63,2 %) y «en desacuerdo» (26,3 %).
- Razones económicas (cuadro A.5.4.1.2): la mayoría de actores está «totalmente de acuerdo» (69,6 %). Por orden de proximidad a la media total, se encuentran, por encima, los partidos políticos (71,4 %), las asociaciones y ONG (75 %), las organizaciones de interés (83,3 %), y, por debajo, la Administración pública (52,6 %).
- Razones políticas (cuadro A.5.4.1.3): presenta también unas tendencias claras: el 55,1 % de la totalidad de actores (media total) está «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad están, por encima, las organizaciones de interés (58,3 %) y las asociaciones y ONG (62,5 %), y por debajo, la Administración pública (52,6 %) y los partidos políticos (42,9 %, porcentaje compartido de forma idéntica con el de la opción «parcialmente de acuerdo», presentándose, en este caso, una clara fragmentación en la intensidad de la respuesta afirmativa.
- Razones sociales (cuadro A.5.4.1.4): de nuevo, una mayoría de actores (67,1 %) está «totalmente de acuerdo» (67,1 %). Por orden de proximidad a esta media total están, por encima, las aso-

ciaciones y ONG, y las organizaciones de interés (con un idéntico porcentaje del 66,7 %, respectivamente) y los partidos políticos (78,6 %); y por debajo, los actores de la Administración pública (60 %).

- Razones culturales (cuadro A.5.4.1.5) también presentan respuestas bien definidas: el peso porcentual medio mayor se sitúa en la opción de respuesta de «totalmente de acuerdo» (57,1 %). Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, la Administración pública (70 %) y los partidos políticos (71,4 %); y por debajo, las organizaciones de interés (50 %, idéntico porcentaje para la opción «parcialmente de acuerdo») y las asociaciones y ONG (41,7 %), compartiendo el peso con «parcialmente de acuerdo» (33,3 %).
- Razones religiosas (cuadro A.5.4.1.6): sigue la tendencia anterior. El peso mayor recae en «totalmente de acuerdo» (45,7 %). Por orden de proximidad a la media total encontramos, por encima, a la Administración pública (55 %) y a los partidos políticos (57,1 %) y, por debajo, a las asociaciones y ONG (37,5 %) y las organizaciones de interés (33,3 %). Estos dos últimos tipos de actor presentan particularidades similares: fragmentan la intensidad de «estar de acuerdo». Las asociaciones y ONG obtienen un 33,3 % de «parcialmente de acuerdo» y las organizaciones de interés dan mayor peso a la opción «parcialmente de acuerdo» (con un 58,3 %).

Mediadores

- Conoce la figura (cuadro A.5.4.2.1): por unanimidad, los actores la conocen (media total del 92,9 %).
- Figura necesaria (cuadro A.5.4.2.2): la mayoría (75,7 %) está «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima, las asociaciones y ONG (79,2 %) y los actores de la Administración pública (75,5 %); y, por debajo, las organizaciones de interés (75 %) y los partidos políticos (57,1 %), los cuales muestran menos rotundidad.
- Debe regularse (cuadro A.5.4.2.3): el 61,4 % está «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a esta media total están por encima, las organizaciones de interés (66,7 %) y la Administra-

ción pública (75 %); y, por debajo, los partidos políticos (57,1 %) y las asociaciones y ONG (50 %).

- Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante (cuadro A.5.4.2.4): las respuestas se presentan de manera fragmentada, aunque con una clara tendencia a «estar de acuerdo» (60,9 %). Así, el 34,8 % está «parcialmente de acuerdo», el 27,5 % «en desacuerdo», y el 26,1 % «totalmente de acuerdo». Por actores sigue la misma tendencia, aunque las asociaciones y ONG son las que mayoritariamente están «en desacuerdo» (33,3 %), polarizando su valoración. En el otro extremo está la Administración pública, con un escaso 15,8 % de «en desacuerdo», frente a una suma de «estar de acuerdo» de un 73,7 %.
- Acaba favoreciendo a una de las partes (cuadro A.5.4.2.5): el peso medio mayor recae sobre la opción de respuesta de «en desacuerdo» (45,6 %). Por orden de proximidad se encuentran las asociaciones y ONG por encima (54,2 %), y el resto por debajo: partidos políticos (42,9 %), Administración pública (42,1 %), organizaciones de interés (36,8 %). Destacamos también que las asociaciones y ONG son las que más claramente se muestran «en desacuerdo» (54,2 %), junto con la Administración pública (con un 41,2 % «de acuerdo» frente a un 45,6 % de «en desacuerdo»). Los demás tipos de actores siguen polarizando sus respuestas, aunque con tendencia a «estar de acuerdo». De este modo, y si sumamos los «parcialmente» y «totalmente de acuerdo», y lo contrastamos con «en desacuerdo», obtenemos, en un extremo, las organizaciones de interés (con un 45,5 % frente a un 36,4 % «en desacuerdo»), con una perfecta polarización, los partidos políticos (42,9 % cada opción).

Indicador 5.5. Mediáticas.

(Pregunta 9, cuadros A.5.5.1.1. - A.5.5.1.4)

Cómo valora las noticias que aparecen en los medios de comunicación en relación con la inmigración: Deberían seguir igual que ahora - Deberían ser más neutras - Deberían ser más positivas - Deberían ser más negativas.

Deberían seguir igual que ahora (cuadro A.5.5.1.1). El 85,5 % de la totalidad de actores considera que las noticias «no deberían ser igual» que ahora. Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, las asociaciones y ONG (87,5 %), las organizaciones de interés (91,7 %) y los partidos políticos (92,9 %); por debajo, la Administración pública (73,7 %).

Deberían ser más positivas (cuadro A.5.5.1.2). La mayoría de los actores está «totalmente de acuerdo» con esta afirmación (75,4 %). Por orden de proximidad, las asociaciones y ONG y los partidos políticos se encuentran por encima (79,2 % y 85,7 %, respectivamente), y la Administración pública y las organizaciones de interés por debajo (68,4 % y 66,7 %, respectivamente).

Deberían ser más neutras (cuadro A.5.5.1.3). El 60 % del conjunto de los actores también está «totalmente de acuerdo». Por encima de la media se encuentran los actores de la Administración pública y, por debajo, el resto de ellos: asociaciones y ONG, y organizaciones de interés (58,3 % cada tipo de actor) y los partidos políticos (57,1 %).

Deberían ser más negativas (cuadro A.5.5.1.4). Una gran mayoría del 85,5 % de la totalidad de los actores está «en desacuerdo». Por orden de proximidad, las asociaciones y ONG (87,5 %) y los partidos políticos (92,9 %) se encuentran por encima, y el resto por debajo: organizaciones de interés (83,3 %), Administración pública (78,9 %).

Categoría 6. Recipientes de las políticas

Indicador 6.1. Destinatarios de las políticas.

(Pregunta 11, cuadro A.6.1.1)

En opinión de su entidad, las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado a (una única respuesta posible): Los inmigrantes - Los ciudadanos - Ambos por igual.

Ante esta cuestión, prácticamente todos los actores (el 87,1 %) considera que este tipo de políticas debe estar destinado a «ambos por igual». Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, los actores de la Administración pública (90 %), las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés (con un 91,7 %, cada uno); y por debajo los partidos políticos (71,4 %).

9. Análisis de los resultados por niveles territoriales¹

De la lógica de los tipos de actores que nos ha guiado hasta ahora, pasamos a presentar los resultados que se han obtenido de acuerdo con la segunda variable del estudio: el del nivel territorial. Seguiremos la misma forma de organizar los resultados: identificamos el peso porcentual mayoritario dentro de los resultados totales (la media), que es prácticamente el mismo que el que hemos identificado para analizar los tipos de actores (servirá de este modo de recordatorio). Esta media nos servirá de referencia para analizar los resultados por niveles territoriales.

Categoría 1. Niveles de gobierno

Indicador 1.1. Tipo de influencia entre Administraciones.
(Pregunta 20, cuadros T.1.1.1. - T.1.1.4)

¿Cómo valora su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Adm. central - Adm. andaluza - Adm. de Madrid - Adm. catalana.

Administración central (cuadro T.1.1.1). La mayoría de los niveles territoriales (71 %) piensa que es «negativa». Así, y por orden de proximidad a la media, encontramos a los actores andaluces por encima (85,7 %), y al resto por debajo: Cataluña (70,8 %), Gobierno Central (68,2 %), Madrid (55,6 %).

Administraciones autonómicas (cuadros T.1.1.2.-T.1.1.4). Los mayores pesos porcentuales medios se sitúan en una posición de desconocimiento por falta de información para responder, a excepción del caso catalán, cuyas valoraciones se presentan más fragmentadas con un 29 % al no disponer de suficiente información (frente al 43,5 % que resulta en la valoración de Administración andaluza y madrileña). Empero, cabe destacar algunas excepciones para cada uno de los casos. En general, los que actúan en la misma administración territorial tienden a valorar positivamente su propia administración, excepto el caso catalán, la única administración cuyos propios actores la valoran negativamente.

- Administración andaluza (cuadro T.1.1.2): si bien casi la mitad (43,5 %) no tiene suficiente información para responder, destacan los actores andaluces, que se desmarcan de la tendencia general, valorando la influencia «positiva» (50 %) o, en segundo término, «indiferente» (43,9 %).
- Administración madrileña (cuadro T.1.1.3): destaca la existencia de una clara fragmentación para el caso de los actores del Gobierno Central (indiferente: 27,3 %; positiva: 18,2 %, no dispone información: 27,3 %), y también la distancia que se produce respecto al resto de los otros territorios, de la tendencia general de desconocimiento, de los actores madrileños, cuyas valoraciones tienen mayor peso porcentual en la opción de respuesta «positiva» (44,4 %).
- Administración catalana (cuadro T.1.1.4): frente a las valoraciones de las otras administraciones, la catalana presenta una valoración fragmentada (negativa: 21,7 %; indiferente: 20,3 %; positiva: 17,4 % y por no disponer información: 29 %). Esto se explica por la gran variabilidad de respuestas por territorio. En este sentido, si bien los actores andaluces y madrileños no tienen suficiente información para responder (con un 50 % y un 88,9 %, respectivamente), los actores del Gobierno Central presentan valoraciones también fragmentadas, aunque el mayor peso es una valoración «positiva» (27,3 %). Sólo los propios actores catalanes valoran sustancialmente su administración de forma «negativa» en un 41,7 %, y ninguno de ellos ubica su respuesta en la del desconocimiento.

Indicador 1.2. Relaciones entre Administraciones.
(Pregunta 21, cuadros T.1.2.1. - T.1.2.6)

¿Cómo valora su entidad las relaciones que tienen actualmente las siguientes Administraciones en materia de integración a los inmigrantes?: Adm. central - andaluza/Adm. central - catalana/Adm. central - Madrid/Adm. andaluza - catalana/Adm. andaluza - Madrid/Adm. Madrid - catalana.

Siguiendo la misma tendencia anterior, en términos generales la mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno muestran un desconocimiento sobre las relaciones entre las Administraciones. Para el caso de las relaciones entre Administración central y andaluza (cuadro T.1.2.1; 44,9 %), entre Administración central y madrileña (cuadro T.1.2.3; 47,8 %), entre Administración andaluza y catalana (cuadro T.1.2.4; 53,6 %) o la madrileña (cuadro T.1.2.5; 59,4 %), y para las relaciones entre Administración catalana y madrileña (cuadro T.1.2.6; 60,9 %). Empero, esta tendencia se rompe al tratar de valorar la relación intergubernamental entre una de las tres administraciones autonómicas y la Administración central. En general, los actores de cada comunidad autónoma valoran negativamente esas relaciones. Esto es así para los casos de las relaciones entre Administración central y andaluza (el 57,1 % las valora como negativas) o entre la central y la madrileña (33,3 %, «negativa»; 33,3 %, «indiferente», y un 22,2 % de «positivo») e, incluso, entre la Administración central y la catalana (aún de forma más rotunda, con el 75 % de los actores valorándolas negativamente). En el caso catalán (cuadro T.1.2.2), se reproduce nuevamente una excepcionalidad respecto de los otros niveles territoriales: el hecho de que sea el único que muestra los porcentajes medios más fragmentados.

Indicador 1.3. Grado de influencia de los niveles de gobierno.
(Pregunta 22, cuadros T.1.3.1. - T.1.3.10)

¿Cómo valora su entidad el grado de influencia que tienen actualmente y que deberían tener las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Unión Europea - Administración central - Administración autonómica - Administración provincial - Administración municipal.

Si establecemos un análisis comparativo entre los dos tipos de valoraciones (grado de influencia «que tiene»/«que debería tener»), constatamos, en primer lugar, que el peso porcentual de las respuestas, independientemente del tipo de opción, es más rotundo cuando la cuestión hace referencia a las valoraciones referentes al «deber ser», y no a las de la situación actual. Por tipo de Administraciones, podemos hacer las siguientes observaciones.

Unión Europea. La mayoría de actores de los distintos niveles de gobierno (54,4 %) considera que, actualmente (cuadro T.1.3.1) el grado de influencia es «bajo», a excepción de los actores madrileños, cuyo peso recae con mayor fuerza en la opción de «media» (55,6 %), aunque fragmentada con la opción de «baja» (44,4 %). Por orden de proximidad a la media total se encuentran, por encima, los actores del Gobierno Central (54,5 %) y los catalanes (62,5 %); y por debajo, los actores andaluces (46,2 %) y los madrileños (44,4 %). Empero, cuando se hace referencia al grado de influencia que debería tener (cuadro T.1.3.2), la mayoría (76,5 %) responde «alta». Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima, los actores andaluces (84,6 %), madrileños (88,9 %) y del Gobierno Central (90,9 %), y bastante por debajo, los actores de Cataluña (54,2 %).

Administración central. Tanto si se trata de la situación presente («qué tiene», cuadro T.1.3.3) como si se valora qué grado «debería tener» (cuadro T.1.3.4), los actores piensan mayoritariamente que es (50 %) y debería ser (58,8 %) «alta». En el primero de los casos (qué tiene), y por orden de proximidad a la media total, se encuentran, con igual resultado, los catalanes (50 %), por encima los actores del nivel central (54,5 %) y, por debajo, los andaluces (46,2 %) y los madrileños (44,4 %). En el segundo de los casos (qué debería tener) encontramos, por encima, los actores del nivel central (63,6 %), andaluz (76,9 %) y madrileño (77,8 %), y bastante por debajo, los actores catalanes (37,5 %), que presentan una clara fragmentación de respuesta (baja: 20,8 %; media: 25 %).

Administración autonómica. Se observa diferencias entre las respuestas de «tiene» (cuadro T.1.3.5) y «debería tener» (cuadro T.1.3.6). En el primer caso (qué tiene), existe una clara fragmentación entre las diferentes opciones de respuesta («media», 33,8 %; «baja», 30,9 %; «alta», 26,5 %).

Por nivel de gobierno, observamos esta fragmentación claramente en los actores del nivel central y los madrileños. Los andaluces, por el contrario, siguen una tendencia media (un 53,8 %), y los catalanes se pronuncian claramente respecto a que la influencia es actualmente baja (50 %). En el segundo de los casos (debería tener) la unanimidad de tipo de valoración es rotunda: la gran mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno opina que la influencia debería ser «alta» (83,8 %). Por orden de proximidad a la media están por encima los actores del nivel central (86,4 %), madrileño (88,9 %) y andaluz (92,3 %) y, por debajo, los actores catalanes (75 %).

Administración provincial. Vuelven a constatarse diferencias entre las respuestas obtenidas cuando se pregunta por el grado «qué tiene» (cuadro T.1.3.7) y las del «qué debería tener» (cuadro T.1.3.8). En el primero de los casos (qué tiene) casi la mayoría (45,6 %) opina que es una influencia «baja». Por orden de proximidad a la media encontramos, por encima a los actores andaluces (46,2 %) y a los catalanes (58,3 %), mientras que, por debajo, están los actores del nivel central (40,9 %) y, más lejos, los madrileños (22,2 %). Estos últimos presentan una clara polarización en sus respuestas, dándole mayor peso a una opinión opuesta («alta») a la media total (33,3 %), o bien no saber/no contestar con el mismo porcentaje (33,3 %). La fragmentación está presente para los casos de los niveles central y andaluz, cuyos porcentajes se distribuyen entre la opción mayoritaria y la de «media» (con un 36,4 % y un 30,9 %, respectivamente). En el segundo de los casos (debería tener), casi la mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno (45,6 %) piensa que el grado de influencia tendría que ser «alto». Por orden de proximidad a la media están los actores andaluces (61,5 %), y el resto por debajo: nivel central (45,5 %); catalanes (41,7); madrileños (33,3 %). Algunos niveles de gobierno presentan una clara fragmentación. Así, los actores del nivel central dividen sus respuestas entre la opción «alta» (45,5 %) y «media» (31,8 %); los catalanes son los que expresan cierta fragmentación entre las tres opciones (baja: 20,8 %, media: 16,7 % y alta 41,7 %); mientras que los actores madrileños, además, tienen un peso porcentual significativo en la opción de «no sabe o no contesta» (33,3 %).

Administración municipal. La existencia de diferencias entre las valoraciones respecto al «tiene» (cuadro T.1.3.9) y «debería tener» (cuadro

T.1.3.10) vuelve a ser la tendencia general. En este sentido, en el primero de los casos (qué tiene), se observa una clara fragmentación entre las opciones de respuesta («baja», 36,8 %; «media», 20,6 %; «alta», 33,8 %), provocada por la variabilidad de valoraciones existente entre los diferentes niveles de gobierno. Así, los actores del nivel central reproducen esta tendencia media, los andaluces también, pero con mayor peso en la opción «alta» (46,2 %), los catalanes polarizan sus respuestas entre las opciones «baja» (45,8 %, mayoritaria) y «alta» (33,3 %), y los madrileños expresan mayor peso en la opción «media» (44,4 %). Para el segundo de los casos (debería tener), una clara mayoría de los actores (85,3 %) piensa que tendría que ser un grado de influencia «alto». Por orden de proximidad a la media total encontramos, por encima, a los actores madrileños (88,9 %) y los del nivel central (90,9 %), y por debajo, a los actores andaluces (84,6 %) y los catalanes (79,2 %).

Indicador 1.4. Relación que encuentra más a faltar
para crear un marco institucional.
(Pregunta 23, cuadro T.1.4.1)

Para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, ¿cuál de estas tres relaciones encuentra más en falta? (una única respuesta válida): Relaciones entre gobiernos autonómicos - Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central - Relaciones entre colectivos sociales - Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.).

La relación que la mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno encuentra más a faltar para crear un marco institucional es la establecida «entre los gobiernos autonómicos y el gobierno central» (57,4 %) (cuadro T.1.4.1). Por orden de proximidad a la media, los actores catalanes (60,9 %) y los andaluces (78,6 %) están por encima, mientras que los del nivel central (50 %) y los madrileños (33,3 %) se encuentran por debajo. Estos últimos, excepcionalmente, fragmentan sus respuestas entre esta opción y la que tiene que ver con las relaciones establecidas entre colectivos sociales (con el 22,2 % de los casos).

Categoría 2. Red de actores

Indicador 2.1. Cómo se conocen.
(Pregunta 24, cuadro T. 2.1.1)

Indique cómo conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona: En jornadas, seminarios, congresos - Por otras entidades - Por los medios de comunicación - En manifestaciones y actos reivindicativos - En grupos de trabajo organizados por alguna Administración - Se ponen directamente en contacto con su entidad - Otras (indique cuál).

Estableciendo un orden de prioridad de las primeras tres opciones de respuesta media (cuadro T.2.1.1), encontramos (de mayor a menor) que los actores de los diferentes niveles de gobierno se conocen «a través de jornadas, seminarios y congresos» (27,5 %), «poniéndose directamente en contacto con su entidad» (24,6 %), o bien «en grupos de trabajo organizados por alguna Administración» (23,2 %). Estos resultados medios mantienen cierto paralelismo cuando observamos cada nivel, aunque con leves diferencias. En efecto, tanto los actores del nivel central como los catalanes, y teniendo en cuenta la primera opción de respuesta, se conocen en jornadas, seminarios y congresos (31,8 % y 33,3 %, respectivamente). Empero, los actores catalanes dividen, con igual porcentaje (33,3 %), esta opción con la de ponerse directamente en contacto con su entidad. Finalmente, los actores andaluces y los madrileños se conocen mayoritariamente en grupos de trabajo organizados por alguna Administración (42,9 % y 33,3 %, respectivamente).

Indicadores 2.2 y 2.3. Tipo y grado de influencia que tienen en general.
(Pregunta 25, cuadros T.2.2.1. - T.2.2.7. y T.2.3.1. - T.2.3.7)

¿Cómo valora el tipo y grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de los inmigrantes?: Asociaciones de inmigrantes - Sindicatos - Iglesia - Empresarios - ONG - Administración pública - Partidos políticos.

Presentando los resultados por nivel de gobierno y para cada uno de los dos bloques (tipo de influencia y grado de influencia que tienen), podemos destacar lo siguiente.

Asociaciones de inmigrantes. En el caso de la valoración del tipo de influencia (cuadro T.2.2.1) se observa que la mayoría de los actores opina que es «positivo» (66,7 %). Por orden de proximidad a la media, los actores madrileños coinciden en porcentaje con ésta, mientras que los andaluces (71,4 %) y los del nivel central (72,7 %) se sitúan por encima; y los actores catalanes (58,3 %) por debajo. Respecto al grado de influencia (cuadro T.2.3.1), observamos una fragmentación clara entre las tres opciones de respuesta aunque con tendencia a ser «alta» («alta», 37,7 %; «media», 31,9 %; «baja», 21,7 %). Por niveles de gobierno, casi la mayoría de los actores del nivel central (40,9 %) opina que es «alta» (27,3 %, «media»; 22,7 %, «baja»); los actores andaluces fragmentan sus respuestas entre las opciones «alta» (42,9 %) y «media» (35,7 %); los catalanes entre las tres opciones (37,5 %, «alta»; el resto, 29,2 %, respectivamente); y, finalmente, los actores madrileños dan un mayor peso a la valoración «media» (44,4 %), apartándose de la tendencia a la fragmentación de los casos anteriores.

Sindicatos. Respecto al tipo de influencia (cuadro T.2.2.2), existe mucha variedad de respuestas. En los resultados totales observamos que hay una fragmentación en la intensidad de respuesta afirmativa, entre las opciones de respuesta «media» (37,7 %) y la mayoritaria, «positiva» (42 %). Esta fragmentación se reproduce, por niveles de gobierno, en dos casos: los actores andaluces, que concentran sus porcentajes entre las opciones «positiva» (42,9 %) e «indiferente» (35,7 %). Los actores catalanes son los que fragmentan más sus respuestas entre «indiferente» (35,7 %), «positiva» (33,3 %) y «negativa» (25 %). Empero, la mayoría de los actores del nivel central (59,1 %) opina que es «positiva», mientras que una mayoría de los actores madrileños da un mayor peso a la opción «indiferente» (66,7 %).

En cuanto al grado de influencia (cuadro T.2.3.2), casi la mitad (44,9 %) piensa que es «media», aunque no es despreciable un 30,4 % que opina que es «alta». Existe, pues, fragmentación en la intensidad de la valoración afirmativa. Por orden de proximidad a la media nos encontramos, por encima, a los actores catalanes (58,3 %) y, por debajo, a los

actores madrileños (44,4 %), los del nivel central (36,4 %), los cuales dan mayor peso a la opción «alta» (45,5 %), y los actores andaluces (35,7 %), cuyas respuestas son las más fragmentadas («baja» 28,6 %; «alta» 21,4 %).

Iglesia. Los resultados presentan una clara fragmentación (en intensidad) en las opciones de respuesta del tipo de influencia (cuadro T.2.2.3), sobre todo entre las de «positiva» (36,2 %) e «indiferente» (31,9 %). Por niveles de gobierno, este hecho sucede también, aunque en extremos diferentes, para el caso de los actores del nivel central (entre «positiva», 40,9 %, e «indiferente», 36,4 %), los catalanes (entre «negativa», 41,7 %, e «indiferente», 29,2 %), los madrileños (con porcentaje idéntico entre «indiferente» y «positiva», 33,3 %). Los únicos que no presentan esta fragmentación son los actores andaluces, con la mitad que se sitúa sobre la opción «positiva» (50 %). Es notable, asimismo, el contraste entre Cataluña y el Gobierno Central, por ejemplo en la valoración del «tipo de influencia» (Cataluña dice que es «negativa» en un 41,7 %, y el Gobierno Central dice lo contrario, que es positiva, en un 40,9 %).

En cuanto al grado de influencia (cuadro T.2.3.3), esta fragmentación vuelve a presentarse claramente entre las tres opciones de respuesta («media», 34,8 %; «alta», 27,5 %, «baja», 21,7 %). Esta tendencia se reproduce igualmente en los diferentes niveles de gobierno. En este sentido, los actores del nivel central muestran esta fragmentación entre las opciones «alta» (40,9 %) y «media» (27,3 %), los actores andaluces entre las opciones «media» (35,7 %) y «alta» (28,6 %), los catalanes entre las de «media» (45,8 %) y «baja» (33,3 %), y los madrileños reparten idénticos porcentajes entre las tres opciones (22,2 %, respectivamente). Igual que en la valoración del tipo de influencia, los actores catalanes son los que presentan tendencias diferentes a los otros niveles territoriales.

Empresarios. En referencia al tipo de influencia (cuadro T.2.2.4), observamos una clara fragmentación en las respuestas tanto a nivel medio («negativa», 39,1 %; «indiferente», 26,1 %; «positiva», 20,3 %) como por niveles de gobierno. En este caso, los actores del nivel central tienden a la polarización, dando mayor peso porcentual a la opción «negativa» (40,9 %), sin menospreciar la contrapuesta («positiva», 31,8 %); los actores andaluces dan mayor peso a la opción «negativa» (35,7 %), pero también tienen importancia las otras dos opciones (con

un 21,4 % cada una); los actores catalanes priman en la opción «negativa» (41,7 %), aunque comparten importancia con la de «indiferente» (37,5 %); y, finalmente, los actores madrileños también dan mayor peso a la opción «negativa» (33,3 %), pero su importancia viene compartida con las opciones de «indiferente» (22,2 %) y de aquellos que no contestan (22,2 %).

La fragmentación se hace de nuevo evidente respecto al grado de influencia (cuadro T.2.3.4). A nivel medio los porcentajes se reparten entre las tres opciones de respuesta («alta», 39,1 %; «media», 23,2 %; «baja», 21,7 %), y para los diferentes niveles de gobierno los patrones son prácticamente iguales, aunque con dos tendencias diferentes. La del Gobierno Central, Andalucía y Cataluña, que presentan una valoración «alta» (40,9 %, 42,9 % y 41,7 %, respectivamente), y la de los actores madrileños, que fragmentan casi matemáticamente sus respuestas (un 22,2 % en cada una de las opciones).

ONG. La mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno (56,5 %) piensa que el tipo de influencia (cuadro T.2.2.5) es «positiva». Por orden de proximidad a la media total encontramos, por encima, a los actores del nivel central (59,1 %), a los actores madrileños (66,7 %), y andaluces (78,6 %); y muy por debajo los actores catalanes, los cuales comparten idéntico porcentaje entre esta opción de respuesta y la de «indiferente» (con un 37,5 %). En cuanto al grado de influencia (cuadro T.2.3.5), casi la mayoría de los actores (46,4 %) piensa que es «alta», pero este porcentaje está compartido con la opción de respuesta «media» (26,1 %). Los actores catalanes son los que fragmentan más sus respuestas («baja»: 29,2 %; «media» y «alta»: 33,3 % cada una), los niveles central (54,5 %) y andaluz (57,1 %) y con la misma tendencia e intensidad los actores madrileños se inclinan por dar valoraciones altas.

Administración pública. Observamos claramente una fragmentación de las respuestas en los resultados totales («negativa», 36,2 %; «indiferente», 27,5 %; «positiva», 24,6 %) en el caso del tipo de influencia (cuadro T.2.2.6). Este patrón se reproduce para los diferentes niveles de gobierno. Así, los actores del nivel central, aunque muestran un peso mayor en la opción de respuesta «negativa» (45,5 %), el resto de porcentajes no dejan de ser significativos («positiva», 27,3 %). Los actores andaluces sitúan idénticos porcentajes entre las tres opciones de

respuesta (28,6 %, respectivamente), los catalanes entre «negativa» e «indiferente» (37,5 %, respectivamente) y, finalmente, los actores madrileños presentan mayor peso en la valoración «positiva» (33,3 %), pero también es importante el resto de las dos opciones (con idéntico porcentaje, del 22,2 %, respectivamente).

En cuanto al grado de influencia (cuadro T.2.3.6) los resultados son más significativos, dado que más de la mitad de la totalidad (53,6 %) se sitúa en una valoración «alta». Por orden de proximidad a la media encontramos, por encima, a los actores catalanes (58,3 %) y a los del nivel central (59,1 %); por debajo a los actores andaluces (la mitad de ellos) y, más lejos, los madrileños, que sitúan idéntico porcentaje entre esta opción media y la de «no sabe o no contesta» (con el 33,3 %, respectivamente).

Partidos políticos. Volvemos a encontrar una clara fragmentación en las respuestas. Casi la mayoría opina que el tipo de influencia (cuadro T.2.2.7) es «positiva» (46,4 %). Empero, por niveles de gobierno observamos que, si bien los actores del nivel central (54,5 %) y los andaluces (57,1 %) se sitúan claramente en esta opción media, los actores catalanes y los madrileños muestran variabilidad de respuestas: los primeros con idéntico peso porcentual de las opciones «indiferente» y «positiva» (33,3 %) y con cierta importancia a la opción «negativa» (29,2 %); los segundos compartiendo importancia en las opciones «positiva» (44,4 %) e «indiferente» (33,3 %).

En cuanto al grado de influencia (cuadro T.2.3.7), la fragmentación es, de nuevo, la tónica general («alta», 37,7 %; «media» y «baja», 21,7 %). Por niveles de gobierno, los actores del nivel central dan mayor peso a la opción «alta» (45,5 %), pero no deja de ser importante el resto de porcentajes para el resto de opciones, de la misma forma que sucede para el caso de los actores andaluces («alta», 42,9 %). En el resto de niveles la fragmentación es aún más definida entre las tres opciones de respuesta. Por ejemplo, en el caso catalán: «alta», 33,3 %; «media», 29,2 %; «baja», 25 %; en el caso madrileño: «alta», «media» y «baja», con idéntico porcentaje del 22,2 %, cada opción.

Categoría 3. Identificación del problema

Indicador 3.1. Política de la igualdad/de la diferencia.
(Pregunta 12, cuadro T.3.1.1)

Para su entidad, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debemos fijarnos más en (una única respuesta posible): las diferencias, las similitudes o ambas.

La mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno considera que, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debemos fijarnos «tanto en las similitudes como en las diferencias» (60,9 %). Así, y por orden de proximidad a la media, observamos a los actores andaluces (71,4 %) y a los madrileños (77,8 %) por encima; y a los actores del nivel central (54,5 %) y a los catalanes (54,2 %), por debajo.

Indicador 3.2. Lógica de los derechos humanos/cultural/socioeconómica.
(Pregunta 10, cuadros T.3.2.1. - T.3.2.5)

En opinión de su entidad, la mayoría de las veces que un inmigrante tiene problemas de integración se debe a cuestiones de tipo: cultural, social, legal, económico o político.

Lógica cultural (cuadro T.3.2.1). Se puede observar una fragmentación entre las tres opciones de respuesta («totalmente de acuerdo», 34,8 %; «parcialmente de acuerdo», 31,9 %; «en desacuerdo», 24,6 %), aunque hay una tendencia leve hacia la polarización si sumamos los dos resultados de «estar de acuerdo». Ésta viene explicada por la variabilidad de respuestas por niveles de gobierno. En este sentido los actores del nivel central dan mayor peso porcentual a la opción «parcialmente de acuerdo» (40,9 %), siguiéndole el 27,3 % que está «en desacuerdo»; los actores andaluces presentan mayoritariamente una tendencia hacia una valoración de «totalmente de acuerdo» (con un claro 64,3 % de ellos). Los actores catalanes presentan una fragmentación entre las tres opciones

(«en desacuerdo», 37,5 %; «totalmente de acuerdo», 33,3 %; «parcialmente de acuerdo», 20,8 %), aunque la tendencia es a fragmentar en intensidad el estar de acuerdo (suma 54,1 %), lo que nos da unos resultados polarizados entre el 37,5 % de «en desacuerdo» y el 54,1 % «de acuerdo» («parcialmente» y «totalmente»). Para concluir, los actores madrileños dan un peso mayoritario (55,6 %) a la opción de respuesta de «parcialmente de acuerdo».

Lógica social (cuadro T.3.2.2). Una mayoría está «totalmente de acuerdo» (53,6 %) y «parcialmente de acuerdo» (31,9 %). Así, y por orden de proximidad a la media total, nos encontramos, por encima, a los actores catalanes (54,2 %) y a los andaluces (64,3 %); y por debajo a los actores del nivel central (50 %) y a los madrileños, que comparten idéntico porcentaje con la opción de respuesta de «parcialmente de acuerdo» (con un 44,4 % cada uno).

Lógica legal (cuadro T.3.2.3). Una clara mayoría de los diferentes actores (75,4 %) está «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a la media están los actores madrileños (77,8 %), catalanes (79,2 %) y los del nivel central (86,4 %), por encima; y por debajo, los actores andaluces, con el 50 % de los casos. Estos últimos destacan del resto de territorios presentado una valoración «en desacuerdo» del 21,4 %, muy por encima de la media total en esta opción, que es de un 7,2 %.

Lógica económica (cuadro T.3.2.4). De nuevo una clara mayoría (80,9 %) se sitúa en una valoración «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a la media total, los actores del nivel central (81,8 %), catalanes (82,6 %) y madrileños (88,9 %) están por encima de ésta, mientras que los actores andaluces, de nuevo, se sitúan por debajo (71,4 %).

Lógica política (cuadro T.3.2.5). Los resultados presentan una clara fragmentación entre las diferentes opciones de respuesta («en desacuerdo», 36,8 %; «parcialmente de acuerdo», 30,9 %; «totalmente de acuerdo», 25 %), con tendencia a la polarización si sumamos los dos resultados que expresan un «estar de acuerdo» (55,9 %). Por niveles territoriales, los actores del nivel central dan mayor peso a la opción «parcialmente de acuerdo» (31,8 %), pero le sigue de cerca el resto de las dos opciones (con un 27,3 % cada una); los actores andaluces dan mayor peso a la op-

ción «parcialmente de acuerdo» (42,9 %), pero también es relevante la opinión «en desacuerdo» y «totalmente de acuerdo» (27,3 % cada una); los actores catalanes y madrileños comparten el hecho de que la mayoría está «en desacuerdo» (43,5 % y 55,6 %, respectivamente). Para el caso catalán se tiende a la polarización, puesto que sumando los resultados de «estar de acuerdo» se obtiene un 42,3 %. El caso de Madrid es prácticamente igual en la tendencia a la polarización, pero con diferencias en intensidad (obtenemos un 44,4 %, resultado de sumar «parcialmente de acuerdo», 33,3 % y «totalmente» 11,1 %).

Categoría 4. Principios legitimadores de justicia

Indicador 4.1. Necesidad propia de recursos.
(Pregunta 13, cuadros T.4.1.1. - T.4.1.6)

De la siguiente lista de recursos, indique cuál es el grado de importancia que le da actualmente su entidad para llevar a cabo sus acciones: informativos, humanos, competenciales, infraestructuras materiales, económicos o legales.

En la mayoría de los casos, la media total de los actores de los diferentes niveles de gobierno dan «mucha importancia» a todos los recursos, aunque las intensidades varíen según el tipo de recurso.

Necesidad propia de recursos informativos (cuadro T.4.1.1). La mayoría de los actores le da «mucha importancia» (76,8 %). Por orden de proximidad a la media total observamos, por encima, a los actores andaluces (78,6 %) y a los del nivel central (81,8 %), y, por debajo, a los actores catalanes (75 %) y a los madrileños (66,7 %).

Necesidad propia de recursos humanos (cuadro T.4.1.2). De nuevo, la mayoría le da «mucha importancia» (con un rotundo 82,6 %). Así, por orden de proximidad a la media se sitúan, por encima, los actores catalanes (83,3 %), y andaluces (85,7 %); y por debajo, los actores del nivel central (81,8 %) y los madrileños (77,8 %).

Necesidad propia de recursos competenciales (cuadro T.4.1.3). Aquí es donde, a pesar de continuar en la misma tendencia, la intensidad es mucho menor. La mayoría también le da «muchísima importancia» (55,1 %). Por orden de proximidad a la media, los actores andaluces (57,1 %), los del nivel central (63,6 %) y los madrileños (66,7 %) se sitúan por encima de la media; y los actores catalanes, curiosamente, por debajo (41,7 %); éstos son los que fragmentan más sus respuestas (un 12,5 % le da «poca importancia» y un 29,2 % «bastante importancia»).

Necesidad propia de infraestructuras materiales (cuadro T.4.1.4). Volvemos a encontrar que la mayoría de los diferentes niveles de gobierno está «totalmente de acuerdo» (63,8 %). Por orden de proximidad a la media observamos a los actores andaluces (64,3 %), del nivel central (68,2 %) y a los madrileños (77,8 %); por debajo, de nuevo, los actores catalanes, con el 54,2 % de los casos.

Necesidad propia de recursos económicos (cuadro T.4.1.5). Nuevamente la mayoría de los actores de los niveles de gobierno está «totalmente de acuerdo» (84,1 %). Por orden de proximidad a la media, todos los actores están por encima (madrileños, 88,9 %; Gobierno Central, 90,9 %; andaluces, 92,9 %), excepto los catalanes (con el 70,8 % de los casos).

Necesidad propia de recursos legales (cuadro T.4.1.6). La mayoría de los actores también está «totalmente de acuerdo» (66,2 %). Por orden de proximidad a la media se encuentran, por encima los actores catalanes (69,6 %) y los madrileños (77,8 %); y por debajo, los andaluces (64,3 %) y los del nivel central (59,1 %).

Indicador 4.2. Valoración de los recursos con relación a las políticas (eficiencia).
(Pregunta 14, cuadros T.4.2.1. - T.4.2.3)

En opinión de su entidad, uno de los problemas más importantes para llevar a cabo políticas de integración es: no se aprovechan los recursos disponibles; no se tienen los recursos suficientes; no es sólo una cuestión de recursos.

No se aprovechan los recursos disponibles (cuadro T.4.2.1). Se produce una fragmentación relativa entre las diferentes opciones de respuesta («totalmente de acuerdo», 39,7 %; «parcialmente de acuerdo» y «en desacuerdo», 25 % respectivamente), aunque queda clara la tendencia a «estar de acuerdo» (64,7 %). Por niveles de gobierno se observan polarizaciones entre actores: por un lado, los actores catalanes y del nivel central (mayoritariamente «de acuerdo» con un 40,9 % y 60,9 %, respectivamente), por otro, los actores andaluces y madrileños (mayoritariamente «en desacuerdo», con un 42,9 % y 55,6 %, respectivamente). Esta polarización se reproduce también en los actores andaluces, que suman un porcentaje de «estar de acuerdo» del 50 %.

No se tienen recursos suficientes (cuadro T.4.2.2). Presenta unos resultados más claros, ya que la mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno (67,6 %) se manifiesta «totalmente de acuerdo». Así, y por orden de proximidad a la media, nos encontramos, por encima, a los actores madrileños (77,8 %) y a los andaluces (78,6 %), mientras que los actores del nivel central (63,6 %) y los catalanes (60,9 %) están por debajo de ésta.

No es sólo una cuestión de recursos (cuadro T.4.2.3). También una mayoría se manifiesta «totalmente de acuerdo» (72,5 %). Por orden de proximidad a la media total, los actores del nivel central (72,7 %), los madrileños (77,8 %), y los catalanes (79,2 %) se sitúan por encima de ésta, y los andaluces muy por debajo (57,1 %). Destacamos también que un 22,2 % de los madrileños «están en desacuerdo» (frente a un 8,7 % de media total).

Indicador 4.3. Objetivos básicos de las políticas
(estabilidad, cohesión, reconocimiento).
(Pregunta 15, cuadros T.4.3.1. - T.4.3.12)

Cuál de los siguientes objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritarios: Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad - Defender/proteger derechos humanos - Mantener el orden público - Defender/proteger los intereses nacionales - Evitar/prevenir la desigualdad social - Evitar/prevenir la desconfianza recíproca - Evitar/prevenir la inseguridad - Defender/proteger valores mínimos compartidos - Evitar/prevenir la discriminación - Evitar/prevenir la división de la sociedad - Compartir un espacio público - Evitar acciones racistas.

Principio legitimador de la estabilidad

- Defender/proteger intereses nacionales (cuadro T.4.3.4): observamos cierta fragmentación entre las opciones «no prioritario» (47,1 %) y «bastante prioritario» (32,4 %), aunque la tendencia es a la polarización puesto que si sumamos los dos resultados que lo valoran como «prioritario» obtenemos también un 47,1 %. Por niveles de gobierno, los actores del nivel central reproducen esta polarización («no prioritario», 45,5 %; «prioritario», 50 %), así como los actores catalanes («no prioritario», 43,5 %; «prioritario», 43,5 %). Aunque sigue la misma tendencia a la polarización de resultados, la balanza se inclina más hacia el «no prioritario» tanto para los actores andaluces (50 %) como para los madrileños (55,6 %).
- Mantener el orden público (cuadro T.4.3.3): nuevamente existe una fragmentación clara entre las diferentes opciones de respuesta a nivel medio («bastante prioritario», 41,2 %; «no prioritario», 30,9 %; «totalmente prioritario», 23,5 %), aunque la tendencia sigue siendo la polarización. Por niveles de gobierno, los actores del nivel central concentran sus respuestas entre las opciones «no prioritario» (40,9 %) y «bastante prioritario» (36,4 %). Los actores andaluces lo hacen extensivo a las tres opciones, aunque con una clara tendencia a considerarlo como «prioritario» («bastante prioritario» y «totalmente prioritario», con el 35,7 %, cada uno; «no prioritario», 28,6 %). Los catalanes siguen también unas tendencias más definidas («bastante prioritario», 43,5 %; «totalmente prioritario», 26,15 %; «no prioritario», 21,7 %). Finalmente, los actores del nivel madrileño, a diferencia del resto y excepcionalmente, optan en su mayoría (55,6 %) por la opción «bastante prioritario».
- Evitar/prevenir la descomposición (cuadro T.4.3.1): una mayoría del 51,5 % se sitúa en «totalmente prioritario». Así, y por orden de proximidad a la media, los actores catalanes (65,2 %) se encuentran por encima, mientras que los actores del nivel central (45,5 %), madrileños (44,4 %) y andaluces (42,9 %) están por debajo. Concretando por niveles de gobierno, observamos que la mayoría presenta fragmentación en intensidad entre las opciones «bastante» y «totalmente prioritario». En este sentido, los actores del nivel central fragmentan sus respuestas entre las opciones

«totalmente prioritario» (45,5 %) y «bastante prioritario» (31,8 %), igual que los actores andaluces («totalmente prioritario», 42,9 %; «bastante prioritario», 35,7 %; «no prioritario», 21,4 %). Los catalanes son los que se distancian de esta tendencia pronunciándose más claramente hacia el «totalmente prioritario» (65,2 %). Los actores madrileños son quizá los que presentan los resultados más polarizados, con un 44,4 % de «totalmente prioritario» (44,4 %) y su opuesto («no prioritario», 33,3 %), pero no puede despreciarse el 22,2 % que está en la opción «bastante prioritario».

- Evitar/prevenir la inseguridad (cuadro T.4.3.7): volvemos a encontrar una clara fragmentación en intensidad de «prioritario» («bastante prioritario» y «totalmente prioritario», con el 36,8 %, respectivamente; y «no prioritario», con el 20,6 %). Por niveles de gobierno se reproduce esta tendencia: un 68,2 % de los actores del nivel central lo consideran como «prioritario» («no prioritario», 36,4 %; «bastante prioritario», 31,8 %; frente a un 22,7 % de «totalmente prioritario»); los actores andaluces, reproducen un mismo resultado entre las opciones «bastante prioritario» y «totalmente prioritario» (42,9 %); los actores catalanes, siguen la misma línea («totalmente prioritario», 39,1 %; «bastante prioritario», 34,8 %); asimismo los actores madrileños, aunque con una clara tendencia a considerarlos como «totalmente prioritario» (55,6 % frente a un 36,8 % de «bastante prioritario»).

Principio legitimador de la cohesión. Presenta unas valoraciones muy similares tendentes a considerarlo como prioritario. Las diferencias son de intensidad.

- Evitar/prevenir la desconfianza recíproca (cuadro T.4.3.6): una mayoría del 66,2 % lo considera «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media, los actores catalanes (65,2 %), del nivel central (72,7 %), madrileños (77,8 %) se encuentran por encima, mientras que los actores andaluces (50 %) se sitúan por debajo.
- Defender/proteger valores mínimos compartidos (cuadro T.4.3.8): también un mayoría (63,2 %) piensa que es «totalmente prioritario». Así, y por orden de proximidad a la media, sólo los actores del nivel central se apartan de esta tendencia general, puesto que

fragmentan sus respuestas (en intensidad) entre las opciones «totalmente prioritario» (45,5 %) y «bastante prioritario» (40,9 %). El resto se sitúa por encima de la media: los actores catalanes (69,6 %), los andaluces (71,4 %), y los madrileños (77,8 %).

- Evitar/prevenir división sociedad (cuadro T.4.3.10): el 66,2 % considera que es «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media, los actores madrileños (77,8 %) y catalanes (78,3 %) se sitúan por encima, mientras que los del nivel central (59,1 %) y andaluces (50 %) están por debajo.
- Compartir un espacio público (cuadro T.4.3.11): la media total de los diferentes niveles de gobierno se sitúa en la opción «totalmente prioritario» (en un 61,8 % de los casos). Por orden de proximidad a la media, los actores madrileños (66,7 %), catalanes (69,6 %) y del nivel central (72,7 % se sitúan por encima. Empero, cabe destacar el caso andaluz, que se mantiene al margen de esta tendencia media (sólo el 28,6 % se sitúa sobre ésta), aunque es una distancia en intensidad, ya que opta mayoritariamente por la opción de «bastante prioritario» (57,1 %).

Principio legitimador del reconocimiento. Proporciona unos datos rotundos. Prácticamente todos superan el 80 % de «totalmente prioritario». Este principio legitimador se convierte, así, en EL (en mayúscula) principio prioritario.

- Defender/proteger los derechos humanos (cuadro T.4.3.2): una aplastante mayoría del 97,1 % considera este enunciado «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media, tanto los actores andaluces como los madrileños optan en un cien por cien de los casos. Los actores catalanes (95,7 %) y los del nivel central (95,5 %), lo hacen por debajo de la media.
- Evitar/prevenir la desigualdad social (cuadro T.4.3.5): el 83,8 % de la totalidad lo considera «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (86,4 %) y los madrileños (88,9 %) se sitúan por encima, mientras que los actores catalanes (83,6 %) y los andaluces (78,6 %) lo hacen por debajo.
- Evitar/prevenir la discriminación (cuadro T.4.3.9): también una mayoría se sitúa en la opción de respuesta «totalmente prioritaria».

rio» (88,2 %). Por orden de proximidad a la media, cabe destacar que el cien por cien de los actores madrileños opina en bloque sobre esta opción. El resto se sitúa sensiblemente por debajo de la media: los actores catalanes (87 %), del nivel central (86,4 %), y andaluces (85,7 %).

- Evitar acciones racistas (cuadro T.4.3.12): los resultados son muy parecidos: el 88,2 % de la totalidad de actores de los diversos niveles de gobierno optan por la respuesta «totalmente prioritario». Por orden de proximidad a la media, nuevamente todos los actores madrileños (100 %) se pronuncian en esta dirección. Los actores del nivel central (90,9 %) siguen por encima, y el resto (andaluces, 85,7 % y catalanes, 82,6 %) por debajo.

Indicador 4.4. Temas prioritarios.
(Pregunta 16, cuadro T.4.4.1)

De la siguiente lista de temas, indique los tres que considera su entidad como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Confianza - Seguridad - Reconocimiento - Recursos.

El orden de prioridad, de mayor a menor, que da la media de la totalidad de actores de los diferentes niveles de gobierno es el siguiente: en primer lugar se sitúan los recursos, con un 42 % de los casos. Le siguen, aunque con cierta distancia, el reconocimiento (26,1 %) y la confianza (21,7 %). Por niveles de gobierno, los actores del nivel central dan la misma importancia al tema de los recursos y al del reconocimiento (con el 31,8 %, cada uno), y la confianza queda en tercer lugar (18,2 %). Los actores andaluces dan una clara prioridad a los recursos (con el 64,3 %), pero invierten el orden respecto a la media total de la confianza (28,6 %) y, muy residualmente, al reconocimiento (7,1 %). Los actores catalanes son los que se distancian más de la media y de los actores andaluces, al dar mayor prioridad al reconocimiento (37,5 %) en lugar de a los recursos (33,3 %), le sigue en tercera posición la confianza (20,8 %). Finalmente, los actores madrileños, siguiendo la tendencia de los actores andaluces, dan clara prioridad a los recursos (55,6 %), seguido de la confianza (22,2 %) y del reconocimiento (11,1 %). Destaca para este ni-

vel territorial que la seguridad (11,1 %) comparte el mismo tercer puesto de prioridad que el reconocimiento. Lo que también queda claro es que la seguridad obtiene de media total un 1,4 %, y que ninguno de los niveles territoriales la contempla en su escala de prioridades, salvo el 11,1 % destacado de los actores madrileños.

Indicador 4.5. Objetivos prioritarios.
(Pregunta 19, cuadro T.4.5.1)

De la siguiente lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Asegurar el orden público - Evitar la exclusión - Defender los intereses de la ciudadanía - Asegurar una unidad - Asegurar la convivencia - Defender la solidaridad - Compartir valores - Evitar la xenofobia - Asegurar el respeto mutuo.

Los tres temas que, por orden de prioridad, y de acuerdo con la media total, se consideran como prioritarios son: evitar la exclusión (33,8 %), asegurar la convivencia (27,9 %), y defender la solidaridad (11,8 %). Por niveles de gobierno, observamos leves diferencias en el sistema de prioridades entre las segundas y terceras opciones. Los actores del nivel central, por ejemplo, dan un peso mayor a «asegurar la convivencia» (45,4 %), seguido de «evitar la exclusión» (22,7 %) y «defender la solidaridad» (13,6 %). Los actores andaluces optan en primera opción por «evitar la exclusión» (50 %), seguido de «defender la solidaridad» (14,3 %), y el resto de opciones con idéntico porcentaje del 7,1 %. Los actores catalanes dan mayor prioridad a «evitar la exclusión» (34,8 %), seguido de «asegurar la convivencia» (26,1 %) y, mucho más lejos, «defender los intereses de la ciudadanía» (8,7 %). Finalmente, los actores madrileños dan como prioritario el tema de «evitar la exclusión» (33,8 %), muy cerca del de «asegurar la convivencia» (27,9 %), y más lejos del de «defender la solidaridad» (11,8 %).

Categoría 5. Percepción de las restricciones estructurales

Indicador 5.1. Macro.

(Preguntas 1, 2 y 6, cuadros T.5.1.1.1., T.5.1.2.1. - T.5.1.2.9. y T.5.1.3)

- *Como usted sabe, en el debate actual sobre políticas de admisión existen unos que defienden las «fronteras cerradas» y otros que defienden las «fronteras abiertas». Sitúe su entidad entre estas dos posiciones.*
 - *En el momento de decidir las políticas de admisión, sitúe la importancia que da su entidad a los siguientes criterios: Qué nacionalidades entran - Qué culturas entran - Qué lengua hablan - Qué religión practican - Cuántas personas entran - Dónde piensan ir a vivir - En qué sector piensan trabajar - Cuánto tiempo se quedan - Si tienen alguna enfermedad contagiosa.*
 - *Cómo valora la siguiente afirmación: «La inmigración, si no se toman las medidas para la integración adecuadas, puede ser uno de los problemas más serios en el futuro».*
-

Fronteras abiertas/cerradas (cuadro 5.1.1). La mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno (55,1 %) defiende las fronteras «parcialmente abiertas». Así, y por orden de proximidad a la media total, encontramos, por encima de ésta, a los actores andaluces (64,3 %) y del nivel central (68,2 %) y, por debajo, a los actores madrileños (44,4 %) y catalanes (41,7 %). Empero, estos dos últimos casos presentan una fragmentación entre la opción media de respuesta y la que aboga por fronteras «totalmente abiertas»: en el caso madrileño, las dos opciones de respuesta presentan idénticos porcentajes (44,4 %); en el caso catalán, la opción «totalmente abiertas», aun no siendo la mayoritaria, es también significativa (37,5 %).

Criterios sobre políticas de admisión. La tendencia general es la fragmentación, la polarización dentro de un mismo tipo de actor y la fractura entre actores. Los actores andaluces son los que más se distancian del resto de niveles en la mayoría de las valoraciones:

- *Qué nacionalidades entran* (cuadro T.5.1.2.1): la mayoría cree que tiene «poca importancia» (65,2 %). Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (68,2 %) y los catalanes

(79,2 %) se sitúan por encima, mientras que los actores madrileños (55,6 %) y los andaluces (42,9 %) lo hacen por debajo. Lo andaluces son los que presentan más polarización, puesto que frente al resultado anterior, un 50 % piensa que es «bastante importante». Destaca también en esta tendencia el 33,3 % de actores madrileños, que le conceden «bastante importancia» y el nivel central que suma un 27,2 % de valoración «importante».

- Qué lengua hablan (cuadro T.5.1.2.2): la mayoría (62,3 %) opina que es de «poca importancia». Por orden de proximidad a la media encontramos a los actores del nivel central (63,6 %) y a los actores catalanes y madrileños (66,7 % cada uno) por encima, y a los andaluces por debajo (50 %). De nuevo los actores andaluces se distancian de la tendencia general polarizando sus valoraciones concediendo «importancia» («bastante» y «mucho») también en un 42,9 %.
- Cuántas personas entran (cuadro T.5.1.2.3): también presenta unas tendencias claras. El mayor peso medio se sitúa en la opción de respuesta «mucho importancia» (40,6 %), a la que, sumándole «bastante» alcanza el 69,6 %. Por niveles de gobierno se distancian de esta tendencia general los actores madrileños, que conceden «poca importancia» en un 55,6 %. Los actores catalanes, finalmente, muestran una tendencia a la polarización con un 33,3 % de «poca importancia» y fragmentando la intensidad que lo valora como importante («bastante importancia», 33,3 %; «mucho importancia», 29,2 %).
- En qué sector trabajarán (cuadro T.5.1.2.4): los resultados tienden a la polarización, aunque con inclinaciones diferentes. El mayor peso medio se sitúa en la opción de «poca importancia» (40,6 %), frente a los que conceden «importancia» («bastante» y «mucho importancia») suman 52,1 %. Por niveles de gobierno siguen esta tendencia los actores andaluces, y observamos fragmentaciones pero con tendencia a la polarización en los casos del nivel central («poca importancia» y «mucho importancia», 36,4 %; «bastante importancia», 27,3 %) y catalán («poca importancia», 37,5 %; «mucho importancia», 29,2 %; «bastante importancia», 28,6 %), aunque vemos que todos se inclinan a conceder importancia a este criterio. No es así para el caso madrileño, cuya mayoría de actores se sitúa en la opción «poca importancia» (55,6 %).

- Si tienen enfermedades contagiosas (cuadro T.5.1.2.5): el 44,1 % del conjunto de actores de los diversos niveles considera que es una cuestión de «poca importancia». Sin embargo, por niveles de gobierno observamos muy especialmente el caso madrileño, que presenta una clara fragmentación entre las tres opciones de respuesta, con idénticos porcentajes cada una (22,2 %, respectivamente). A nivel central y catalán, también son significativas las opciones que dan «importancia» a esta cuestión (45,5 % y 39,1 %, respectivamente). Finalmente, existe una clara polarización en el caso andaluz, en donde la mitad se sitúa en la opción «poca importancia», mientras que la otra mitad lo hace justamente en la opción opuesta.
- Qué culturas entran (cuadro T.5.1.2.6): observamos que la mayoría (64,7 %) cree que es de «poca importancia». Por orden de proximidad a la media encontramos a los actores catalanes (65,2 %), del nivel central (68,2 %) y madrileños (77,8 %) por encima, mientras que los andaluces (50 %) están por debajo y presentan resultados polarizados.
- Qué religión practican (cuadro T.5.1.2.7): las tendencias son claras, puesto que el 72,1 % del conjunto de actores de los diferentes niveles de gobierno piensa que tiene «poca importancia». Por orden de proximidad a la media total, los actores del nivel central (72,7 %) y los madrileños (88,9 %) se sitúan por encima, y los andaluces (71,4 %) y catalanes (65,2 %) por debajo.
- Dónde van a vivir (cuadro 5.1.2.8): existe una tendencia a la polarización con un 52,9 % que le da «poca importancia» y un 42,6 % que le concede «importancia» («bastante» + «mucho importancia»). Por orden de proximidad a la media se sitúan, por encima, los actores del nivel central (59,1 %) y los madrileños (66,7 %) y, por debajo, los actores catalanes (52,2 %) y, más lejos, los andaluces (35,7 %), los cuales se inclinan claramente hacia «bastante importancia» (42,9 %) y «mucho importancia» (21,4 %), es decir, un 64,3 % piensa que este criterio debe tenerse en cuenta.
- Cuánto tiempo se quedan (cuadro 5.1.2.9): la tendencia sigue siendo la polarización relativa, con un 52,9 % que lo considera como de «poca importancia» frente a un 42,6 % que considera «importante» este criterio. Por orden de proximidad a la media

encontramos a los actores madrileños por encima (66,7 %), y el resto por debajo: actores catalanes (52,2 %), actores del nivel central y andaluces (50 % cada uno).

Percepción de la inmigración como problema estructural (cuadro T.5.1.3). Obtiene unos resultados claros, puesto que la gran mayoría (75,4 %) opina que es «totalmente realista» pensar que la inmigración es uno de los temas más serios del futuro. Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (77,3 %), los madrileños (77,8 %) y los andaluces (92,9 %) se sitúan por encima, mientras que, por debajo, se encuentran los actores catalanes (62,5 %).

Indicador 5.2. Micro.

(Preguntas 3 y 4, cuadros T.5.2.1.1. - T.5.2.1.3. y T.5.2.2.1. - T.5.2.2.3)

- *Cómo valora su entidad la actual Ley 8/2000.*
 - *Cómo valora su entidad las discusiones entre los partidos políticos producidas en estos últimos años en torno a la inmigración: Es adecuada - Expresa lo que piensa la mayoría de la sociedad - Expresa lo que piensa la mayoría de los partidos políticos.*
-

Valoración de la Ley 8/2000

- Es adecuada (cuadro T.5.2.1.1): la mayoría de los actores de los diferentes niveles de gobierno está «en desacuerdo» (66,2 %). Por orden de proximidad a la media, los actores catalanes (72,9 %) y los andaluces (78,6 %) se sitúan por encima, mientras que los actores del nivel central (59,1 %) y los madrileños (44,4 %) lo hacen por debajo. El caso madrileño es el que se distancia del resto, con una tendencia a la polarización, puesto que se inclina más bien en considerarlo como adecuada (suma un 55,5 % de «bastante» y «totalmente de acuerdo»).
- Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad (cuadro T.5.2.1.2): las respuestas las encontramos fragmentadas entre las tres opciones: «en desacuerdo» (42,6 %), «parcialmente de acuerdo» (30,9 %), y «totalmente de acuerdo» (20,6 %), aunque si sumamos los dos últimos resultados obtenemos un 51,5 %. Por

lo tanto, la tendencia general es nuevamente la polarización. Por niveles de gobierno, los actores del nivel central dan mayor peso a la opción media (con el 40,9 % de los casos), pero no dejan de ser significativas las del resto («parcialmente de acuerdo», 31,8 %; «totalmente de acuerdo», 27,3 %). Esto es así también para el caso catalán («en desacuerdo», 43,5 %; «parcialmente de acuerdo», 26,1 %; «totalmente de acuerdo», 21,7 %) o para el caso madrileño. En este último nivel territorial, la tendencia es más rotunda hacia «estar de acuerdo» (66,6 %) («parcialmente de acuerdo», 44,4 % y «totalmente de acuerdo», 22,2 %). Finalmente, los actores andaluces son los únicos que se posicionan de forma mayoritaria en contra de esta afirmación (50 %), también con un destacado 14,3 % que no saben/no contestan.

- Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos (cuadro T.5.2.1.3): la polarización sigue siendo la tendencia. Justo la mitad está «en desacuerdo» y un 44,1 % «de acuerdo». Por orden de proximidad a la media, los actores andaluces (57,1 %) y los del nivel central (63,6 %) están por encima, mientras que los madrileños (44,4 %) y los catalanes (34,8 %) están por debajo. En el caso catalán, el mayor peso porcentual se sitúa en la opción contraria a la media (esto es, «totalmente de acuerdo», 56,3 %) y, en el caso madrileño, existe una clara polarización con un 55,5 % que «está de acuerdo».

Valoración de la discusión establecida entre los diferentes partidos políticos

- Es adecuada (cuadro T.5.2.2.1): una mayoría está «en desacuerdo» (54,4 %). Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (63,6 %) y los catalanes (65,2 %) se sitúan por encima; mientras que los andaluces (35,7 %) y los madrileños (33,3 %), por debajo. Existe, pues, una fractura clara dando lugar a dos coaliciones: la de nivel central/catalanes y la de andaluces/madrileños. Estos dos últimos piensan que la discusión entre los diferentes partidos es «parcialmente adecuada» en un 42,9 %, y 44,4 %, respectivamente.
- Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad (cuadro T.5.2.2.2): sigue la tendencia a la polarización aunque menos cla-

ra que en los casos anteriores (el 54,4 % está «en desacuerdo» y el 38,2 % «parcialmente y totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a la media mayoritaria, los actores del nivel central (54,5 %), catalanes (56,5 %), y andaluces (57,1 %) están por encima, y los actores catalanes (44,4 %) por debajo, fragmentando su respuesta con la opción «parcialmente de acuerdo» (33,3 %).

- Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos (cuadro T.5.2.2.3): observamos una clara fragmentación en las respuestas («totalmente de acuerdo», 36,8 %; «en desacuerdo», 33,8 %; «parcialmente de acuerdo», 25 %), aunque con tendencia clara a «estar de acuerdo» con un 61,8 %. Por niveles de gobierno, esta fragmentación se reproduce. Así, y para el caso de los actores del nivel central, vemos el mismo patrón («en desacuerdo», 36,4 %; «parcialmente de acuerdo», 31,8 %; «totalmente de acuerdo», 27,3 %). Para el resto de casos, las opciones se ven polarizadas entre dos opciones opuestas: en el caso andaluz y en el catalán, entre las opciones «en desacuerdo» (35,7 % y 39,1 %, respectivamente) y su «totalmente de acuerdo» (42,9 % y 39,1 %, respectivamente); en el caso madrileño, existe un rotundo 88,8 % que «está de acuerdo».

Indicador 5.3. Políticas.

(Preguntas 5, 17 y 18, cuadros T.5.3.1. - T.5.3.3)

- *Valore la influencia que tienen los siguientes temas al decidirse por unas políticas de integración determinadas: La ideología - Las elecciones.*
- *Indique el orden de prioridad que da su entidad a las siguientes acciones: Ordenar flujos - Profundizar políticas de integración - Combatir la industria de la inmigración - Potenciar el codesarrollo - Educar la ciudadanía.*
- *Indique el orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se integren: Empadronamiento - Convivencia - Vivienda - Cultura - Trabajo - Jurídico y legal - Sanidad - Educación - Seguridad - Servicios sociales - Lengua española - Lengua territorio autonómico.*

Relación entre políticas e ideología (cuadro T.5.3.1.1). La mayoría considera que tiene «mucha influencia» (50,7 %) y «bastante influencia» (24,6 %). Por orden de proximidad a la media total, todos los actores se

sitúan por encima de ésta: actores nivel central (59,1 %), andaluces (64,3 %), madrileños (66,7 %). La excepción a esta tendencia general la expresa el caso de los actores catalanes, los cuales fragmentan sus respuestas entre las tres opciones (la mayoritaria, «bastante influencia», 37,5 %, y el resto, «poca influencia» y «mucho influencia», 29,2 %, respectivamente), aunque sigan siendo mayoritarios los que le conceden importancia.

Relación entre políticas y elecciones (cuadro T.5.3.1.2). Una mayoría opta por responder «mucho influencia» (62,3 %). Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (63,6 %) y los catalanes (66,7 %) se sitúan por encima, mientras que los actores andaluces (57,1 %) y los madrileños (55,6 %) están por debajo. Estos últimos polarizan sus respuestas entre «mucho influencia» (55,6 %) y la que otorga «poca influencia» (44,4 %).

Orden de prioridad de las diferentes acciones políticas (cuadro T.5.3.2). Se observa que el peso medio mayor se sitúa, en primera opción, sobre la opción de respuesta de «profundizar en políticas de integración» (44,9 %), seguido de lejos de «ordenar los flujos» (15,9 %) y de «potenciar el codesarrollo» (14,5 %). Por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central y los andaluces (50 %, respectivamente) se encuentran por encima, mientras que los madrileños (44,4 %) y catalanes (37,5 %) están por debajo. Por niveles de gobierno, observamos el siguiente orden de prioridad:

- *Nivel central*: «profundizar en políticas de integración» (50 %), «ordenar los flujos» (27,3 %), el resto de opciones con un 9,1 % cada una de ellas;
- *Andalucía*: «profundizar en políticas de integración» (50 %), «potenciar el codesarrollo» (28,6 %), educar a la ciudadanía (14,3 %);
- *Cataluña*: «profundizar en políticas de integración» (37,5 %), 2) «potenciar el codesarrollo» (16,7 %), el resto con un 12,5 % (excepto «educar a la ciudadanía», 8,3 %);
- *Madrid*: «profundizar en políticas de integración» (44,4 %), «ordenar los flujos» (15,9 %), el resto, con un 11,1 % cada una de ellas.

Recursos prioritarios para los inmigrantes (cuadro T.5.3.3). Por orden de primera opción encontramos «trabajo» (36,2 %), seguido de «jurídico y legal» (30,4 %) y, mucho más alejado, de «empadronamiento» (5,8 %). Por niveles de gobierno, existen ciertas diferencias notables:

- *Nivel central*: intercambia las dos primeras prioridades, dando más importancia al aspecto «jurídico y legal» (40,9 %), seguido del «trabajo» (27,3 %) y del «empadronamiento», «educación», «servicios sociales» y «lengua autonómica» (con el 4,5 %, cada uno).
- *Actores andaluces*: fragmenta más sus valoraciones, con «trabajo» (35,7 %), seguido de «vivienda», «convivencia» y «cultura» (con el 7,1 %, respectivamente).
- *Actores catalanes*: «trabajo» (45,8 %), seguido del aspecto «jurídico y legal» (22,2 %) y «vivienda» (16,7 %).
- *Actores madrileños*: «trabajo» (33,3 %), seguido de «empadronamiento» y «jurídico y legal» (con el 22,2 %, respectivamente).

Indicador 5.4. Culturales.

(Preguntas 7 y 8, cuadros T.5.4.1.1. - T.5.4.1.6. y T.5.4.2.1. - T.5.4.2.5)

- *En su opinión, el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones: legales, económicas, políticas, sociales, culturales, religiosas.*
- *Cómo valora las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario: No conoce la figura - Es una figura necesaria - Debe regularse - Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante- Sus acciones acaban favoreciendo a una de las partes.*

Estereotipos

- *Razones legales* (cuadro T.5.4.1.1): la mayor parte de actores territoriales está de acuerdo (68,1 %) («parcialmente de acuerdo», 23,2 %; «totalmente de acuerdo», 45,6 %). Por orden de proximidad a la media más alta encontramos, por encima a los actores catalanes (52,2 %) y a los del nivel central (59,1 %) y, por debajo, a los andaluces (35,7 %) y, con bastante distancia, a los ma-

drileños (11,1 %). En el caso andaluz, la fragmentación es intensa en la respuesta de «estar de acuerdo», ya que muestra un resultado idéntico de 35,7 % de «parcialmente de acuerdo» y «totalmente de acuerdo», frente a un 28,6 % de «en desacuerdo». El caso de los actores madrileños tiene una clara polarización puesto que se pronuncia en un mismo porcentaje tanto «en desacuerdo» como «parcialmente de acuerdo» (con el 44,4 %, cada uno).

- Razones económicas (cuadro T.5.4.1.2): una mayoría del 69,1 % está «totalmente de acuerdo». Así, y por orden de proximidad a la media, los actores del nivel central (72,7 %) y los catalanes (82,6 %) están por encima, y los madrileños (55,6 %) y los andaluces (50 %) por debajo. Estos últimos, de nuevo, fragmentan en intensidad sus respuestas entre esta opción y la de «parcialmente de acuerdo» (con el 42,9 % de los casos). Es destacable igualmente que sólo un 4,4 % se muestra «en desacuerdo» y que ni los actores de Cataluña ni de Madrid se pronuncian en esta opción.
- Razones políticas (cuadro T.5.4.1.3): el 54,4 % está «totalmente de acuerdo» y el 25 % lo está «parcialmente». Esto supone sólo una fragmentación en intensidad de la respuesta. Por orden de proximidad a la media mayoritaria se encuentran, por encima, los actores centrales (54,5 %), los madrileños (55,6 %) y los andaluces; por debajo están los actores catalanes (52,2 %).
- Razones sociales (cuadro T.5.4.1.4): los resultados vuelven a ser muy claros: el 66,7 % está «totalmente de acuerdo» ante esta cuestión y, junto con el 21,7 % de «parcialmente de acuerdo», suman el 88,4 %. Por orden de proximidad, los actores catalanes coinciden con la media mayoritaria (66,7 %), los actores andaluces están por encima (78,6 %), y los del nivel central (63,6 %) y los madrileños (55,6 %) se encuentran por debajo. Igual que para las razones económicas, existe un residual 2,9 % que está «en desacuerdo».
- Razones culturales (cuadro T.5.4.1.5): la mayoría está también «totalmente de acuerdo» (56,5 %). Por orden de proximidad, los actores andaluces se encuentran por encima (con el 64,3 % de los casos), y el resto por debajo: madrileños (55,6 %), nivel central (54,5 %), catalanes (54,2 %).
- Razones religiosas (cuadro T.5.4.1.6): presentan unos resultados

medios fragmentados entre la opción «totalmente de acuerdo» (44,9 %) y «parcialmente de acuerdo» (36,2 %). Por niveles de gobierno esta fragmentación en la intensidad de las respuestas se refleja en los actores del nivel central («parcialmente de acuerdo», 45,5 %; «totalmente de acuerdo», 36,4 %) y en los madrileños («parcialmente de acuerdo», 44,4 %; «totalmente de acuerdo», 33,3 %). En el resto de casos, el andaluz (50 %) y el catalán (54,2 %), las opciones son claras y responden a la media de «totalmente de acuerdo».

Mediadores

- Conoce la figura (cuadro T.5.4.2.1): constatamos que un contundente 97,1 % la conoce.
- Figura necesaria (cuadro T.5.4.2.2): el 75,4 % está «totalmente de acuerdo». Por orden de proximidad a la media los actores andaluces (85,7 %) y los madrileños (88,9 %) están por encima, mientras que los catalanes (70,8 %) y los del nivel central (68,2 %) se encuentran por debajo.
- Debe regularse (cuadro T.5.4.2.3): el 60,9 % está «totalmente de acuerdo» con ello. Por orden de proximidad a la media los actores catalanes (62,5 %), andaluces (64,3 %) y madrileños (77,8 %) están por encima, y los del nivel central (50 %), por debajo.
- Debe ser de la misma nacionalidad que inmigrante (cuadro T.5.4.2.4): las respuestas se presentan de manera fragmentada entre las tres opciones («parcialmente de acuerdo», 33,8 %; «en desacuerdo», 27,8 %; «totalmente de acuerdo», 26,5 %), aunque si sumamos las respuestas que se pronuncian «de acuerdo» obtenemos un claro 60,3 %. Por niveles de gobierno, los actores del nivel central polarizan sus respuestas entre las opciones «en desacuerdo» (36,4 %) y «parcialmente de acuerdo» (36,4 %); los actores andaluces optan claramente por la opción «parcialmente de acuerdo» (50 %); los actores catalanes fragmentan sus respuestas entre las tres opciones («totalmente de acuerdo», 39,1 %; «parcialmente de acuerdo» y «en desacuerdo», 26,1 %, respectivamente), igual que los madrileños («parcialmente de acuerdo», 33,8 %; «en desacuerdo», 27,9 %; «totalmente de acuerdo», 26,5 %), aunque en ambos casos, como en la media total, se manifiestan

claramente «de acuerdo». Quizá, pues, la intensidad de la respuesta es la que no queda tan clara frente a las otras valoraciones relacionadas con la figura del mediador.

- Acaba favoreciendo a una de las partes (cuadro T.5.4.2.5): existe una clara polarización. La opción mayoritaria es «en desacuerdo» (45,6 %) frente a un 41,2 % que se pronuncia «de acuerdo» («parcialmente», 29,4 %; «totalmente», 11,8 %). Por niveles de gobierno permanece esta fragmentación, pero con ciertas diferencias en la intensidad de esta polarización. En el caso catalán existe una mayoría que se sitúa sobre la opción «en desacuerdo» (un claro 56,5 %). Empero, el resto polariza sus opciones de la misma manera que a nivel medio. El nivel central es quizás el que está más próximo a la media total («en desacuerdo», 45,5 %; «parcialmente de acuerdo» y «totalmente de acuerdo», 18,2 % cada uno). El nivel andaluz y el madrileño siguen estando polarizados, pero se inclinan más hacia «estar de acuerdo» (caso andaluz: «parcialmente de acuerdo», 42,9 % y «en desacuerdo», 35,7 %; el nivel madrileño: «parcialmente de acuerdo», 44,4 % y «en desacuerdo», 33,3 %).

Indicador 5.5. Mediáticas.

(Pregunta 9, cuadros T.5.5.1.1. - T.5.5.1.4)

Cómo valora las noticias que aparecen en los medios de comunicación en relación con la inmigración: Deberían seguir igual que ahora - Deberían ser más neutras - Deberían ser más positivas - Deberían ser más negativas.

Deberían seguir igual que ahora (cuadro T.5.5.1.1). El 85,2 % está «en desacuerdo» en que las noticias «deberían ser iguales» que ahora. Por orden de proximidad a la media los actores andaluces (85,7 %) y los catalanes (95,7 %) se sitúan por encima, mientras que los madrileños (77,8 %) y los del nivel central (77,3 %), por debajo.

Deberían ser más positivas (cuadro T.5.5.1.2). La mayoría está «totalmente de acuerdo» (76,5 %). Por orden de proximidad se encuentran los actores madrileños (77,8 %), los andaluces (78,6 %) y los del nivel central (81,8 %), y por debajo los actores catalanes (69,6 %).

Deberían ser más neutras (cuadro T.5.5.1.3). Las respuestas siguen la misma tendencia, pero quizá con la diferencia de que la intensidad de las valoraciones es más baja. Se expresa, por lo tanto, menos contundencia. La mayoría está «totalmente de acuerdo» (59,4 %). Por orden de proximidad, los actores catalanes (62,5 %) y los madrileños (88,9 %) están por encima, y, por debajo, con un 50 % cada uno los actores del nivel central y andaluces.

Deberían ser más negativas (cuadro T.5.5.1.4). Un rotundo 86,8 % está «en desacuerdo». Por orden de proximidad a la media, los actores catalanes están por encima (91,3 %), destacando muy especialmente el cien por cien de los actores madrileños y, por debajo, los actores del nivel central (81,8 %) y los andaluces (78,6 %).

Categoría 6. Recipientes de las políticas

Indicador 6.1. Destinatarios de las políticas.

(Pregunta 11, cuadro T.6.1.1)

En opinión de su entidad, las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado a (una única respuesta posible): Los inmigrantes - Los ciudadanos - Ambos por igual.

El 87 % de la totalidad de actores de los diferentes niveles de gobierno piensa que las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado tanto a los inmigrantes como a los ciudadanos («ambos por igual»). Por orden de proximidad a la media, los actores catalanes (91,7 %) y andaluces (92,9 %), y muy especialmente los madrileños (cien por cien), se encuentran por encima; por debajo, los actores del nivel central, con el 72,7 % de los casos.

CUARTA PARTE
BALANCE FINAL

10. Introducción

A lo largo de este estudio han aparecido varios argumentos. Recordemos los principales:

1. A partir del año 2000 se produce en España un cambio cualitativo importante: la inmigración pasa de ser considerada un asunto técnico y administrativo a ser un asunto político y social.
2. El período que va de 2000 a 2001 puede muy bien considerarse como «el año de la inmigración». Es el momento que marca el inicio del proceso de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos a las nuevas situaciones que resultan del proceso de creación de sociedades multiculturales.
3. Existen varios indicadores estructurales que nos ofrecen información sobre cómo se está desarrollando este proceso en España: indicadores del contexto demográfico, social, político e institucional.
4. El análisis comparativo de la red institucional de actores que se ha creado para gestionar este proceso en cada una de las tres comunidades autónomas con mayor tradición de inmigración (Andalucía, Cataluña, Madrid) y en la del Gobierno Central nos permite conocer cuáles son las percepciones compartidas y aquellas que requieren un mayor debate sobre las principales cuestiones que suscita la gestión del proceso: las políticas de acomodación.

Podemos, pues, afirmar que está clara la «presencia de la inmigración» en las agendas social y política. Lo que nos ha interesado no es sólo des-

cribir este hecho, sino plantearnos *cómo* se está abordando y qué temas requieren discutirse para orientar el proceso. En este marco normativo se inserta nuestro interés por definir lo que hemos denominado como «cultura de acomodación», a saber, el conjunto de percepciones y de valoraciones sobre los principales temas y sistemas de prioridades que intervienen para gestionar el proceso de multiculturalidad que resulta de la presencia de inmigrantes.

Para sintetizar los principales resultados del estudio, y de acuerdo con las dos líneas de análisis que hemos tratado de vincular constantemente, trataremos de responder a las siguientes preguntas (las dos primeras tienen un carácter institucional y las dos últimas un carácter normativo): ¿cómo se está incluyendo el tema de la inmigración en la agenda social y política?, ¿cómo se está reaccionando institucionalmente?, ¿existe una cultura de acomodación en España? y ¿cuáles son las líneas básicas para continuar el proceso de cambio en España?

11. ¿Cómo se está incluyendo el tema de la inmigración? Contexto demográfico, social y político

El análisis del contexto demográfico, social (prensa, hechos sociales, encuestas del CIS) y político (debates parlamentarios e informes de los defensores del pueblo) muestra que desde el año 2000 la inmigración ha entrado a formar parte de nuestra conciencia colectiva. El contexto demográfico confirma que la presencia de inmigrantes en nuestro país es una realidad creciente y que los flujos de inmigrantes es un hecho estructural. Estamos en el proceso de creación de una realidad demográfica muy diferente a la que tuvimos en el siglo xx. A principios del siglo xxi el aumento, en algunos casos geométrico, de inmigrantes en nuestras ciudades y comunidades autónomas muestra que la sociedad del futuro será irreversiblemente multicultural. ¿Cómo se está incluyendo esta realidad creciente en la sociedad y la política?

La política de extranjería del gobierno español durante estos últimos años ha intentado controlar los flujos migratorios mediante el endurecimiento de la Ley de extranjería y las restricciones aplicadas a los procesos de regularización. Pero las cifras son claras. La inmigración, tanto regular como irregular aumenta. La inmigración es una realidad demográfica consolidada. Los flujos migratorios están vinculados en España a temas jurídicos y de seguridad. Esto significa que los argumentos que se usan para legitimar políticas de acceso son básicamente jurídicos y de seguridad. Ésta es la lógica que se expresa en los medios de comunicación, en las encuestas del CIS, en los informes de los defensores del pueblo y en muchas sesiones de los debates parlamentarios.

De acuerdo con los objetivos de la investigación, las características demográficas más destacables de la inmigración en España son: aumento creciente de los inmigrantes extracomunitarios procedentes de países

en vías de desarrollo, aunque cabe destacar que entre las diez nacionalidades más numerosas todavía hay cinco europeas (por orden, Gran Bretaña, Alemania, Portugal, Francia e Italia). Marruecos es el que genera el contingente más numeroso, aunque la tendencia es que se ralentiza el flujo y aumentan de una forma muy creciente las nacionalidades procedentes de Latinoamérica, especialmente ecuatorianos y colombianos. Sin lugar a dudas este aumento no responde a variables sociales y económicas de las situaciones de los países emisores, sino más bien a las políticas de cupos del gobierno y los convenios bilaterales, que fomentan la selección en origen. La pregunta de ¿cuántos entran? está limitada en su respuesta por la pregunta ¿quiénes queremos que entren? Por último, es también una realidad consolidada que la mayoría de inmigrantes se concentra en Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid. Estos tres territorios pueden muy bien considerarse como «comunidades autónomas con tradición de inmigración».

Esta presencia creciente de inmigrantes está en la base de su entrada como tema prioritario en las agendas social y política. La pregunta básica en este punto es cómo se está incluyendo este tema, qué interpretaciones están prevaleciendo. Tras el indicador demográfico entramos ahora en los indicadores sociales y políticos de cómo se está gestionando el proceso de creación de una sociedad de inmigración en España. En concreto, cómo se está definiendo un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos. Interesa, pues, analizar los vínculos que se producen entre estos dos últimos indicadores del proceso.

En el año 2000 se produce un aumento desmedido de las noticias sobre inmigración en la prensa. El gobierno incluye de forma regular el tema en las encuestas del CIS. Existe una clara relación entre el carácter de las noticias que más aparecen en la prensa (principalmente negativas) y los resultados de los barómetros del CIS. Es un hecho que, en este tema, los medios no sólo describen hechos, sino que generan su interpretación hasta llegar a producir la opinión pública y moldear nuestras conciencias colectivas. Si consideramos los análisis que hemos efectuado de la prensa como unidad de información, a partir del 2000 la inmigración se aborda básicamente desde un punto de vista jurídico, con un lenguaje de la seguridad, centrando la atención especialmente en el nivel de entrada de inmigrantes. Los temas de coexistencia y de discriminación aparecen también, pero en un lugar secundario. Esta información nos muestra que estamos realmente en los inicios del proceso. Estas preocupaciones

y percepciones iniciales quedan reflejadas en el tipo de preguntas que plantea el gobierno en los barómetros del CIS. Este tipo de preguntas, así como las noticias e imágenes que llegan a la ciudadanía, explica no sólo que la inmigración se considere como uno de los temas que más preocupa a la sociedad, sino que preocupe no por motivos humanitarios y de vulneración de principios básicos y de derechos, sino por razones de seguridad propia, porque interrumpe o altera la cotidianidad y afecta a la calidad de vida. No es una preocupación que exprese desorientación por falta de respuestas a preguntas que suscita la presencia de inmigrantes, sino una preocupación eminentemente utilitarista, que problematiza el tema de la inmigración en términos de efectos sobre la realización de nuestras expectativas de vida, especialmente la de los ciudadanos que coinciden en el mismo espacio urbano y laboral.

Quedan en segundo plano, sin un tratamiento profundo mediático ni social, cuestiones también relacionadas con políticas de acomodación y de gestión del proceso: la carencia de derechos políticos de los inmigrantes que llevan años residiendo en el Estado; la situación de los inmigrantes en situación irregular con órdenes de expulsión no ejecutada; la precariedad laboral de los inmigrantes, los problemas de vivienda, las concentraciones comunitarias en las escuelas, barrios y sectores laborales, etc.

La relación entre el tratamiento de los medios de comunicación y los debates parlamentarios son más de interacción que las preguntas y las respuestas que se dan en los barómetros del CIS. Hay temas que aparecen en los medios porque nacen en los Parlamentos y otros que pasan a ser objeto de análisis político después de haber sido señalados por la prensa. En este nivel, los medios desempeñan bien su papel de ser canales de comunicación del debate político. El debate político sobre la inmigración es básicamente un debate mediático. Las discusiones parlamentarias reproducen, pues, los temas prioritarios que existen en los medios de comunicación.

Los análisis efectuados han mostrado también que la forma de abordar el proceso de creación de una sociedad de inmigración en España responde a lenguajes similares en los informes de los defensores del pueblo y en los diferentes Parlamentos. En efecto, los diferentes defensores del pueblo centran, sobre todo, la atención en temas jurídicos (relativos a la legislación y a la regularización) y de seguridad (referentes principalmente a las fronteras, las expulsiones, los inmigrantes que no tienen re-

gularizada su situación administrativa, etc.). En la misma línea, los debates parlamentarios analizan todas estas cuestiones, pero incluyen también muchos temas de administración, especialmente a las comunidades autónomas de Cataluña y de Andalucía. Muestran, por lo tanto, una preocupación por definir un marco institucional para gestionar administrativamente (no políticamente) el tema. Incluyen, asimismo, temas básicos ausentes de forma prioritaria en los informes de los defensores del pueblo, como el papel de la mujer inmigrante, la sanidad, los gitanos extranjeros, el racismo o la cooperación internacional.

El contexto político también reproduce un lenguaje fundamentalmente jurídico y de seguridad. Este hecho, tomado como indicador, confirma el momento en que se encuentra el proceso de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos en España. Nos encontramos en una primera fase en la que sólo preocupa la regularización de flujos y, por tanto, se dejan en segundo término las políticas de coexistencia. Un indicador que corrobora este mismo argumento es que la mayoría de debates del Gobierno Central tienen lugar en el seno de la Comisión de Justicia e Interior y no en comisiones sectoriales, como debería ser si estuviéramos en fases más avanzadas del proceso. Aunque este hecho contrasta con las comisiones de las comunidades autónomas, que tienden a sectorializar el tema, especialmente en servicios sociales. Este contraste no es casual, sino que muestra muy directamente la diferencia de lógica que orienta al Gobierno Central de las administraciones autonómicas.

Dejando de lado las comisiones que tratan el tema, y centrándonos en los sectores que propiamente se tratan, tanto en la institución de los defensores del pueblo como en los diferentes parlamentos analizados, la percepción sectorial del proceso es casi nula o, al menos, muy discreta y de segundo plano. Llama la atención, por ejemplo, que la sanidad no aparezca en los informes, ni la vivienda en los debates. Un posible argumento es que pueden ser considerados como temas de competencia local. Pero en este caso tampoco existen debates sobre las competencias y los recursos que tienen los gobiernos locales ni el papel que deben desempeñar.

En definitiva, el debate social y político se hace sobre todo utilizando más un lenguaje de los derechos y de la seguridad que de la discriminación y de la igualdad. Una de las fuentes generadoras de este debate no es tanto la realidad, sino el tratamiento y la percepción que expresa el gobierno. La Administración central es la que, en gran medida, marca los

términos del debate. Esto es así, por un lado, porque ella es quien define las pautas de las políticas, concentradas en casi su totalidad en el control de flujos y de entrada, dejando en segundo plano otras políticas de gestión del proceso relacionadas con la coexistencia.

Estos resultados son un indicador de las dificultades estructurales que existen en el proceso de definición de un marco institucional para acomodar a la inmigración y a la ciudadanía. El contexto demográfico, social y político es una fuente de información muy valiosa que corrobora la pertinencia del enfoque estructural que se sigue. Veamos ahora cuáles son las líneas básicas que resumen la reacción institucional que está teniendo cada nivel territorial.

12. ¿Cómo se está reaccionando institucionalmente?

Para analizar el momento en el que estamos en el proceso de definición de un marco institucional, nuestra unidad de análisis ha sido la relación entre tres niveles: el de las estructuras o unidades administrativas que gestionan actualmente el proceso, el de la red institucional de actores creada para gestionar el proceso, y el de los programas y planes de inmigración especialmente diseñados en cada nivel territorial para orientar las políticas y las acciones estratégicas. Resumamos los principales resultados.

Desde el punto de vista de las estructuras, destacamos dos resultados. En «primer lugar» constatamos que la mayoría de los organismos administrativos están creados en el año 2000 (o bien en dicho año se redefinen estructuras ya existentes), hecho que confirma uno de los argumentos del estudio: «el año 2000 fue el año de la inmigración», es el momento en el que se inicia un cambio cualitativo en el Estado español, y en donde se empieza a definir un marco institucional para gestionar el proceso de creación de una sociedad de inmigración. Asimismo, centrándonos en la composición de estas estructuras, la mayoría tiene una función exclusiva, ratificándose que los cambios estructurales son fuertes. En general, para los tres casos de estudio (Andalucía, Cataluña, y Comunidad de Madrid) y el Gobierno Central, la primera reacción estructural es la creación de una comisión que establezca, con la participación única de la Administración pública, una agrupación de los diferentes departamentos administrativos, ministerios o consejerías, dentro de un mismo nivel de gobierno. En el caso de la composición mixta, todos los niveles de gobierno han creado órganos mixtos consultivos de participación y redes institucionales de actores. En cuanto al indicador de dependencia, se ha

producido un cambio de tendencia dentro de un mismo nivel de gobierno, puesto que las acciones que en un principio tendían a depender de Bienestar han pasado a depender de Presidencia o Interior/Gobernación, salvo en el caso de la Comunidad de Madrid, que tiene una forma de abordar el tema exclusivamente como servicios sociales.

En segundo lugar, la comparación de cada estructura administrativa se ha efectuado a partir de siete indicadores básicos: transversalidad, relaciones intergubernamentales, participación, órganos centrales, gestión del pluralismo religioso, observatorios y servicios de información y atención a la inmigración. Tomando los niveles territoriales como referencia, podemos destacar dos cuestiones básicas. La primera es que la mayoría de las estructuras que gestionan la inmigración son exclusivas: a nivel central, el número es de 5 exclusivas respecto a 2 no exclusivas; en Andalucía, todas (5) son exclusivas; en Cataluña 4 son exclusivas y una no exclusiva; y en la Comunidad de Madrid, 2 son exclusivas y 1 no exclusiva. La segunda es que las estructuras con funciones de coordinación y dirección, como órganos centrales, han sido creadas en 1999/2000, hecho que vuelve a ratificar el argumento de que el año 2000 fue el año de la inmigración. Por niveles territoriales, podemos observar lo siguiente:

- Gobierno Central: no posee ningún servicio de información y atención a la inmigración. Es el único que tiene un órgano RIG. Tiene dos unidades que tienen la función de observatorio e instituto, aunque, cabe decirlo, una es exclusiva (OPI) y la otra no exclusiva (IMSERO). Además, siguiendo la información del cuadro 1, la composición y dependencia son diferentes para cada estructura (OPI, mixta, interior), IMSERO (sólo Administración pública, Trabajo y Seguridad Social);
- Andalucía: es la única comunidad autónoma que cuenta con todas las estructuras necesarias, menos una estructura RIG y otra para gestionar el pluralismo religioso. Todas las estructuras son, además, exclusivas (es la única comunidad que ha hecho exclusivamente modificaciones fuertes para gestionar el proceso). Asimismo, todas han sido creadas (o modificadas) en el 2000. Es la única que tiene un servicio de información y atención a la inmigración (las otras no carecen de este servicio, sino que éste es competencia de los gobiernos locales).
- Cataluña: carece de tres estructuras, como un observatorio y un

servicio de información y atención a la inmigración, además de una estructura RIG. Es la única que posee, de forma sorprendente, dos órganos centrales con funciones de coordinación y dirección, y la única también que no tiene observatorio. Y la única, asimismo, junto con el GC, que tiene una estructura para gestionar el pluralismo religioso.

- Comunidad de Madrid: es la única comunidad autónoma que carece de un órgano con carácter transversal. Además, todo lo referente a la cuestión migratoria viene centralizado a partir de Servicios Sociales, pero sin ser una temática de tratamiento exclusivo que dependa de una instancia administrativa más alta, como sucede en Andalucía (Gobernación) y Cataluña (Presidència). En este sentido, la Comunidad de Madrid se convierte en una excepción en comparación con el resto de los niveles de gobierno. Asimismo, es la única cuyo órgano central de coordinación tiene una función no exclusiva.

Desde el punto de vista de los «actores», hemos cruzado la magnitud de la red institucional con los niveles territoriales. De acuerdo con los objetivos del estudio, las principales informaciones han sido las siguientes:

Magnitud de las redes institucionales de actores. Del conjunto de actores identificados en cada uno de los niveles territoriales observamos que destaca el Gobierno Central (32 %), seguido muy de cerca por Cataluña (31 %). A poca distancia se encuentra Andalucía (24 %) y, en última posición, la Comunidad de Madrid (13 %), ocupando un lugar bastante alejado del resto (en parte debido a la ausencia de estructuras transversales de composición mixta). Por tipología de actores, observamos que existe una tipología mayoritaria: la Administración pública (42 %), seguida de lejos por las asociaciones de inmigrantes y ONG (29 %). En penúltima posición, y a distancia de los dos primeros tipos de actor, se encuentran las organizaciones de interés (17 %). Finalmente, los partidos políticos ocupan el último lugar (12 %) (son los que tienen representación).

Proporción entre tipos de actores por niveles de gobierno. Veamos la proporción en cada nivel territorial:

- Gobierno Central: existe una proporción mayoritaria de actores de la Administración pública (44 %) frente a la asociaciones de

inmigrantes y ONG (29 %). Los partidos políticos ocupan una tercera posición distanciada (18 %) y, en último lugar, una representación simbólica de organizaciones de interés (9 %).

- Andalucía: el mayor peso es para los actores de la Administración pública (más de la mitad, 60 %), muy a distancia del segundo lugar, ocupado por las asociaciones de inmigrantes y ONG (22 %). Las organizaciones de interés se posicionan en un modesto tercer lugar (10 %), y los partidos políticos ocupan el cuarto y último lugar (8 %).
- Cataluña: existe una presencia proporcional entre tres tipos de actores: las organizaciones de interés y la Administración pública dominan la red institucional (un 31 % cada una), pero muy igualados con las asociaciones de inmigrantes y ONG (30 %). Los partidos políticos (8 %) se encuentran en la última posición.
- Comunidad de Madrid: las asociaciones de inmigrantes y ONG ocupan un destacadísimo lugar (más de la mitad, 44 %) si lo comparamos con el resto de niveles de gobierno. En un segundo lugar se encuentra la Administración pública (30 %). En penúltima posición, las organizaciones de interés tienen un peso relativo (15 %). Finalmente, y como sucede en la mayoría de los niveles de gobierno (a excepción del nivel central), los partidos políticos ocupan la última posición (11 %).

A partir de estos resultados podemos establecer tres modelos de red institucional según sea la tendencia de tipo de actor más numeroso:

Modelo de red institucional 1	Comunidad de Madrid	Priman las asociaciones y ONG.
Modelo de red institucional 2	Cataluña	Proporcional entre asociaciones y ONG, Administración pública y organizaciones de interés.
Modelo de red institucional 3	Gobierno Central Andalucía	Prima la Administración pública.

Finalmente, de la comparación de los «planes y programas de acción» que los diferentes niveles territoriales han elaborado a partir del año 2000 podemos extraer la siguiente información general siguiendo los indicadores del estudio.

Regulación y control de flujos migratorios

El nivel central es el único que lo tiene contemplado como principio explícito, puesto que al gobierno español le compete esta función de forma exclusiva. Destacamos que, de acuerdo con el Plan GRECO, el control de flujos se justifica a partir de «la capacidad de acogida limitada» que tiene el Estado (referido en su tercera línea básica).

Transversalidad

- El nivel central no menciona la transversalidad, aunque aparece el término «política global» (globalidad) en sentido de «abordar la inmigración desde una perspectiva global».
- Aunque el plan regional madrileño es presentado como un programa «transversal», no alude a la transversalidad en sus principios rectores ni en sus objetivos generales.
- El plan integral para la inmigración en Andalucía no incluye expresamente este término, aunque en este caso podemos considerarlo como implícito cuando, en su principio rector cuarto (relativo a la coordinación) asume que debe existir una coordinación entre «todos los organismos de la Junta de Andalucía que intervienen en el fenómeno de la inmigración». De hecho, esta transversalidad es una constante en la filosofía del plan de inmigración en su conjunto, y estructura su contenido.
- El Pla Interdepartamental d'Immigració de Catalunya contempla, a través de su segundo principio rector operativo, la transversalidad u «horizontalidad de las actuaciones», justificándose en el dato de que, con el hecho migratorio, «se relacionan todos los aspectos de la persona [...] como inseparables e indivisibles» y, por tanto, «afectan a todas las áreas de gestión departamentales» que tienen implicación en la elaboración del plan de inmigración. Asi-

mismo, esta «transversalidad» se ve reforzada a partir del «principio de coordinación» (tercero de los operativos) del conjunto de las actuaciones de los diferentes departamentos para «establecer una planificación ordenada y razonable de los recursos existentes».

Relaciones intergubernamentales

- Dentro de su segunda línea básica, el Plan GRECO del nivel central menciona la intergubernamentalidad cuando habla de la «actuación concertada para la ejecución de medidas de integración con Administraciones públicas y ONG», en medidas como son la «constitución del Consejo Superior de Política de Inmigración».
- La Comunidad de Madrid contempla la «coordinación y cooperación administrativas» (octavo principio rector) entre la Administración General del Estado, la comunidad autónoma de Madrid y las corporaciones locales. Justifica, así, la creación de una Comisión de Coordinación.
- El Plan Integral andaluz apuesta por fomentar «la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos» (tercer objetivo general), aunque prima la cooperación entre las diferentes instituciones, «especialmente» entre la Administración General del Estado y el nivel municipal (ayuntamientos).
- En último lugar, el plan catalán alude al principio de cooperación y coordinación de los poderes públicos (cuarto de los principios rectores de carácter general), que implica a los diferentes niveles administrativos (Administración central, autonómica, y los entes locales), asumiendo que «a pesar de que la competencia exclusiva del Estado en legislación y ejecución de la política migratoria —art.149.1 de la CE—», existe una «innegable concurrencia de competencias asumidas por los estatutos de autonomía» en materia de ejecución de la legislación laboral y de asistencia social». Asimismo, también se habla del «principio de cooperación interadministrativa» (cuarto de los principios rectores operativos) como principio «general y metodológico» a la vez (cooperación articulada, según especifica, con el Gobierno Central, la Unión Europea, las administraciones de los países emisores, etc., y con los consejos comarcales y los ayuntamientos).

Participación social

- A nivel central, el segundo de los principios rectores del Plan GRECO incluye una referencia a la participación social cuando prevé la creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI).
- La Comunidad de Madrid prevé, a través de su Plan Regional, la participación social «del extranjero» como «consustancial a su incorporación plena en la vida social madrileña». En este sentido, este principio rector (el décimo) tiene respuesta a partir de tres líneas: «Promover la incorporación de inmigrantes en organizaciones de carácter asociativo existentes en la sociedad civil española», «fomentar un asociacionismo de inmigrantes sólido y eficaz, abierto al encuentro con las instituciones existentes en la sociedad española», y «potenciar organismos específicos de participación y consulta, a nivel autonómico y local, tales como el Foro Regional para la Inmigración».
- El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía habla de participación en el quinto de sus nueve principios rectores. Así, «la implicación e intervención activa de las organizaciones sociales, profesionales, civiles y culturales de todo tipo [...]» es imprescindible «para que las medidas y actuaciones derivadas del mismo [del Plan] sean asumidas por el conjunto de la sociedad, y especialmente por los colectivos afectados».
- Por último, el plan de inmigración catalán se refiere a la participación social (en su tercer principio rector general), estableciendo que «la eficacia y el desarrollo del Pla» depende de «la participación de entidades vinculadas con los extranjeros y de la sociedad civil en general» como «papel clave» en la integración, y no sólo de la actuación meramente administrativa. También hay una referencia implícita a este principio cuando se habla de otro principio (el quinto de los rectores de carácter operativo), el de corresponsabilidad con los agentes sociales y económicos, cuando se considera que éste «implica promover y favorecer la participación de la población inmigrada extranjera en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del país [Cataluña]».

Igualdad de derechos y deberes, y de oportunidades

- El nivel central lo contempla a partir de su segunda línea básica, aunque de forma poco expresa.
- El Plan Regional de la Comunidad de Madrid lo contempla de manera muy explícita en su primer principio rector, con el objetivo último de «la integración social plena». Asimismo, incluye el tema del género a partir de su cuarto principio rector («igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres»).
- El Plan de Inmigración andaluz se refiere de forma expresa a estos principios cuanto considera que «la incorporación de las personas de origen extranjero a la sociedad andaluza y española ha de producirse en condiciones de equiparación con los/las nacionales» en cuanto a «derechos, obligaciones y oportunidades», con el objetivo de no renunciar al «objetivo último de la integración social plena».
- Finalmente, Cataluña habla de este principio («equiparación de derechos y deberes») como algo fundamental para el diseño de la «titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales de los no nacionales y los correspondientes deberes como integrantes de la sociedad de acogida». Se refiere de forma explícita a la igualdad de oportunidades en su sexto objetivo general cuando se apuesta por promoverla para «todas aquellas personas que viven en Cataluña para poder ejercer los derechos de ciudadanía».

Acceso a servicios y sectores

- El nivel central contempla un sistema de protección ceñido a los refugiados, desplazados y asilados, y no con carácter general. En cuanto a integración, se abarca a nivel integral, a partir de la «adaptación e integración de los nuevos inmigrantes», en su segunda línea básica. No existe, por lo tanto, ninguna mención explícita a acceso a servicios y sectores.
- El plan de la Comunidad de Madrid contempla que estas prestaciones y la integración en sentido amplio se establezcan a partir del «principio de normalización como criterio prioritario, pero no exclusivo» y del derecho a la diferencia, con el objetivo de con-

seguir «la más pronta integración social». Además, este plan considera —en su quinto principio rector— la familia «como institución básica para la integración» («la familia inmigrante cumple un papel esencial en el proceso de integración del extranjero»).

- El Plan Integral andaluz habla de una red no paralela de prestación de servicios que responda al fenómeno inmigratorio a partir del principio de normalización (octavo de los principios rectores), así como de «favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes» para crear así las condiciones para favorecer esta integración (primero de los objetivos generales).
- El plan de inmigración catalán habla expresamente del principio de integración (quinto de los principios rectores generales) como «criterio principal que se configura como origen y fin de la política migratoria en beneficio del extranjero y de la población de acogida». Además, a partir del «principio de normalización o universalidad de los servicios» (segundo de los principios generales que se deriva del principio de equiparación en derechos y deberes), se añade que la actuación administrativa «tiene que asegurar que el inmigrante recibe, en condiciones de igualdad con la población autóctona, las prestaciones sociales necesarias», evitando estructuras paralelas que conduzcan a la segregación y «perjudiquen la integración», y bajo el matiz del «derecho a la diferencia».

Presupuesto

Ninguno de los niveles de gobierno, a excepción de la comunidad autónoma de Andalucía, contempla presupuesto. El Plan Integral andaluz es el único que explicita los recursos de financiación (306,3 millones de euros) destinados a implementar el conjunto de medidas que se prevén.

Codesarrollo

- El nivel central prevé la inversión para el codesarrollo como «pieza clave» para «favorecer el retorno de los emigrantes a sus países de origen», dentro de la primera línea básica del programa.

- El nivel madrileño no contempla este concepto ni en los principios rectores ni en los objetivos generales de su plan de inmigración.
- A nivel andaluz, el Plan Integral, en sus objetivos generales, apuesta claramente por «contribuir a mejorar las condiciones de vida y las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la cooperación al desarrollo, incidiendo así en las causas del hecho migratorio».
- El Pla catalán habla de codesarrollo como un «eje transversal» en el que confluyen cuatro programas departamentales (ENERBUS-América Latina, Projecte Magrib, Programa de formació d'experts tunisencs en gestió energètica i mediambiental dins el sector del transport, y Estudi sobre l'establiment d'un pla de codesenvolupament i retorn voluntari de persones immigrades a Catalunya). Pero a pesar de la importancia constatable del principio, éste no se ve recogido en ninguno de los principios y/u objetivos generales del plan de inmigración.

13. ¿Existe una cultura de acomodación en España? Estado actual del proceso: actores y territorios¹

A partir de los resultados de la encuesta, interesa destacar dónde se encuentran los consensos y las divergencias. Estas divergencias se identifican con los resultados fragmentados o polarizados, o con la identificación de fracturas entre actores o niveles territoriales, de acuerdo con los tres niveles de información: los resultados totales, la comparación de las valoraciones dentro de un mismo tipo de actor o nivel territorial (polarizaciones o fragmentaciones) y la comparación entre actores o entre niveles territoriales (fracturas).

Si aceptamos la premisa del estudio de que estamos ante un proceso de creación de una cultura de acomodación y que, además, su análisis es importante porque nos puede dar información de en qué momento estamos del proceso más amplio de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y los ciudadanos, la pregunta que nos podemos formular para articular este balance final es doble, una descriptiva y otra más prescriptiva: *en qué momento del proceso estamos, y qué dirección debe tomar para gestionar el proceso de cambio originado por la inmigración*. A continuación nos ocupamos de responder a la primera pregunta, y el capítulo siguiente se ocupará de la segunda.

De acuerdo con los objetivos trazados presentamos, en forma de ficha, la cartografía de la cultura de acomodación en España.² Para describir el estado actual vamos a plantearnos dos preguntas:

1. ¿Cuáles son los temas de convergencia y de divergencia entre los actores?
2. ¿Cuáles son los temas donde se producen mayores diferencias entre territorios?

Nivel macro	
Niveles de gobierno	
Indicador	Tipo de influencia entre Administraciones
Cuadros	1.1.1 - 1.1.4
Apartado III del CD	
Pregunta 20	<i>¿Cómo valora su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Adm. central - Adm. andaluza - Adm. de Madrid - Adm. catalana.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los actores (70 %) considera que el tipo de influencia de la Administración central es «negativa». • En cuanto a la valoración del resto de Administraciones, cabe destacar un «generalizado desconocimiento», no disponiendo de suficiente información para responder. De lo que se hace en Andalucía y Madrid, un 44,3 % dice explícitamente no tener suficiente conocimiento para valorar, con un 30 % para actores catalanes.
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Aparte de la Administración central, la administración cuyas actividades son más conocidas es la Administración catalana. Pero con una tendencia a ser valorada negativamente. Por actores, las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés presentan el mayor peso en la valoración «negativa» (con un 37,5 % y un 33,3 %, respectivamente); esto no sucede en los casos de los partidos políticos y de la Administración pública, que presenta mayor porcentaje en «no dispongo de suficiente información (35,7 % y 35 %, respectivamente), aunque los de la Administración pública expresan también un 35 % de valoración «afirmativa». • Cuando se valora la Administración autonómica por parte de los propios actores de ese nivel territorial, los resultados se presentan sesgados hacia una valoración «positiva» (en los casos andaluz 50 % y el madrileño 44,4 %), o hacia una valoración «negativa» (en el caso catalán 41,7 %). Este hecho muestra que los actores del propio nivel territorial sí tienen un conocimiento de la Administración donde actúan, pero con valoraciones diferentes sobre su propio nivel territorial, desconociendo al resto.

Nivel macro	
Niveles de gobierno	
Indicador	Relaciones entre Administraciones
Cuadros	1.2.1 - 1.2.6
Apartado III del CD	
Pregunta 21	<i>¿Cómo valora su entidad las relaciones que tienen actualmente las siguientes Administraciones en materia de integración a los inmigrantes?: Adm. central - andaluza/Adm. central - catalana/Adm. central - Madrid/Adm. andaluza - catalana/Adm. andaluza - Madrid/Adm. Madrid - catalana.</i>
Consensos	El conocimiento de las relaciones entre administraciones es prácticamente inexistente. Sólo cabe destacar una excepción para el caso catalán, que es valorado negativamente desde el punto de vista de los diferentes tipos de actores (37,1 %, aunque cabe señalar también que el 32,9 % desconoce las relaciones).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Es interesante destacar una excepcionalidad: las relaciones entre Administraciones autonómicas y Administración central son valoradas por los diferentes niveles territoriales (no así por tipo de actores), en cada caso concreto, de manera negativa por los propios actores del mismo nivel territorial. Esto es, los actores andaluces, madrileños y catalanes sí conocen este tipo de relación y la valoran (entre su propia Administración y la central) de forma negativa. • Destacan los siguientes resultados: Adm. ctral.-And: 57,1 % de actores de Andalucía considera negativa la relación. Adm. ctral -Mad: 33,3 % de actores de Madrid la considera negativa, pero con 33,3 % de «indiferente» y 22,2 % positiva. La tendencia en este nivel territorial es, pues, hacia la polarización. Adm. ctral -Cat: 75 % de actores catalanes la considera negativa.

Nivel macro	
Niveles de gobierno	
Indicador	Grado de influencia de los niveles de gobierno
Cuadros	1.3.1 - 1.3.10
Apartado III del CD	
Pregunta 22	<i>¿Cómo valora su entidad el grado de influencia que tiene actualmente y que deberían tener las siguientes Administraciones para integrar a los inmigrantes?: Unión Europea - Administración central - Administración autonómica - Administración provincial - Administración municipal.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los actores consideran que la Unión Europea tiene un grado de influencia bajo para integrar a los inmigrantes (53,6 %), pero que debería tenerlo alto (75,4 %). • El 58,8 % del conjunto de actores considera que el grado de influencia de la Administración central debería ser alta. • Para el caso de la Administración autonómica, la mayoría (82,6 %) coinciden en estar de acuerdo que debería tener un grado de influencia alto. • Para la Administración provincial casi la mitad de los actores piensa que tiene una influencia baja (44,9 %). Sobre la situación futura («debería tener»), el mismo porcentaje de actores piensa que debería ser alta. • La Administración municipal obtiene valoraciones parecidas a la autonómica. Existe prácticamente unanimidad en que el grado de influencia «debería ser alta» (84,1 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • El caso de la Administración central ofrece valoraciones polarizadas: casi la mitad del conjunto de actores considera que actualmente la Administración central tiene una influencia «alta» (49,3 %), mientras que un 36,2 % piensa lo contrario. Los actores que reflejan más esta polarización son los partidos políticos (42,9 % de baja y 50 % de alta) y la Administración pública, que se posiciona por igual entre las opciones «alta» y «baja» (con un 36,8 %, respectivamente). • Las valoraciones de la Administración autonómica están fragmentadas en intensidad con respecto a la situación que tiene ac-

Nivel macro (*continuación*)

- tualmente este nivel. Del conjunto de actores, dan valoración baja el 30,4 %, media el 33,3 % y alta el 26,1 %. Por tipo de actor, sólo las asociaciones y ONG presentan el mayor peso en la opción media (45,8 %). Los otros actores tienen respuestas dispares. Para las organizaciones de interés y los partidos políticos, la opción mayoritaria es «baja» (50 % y 64,3 %, respectivamente). Por el contrario, la tendencia de la Administración pública es «alta» (47,4 %). Por nivel de gobierno, observamos claramente esta fragmentación en los actores del nivel central y los madrileños. Los andaluces, por el contrario, siguen una tendencia media (un 53,8 %), y los catalanes se pronuncian claramente como que la influencia es actualmente baja (50 %).
- Divergencias
- En la valoración de la Administración provincial los actores madrileños presentan una clara polarización en sus respuestas y dan mayor peso a una opinión «alta» (33,3 %), o bien no saben/no contestan con el mismo porcentaje (33,3 %).
 - La Administración municipal obtiene valoraciones fragmentadas en la intensidad de las respuestas sobre la influencia actual (dan valoración baja el 36,2 %, media el 20,3 % y alta el 33,3 %). Se observarían fracturas entre actores con dos coaliciones claras: la primera, compuesta por las asociaciones y ONG, y las organizaciones de interés, las cuales dicen que es «baja» (con un 45,8 % y un 41,7 %, respectivamente); y, la segunda, los partidos políticos y los actores de la Administración pública, cuya respuesta mayoritaria es la opuesta (un 42,9 % y un 42,1 %, respectivamente responden que es «alta»).
-

Nivel macro	
Niveles de gobierno	
Indicador	Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional
Cuadro Apartado III del CD	1.4.1
Pregunta 23	<i>Para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, ¿cuál de estas tres relaciones encuentra más en falta? (una única respuesta válida): Relaciones entre gobiernos autonómicos - Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central - Relaciones entre colectivos sociales - Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.).</i>
Consensos	Una mayoría de actores (56,5 %) considera que, para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, las relaciones que encuentran más a faltar son las de cada uno de los gobiernos autonómicos con el Gobierno Central. Este hecho confirma, de nuevo, la carencia de un marco de relaciones intergubernamentales entre los diferentes niveles. En este caso concreto, y a la falta de conocimiento ya observada con anterioridad, se le añade la constatación de que son necesarias.
Divergencias	Si bien los resultados de los actores catalanes (60,9 %) y andaluces (78,6 %) confirman el resultado de la mayoría, los del nivel central (50 %) y los madrileños (33,3 %) fragmentan sus respuestas entre esta opción y la que tiene que ver con las relaciones establecidas entre colectivos sociales (con el 22,2 % de los casos).

Nivel micro	
Red de actores	
Indicador	Cómo se conocen
Cuadro Apartado III del CD	2.1.1
Pregunta 24	<i>Indique cómo conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona: En jornadas, seminarios, congresos - Por otras entidades - Por los medios de comunicación - En manifestaciones y actos reivindicativos - En grupos de trabajo organizados por alguna Administración - Se ponen directamente en contacto con su entidad - Otras (indique cuál).</i>
Consensos	Por orden de prioridad, los actores responden en primera opción que se conocen a través de jornadas, seminarios y congresos (28,6 %), en segunda opción que se ponen directamente en contacto con su entidad (24,3 %), y en tercera opción en grupos de trabajo organizados por la propia Administración (22,9 %).
Divergencias	(No existen puntos divergentes significativos.)

Nivel meso	
Red de actores	
Indicador	Tipo y grado de influencia que tienen en general
Cuadros	2.2.1 - 2.2.7 y 2.3.1 - 2.3.7
Apartado III del CD	
Pregunta 25	<i>¿Cómo valora el tipo y grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de los inmigrantes?: Asociaciones de inmigrantes - Sindicatos - Iglesia - Empresarios - ONG - Administración pública - Partidos políticos.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • Puede destacarse que la mayoría de actores valora positivamente el tipo de influencia de las asociaciones de inmigrantes (67,1 %) y de las ONG (57,1 %), pero baja relativamente los resultados al valorar el grado de influencia para asociaciones (un 38,6 %), y para las ONG (47,1 %). • Observamos también que la mayoría de actores considera que el tipo de influencia de los empresarios es negativa (38,6 %) pero que su grado de influencia es alta (40 %). • Las valoraciones para la Administración pública tienden a ser negativas (35,7 %), pero alta su influencia (52,9 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • En general, los resultados totales muestran una clara fragmentación tanto por tipo de actor como por nivel territorial. • Por nivel territorial y para el tipo de influencia, se observa una valoración positiva de los sindicatos por parte de los actores centrales (59,1 %) e indiferente por parte de los madrileños (66,7 %). También puede destacarse la valoración positiva que los actores andaluces dan al tipo de influencia de la Iglesia (50 %) o de los partidos políticos (57,1 %) (en este último caso, juntamente con los actores centrales, 54,5 %). Sin embargo el resto de valoraciones medias son fragmentarias y no permiten trazar una tendencia general. • En la valoración del tipo de influencia de la Iglesia, destaca una fractura entre dos tipos de actores: Cataluña dice que es «negativa» en un 41,7 %, y el Gobierno Central dice lo contrario, que es positiva, en un 40,9 %.

Nivel temas básicos	
Identificación del problema que se debe resolver	
Indicador	Política de igualdad/de la diferencia
Cuadro	3.1
Apartado III del CD	
Pregunta 12	<i>Para su entidad, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debemos fijarnos más en (una única respuesta posible): las diferencias, las similitudes, ambas.</i>
Consensos	La mayoría de actores (60 %), en el momento de diseñar políticas de integración, comparte que debemos fijarnos tanto en las diferencias como en las similitudes.
Divergencias	(No existen puntos divergentes significativos.)

Nivel temas básicos	
Identificación del problema que se debe resolver	
Indicador	Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica
Cuadros Apartado III del CD	3.2.1. - 3.2.5.
Pregunta 10	<i>En opinión de su entidad, la mayoría de las veces que un inmigrante tiene problemas de integración se debe a cuestiones de tipo: cultural, social, legal, económico o político.</i>
Consensos	La mayoría de los actores está totalmente de acuerdo en que, cuando un inmigrante tiene problemas de integración, se debe a cuestiones de tipo económico (79,7 %), legal (74,3 %) y social (54,3 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Existe fragmentación para identificar los problemas de tipo cultural y político. Los resultados totales por actores son: <ul style="list-style-type: none"> • Lógica cultural: el 35,7 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», mientras que un 31,4 % lo está «parcialmente», y el 24,3 % está «en desacuerdo». • Lógica política: un 36,2 % está «en desacuerdo», un 31,9 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo», y un 24,6 % está «totalmente de acuerdo». • Esto es así también para los diferentes niveles territoriales, pero los resultados nos aportan más información. A pesar de la fragmentación generalizada, los actores andaluces están totalmente de acuerdo (64,3 %) en que también se debe a cuestiones de tipo cultural, hecho en el que los actores madrileños están parcialmente de acuerdo (55,6 %). • Respecto de la lógica cultural, los actores catalanes son los que expresan resultados polarizados entre el 37,5 % de «en desacuerdo» y el 54,1 % «de acuerdo» («parcialmente» y «totalmente»). • Destacan igualmente los actores andaluces con relación a la lógica legal, presentando una valoración «en desacuerdo» del 21,4 %, muy por encima de la media total en esta opción, que es de un 7,2 %. • En cuanto a la lógica política, los actores catalanes y madrileños comparten el hecho que la mayoría está «en desacuerdo» (43,5 % y 55,6 %, respectivamente). Para el caso catalán se tiende a la polarización puesto que sumando los resultados de «estar de acuerdo» se obtiene un 42,3 %. El caso de Madrid es prácticamente igual en la tendencia a la polarización, pero con diferencias en intensidad (obtenemos un 44,4 %, resultado de sumar «parcialmente de acuerdo», 33,3 % y «totalmente» 11,1 %).

Nivel temas básicos

Principios legitimadores de justicia

Indicador	Necesidad propia de recursos
-----------	------------------------------

Cuadros	4.1.1 - 4.1.6
Apartado III del CD	

Pregunta 13	<i>De la siguiente lista de recursos, indique cuál es el grado de importancia que le da actualmente su entidad para llevar a cabo sus acciones: informativos, humanos, competenciales, infraestructuras materiales, económicos, legales.</i>
-------------	--

Consensos	Existe unanimidad en dar un alto grado de importancia a los recursos para los actores (todos los resultados superan el 63 % en darle «mucha importancia»).
-----------	--

Divergencias	Donde esta tendencia general se distancia del resto es en la valoración sobre la necesidad propia de recursos competenciales. A pesar de continuar en la misma tendencia, la intensidad es mucho menor. La mayoría también le da «mucha importancia» (55,1 %). Por orden de proximidad a la media, los actores andaluces (57,1 %), los del nivel central (63,6 %) y los madrileños (66,7 %) se sitúan por encima de la media; y los actores catalanes, curiosamente, por debajo (41,7 %); éstos son los que fragmentan más sus respuestas (un 12,5 % le da «poca importancia» y un 29,2 % «bastante importancia»).
--------------	--

Nivel temas básicos	
Principios legitimadores de justicia	
Indicador	Valoración de los recursos con relación a las políticas (eficiencia)
Cuadros	4.2.1 - 4.2.3
Apartado III del CD	
Pregunta 14	<i>En opinión de su entidad, uno de los problemas más importantes para llevar a cabo políticas de integración es: no se aprovechan los recursos disponibles; no se tienen los recursos suficientes; no es sólo una cuestión de recursos.</i>
Consensos	Todos los actores están totalmente de acuerdo en que no se dispone de recursos suficientes (68,1 %) para llevar a cabo políticas de integración, pero que no es sólo una cuestión de recursos (72,9 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados, en general, se presentan fragmentados sobre la respuesta «no se aprovechan los recursos»: el 40,6 % se posiciona «totalmente de acuerdo» con este enunciado, mientras que el 24,6 % está «parcialmente de acuerdo» y, con idéntico porcentaje, el resto está «en desacuerdo». • Por tipos de actor: la mitad de los partidos políticos no está de acuerdo con ello (50 %). Las opiniones de los actores que componen la Administración pública varía (36,8 % están parcialmente de acuerdo, mientras que los dos extremos presentan un mismo 26,3 %, tanto para los que están en desacuerdo como totalmente de acuerdo). • En este punto existe una clara división entre los actores de la sociedad civil y los estrictamente institucionales (partidos políticos y Administración pública). • Para el caso de los niveles territoriales, esta fragmentación está de nuevo presente, pero cabe destacar que los actores catalanes están totalmente de acuerdo (60,9 %) con esta afirmación y que los madrileños opinan justamente lo contrario (55,6 %).

Nivel temas básicos	
Principios legitimadores de justicia	
Indicador	Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento)
Cuadros	4.3.1 - 4.3.12
Apartado III del CD	
Pregunta 15	<i>Cuál de los siguientes objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritarios: Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad - Defender/proteger derechos humanos - Mantener el orden público - Defender/proteger los intereses nacionales - Evitar/prevenir la desigualdad social - Evitar/prevenir la desconfianza recíproca - Evitar/prevenir la inseguridad - Defender/proteger valores mínimos compartidos - Evitar/prevenir la discriminación - Evitar/prevenir la división de la sociedad - Compartir un espacio público - Evitar acciones racistas.*</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión: todas las respuestas relacionadas con esta categoría superan el 60 % de totalmente de acuerdo. • Reconocimiento: no hay dudas en considerar que este principio es totalmente prioritario (todos superan el 80 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad: la fragmentación es la tendencia general. Por ejemplo, respecto a la respuesta «evitar/prevenir la inseguridad», si bien el peso medio mayor recae en la valoración «totalmente prioritario» (37,7 %), le sigue muy de cerca el «bastante prioritario» (36,2 %) y, en menor medida el «no prioritario» (20,3 %). • Esta fragmentación adquiere una tendencia a la fractura por tipo de actor. Las asociaciones y ONG optan mayoritariamente por la opción no absoluto («no prioritario», 41,7 %), aunque le sigue muy de cerca la valoración justamente contraria (con un peso porcentual del 33,3 %). Las organizaciones de interés y los partidos políticos optan por responder mayoritariamente «bastante prioritario» (50 % y 64,3 %, respectivamente), a pesar de que las primeras presenten una clara polarización de respuesta entre esta opción y la de «totalmente prioritario» (con un 41,7 %).

Nivel temas básicos (*continuación*)

- Estabilidad: por niveles territoriales podemos destacar lo siguiente:
 - Una mayoría piensa que es totalmente prioritario «evitar o prevenir la descomposición» (51,5 % totalmente prioritario, 26,5 % bastante prioritario).
 - Los actores andaluces consideran como no prioritario «defender o proteger los intereses nacionales» (50 %), al contrario de los madrileños (55,6 %).
 - Los actores andaluces opinan que es prioritario mantener el orden público (55,6 %)

Divergencias

- Cohesión: por niveles territoriales podemos hacer las siguientes observaciones:
 - Cuando se valora el enunciado de defender o proteger valores mínimos compartidos la media total se circunscribe en la opción de respuesta «totalmente prioritario» (el 63,2 %); los resultados aparecen fragmentados en el GC entre bastante (40,9 %) o totalmente prioritarios (45,5 %).
 - Los actores andaluces, cuando se valora el enunciado de compartir el espacio público, lo consideran bastante prioritario (57,1 %), y no totalmente prioritario (28,6 %) como la media total.

* Cada una de estas respuestas forman parte de una de las tres categorías: Estabilidad (Mantener el orden público, Defender/proteger los intereses nacionales, Evitar/prevenir la inseguridad, Evitar/prevenir la descomposición de la sociedad); Cohesión (Evitar/prevenir la desconfianza recíproca, Evitar/prevenir la división de la sociedad, Defender/proteger valores mínimos compartidos, Compartir un espacio público); Reconocimiento (Defender/proteger derechos humanos, Evitar/prevenir la desigualdad social, Evitar/prevenir la discriminación, Evitar acciones racistas).

Nivel temas básicos

Principios legitimadores de justicia

Indicador	Temas prioritarios
Cuadro Apartado III del CD	4.4.1
Pregunta 16	<i>De la siguiente lista de temas, indique los tres que su entidad considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Confianza - Seguridad - Reconocimiento - Recursos.</i>
Consensos	Los resultados totales por actores muestran que el tema prioritario son los recursos (41,4 %), seguido del reconocimiento (25,7 %), la confianza (21,4 %) y un insignificante número responde la seguridad (2,9 %).
Divergencias	Por niveles territoriales, el orden se ve alterado en algunos casos. Por ejemplo, si bien para Andalucía y Madrid los recursos tienen más prioridad (un 64,3 % y un 55,6 % respectivamente), para el GC y Cataluña las prioridades están más fragmentadas entre los recursos y el reconocimiento. Para los actores del GC, el 31,8 % valora por igual los recursos y el reconocimiento, y el 18,2 % la confianza. Cataluña se inclina más al reconocimiento (37,5 %), aunque muy cerca están los recursos (33,3 %) y la confianza (20,8 %).

Nivel temas básicos	
Principios legitimadores de justicia	
Indicador	Objetivos prioritarios
Cuadro Apartado III del CD	4.5.1
Pregunta 19	<i>De la siguiente lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Asegurar el orden público - Evitar la exclusión - Defender los intereses de la ciudadanía - Asegurar una unidad - Asegurar la convivencia - Defender la solidaridad - Compartir valores - Evitar la xenofobia - Asegurar el respeto mutuo.</i>
Consensos	Los resultados nos indican que el objetivo prioritario (en primera opción) es el de evitar la exclusión, seguido de asegurar la convivencia y, en tercer lugar, de defender la solidaridad.
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Por actores: el 33,3 % piensa que el objetivo prioritario es evitar la exclusión, seguido de aquellos que responden asegurar la convivencia (27,5 %), defender la solidaridad (11,6 %), y asegurar el respeto mutuo (10,1 %). Con idénticos porcentajes les siguen las opciones «asegurar el orden público», «defender los intereses de la ciudadanía», «compartir valores» y «evitar la xenofobia» (todos con un 2,9 %). • Por niveles territoriales: las primeras opciones se mantienen fragmentadas pero se exceptúa una alteración en el orden para el caso de los actores del nivel central, que consideran que el primer objetivo tiene que ser el de asegurar la convivencia (45,5 %), evitar la exclusión (22,7 %) y asegurar el respeto mutuo (9,1 %).

Nivel temas básicos	
Percepción de las restricciones estructurales	
Indicador	Macro
Cuadro Apartado III del CD	5.1.1 - 5.1.3
Preguntas 1, 2 y 6	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Como usted sabe, en el debate actual sobre políticas de admisión existen unos que defienden las «fronteras cerradas» y otros que defienden las «fronteras abiertas». Sitúe su entidad entre estas dos posiciones.</i> • <i>En el momento de decidir las políticas de admisión, sitúe la importancia que da su entidad a los siguientes criterios: Qué nacionalidades entran - Qué culturas entran - Qué lengua hablan - Qué religión practican - Cuántas personas entran - Dónde piensan ir a vivir - En qué sector piensan trabajar - Cuánto tiempo se quedan - Si tienen alguna enfermedad contagiosa.</i> • <i>Cómo valora la siguiente afirmación: «La inmigración, si no se toman las medidas para la integración adecuadas, puede ser uno de los problemas más serios en el futuro».</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al debate actual sobre políticas de admisión, la mayoría de los actores (55,7 %) defiende las fronteras parcialmente abiertas. • Respecto a los criterios sobre políticas de admisión, la mayoría da poca importancia a la nacionalidad (más del 65 %), a las culturas que entran (más del 60 %), a la lengua (más del 60 %), a la religión que practican (más del 70 %), a dónde van a vivir (más del 50 %), y a cuánto tiempo se quedan (más del 50 %). • Respecto a la percepción de la inmigración como problema estructural, la mayoría considera totalmente realista la afirmación de que la inmigración, si no se toman las medidas para la integración adecuadas, puede ser uno de los problemas más serios del futuro.
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados muestran fragmentación en algunas respuestas («cuántas personas entran», «en qué sector trabajan», «si tienen enfermedades contagiosas») y una tendencia general a una distancia en la valoración entre la Administración pública y los demás tipos de actores, menos en el caso del criterio de las enfermedades contagiosas, donde las asociaciones y ONG se quedan solas dándole poca importancia.

Nivel temas básicos (*continuación*)

- Divergencias
- Las mayores fragmentaciones por actores se producen en los siguientes criterios:
 - Sector de trabajo: el 40,6 % le da «poca importancia», el 27,6 % «bastante», y el 24,6 % «muchísima importancia». Si sumamos las valoraciones que les dan importancia (independientemente de la intensidad), obtenemos un porcentaje mayor que el que les dan «poca importancia» (52,10 %). Las organizaciones de interés son las que se distancian de la opción mayoritaria, valorando el peso mayoritario justo en la opción contraria («muchísima importancia», con el 63,6 %).
 - Cuántas personas entran: 40 % cree que tiene «muchísima importancia», el 30 % «bastante», y el 27,1 % «poca importancia». De nuevo, si sumamos las valoraciones que les dan importancia (independientemente de la intensidad), obtenemos un porcentaje mayor que el que les dan «poca importancia» (70 %).
 - Enfermedades contagiosas: 43,5 % de la totalidad de los actores piensa que tiene «poca importancia», mientras que el 26,1 % considera que tiene «muchísima importancia», y el 18,8 % «bastante». Para el caso de los partidos políticos, justo la mitad de ellos se encuentran en la opción contraria («muchísima importancia») y, para el caso de las organizaciones de interés, en la de «bastante importancia» (41,7 %), seguida muy de cerca por la de «muchísima importancia» (33,3 %). Es decir que en esta opción las asociaciones y ONG se quedan solas dándole poca importancia, frente a los otros tipos de actores que les dan importancia.
 - Por tipos de actor destaca la distancia en sus valoraciones respecto del resto de actores, la Administración pública sobre todo, en los siguientes criterios:
 - Qué nacionalidades entran: admite la importancia de este criterio otorgándole «bastante importancia» (con un 40 %) frente al resto de los actores, que le da poca importancia.
 - Qué lengua hablan: si bien el mayor porcentaje medio recae en la opción «poca importancia» (62,9 %), destaca de nuevo la Administración pública, que suma un 50 % de respuestas afirmativas («bastante importancia» y «muchísima importancia», un 25 % cada una).

Nivel temas básicos (*continuación*)

- Divergencias
- Por niveles territoriales, los resultados tampoco son contundentes. Empero, se pueden establecer los siguientes comentarios:
 - Para el caso de cuántas personas entran, los actores andaluces (50 %) y centrales (54,2 %) le dan mucha importancia, y los catalanes presentan una clara fragmentación (dos porcentajes de 33,3 % consideran que es poco o bastante importante . Un 29,2 % cree que es muy importante.
 - Para el caso de en qué sector trabajarán, destaca de la media total el caso madrileño, que le da poca importancia (55,6 %).
 - Para el criterio de si tienen enfermedades contagiosas, la fragmentación es constante, añadiéndosele la polarización existente a nivel madrileño (un 22,2 % para las tres opciones de respuesta).
-

Nivel temas básicos	
Percepción de las restricciones estructurales	
Indicador	Micro
Cuadros Apartado III del CD	5.2.1.1 - 5.2.2.3
Preguntas 3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cómo valora su entidad la actual ley 8/2000.</i> • <i>Cómo valora su entidad las discusiones entre los partidos políticos producidas en estos últimos años en torno a la inmigración: Es adecuada - Expresa lo que piensa la mayoría de la sociedad - Expresa lo que piensa la mayoría de los partidos políticos.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los actores valora negativamente la Ley 8/2000, considerándola inadecuada (65,2 %). • La misma tendencia sigue la valoración de la discusión establecida entre los diferentes partidos con un 55,1 % que la considera inadecuada.
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • La Administración pública es el único tipo de actor que contrasta con los otros tres en su valoración sobre si es adecuada la Ley 8/2000, puesto que suma en respuesta positiva un 63,10 % («parcialmente de acuerdo» 26,3 % y «totalmente de acuerdo» un significativo 36,8 %). • Respecto a la pregunta acerca de la Ley 8/2000, existe una fragmentación relativa en las respuestas «expresa lo que piensa la mayoría de la sociedad, de los partidos políticos». • Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad: el 42 % está «en desacuerdo» el 31,9 % está «parcialmente de acuerdo», y el 20,3 % está «totalmente de acuerdo» (un 52,2 % apoyan este enunciado). Si sumamos las opciones que expresan «estar de acuerdo», las organizaciones de interés expresan un 58,3 % y los partidos políticos un 64,3 %. En este caso podemos afirmar que las organizaciones de interés son las que más polarizadas están, puesto que también obtienen en la opción de respuesta «en desacuerdo», un 41,7 %. En resumen, las asociaciones y ONG son las que se quedan solas al valorar esta respuesta «en desacuerdo» (54,2 %). • Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos: el 49,2 % está «en desacuerdo», el 30,4 % «totalmente de acuerdo», y el 14,5 % «parcialmente de acuerdo» (el 44,9 % apoya el enunciado). Si sumamos las respuestas que expresan

Nivel temas básicos (*continuación*)

«estar de acuerdo» («parcialmente» o «totalmente»), las asociaciones y ONG y la Administración pública son las que presentan resultados más polarizados. Para las asociaciones y ONG obtenemos un resultado idéntico a «en desacuerdo», esto es, un 45,8 %; para la Administración pública el resultado es más claro con un 52,7 % que están de acuerdo con que la ley expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos.

- Si concretamos los niveles territoriales, podemos destacar lo siguiente:

Actores madrileños:

- Fragmentan sus respuestas cuando opinan sobre la adecuación de la Ley: el 44,4 % está en desacuerdo, el 33,3 % parcialmente de acuerdo y el 22,2 % totalmente de acuerdo.
- Sobre si expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos y de la sociedad: un 44,4 % está en desacuerdo, un 22,2 % parcialmente de acuerdo y un 33,3 % totalmente de acuerdo.

Divergencias

- Los actores andaluces están en desacuerdo cuando opinan acerca de si expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad (78,6 %)
 - Los actores catalanes están totalmente de acuerdo en que expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos (56,3 %), pero fragmentan sus respuestas en si expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad. El 43,5 % está en desacuerdo con que exprese la voluntad de la mayoría de la sociedad. En cambio, un 26,1 % apoya la afirmación parcialmente y un 21,7 % totalmente.
 - En cuanto a las valoraciones sobre las discusiones de los partidos políticos, podemos destacar las siguientes divergencias relevantes entre tipos de actor:
 - Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad. El tipo de actor más distante de los otros es, quizá, los partidos políticos, que obtienen un perfecto resultado polarizado (50 % y 50 %) si sumamos las dos opciones que expresan estar de acuerdo («parcialmente» y «totalmente»).
 - Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos. El tipo de actor que tiene una valoración polarizada es las organizaciones de interés con un 41,7 % «en desacuerdo» y un 50 % «totalmente de acuerdo». Los partidos políticos tienen un peso más claro hacia la opción de «totalmente de acuerdo» (42,9 %), y la Administración pública «en desacuerdo» (42,1 %).
-

Nivel temas básicos	
Percepción de las restricciones estructurales	
Indicador	Políticas
Cuadros Apartado III del CD	5.3.1 - 5.3.3
Preguntas 5, 17 y 18	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Valore la influencia que tienen los siguientes temas al decidirse por unas políticas de integración determinadas: La ideología - Las elecciones.</i> • <i>Indique el orden de prioridad que da su entidad a las siguientes acciones: Ordenar flujos - Profundizar políticas de integración - Combatir la industria de la inmigración - Potenciar el codesarrollo - Educar la ciudadanía.</i> • <i>Indique el orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se integren: Empadronamiento - Convivencia - Vivienda - Cultura - Trabajo - Jurídico y legal - Sanidad - Educación - Seguridad - Servicios sociales - Lengua española - Lengua territorio autónomo.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • Ideología/elecciones: La mayoría considera que tienen mucha influencia tanto la ideología (el 51,4 %) como las elecciones (61,4 %) en el momento de decidirse por unas u otras políticas. • Orden de prioridad de acciones políticas: «profundizar en políticas de integración» (44,3 %), «ordenar los flujos» (15,7 %) y «potenciar el codesarrollo» (15,7 %), «educar a la ciudadanía» (10 %), «combatir la industria de la inmigración» (5,7 %). • Recursos prioritarios para la integración de los inmigrantes: destacan como prioritarios el trabajo (37,1 %) y los recursos jurídico-legales (30 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ideología: por niveles territoriales, cabe considerar la fragmentación que tiende a la polarización para el caso catalán. El 37,5 % opina que tiene bastante influencia, el 29,2 % que tiene poca y mucha importancia. • Elecciones: la clara polarización es para el caso madrileño. Entre las opciones «mucha» y «poca influencia» se da un 44,4 % y un 55,6 % respectivamente.

Nivel temas básicos (*continuación*)

Divergencias

- Orden de prioridades: por niveles territoriales, y observando los casos concretos, la primera opción (profundizar en políticas de integración) se mantiene invariable, pero el resto presenta alguna alteración en su orden. Cabe destacar la tercera opción del caso andaluz (14,3 %) de educar a la ciudadanía.
 - Recursos prioritarios para la integración de los inmigrantes: los resultados están fragmentados entre el trabajo y los aspectos jurídicos y legales.
 - Destacamos que para las opciones de la lengua, tanto española como de la comunidad autónoma, los resultados totales han sido de 1,4 %.
 - Por niveles territoriales destaca muy especialmente la vivienda, en tercera opción para Cataluña (16,7 %).
-

Nivel temas básicos	
Percepción restricciones estructurales	
Indicador	Culturales
Cuadros	5.4.1.1 - 5.4.2.5
Apartado III del CD	
Preguntas 7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> • <i>En su opinión, el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones: legales, económicas, políticas, sociales, culturales, religiosas.</i> • <i>Cómo valora las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario: No conoce la figura - Es una figura necesaria - Debe regularse - Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante - Sus acciones acaban favoreciendo a una de las partes.</i>
Consensos	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos: la gran mayoría está totalmente de acuerdo en que si existen estereotipos relacionados con la inmigración se debe, particularmente, a razones de tipo económico (69,6 %), político (55,1 %), social (67,1 %) o cultural (57,1 %). • La figura del mediador es conocida por casi todos los actores (92,9 %), y se considera como una figura necesaria (75,7 %) que debe regularse (61,4 %).
Divergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos: existe una muy ligera fragmentación para los motivos legales o religiosos: <p>Legales: casi la mitad del conjunto está «totalmente de acuerdo» (44,9 %). Le sigue en desacuerdo (27,5 %), y parcialmente de acuerdo (23,2 %). Por tipo de actor, cabe destacar que las organizaciones de interés presentan unas valoraciones totalmente polarizadas «en desacuerdo» (50 %) y «totalmente de acuerdo» (41,7 %) y «parcialmente de acuerdo» (8,3 %). En la misma línea se encuentran los partidos políticos, que optan casi mayoritariamente por la opción de respuesta contraria a la media («en desacuerdo», con el 42,9 %), mientras que el resto porcentual se reparte de forma idéntica entre las dos opciones restantes (con un 28,6 % cada uno).</p>

Nivel temas básicos (*continuación*)

- Religiosos: casi la mitad del conjunto está «totalmente de acuerdo» (45,7 %). Le sigue un 36,2 % parcialmente (35,7 %), en desacuerdo (12,9 %).
- Se produce una ligera fragmentación acerca de la cuestión de si debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante o si acaba favoreciendo a una de las partes:
 - De misma nacionalidad que el inmigrante: el 34,8 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo», el 27,5 % en desacuerdo, y el 26,1 % «totalmente de acuerdo». Por actores, las asociaciones y ONG son las que mayoritariamente están «en desacuerdo» (33,3 %), polarizando su valoración. En el otro extremo está la Administración pública, con un escaso 15,8 % de «en desacuerdo», frente a una suma de «estar de acuerdo» de un 73,7 %.
 - Acaba favoreciendo a una de las partes: el 45,6 % está «en desacuerdo», mientras que el 29,4 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo», y el 11,8 % «totalmente de acuerdo». Destacamos también que las asociaciones y ONG son las que más claramente se muestran «en desacuerdo» (54,2 %), junto con la Administración pública (con un 41,2 % «de acuerdo» frente a un 45,6 % de «en desacuerdo»). Los demás tipos de actores, siguen polarizando sus respuestas, aunque con tendencia a «estar de acuerdo». De este modo, y si sumamos los «parcialmente» y «totalmente de acuerdo», y lo contrastamos con «en desacuerdo», obtenemos, en un extremo, las organizaciones de interés (con un 45,5 % frente a un 36,4 % «en desacuerdo»), con una perfecta polarización, los partidos políticos (42,9 % cada opción).
 - Sin embargo, por niveles territoriales los actores andaluces están parcialmente de acuerdo sobre la nacionalidad del mediador (50 %), y los actores catalanes se manifiestan en desacuerdo (56,5 %) respecto a si acaba favoreciendo a una de las partes.
-

Divergencias

Nivel temas básicos	
Percepción restricciones estructurales	
Indicador	Mediáticas
Cuadros Apartado III del CD	5.5.1.1 - 5.5.1.4
Pregunta 9	<i>Cómo valora las noticias que aparecen en los medios de comunicación en relación con la inmigración: Deberían seguir igual que ahora - Deberían ser más neutras - Deberían ser más positivas - Deberían ser más negativas.</i>
Consensos	La mayoría de los actores piensa que las noticias que aparecen en los medios de comunicación no deberían ser igual que ahora (más del 85 % en desacuerdo), que deberían ser más positivas (más del 75 %) y más neutras (más del 60 %).
Divergencias	(No existen puntos divergentes significativos.)
Nivel temas básicos	
Recipientes de las políticas	
Indicador	Destinatarios de las políticas
Cuadros Apartado III del CD	6.1.1
Pregunta 11	<i>En opinión de su entidad, las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado a (una única respuesta posible): Los inmigrantes - Los ciudadanos - Ambos por igual.</i>
Consensos	Casi todos los actores (87,1 %) consideran que las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado, por igual, a los inmigrantes y a los ciudadanos, sin que se priorice a unos en detrimento de otros.
Divergencias	(No existen puntos divergentes significativos.)

14. ¿Cuáles son las líneas básicas para continuar el proceso de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos en España?

De los resultados anteriores podemos extraer una clara conclusión: hay más consensos que divergencias. Esto, de por sí, no debe tener necesariamente implicaciones positivas, puesto que dentro de los consensos pueden haber también percepciones negativas. Pero el hecho de que incluso en la percepción negativa se esté de acuerdo, es un gran avance para definir la cultura de acomodación que existe en los niveles de gobierno analizados.

Si aceptamos la premisa del estudio de que estamos ante un proceso de creación de una cultura de acomodación y que además, su análisis es importante porque nos puede dar información de en qué momento estamos del proceso más amplio de creación de un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y los ciudadanos, la pregunta que nos podemos formular, para acabar, es *hacia dónde debe dirigirse el proceso para gestionar el proceso de cambio originado por la inmigración*.

A continuación destacamos las principales prioridades que se infieren de los resultados para crear un marco institucional para acomodar a los inmigrantes y a los ciudadanos.

Niveles de gobierno

- Crear un marco de relaciones entre gobiernos autonómicos y Gobierno Central.
- Crear un marco de relaciones intergubernamentales y potenciar una cultura intergubernamental.

- Crear un organismo que canalice y distribuya información de las acciones de las otras Administraciones.

Red de actores

- Se debe discutir el papel que desempeñan los principales gestores del proceso. La fragmentación existente en la valoración del tipo de influencia muestra una clara falta de cultura de acomodación en este aspecto. En general, si bien se admite que los gestores institucionales (Administración, empresarios, partidos políticos) tienen un grado de influencia alta, el tipo de influencia es negativa. Es necesario, pues, que la percepción que se tiene de los empresarios, la Administración y los partidos políticos cambie de signo.
- Definir bien el papel de los sindicatos, cuyas percepciones se muestran fragmentadas en niveles territoriales.
- El marco institucional debe potenciar grupos de trabajo, jornadas y seminarios como lugar donde los actores se conozcan.

Identificación del problema que se debe resolver

- Es la categoría que más consenso presenta. En general, pues, se coincide en que es necesario combinar políticas de igualdad y políticas de la diferencia para gestionar el proceso de creación de una sociedad de inmigración.
- Se admite también, de forma generalizada, que la mayoría de los conflictos tienen un origen socioeconómico y legal.
- Se deben discutir e identificar las causas políticas y culturales, puesto que son las dos lógicas que más fragmentación presentan.

Principios legitimadores de justicia

- Aunque existe un claro consenso en que los recursos (informativos, competenciales, humanos, materiales, económicos, legales) son im-

portantes, se coincide también en que para justificar unas políticas justas no sólo se necesitan recursos. Asimismo, debe discutirse si los recursos disponibles se aprovechan con eficiencia o no.

- Las políticas que deben orientar un marco institucional para acomodar a los inmigrantes deben tener como objetivos prioritarios evitar la exclusión (es decir, políticas desgredacionistas), asegurar la convivencia y defender la solidaridad. Estos tres pilares de las políticas muestran que el reconocimiento, la confianza y la cohesión son prioritarios sobre las políticas orientadas por la seguridad.
- Se deben discutir en profundidad las políticas que tengan como objetivos la estabilidad (defender y proteger los intereses nacionales, mantener el orden público), puesto que son las respuestas más fragmentadas desde un punto de vista territorial.

Percepción de restricciones estructurales

Teniendo en cuenta los dos niveles de políticas de inmigración, el nivel de acceso a nuestro territorio y el nivel de coexistencia, una vez la admisión se ha efectuado, el marco institucional debe tener las siguientes características:

- En el nivel de políticas de admisión se admite que lo más realista es aceptar las fronteras parcialmente abiertas. Indirectamente se admite, pues, que estamos ante un proceso irreversible, que cerrar o abrir totalmente las fronteras está fuera de la realidad.
- Asimismo, para orientar las políticas de admisión, los criterios de selección en el momento de decidir quiénes y cuántos entran no deben ser la nacionalidad, la cultura, la lengua, la religión ni el tiempo ni el lugar donde los inmigrantes piensan residir.
- Los criterios que se deben discutir son los relacionados con el sector laboral, el número de personas que piensan entrar y, aunque sea sorprendente, si presentan o no enfermedades contagiosas.
- En el nivel de las políticas de coexistencia, la mayoría de los gestores del proceso coinciden en concebir el tema de la inmigración como un problema estructural y en que la prioridad deber ser

«profundizar en políticas de integración», especialmente para asegurar los dos recursos prioritarios para los inmigrantes: el trabajo y su situación jurídica.

- En esta línea, aunque todos los gestores del proceso consideran inadecuada la legislación vigente y las discusiones de los partidos, debe discutirse en profundidad si la legislación expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad y de los partidos políticos.
- En este marco, en el momento de diseñar políticas debemos admitir que tanto la ideología como las elecciones tienen influencia.
- Desde un punto de vista cultural, se admite que el principal centro de producción de estereotipos es el económico, y que deben discutirse las razones legales y religiosas. Asimismo se admite que el marco institucional regule la figura del mediador y que se discuta si éste debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante. Otro centro de debate, siguiendo el tema de la mediación, es que si bien se admite que su acción no tiene consecuencias neutras, no se está de acuerdo en a cuál de las dos partes favorece más.
- El marco institucional debe garantizar que las noticias sobre inmigración sean más positivas y neutras.

Recipientes de las políticas

Existe unanimidad en que el marco institucional debe proporcionar políticas destinadas tanto a los inmigrantes como a los ciudadanos. Ésta es la base de lo que hemos denominado como políticas de acomodación. El marco institucional no debe, pues, tener a los inmigrantes como referencia, sino a los inmigrantes y a los ciudadanos, y su principal objetivo debe ser acomodarlos en este nuevo proceso de cambio en el que son tanto protagonistas como principales receptores de sus efectos.

Notas

Notas a la introducción

1. Sin ninguna pretensión a la exhaustividad, destacaría los primeros trabajos que subrayaron este hecho: Pereda y Prada (1987), Roque (1989), Izquierdo (1991). En los años noventa se produjeron la mayoría de los estudios sobre inmigración situados ya en esta constatación de dinámica migratoria.

2. Existe una extensa literatura sobre este enfoque. Véanse, entre otros, Termeer y Koppenjan (1997: 84). Véase, asimismo, el *joint-problem solving policy* como uno de los temas básicos del *network management*, en Kickert y Koppenjan (1997: 9). Según Hanf y Scharpf (1978: 1-2) todo *joint-problem* compromete la capacidad que tienen los diferentes gobiernos en desagregar sus funciones en una serie de subsistemas con tareas limitadas, competencias y recursos, donde actores relativamente independientes poseen informaciones parciales y representan diferentes intereses cuyas prácticas pueden llevar a acciones potencialmente conflictivas.

Notas al capítulo 1

1. Véase el reciente trabajo de J. de Lucas (2003), así como los trabajos semanales de E. Balibar e I. Wallerstein (1991), W. E. Connolly (1991), R. Kastorjano (1998) y el libro de F. Colom (1998).

2. Véase, entre otros, el interesante monográfico dedicado a la gestión de las transformaciones sociales (*management of social transformations*) de la *International Political Science Review* editada por K. Wiltshire (2001).

3. Véanse, entre otros, A. L. Stinchcombe (1975), A. Giddens (1986), B. Well-

man y S. D. Berkowitz, eds., 1988, especialmente el cap. 18 de S. D. Berkowitz), y D. Easton (1990).

4. Recojo la frase de J. Elster, quien dice «movement is not a process but a state» (1989: 159).

5. Véase un excelente libro editado por A. Hamlin y Ph. Pettit, eds. (1989), donde se hace un análisis normativo de las instituciones del Estado.

6. Las palabras de J. Plamenatz resumen bien este enfoque normativo: «By political theory I do not mean explanations of how governments function; I mean systematic thinking about the purposes of government» (1960: 37).

7. Una primera formulación y aplicación de este enfoque se encuentra en R. Zapata-Barrero (2002a), aplicado al contexto de la UE en R. Zapata-Barrero (2002b).

8. Esta distinción está basada en R. Zapata-Barrero (2002a: 83-84), aunque con algunas modificaciones de matices.

9. Digo «básicamente» porque todos sabemos que en la práctica es muy difícil determinar con claridad los límites entre una decisión administrativa y una decisión política.

10. Lo que en otros lugares he denominado como «efecto espejo» sobre nuestra propia tradición democrática y su concepción de lo público (Zapata-Barrero, 2002a).

11. Sobre gestión de conflictos relacionados con la inmigración, existe una reciente publicación en B. Ghost, ed. (2000) y R. Koopmans y P. Statham, eds. (2000).

12. Véanse, entre otros, A. Degenne y M. Forsé (1994), P. Le Galès y M. Thatcher (1995), J. Jordana (1995), E. H. Klijn (1996), W. J. M. Kickert, E. H. Klijn y J. F. M. Koppenjan, eds. (1997), L. J. O'Toole (1997) y P. A. Sabatier, ed. (1999).

13. Como problema perverso (*wicked problem*) el tema de la acomodación de los inmigrantes y de los ciudadanos se caracteriza por ser un problema donde no es posible un acuerdo general sobre la división apropiada de la responsabilidad. Esto es, ningún actor puede decir que posee la solución definitiva al problema (Agranoff y McGuire, 2001: 33). Los autores insisten que «for wicked problems, agreement is forget by jointly steering courses of action and delivering policy outputs that are consistent with the multiplicity of societal interests».

14. Lo que en otros lugares he denominado como efecto espejo sobre nuestra propia tradición democrática y su concepción de lo público (Zapata-Barrero, 2002a).

15. Para una relación de las teorías de las que se nutre la perspectiva de redes políticas, véase, entre otros, la introducción de W. J. Kickert *et al.* (1997).

16. De hecho, acepto la premisa de que es necesario llegar a una situación de equilibrio entre ambos intereses. Este problema puede formularse como sigue: «How to meet an overriding interorganizational goal (or set of goals) while at the

same time allowing each organization in the network to also meet its own (inter-organizational) goals» (Mandell en R. W. Gange y M. P. Madell, eds., 1990: 37).

17. A. Degenne y M. Forsé (1994: 7, 13-14).

18. A. Degenne y M. Forsé (1994: 16).

Notas al capítulo 2

1. Es cierto que el número de actores puede variar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, podría contraargumentarse que tienen un carácter estructural y objetivo menos sólido que el de las esferas estructurales y niveles de gobierno. Pero también es cierto que no hablo de actores concretos, sino de tipos de actores.

2. Me baso en el capítulo 10 de W. J. M. Kickert, E. H. Klijn y J. F. M. Koppenjan, eds. (1997: 178-179).

3. Por ejemplo, la modificación de la composición del Foro para la Inmigración del GC en el año 2001 responde precisamente a esta estrategia de bloqueo, y qué decir del uso y abuso de decretos ante un asunto que requiere pensamiento y actuación orgánicos.

4. A. Degenne y M. Forsé (1994: 154).

5. La idea de Walzer es que las comprensiones compartidas son todas aquellas percepciones, valores y opiniones, conjunto de significados, que conforman la concepción que uno tiene de bienes sociales determinados (por ejemplo la vivienda, la educación, etc.). El uso que hace puede resumirse como sigue: los principios de distribución de bienes (principios de justicia) deben estar basados en los *shared meanings* que constituyen los bienes sociales. Además, es crucial entender los bienes sociales en plural. Esto implica, como el mismo Walzer reconoce, que su teoría no puede aplicarse en sociedades organizadas jerárquicamente, lugar donde los bienes no pueden diferenciarse (Walzer, 1983: 6). Véase también, sobre este aspecto, L. Downing. y R. Thigpen (1986) y D. Miller y M. Walzer, eds. (1995; especialmente el cap. de J. Elster «The empirical study of Justice», 81-98), R. Zapata-Barrero (2001a).

6. El análisis de las encuestas nos permitirá analizar, entre otras cosas, las coaliciones de apoyo (*advocacy coalitions*) que existen entre actores contrastando sus posiciones respecto a cada una de estas variables (Sabatier, ed., 1999).

7. Véase un análisis contextual del caso de El Ejido, utilizando esta tipología, en R. Zapata-Barrero (2003d).

8. Un análisis sobre la relación entre justicia y los criterios de mercado se encuentra en R. Zapata-Barrero (2000), teniendo a la Ley de extranjería como unidad de estudio, y un análisis de la relación entre justicia y nacionalidad en R. Zapata-Barrero (2001b). Sigue siendo útil, para iniciar una reflexión sobre la re-

lación entre justicia e inmigración, el libro editado de W. Schwartz (1995), y el referente de J. Carens (2000), quien está prosiguiendo con estas reflexiones (Carens, 2002).

9. Contemplo las categorías utilizadas en R. Zapata-Barrero (2002a), pero con algunas variaciones sustanciales para adecuarlas al nuevo objeto de estudio.

10. Sobre esta doble lógica y sus contradicciones desde el punto de vista de políticas de acceso, véanse J. F. Hollifield, (1992); W. Schwartz, ed. (1995); Ph. Cole (2000) y M. Martinello (2001).

Notas al capítulo 3

1. Nos basamos en los datos sobre inmigrantes en situación administrativa regular. Debido a las dificultades para censarse, los datos sobre los inmigrantes en situación administrativa irregular son inciertos. Aun así, en el año 2001 la web *El País.es* publicaba en un especial «Inmigración en España» que esta cifra estaba en torno a las 300.000 personas. La última cifra al respecto la daba en rueda de prensa el Secretario del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración en el mes de enero de 2003, fijándola en 600.000 personas.

2. La clasificación utilizada sigue como criterio el Índice de Desarrollo Humano (IDH) según el último Informe de Desarrollo Humano de la ONU (2002). Véase <http://www.undp.org>.

3. Siguiendo el método utilizado de los *Anuarios de Extranjería* del Ministerio del Interior, se han tomado como base los países con un número de residentes igual o mayor a 10.000. Notamos ya de entrada que la lista aumenta (y se modifica) cada año. Por ejemplo, en el 2000 se añaden Argelia, Senegal, Rumanía y Brasil; y en el 2001, Polonia y Pakistán.

Notas al capítulo 4

1. De acuerdo con los criterios de la Fundación CIPIE, se consideran negativas las noticias cuyo contexto presenta marginalidad o exclusión. Las noticias que utilizan términos peyorativos o inadecuados, y que conduzcan al lector a identificar la inmigración con un problema o delito. Serán también de carácter negativo aquellas noticias que, sea el inmigrante el que produce la acción o el que la sufre, tengan que ver con la violencia, la ilegalidad o el desarraigo.

2. Para el caso de los partidos políticos, véanse el informe elaborado por R.

Zapata-Barrero y C. Adamuz del *Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP)* titulado *La politització de la immigració durant la campanya de les eleccions municipals del 25 de maig del 2003. Discurs polític i social a Barcelona, Premià de Mar i Vic*, Fundació Jaume Bofill, octubre de 2003. (véase www.upf.edu/cpis/griip), y el informe elaborado por R. Zapata-Barrero y la Plataforma per la Ciutadania i la Convivència, titulado *Partits polítics, eleccions i immigració: el comportament discursiu dels partits polítics sobre immigració durant la campanya de les eleccions autonòmiques de Catalunya del 16 de novembre de 2003 (desembre de 2003)*. Al respecto, véanse noticias de prensa del 24 de diciembre de 2003 de los diarios *El Punt*, *Avui* y *El Mundo*, entre otros.

3. En el apartado Gobierno Central se engloban las noticias que en los cuadros del CIPIE se encuentran como nacional y Administración central.

4. Comparto el énfasis puesto por C. Blanco al respecto en el capítulo de J. P. Alvite, coord. (1995).

5. Un indicador sin duda relevante de por qué los sucesos de El Ejido marcan un antes y un después en temas de inmigración es el volumen y la calidad de estudios que ha suscitado. Entre los más discutidos: F. Checa, ed. (2001); M. Azurmendi (2001) y U. Martínez Veiga (2001). Véase también el estudio de los sucesos, dos años después, de R. Zapata-Barrero (2003d y la bibliografía citada).

Notas al capítulo 5

1. Como sabemos, no existe la figura del defensor del pueblo en Madrid.
2. El informe del año 1999 se publica a mediados del año 2000, cuando ya han sucedido los incidentes; por este motivo se incluye en este informe.

Notas al capítulo 6

1. Algunas partes de este capítulo ya aparecieron en R. Zapata-Barrero (2003a).

2. Es cierto que también el Ministerio de Justicia interviene a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos, pero solamente en una ocasión y para una función no exclusiva de la inmigración (sorprende, de hecho, que la gestión del pluralismo religioso esté en manos de Justicia), y también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del IMSERSO y de nuevo de una forma no exclusiva.

3. Como precedente, se encuentra el Pla Interdepartamental d'Immigració 1993-2000, aprobado por Acord de Govern de 28 de septiembre de 1993. Con la aprobación del Pla, también se aprueba la creación de la Comissió Interdepartamental d'Immigració y de su Consell Assessor, y de la creación del Òrgan Tècnic, dependiente del entonces Departament de Benestar Social. Éste, a través del Òrgan Tècnic, publicó una evaluación del Pla en el Informe sobre el Desenvolupament del Pla Interdepartamental d'Immigració 1993-2000.

Nota al capítulo 7

1. Como los resultados totales serán, evidentemente, los mismos independientemente de la variable que hayamos cruzado (la territorial o la de tipo de actor), para facilitar la lectura y la comparación repetiremos el mismo tipo de información 1 al analizar cada categoría en cada una de las dos variables. Luego, al abordar el análisis por variables (tipo de información 2 y 3), los resultados cambiarán.

Nota al capítulo 8

1. Para poder consultar los cuadros de cada indicador, seguiremos la numeración que aparece en el Apartado III del CD. Para diferenciar los cuadros según las dos variables del estudio, ponemos al principio de la numeración la letra A (Actor) o la letra T (Territorio). Indicamos igualmente el número de la pregunta correspondiente a la encuesta (véase la transcripción de la encuesta en el Apartado II del CD).

Nota al capítulo 9

1. Recordamos que se pueden consultar los cuadros de cada indicador en el Apartado III del CD. Para diferenciar los cuadros según las dos variables del estudio, ponemos al principio de la numeración la letra A (Actor) o la letra T (Territorio). Indicamos igualmente el número de la pregunta correspondiente a la encuesta (véase la transcripción de la encuesta en Apartado II del CD).

Notas al capítulo 13

1. Una primera versión de estos resultados fue presentada como ponencia y posteriormente como documento de trabajo (n.º 1, 2004) del programa de migraciones de la Fundación Cidob, bajo el título «¿Existe una cultura de acomodación? Inmigración y procesos de cambio en España a partir del 2000».

2. En estas fichas mostramos las tendencias principales y destacamos los porcentajes más relevantes. Precisaremos, cuando los resultados lo requieran, si la variable tipo de actor o nivel territorial es significativa. Para tener detalles, véase la tercera parte del estudio y los resultados completos en el Apartado III del CD.

Bibliografía

- Agranoff, R. (1990), «Managing Intergovernmental processes», en J. L. Perry, ed., *Handbook of Public Administration*, San Francisco/Oxford, Jossey-Bass Publishers, pp. 131-147.
- Agranoff, R. y M. McGuire (2001), *Big questions in public network management research*, manuscrito, 33.
- Alvite J. P., coord. (1995), *Racismo, antirracismo e inmigración*, Donostia, Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa.
- Aubarell, G. y R. Zapata-Barrero, eds. (2003), *Inmigración y procesos de cambio: Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona, Icaria.
- Austin, J. L. (1962), *How to do things with words*, Oxford University Press.
- Azurmendi, M. (2001), *Estampas de El Ejido: un reportaje sobre la integración del inmigrante*, Madrid, Taurus.
- Bader, V. (1998), «Egalitarian multiculturalism: institutional separation and cultural pluralism», en R. Bauböck y J. Rundell, eds., *Blurred boundaries*, Ashgate, Aldershot, pp. 185-222.
- Bader, V., ed. (1997), *Citizenship and Exclusion*, Londres, Macmillan Press.
- Balibar, E. e I. Wallerstein (1991), *Race, nation, class: ambiguous identities*, Londres, Nueva York, Verso.
- Banton, M. (1994), *Discrimination*, Buckingham, Open University Press.
- Barry, B. (2001), *Culture and equality: an egalitarian critique of multiculturalism*, Cambridge, Polity Press.
- Berkowitz, S. D. (1988), «Afterword: toward a formal structural sociology», en B. Wellman y D. Berkowitz, eds., pp. 477-497.
- Blanco, C. (1995), «El inmigrante como sujeto marginado. Claves interpretativas», en J. P. Alvite, coord., pp. 31-60.
- Bourdieu, P. (1984), «L'opinion publique n'existe pas», en *Questions de sociologie*, París, Éd. de Minuit, pp. 222-225.

- Carens, J. (2000), *Culture, citizenship, and community*, Nueva York, Oxford University Press.
- (2002), «Inmigración y justicia: ¿a quién dejamos pasar?», *Isegoría*, 26.
- Checa, F., ed. (2001), *El Ejido: la ciudad-cortijo*, Barcelona, Icaria.
- Cole, Ph. (2000), *Philosophies of exclusion*, Edimburgo, Edinburgh University Press.
- Colom, F. (1998), *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*, Barcelona, Anthropos.
- Connolly, W. E. (1991), *Identity/différence: democratic negotiations of political paradox*, Londres, Cornell University Press.
- Degenne, A. y M. Forsé (1994), *Les réseaux sociaux*, París, Armand Colin.
- Downing, L. y R. Thigpen (1986), «Beyond shared understandings», *Political Theory*, 14, pp. 451-472.
- Easton, D. (1990), *The analysis of political structure*, Nueva York/Londres, Routledge.
- Elster, J. (1989), *The cement of society*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1995), «The empirical study of Justice», en D. Miller y M. Walzer, eds., pp. 81-98.
- Favell, A. (1998), *Philosophies of integration. Immigration and the idea of citizenship in France and Britain*, Londres, MacMillan.
- Foucault, M. (1971), *L'ordre du discours*, París, Gallimard.
- Gadamer, H. G. (1992), *Verdad y método*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2 vol. (1986).
- Gange, R. W. y M. P. Madell, eds. (1990), *Strategies for managing intergovernmental networks*, Nueva York, Praeger Publishers.
- Ghost, B., ed. (2000), *Managing migration*, Oxford University Press.
- Giddens, A. (1986), *The constitution of society*, Cambridge, Polity Press.
- Glazer, N. (1997), *We are all multiculturalist now*, Cambridge, Harvard University Press.
- Hamlin, A. y Ph. Pettit, eds. (1989), *The good polity: normative analysis of the State*, Oxford, Basil Blackwell.
- Hanf, K. y F. W. Scharpf, eds. (1978), *Interorganizational policy making: limits to coordination and central control*, Londres y Beverly Hills, Sage.
- Hollifield, J. F. (1992), *Immigrants, markets, and states*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- Izquierdo, A. (1991), *La inmigración en España. 1980-1990*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Joppke, C. y S. Lukes, eds. (1999), *Multicultural questions*, Oxford University Press.
- Jordana, J. (1995), «El análisis de los *policy networks*: ¿una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado?», *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, mayo/agosto, 3, pp. 77-89.

- Kastoryano, R., ed. (1998), *Quelle identité pour l'Europe? Le multiculturalisme à l'épreuve*, París, Presses de Sciences-Politiques.
- Kickert, W. J. M. y J. F. M. Koppenjan (1997), «Public management and network management: an overview», *Working Paper* (NIG - Netherlands Institute of Government), 97-1 (cap. 3. en Kickert, Klijn y Koppenjan, eds.).
- Kickert, W. J. M., Klijn, E.-H. y J. F. M. Koppenjan, eds. (1997), *Managing Complex Networks: strategies for public sector*, Londres, Sage publications.
- Klijn, E. H. (1996), «Analysing and managing policy processes in complex networks», *Administration and society*, 28/1, pp. 90-119.
- Koopmans, R. y P. Statham, eds. (2000), *Challenging Immigration and ethnic relations politics*, Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (1989), *Liberalism, community, and culture*, Oxford, Oxford University Press.
- (1995), *Multicultural citizenship*, Oxford, Clarendon Press (trad. cast.: *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1995).
- Kymlicka, W. y W. Norman, eds. (2000), *Citizenship in diverse societies*, Nueva York, Oxford University Press.
- Kymlicka, W. y M. Opalski, eds. (2002), *Can liberalism be exported? Western political theory and ethnic relations in Eastern Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- Le Galès, P. y M. Thatcher (1995), *Les réseaux de politique publique: débat autour des «policy networks»*, París, L'Harmattan.
- Lijphart, A. (1968), *The politics of accommodation*, Berkeley, University of California Press.
- Lucas, J. de (2003), *Globalización e identidades*, Barcelona, Icaria.
- Martinello, M. (2001), *La nouvelle Europe migratoire*, Bruselas, Editions Labor.
- Martínez Veiga, U. (2001), *El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid, Catarata.
- Miller, D. y M. Walzer, eds. (1995), *Pluralism, justice, and equality*, Oxford, Oxford University Press.
- Nagel, Th. (1991), *Equality and partiality*, Oxford University Press (trad. cast.: *Igualdad y parcialidad*, Barcelona, Paidós, 1996).
- O'Toole, L. J. (1988), «Strategies for Intergovernmental management», *International Journal of Public Administration*, 11(4), pp. 417-441.
- (1997), «Treating networks seriously», *Public Administration Review*, 57/1, pp. 45-52.
- Parekh, B. (2000), *Rethinking multiculturalism*, Londres, MacMillan.
- Pereda, C. y M. A. Prada, coords. (1987), *Los inmigrantes en España*, monográfico de *Documentación Social*, 66.
- Pérez-Díaz, V., Álvarez-Mirada, B. y C. González-Enríquez (2001), *España ante la inmigración. Colección estudios sociales*, laCaixa.

- Peters, B. Guy (2000), *Institutional theory in political science. The «new institutionalism»*, Londres y Nueva York, Continuum.
- Plamenatz, J. (1960), «The use of political theory», *Political Studies*, vol. 8.
- Pocock, J. G. A. (1981), «The reconstruction of discourse: towards the historiography of political thought», *Modern Language Notes*, v. 96, n.º 5 (diciembre), pp. 959-980.
- Posner, R. A. (1991), «What has pragmatism to offer Law?», en M. Brint y W. Weaver, eds., *Pragmatism in Law and Society*, Boulder, Westview Press.
- Roque, M. A., ed. (1989), *Els moviments humans en el Mediterrani occidental*, Barcelona, Institut Català d'Estudis Mediterranis.
- Rorty, R. (1989), *Contingency, irony, and solidarity*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sabatier, P. A., ed. (1999), *Theories of Policy Process*, Boulder, Westview Press.
- Sartori, G. (2001), *La sociedad multiétnica*, Madrid, Taurus.
- Schwartz, W., ed. (1995), *Justice in immigration*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Skinner, Q. (1969), «Meaning and Understanding in the history of ideas», *History and Theory*, vol. 8, pp. 3-53.
- Stinchcombe, A. L. (1975), «Social structures and politics», en F. Greenstein y N. Polsky, eds., *Handbook of Political Science*, Nueva York, Addison Wesley, 3, pp. 557-622.
- Taylor, C., ed. (1992), *Multiculturalism and «the politics of recognition*, Princeton, Princeton University Press (trad. cast.: *El multiculturalismo y «la política del reconocimiento»*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993).
- Termeer, C. J. A. M., y J. F. M. Koppenjan (1997), «Managing perceptions in Networks», en W. J. M. Kickert, E.-H. Klijn y J. F. M. Koppenjan, eds., pp. 79-97.
- Vallespín, F. (1992), «El pensamiento en la historia», *Revista del CECs*, 13 (sept./dic.), pp. 51-178.
- Walzer, M. (1983), *Spheres of Justice*, Nueva York, Basic Books.
- (1987), *Interpretation and social criticism*, Cambridge, MA, Harvard University Press.
- Wellman, B. y S. D. Berkowitz, eds. (1988), *Social Structures: a network approach*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wiewiorka, M. (2001), *La différence*, París, Éditions Balland.
- Wiltshire, K., ed. (2001), «Management of social transformations», *Special Issue, International Political Science Review*, vol. 22/1, enero.
- Wittgenstein, L. (1958), *Philosophical Investigations*, Oxford, Basil Blackwell.
- Young, I. M. (2000), *Inclusion and democracy*, Oxford University Press.
- Zapata-Barrero, R. (2000), «Justicia para inmigrantes: mercado y política de extranjería», *REIS*, 90 (abril-junio), pp. 159-181.

- (2001a), *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Barcelona, Anthropos.
- (2001b), «Justice and immigration: an argument against nationality as “cement” of citizenship», en F. Dallmayr *et al.*, eds., *Beyond nationalism? Sovereignty and citizenship*, Nueva York/Oxford, Lexington Books, pp. 253-265.
- (2001c), «The limits of a multinational Europe: democracy and immigration in the European Union» en F. Requejo, ed., pp. 128-154.
- (2001d) (coord.), *Ciudadanía e interculturalidad: balance y perspectivas para el siglo XXI* (febrero/marzo, 191) Anthropos.
- (2001e), «Dilemas de los Estados democráticos-liberales para acomodar políticamente a la inmigración», en Zapata-Barrero, coord., *Ciudadanía e interculturalidad*, pp. 58-69.
- (2002a), *El turno de los inmigrantes: esferas de justicia y políticas de acomodación*, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (trad. catalana: *L' hora dels immigrants: esferes de justícia i polítiques d'acomodació*, Barcelona, Proa).
- (2002b), «State-based logic versus EU-based logic towards immigrants: evidences and dilemmas», en *Asian and Pacific Migration Journal*, vol. 11/4, pp. 505-528.
- (2003a), «Cambio estructural y redes de actores en las políticas de acomodación de los inmigrantes en España: una perspectiva desde el territorio», en G. Aubarell, dir., *Perspectivas de la inmigración en España: una aproximación desde el territorio*, Barcelona, Icaria, pp. 327-348.
- (2003b), «La actualidad de la teoría política», *Claves*, 135, septiembre, pp. 38-43.
- (2003c), «Spain», en J. Niessen e Y. Schibel, eds., *EU and US approaches to the management of immigration: comparative perspectives*, Bruselas, Migration Policy Group, pp. 459-489.
- (2003d), «Spanish Challenges and European Dilemma: socialising the debate on the integration of immigrants», *Perspectives on European Politics and Society*, 4/2, pp. 243-264.
- (2004), *Multiculturalidad e inmigración*, Madrid, Síntesis.

Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España

Anexos

I. Cuadros de los debates parlamentarios

II. Actores y encuesta realizada

III. Análisis de los resultados de las encuestas

Índice de los cuadros

1. Congreso: plenos
2. Congreso: comisiones
3. Congreso: comisión específica
4. Parlament de Catalunya: plenos
5. Parlament de Catalunya: comisiones
6. Parlament de Catalunya: comisión específica
7. Parlamento de Andalucía: plenos
8. Parlamento de Andalucía: comisiones
9. Asamblea de Madrid: plenos
10. Asamblea de Madrid: comisiones

Tipo A	Creación de estructuras específicas para analizar la inmigración.
Tipo B	Proyectos de ley, aprobaciones de leyes, ratificaciones de ponencias, dictámenes, presentaciones de mociones e informes y propuestas de resolución.
Tipo C	Comparecencias (a diferencia de los tipos A y B mantenemos todos los indicadores del Apartado I).
Tipo D	Sesiones dedicadas al debate de la inmigración. Preguntas, respuestas a las preguntas, intervenciones, mociones, proposiciones no de ley, propuestas de interposición de recursos y mociones.
	Indicamos en sombreado y negrita la fecha de la sesión independientemente del número de intervenciones que haya ese mismo día. También señalamos el número de intervenciones sobre un tema que se producen en un mismo día.
	Reproducimos la descripción del índice de los diarios de sesiones.
Partidos políticos	Qué partidos políticos intervienen en el tema de la inmigración y qué temas preocupan más a los partidos políticos.
Comisiones	(Indicador que sólo utilizamos al analizar las comisiones.) Qué comisiones trabajan el tema de la inmigración, qué temas trata cada comisión, e identificación de comisiones específicas para el tema de la inmigración.
	Siguiendo un esquema similar al análisis cualitativo de los informes de los defensores de los derechos humanos, las categorías utilizadas son: jurídica, seguridad, Administración pública, coexistencia y relaciones internacionales, educación, trabajo, servicios sociales y sanidad.
Temas	Temas o sectores que ocupan los debates y si existen similitudes o diferencias entre plenarios y sesiones.

Día	Orden del día	Partidos políticos	Categoría	Tema
10/00	Proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.			
10/00	Propuesta de la Comisión de Justicia e Interior de creación de una subcomisión para el estudio de un proyecto de ley que el gobierno ha de desarrollar en Extranjería e Inmigración, que contemple todos los aspectos y políticas que inciden en el fenómeno migratorio para afrontar los retos que el mismo planteará en las próximas legislaturas.			
11/00	Proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 1 de 11 de septiembre de 2000.			
Enero 2001				
12/01	Interpelación urgente del grupo parlamentario Izquierda Unida, sobre razones de la actuación del gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos del 12 de febrero de 2000, tras los sucesos de El Ejido.	IU	COE	El Ejido
12/01	Interpelación urgente del grupo socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España.	PSOE	JUR	Regularización
12/01	Interpelación urgente del grupo parlamentario Izquierda Unida, sobre las libertades de los extranjeros en España.	IU	JUR	Ley 8/2000
12/01	Interpelación urgente del grupo mixto, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000.	IC-V	JUR	Regularización
12/01	Interpelación urgente del grupo parlamentario catalán sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular.	CiU	JUR	Inmigración en situación irregular
12/01	Moción del grupo parlamentario Izquierda Unida sobre razones de la actuación del gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos del 12 de febrero de 2000, tras los sucesos de El Ejido.	IU	COE	El Ejido
19/01	Interpelación urgente del grupo parlamentario Izquierda Unida sobre política de inmigración.	IU	ADP	Política de inmigración

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
9/00	<p>Debate y votación de la solicitud de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, para el estudio de un programa global que el gobierno ha de desarrollar en extranjería e inmigración, que contemple todos los aspectos y políticas sectoriales que incidan en el fenómeno migratorio para afrontar los retos que el mismo planteará en las próximas décadas. A solicitud de los grupos parlamentarios popular, socialista, catalán (Convergència i Unió), federal de Izquierda Unida, vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y mixto.</p>		Justicia e interior		
11/00	<p>Ratificación de la ponencia designada para informar del proyecto de Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</p>		Constitucional		
1/00	<p>Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</p>		Constitucional		
11/00	<p>Proposiciones no de ley sobre prevención de la creciente presión impuesta por el fenómeno de la inmigración ilegal sobre las costas orientales de Canarias. Presentada por el grupo parlamentario socialista.</p>	PSOE	Justicia e interior	JUR	Inmigración irregular
del año 2001					
1/01	<p>Comparecencia urgente del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez) a fin de informar sobre las actuaciones realizadas en el ámbito de la Inspección de Trabajo en relación con la contratación de inmigrantes. A petición del gobierno.</p>	GOB	Política social y empleo	TRA	Trabajo
2/01	<p>Comparecencia del delegado del gobierno para la Extranjería y la Inmigración (Fernández-Miranda y Lozana), para informar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Las políticas de inmigración que va a llevar a cabo esa delegación, fundamentalmente aquellas que se refieren a integración, atención social, sanitaria, educativa y cultural y lucha contra la clandestinidad, las mafias y la explotación laboral de estos colectivos, así como de las reformas que el gobierno pretende llevar a cabo en la Ley de Extranjería. A solicitud del grupo parlamentario socialista. 	PSOE	Justicia e interior	ADP	Política inmigración
	<ul style="list-style-type: none"> — Los mecanismos de investigación del gobierno en relación con las redes que utilizan a trabajadores extranjeros para la explotación de los inmigrantes. 	PSOE	Justicia e interior	TRA	Empleo

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
2/01	— El desarrollo y cumplimiento de los acuerdos alcanzados para resolver los problemas de conflicto social ocurridos durante los pasados meses de enero y febrero en la población de El Ejido (Almería). A solicitud del grupo parlamentario mixto.	G. mixto	Justicia e interior	COE	El Ejido
2/01	— La presentación de un programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España para desarrollar en la presente legislatura. A petición propia.	GOB	Justicia e interior	ADP	Plan G
2/01	— Las noticias aparecidas en relación con las formas de repatriación de inmigrantes indocumentados en la zona del estrecho. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	SEG	Repatri
2/01	— El resultado de las negociaciones efectuadas durante el mes de enero de 2001 con el gobierno de la República del Ecuador para la celebración de un convenio bilateral en torno al establecimiento de unas cuotas anuales de inmigrantes y para informar de las previsiones acerca de la futura celebración de convenios bilaterales en términos análogos con otros países. a solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	RE	Conver tercero
2/01	— Las actuaciones del gobierno en la inmigración y, en concreto, el desarrollo de los acuerdos de El Ejido de 12/02/2000, como consecuencia de los conflictos en El Ejido (Almería), así como los acuerdos con Marruecos y Ecuador sobre inmigración. A solicitud del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida.	IU	Justicia e interior	COE/RE	El Ejido Conver tercero
2/01	— El proceso de regularización de inmigrantes en las distintas partes del territorio del Estado, criterios utilizados y si éstos han sido uniformes, respetando el principio de no discriminación. A solicitud del grupo parlamentario vasco (EAJ-PNV).	EAJ-PNV	Justicia e interior	JUR	Regula
2/01	— El proceso extraordinario de regularización de la Ley 4/2000, así como las previsiones contenidas en su reforma en relación con la misma cuestión. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió)	CiU	Justicia e interior	JUR	Regula
2/01	— Temas relacionados con el proceso de regulariza-		Justicia e		

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
2/01	— El futuro del Foro de la Inmigración. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	ADP	Foro de Inmigración
2/01	— La situación de colapso existente en la oficina de extranjería de la Delegación del Gobierno en Barcelona, así como sobre las medidas que éste tiene previsto adoptar para lograr un normal funcionamiento de la misma en consonancia con las previsiones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	ADP	Oficina de extranjería
2/01	Contestación a las siguientes preguntas: — De la señora Blanco Terán, del grupo parlamentario socialista, sobre medidas para prestar el derecho a la asistencia jurídica en el procedimiento de entrada en el territorio nacional a los polizones que llegan a España.	PSOE	Justicia e interior	SEG	Polizones
2/01	— De la señora Blanco Terán, grupo parlamentario socialista, sobre la afirmación hecha por el gobierno de que los extranjeros que llegan a las fronteras de Ceuta, Melilla, Campo de Gibraltar y Canarias pueden solicitar el asilo con todas las garantías legales.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Asilo
2/01	— Del señor Sanjuán de la Rocha, del grupo parlamentario socialista, sobre manifestaciones del Delegado del Gobierno en Murcia respecto de los colectivos y personas que están ejerciendo en esta región el derecho de reunión y manifestación que la ley reconoce.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Ley 8/2000 (derechos)
2/01	— Del señor Sanjuán de la Rocha, del grupo parlamentario socialista, sobre denegación del empadronamiento a extranjeros que no tuvieran permiso de residencia en España.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Empadronamiento de irregulares
2/01	— Del señor Sanjuán de la Rocha, del grupo parlamentario socialista, sobre propuesta del delegado del gobierno para la inmigración a los inmigrantes ecuatorianos en la región de Murcia para regularizar su situación.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Regularización
	— Del señor Luis Yáñez-Barnuevo García, del grupo parlamentario socialista, sobre dotaciones presupuestarias para la inmigración.				

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
2/01	<p>— Del señor Luis Yáñez-Barnuevo García, del grupo parlamentario socialista, sobre previsiones respecto del incremento del personal que presta servicio en la embajada y el consulado de España en Quito para hacer frente al previsible aumento de la tramitación de solicitudes de visados, como consecuencia del convenio bilateral para regular los flujos migratorios entre España y Ecuador.</p>	PSOE	Asuntos exteriores	ADP	Embajada
3/01	<p>Proposiciones no de ley:</p> <p>— Sobre medidas para facilitar la inserción laboral y social de los inmigrantes. Presentada por el grupo parlamentario popular en el Congreso.</p>	PP	Política social y empleo	TRA	Trabajo
5/01	<p>— Del señor Pedret i Grenzer (grupo parlamentario socialista) sobre situación actual de las unidades contra redes de inmigración y falsedades documentales dependientes de la comisaría general de extranjería y documentación.</p>	PSOE	Justicia e interior	SEG	Entradas
6/01	<p>Comparecencia del señor delegado del gobierno para la Extranjería y la Inmigración (Fernández-Miranda y Lozana) para informar sobre:</p> <p>— Las fórmulas para regularizar a los inmigrantes que tienen una oferta de trabajo y que están irregularmente en España. A solicitud del grupo parlamentario socialista.</p>	PSOE	Justicia e interior	JUR	Regularización
6/01	<p>— El programa de retorno voluntario de ciudadanos de la República del Ecuador puesto en marcha por el gobierno. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).</p>	CiU	Justicia e interior	JUR	Regularización
6/01	<p>— A qué partida de los presupuestos generales del Estado se han imputado los gastos de retorno de los ciudadanos ecuatorianos que están en España, qué autoridad, órgano o dependencia ha aprobado el mencionado gasto, según qué resolución o norma se ha realizado el mismo, a qué empresas y mediante qué procedimientos se ha adjudicado el servicio y cuáles son los motivos que justifican las cantidades desembolsadas. A solicitud del grupo parlamentario socialista.</p>	PSOE	Justicia e interior	JUR	Regularización
6/01	<p>— Criterios sobre cultura, religión y lengua en la priorización del cupo para inmigrantes. A solicitud del grupo parlamentario socialista.</p>	PSOE	Justicia e interior	JUR	Cupo

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Tema
16/01	— La adopción por el gobierno de medidas específicas relativas al estudio del estado de salud de todos los inmigrantes a su llegada a España, así como las acciones de prevención adecuadas. Presentadas por el grupo parlamentario socialista.	PSOE	Sanidad y consumo	SAN	Sanidad
16/01	Comparecencia del señor vicepresidente primero del gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre: — Causas que justificaron la denegación de asilo político al súbdito turco de etnia kurda Alaattin Yildiz y su posterior devolución a su país de origen. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	JUR	Asilo
16/01	— Las condiciones en que fue realizada la salida obligatoria de España de los más de quinientos extranjeros en los últimos días y la adecuación de su transporte a las leyes de seguridad en el mar. A solicitud del grupo parlamentario socialista.	PSOE	Justicia e interior	SEG	Expulsión
16/01	— Las actuaciones policiales y/o de las autoridades con competencias en inmigración referidas singularmente a repatriaciones, en condiciones según parece poco acordes con la dignidad humana. A solicitud del grupo parlamentario vasco (EAJ-PNV).	EAJ-PNV	Justicia e interior	SEG	Repatriación
16/01	— La posible repatriación de inmigrantes en las bodegas de los buques sin las debidas medidas de seguridad. A solicitud del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida.	IU	Justicia e interior	SEG	Repatriación
16/01	— La deportación de emigrantes en las bodegas de buques. A solicitud del grupo parlamentario mixto.	G. mixto	Justicia e interior	SEG	Deportación
16/01	— Las condiciones de seguridad para sus propias vidas en las que son repatriados desde el Estado español los inmigrantes indocumentados. A solicitud del grupo parlamentario mixto.	G. mixto	Justicia e interior	SEG	Repatriación
16/01	— Las circunstancias de la muerte de un joven inmigrante indocumentado por un disparo de un miembro de las fuerzas de seguridad el día 3 de diciembre del 2000 en el Tejar, en Tarifa (Cádiz). A solicitud del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida.	IU	Justicia e interior	SEG	Agresión policial
16/01	— Las circunstancias en que se produjo la muerte				

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
6/01	— Las circunstancias por las cuales se produjo el fallecimiento de una persona, inmigrante magrebí, al parecer por el disparo de un miembro de la Guardia Civil. A solicitud del grupo parlamentario mixto.	G. mixto	Justicia e interior	SEG	Agresión policial
6/01	— Los hechos acaecidos en la muerte de un inmigrante magrebí a manos de la Guardia Civil en las playas de Tarifa la madrugada del día 3 de diciembre del 2000. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	SEG	Agresión policial
6/01	— La aplicación de la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, una vez hayan transcurrido los primeros quince días desde su entrada en vigor. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	JUR	Ley 8/2000
6/01	— Las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desde el día 1 de febrero del 2000 para hacer frente a las redes de inmigración ilegal y de falsificación de documentos, así como de las previsiones de dicha actuación en un futuro para evitar su proliferación. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	SEG	Entrada ilegal
6/01	— Razones por las cuales el gobierno español ha permitido que España y diversos países de la Unión Europea (UE) exijan visado de entrada a los ciudadanos colombianos, lo que ha originado la protesta del Premio Nobel Gabriel García Márquez y de otros escritores y su determinación de no venir en lo sucesivo a España. A solicitud del grupo parlamentario socialista.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Visado
9/01	— Sobre promoción de actividades de información y conocimiento del sistema educativo, dirigidas a padres y tutores que tengan a su cargo menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria. Presentada por el grupo parlamentario popular en el Congreso.	PP	Educación, cultura y deporte	EDU	Educación
10/01	Comparecencia del señor delegado del gobierno para la Extranjería y la Inmigración (Fernández-Miranda y Lozana) para informar sobre: — Cómo se están llevando a cabo las repatriaciones	PSOE	Justicia e interior	JUR	Órdenes de expulsión

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
0/01	— El contenido de las negociaciones iniciadas durante estos últimos meses entre el gobierno español y la embajada de Nigeria para regular mediante convenio los flujos migratorios. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	RE	Conver tercero
0/01	— Los términos en los que se ejecutó el día 15 de mayo de 2001 la orden de expulsión de España de 38 ciudadanos de nacionalidad nigeriana. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	SEG	Expuls
0/01	— La actuación del gobierno en los hechos acaecidos el pasado fin de semana en una comisaría de Motril (Granada), así como el trato recibido por un grupo de inmigrantes cercano a la cincuentena. A solicitud del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida.	IU	Justicia e interior	SEG	Agresio policia
0/01	— Ofrecer un primer balance y valoración de la aplicación de la nueva Ley de extranjería y de su reglamento y para informar sobre la actuación de las autoridades gubernativas en los hechos ocurridos en Barcelona y en Cuenca, en respuesta a las solicitudes de regularización presentadas por distintos colectivos de inmigrantes. A solicitud del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida.	IU	Justicia e interior	JUR	Regula
0/01	— Valorar el conjunto de actuaciones realizadas en Barcelona durante el mes de agosto de 2001, en relación con el desalojo de un grupo de ciudadanos extranjeros concentrados durante semanas en la plaza de Cataluña de esa ciudad. A solicitud del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió).	CiU	Justicia e interior	SEG	Desalo subsaha plaza C
0/01	Preguntas: — De la señora Blanco Terán (grupo parlamentario socialista), sobre el modo en que se ha llevado a cabo la repatriación de 37 ciudadanos nigerianos trasladados al centro de internamiento de Capuchinos en Málaga.	PSOE	Justicia e interior	SEG	Repatri
0/01	— De la misma señora diputada, sobre coordinación entre el gobierno y las comunidades autónomas para hacer frente a la situación de los menores extranjeros que están solos en España, así como proyectos de reinserción previstos para los mismos.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Menore

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temas
11/01	Comparecencia del señor delegado del gobierno para la Extranjería y la Inmigración (Fernández-Miranda y Lozana) para informar sobre temas relacionados con el objeto de la comisión. A solicitud del grupo parlamentario socialista.	PSOE	No permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el pacto de Toledo.	ADP	Pension
12/01	Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortés Martín) para informar sobre: — Las previsibles prioridades que se deben desarrollar en la política europea de cooperación y desarrollo en relación con el fenómeno de la inmigración, durante la próxima presidencia española de la Unión Europea. A solicitud del grupo parlamentario de Coalición Canaria.	CC	Cooperación internacional para el desarrollo.	ADP	Política inmigr
12/01	Comparecencia del señor vicepresidente primero del gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre: — Las directrices de política criminal y de lucha contra la inmigración ilegal adoptadas por el gobierno para hacer frente a la misma. A solicitud del grupo parlamentario socialista.	PSOE	Justicia e interior	JUR	Inmigr irregular
12/01	— El estado en que se encuentra la ejecución del sistema integral de vigilancia exterior en el estrecho (SIVE) y su incidencia sobre el acceso irregular de ciudadanos extranjeros a España por dicho espacio geográfico. A solicitud del grupo parlamentario socialista.	PSOE	Justicia e interior	SEG	Entrada

Día	Orden del día	Partidos políticos	Categoría	Temas y
3/00	Propuesta de resolución por la que se crea la Comisión de Estudio sobre la Política de Inmigración en Cataluña.			
3/00	Constitución de la Mesa de la Comisión de Estudio sobre la Política de Inmigración en Cataluña.			
11/00	Pregunta al presidente de la Generalitat sobre la opinión relativa a la integración de los inmigrantes extracomunitarios en Cataluña.	IC-V	COE	Integración extracomunitaria
o 2001				
2/01	Preguntas al presidente de la Generalitat sobre el fenómeno de la inmigración en Cataluña.	ERC	ADP	Inmigración en Cataluña
2/01	Interpelación al Consejo Ejecutivo sobre su captenimiento en materia de coordinación de políticas de inmigración.	PSC-CpC	ADP	Política de inmigración
2/01	Preguntas al presidente de la Generalitat sobre su comportamiento en relación con la inmigración.	CiU	ADP	Política de inmigración
2/01	Moción a la interpelación al Consejo Ejecutivo sobre la inmigración extranjera.	PSC-CpC	ADP	Política de inmigración
2/01	Moción a la interpelación al Consejo Ejecutivo sobre la política de inmigración.	IC-V	EDU	Políticas de inmigración en educación
3/01	Preguntas al presidente de la Generalitat sobre los objetivos básicos de la política de inmigración del gobierno.	ERC	ADP	Política de inmigración
3/01	Preguntas al presidente de la Generalitat sobre un debate interno realizado en Cataluña respecto a la inmigración.	CiU	ADP	Inmigración en Cataluña
3/01	Preguntas al presidente de la Generalitat sobre las actuaciones previstas con relación a los inmigrantes extranjeros en Cataluña.	IC-V	ADP	Política de inmigración
4/01	Preguntas al Consejo Ejecutivo sobre las responsabilidades políticas del Departamento de Presidencia en materia de inmigración.	PSC-CpC	ADP	Responsabilidades políticas del Departamento de Presidencia en materia de inmigración
5/01	Preguntas al Consejo Ejecutivo sobre las responsabilidades políticas del Departamento de Bienestar Social en materia de inmigración.	PSC-CpC	ADP	Responsabilidades políticas del Departamento de Bienestar Social en materia de inmigración
5/01	Preguntas al Consejo Ejecutivo sobre el presupuesto destinado al mantenimiento de la estructura y a programas de la Secretaría para la Inmigración, que depende del Departamento de Presidencia.	PSC-CpC	ADP	Secretaría para la Inmigración

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	Temática
4/00	Proposición no de ley sobre el Plan Interdepartamental de Inmigración.	PSC-CpC	Política social	ADP	Plan Interdepartamental de Política de Inmigración
5/00	Proposición no de ley sobre las necesidades sanitarias de la población extranjera.	IC-V	Política social	ADP	Sanidad
9/00	Comparecencia de un representante de Cáritas Diocesana para que informe sobre la situación y los proyectos en relación con los menores inmigrantes ilegales.	GOB	Política social	ADP	Menores
del año 2001					
2/01	Proposición no de ley sobre la normativa vigente en relación con los derechos y libertades de los inmigrantes extranjeros y su integración social.	IC-V	Política social	ADP	Ley 8/2000
3/01	Proposición no de ley sobre la convalidación del permiso de conducir expedido en terceros países por uno de modelo comunitario.	PSC-CpC	Justicia, derecho y seguridad ciudadana	EDU	Permisos de conducir
4/01	Proposición no de ley sobre el impulso y la promoción de fórmulas de contratación de trabajadores inmigrantes.	PP	Política social	TRA	Trabajo
4/01	Proposición no de ley sobre la adscripción al Plan Interdepartamental de Inmigración de la Secretaría General de Inmigración que depende del Departamento de Presidencia.	PP	Política social	ADP	Plan Interdepartamental de Inmigración
4/01	Proposición no de ley sobre la puesta en marcha del Plan Comarcal de Inmigración en la comarca del Ripollès y sobre la puesta en marcha del Plan Comarcal de Inmigración en la comarca de la Cerdanya.	PP	Política social	ADP	Plan Comarcal de Inmigración
4/01	Proposición no de ley sobre la puesta en marcha de una campaña de sensibilización del fenómeno migratorio en Cataluña.	IC-V	Política social	COE	Sensibilización
4/01	Proposición no de ley sobre la actuación de medidas frente al gobierno del Estado para solucionar las colas en los servicios de inmigración de la Delegación del Gobierno en Barcelona	IC-V	Política social	ADP	Colas/Oficina de Inmigración Extranjera
5/01	Proposición no de ley sobre la creación de delegaciones del Servicio Público de Ocupación de Cataluña en los países de origen de la inmigración.	ERC	Política social	TRA	Trabajo/Servicio de colocación

Incorporación de los especialistas a la Comisión.

Deliberación sobre el Plan de Trabajo.

Solicitudes de comparecencia de la consellera de Bienestar Social para que informe sobre la política de inmigración del Departamento, de la Federación de Municipios de Cataluña, de la Asociación Catalana de Municipios y de la Generalitat de Catalunya, Sra. Julia García-Valdecasas.

Comparecencia de la consellera de Bienestar Social para que informe sobre la política de inmigración de su Departamento.

Comparecencia de la Federación de Municipios de Cataluña.

Comparecencia de la Asociación Catalana de Municipios.

Solicitud de comparecencia de los representantes de los sindicatos CC OO, UGT y Unió de Pagesos.

Comparecencia de representantes del sindicato Unió de Pagesos frente a la Comisión de Estudio sobre Política de Inmigración en Cataluña.

Comparecencia de los representantes de los sindicatos CC OO y UGT frente a la Comisión de Estudio sobre Política de Inmigración en Cataluña.

Otras cuestiones.

Debate sobre la entrada de los inmigrantes: el trabajo.

Debate sobre las políticas asistenciales.

Debate sobre lengua, cultura y enseñanza.

Debate sobre lengua, cultura y enseñanza (continuación).

Debate sobre lengua, cultura y enseñanza (continuación).

Debate sobre lengua, cultura y enseñanza (continuación).

el año 2001

Debate sobre la situación actual de los inmigrantes en Barcelona.

Solicitud de comparecencia de los Srs. Eliseo Aja, Francesc Carbonella, Jaume Funes, Ignasi Vila y del colectivo de inmigrantes para que informen sobre el diagnóstico y las líneas estratégicas de trabajo educativas más adecuadas para favorecer la integración de los inmigrantes en Cataluña.

Solicitud de comparecencia del presidente de la Generalitat para que informe sobre el discurso que pronunció en el marco del seminario «Políticas de inmigración en Europa: el modelo de Cataluña».

Debate sobre los derechos y deberes.

Presentación del documento elaborado por el grupo de trabajo.

Debate sobre el documento elaborado por el grupo de trabajo.

Debate sobre la propuesta de informe.

Debate sobre la propuesta de informe (continuación).

Debate sobre la propuesta de informe (continuación).

Documento de la Comisión de Estudio sobre Política de Inmigración en Cataluña.

Día	Orden del día	Partidos políticos	Categoría	
6/00	Pregunta con ruego de respuesta oral en el pleno 6-00/POP-000040, relativa a la valoración del gobierno de la propuesta de modificación de la Ley de extranjería por parte del Gobierno Central, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Elena Jiménez, del grupo socialista.	PSOE	JUR	Ley 4/2
6/00	Pregunta con ruego de respuesta oral en el pleno 6-00/POP-000040, relativa a la valoración del gobierno de la propuesta de modificación de la Ley de extranjería por parte del Gobierno Central, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Elena Jiménez, del grupo socialista.	PSOE	JUR	Ley 4/2
10/00	Pregunta oral 6-00/POP-00203, relativa a la actuación del gobierno en relación con los inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del grupo socialista.	PSOE	ADP	Política inmigr
10/00	Pregunta oral 6-00/POP-00203, relativa a la actuación del gobierno en relación con los inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del grupo socialista.	PSOE	ADP	Política inmigr
11/00	Pregunta oral 6-00/POP-000293, relativa a las actuaciones en inmigración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del grupo popular de Andalucía.	PP	ADP	Política inmigr
11/00	Pregunta oral 6-00/POP-000293, relativa a las actuaciones en inmigración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del grupo popular de Andalucía.	PP	ADP	Política inmigr
12/00	Proposición no de ley 6-00/PNLP-000088, relativa a las medidas de ayuda humanitaria para los inmigrantes indocumentados interceptados en Tarifa, Cádiz, presentada por el grupo socialista.	PSOE	SEG	Entrada
12/00	Proposición no de ley 6-00/PNLP-000088, relativa a las medidas de ayuda humanitaria para los inmigrantes indocumentados interceptados en Tarifa, Cádiz, presentada por el grupo socialista.	PSOE	SEG	Entrada
12/00	Debate general 6-01/DG-000001, sobre la situación de la inmigración en Andalucía y los criterios sobre los que deben asentarse las políticas de los poderes públicos en relación con la misma.	Grupos mixto, popular andalucista, IU-Los Verdes, PP y PSOE	ADP	Política inmigr

o 2001

Pregunta oral 6-01/POP-000058, relativa a las medidas para erra-

Día	Orden del día	Partidos políticos	Categoría	7
3/01	Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad 6-01/RI-000001, contra el art. 1º, puntos 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 50, 53 y 56 de la LO 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, presentada por el grupo IU-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	IU-Los Verdes	JUR	Ley 8/2
3/01	Declaración institucional contra el racismo.			
5/01	Pregunta oral 6-01/POP-000225, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del grupo socialista.	PSOE	SAN	Sanida
5/01	Pregunta oral 6-01/POP-000225, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del grupo socialista.	PSOE	SAN	Sanida
6/01	Pregunta oral 6-01/POP-0002645, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del grupo popular de Andalucía.	PP	SAN	Sanida
6/01	Pregunta oral 6-01/POP-000251, relativa a la integración escolar de los niños inmigrantes en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Flores Fernández y Dña. Aurora Atoche Navarro, del grupo socialista.	PSOE	EDU	Educa
11/01	Pregunta oral 6-01/POP-000473, relativa a la atención a mujeres extranjeras, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del grupo socialista.	PSOE	SS	Mujer
12/01	Pregunta oral 6-01/POP-000520 relativa a inmigrantes sin papeles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del grupo socialista.	PSOE	JUR	Inmigr
12/01	Pregunta oral 6-01/POP-000520 relativa a inmigrantes sin papeles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del grupo socialista.	PSOE	JUR	Inmigr

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría
9/00	Comparecencia 6-00/APC-000052, del Excm. Sr. consejero de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y balance del Plan Integral para la Comunidad Gitana, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. M.ª José Camilleri Hernández, del grupo popular de Andalucía.	PP	Asuntos sociales	ADP Plan Gitana
12/00	Comparecencia 6-00/APC-000232, del Excmo. Sr. consejero de Asuntos Sociales, a fin de explicar la actuación de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, relativa al manifiesto por la dignidad de los inmigrantes, elaborado por la Mesa Provincial de la Inmigración, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María del Carmen Navarro Cruz, Dña. Ana M.ª Corredera Quintana y Dña. M.ª del Carmen Crespo Díaz, del grupo popular de Andalucía.	PP	Asuntos sociales	ADP Man. Dign. Inmi.
12/00	Comparecencia 6-00/APC-000159, de la Exma. Sra. consejera de Educación y Ciencia, a fin de informar sobre las actuaciones del plan para la integración escolar de niños inmigrantes, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Aurora Atoche Navarro, D. Bernardo Bueno Bertrán y Dña. Juana M.ª Lasry Hernández, del grupo socialista.	PSOE	Educación	EDU Educat. Integ.
12/00	Comparecencia 6-00/APC-000243, de la Exma. Sra. consejera de Educación y Ciencia, a fin de informar sobre contenido, ámbito de aplicación y medidas que contempla el plan de atención de alumnos inmigrantes, anunciado por la Consejería de Educación y Ciencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, Dña. M.ª José García-Pelayo Jurado y D. Rafael Salas Machuca, del grupo popular de Andalucía.	PP	Educación	EDU Educat.
12/00	Pregunta oral 6-00/POC-000397, relativa al absentismo y al fracaso escolar entre los alumnos hijos de inmigrantes y temporeros de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Romero Hernández, del grupo popular de Andalucía.	PP	Educación	EDU Educat.
del año 2001				
04/01	Comparecencia 6-01/APC-000112, del Excmo. Sr. consejero de Gobernación, a fin de presentar el documento marco del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, preparado por el consejero de Gobierno.	GOB	Coordinación, régimen de las administraciones públicas y justicia	ADP Plan la Inm.

Día	Orden del día	Partidos políticos	Categoría	
2/00	Declaración de la Asamblea de Madrid sobre los hechos recientes ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido.			
2/00	Pregunta de respuesta oral en el pleno de la Sra. Almeida Castro, del grupo parlamentario socialista-progresista, al Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre medidas que ha puesto o va a poner en marcha para facilitar la regularización de la situación de los inmigrantes como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de extranjería en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	PSOE	JUR	Regular
4/00	Pregunta de respuesta oral en el pleno de la Sra. Álvarez Durante, del grupo parlamentario socialista-progresista al gobierno, sobre actuaciones realizadas respecto a los menores inmigrantes que han sido repatriados a su país de origen o que están en trámite de reagrupamiento familiar.	PSOE	JUR	Menore
5/00	Pregunta de respuesta oral en el pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del grupo parlamentario socialista-progresista al gobierno sobre fecha en que estará aprobado el Plan de Inmigración de la Comunidad.	PSOE	ADP	Plan Re de Inmi
11/00	Pregunta para contestación oral en el pleno de la Sra. Busó Borus, del grupo parlamentario popular, al gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la sensibilización de la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo y la intolerancia.	PP	COE	Racismo
12/00	Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios de IU, socialista-progresista y popular, subsigu			
o 2001				
3/01	Proposición no de ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida, con objeto a instar al gobierno a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la LO. 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social, por considerarla contradictoria con distintos preceptos constitucionales.	IU	JUR	Ley 4/2
3/01	Moción del grupo parlamentario socialista-progresista subsiguiente a la interpelación I 3/01 sobre política general del gobierno en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid.	PSOE	ADP	Política Inmigra
3/01	Pregunta de respuesta oral en el pleno del Sr. Blázquez, del grupo parlamentario IU, al gobierno, sobre medidas que piensa adoptar ante la aparición de mensajes racistas en los correos electrónicos de los estudiantes de la Universidad Carlos III, remitidos por la organización llamada Nuevo Orden.	IU	COE	Racismo
11/01	Proposición no de ley del grupo parlamentario socialista-progresista, para instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste el Gobierno de la Nación para que durante la presidencia española de la Unión Europea promueva un modelo de Europa basado en un proceso de constitucionalización y simplificación de los tratados; revise los mecanismos vigentes en España de cooperación y participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las decisiones comunitarias en materias sobre las que aquéllas tienen atribuidas competencias; impulse el debate sobre las respuestas de Europa ante los retos de la globalización; promueva la aplicación de una política común europea de inmigración y ratifique sin más demora el protocolo de Kyoto, con las especificaciones que	PSOE	ADP	Política Inmigra

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría	
3/00	Pregunta para contestación oral en la comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Enseñat de Carlos, diputada del grupo parlamentario popular, al gobierno, sobre funcionamiento y objetivos de la página web para informar sobre las actividades del OFRIM.	PP	Servicios Sociales	ADP	OFR
4/00	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre la situación de la población rumana asentada en la Comunidad de Madrid, especialmente de la ubicada en los campamentos de San Roque, censados y no censados, San Fernando y Camino de los Canteros.	PSOE	Servicios Sociales	SS	Rum
5/00	Pregunta para contestación oral en la comisión, a iniciativa de la Sra. Dña. Caridad García Álvarez, diputada del grupo parlamentario de IU, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentran los menores de los campamentos rumanos, incluidos los del exterior y los de otros poblados chabolistas, en cuanto a condiciones de salubridad, educación y protecciones sociales.	IU	Servicios Sociales	JUR	Men
5/00	Comparecencia de la Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.	PSOE	Servicios Sociales	ADP	Plan para la In
6/00	Pregunta oral para contestación en la comisión, a iniciativa de la Sra. Enseñat de Carlos, Diputada del grupo parlamentario popular, al gobierno, sobre actividades que va a realizar la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, cofinanciada con el programa URBAN.	PP	Servicios Sociales	COE	Med social
10/00	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario de IU, al objeto de informar sobre el Plan Regional de Inmigración.	IU	Servicios Sociales	ADP	Plan para la In
10/00	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por la Comisión Técnica de Integración para el barrio de Lavapiés	PSOE	Servicios Sociales	COE	Integ
10/00	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario popular, al objeto de informar sobre acciones y programas que se están llevando a cabo para mujeres inmigrantes y otros colectivos	PP	Mujer	JUR	Muj

Día	Orden del día	Partidos políticos	Comisión	Categoría
10/00	Comparecencia de la Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre acciones y medidas concretas que desarrollará su Consejería, para dar respuesta a la problemática específica de las mujeres inmigrantes.	PSOE	Mujer	JUR Mujer
10/00	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario de IU, al objeto de informar sobre previsiones de su Consejería referentes a las políticas de igualdad.	IU	Mujer	JUR Mujer
11/00	Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid 2001-2003, acompañado de memorias e informes.		Servicios Sociales	
del año 2001				
02/01	Comparecencia de la Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre contenidos correspondientes a las mujeres dentro del Plan Regional para la Inmigración 2001-2003, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	PSOE	Mujer	JUR Mujer Regi Inmi
2/01	Comparecencia de la Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas por la Comisión Técnica de Integración para el barrio de Lavapiés.	PSOE	Servicios Sociales	COE Integ
3/01	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de informar sobre la actuación seguida por su Consejería con la población rumana asentada en el campamento de San Roque.	PSOE	Servicios Sociales	SS Rum
6/01	Pregunta de contestación oral en la comisión formulada por la Sra. Oller Sánchez, del grupo parlamentario socialista-progresista, al gobierno, sobre medidas que se van a realizar en el año 2001, desde la Dirección General de la Mujer, para prevenir la xenofobia e intolerancia que puedan sufrir las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid.	PSOE	Mujer	JUR Mujer xenc
10/01	Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Servicios Sociales, a petición del grupo parlamentario socialista-progresista, al objeto de realizar balance sobre el programa APOI, dirigido a la población de etnia gitana de origen rumano.	PSOE	Servicios Sociales	SS Rum
	Comparecencia del señor director general de Inmigración,			

cuadro muestra la relación de los 70 actores que respondieron a la encuesta. Luego se presenta la encuesta que se realizó durante el primer trimestre del año 2002.

Los actores que respondieron a la encuesta

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
Ú	1. CC OO	1. CiU	1. Consejería de Trabajo y
	2. ACM	2. ICV	Social. Región de Murc
	3. Càritas Diocesana de Barcelona	3. IU	2. DG de la Guardia Civil
a Española	4. Càritas Diocesana de Tortosa	4. EAJ-PNV	3. Òrgan Tècnic. Generali
ismo	5. CITE (CC OO-Cataluña)	5. PSOE	4. Ayuntamiento de Lepe.
andalucía	6. Delegació Diocesana de l'Apostolat del Mar	6. IU-LV	5. Diputación Provincial d
AF	7. Foment del Treball Nacional	7. PA	6. DG de Bienestar Social
Acoge	8. Unió de Pagesos	8. PSOE-Andalucía	7. DG de Empleo e Inserc
a Acoge	9. AMIC (UGT)	9. Grupo mixto (PSA)	8. DG de Instituciones del
n Cultural	10. USOC	10. ERC	Histórico
	11. CEIM-Confed. Empresarial	11. IC-V	9. DG de Orientación Edu
	12. UAGA-COAG	12. PSC-CpC	Solidaridad
		13. IU-Asamblea de Madrid	10. Instituto Andaluz de la
		14. PSOE-Progresistas	11. Consell Comarcal d'Os
			(Ajuntament de Vic)
			12. Consell Comarcal Baix
			13. Departament de Benest
			(DG de Serveis Comun
			14. Gabinete Técnico de la
			Gobierno en Madrid
			15. DG de Extranjería e Inr
			16. IMSERSO
			17. DG de Coordinación de
			Migratorias
			18. Secretaria per a la Imm
			19. DG de Inmigración, Co
			Desarrollo y Voluntaria
			20. Foro Regional Inmigrac

Director de investigación
Ricard Zapata-Barrero
Departament de Ciències Polítiques i Socials
Universitat Pompeu Fabra
Ramon Trias Fargas, 25-27 - 08010 Barcelona
(ricard.zapata@cpis.upf.es)

ÁSICOS

(Para rellenar por el representante de la entidad.)

la entidad (departamento o unidad si corresponde):

El representante:

completa (adjunte tarjeta, si lo desea):

..... Fax:

.....@

plimentación:/...../2002

DATOS TÉCNICOS

(Para rellenar por el grupo de investigación.)

recepción:/...../2002

ctor: - -

es:

de la evolución de las políticas de integración en España, así como una extensa recopilación y análisis escrita existente sobre el tema en el ámbito autonómico e internacional.

El objetivo básico del estudio es analizar las percepciones de las distintas entidades comprometidas con la integración. Hemos identificado su organización como un actor significativo que participa directamente

En el carácter de este estudio, le ruego que considere que sus respuestas serán tomadas como representativas de su entidad. Quisiera asegurarle personalmente el anonimato y la total confidencialidad e independencia en el tratamiento de sus datos. Los datos corresponden a una información que utilizaremos de forma estadística. Para su conocimiento, es la quinta fuente de información, además del análisis del contexto jurídico, social y político donde se desarrolla la integración. Quisiera, asimismo, asegurarle que no dejaremos de comunicarle los resultados finales de este estudio. Si le es de gran ayuda que nos remitiera la documentación que considere necesaria para conocer mejor su entidad (informes anuales, trípticos, documentos, etc.).

En el ritmo de la investigación, le ruego que nos remita las respuestas por correo antes del 30 de marzo de 2010. Si es posible, le agradeceré la siguiente:

Ricard Zapata-Barrero - Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP) - Departament de Ciències Polítiques i Socials - Universitat Pompeu Fabra - Ramon Trias Fargas, 25-27 - 08010 Barcelona.

En caso de antemano su colaboración, quedamos a su completa disposición para cualquier tipo de aclaración.

Coordinador del proyecto

Carles Adamuz. Tel.: 93 542 26 76

C/E: carles.adamuz@cpis.upf.es

Secretaria de la investigació

Mercè Crusat. Tel.: 93 542 23 05

C/E: merce.crusat@ajau.upf.es

Fax: 93 542 23 72

INFORMACIONES PRÁCTICAS PARA CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA

Las respuestas que dé serán tomadas como representativas de su entidad.

Al contestar a la pregunta de «entidad» daremos por supuesto que, en algunos casos, y cuando corresponda, también se trata de una entidad pública, privada, departamento, organismo o bien de una delegación.

Al contestar a la pregunta de «entidad» le ruego que contestar lea muy detenidamente la pregunta.

Al contestar a la pregunta de «entidad» le ruego que tenga en cuenta que el marco temporal de la investigación comienza a partir de 2008. Por lo tanto, le ruego que en las preguntas tenga en cuenta que el marco temporal de la investigación comienza a partir de 2008, es decir, en estos dos últimos años.

La encuesta consta de cinco bloques de preguntas: Identificando su entidad/Valoraciones generales/Orientación de la entidad/Relaciones con las Administraciones/Relaciones con otras entidades.

El primer bloque de preguntas será tres tipos de preguntas:

El primer tipo de pregunta le pide que sitúe la posición de su entidad en una escala de 1 a 5. Generalmente el 1 corresponde a la posición más extrema negativa y el 5 a la posición más extrema positiva. Tiene la posibilidad de situar su entidad en las posiciones intermedias de 2, 3 y 4.

El segundo tipo de pregunta le pide que dé una única respuesta dentro de una serie de muchas respuestas posibles. Es muy importante

cerradas, a 5: fronteras totalmente abiertas) 1 - 2 - 3 - 4 - 5

mento de decidir las políticas de admisión, sitúe la importancia que da su entidad a los siguientes (de 1: ninguna importancia a 5: muchísima importancia):

Nacionalidades entran	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Qué culturas entran	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Lenguas que hablan	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Qué religión practican	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Tipos de personas entran	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Dónde piensan ir a vivir	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Tipos de sectores piensan trabajar	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Cuánto tiempo se quedan	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Tipos de alguna enfermedad contagiosa	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		
Indique cuál)	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

Valore su entidad la actual Ley 8/2001 (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

La Ley es adecuada	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Lo que piensa la mayoría de la sociedad	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Lo que piensa la mayoría de los partidos políticos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

Valore su entidad las discusiones entre los partidos políticos producidas en estos últimos años en relación con la inmigración (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

Las discusiones son necesarias	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Lo que piensa la mayoría de la sociedad	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Lo que piensa la mayoría de los partidos políticos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

Valore la influencia que tienen los siguientes temas al decidirse por unas políticas de integración determinada (de 1: poca influencia a 5: muchísima influencia):

La inmigración	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Las elecciones	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
----------------	--	----------------	--

Valore la siguiente afirmación: «La inmigración, si no se toman las medidas para la integración, será uno de los problemas más serios en el futuro» (de 1: afirmación totalmente desproporcionada a 5: afirmación realista):

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Valore su opinión, el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones de las que son (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

Políticas	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Culturales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Sociales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Religiosas	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Indique cuál)	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		
Indique cuál)	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		

Valore las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

La figura es necesaria	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Debe regularse	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		
Las cosas acaban favoreciendo a una de las partes	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		
Indique cuál)	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5		<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

Valore las noticias que aparecen en los medios de comunicación en relación con la inmigración (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

Las noticias deberían seguir igual que ahora	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Deberían ser más neutras	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
--	--	--------------------------	--

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Legal

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Político

1 - 2 - 3

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Económico

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Otra _____

1 - 2 - 3

de su entidad, las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado a (una única respuesta):

Inmigrantes _____ Los ciudadanos _____ Ambos por igual _____

de su entidad, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debemos fijarnos más en (una única respuesta posible):

Diferencias _____ Las similitudes _____ Ninguna _____ Ambas _____

de la siguiente lista de recursos, indique cuál es el grado de importancia que le da actualmente su entidad para llevar a cabo sus acciones (de 1: ninguna importancia a 5: muchísima importancia):

Recursos humanos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Infraestructuras materiales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Recursos económicos (personal)	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Económicos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Recursos legales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5	Legales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Indique cuál _____			<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Indique cuál _____			<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

de su entidad, uno de los problemas más importantes para llevar a cabo políticas de integración es (de 1: totalmente en desacuerdo a 5: totalmente de acuerdo):

Los recursos no se aprovechan los recursos disponibles	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Los recursos no son suficientes	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Existe sólo una cuestión de recursos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

de los siguientes objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritario (de 1: no prioritario a 5: totalmente prioritario):

Prevenir la descomposición de la sociedad	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Defender/proteger los derechos humanos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Mantener el orden público	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Defender/proteger los intereses nacionales	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir la desigualdad social	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir la desconfianza recíproca	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir la inseguridad	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Defender/proteger los valores mínimos compartidos	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir la discriminación	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir la división de la sociedad	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Crear un espacio público	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5
Prevenir acciones racistas	<input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 - <input type="checkbox"/> 3 - <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5

de las siguientes preguntas 16 a 19, le pedimos que ordene las posibles respuestas de 1 a 3, comenzando por la más importante hasta 3, deje las otras en blanco]

de la siguiente lista de temas, indique los tres que su entidad considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones (en orden de 1 a 3, deje las otras respuestas en blanco):

Seguridad _____ Reconocimiento _____ Recursos _____

el desarrollo

la ciudadanía

Indique cuál) _____

Indique cuál) _____

de el orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se i

(de 1 a 3, deje las otras respuestas en blanco):

Convenimiento _____

la _____

o _____

d _____

lad _____

española _____

Indique cuál) _____

Convivencia

Cultura

Jurídico y legal

Educación

Servicios sociales

Lengua territorio autonómica

Otros (indique cuál) _____

siguiente lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo s

(de 1 a 3, deje las otras respuestas en blanco):

ar el orden público _____

er los intereses de la ciudadanía _____

ar la convivencia _____

rtir valores _____

ar el respeto mutuo _____

Evitar la exclusión

Asegurar una unidad

Defender la solidaridad

Evitar la xenofobia

RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES

valora su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones pa

migrantes (de 1: muy negativa a 5: muy positiva - Indique también, y si es el caso, si no disp

información para valorar):

	Tipo influencia (1: muy negativa/5: muy positiva)	No dispongo de suficiente información para valorar
Adm. central	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Adm. andaluza	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Adm. de madrid	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Adm. catalana	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

valora su entidad las relaciones que tienen actualmente las siguientes Administraciones en ma

ón a los inmigrantes (de 1: muy negativa a 5: muy positiva - Indique también, y si es el caso, si

suficiente información para valorar):

	Tipo relación (1: muy negativa/5: muy positiva)	No dispongo de suficiente información para valorar
Adm. central - andaluza	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Adm. central - catalana	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Adm. central - Madrid	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

ropea	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
ración central	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
ración autonómica	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
ración provincial	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
ración municipal	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

Crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, cuál de estas tres relaciones en falta (una única respuesta válida):

- Relaciones entre gobiernos autonómicos _____
- Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central _____
- Relaciones entre colectivos sociales (asociaciones, ONG, etc.) _____
- Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.) _____
- Relaciones (indique cuál) _____
- Relaciones (indique cuál) _____
- Relaciones (indique cuál) _____

RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

¿Cómo conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona (de 1 a 3 puntos, deje las otras en blanco):

- Reuniones, jornadas, seminarios, congresos _____
- Medios de comunicación _____
- Manifiestos y actos reivindicativos _____
- Grupos de trabajo organizados por alguna Administración _____
- Trabaja o ha trabajado directamente en contacto con su entidad _____
- Relaciones (indique cuál) _____
- Relaciones (indique cuál) _____
- Relaciones (indique cuál) _____

Valora el tipo y el grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de inmigrantes? (de 1: muy negativa/ninguna influencia a 5: muy positiva/muchísima influencia):

Entidad	Tipo de influencia (1: muy negativa/5: muy positiva)	Grado de influencia (1: muy negativa/5: muy positiva)	No dispongo de información para valorar
Organismos de inmigrantes	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Organismos	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Administración pública	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

**MUCHAS GRACIAS POR EL TIEMPO DEDICADO.
LE RECORDAMOS:**

NO PERMITE SU AGENDA, ENVÍE LA ENCUESTA ANTES DEL 30 DE MARZO.

DIRECCIÓN DEL ENVÍO

Ricard Zapata-Barrero

Grup de Recerca sobre Immigració i Innovació Política (GRIIP)

Departament de Ciències Polítiques i Socials

Universitat Pompeu Fabra

Ramon Trias Fargas, 25-27

08010 Barcelona

ENVIÉ NOS TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA CONOCER MEJOR SU ENTORNO (TRÍPTICOS, DOCUMENTOS, ETC.).

1. Índice de los cuadros
2. Resultados de la encuesta
 - 2.1 Por tipo de actor (A)
 - 2.2 Por nivel territorial (T)

	1.1. Tipo de influencia Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. Tipo influencia Administración central. 1.1.2. Tipo influencia Administración andaluza. 1.1.3. Tipo influencia Administración madrileña. 1.1.4. Tipo influencia Administración catalana.
	1.2. Relaciones entre Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. Relaciones entre Administraciones central-andaluza. 1.2.2. Relaciones entre Administraciones central-catalana. 1.2.3. Relaciones entre Administraciones central-madrid. 1.2.4. Relaciones entre Administraciones andaluza-catalana. 1.2.5. Relaciones entre Administraciones andaluza-Madrid. 1.2.6. Relaciones entre Administraciones Madrid-catalana.
e gobierno	1.3. Grado de influencia niveles de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Grado de influencia que tiene la UE. 1.3.2. Grado de influencia que debería tener la UE. 1.3.3. Grado de influencia que tiene la Administración central. 1.3.4. Grado de influencia que debería tener la Administración central. 1.3.5. Grado de influencia que tiene la Administración autonómica. 1.3.6. Grado de influencia que debería tener la Administración autonómica. 1.3.7. Grado de influencia que tiene la Administración provincial. 1.3.8. Grado de influencia que debería tener la Administración provincial. 1.3.9. Grado de influencia que tiene la Administración municipal. 1.3.10. Grado de influencia que debería tener la Administración municipal.
	1.4. Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional	<ul style="list-style-type: none"> 1.4.1. Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional.
Micro		
	2.1. Cómo se conocen	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Cómo se conocen
tores	2.2. Tipo de influencia que tienen en general	<ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Tipo de influencia que tienen en general las asociaciones de inmigrantes. 2.2.2. Tipo de influencia que tienen en general los sindicatos. 2.2.3. Tipo de influencia que tiene en general la Iglesia. 2.2.4. Tipo de influencia que tienen en general los empresarios. 2.2.5. Tipo de influencia que tienen en general las ONG. 2.2.6. Tipo de influencia que tiene en general la Administración pública. 2.2.7. Tipo de influencia que tienen en general los partidos políticos.

		nes de inmigrantes.
		2.3.2. Grado de influencia que tienen en general los sindicatos.
		2.3.3. Grado de influencia que tiene en general la Iglesia.
2.3. Grado de influencia que tienen en general		2.3.4. Grado de influencia que tienen en general los empresarios.
		2.3.5. Grado de influencia que tienen en general las ONG.
		2.3.6. Grado de influencia que tiene en general la Administración pública.
		2.3.7. Grado de influencia que tienen en general los partidos políticos.
Temas básicos		
	3.1. Política de la igualdad/de la diferencia	3.1.1. Política de la igualdad/de la diferencia.
ción del que se debe	3.2. Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica	3.2.1. Lógica cultural. 3.2.2. Lógica social. 3.2.3. Lógica legal. 3.2.4. Lógica económica. 3.2.5. Lógica política.
	4.1. Necesidad propia de recursos	4.1.1. Necesidad propia de recursos informativos. 4.1.2. Necesidad propia de recursos humanos. 4.1.3. Necesidad propia de recursos competenciales. 4.1.4. Necesidad propia de recursos materiales. 4.1.5. Necesidad propia de recursos económicos. 4.1.6. Necesidad propia de recursos legales.
	4.2. Valoración de recursos con relación a las políticas (eficiencia)	4.2.1. No se aprovechan los recursos. 4.2.2. No se tienen recursos suficientes. 4.2.3. No es sólo una cuestión de recursos.
legitimadores	4.3. Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento)	4.3.1. Evitar/prevenir la descomposición. 4.3.2. Defender/proteger los derechos humanos. 4.3.3. Mantener el orden público. 4.3.4. Defender/proteger los intereses nacionales. 4.3.5. Evitar/prevenir la desigualdad social. 4.3.6. Evitar/prevenir la desconfianza recíproca. 4.3.7. Evitar/prevenir la inseguridad. 4.3.8. Defender/proteger valores mínimos compartidos. 4.3.9. Evitar/prevenir la discriminación. 4.3.10. Evitar/prevenir la división de la sociedad. 4.3.11. Compartir un espacio público. 4.3.12. Evitar acciones racistas.
	4.4. Temas prioritarios	4.4.1. Temas prioritarios.
	4.5. Objetivos prioritarios	4.5.1. Objetivos prioritarios.

	5.1. Macro	<ul style="list-style-type: none"> 5.1.2.1. Criterios sobre políticas de admisión: qué nacionalidades entran. 5.1.2.2. Criterios sobre políticas de admisión: qué lengua hablan. 5.1.2.3. Criterios sobre políticas de admisión: cuántas personas entran. 5.1.2.4. Criterios sobre políticas de admisión: en qué sector trabajan. 5.1.2.5. Criterios sobre políticas de admisión: si tienen enfermedades contagiosas. 5.1.2.6. Criterios sobre políticas de admisión: qué culturas entran. 5.1.2.7. Criterios sobre políticas de admisión: qué religión practican. 5.1.2.8. Criterios sobre políticas de admisión: dónde van a vivir. 5.1.2.9. Criterios sobre políticas de admisión: cuánto tiempo quedan. <hr/> <p>5.1.3. Percepción de la inmigración.</p>
n de las es les	5.2. Micro	<ul style="list-style-type: none"> 5.2.1.1. Valoración de la Ley 8/2000: es adecuada. 5.2.1.2. Valoración de la Ley 8/2000: expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad. 5.2.1.3. Valoración de la Ley 8/2000: expresa el pensamiento de la mayoría de partidos políticos. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> 5.2.2.1. Valoración de la discusión entre partidos: es adecuada. 5.2.2.2. Valoración de la discusión entre partidos: expresa pensamiento de la mayoría de la sociedad. 5.2.2.3. Valoración de la discusión entre partidos: expresa pensamiento de la mayoría de partidos políticos.
	5.3. Políticas	<ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.1. Relación políticas de acomodación/ideología. 5.3.1.2. Relación políticas de acomodación/elecciones. <hr/> <p>5.3.2. Acciones políticas prioritarias.</p> <hr/> <p>5.3.3. Recursos prioritarios para los inmigrantes.</p>
	5.4. Culturales	<ul style="list-style-type: none"> 5.4.1.1. Valoración de los estereotipos: legales. 5.4.1.2. Valoración de los estereotipos: económicos. 5.4.1.3. Valoración de los estereotipos: políticos. 5.4.1.4. Valoración de los estereotipos: sociales. 5.4.1.5. Valoración de los estereotipos: culturales. 5.4.1.6. Valoración de los estereotipos: religiosos. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> 5.4.2.1. Valoración de los mediadores: conocimiento de la figura del mediador. 5.4.2.2. Valoración de los mediadores: es una figura necesaria. 5.4.2.3. Valoración de los mediadores: debe regularse. 5.4.2.4. Valoración de los mediadores: debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante.

ser igual que ahora.

5.5. Mediáticas

5.5.1.2. Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más positivas.

5.5.1.3. Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más neutras.

5.5.1.4 Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más negativas.

es de las

6.1. Destinatarios de las políticas

6.1.1. Destinatarios de las políticas.

Indicador 1.1. Tipo de influencia entre Administraciones.
(Pregunta 20, cuadros A.1.1.1. - A.1.1.4)

a su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones para integrar a los i
- Adm. andaluza - Adm. de Madrid - Adm. catalana.

CUADRO A.1.1.1.

Actor	Tipo de influencia Administración central				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	75,0 %	8,3 %	8,3 %		8,3 %
Organizaciones de interés	66,7 %	8,3 %	8,3 %	8,3 %	8,3 %
Partidos políticos	85,7 %	7,1 %		7,1 %	
Administración pública	55,0 %	5,0%	25,0 %	15,0 %	
	70,0 %	7,1 %	11,4 %	7,1 %	4,3 %

os por totales

mos en cuenta el total porcentual del conjunto de actores encuestados, observamos que la mayoría de el
ue la Administración central ejerce un tipo de influencia negativa para integrar a los inmigrantes. Un
o que, sin embargo, no obvia al 11,4 % que se posiciona en el otro extremo, «positiva». El resto por
o, se distribuye en un porcentaje idéntico para las opciones de «indiferente» y de «no dispongo de sufi
n un 7,1 % respectivamente, y en un residual 4,3 % para aquellos que no saben o no contestan.

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 75 % de las asociaciones y ONG encuestadas considera que el tipo de influencia d
Administración para integrar a los inmigrantes es negativa. Así, el resto porcentual se distribuye, de
os posicionamientos de «indiferente», «positiva» y «no sabe/no contesta», con un 8,3 % cada uno de e
Organizaciones de interés: una mayoría de estos actores, el 66,7 % considera negativa el tipo de influen
Administración central. El resto de porcentajes se distribuye, idénticamente (8,3 %), entre las opciones de
va», «no dispongo de suficiente información», y «no sabe/no contesta».

Partidos políticos: igualmente, pero con mayor peso porcentual que el resto de tipos de actor, en un 85,7 %
partidos políticos considera «negativo» el tipo de influencia de la Administración central. El resto p
lo en dos partes iguales entre las respuestas de «indiferente» y de «no dispongo de suficiente informa

Administración pública: más de la mitad de estos actores, 55,5 %, considera el tipo de influencia como ne
Administración pública, 25,0 % de ellos se posiciona en el otro extremo, «positiva». El 20 % restante se distrib

Asociaciones y ONG		20,8 %	16,7 %	50,0 %	12,5 %
Organizaciones de interés		8,3 %		66,7 %	25,0 %
Partidos políticos	7,1 %	35,7 %	14,3 %	28,6 %	14,3 %
Administración pública	5,0 %	20,0 %	30,0 %	35,0 %	10,0 %
	2,9 %	21,4 %	17,1 %	44,3 %	14,3 %

os por totales

derando el total porcentual para el conjunto de los actores, se observa que casi la mitad de ellos, el 44,3 %, no dispone de suficiente información para responder a la cuestión planteada. Aun así, el 21,4 % se coloca en una posición «indiferente» y un 11 % piensa que el tipo de influencia de la Administración andaluza es positiva. El 14,3 % no contesta, o bien, el 2,9 % responde «negativa» a esta cuestión.

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 50 %, la mitad de los actores, no dispone de suficiente información para responder a esta cuestión, el 12,5 % de ellos responde «indiferente» ante esta cuestión, mientras que el 16,7 % considera «positiva» el tipo de influencia de la Administración andaluza. El 12,5 % restante no sabe/no contesta.

Organizaciones de interés: una mayoría de ellas (66,7 %) responde que no dispone de suficiente información para responder a esta cuestión, una cuarta parte (25 %) no sabe/no contesta. Sólo un 8,3 % de las organizaciones toma una posición intermedia ante esta cuestión.

Partidos políticos: un 35,7 % de ellos responden «indiferente» a esta pregunta. Seguidamente, un 28,6 % no dispone de suficiente información, y el resto porcentual se distribuye entre un 14,3 % que considera el tipo de influencia «positiva» y un 11,4 % que no sabe/no contesta. Finalmente, un 7,1 % la considera negativa.

Administración pública: un 35 % de estos actores no dispone de suficiente información para responder, un 10,0 % (30 %) considera positiva el tipo de influencia de la Administración andaluza. Le sigue el 20,0 % que responde «indiferente», un 10 %, que no sabe/no contesta, y un escaso 5 % que la considera negativa.

CUADRO A.1.1.3.

Actor	Tipo de influencia de Administración de Madrid				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	29,2 %	8,3 %	37,5 %	26,7 %
Organizaciones de interés	8,3 %		8,3 %	58,3 %	25,0 %
Partidos políticos	21,4 %	7,1 %	7,1 %	35,7 %	28,6 %
Administración pública	5,0 %	10,0 %	20,0 %	50,0 %	15,0 %
	10,0 %	14,3 %	11,4 %	44,3 %	20,0 %

os por totales

ando el total porcentual del conjunto de los actores encuestados, casi la mitad, el 44,3 %, no dispone

Organizaciones de interés: una gran mayoría de los actores o bien no dispone de suficiente información para responder a la pregunta (25 %), o bien no sabe o no contesta a la pregunta (25 %). El resto, y con igual porcentaje (8,3 %), se sitúa en una opinión «negativa» y «positiva», respectivamente).

Los políticos: el 35,7 % no dispone de suficiente información para responder a la pregunta, mientras que el 21,4 % no contesta. Le sigue un 21,4 %, que piensa que el tipo de influencia de la Administración madrileña es negativa. Finalmente, en igual porcentaje, 7,1 %, se distribuye entre una opinión «indiferente» y «positiva» ante la pregunta formulada.

Administración pública: la mitad de estos actores dice que no dispone de suficiente información para responder a la pregunta. Los que piensan que el tipo de influencia es positiva, el 15 % no sabe/no contesta, y el otro 15 % restante se sitúa en una opinión «indiferente» (10 %) y una opinión «positiva» (5 %) ante esta cuestión.

CUADRO A.1.1.4.

Actor	Tipo de influencia de Administración catalana				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	37,5 %	25,0 %	4,2 %	29,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	33,3 %	25,0 %	16,7 %	16,7 %	8,3 %
Partidos políticos	14,3 %	14,3 %	14,3 %	35,7 %	21,4 %
Administración pública	21,4 %	15,0 %	35,0 %	35,0 %	15,0 %
	21,4 %	20,0 %	17,1 %	30,0 %	11,4 %

Resultados por totales

Al analizar la media porcentual para el conjunto de los cuatro tipos de actores, se observa que el 30 % de los actores no dispone de suficiente información para responder a la pregunta. Seguidamente, el 21,4 % considera negativo el tipo de influencia de la Administración catalana, un porcentaje muy similar al de aquellos que responden de forma «indiferente» (20,0 %). El 17,1 % se manifiesta de forma positiva ante esta cuestión, y el 11,4 % no sabe o no contesta. En última instancia, el 4,2 % afirma que casi un 42 % de los actores encuestados no responde, ya sea porque no sabe o no contesta o porque no dispone de suficiente información para contestar a esta pregunta.

Resultados por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 37,5 % de estos actores considera que el tipo de influencia es negativa. Seguidamente, el 29,2 % no dispone de suficiente información para responder, o bien opina «indiferente» (25 %) ante esta cuestión. El resto se distribuye, idénticamente, entre el 4,2 %, que mantiene una opinión positiva o, simplemente, no sabe o no contesta a la pregunta.

Organizaciones de interés: un tercio (33,3 %) piensa de forma negativa, mientras que un cuarto (25 %) opina «indiferente». Seguidamente, y de idéntica forma (con un 16,7 %), las organizaciones piensan o bien que el tipo de influencia es positiva o bien no disponen de suficiente información como para responder. Finalmente, un 8,3 % de ellas no sabe o no contesta a la pregunta formulada.

Los políticos: el 35,7 % de estos actores no dispone de suficiente información para responder; con el 21,4 % que no sabe/no contesta, se obtiene un porcentaje mayoritario de desconocimiento ante esta cuestión. El resto se distribuye, con un idéntico porcentaje (14,3 %), entre el resto de opciones «negativa», «indiferente» y «positiva».

CUADRO A.1.2.1.

Relaciones entre Administración central y Administración andaluza					
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	12,5 %	4,2 %	50,0 %	29,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %			75,0 %	16,7 %
Partidos políticos	28,6 %	14,3 %		28,6 %	28,6 %
Administración pública	40,0 %	10,0 %	10,0 %	35,0 %	5,0 %
	20,0 %	10,0 %	4,3 %	45,7 %	20,0 %

Los por totales

Al tener en consideración el total porcentual del conjunto de los actores encuestados, podemos observar que el 70 % de ellos opina de manera positiva, o bien dispone de suficiente información para responder a la pregunta, o bien no sabe o no contesta (20 %). En este sentido, el 50 % de los actores encuestados valora las relaciones entre las Administraciones central y andaluza de manera positiva, mientras que un 10 % de ellos se posiciona en una opción «indiferente», o bien opina de manera positiva.

Los por tipo de actor

Asociaciones y ONG: la gran mayoría no valora esta cuestión, ya sea porque no dispone de suficiente información (la mitad), o porque no sabe o no contesta (29,3 %). Así, y para aquellas que tienen un posicionamiento positivo, el 4,2 % opina «indiferente», mientras que el resto porcentual se distribuye de forma idéntica entre las opciones «positiva» con un 4 %, respectivamente.

Organizaciones de interés: una gran mayoría, excepto un escaso 8,3 % que se posiciona en una valoración negativa, opina de manera positiva a esta cuestión, bien porque no dispone de suficiente información para responder (75 %), o porque no sabe o no contesta (16,7 %).

Partidos políticos: un 28,6 % considera que las relaciones entre estas dos Administraciones deben valorarse de manera positiva, mientras un 14,3 % opina de manera indiferente. El resto porcentual se distribuye de manera idéntica entre las opciones «suficiente información» y «no sabe/no contesta» con un 28,6 %, respectivamente.

Administración pública: el conjunto de los actores valora como negativa las relaciones entre la Administración central y andaluza (40 %), mientras que un idéntico porcentaje opina de manera indiferente o positiva con un 10 %, respectivamente. El resto porcentual se sitúa en las opciones de «no dispongo de suficiente información» (35 %) o «no sabe/no contesta» (10 %).

Asociaciones y ONG	50,0 %	8,3 %		25,0 %	16,7 %
Organizaciones de interés	58,3 %	16,7 %		25,0 %	
Partidos políticos	35,7 %	7,1 %		42,9 %	14,3 %
Administración pública	10,0 %	30,0 %	15,0 %	40,0 %	5,0 %
	37,1 %	15,7 %	4,3 %	32,9 %	10,0 %

os por totales

sta de los resultados totales, se observa que un 37,1 % del conjunto de los actores percibe las relaciones de forma negativa, siguiéndoles aquellos que piensan de manera indiferente (15,7 %), o bien (3 %). Cabe destacar, sin embargo, que un notable porcentaje no valora esta cuestión, por falta de suficiente información (32,9 %), o bien porque no sabe/no contesta (10 %).

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: la mitad, un 50 % considera que las relaciones entre ambas administraciones es negativa, un 8,3 % opina de manera indiferente. El resto porcentual no dispone de suficiente información para responder (32,9 %) o bien no sabe/no contesta a esta cuestión (16,7 %).

Organizaciones de interés: más de la mitad de estos actores valora de forma negativa estas relaciones, más de la mitad se posiciona en una opción «indiferente». Para el resto, un 25 %, la pregunta no es sujeto de valoración por no disponer de suficiente información para responderla.

Partidos políticos: una mayoría no dispone de suficiente información para responder (42,9 %), o bien no sabe/no contesta (14,3 %). Empero, un 35,7 % considera positivamente las relaciones entre ambas Administraciones. Un escaso porcentaje se posiciona de forma indiferente ante esta cuestión.

Administración pública: un 40 % de estos actores no dispone de suficiente información para responder o bien no sabe/no contesta (5 %). Para el resto porcentual, el 30 % se posiciona en la opción «indiferente», mientras que un 15,0 % valora de forma positiva y un 10 % lo hace de forma negativa.

CUADRO A.1.2.3.

Actor	Relaciones entre Administración central-Madrid				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	25,0 %	4,2 %		41,7 %	29,2 %
Organizaciones de interés		16,7 %		66,7 %	16,7 %
Partidos políticos	14,3 %		14,3 %	35,7 %	35,7 %
Administración pública		10,0 %	30,0 %	55,0 %	5,0 %
	11,4 %	7,1 %	11,4 %	48,6 %	21,4 %

opción «indiferente».

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: una notable mayoría no valora esta cuestión porque no dispone de suficiente información para responder, o bien porque no sabe/no contesta (29,2 %). El resto porcentual, empero, valora negativamente estas relaciones (12,5 %). Sólo un 4,2 % se posiciona en una opción «indiferente» (4,2 %).

Organizaciones de interés: mayoritariamente, este tipo de actor no valora la pregunta por los motivos antes mencionados. En este caso, el 67,7 % no dispone de suficiente información, y el 16,7 % simplemente no sabe/no contesta. Sólo un 16,7 % se posiciona ante esta cuestión, optando por la opción «indiferente».

Partidos políticos: más de la mitad de los actores optan por no valorar esta cuestión, como en los anteriores casos. En este caso, el 42,9 % no dispone de suficiente información para responder, mientras que idéntico porcentaje no sabe/no contesta. El 14,3 % opina de forma positiva, mientras que el resto lo hace de forma negativa (con el mismo porcentaje).

Administración pública: en este caso se produce la misma situación ya referida. Esto es, la no valoración de las relaciones de manera positiva por motivos de falta de información (55 %) o por no saber o no contestar a la pregunta (5 %). El resto porcentual se reparte entre un 40 % que valora estas relaciones de manera positiva, mientras que un 10 % se coloca en una posición indiferente.

CUADRO A.1.2.4.

Actor	Relaciones entre Administración andaluza-catalana				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %	4,2 %		54,2 %	29,2 %
Organizaciones de interés			16,7 %	75,0 %	8,3 %
Partidos políticos	14,3 %	21,4 %		42,9 %	21,4 %
Administración pública	15,0 %	15,0 %	10,0 %	50,0 %	10,0 %
	11,4 %	10,0 %	5,7 %	54,3 %	18,6 %

os por totales

Derivado de la media o total para el conjunto de los actores, se observa que una gran mayoría de ellos no valora estas relaciones de manera positiva, ya sea porque no dispone de suficiente información para responder (54,3 %), o bien porque no sabe/no contesta (18,6 %). Para el resto porcentual, el 11,4 % opina de forma negativa, un 10 % lo hace de manera indiferente y un 5,7 % valora estas relaciones de manera positiva.

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: la inmensa mayoría no valora esta cuestión, tal y como sucedía en los resultados de los anteriores estudios, y para este caso, un 54,2 % no dispone de suficiente información para responder, mientras que un 29,2 % simplemente no sabe/no contesta. Para el resto, un 12,5 % valora negativamente estas relaciones, y un escaso 4,2 % de manera indiferente.

Organizaciones de interés: a excepción de un 16,7 % de estos actores que valoran de forma positiva estas relaciones, el resto porcentual se distribuye entre un 75 % que no dispone de suficiente información y un 8,3 % restante que no sabe/no contesta.

Asociaciones y ONG	4,2 %	4,2 %		58,3 %	33,3 %
Organizaciones de interés				83,3 %	16,7 %
Partidos políticos	14,3 %	14,3 %		42,9 %	28,6 %
Administración pública	10,0 %	15,0 %	5,0 %	60,0 %	10,0 %
	7,1 %	8,6 %	1,4 %	60,0 %	22,9 %

Los por totales

A la vista de los resultados totales podemos observar que un 60 %, la mayoría de los actores, no valoran esta cuestión debido a que no disponen de suficiente información para responder o, en el caso de un 22,9 %, porque no saben contestar a la pregunta. Del resto, el 8,6 % se posiciona en una opción «indiferente», mientras que el 7,1 % opina de forma positiva y el escaso 1,4 % lo hace de forma negativa.

Los por tipo de actor

Asociaciones y ONG: una inmensa mayoría no valora esta cuestión, ya sea porque no dispone de suficiente información (58,3 %), o bien porque no sabe/no contesta (33,3 %). Aproximadamente el 8 % restante se distribuye de forma equitativa entre las opciones «negativa» e «indiferente» (con un 4,2 %, respectivamente).

Organizaciones de interés: ninguno de estos actores valora la cuestión, distribuyéndose mayoritariamente en «no dispongo de suficiente información» (83,3 %) y en «no sabe/no contesta» (16,7 %).

Partidos políticos: estos actores, mayoritariamente no valoran la cuestión. Un 42,9 % porque no dispone de suficiente información y un 28,6 % porque no sabe o no contesta. Empero, para el resto porcentual, un idéntico porcentaje se reparte entre las opciones «negativa» y «positiva», con un 14,3 % respectivamente.

Administración pública: un 70 % no valora la pregunta (el 60 % no dispone de suficiente información, y el 10 % no sabe/no contesta). El resto se divide en los siguientes porcentajes: un 15 % valora de forma indiferente estas relaciones, un 5 % valora negativamente y un 5 % de forma positiva.

CUADRO A.1.2.6.

Actor	Relaciones entre Administración Madrid-catalana			
	Negativa	Indiferente	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %	4,2 %	54,2 %	29,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %	8,3 %	75,0 %	8,3 %
Partidos políticos	14,3 %	7,1 %	50,0 %	28,6 %
Administración pública	15,0 %	10,0 %	70,0 %	5,0 %
	12,9 %	7,1 %	61,4 %	18,6 %

Los por totales

Al observar el total o media para el conjunto de los actores, podemos ratificar la falta de valoración que

8,3 % no sabe/no contesta. Para el resto, y con igual porcentaje, se opina de manera negativa o indiferentemente.

Actores políticos: más del 75 % de estos actores no valora la pregunta, porque no dispone de suficiente información o bien porque no sabe o no contesta (28,6 %). El resto porcentual se distribuye entre las opciones «negativa» (7,1 %).

Administración pública: el 75 % no valora la pregunta, un 70 % por falta de información y el 5 % restante no sabe o no contesta. El otro 25 % opina de forma negativa (15 %), o bien es indiferente a esta cuestión (10 %).

Indicador 1.3. Grado de influencia de los niveles de gobierno.
(Pregunta 22, cuadros A.1.3.1. - A.1.3.10)

¿Cree usted que su entidad el grado de influencia que tiene actualmente y que deberían tener las siguientes Administraciones, en comparación con la Unión Europea?: Unión Europea - Administración central - Administración autonómica - Administración provincial - Administración local

CUADRO A.1.3.1.

Actor	Grado de influencia que tiene la UE				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	58,3 %	25,0 %	8,3 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	58,3 %	16,7 %		16,7 %	8,3 %
Partidos políticos	42,9 %	35,7 %	21,4 %		
Administración pública	52,6 %	21,1 %	15,8 %	5,3 %	5,3 %
	53,6 %	24,6 %	11,6 %	5,8 %	4,3 %

CUADRO A.1.3.2.

Actor	Grado de influencia que debería tener la UE				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	16,7 %	8,3 %	66,7 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés		16,7 %	66,7 %	16,7 %	
Partidos políticos			100,0 %		
Administración pública		10,5 %	73,7 %	5,3 %	10,5 %
	5,8 %	8,7 %	75,4 %	5,8 %	4,3 %

Actores por totales

	Qué tiene	Qué debería tener
Asociaciones y ONG	Un 58,3 %, más de la mitad, considera que la influencia es baja, mientras que un 25 % la considera media y un 8,3 % alta. El resto porcentual se distribuye de forma idéntica entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta», con un 4,2 %, respectivamente.	Una mayoría piensa que el grado de influencia de la UE debería tener es alta, seguidos de quienes piensan que tendría que ser baja (16,7 %, (8,3 %). El resto no valora la cuestión, por no disponer de suficiente información o bien por no saber/no contesta, con un 4,2 %, respectivamente.
Organizaciones de interés	Un 58,3 % valora que la influencia que tiene la UE es baja, mientras que un 16,7 % piensa que ésta es media. Para el resto, el 16,7 % no dispone de suficiente información para responder, o simplemente no sabe o no contesta (8,3 %).	El 66,7 % opina que el tipo de influencia que debería tener la UE es alta, mientras un 16,7 % opina que debería que ser baja. El resto porcentual no dispone de información (16,7 %).
Partidos políticos	El 42,9 % considera que la influencia es baja. Le siguen aquellos que opinan que es media (35,7 %) y los que piensan que es alta.	La totalidad de los partidos políticos considera que la UE debería tener un grado de influencia alta con la integración de la inmigración.
Administración pública	Poco más de la mitad de estos actores (52,6 %) opina que la influencia que tiene la UE es baja, mientras que un 21,1 % la considera media y un 15,8 % alta.	Una inmensa mayoría (73,7 %) considera que la influencia que debería tener la UE sería alta, mientras que un 10,5 % piensa que debería ser media. El resto porcentual se divide entre quienes no saben/no contesta, y quienes no disponen de suficiente información.

CUADRO A.1.3.3.

Actor	Grado de influencia que tiene la Administración central				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	37,5 %		54,2 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	25,0 %		58,3 %	16,7 %	
Partidos políticos	42,9 %	7,1 %	50,0 %		
Administración pública	36,8 %	15,8 %	36,8 %	5,3 %	5,3 %
	36,2 %	5,8 %	49,3 %	5,8 %	2,9 %

CUADRO A.1.3.4.

Actor	Grado de influencia que debería tener la Administración central				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	16,7 %	8,3 %	66,7 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	16,7 %	33,3 %	33,3 %	16,7 %	

Debería tener: un 58 % del total de actores piensa que el grado de influencia que debería ejercer en la integración de la inmigración es alto. Le sigue un 20,3 % de aquellos que opinan que debería pensar que debería ser bajo. El resto porcentual se distribuye entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» (5,8 %) y «no sabe/ no contesta» (2,9 %).

Actores por tipo de actor

	Qué tiene	Qué debería tener
Actores de ONG	Un 54,2 %, poco más de la mitad, considera que el grado de influencia es alto, mientras que el 37,5 % piensa que es bajo. El resto se distribuye, con un porcentaje idéntico, entre aquellos que no disponen de suficiente información, o bien no saben o no contestan, con un 4,2 %, respectivamente.	Un 66,7 % piensa que la influencia debería ser alta, siguiéndoles aquellas que consideran que debería ser baja (16,7 %) y media (8,3 %). El resto se distribuye de forma idéntica entre «no dispongo de suficiente información» y «no sabe o no contesta», con un 4,2 %, respectivamente.
Actores de interés	El 58,3 % opina que es alta, mientras que el 25 % piensa que es baja. El resto no dispone de suficiente información para responder a esta cuestión (16,7 %).	La mayoría de los actores se encuentra en la opción «alta», con un 57,1 %, y «baja» (33,3 %, respectivamente), mientras que el resto restante considera que la influencia debería ser «media». Porcentaje idéntico para aquellos que no saben o no contestan por falta de suficiente información.
Actores políticos	La mitad considera que la influencia es alta, porcentaje seguido muy de cerca para aquellos que piensan que es baja. El 7,1 % restante se sitúa en una opción «media».	Más de la mitad de estos actores considera que la influencia debería ser alta (57,1 %) y «baja» (33,3 %), mientras que el resto se sitúa entre las opciones «baja» y «media», con un 21,4 %, respectivamente.
Actores de la Administración pública	Con igual porcentaje, los actores se sitúan entre las opciones opuestas «baja» y «alta», con un 36,8 %, respectivamente, y un 15,8 % piensa que la influencia es media. El poco más de 10 % restante se distribuye, de forma idéntica, entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta», con un 5,3 %, respectivamente.	El 63,2 % piensa que es alta, seguido de «baja» (26,3 %), y «media» (10,5 %). El resto porcentual se distribuye de forma idéntica entre «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta», con un 5,3 %, respectivamente.

CUADRO A.1.3.5.

Actor	Grado de influencia que tiene la Administración autonómica				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	20,8 %	45,8 %	25,0 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	50,0 %	25,0 %	5,3 %	16,7 %	
Partidos políticos	64,3 %	14,3 %	14,3 %		7,1 %
Administración pública	5,3 %	36,8 %	47,4 %		10,5 %
	30,4 %	33,3 %	26,1 %	4,3 %	5,8 %

Asociaciones y ONG		16,7 %	75,0 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %		75,0 %	16,7 %	
Partidos políticos			100,0 %		
Administración pública		10,5 %	84,2 %		5,3 %
	1,4 %	8,7 %	82,6 %	4,3 %	2,9 %

os por totales

ene: con una distribución porcentual bastante igualada, el conjunto de actores se sitúa entre las opciones «baja» (30,4 %), siguiéndoles muy de cerca aquellos que piensan que es alta. El 10 % restante, aproximadamente, se reparte entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» (4,3 %) o de «no sabe/no contesta» (5,3 %). **debería tener:** un 82,6 %, la inmensa mayoría del conjunto de actores, piensa que el grado de influencia que debería tener la Administración autonómica es alto. Le sigue muy de lejos un 8,7 % de aquellos que piensan que debería ser medio y un 8,7 % de aquellos que piensan que debería ser bajo (con un escaso 1,4 %). El resto porcentual se distribuye entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» (4,3 %), o bien «no sabe/no contesta» (2,9 %).

os por tipo de actor

	Qué tiene	Qué debería tener
Asociaciones y ONG	Casi la mitad de estos actores, un 45,8 % opina que el grado de influencia que tiene la Administración autonómica es medio, seguido de los que opinan que es alto (25 %) y los que creen que es bajo (20,8 %). El resto se distribuye idénticamente entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta» (4,2 %).	Una gran mayoría piensa que la influencia que debería tener la Administración autonómica debería ser alta (75 %), mientras que un 16,7 % piensa que debería ser media. El resto se distribuye idénticamente entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta» con un 4,2 %, respectivamente, entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta».
Organizaciones de interés	Justo la mitad piensa que es baja, mientras que un 25 % opina que es medio y un 8,3 % alto. El 16,7 % restante no dispone de suficiente información para responder a esta cuestión.	El 75 % de ellas piensa que debería ser alta, un caso 8,3 % opina que debería ser todo lo que se le ocurra y el 16,7 % restante no dispone de suficiente información.
Partidos políticos	Una mayoría cualificada opina que es bajo, 64,3 %. Le siguen aquellos que opinan en las opciones «media» y «alta», con un 14,3 %, respectivamente. Tan sólo un 7,1 % restante no sabe/no contesta.	La totalidad de estos actores considera que el grado de influencia que debería ejercer la Administración autonómica es alta.
Administración pública	Casi la mitad considera que es alta (47,4 %), mientras que el resto se sitúa en una posición «media» (36,8 %), «baja» (5,3 %) o, simplemente, no sabe/no contesta (10,5 %).	Una inmensa mayoría de estos actores piensa que el grado de influencia que debería tener la Administración autonómica debería ser alta (84,2 %), mientras que el resto se reparte entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta» que debería ser media. El 5,3 % restante no sabe/no contesta.

Asociaciones y ONG	45,8 %	25,0 %	8,3 %	12,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés	33,3 %	33,3 %	8,3 %	16,7 %	8,3 %
Partidos políticos	64,3 %	21,4 %	7,1 %		7,1 %
Administración pública	36,8 %	25,8 %	21,1 %	5,3 %	21,1 %
	44,9 %	23,2 %	11,6 %	8,7 %	11,6 %

CUADRO A.1.3.8.

Actor	Grado de influencia que debería tener la Administración provincial				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	29,2 %	45,8 %	12,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés	16,7 %	8,3 %	50,0 %	16,7 %	8,3 %
Partidos políticos	7,1 %	57,1 %	21,4 %		14,3 %
Administración pública	10,5 %	10,5 %	57,9 %	5,3 %	15,8 %
	8,7 %	26,1 %	44,9 %	8,7 %	11,6 %

Resultados por totales

Opinión: casi la mitad del conjunto de los actores piensa que la Administración provincial tiene un grado de influencia alta (45,8 %), mientras que el 23,2 % considera que es medio, y un 11,6 % alto. El resto porcentual, o bien no dispone de suficiente información para responder (8,7 %), o bien no sabe/no contesta (11,6 %).

Debería tener: prácticamente la mitad opina que el grado de influencia que ésta debería tener es alto (45,8 %), un 26,1 % medio, un 11,6 % bajo y un escaso 8,7 % baja. El resto de porcentajes se distribuyen entre las opciones «no sabe/no contesta» (11,6 %) y «no dispone de suficiente información» (8,7 %).

Asociaciones y ONG	<p>insuficiente para medir un grado de influencia bajo. Le sigue un 25 % que piensa que es medio, y un escaso 8,3 % que considera que es alto. El resto se distribuye entre aquellos que no disponen de suficiente información (12,5 %) y los que no saben o no contestan a esta cuestión (8,3 %).</p>	<p>Muy lejos están aquellos que opinan que debería ser alta (4,2 %). El resto porcentual se distribuye entre las opciones «no dispongo de suficiente información» (12,5 %) y «no sabe/no contesta» (8,3 %).</p>
Organizaciones de interés	<p>En una distribución idéntica, un 33,3 % se sitúa en una opción «baja» y otro 33,3 % en una «media». El 8,3 % restante opina que tiene una influencia alta. El resto porcentual se distribuye entre los que no disponen de suficiente información (16,7 %) y los que no saben o no contestan (8,3 %).</p>	<p>Justamente la mitad piensa que debería ser alta (16,7 %) y la otra mitad que debería ser baja (16,7 %). Un 16,7 % no dispone de suficiente información, mientras que el 8,3 % no sabe/no contesta a esta cuestión.</p>
Partidos políticos	<p>Una mayoría del 64,3 % piensa que es baja, seguida del 21,4 % que la considera media, y de un 7,1 % que piensa que es alta. El 7,1 % restante no sabe/no contesta.</p>	<p>Más de la mitad de ellos consideran que debería ser baja (64,3 %), el 21,4 % media, el 21,4 % alta, y el 7,4 % que no sabe/no contesta.</p>
Administración pública	<p>El 36,8 % piensa que es baja, mientras que el 21,1 % opina lo contrario, y el 15,8 % cree que es media. Un importante porcentaje del 21,1 % no sabe/no contesta y, finalmente, un escaso 5,3 % no valora la pregunta por falta de información suficiente.</p>	<p>Casi un 58 % opina que debería ser alta (58 %), el 10,5 % piensa que debería ser media (10,5 %), el 15,8 % cree que debería ser baja (15,8 %). El resto porcentual, o bien no sabe/no contesta (15,8 %) o no tiene suficiente información para ponderar (5,3 %).</p>

CUADRO A.1.3.9.

Sector	Grado de influencia que tiene la Administración municipal				
	Baja	Indiferente	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	45,8 %	12,5 %	33,3 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	41,7 %	33,3 %	8,3 %	16,7 %	
Partidos políticos	35,7 %	21,4 %	42,9 %		
Administración pública	21,1 %	21,1 %	42,1 %		15,8 %
	36,2 %	20,3 %	33,3 %	4,3 %	5,8 %

CUADRO A.1.3.10.

Sector	Grado de influencia que debería tener la Administración municipal				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG		12,5 %	79,2 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %		75,0 %	16,7 %	

debería tener: una clara mayoría de los actores encuestados (84,1 %) piensa que debería ser alta. Muy pocos opinan que debería ser baja, y un escaso 1,4 % baja. El resto porcentual presenta una distribución idéntica y no disponen de suficiente información y los que no saben o no responden a esta cuestión, con un 4,2 %.

Actores por tipo de actor

	Qué tiene	Qué debería tener
Organismos y ONG	Casi la mitad (45,8 %) opina que es baja; porcentaje bastante próximo para aquellas que se posicionan en el otro extremo (33,3 %), siguiéndole las que piensan que es media. El resto porcentual se distribuye, de manera idéntica, entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta», con un 4,2 %, respectivamente.	Una mayoría del 79,2 % considera que el grado de influencia tendría que ser alto, mientras que un 16,7 % de ellos piensa que medio. El resto porcentual se distribuye, de forma idéntica, entre las opciones de «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta», con un 4,2 %, respectivamente.
Actores de interés	Un 41,7 % piensa que es baja, siguiéndole muy de cerca el 33,3 % que opinan que es media. Muy lejos queda el 8,3 %, que piensan que la influencia es alta. Para el 16,7 % restante, la respuesta es de «no dispongo de suficiente información».	Tres cuartas partes (75 %) opinan que el grado de influencia debería ser alta, mientras que un escaso 16,7 % se posiciona en el extremo contrario. El 16,7 % restante dispone de suficiente información para responder.
Partidos políticos	El 42,9 % la consideran alta, muy cerca de aquellos que piensan que es lo contrario (35,7 %). Finalmente, el 21,4 % consideran que es media.	Todos los partidos políticos encuestados consideran que el grado de influencia debería de ser alta, con excepción alguna.
Actores de acción pública	El 42,1 % de estos actores piensa que es alta. Con un porcentaje idéntico, le sigue aquellos que, o bien piensan que es baja, o bien opinan que es media, con un 21,1 %, respectivamente. El resto porcentual (15,8 %) no sabe/no contesta.	Un 84,2 % piensa que tendría que ser alta, un 16,7 % restante piensa que media. Un 16,7 % no sabe/no contesta a esta cuestión.

Indicador 1.4. Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional (Pregunta 23, cuadro A.1.4.1)

¿Cuál de estas tres relaciones encuentra más a faltar para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, ¿cuál de estas tres relaciones encuentra más a faltar (respuesta válida): Relaciones entre gobiernos autonómicos - Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno central - Relaciones entre colectivos sociales - Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.).

	gobiernos autonómicos	autonómicos y el Gobierno Central	colectivos sociales	entre sectores públicos	No cont
Asociaciones y ONG		62,5 %	8,3 %		29,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %	41,7 %	8,3 %	16,7 %	25,0 %
Partidos políticos		57,1 %	14,3 %	14,3 %	14,3 %
Administración pública		57,9 %		21,1 %	21,1 %
	1,4 %	56,5 %	7,2 %	11,6 %	23,1 %

Resultados por totales

Para la mitad del conjunto de actores encuestados piensa que la relación que se echa más a faltar es la relación entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno Central, con un 56,5 %. Le sigue el 7,2 % de aquellos que echa más a faltar las relaciones entre colectivos sociales y el escasísimo 1,4 % que opina que son las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. Este porcentual se distribuye entre las opciones de «no sabe/no contesta» (23,1 %) y de «no dispongo de suficiente información» (11,6 %).

Resultados por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 62,5 % piensa que son las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central las que más a faltar, seguidas muy de lejos, con un 8,3 % de las que opinan que son las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. El resto porcentual, 29,3 %, no sabe/no contesta a esta cuestión.

Organizaciones de interés: el 41,7 % piensa también que se echa más en falta las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. En un porcentaje idéntico se sitúan aquellas organizaciones que piensan que son las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central, y las que piensan que son las relaciones entre colectivos sociales, con un 8,3 %, respectivamente. Este porcentual se distribuye entre aquellas que no saben/no contestan (25 %) o las que no disponen de suficiente información (16,7 %).

Partidos políticos: más de la mitad (57,1 %) echa más a faltar las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central, mientras que un 14,3 % opina que son las relaciones entre colectivos sociales. La distribución porcentual de las respuestas se reparte entre aquellos que no disponen de suficiente información y para los que no saben o no contestan, con un 14,3 % y un 14,3 %, respectivamente.

Administración pública: un 57,9 % de estos actores echa más a faltar las relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. El resto, o bien no dispone de suficiente información, o bien no sabe o no contesta, distribuyéndose entre estas dos opciones, con un 21,1 %, respectivamente.

Indicador 2.1. Cómo se conocen.
(Pregunta 24, cuadro A. 2.1.1)

¿Cómo conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona: En jornadas, seminarios, congresos, etc. - Por los medios de comunicación - En manifestaciones y actos reivindicativos - En grupos de trabajo organizados - Se ponen directamente en contacto con su entidad - Otras (indique cuál).

	seminarios, congresos	entidades	medios de comunicación	y actos reivindicativos	organizados por alguna Administración	en contacto con su entidad	No con
ociaciones y ONG	41,7 %	8,3 %		8,3 %	8,3 %	20,8 %	12,5
anizaciones de interés	33,3 %			8,3 %	16,7 %	33,3 %	8,3
idos políticos	21,4 %		7,1 %		7,1 %	42,9 %	21,4
ministración pública	15,0 %		5,0 %		55,0 %	10,0 %	15,0
	28,6 %	2,9 %	2,9 %	4,3 %	22,9 %	24,3 %	14,3

os por totales

6 % se conoce en jornadas, seminarios o congresos, seguido de un 22,9 % que lo hace en grupos de trabajo por alguna Administración. Un 24,3 % se pone en contacto directamente. El resto es un 4,3 % que se pone en contacto por otros medios y actos reivindicativos. Y dos grupos de 2,9 % por otras entidades o por los medios de comunicación directa o indirecta. El 14,3 % no contesta.

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 41,7 % se conoce en jornadas y seminarios, y un 20,8 % se pone directamente en contacto. Dos grupos de 8,3 % lo hace «por otras entidades», «en manifestaciones y actos reivindicativos» y «en grupos de trabajo». El 12,5 % no contesta.

Asociaciones de interés: dos porcentajes de 33,3 % se conocen en jornadas o se ponen directamente en contacto. Dos grupos de 8,3 % en manifestaciones o no contestan.

Partidos políticos: un 42,9 % se pone directamente en contacto y un 21,4 % en jornadas o no contesta. Dos grupos de 7,1 % lo hace por los medios de comunicación o por alguna Administración.

Administración pública: más de la mitad, un 55 %, se conoce por alguna Administración. Dos grupos de 15,0 % lo hace por los medios de comunicación o por alguna Administración. Un 10 % se pone directamente en contacto. Y el 5 % restante por los medios de comunicación o por alguna Administración.

Indicadores 2.2 y 2.3. Tipo y grado de influencia que tienen en general.
(Pregunta 25, cuadros A.2.2.1. - A.2.2.7. y A.2.3.1. - A.2.3.7)

a el tipo y grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de los inmigrantes: Sindicatos - Iglesia - Empresarios - ONG - Administración pública - Partidos políticos.

CUADRO A.2.2.1.

Actor	Tipo de influencia que tienen en general: asociaciones de inmigrantes			
	Negativa	Indiferente	Positiva	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	16,7 %	75,0 %	29,2 %
Asociaciones de interés	16,7 %	25,0 %	58,3 %	0,0 %
Partidos políticos	0,0 %	0,0 %	100,0 %	0,0 %
Administración pública	0,0 %	0,0 %	100,0 %	0,0 %

Asociaciones y ONG	33,3 %	25,0 %	33,3 %	8,3 %
Organizaciones de interés	16,7 %	41,7 %	41,7 %	
Partidos políticos	28,6 %	21,4 %	50,0 %	
Administración pública	5,0 %	40,0 %	35,0 %	20,0 %
	21,4 %	31,4 %	38,6 %	8,6 %

Resumen por totales

Tipo de influencia: el 67,1 % de los actores encuestados opina que el tipo de influencia es positiva, mientras que el 25,0 % se sitúa en una posición «indiferente», y un 5,7 % piensa que la influencia es negativa. El resto porcentual no contesta.

Grado de influencia: el 38,6 % del conjunto de actores piensa que el grado de influencia es alto, siguiéndole el 25,0 %, que piensa que es medio, o bien el que se sitúa en la opinión de bajo. Sólo el 8,6 % no sabe o no contesta.

Resumen por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	Una gran mayoría (75 %) piensa que es «positiva», mientras que el 16,7 % se sitúa en una posición «indiferente», y el 4,2 % opina que es «negativa». El resto porcentual (4,2 %) no sabe o no contesta.	El 33,3 % de estos actores piensa que el grado de influencia es alto, con un porcentaje idéntico para los que se sitúan en la opinión de bajo («alta»). El 25 % piensa que es «medio», y el 8,3 % restante no sabe o no contesta.
Organizaciones de interés	El 58,3 % de los actores considera que es «positiva», mientras que el 25 % piensa de forma «indiferente», y el 16,7 % opina que es «negativa» (17,6 %).	El 41,7 % considera que es «media», y el 41,7 % restante opina que es «alta» (83,4 %). El resto porcentual (16,6 %) piensa que es «baja».
Partidos políticos	El 71,4 % piensa que es «positiva», mientras que el 28,6 % restante se sitúa en una opinión de «indiferente».	Justo la mitad de los partidos políticos considera que el grado de influencia es alto («alta»), siguiéndole aquellos que, con un 28,6 %, opinan que es «baja», y el 21,4 % que la considera «media».
Administración pública	Un 60 % cree que es «positiva», el 20 % «indiferente», y el 5 % restante considera que es «negativa». El 15 % no sabe o no contesta a esta cuestión.	El 40 % de estos actores opina que el grado de influencia es alto («alta»), con un porcentaje muy similar (35 %), «alta». Un 20 % opina que es «baja», y el resto porcentual (25 %) no sabe o no contesta.

CUADRO A.2.2.2.

Actor	Tipo de influencia que tienen en general: sindicatos				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	25,0 %	22,2 %	22,2 %	4,2 %	4,2 %

Asociaciones y ONG	16,7 %	45,8 %	25,0 %	4,2 %	8,3 %
Organizaciones de interés	16,7 %	41,7 %	41,7 %		
Partidos políticos	7,1 %	50,0 %	42,9 %		
Administración pública	15,0 %	40,0 %	25,0 %		20,0 %
	14,3 %	44,3 %	31,4 %	1,4 %	8,6 %

os por totales

de influencia: el 42,9 % considera que es «positiva», siguiéndole los que piensan que es «indiferente» y «negativa». El resto porcentual, o bien no sabe o no contesta (5,7 %), o no dispone de suficiente información.

o de influencia: el 44,3 % del conjunto de los actores piensa que es «media», mientras que el 31,4 % opina que es «alta», y el 14,3 % opina justo lo contrario («baja»). El porcentual restante se distribuye entre el 8,6 % que opina que es «baja» y el residual 1,4 % que no dispone de suficiente información para responder a la pregunta.

os por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
y ONG	El 33,3 % de estos actores piensa que es positiva, mientras que idéntico porcentaje lo considera indiferente. Para el 25 %, el tipo de influencia es negativa, mientras que el resto porcentual, o bien no sabe o no contesta, o bien no dispone de suficiente información, con 4,2 %, respectivamente.	Casi la mitad (45,8 %) piensa que es media, mientras que de aquellos que consideran que es alta, el 16,7 % opuesto (16,7 %, «baja»). El resto se distribuye entre la respuesta «no sabe o no contesta» (4,2 %) y «dispongo de suficiente información» (4,2 %).
es de interés	La mitad (50 %) se sitúa en una opinión indiferente, siguiéndole muy de cerca el 41,7 % que piensa que es «positiva». El 8,3 % restante opina justo lo contrario («negativa»).	Un idéntico porcentaje del 41,7 % piensa que es media o alta. El resto (16,7 %) considera que es baja.
icos	Más de la mitad (57,1 %) piensa que es «positiva», mientras que el 28,6 % cree que es indiferente, y el 14,3 %, negativa.	Justo la mitad piensa que es media. Pero el 28,6 % opina que es alta. Muy lejos se sitúa el 14,3 % respondiendo «baja» a esta cuestión.
ón pública	Con porcentajes similares, el 45 % cree que es «positiva», mientras que el 40 % se sitúa en una posición «indiferente». El resto porcentual (15 %) no sabe o no contesta.	El 40 % piensa que es media, el 25 % opina que es alta y el 25 % opina que es baja. El resto porcentual (20 %) no sabe o no contesta.

CUADRO A.2.2.3.

	Tipo de influencia que tiene en general: Iglesia				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta

Asociaciones y ONG	29,2 %	29,2 %	25,0 %	4,2 %	12,5 %
Organizaciones de interés	33,3 %	41,7 %	25,0 %		
Partidos políticos	14,3 %	35,7 %	50,0 %		
Administración pública	10,0 %	35,0 %	20,0 %	5,0 %	30,0 %
	21,4 %	34,3 %	28,6 %	2,9 %	12,9 %

os por totales

de influencia: el 37,1 % del conjunto de actores piensa que es «positiva», seguido de los que opinan que es «negativa» (18,6 %) y el 18,6 % que cree que es «negativa». El resto porcentual se distribuye entre aquellos que no saben (18,6 %) y los que no disponen de suficiente información (2,9 %).

de influencia: el 34,3 % de los actores considera que es «media», siguiéndole de cerca aquellos que consideran que es «alta» (18,6 %) y los que opinan que es «baja» (24,4 %). El resto porcentual, o bien no sabe o no contesta (18,6 %) o no dispone de suficiente información (2,9 %).

os por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	El 33,3 % piensa que es «positiva», mientras que el 29,2 % opina lo contrario. El 25 % se sitúa en una opción de «indiferente», y el resto porcentual no sabe o no contesta (8,3 %), o no dispone de suficiente información (4,2 %).	El 29,2 % considera que es «baja», el 12,5 % «media», el 12,5 % «alta», y el resto «no sabe o no contesta» (29,2 %) o no dispone de suficiente información (2,9 %).
Organizaciones de interés	La mitad (50 %) piensa que es «positiva». El 50 % restante opina que es «media» o «negativa» (con un 25 %, respectivamente).	Un 41,7 % piensa que es «media», mientras que el 33,3 % considera que es «baja», y el 18,6 % opina lo contrario.
Partidos políticos	Un 42,9 % piensa que es «positiva»; idéntico porcentaje para aquellos que se sitúan en posición «indiferente». El 14,3 % restante opina que es «negativa».	La mitad (50 %) cree que es «alta», el 14,3 % «baja», y el 14,3 % «media».
Administración pública	El 35 % de estos actores piensa que es «indiferente», seguido de cerca por el 30 % que piensa que es «positiva», y de lejos por los que opinan lo contrario (5 %, «negativa»). El resto porcentual, o bien no sabe o no contesta (25 %), o no dispone de suficiente información (5 %).	El 35 % piensa que es «media», mientras que el 10 % opina que es «alta», y el 10 % «baja». El resto porcentual se distribuye entre un significativo grupo que no sabe o no contesta, y un residual 5 % que no dispone de suficiente información para responder.

Asociaciones y ONG	45,8 %	29,2 %	12,5 %		12,5 %
Organizaciones de interés	16,7 %	41,7 %	33,3 %	8,3 %	
Partidos políticos	71,4 %	28,6 %			
Administración pública	20,0 %	10,0 %	40,0 %	10,0 %	20,0 %
	38,6 %	25,7 %	21,4 %	4,3 %	10,0 %

CUADRO A.2.3.4.

Actor	Grado de influencia que tienen en general: empresarios				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	25,0 %	25,0 %	37,5 %		12,5 %
Organizaciones de interés	16,7 %	33,3 %	41,7 %	8,3 %	
Partidos políticos	35,7 %	28,6 %	28,6 %		7,1 %
Administración pública	10,0 %	10,0 %	50,0 %	5,0 %	25,0 %
	21,4 %	22,9 %	40,0 %	2,9 %	12,9 %

Resultados por totales

Grado de influencia: un 38,6 % cree que es negativa, siguiéndole el 25,7 % que responde «indiferente», y el 12,5 % que responde «positiva». El porcentual restante se distribuye entre los que no saben o no contestan (10 %) y los que no tienen suficiente información (4,3 %).

Tipo de influencia: un 40 % de los actores en su conjunto piensa que es alta, mientras que el 22,9 % cree que es media, y el 21,4 % cree que es baja. El resto porcentual, o bien no sabe o no contesta (10 %) o no tiene suficiente información para responder (2,9 %).

Resultados por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	Casi la mitad de estos actores (45,8 %) piensa que es «negativa», mientras que el 29,2 % cree que es «indiferente», y el 12,5 % considera que es «positiva». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 37,5 % piensan que es «alta», y el 25,0 % que es «baja», e idéntico porcentaje (25,0 %) que es «media». El 12,5 % restante no sabe o no contesta a esta pregunta.
Organizaciones de interés	El 41,7 % de ellas considera que es «indiferente», el 33,3 % «positiva», y el 16,7 % justo lo contrario. El 8,3 % restante no dispone de suficiente información para responder.	El 41,7 % cree que es «alta», mientras que el 16,7 % opina que es «media», y el 16,7 % cree que es «baja». El 8,3 % restante no dispone de suficiente información.
Partidos políticos	Una gran mayoría (71,4 %) considera que es «negativa», y el resto (28,6 %) se sitúa en una opinión «indiferente».	El 28,6 % considera que es «alta»; idéntico porcentaje (28,6 %) para aquellos que responden «media». El resto (7,1 %) cree que es «baja», y el resto (7,1 %) no sabe o no contesta.

Asociaciones y ONG	16,7 %	16,7 %	58,3 %	8,3 %
Organizaciones de interés	8,3 %	50,0 %	41,7 %	
Partidos políticos		35,7 %	64,3 %	
Administración pública	5,0 %	15,0 %	60,0 %	20,0 %
	8,6 %	25,7 %	57,1 %	8,6 %

CUADRO A.2.3.5.

	Grado de influencia que tienen en general: ONG			
	Baja	Media	Alta	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	29,2 %	12,5 %	45,8 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	66,7 %	25,0 %	
Partidos políticos	14,3 %	21,4 %	64,3 %	
Administración pública	5,0 %	20,0 %	50,0 %	25,0 %
	15,7 %	25,7 %	47,1 %	11,4 %

Resultados por totales

Grado de influencia: un poco más de la mitad del conjunto de actores (57,1 %) piensa que es «positiva», mientras que el 25,0 % se sitúa en una opinión «indiferente», y el 8,6 % cree que es «negativa». El 8,6 % restante no sabe o no contesta.

Grado de influencia: casi la mitad de todos los actores encuestados (47,1 %) considera que es «alta», siguiéndole de lejos los que piensan que es «media» (25,7 %), y los que creen que es «baja». El resto porcentual no sabe o no contesta.

Resultados por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	Más de la mitad (58,3 %) piensa que es «positiva», mientras que el 16,7 % cree que es «negativa» y, con idéntico porcentaje, el resto piensa de manera «indiferente». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 48,5 % piensa que es «alta», siguiéndole de lejos los que opinan lo contrario (29,2 %), y de los que creen que es «media» (12,5 %). El resto porcentual no sabe o no contesta.
Organizaciones de interés	Justo la mitad se sitúa en una posición «indiferente», mientras que el 41,7 % cree que es «positiva», y el 8,3 % se sitúa en el otro extremo.	Una mayoría de un 66,7 % piensa que es «alta», mientras que el 25 % cree que es «baja» (8,3 %).
Partidos políticos	El 64,3 % piensa que es «positiva», y el resto (35,7 %) la considera «indiferente».	El 65,3 % considera que es «alta», siguiéndole de lejos los que piensan que es «media» (21,4 %), y «baja» (8,3 %).
Administración pública	Un 60 % cree que es «positiva», siguiéndole de lejos los que piensan que es «baja» (15,0 %).	La mitad de estos actores (50 %) piensa que es «alta», siguiéndole de lejos los que piensan que es «media» (20,0 %).

Asociaciones y ONG	62,5 %	16,7 %	12,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés	41,7 %	41,7 %	16,7 %	
Partidos políticos	28,6 %	35,7 %	28,6 %	7,1 %
Administración pública	5,0 %	30,0 %	40,0 %	25,0 %
	35,7 %	28,6 %	24,3 %	11,4 %

CUADRO A.2.3.6.

Actor	Grado de influencia que tiene en general: Administración pública			
	Baja	Media	Alta	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	16,7 %	75,0 %	29,2 %
Organizaciones de interés	16,7 %	25,0 %	58,3 %	8,3 %
Partidos políticos		28,6 %	71,4 %	28,6 %
Administración pública	5,0 %	20,0 %	60,0 %	5,0 %
	5,7 %	21,4 %	67,1 %	18,6 %

Resultados por totales

Grado de influencia: el 35,7 % considera que es negativa, seguido de cerca por el 28,6 % que cree que es «positiva». El 11,4 % restante no sabe o no contesta a esta cuestión.

Tipo de influencia: un poco más de la mitad de los actores cree que es «alta». De lejos se encuentran a los que la consideran «baja» (17,1 %), y los que consideran que es «media». El resto (15,7 %) no sabe o no contesta.

Resultados por tipo de actor

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	Una mayoría del 62,5 % considera que es «negativa», mientras que un 16,7 % piensa que «indiferente», o bien «positiva» (12,5 %). El resto (8,3 %) no sabe o no contesta.	Poco más de la mitad (54,2 %) piensa que es «alta», seguido por el 25 % que se posiciona en el extremo contrario («baja»), y de los que piensan que es «media» (8,3 %). El resto porcentual (12,5 %) no contesta.
Organizaciones de interés	El 41,7 % cree que es «negativa», de la misma manera que un idéntico porcentaje se posiciona en la opción de «indiferente». El resto (16,7 %) considera que la influencia es «positiva».	El 58,3 % cree que es «alta», el 25 % la considera «media». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.
Partidos políticos	Un 35,7 % piensa que es «indiferente», seguido de los que piensan que es «negativa» o, con igual porcentaje (28,6 %), piensan lo contrario («positiva»).	La mitad (50 %) piensa que es «alta», la otra mitad (50 %) considera que es «media», y un idéntico porcentaje (50 %) la considera «baja». El 7,1 % restante no sabe o no contesta.

Asociaciones y ONG	58,3 %	25,0 %	8,3 %		8,3 %
Organizaciones de interés	58,3 %	41,7 %			
Partidos políticos	7,1 %	57,1 %	35,7 %		
Administración pública	10,0 %	41,7 %	20,0 %	5,0 %	25,0 %
	34,3 %	38,6 %	15,7 %	1,4 %	10,0 %

CUADRO A.2.3.7.

Actor	Tipo de influencia que tienen en general: partidos políticos				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	20,8 %	12,5 %	54,2 %		12,5 %
Organizaciones de interés	50,0 %	16,7 %	25,0 %		8,3 %
Partidos políticos	21,4 %	35,7 %	35,7 %		7,1 %
Administración pública	10,0 %	25,0 %	25,0 %	5,0 %	35,0 %
	22,9 %	21,4 %	37,1 %	1,4 %	17,1 %

Resultados por totales

Tipo de influencia: un 38,6 % cree que el tipo de influencia es «indiferente», mientras que el 34,3 % cree que es «negativa», el 15,7 % «positiva». El 10 % no sabe o no contesta, y un residual 1,4 % no dispone de suficiente información.

Grado de influencia: el 37,1 % considera que es «alta», seguido de los que piensan lo contrario (22,9 %), los que consideran «media» (21,4 %). El resto porcentual, o bien no sabe o no contesta (17,1 %), o bien no dispone de suficiente información (1,4 %).

Resultados por tipo de actor

Actor	Tipo de influencia	Grado de influencia
Asociaciones y ONG	Más de la mitad (58,3 %) cree que es negativa, seguido de los que se posicionan en una opinión «indiferente» (25 %), y los que consideran que es positiva (8,3 %). El resto (8,3 %) no sabe o no contesta.	El 54,2 % piensa que es alta, mientras que el 12,5 % considera que es justo lo contrario, o es media. El 8,3 % restante no sabe o no contesta.
Organizaciones de interés	El 58,3 % piensa que es negativa, mientras que el resto (41,7 %) opta por una respuesta «indiferente».	La mitad (50 %) cree que es baja, el 25 % media. El 8,3 % restante no sabe o no contesta.
Partidos políticos	El 57,1 % se posiciona en «indiferente», mientras que el 35,7 % cree que es «positiva», o bien el 7,1 %, que cree lo contrario («negativa»).	Un 35,7 % cree que es media. Con el mismo porcentaje se considera que es alta. Un 21,4 % cree que es baja, y el resto porcentual (7,1 %) no sabe o no contesta.
Administración pública	El 40 % opta por una respuesta «indiferente», el 20 % cree que es «negativa», el 25 % «positiva».	El 25 % cree que es media, de la misma manera que el 25,0 % cree que es alta, el 10,0 % cree que es baja, y el resto porcentual (10,0 %) no sabe o no contesta.

CUADRO A.3.1.1.

Actor	Política de la igualdad/de la diferencia				
	Las diferencias	Las similitudes	Ninguna	Ambas	No contestó
Asociaciones y ONG		16,7 %	12,5 %	62,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés	16,7 %	25,0 %		58,3 %	
Partidos políticos	7,1 %	21,4 %	14,3 %	57,1 %	
Administración pública	10,0 %	20,0 %	10,0 %	60,0 %	
	7,1 %	20,0 %	10,0 %	60,0 %	2,9 %

Actores por totales

El 60 % de los actores encuestados considera que debemos fijarnos en ambas, mientras que un 20 % cree que debemos fijarnos en las similitudes, y el 10 % las diferencias. El 10 % restante responde ninguna de ellas.

Actores por tipo de actor

Asociaciones y ONG: una mayoría del 62,5 % dice que debemos fijarnos tanto en las diferencias como en las similitudes, respondiendo «ambas». Un 16,7 % responde «las similitudes», mientras que un 12,5 % «ninguna». El 8,3 % no responde a esta pregunta.

Organizaciones de interés: más de la mitad de ellas (58,3 %) cree que ambas, mientras que el 25 % se fija en las similitudes y un 16,7 % en las diferencias.

Partidos políticos: el 57,1 % responde ambas, un 21,4 % las similitudes, el 14,3 % ninguna, y el 7,1 % las diferencias.

Administración pública: el 60 % considera que deben ser ambas, un 20 % dice que las similitudes, y el 20 % las diferencias. El 10 % responde igual entre la respuesta «las diferencias» o «ninguna».

Indicador 3.2. Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica.
(Pregunta 10, cuadros A.3.2.1. - A.3.2.5)

En su entidad, la mayoría de las veces que un inmigrante tiene problemas de integración se debe a cuestiones de carácter económico o político.

CUADRO A.3.2.1.

Actor	Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica: cultural				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contestó

Asociaciones y ONG	4,2 %	37,5 %	41,7 %	16,7 %
Organizaciones de interés		33,3 %	66,7 %	
Partidos políticos	14,3 %	14,3 %	71,4 %	
Administración pública	5,0 %	35,0 %	50,0 %	10,0 %
	5,7 %	31,4 %	54,3 %	8,6 %

CUADRO A.3.2.3.

Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica: legal				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	8,3 %	79,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	16,7 %	16,7 %	66,7 %	
Partidos políticos	14,3 %	7,1 %	78,6 %	
Administración pública		20,0 %	70,0 %	10,0 %
	8,6 %	12,9 %	74,3 %	4,3 %

CUADRO A.3.2.4.

Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica: económico				
	1,00	2,00	3,00	99,00
Asociaciones y ONG	4,2 %	12,5 %	75,0 %	8,3 %
Organizaciones de interés	8,3 %	8,3 %	83,3 %	
Partidos políticos	14,3 %	7,1 %	78,6 %	
Administración pública	5,3 %	5,3 %	84,2 %	5,3 %
	7,2 %	8,7 %	79,7 %	4,3 %

CUADRO A.3.2.5.

Lógica de derechos humanos/cultural/socioeconómica: político				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	29,2 %	20,8 %	37,5 %	12,5 %
Organizaciones de interés	41,7 %	33,3 %	25,0 %	
Partidos políticos	21,4 %	57,1 %	21,4 %	
Administración pública	52,6 %	26,3 %	10,5 %	10,5 %
	36,2 %	31,9 %	24,6 %	7,2 %

«en desacuerdo». El resto porcentual (8,6 %) no sabe o no contesta.

Legal: una mayoría del 74,3 % se manifiesta totalmente de acuerdo, mientras que un 12,9 % está parcialmente de acuerdo y el 8,6 % «en desacuerdo». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

Económica: un 79,7 % está totalmente de acuerdo. Muy de lejos le sigue el 8,7 % que está parcialmente de acuerdo, el 7,2 % que está en desacuerdo, y el 4,3 % que no sabe o no contesta.

Política: un 36,2 % está en desacuerdo, un 31,9 % se manifiesta parcialmente de acuerdo, y un 24,3 % está totalmente de acuerdo. El resto porcentual (7,2 %) no sabe o no contesta.

Actores por tipo de actor

	Cultural	Social	Legal	Económica	Política
Asociaciones y ONG	El 33,3 % está en desacuerdo, mientras que un idéntico porcentaje está parcialmente de acuerdo. El 16,7 % está totalmente de acuerdo, y el resto porcentual (16,7 %) no sabe o no contesta.	El 41,7 % está totalmente de acuerdo, mientras que un 37,5 % lo está parcialmente. Un 4,2 % responde «en desacuerdo». Y el 16,7 % restante no sabe o no contesta.	Una gran mayoría del 79,2 % está totalmente de acuerdo. Mientras que el 8,3 % lo está parcialmente o está en desacuerdo. El 4,2 % no sabe o no contesta.	El 75 % está totalmente de acuerdo. El 12,5 % responde «parcialmente de acuerdo», y el 4,2 % «en desacuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 37,5 % está totalmente de acuerdo, el 29,2 % está en desacuerdo, el 12,5 % responde «parcialmente de acuerdo» y el resto porcentual (18,8 %) no sabe o no contesta.
Justo la mitad se manifiesta totalmente de acuerdo (50 %). Un 25 % está en desacuerdo, mientras que el 16,7 % lo está parcialmente. El 8,3 % restante no dispone de suficiente información.	Una mayoría del 66,7 % está totalmente de acuerdo, mientras que el resto (33,3 %) está parcialmente de acuerdo.	El 66,7 % está totalmente de acuerdo. El 16,7 % lo está parcialmente, e idéntico porcentaje se manifiesta «en desacuerdo».	Una gran mayoría del 83,3 % está totalmente de acuerdo, mientras que un 8,3 % lo está parcialmente. Idéntico porcentaje se manifiesta en desacuerdo.	El 41,7 % está totalmente de acuerdo, el 29,2 % responde «parcialmente de acuerdo», el 12,5 % está en desacuerdo, y el resto porcentual (16,7 %) no sabe o no contesta.	
Un 42,9 % está parcialmente de acuerdo, el 35,7 % responde «totalmente de acuerdo», y el 21,4 % «en desacuerdo».	Una gran mayoría (71,4 %) está totalmente de acuerdo, mientras que un 14,3 % opina lo contrario, o bien se manifiesta, con igual porcentaje, «parcialmente de acuerdo».	El 78,6 % está totalmente de acuerdo. El 14,3 % responde «en desacuerdo», y el 7,1 % restante «parcialmente de acuerdo».	El 78,6 % está totalmente de acuerdo, mientras que un 14,3 % está «en desacuerdo», y el 7,1 % responde «parcialmente de acuerdo».	Más de la mitad (52,6 %) está parcialmente de acuerdo. El 29,2 % responde «parcialmente de acuerdo», el 12,5 % está en desacuerdo, y el resto porcentual (5,7 %) no sabe o no contesta.	
La mitad de ellos está totalmente de acuerdo, mientras que el 30 % lo está parcialmente, y el 15 % está en desacuerdo. El 5 % restante no sabe o no contesta.	La mitad está totalmente de acuerdo, el 35 % lo está parcialmente, mientras que el 5 % se manifiesta en desacuerdo. El 10 % restante, no sabe o no contesta.	Un 70 % se manifiesta totalmente de acuerdo, mientras que un 20 % lo está parcialmente. El 10 % restante no sabe o no contesta.	El 84,2 % está totalmente de acuerdo. Con idénticos porcentajes (5,3 %), los actores responden «en desacuerdo», «parcialmente de acuerdo», o «no sabe o no contesta».	El 52,6 % está totalmente de acuerdo, el 29,2 % responde «parcialmente de acuerdo», el 12,5 % está en desacuerdo, y el resto porcentual (5,7 %) no sabe o no contesta.	

CUADRO A.4.1.1.

Necesidad propia de recursos: informativos				
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	12,5 %	75,0 %	4,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %	8,3 %	83,3 %	
Partidos políticos	7,1 %	21,4 %	71,4 %	
Administración pública	5,7 %	15,7 %	77,1 %	1,4 %

CUADRO A.4.1.2.

Necesidad propia de recursos: humanos				
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG		4,2 %	91,7 %	4,2 %
Organizaciones de interés		8,3 %	91,7 %	
Partidos políticos	7,1 %	28,6 %	64,3 %	
Administración pública	1,4 %	14,3 %	82,9 %	1,4 %

CUADRO A.4.1.3.

Necesidad propia de recursos: competenciales				
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	20,8 %	33,3 %	20,8 %	25,0 %
Organizaciones de interés		33,3 %	58,3 %	8,3 %
Partidos políticos		7,1 %	92,9 %	
Administración pública	5,0 %	15,0 %	70,0 %	10,0 %
	8,6 %	22,9 %	55,7 %	12,9 %

Asociaciones y ONG	4,2 %	25,0 %	58,3 %	12,5 %
Organizaciones de interés		25,0 %	75,0 %	
Partidos políticos		21,4 %	78,6 %	
Administración pública	5,0 %	40,0 %	55,0 %	
	2,9 %	28,6 %	64,3 %	4,3 %

CUADRO A.4.1.5.

Actor	Necesidad propia de recursos: económicos			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	25,0 %	58,3 %	12,5 %
Organizaciones de interés		25,0 %	75,0 %	
Partidos políticos		21,4 %	78,6 %	
Administración pública	5,0 %	40,0 %	55,0 %	
	2,9 %	28,6 %	64,3 %	4,3 %

CUADRO A.4.1.6.

Actor	Necesidad propia de recursos: legales			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %	16,7 %	62,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés		41,7 %	58,3 %	
Partidos políticos		21,4 %	78,6 %	
Administración pública	10,5 %	21,1 %	63,2 %	5,3 %
	7,2 %	23,2 %	65,2 %	4,3 %

Resultados por totales

Actores políticos: el 77,1 % considera que tiene «mucha importancia», siguiéndole los que le dan «bastante importancia» y aquellos que opinan que tiene «poca importancia». El escaso 1,4 % restante no sabe o no contesta a esta pregunta.

Actores económicos: una clara mayoría del 82,9 % opina que este tipo de recursos tiene «mucha importancia», mientras que la que tiene «bastante importancia», y el 1,4 % «poca». El resto porcentual (1,4 %) no sabe o no contesta a esta pregunta.

Actores legales: más de la mitad del conjunto de actores (55,7 %) le da «mucha importancia», el 22,9 % «bastante importancia» y el 8,6 % «poca». El 12,9 % restante no sabe o no contesta.

Actores materiales: el 64,3 % de los actores encuestados piensa que tienen «mucha importancia», el 22,9 % considera que son «bastante» importantes, y el 2,9 % le da «poca importancia». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

<p>El 75 % considera que tienen «mu-cha importancia», mientras que el 12,5 % le da «bastante importancia», y el 8,3 % «poca importancia». El 42 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>Una clara mayoría (91,7 %) les da «mu-cha importancia». El 4,2 % «bastante im-portancia», y el resto porcentual no sa-be o no contesta (4,2 %).</p>	<p>El 33,3 % les da «bastante im-portancia», seguido del 20,8 % que los considera de «mu-cha importancia»; idéntico porcenta-je para los que le dan «poca im-portancia». El 25 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 58,3 % les da «mu-cha im-portancia», el 25 % «bas-tante», y el 4,2 % «poca». El resto porcentual (12,5 %) no sabe o no contesta.</p>	<p>Un 75 % cree que tienen «mu-cha im-portancia», y el 8,3 % considera que tienen «bas-tante im-portancia», mientras que el 4,5 % cree que «po-ca». El 12,5 % res-tante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 6 «mu-cha im-portancia», «bas-tante im-portancia», 12,5 % 8,3 % sabe</p>
<p>Una mayoría del 83,3 % les da «mu-cha im-portancia». El resto, o bien les adjudica «bastan-te im-portancia», o bien «poca im-portancia» (8,3 %).</p>	<p>El 91,7 % les da «mu-cha im-portancia», mientras que el 8,3 % «bastante im-portancia».</p>	<p>Más de la mitad (58,3 %) piensa que tienen «mu-cha im-portancia», y el 33,3 % «bastante». El 8,3 % restante no sabe o no con-testa.</p>	<p>Tres cuartas partes (75 %) les asigna «mu-cha im-portancia», y el 25 % restante «bastante im-portancia».</p>	<p>Una mayoría del 83,3 % les da «mu-cha im-portancia», mientras que el 16,7 % «bastan-te».</p>	<p>El 5 que t i m p mien 41,7 tante</p>
<p>El 71,4 % consi-dera que tienen «mu-cha im-portancia», mientras que el 21,4 % les da «bastante im-portancia» y, final-mente, el 7,1 % restante «poca».</p>	<p>Un 64,3 % consi-dera que tienen «mu-cha im-portancia», el 28,6 % «bastante», y el 7,1 % «poca».</p>	<p>Una absoluta ma-yoría del 92,9 % les da «mu-cha im-portancia», mien-tras que el 7,1 % restante «bastan-te».</p>	<p>Un 78,6 % consi-dera que tienen «mu-cha im-portancia», mientras que el 21,4 % piensa que son bastante im-portantes.</p>	<p>El 92,9 % les asig-na «mu-cha im-portancia», y el 7,1 % «bastante».</p>	<p>Un 7 tiene porta tras res-ta que <</p>
<p>Un 80 % les da «mu-cha im-portancia», y el 20 % restante «bastante im-portancia».</p>	<p>Un 80 % piensa que tiene «mu-cha im-portancia», y el 20 % restante opi-na que «bastante im-portancia».</p>	<p>El 70 % le da «mu-cha im-portancia», el 15 % «bas-tante», y el 5 % «po-ca». El 10 % res-tante no sabe o no contesta.</p>	<p>Poco más de la mitad (55 %) le da «mu-cha im-portancia», el 40 % «bastante», y el 5 % restante «poca im-portancia».</p>	<p>Un 85 % cree que tiene «mu-cha im-portancia», el 10 % «bastante», y el 5 % restante le da «poca im-portancia».</p>	<p>El 6 «mu-cha im-portancia», «bas-tante im-portancia», 10,5 resto (5,3 no co</p>

CUADRO A.4.2.1.

Valoración de los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no se aprovechan los recursos				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %	16,7 %	54,2 %	16,7 %
Organizaciones de interés	16,7 %	16,7 %	58,3 %	8,3 %
Partidos políticos	50,0 %	28,6 %	21,4 %	
Administración pública	26,3 %	36,8 %	26,3 %	10,5 %
	24,6 %	24,6 %	40,6 %	10,1 %

CUADRO A.4.2.2.

Valoración en los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no se tienen recursos suficientes				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	20,8 %	12,5 %	54,2 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	8,3 %	75,0 %	8,3 %
Partidos políticos	7,1 %	14,3 %	78,6 %	
Administración pública	5,3 %	15,8 %	73,7 %	5,3 %
	11,6 %	13,0 %	68,1 %	7,2 %

CUADRO A.4.2.3.

Valoración en los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no es sólo una cuestión de recursos				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %		75,0 %	12,5 %
Organizaciones de interés		16,7 %	83,3 %	
Partidos políticos	14,3 %	21,4 %	57,1 %	7,1 %
Administración pública	5,0 %	10,0 %	75,0 %	10,0 %
	8,6 %	10,0 %	72,9 %	8,6 %

Por totales

no aprovechan los recursos: el 40,6 % se posiciona «totalmente de acuerdo» con este enunciado, mientras que el 59,4 % se posiciona «parcialmente de acuerdo» con este enunciado.

Valoración de recursos en relación con las políticas (eficiencia)

	No se aprovechan los recursos	No se tienen recursos suficientes	No es sólo una cuestión de re
	<p>Más de la mitad (54,2 %) está «totalmente de acuerdo», mientras que un 16,7 % lo está «parcialmente», y un 12,5 % «en desacuerdo». El 16,7 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 54,2 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», mientras que el 20,8 % de estos actores se posiciona en la opinión contraria. Un 12,5 % está «parcialmente de acuerdo» y el resto porcentual (con idéntico porcentaje), no sabe o no contesta.</p>	<p>El 75 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 12,5 % está «en desacuerdo» y el resto porcentual (12,5 %) no contesta.</p>
es	<p>El 58,3 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 16,7 % está «parcialmente de acuerdo» y, con el mismo porcentaje, el resto está «en desacuerdo». En este caso, un 8,3 % no sabe o no contesta.</p>	<p>Tres cuartas partes de estos actores (75 %) está «totalmente de acuerdo» y, de lejos, se sitúan aquellos que lo están «parcialmente» o «en desacuerdo» (con 8,3 %, respectivamente). El resto porcentual (del 8,3 %) no sabe o no contesta.</p>	<p>Una notable mayoría (83,3 %) se manifiesta «totalmente de acuerdo» y el resto lo hace «parcialmente de acuerdo».</p>
	<p>Justo la mitad de estos actores (50 %) está «en desacuerdo», seguido de aquellos que están «parcialmente de acuerdo» (28,6 %) y los que están «totalmente de acuerdo» (21,4 %).</p>	<p>Un 78,6 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», siguiéndole el 14,3 % que está «parcialmente de acuerdo», y el 7,1 % que está «en desacuerdo».</p>	<p>El 57,1 % está «totalmente de acuerdo», seguido del 21,4 % que está «parcialmente de acuerdo», el 14,3 % que está «en desacuerdo» y el 7,1 % restante no sabe o no contesta.</p>
ón	<p>El 36,8 % está «parcialmente de acuerdo», mientras que un 26,3 % está «en desacuerdo», o bien (y con el mismo porcentaje) está «totalmente de acuerdo». El resto (10,5 %) no sabe o no contesta.</p>	<p>El 73,7 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 15,8 % lo está «parcialmente», y el 5,3 % se manifiesta en desacuerdo. El 5,3 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 75 % de estos actores se manifiesta «totalmente de acuerdo», mientras que un 12,5 % está «parcialmente de acuerdo», el 5 % «en desacuerdo». El resto (8,3 %) no sabe o no contesta.</p>

Indicador 4.3. Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento).
(Pregunta 15, cuadros A.4.3.1. - A.4.3.12)

Las siguientes *objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritarios: Evitar/prevenir la exclusión social - Defender/proteger los derechos humanos - Mantener el orden público - Defender/proteger los intereses de los grupos vulnerables - Evitar/prevenir la desigualdad social - Evitar/prevenir la desconfianza recíproca - Evitar/prevenir la inseguridad - Defender/proteger los valores compartidos - Evitar/prevenir la discriminación - Evitar/prevenir la división de la sociedad - Compartir u*
*acciones racistas.*³

	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	20,8 %	20,8 %	45,8 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	25,0 %	66,7 %	
Partidos políticos	21,4 %	35,7 %	42,9 %	
Administración pública	15,8 %	26,3 %	57,9 %	
	17,4 %	26,1 %	52,2 %	4,3 %

CUADRO A.4.3.3.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento):
mantener el orden público

	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	50,0 %	29,2 %	8,3 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	58,3 %	33,3 %	
Partidos políticos	42,9 %	50,0 %	7,1 %	
Administración pública	10,5 %	36,8 %	52,6 %	
	30,4 %	40,6 %	24,6 %	4,3 %

CUADRO A.4.3.4.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento):
defender/proteger los intereses nacionales

	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	58,3 %	25,0 %	4,2 %	12,5 %
Organizaciones de interés	41,7 %	33,3 %	25,0 %	
Partidos políticos	71,4 %	14,3 %	14,3 %	
Administración pública	15,8 %	52,6 %	26,3 %	5,3 %
	46,4 %	31,9 %	15,9 %	5,8 %

CUADRO A.4.3.7.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento):
evitar/prevenir la inseguridad

	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
--	----------------	----------------------	------------------------	-------------------------

Evitar/prevenir el orden público: el 40,6 % piensa que es «bastante prioritario», seguido del 30,4 % que opina «totalmente prioritario» y del 24,6 % que lo cree «totalmente prioritario». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.

Evitar/prevenir la descomposición: más de la mitad (52,2 %) piensa que es «totalmente prioritario», el 2,3 % «bastante prioritario», y el 17,4 % piensa que no es prioritario. El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

Evitar/prevenir la inseguridad: el 37,7 % cree que es «totalmente prioritario» y, muy de cerca, están aquellos que la consideran «bastante prioritario» (36,2 %). El 20,3 % cree que no es prioritario y el resto porcentual (5,8 %) no sabe o no contesta.

Valoración por tipo de actor

Valoración de recursos en relación con las políticas (eficiencia)			
Evitar/prevenir la desconfianza recíproca	Defender/proteger los valores mínimos compartidos	Evitar/prevenir la división de la sociedad	Compartir el poder público
Una gran mayoría (70,8 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 12,5 % lo considera «bastante prioritario», y el 4,2 % «no prioritario». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 54,2 % cree que es «totalmente prioritario», el 29,2 % «bastante prioritario», y el 4,2 % «no prioritario». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 62,5 % considera que es «totalmente prioritario», mientras que el 20,8 % piensa que lo es «bastante», y el 4,2 % cree que no es prioritario. El 12,5 % no sabe o no contesta.	El 62,5 % piensa que es «totalmente prioritario», el 20,8 % «bastante prioritario», el 8,3 % «no prioritario» y el resto (8,3 %) no sabe o no contesta.
La mitad (50 %) cree que es «totalmente prioritario», y muy próximo está el 41,7 %, que considera que lo es «bastante». El 8,3 % restante cree que no es prioritario.	Una gran mayoría (83,3 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 16,7 % restante piensa que lo es «bastante».	El 75 % piensa que es «totalmente prioritario», mientras que el 16,7 % cree que lo es «bastante», y el 8,3 % opina que no es prioritario.	El 58,3 % cree que es «totalmente prioritario», el 20,8 % «bastante prioritario», el 8,3 % «no prioritario» y el resto porcentual (12,6 %) no sabe o no contesta.
El 71,4 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 28,6 % considera que lo es «bastante».	Más de la mitad (57,1 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el resto (42,9 %) cree que lo es «bastante».	El 71,4 % considera que es «totalmente prioritario», el 21,4 % «bastante prioritario», y el 7,1 % «no prioritario».	El 64, % opina que es «totalmente prioritario», el 28,6 % «bastante prioritario» y el resto (7,1 %) no sabe o no contesta.
El 68,4 % opina que es «totalmente prioritario», el 21,1 % «bastante prioritario», y el 10,5 % «no prioritario».	El 68,4 % considera que es «totalmente prioritario», el 21,1 % «bastante prioritario», y el 5,3 % «no prioritario». El resto (5,3 %) no sabe o no contesta.	El 63,2 % piensa que es «totalmente prioritario», mientras que el 21,1 % cree que lo es «bastante», y el 10,5 % «no prioritario». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.	El 63,2 % cree que es «totalmente prioritario», el 20,8 % «bastante prioritario», el 10,5 % «no prioritario» y el resto porcentual (6,5 %) no sabe o no contesta.

	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	12,5 %	70,8 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	41,7 %	50,0 %	
Partidos políticos		28,6 %	71,4 %	
Administración pública	10,5 %	21,1 %	68,4 %	
	5,8 %	23,2 %	66,7 %	4,3 %

CUADRO A.4.3.8.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): defender/proteger los valores mínimos compartidos				
	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	29,2 %	54,2 %	12,5 %
Organizaciones de interés		16,7 %	83,3 %	
Partidos políticos		42,9 %	57,1 %	
Administración pública	5,3 %	21,1 %	68,4 %	5,3 %
	2,9 %	27,5 %	63,8 %	5,8 %

CUADRO A.4.3.10.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la división de la sociedad				
	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %	20,8 %	62,5 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	16,7 %	75,0 %	
Partidos políticos	7,1 %	21,4 %	71,4 %	
Administración pública	10,5 %	21,1 %	63,2 %	5,3 %
	7,2 %	20,3 %	66,7 %	5,8 %

CUADRO A.4.3.11.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): compartir un espacio público				
	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta

er/prevenir la división de la sociedad: el 63,8 % considera «totalmente prioritario», el 7,5 % cree que es «bastante prioritario», y un escaso 2,9 % «no prioritario». El 5,8 % restante no sa

er/prevenir la división de la sociedad: el 66,7 % piensa que es «totalmente prioritario», mientras que el 7,2 % cree que es «bastante», y un 7,2 % no lo considera prioritario. El resto porcentual (5,8 %) no sabe o no contesta.
Compartir espacio público: un 62,3 % cree que es «totalmente prioritario», el 23,2 % lo considera «bastante prioritario», y el 14,5 % no lo ve prioritario. El resto porcentual (7,2 %) no sabe o no contesta.

Objetivos por tipo de actor

Objetivos básicos de las políticas: cohesión			
Evitar/prevenir la desconfianza recíproca	Defender proteger los valores mínimos compartidos	Evitar/prevenir la división de la sociedad	Compartir espacio público
Una gran mayoría (70,8 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 12,5 % lo considera «bastante prioritario», y el 4,2 % «no prioritario». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 54,2 % cree que es «totalmente prioritario», el 29,2 % «bastante prioritario», y el 4,2 % «no prioritario». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 62,5 % considera que es «totalmente prioritario», mientras que el 20,8 % piensa que lo es «bastante», y el 4,2 % cree que no es prioritario. El 12,5 % no sabe o no contesta.	El 62,5 % piensa que es «totalmente prioritario», el 8,3 % «bastante prioritario», y el 8,3 % «no prioritario». El resto (8,3 %) no sabe o no contesta.
La mitad (50 %) cree que es «totalmente prioritario», y muy próximo está el 41,7 %, que considera que lo es «bastante». El 8,3 % restante cree que no es prioritario.	Una gran mayoría (83,3 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 16,7 % restante piensa que lo es «bastante».	El 75 % piensa que es «totalmente prioritario», mientras que el 16,7 % cree que lo es «bastante», y el 8,3 % opina que no es prioritario.	El 58,3 % cree que es «totalmente prioritario», el 8,3 % «bastante prioritario», y el 8,3 % «no prioritario». El resto porcentual no sabe o no contesta.
El 71,4 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 28,6 % considera que lo es «bastante».	Más de la mitad (57,1 %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el resto (42,9 %) cree que lo es «bastante».	El 71,4 % considera que es «totalmente prioritario», el 21,4 % «bastante prioritario», y el 7,1 % «no prioritario».	El 64, % opina que es «totalmente prioritario», el 28,6 % «bastante prioritario», y el 7,1 % «no prioritario». El resto (7,1 %) no contesta.
El 68,4 % opina que es «totalmente prioritario», el 21,1 % «bastante prioritario», y el 10,5 % «no prioritario».	El 68,4 % considera que es «totalmente prioritario», el 21,1 % «bastante prioritario», y el 5,3 % «no prioritario». El resto (5,3 %) no sabe o no contesta.	El 63,2 % piensa que es «totalmente prioritario», mientras que el 21,1 % cree que lo es «bastante», y el 10,5 % «no prioritario». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.	El 63,2 % cree que es «totalmente prioritario», el 10,5 % «bastante prioritario», y el 10,5 % «no prioritario». El resto porcentual no sabe o no contesta.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): defender/proteger los derechos humanos			
	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG		95,8 %	4,2 %
Organizaciones de interés		100,0 %	
Partidos políticos		92,9 %	
Administración pública	5,3 %	100,0 %	
	1,4 %	97,1 %	1,4 %

CUADRO A.4.3.5.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la desigualdad social				
	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG		4,2 %	87,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés		25,0 %	75,0 %	
Partidos políticos		14,3 %	85,7 %	
Administración pública	5,3 %	10,5 %	84,2 %	
	1,4 %	11,6 %	84,1 %	2,9 %

CUADRO A.4.3.9.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la discriminación			
	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG		91,7 %	8,3 %
Organizaciones de interés	8,3 %	91,7 %	
Partidos políticos	28,6 %	71,4 %	
Administración pública	5,3 %	94,7 %	
	8,7 %	88,4 %	2,9 %

CUADRO A.4.3.12.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar las acciones racistas			
	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	79,2 %	12,5 %

que lo es «bastante», y un 1,4 % escaso o no contesta. El 2,9 % no sabe o no contesta. **Evitar/prevenir la discriminación:** el 88,4 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 8,7 % «bastante», y un 2,9 % no sabe o no contesta.

Acciones racistas: el 88,4 % considera que es «totalmente prioritario», mientras que el 5,8 % restante «bastante prioritario». El resto porcentual (5,8 %) no sabe o no contesta.

Actores por tipo de actor

Objetivos básicos de las políticas: cohesión				
	Evitar/prevenir la desconfianza recíproca	Defender/proteger los valores mínimos compartidos	Evitar/prevenir la división de la sociedad	Compartir e impulsar el bien público
	Una clara mayoría del 95,8 % lo considera «totalmente prioritario», y el resto no sabe o no contesta (4,2 %).	El 87,5 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 4,2 % lo ve como «bastante prioritario». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 91,7 % opina que es «totalmente prioritario», y el 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 79,2 % cree que es «totalmente prioritario», y el 8,3 % restante no sabe o no contesta.
Actores políticos	Todos estos actores (100 %) opinan que es «totalmente prioritario».	Tres cuartas partes (75 %) considera que es «totalmente prioritario», mientras que el 25 % restante lo considera «bastante».	El 91,7 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 8,3 % restante lo considera «bastante prioritario».	El 83,3 % cree que es «totalmente prioritario», y el 8,3 % restante lo es «bastante» (8,3 %) no sabe o no contesta.
Actores económicos	Una inmensa mayoría (92, %) cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 7,1 % cree que lo es «bastante».	El 85,7 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 14,3 % restante lo considera «bastante prioritario».	El 71,4 % cree que es «totalmente prioritario», y el 28,6 % «bastante».	Todos los actores económicos creen que es «totalmente prioritario».
Actores sociales	Todos estos actores creen que es «totalmente prioritario».	El 84,2 % piensa que es «totalmente prioritario», el 10,5 % «bastante prioritario», y el 5,3 % restante «no prioritario».	El 94,7 % cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 5,3 % restante piensa que lo es «bastante».	La inmensa mayoría cree que es «totalmente prioritario», mientras que el 5,3 % restante piensa que es «bastante prioritario».

Indicador 4.4. Temas prioritarios. (Pregunta 16, cuadro A.4.4.1)

En la lista de temas, indique los tres que considera su entidad como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Reconocimiento - Recurso.

Asociaciones y ONG	16,7 %		16,7 %	50,0 %	16,7 %
Organizaciones de interés	16,7 %	8,3 %	33,3 %	41,7 %	
Partidos políticos	28,6 %		18,6 %	42,9 %	
Administración pública	25,0 %	5,0 %	30,0 %	30,0 %	10,0 %
	21,4 %	2,9 %	25,7 %	41,4 %	8,6 %

Resultados por totales

4 % considera que son los recursos, mientras que un 25,7 % el reconocimiento. Para el 21,4 % es la seguridad. El 8,6 % restante no contesta.

Resultados por tipo de actor

Asociaciones y ONG: para el 50 % son los recursos, y dos porcentajes del 16,7 % piensan que son la confianza y el reconocimiento.

Organizaciones de interés: el 41,7 % valora prioritarios los recursos. El 33,3 % el reconocimiento. Un 8,6 % la confianza, mientras que el 8,3 % restante la seguridad.

Partidos políticos: en primera opción responden «recursos» (42,9 %), y con idénticos porcentajes, le siguen «reconocimiento» (con un 28,6 %, respectivamente).

Administración pública: el 30 % responde «recursos», igual porcentaje que los que contestan «reconocimiento», el 10 % que responde «confianza», y el 5 % que opta por responder «seguridad». El resto porcentual (10 %) no contesta.

Indicador 4.5. Objetivos prioritarios.
(Pregunta 19, cuadro A.4.5.1)

En la lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Asegurar el orden público - Defender los intereses de la ciudadanía - Asegurar la convivencia - Compartir valores - Evitar la xenofobia - Asegurar el respeto mutuo.

Tabla A.4.5.1.

Actor	Objetivos prioritarios: 1.º								
	Asegurar el orden público	Defender los intereses de la ciudadanía	Asegurar la convivencia	Compartir valores	Asegurar el respeto mutuo	Evitar la exclusión	Defender la solidaridad	Evitar la xenofobia	No contesta
Asociaciones y ONG		4,2 %	16,7 %	4,2 %	12,5 %	37,5 %	16,7 %	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %		41,7 %		8,3 %	33,3 %	8,3 %		

valores» y «evitar la xenofobia» (con un 2,9 %, respectivamente). El 5,8 % no contesta.

os por tipo de actor

Asociaciones y ONG: en primera opción, responden «evitar la exclusión» (37,5 %), seguido del 16,7 % que opina «asegurar la convivencia» y, con idéntico porcentaje, «defender la solidaridad». Le sigue el 12,5 % que responde «asegurar el orden público» y, con igual porcentaje del 4,2 %, «defender los intereses de la ciudadanía», «compartir valores» y «evitar la xenofobia». El resto porcentual (4,2 %) no contesta.

Organizaciones de interés: el 41,7 % responde, en primera opción, «asegurar la convivencia», el 33,3 % «evitar la exclusión» y, con idénticos porcentajes (8,3 %, respectivamente), se encuentran los que contestan «asegurar el orden público», «respeto mutuo» y «defender la solidaridad».

Partidos políticos: el 35,7 % responde «evitar la exclusión», seguido del 28,6 % que contesta «asegurar la convivencia», el 14,3 % que opina «defender la solidaridad» y, con un escaso porcentaje del 7,1 % «asegurar el respeto mutuo» y «evitar la xenofobia». El resto porcentual (14,3 %) no responde.

Administración pública: el 31,6 % cree que es «asegurar la convivencia», el 26,3 % «evitar la exclusión» y, con idénticos porcentajes del 5,3 %, «asegurar el orden público», «defender los intereses de la ciudadanía», «compartir valores», «defender la solidaridad» y «evitar la xenofobia». El resto porcentual (27,6 %) no contesta a la pregunta.

Indicador 5.1. Macro.

(Cuadros A.5.1.1., A.5.1.2.1. - A.5.1.2.9., y A.5.1.3)

¿Cuál es su postura sobre las «fronteras cerradas» y las «fronteras abiertas»? Sitúe su entidad entre estas dos posiciones.

¿Qué importancia le da a la hora de decidir las políticas de admisión, sitúe la importancia que da su entidad a los siguientes criterios: *Qué culturas entran - Qué lengua hablan - Qué religión practican - Cuántas personas entran - Dónde piensan trabajar - Cuánto tiempo se quedan - Si tienen alguna enfermedad contagiosa.*

¿Cree que la siguiente afirmación es correcta o incorrecta? *«La inmigración, si no se toman las medidas para la integración adecuadas, puede ser un problema cada vez más serio en el futuro.»*

CUADRO A.5.1.1.

Actor	Fronteras abiertas/cerradas			
	Cerradas	Parcialmente abiertas	Totalmente abiertas	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG		41,7 %	45,8 %	12,5 %
Organizaciones de interés	16,7 %	75,0 %	8,3 %	
Partidos políticos	7,1 %	42,9 %	50,0 %	
Administración pública	10,0 %	70,0 %	15,0 %	5,0 %
	7,1 %	55,7 %	31,4 %	5,7 %

os por totales

8,3 % «totalmente abiertas».

Los políticos: la mitad de estos actores (50 %) responde «totalmente abiertas», seguido del 42,9 % «parcialmente abiertas». El 7,1 % restante se posiciona en la opción «cerradas».

Administración pública: un 70 % cree que deben estar «parcialmente abiertas», mientras que un 15 % opina «totalmente», y un 10 % «cerradas». El 5 % restante no sabe o no contesta.

CUADRO A.5.1.2.1.

Actor	Criterios sobre políticas de admisión: qué nacionalidades entran			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	83,3 %	16,7 %		
Organizaciones de interés	75,0 %	8,3 %	8,3 %	8,3 %
Partidos políticos	71,4 %	14,3 %	14,3 %	
Administración pública	35,0 %	40,0 %	15,0 %	10,0 %
	65,7 %	21,4 %	8,6 %	4,3 %

CUADRO A.5.1.2.2.

Actor	Criterios sobre políticas de admisión: qué lengua hablan			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	87,5 %	12,5 %		
Organizaciones de interés	66,7 %		25,0 %	8,3 %
Partidos políticos	50,0 %	21,4 %	7,1 %	21,4 %
Administración pública	40,0 %	25,0 %	25,0 %	10,0 %
	62,9 %	15,7 %	12,9 %	8,6 %

CUADRO A.5.1.2.3.

Actor	Criterios sobre políticas de admisión: cuántas personas entran			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	50,0 %	33,3 %	16,7 %	
Organizaciones de interés	8,3 %	41,7 %	41,7 %	8,3 %
Partidos políticos	35,7 %	35,7 %	28,6 %	
Administración pública	5,0 %	15,0 %	75,0 %	5,0 %
	27,1 %	30,0 %	40,0 %	2,9 %

Asociaciones y ONG	62,5 %	33,3 %	4,2 %	
Organizaciones de interés		18,2 %	63,6 %	18,2 %
Partidos políticos	57,1 %	28,6 %	14,3 %	
Administración pública	25,0 %	25,0 %	35,0 %	15,0 %
	40,6 %	27,5 %	24,6 %	7,2 %

CUADRO A.5.1.2.5.

Sector	Criterios sobre políticas de admisión: si tienen enfermedades contagiosas			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	62,5 %	12,5 %	8,3 %	16,7 %
Organizaciones de interés	16,7 %	41,7 %	33,3 %	8,3 %
Partidos políticos	35,7 %	7,1 %	50,0 %	7,1 %
Administración pública	42,1 %	21,1 %	26,3 %	10,5 %
	43,5 %	18,8 %	26,1 %	11,6 %

CUADRO A.5.1.2.6.

Sector	Criterios sobre políticas de admisión: qué culturas entran			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	91,7 %	8,3 %		
Organizaciones de interés	66,7 %	25,0 %		8,3 %
Partidos políticos	50,0 %	28,6 %	14,3 %	7,1 %
Administración pública	42,1 %	21,1 %	26,3 %	10,5 %
	65,2 %	18,8 %	10,1 %	5,8 %

CUADRO A.5.1.2.7.

Sector	Criterios sobre políticas de admisión: qué religión practican			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	95,8 %	4,2 %		
Organizaciones de interés	66,7 %	16,7 %		16,7 %
Partidos políticos	64,3 %	35,7 %		
Administración pública	52,6 %	31,6 %	5,3 %	10,5 %
	72,5 %	20,3 %	1,4 %	5,8 %

Asociaciones y ONG	75,0 %	20,8 %	4,2 %	
Organizaciones de interés	25,0 %	25,0 %	41,7 %	8,3 %
Partidos políticos	64,3 %	28,6 %	7,1 %	
Administración pública	31,6 %	26,3 %	31,6 %	10,5 %
	52,2 %	24,6 %	18,8 %	4,3 %

CUADRO A.5.1.2.9.

Actor	Criterios sobre políticas de admisión: cuánto tiempo se quedan			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	70,8%	20,8%	4,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	33,3%	16,7%	41,7 %	8,3 %
Partidos políticos	57,1%	35,7%	7,1 %	
Administración pública	42,1%	21,1%	31,6 %	5,3 %
	53,6%	23,2%	18,8 %	4,3 %

Resultados por totales

Idiomas que hablan: una mayoría del 65,7 % cree que tiene «poca importancia», seguido del 21,4 % «bastante importancia», y el 8,6 %, de «mucha importancia». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.

Idiomas que entienden: el 62,9 % le asigna «poca importancia», mientras que el 15,7 % piensa que tiene «bastante importancia» y el 12,9 % «mucha». El 8,6 % restante no sabe o no contesta.

Profesiones que desearían ejercer: El 40 % cree que tiene «mucha importancia», el 30 % «bastante», y el 27,1 % «poca importancia». El 2,9 % restante no sabe o no contesta.

Profesiones que desearían ejercer: el 40,6 % le da «poca importancia», el 27,6 % «bastante», y el 24,6 % «mucha importancia». El 7,4 % restante no sabe o no contesta.

Enfermedades contagiosas: el 43,5 % de la totalidad de los actores piensa que tiene «poca importancia», el 26,1 % considera que tiene «mucha importancia», y el 18,8 % «bastante». El resto porcentual (11,6 %) no sabe o no contesta.

Actividades culturales: el 65,2 % considera que tiene «poca importancia», mientras que el 18,8 % le da «bastante importancia» y el 10,1 % «mucha». El 5,8 % restante no sabe o no contesta.

Religión que practican: el 72,5 % piensa que tiene «poca importancia», el 20,3 % «bastante importancia» y el 5,8 % restante no sabe o no contesta.

País donde quieren vivir: poco más de la mitad (52,2 %) le da «poca importancia», el 24,6 % «bastante», y el 18,8 % «mucha importancia». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.

País donde quieren vivir: el 53,6 % piensa que tiene «poca importancia», mientras que el 23,2 % cree que tiene «bastante importancia» y el 18,8 % «mucha importancia». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

importancia», y el 16,7 % «mucha importancia».

En qué sector trabajarán: el 62,5 % le da «poca importancia», el 33,3 % «bastante», y el 4,2 % restante «mucha importancia».

Si tienen enfermedades contagiosas: el 62,5 % considera que tiene «poca importancia», el 12,5 % «bastante», y el 8,3 % «mucha importancia». El 16,7 % restante no sabe o no contesta.

Qué culturas entran: una clara mayoría del 91,7 % piensa que tiene «poca importancia», mientras que el 8,3 % restante le da «bastante importancia».

Qué religión practican: el 95,8 % le da «poca importancia», mientras que el 4,2 % piensa que tiene «bastante importancia».

Dónde van a vivir: el 75 % cree que tiene «poca importancia», el 20,8 % «bastante», y el 4,2 % restante «mucha importancia».

Cuánto tiempo se quedan: el 70,8 % le da «poca importancia», el 20,8 % «bastante», y el 4,2 % «mucha importancia». El resto porcentual (4,2 %) no sabe o no contesta.

Qué nacionalidades entran: tres cuartas partes (75 %) le dan «poca importancia», y un idéntico porcentaje para cada uno se le da a las opciones «bastante», «mucha», y «no sabe o no contesta».

Qué lengua hablan: un 66,7 % opina que tiene «poca importancia», mientras que el 25 % opina lo contrario «bastante», y el 8,3 % restante no sabe o no contesta.

Cuántas personas entran: el 41,7 % considera que tiene «bastante importancia» y, con igual porcentaje, «mucha importancia». El resto se distribuye entre los que le dan «poca importancia» y los que no saben o no contestan (un 8,3 %, respectivamente).

En qué sector trabajarán: el 63, % le da «mucha importancia» y el 18,6 % «bastante importancia». El resto porcentual (18,2 %) no sabe o no contesta.

Si tienen enfermedades contagiosas: el 41,7 % piensa que tiene «bastante importancia», el 33,3 % «mucha importancia», y el 16,7 % «poca». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.

Qué culturas entran: el 66,7 % considera que tiene «poca importancia», mientras que un 25 % le da «bastante importancia». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.

Qué religión practican: el 66,7 % piensa que tiene «poca importancia», mientras que el 16,7 % opina que tiene «bastante importancia». El resto porcentual (16,7 %) no sabe o no contesta.

Dónde van a vivir: el 41,7 % le da «mucha importancia», el 25 % «bastante» y, con idéntico porcentaje, «poca importancia». El 8,3 % no sabe o no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: el 41,7 % cree que tiene «mucha importancia», el 33,3 % «poca importancia», el 16,7 % «bastante», y el 8,3 % restante «mucha importancia».

Qué nacionalidades entran: el 71,4 % cree que tiene «poca importancia», el 14,3 % «bastante», e igual porcentaje «mucha importancia».

Qué lengua hablan: la mitad de estos actores piensa que tiene «poca importancia».

Cuántas personas entran: el 35,7 % piensa que tiene «poca importancia», e igual porcentaje «bastante importancia». El 28,6 % le da «mucha importancia».

En qué sector trabajarán: poco más de la mitad de estos actores (57,1 %) le da «poca importancia», el 28,6 % «bastante», y el 14,3 % restante «mucha importancia».

Si tienen enfermedades contagiosas: la mitad (50 %) piensa que tiene «mucha importancia», mientras que el 28,6 % le da «poca importancia», y el 7,1 % «bastante». El resto porcentual (7,1 %) no sabe o no contesta.

Qué culturas entran: la mitad (50 %) le da «poca importancia», el 28,6 % «bastante importancia», y el 14,3 % restante «mucha importancia». El 7,1 % restante no sabe o no contesta.

Qué religión practican: el 64,3 % cree que tiene «poca importancia», mientras que el 35,7 % restante considera que tiene «bastante importancia».

Dónde van a vivir: el 64,3 % le da «poca importancia», el 28,6 % «bastante importancia», y el 7,1 % restante «mucha importancia».

Cuánto tiempo se quedan: el 57,1 % considera que tiene «poca importancia», mientras que el 35,7 % cree que tiene «bastante importancia», y el 7,1 % restante «mucha importancia».

Cuántas personas entran: tres cuartas partes (75 %) consideran que tiene «mucha importancia», mientras que el 25 % le da «bastante importancia», y el 5 % «poca». El 5 % restante no sabe o no contesta.

En qué sector trabajarán: el 35 % le da «mucha importancia», el 25 % «poca» y, el mismo porcentaje le da «bastante importancia». El 15 % restante no sabe o no contesta.

Si tienen enfermedades contagiosas: el 42,1 % piensa que tiene «poca importancia», el 26,3 % «bastante importancia» y el 31,6 % «mucha». El 10,5 % restante no sabe o no contesta.

Qué culturas entran: el 42,1 % cree que tiene «poca importancia», el 26,3 % justo lo contrario, y el 21,1 % «mucha». El 10,5 % restante no sabe o no contesta.

Qué religión practican: poco más de la mitad (52,6 %) le da «poca importancia», el 31,6 % «bastante importancia» y el 5,3 % «mucha». El resto porcentual (10,5 %) no sabe o no contesta.

Dónde van a vivir: el 31,6 % cree que tiene «poca importancia», idéntico porcentaje para los que piensan lo contrario. El 26,3 % le da «bastante importancia», y el resto porcentual (10,5 %) no sabe o no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: el 42,1 % le da «poca importancia», el 31,6 % opina lo contrario, y el 21,1 % «mucha». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.

CUADRO A.5.1.3.

Percepción de la inmigración (como problema estructural)				
	Desproporcionada	Bastante realista	Totalmente realista	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	16,7 %	12,5 %	66,7 %	4,2 %
Organizaciones de interés	25,0 %	8,3 %	66,7 %	
Partidos políticos	7,1 %	14,3 %	78,6 %	
Administración pública	10,0 %		90,0 %	
	14,3 %	8,6 %	75,7 %	1,4 %

Por sectores

La mayoría de la totalidad de actores (75,7 %) cree que es una afirmación «totalmente realista», seguida por el 16,7 % que piensa que es «desproporcionada» y el 8,6 % que cree que es «bastante realista». El 1,4 % restante no sabe o no contesta.

Por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 66,7 % considera el enunciado como «totalmente realista», mientras que el 16,7 % le da «desproporcionada», y un 12,5 % «bastante realista». El 4,2 % restante no sabe o no contesta.

Organizaciones de interés: el 66,7 % opina que es «totalmente realista», mientras que el 25 % cree que es «desproporcionada», y el 8,3 % restante piensa que es «bastante realista».

Partidos políticos: el 78,6 % considera que es «totalmente realista», el 14,3 % «bastante realista», y el 7,1 % «desproporcionada».

Administración pública: una clara mayoría del 90 % piensa que es una afirmación «totalmente realista», mientras que el 10 % restante opina que es «desproporcionada».

CUADRO A.5.2.1.1.

Valoración de la Ley 8/2000: es adecuada				
Actor	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	79,2%	8,3%	4,2%	8,3 %
Organizaciones de interés	58,3%	41,7%		
Partidos políticos	92,9%	7,1%		
Administración pública	31,6%	26,3 %	36,8%	5,3 %
	65,2%	18,8%	11,6%	4,3%

CUADRO A.5.2.1.2.

Valoración de la Ley 8/2000: expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad				
Actor	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	79,2 %	8,3 %	4,2 %	8,3 %
Organizaciones de interés	58,3 %	41,7 %		
Partidos políticos	92,9 %	7,1 %		
Administración pública	31,6 %	26,3 %	36,8 %	5,3 %
	65,2 %	18,8 %	11,6 %	4,3 %

CUADRO A.5.2.1.3.

Valoración de la Ley 8/2000: expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos				
Actor	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	45,8 %	8,3 %	37,5 %	8,3 %
Organizaciones de interés	58,3 %	16,7 %	25,0 %	
Partidos políticos	64,3 %	14,3 %	21,4 %	
Administración pública	36,8 %	21,1 %	31,6 %	10,5 %
	49,3 %	14,5 %	30,4 %	5,8 %

Por totales

Conclusión: el 65,2 % del conjunto de actores está «en desacuerdo», siguiéndole el 18,8 % que está «parcialmente de acuerdo» y el 11,6 % que está «totalmente de acuerdo». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

	El 79,2 % está «en desacuerdo», el 8,3 % «parcialmente de acuerdo», y el 4,2 % «totalmente de acuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 54,2 % está «en desacuerdo», el 16,7 % «bastante de acuerdo» y, el mismo porcentaje, «totalmente de acuerdo». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 45,8 % está «en desacuerdo», el 37,5 % está «totalmente de acuerdo», y el 8,3 % está «bastante de acuerdo». El resto por ciento restante no sabe o no contesta.
es	El 58,2 % está «en desacuerdo», mientras que el 41,7 % lo está «parcialmente».	La mitad (50 %) está «parcialmente de acuerdo», un próximo 41,7 % «en desacuerdo», y el 8,3 % restante «totalmente de acuerdo».	El 58,3 % está «en desacuerdo», el 37,5 % está «totalmente de acuerdo», y el 8,3 % restante «bastante de acuerdo».
	Una clara mayoría del 92,9 % está «en desacuerdo», mientras que el 7,1 % restante está «parcialmente de acuerdo».	El 50 % está «parcialmente de acuerdo», el 35,7 % «en desacuerdo», y el 14,3 % restante «totalmente de acuerdo».	El 64,3 % está «en desacuerdo», el 21,4 % «totalmente de acuerdo», y el 14,3 % restante no sabe o no contesta.
ón	El 36,8 % está «totalmente de acuerdo», el 31,6 % «en desacuerdo», y el 26,3 % «parcialmente de acuerdo». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.	El 36,8 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 31,6 % está «en desacuerdo», y el 26,3 % «bastante de acuerdo». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.	El 36,8 % está «en desacuerdo», el 31,6 % «totalmente de acuerdo», y el 21,1 % «bastante de acuerdo». El 10,5 % restante no sabe o no contesta.

CUADRO A.5.2.2.1.

Valoración de las discusiones de los partidos políticos: es adecuada

	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	62,5 %	8,3 %	20,8 %	8,3 %
Organizaciones de interés	58,3 %	33,3 %	8,3 %	
Partidos políticos	50,0 %	35,7 %	14,3 %	
Administración pública	47,4 %	31,6 %	10,5 %	10,5 %
	55,1 %	24,6 %	14,5 %	5,8 %

CUADRO A.5.2.2.2.

Valoración de la discusión entre los partidos políticos: expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad

	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	50,0 %	20,8 %	16,7 %	12,5 %
Organizaciones de interés	75,0 %	25,0 %		
Partidos políticos	50,0 %	28,6 %	21,4 %	
Administración pública	52,6 %	26,3 %	10,5 %	10,5 %

	En desacuerdo	de acuerdo	de acuerdo	no contesta
Asociaciones y ONG	29,2 %	29,2 %	33,3 %	8,3 %
Organizaciones de interés	41,7 %	8,3 %	50,0 %	
Partidos políticos	21,4 %	35,7 %	42,9 %	
Administración pública	42,1 %	21,1 %	31,6 %	5,3 %
	33,3 %	24,6 %	37,7 %	4,3 %

Los por totales

Es adecuada: el 55,1 % está «en desacuerdo», el 24,6 % está «parcialmente de acuerdo», y el 14,5 % está «totalmente de acuerdo». El 5,8 % no sabe o no contesta.

Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos: el 37,7 % está «totalmente de acuerdo», el 24,6 % «parcialmente de acuerdo», y el 24,6 % «totalmente de acuerdo». El 4,3 % no sabe o no contesta.

Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad: el 55,1 % está «en desacuerdo», el 24,6 % está «parcialmente de acuerdo», y el 13 % «totalmente de acuerdo». El 7,2 % restante no sabe o no contesta.

Los por tipo de actor

Valoración de la Ley 8/2000

	Es adecuada	Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad	Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos
	El 62,5 % está «en desacuerdo», el 20,8 % «totalmente de acuerdo», y el 8,3 % «bastante de acuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	La mitad (50 %) está «en desacuerdo», el 20,8 % está «bastante de acuerdo», y el 16,7 % está «totalmente de acuerdo». El 12,5 % no sabe o no contesta.	El 33,3 % está «totalmente de acuerdo», el 29,2 % está «parcialmente de acuerdo» y, con el mismo porcentaje, «en desacuerdo». El 8,3 % restante no contesta.
Partidos políticos	El 58,3 % está «en desacuerdo», el 33,3 % está «parcialmente de acuerdo», y el 8,3 % restante está «totalmente de acuerdo».	El 75 % está «en desacuerdo», mientras que el 25 % restante está «parcialmente de acuerdo».	La mitad (50 %) está «totalmente de acuerdo», mientras que el 25 % restante está «en desacuerdo», y el 8,3 % está «parcialmente de acuerdo».
Administración pública	La mitad (50 %) está «en desacuerdo», el 35,7 % «parcialmente de acuerdo», y el 14,3 % restante «totalmente de acuerdo».	El 50 % está «en desacuerdo», mientras que el 28,6 % está «parcialmente de acuerdo», y el 21,4 % restante no sabe o no contesta.	El 42,9 % está «totalmente de acuerdo», el 35,7 % «parcialmente de acuerdo», y el 21,4 % «en desacuerdo».
Asociaciones y ONG	El 47,4 % está «en desacuerdo», el 31,6 % está «parcialmente de acuerdo», y el 10,5 % está «totalmente de acuerdo». El 10,5 % no sabe o no contesta.	El 52,6 % está «en desacuerdo», el 26,3 % está «parcialmente de acuerdo», y el 10,5 % está «totalmente de acuerdo». El 10,5 % no sabe o no contesta.	El 42,1 % está «en desacuerdo», el 31,6 % «totalmente de acuerdo», el 21,1 % «bastante de acuerdo» y el 5,3 % «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (5,3 %) no sabe o no contesta.

Orden de prioridad que da su entidad a las siguientes acciones: Ordenar flujos - Profundizar políticas de integración - Industria de la inmigración - Potenciar el codesarrollo - Educar la ciudadanía.
 Orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se integren: Empadronamiento - Vivienda - Cultura - Trabajo - Jurídico y legal - Sanidad - Educación - Seguridad - Servicios sociales - Lengua española - Empleo autonómico.

CUADRO A.5.3.1.1.

Actor	Relación de políticas de acomodación: ideología			
	Poca influencia	Bastante influencia	Mucha influencia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	33,3 %	16,7 %	41,7 %	8,3 %
Organizaciones de interés	8,3 %	33,3 %	58,3 %	
Partidos políticos	14,3 %	35,7 %	50,0 %	
Administración pública	15,0 %	20,0 %	60,0 %	5,0 %
	20,0 %	24,3 %	51,4 %	4,3 %

CUADRO A.5.3.1.2.

Actor	Relación de políticas de acomodación: elecciones			
	Poca influencia	Bastante influencia	Mucha influencia	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	4,2 %		83,3 %	12,5 %
Organizaciones de interés	16,7 %	16,7 %	66,7 %	
Partidos políticos	28,6 %		64,3 %	7,1 %
Administración pública	25,0 %	40,0 %	30,0 %	5,0 %
	17,1 %	14,3 %	61,4 %	7,1 %

Resultados por totales

Importancia: el 51,4 % de la totalidad de actores piensa que tiene «mucha importancia», mientras que el 24,3 % «bastante», y el 20 % «poca importancia». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

Influencia: el 61,4 % piensa que tiene «mucha influencia», el 17,1 % «poca influencia», y el 14,3 % «bastante». El 4,3 % restante no sabe o no contesta.

y ONG	El 41,7 % cree que tiene «muchísima influencia», el 33,3 % «poca influencia», y el 16,7 % «bastante influencia». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 83,3 % considera que tienen «muchísima influencia», mientras que el 4,2 % piensa que «poca influencia» (12,5 %) no sabe o no contesta.
Organizaciones de interés	El 58,3 % piensa que tiene «muchísima influencia», el 33,3 % «bastante», y el 8,3 % «poca influencia».	El 66,7 % piensa que tienen «muchísima influencia», el 16,7 % «bastante» y, con idéntico porcentaje, «poca influencia».
Partidos políticos	La mitad (50 %) considera que tiene «muchísima influencia», mientras que el 35,7 % cree que tiene «bastante influencia», y el 8,3 % «poca».	El 64,3 % cree que tiene «muchísima influencia», el 28,6 % considera que tiene «bastante influencia». El 7,1 % restante no sabe o no contesta.
Administración pública	El 60 % cree que tiene «muchísima influencia», el 20 % «bastante», y el 15 % «poca». El 5 % restante no sabe o no contesta.	El 61,4 % opina que tiene «muchísima influencia», el 17,1 % «poca», y el 14,3 % «bastante influencia». El resto porcentual (7,1 %) no sabe o no contesta.

CUADRO A.5.3.2.

Actor	Acciones políticas prioritarias					
	Ordenar los flujos	Profundizar en políticas de integración	Combatir la industria de la inmigración	Potenciar el codesarrollo	Educar a la ciudadanía	No contesta
Organizaciones y ONG		54,2 %	4,2 %	16,7%	16,7 %	8,3 %
Organizaciones de interés	33,3 %	16,7 %	16,7 %	16,7 %		16,7 %
Partidos políticos	21,4 %	42,9 %		21,4 %	7,1 %	7,1 %
Administración pública	20,0 %	50,0 %	5,0 %	10,0 %	10,0 %	5,0 %
	15,7 %	44,3 %	8,7 %	15,7 %	10,0 %	8,6 %

Resultados por totales

El 33,3 % del conjunto de actores responde, en primera opción, «profundizar en políticas de integración», con idéntico porcentaje del 15,7 %, los que contestan «ordenar los flujos» y «potenciar el co-desarrollo». El 7,1 % responde «educar a la ciudadanía» y el 5,7 % «combatir la industria de la inmigración». El resto porcentual (8,6 %) no contesta.

Resultados por tipo de actor

Organizaciones y ONG: el 54,2 % piensa que la acción prioritaria es «profundizar en políticas de integración», el 16,7 % responde «potenciar el codesarrollo» y «educar a la ciudadanía» (con el 16,7 %, respectivamente). El 8,3 % restante responde «combatir la industria de la inmigración», y el resto porcentual (8,3 %) no contesta.

Organizaciones de interés: el 33,3 % responde «ordenar los flujos» y el resto se reparte en idéntico porcentaje entre las otras dos opciones, con un 16,7 %.

Partidos políticos: el 42,9 % responde «profundizar en políticas de integración», y con idéntico porcentaje «ordenar los flujos» y «potenciar el codesarrollo», respectivamente. El 7,1 % restante responde «educar a la ciudadanía».

	Empadronam	Vivienda	Trabajo	Lengua españ	Convivencia	Cultura	Jurídico y leg	Educación	Servicios soc	Lengua territ	Lengua autonómica
ciaciones y ONG	4,2 %	8,3 %	20,8 %	4,2 %			54,2 %				8,3 %
organizaciones de interés			75,0 %				16,7 %		8,3 %		
idos políticos	7,1 %		35,7 %				35,7 %		7,1 %		14,3 %
ministración pública	10,0 %	15,0 %	35,0 %		5,0%	5,0 %	5,0 %	5,0 %	5,0 %	5,0 %	10,0 %
	5,7 %	7,1 %	37,1 %	1,4 %	1,4 %	1,4 %	30,0 %	1,4 %	4,3 %	1,4 %	8,6 %

Los por totales

El 1 % sitúa «trabajo», seguido de «jurídico y legal» (30 %) y, de lejos, «vivienda» (7,1 %), «empadronamiento» (4,3 %) y «servicios sociales» (4,3 %) y, con idénticos porcentajes (1,4 %), el resto de opciones («lengua española», «cultura», «educación», y «lengua del territorio autonómica»). El 8,6 % restante no contesta la pregunta.

Los por tipo de actor

Asociaciones y ONG: en primera opción y con un 54,2 %, se sitúan aquellos que responden «jurídico y legal» (20,8 %) y, de lejos, por «vivienda» (8,3 %). Con idéntico porcentaje del 4,2 %, se encuentran «empadronamiento» y «lengua española». El resto porcentual (8,3 %) no responde.

Organizaciones de interés: una mayoría clara (75 %) responde «trabajo»; en segunda opción, «jurídico y legal» (16,7 %) y «servicios sociales», con un 8,3 %, respectivamente.

Actores políticos: con idéntico porcentaje se sitúan en la primera posición, «trabajo» y «jurídico y legal» (35,7 %). Les sigue, también con idéntico porcentaje, «empadronamiento» y «servicios sociales» (7,1 %). El 14,3 % restante no contesta.

Administración pública: en primera opción se encuentra «trabajo» (35 %), y le sigue «vivienda» (15 %) y «empadronamiento» (10 %). El resto porcentual se distribuye en porcentajes idénticos para las opciones «convivencia», «cultura», «educación», «servicios sociales» y «lengua del territorio autonómica». Un 10 % no responde.

Indicador 5.4. Culturales.

(Preguntas 7 y 8, cuadros A.5.4.1.1. - A.5.4.1.6. y A.5.4.2.1. - A.5.4.2.5)

...ción, el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones: legales, económicas, culturales, religiosas.

...ra las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario: No conoce la figura - Es una persona que se regula - Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante- Sus acciones acaban favoreciendo a una...

CUADRO A.5.4.1.1.

Valoración de los estereotipos: legales				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta

Asociaciones y ONG	4,2 %	12,5 %	75,0 %	8,3 %
Organizaciones de interés		16,7 %	83,3 %	
Partidos políticos		28,6 %	71,4 %	
Administración pública	10,5 %	31,6 %	52,6 %	5,3 %
	4,3 %	21,7 %	69,6 %	4,3 %

CUADRO A.5.4.1.3.

Valoración de los estereotipos: políticas				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	16,7 %	8,3 %	62,5 %	12,5 %
Organizaciones de interés	16,7 %	25,0 %	58,3 %	
Partidos políticos	14,3 %	42,9 %	42,9 %	
Administración pública	5,3 %	31,6 %	52,6 %	10,5 %
	13,0 %	24,6 %	55,1 %	7,2 %

CUADRO A.5.4.1.4.

Valoración de los estereotipos: sociales				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG		20,8 %	66,7 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	25,0 %	66,7 %	
Partidos políticos	7,1 %	14,3 %	78,6 %	
Administración pública		25,0 %	60,0 %	15,0 %
	2,9 %	21,4 %	67,1 %	8,6 %

CUADRO A.5.4.1.5.

Valoración de los estereotipos: culturales				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	12,5 %	33,3 %	41,7 %	12,5 %
Organizaciones de interés		50,0 %	50,0 %	
Partidos políticos	14,3 %	14,3 %	71,4 %	
Administración pública	10,0 %	15,0 %	70,0 %	5,0 %
	10,0 %	27,1 %	57,1 %	5,7 %

Asociaciones y ONG	16,3 %	33,3 %	37,5 %	12,5 %
Organizaciones de interés	8,3 %	58,3 %	33,3 %	
Partidos políticos	14,3 %	28,6 %	57,1 %	
Administración pública	10,0 %	30,0 %	55,0 %	5,0 %
	12,9 %	35,7 %	45,7 %	5,7 %

Resultados por totales

Totales: casi la mitad del conjunto de los actores (44,9 %) está «totalmente de acuerdo», mientras que el 23,2 % está «parcialmente de acuerdo», y el 23,2 % está «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.

Políticos: la mayoría del 69,6 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», el 21,7 % «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.

ONG: el 55,1 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 24,6 % lo está «parcialmente», y el 13,3 % «en desacuerdo». El 7,2 % no sabe o no contesta.

Administración pública: el 67,1 % está «totalmente de acuerdo», el 21,4 % «parcialmente de acuerdo», y el 2,9 % «en desacuerdo». El 7,2 % restante no sabe o no contesta.

Asociaciones y ONG: el 57,1 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», mientras que el 27,1 % está «parcialmente de acuerdo», y el 15,8 % «en desacuerdo». El 5,7 % no sabe o no contesta a esta cuestión.

Partidos políticos: el 45,7 % de actores está «totalmente de acuerdo», el 35,7 % lo está «parcialmente», y el 12,9 % «en desacuerdo». El 5,7 % restante no sabe o no contesta.

	El 66,7 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 20,8 % lo está «parcialmente», y el 8,3 % se manifiesta «en desacuerdo». El resto porcentual (4,2 %) no sabe o no contesta.	Tres cuartas partes (75 %) están «totalmente de acuerdo», mientras que el 12,5 % lo está «parcialmente», y el 4,2 % «en desacuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 62,5 % está «totalmente de acuerdo», el 16,7 % «en desacuerdo», y el 8,3 % «parcialmente de acuerdo». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.	El 66,7 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 20,8 % restante se manifiesta «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (12,5 %) no sabe o no contesta.	El 41,7 % está «totalmente de acuerdo», el 33,3 % lo está «parcialmente», y el 12,5 % está «en desacuerdo». El 12,5 % no sabe o no contesta.	El 37,5 % está «totalmente de acuerdo», el 33,3 % lo está «parcialmente», y el 12,5 % está «en desacuerdo». El 12,5 % restante no sabe o no contesta.
es	La mitad (50 %) está «en desacuerdo», el 41,7 % «totalmente de acuerdo», y el 8,3 % restante «parcialmente de acuerdo».	El 83,3 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 16,7 % lo está «parcialmente».	El 58,3 % está «totalmente de acuerdo», el 25 % «parcialmente de acuerdo», y el 16,7 % «en desacuerdo».	El 66,7 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», el 25 % «parcialmente de acuerdo», y el 8,3 % «en desacuerdo».	A partes iguales, el 50 % se manifiesta «totalmente de acuerdo», y el 50 % restante lo está «parcialmente».	El 50 % está «parcialmente de acuerdo», el 25 % lo está «totalmente de acuerdo», y el 25 % restante «en desacuerdo».
	El 42,9 % está «en desacuerdo», mientras que el 28,6 % está «parcialmente de acuerdo» e, idéntico porcentaje, lo está «totalmente».	El 71,4 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 28,6 % lo está «parcialmente».	El 42,9 % está «totalmente de acuerdo» e, idéntico porcentaje, lo está «parcialmente». El 14,3 % se manifiesta «en desacuerdo».	El 78,6 % está «totalmente de acuerdo», el 14,3 % está «parcialmente de acuerdo», y el 7,1 % está «en desacuerdo».	El 71,4 % está «totalmente de acuerdo», el 14,3 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, se manifiesta «en desacuerdo».	El 57,1 % está «totalmente de acuerdo», el 28,6 % lo está «parcialmente», y el 14,3 % restante «en desacuerdo».
ón	El 31,6 % está «totalmente de acuerdo», idéntico porcentaje que lo está «parcialmente», y el 26,3 % está «en desacuerdo». El resto porcentual (4,3 %) no sabe o no contesta.	El 52,6 % está «totalmente de acuerdo», el 31,6 % «parcialmente de acuerdo», y el 10,5 % «en desacuerdo». El 5,3 % restante no sabe o no contesta.	El 52,6 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 31,6 % lo está «parcialmente», y el 5,3 % «en desacuerdo». El 10,5 % restante no sabe o no contesta.	El 60 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 25 % lo está «parcialmente». El 15 % restante no sabe o no contesta.	El 70 % está «totalmente de acuerdo», el 15 % «parcialmente de acuerdo», y el 10 % «en desacuerdo». El 5 % restante no sabe o no contesta.	El 52,6 % está «totalmente de acuerdo», el 26,3 % lo está «parcialmente», y el 10,5 % restante «en desacuerdo».

Asociaciones y ONG	95,8 %	4,2 %	
Organizaciones de interés	83,3 %	16,7 %	
Partidos políticos	92,9 %		7,1 %
Administración pública	95,0 %		5,0 %
	92,9 %	4,3 %	2,9 %

Por totales

La mayoría del 92,9 % conoce la figura del mediador o intermediario, mientras que el 4,3 % no la conoce y el 2,9 % no contesta a la pregunta.

Por tipo de actor

Asociaciones y ONG: el 95,8 % conoce la figura, mientras que el 4,2 % restante no la conoce.

Organizaciones de interés: el 83,3 % conoce la figura, y el 16,7 % restante no la conoce.

Partidos políticos: el 92,9 % conoce la figura, y el resto (7,1 %) no contesta.

Administración pública: el 95 % no conoce la figura, y el 5 % restante no contesta.

CUADRO A.5.4.2.2.

Valoración de los mediadores: es una figura necesaria				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	12,5 %	79,2 %	
Organizaciones de interés	8,3 %		75,0 %	16,7 %
Partidos políticos	14,3 %	21,4 %	57,1 %	7,1 %
Administración pública	5,0 %	5,0 %	85,0 %	5,0 %
	8,6 %	10,0 %	75,7 %	5,7 %

CUADRO A.5.4.2.3.

Valoración de los mediadores: debe regularse				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	8,3 %	25,0 %	50,0 %	16,7 %
Organizaciones de interés		16,7 %	66,7 %	16,7 %
Partidos políticos	7,1 %	28,6 %	57,1 %	7,1 %
Administración pública	5,0 %	10,0 %	75,0 %	10,0 %
	5,7 %	20,0 %	61,4 %	12,9 %

Asociaciones y ONG	33,3 %	29,2 %	29,2 %	8,3 %
Organizaciones de interés	25,0 %	25,0 %	33,3 %	16,7 %
Partidos políticos	35,7 %	42,9 %	7,1 %	14,3 %
Administración pública	15,8 %	42,1 %	31,6 %	10,5 %
	27,5 %	34,8 %	26,1 %	11,6 %

CUADRO A.5.4.2.5.

Valoración de los mediadores: acaba favoreciendo a una de las partes				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	54,2 %	16,7 %	16,7 %	12,5 %
Organizaciones de interés	36,4 %	27,3 %	18,2 %	18,2 %
Partidos políticos	42,9 %	42,9 %		14,3 %
Administración pública	42,1 %	36,8 %	10,5 %	10,5 %
	45,6 %	29,4 %	11,8 %	13,2 %

Resultados por totales

La figura necesaria: más de las tres cuartas partes de los actores encuestados (75,7 %) se manifiesta «totalmente de acuerdo», mientras que el 10 % está «parcialmente de acuerdo», y el 8,6 % está «en desacuerdo» con el enunciado. El 11,6 % restante no sabe o no contesta.

Regularse: el 61,4 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 20 % se manifiesta sólo «parcialmente de acuerdo», y el 12,9 % «en desacuerdo». El resto porcentual (12,9 %) no sabe o no contesta.

La misma nacionalidad que el inmigrante: el 34,8 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo», el 27,3 % «totalmente de acuerdo», y el 26,1 % «totalmente de acuerdo». El 11,6 % restante no sabe o no contesta a esta cuestión.

Acaba favoreciendo a una de las partes: el 45,6 % está «en desacuerdo», mientras que el 29,4 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo», y el 11,8 % «totalmente de acuerdo». El 13,2 % restante no sabe o no contesta.

El 79,2 % está «totalmente de acuerdo», el 12,5 % lo está «parcialmente», y el 8,3 % restante está «en desacuerdo».	La mitad (50 %) está «totalmente de acuerdo», el 25 % «parcialmente de acuerdo», y el 8,3 % «en desacuerdo». El 16,7 % restante no sabe o no contesta.	El 33,3 % está «en desacuerdo», mientras que el 29,2 % está «parcialmente de acuerdo» e, idéntico porcentaje, lo está «totalmente». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.	El 54,2 % está «totalmente de acuerdo», el 16,7 % «parcialmente de acuerdo» y el 18,2 % restante no sabe o no contesta.
Tres cuartas partes (75 %) están «totalmente de acuerdo», y el 8,3 % está «en desacuerdo». El 16,7 % restante no sabe o no contesta.	El 66,7 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 16,7 % lo está «parcialmente». El resto porcentual (16,7 %) no sabe o no contesta.	El 33,3 % está «totalmente de acuerdo», el 25 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, está «en desacuerdo». El 16,7 % no sabe o no contesta.	El 36,4 % está «totalmente de acuerdo», el 27,3 % «parcialmente de acuerdo» y el 18,2 % no sabe o no contesta.
El 57,1 % está «totalmente de acuerdo», el 21,4 % lo está «parcialmente», y el 8,3 % «en desacuerdo». El 16,7 % restante no sabe o no contesta.	El 57,1 % está «totalmente de acuerdo», el 28,6 % lo está «parcialmente», y el 7,1 % está «en desacuerdo». El resto porcentual (7,1 %) no sabe o no contesta.	El 42,9 % está «parcialmente de acuerdo», el 35,7 % está «en desacuerdo», y el 7,1 % está «totalmente de acuerdo». El 14,3 % no sabe o no contesta.	El 42,9 % está «totalmente de acuerdo» e, igualmente, se manifiesta «parcialmente de acuerdo». El 18,2 % restante no sabe o no contesta.
El 85 % está «totalmente de acuerdo», el 5 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, está «en desacuerdo». El resto porcentual (5,7 %) no sabe o no contesta.	Tres cuartas partes (75 %) está «totalmente de acuerdo», el 10 % «parcialmente de acuerdo», y el 5 % «en desacuerdo». El 10 % restante no sabe o no contesta.	El 42,1 % está «parcialmente de acuerdo», el 31,6 % lo está «totalmente», y el 15,8 % está «en desacuerdo». El 10,5 % restante no sabe o no contesta.	El 42,1 % está «totalmente de acuerdo», el 31,6 % «parcialmente de acuerdo» y el 10,5 % lo restante no sabe o no contesta.

Indicador 5.5. Mediáticas.
(Pregunta 9, cuadros A.5.5.1.1. - A.5.5.1.4)

las noticias que aparecen en los medios de comunicación en relación con la inmigración: Deberían seguir igual que ahora - Deberían ser más neutras - Deberían ser más positivas - Deberían ser más negativas.

CUADRO A.5.5.1.1.

	Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían seguir igual que ahora		
	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	87,5 %	4,2 %	8,3 %
Organizaciones de interés	91,7 %		8,3 %
Partidos políticos	92,9 %		

Asociaciones y ONG		16,7 %	79,2 %	4,2 %
Organizaciones de interés	8,3 %	27,3 %	66,7 %	8,3 %
Partidos políticos		14,3 %	85,7 %	
Administración pública	10,5 %	10,5 %	68,4 %	10,5 %
	4,3 %	14,5 %	75,4 %	5,8 %

CUADRO A.5.5.1.3.

Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más neutras				
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
Asociaciones y ONG	25,0 %	8,3 %	58,3 %	8,3 %
Organizaciones de interés	16,7 %	16,7 %	58,3 %	8,3 %
Partidos políticos	21,4 %	21,4 %	57,1 %	
Administración pública		15,0 %	65,0 %	20,0 %
	15,7 %	14,3 %	60,0 %	10,0 %

CUADRO A.5.5.1.4.

Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más negativas				
	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta	
Asociaciones y ONG	87,5 %			12,5 %
Organizaciones de interés	83,3 %	8,3 %		8,3 %
Partidos políticos	92,9 %	7,1 %		
Administración pública	78,9 %			21,1 %
	85,5 %	2,9 %		11,6 %

Resúmenes por totales

Deberían ser igual que ahora: el 87,5 % del conjunto de actores está «en desacuerdo», mientras que el 4,2 % está «totalmente de acuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.

Deberían ser más positivas: el 75,4 % está «totalmente de acuerdo», el 14,5 % lo está «parcialmente», y el 8,3 % está «en desacuerdo». El resto porcentual (5,8 %) no sabe o no contesta.

Deberían ser más neutras: el 60 % está «totalmente de acuerdo», el 15,7 % se manifiesta «en desacuerdo», el 14,5 % está «parcialmente de acuerdo». El 10 % restante no sabe o contesta.

Deberían ser más negativas: el 85,5 % está «en desacuerdo», mientras que el 2,9 % está «parcialmente de acuerdo». El 11,6 % restante no sabe o no contesta.

<p>El 87,5 % está «en desacuerdo», y el 4,2 % está «totalmente de acuerdo». El 8,3 % no sabe o no contesta.</p>	<p>El 79,2 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 16,7 % lo está «parcialmente». El 4,2 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 58,3 % está «totalmente de acuerdo», el 25 % «en desacuerdo», y el 8,3 % «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (8,3 %) no sabe o no contesta.</p>	<p>El 87,5 % está «en desacuerdo», mientras que el 12,5 % no sabe o no contesta.</p>
<p>El 91,7 % está «en desacuerdo», y el 8,3 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 66,7 % está «totalmente de acuerdo», el 16,7 % «parcialmente de acuerdo», y el 8,3 % está «en desacuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 58,3 % está «totalmente de acuerdo», el 16,7 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, está «en desacuerdo». El 8,3 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 83,3 % está «en desacuerdo», mientras que el 16,7 % está «parcialmente de acuerdo». El resto porcentual (8,3 %) no sabe o no contesta.</p>
<p>El 92,9 % está «en desacuerdo», mientras que el 7,1 % restante está «totalmente de acuerdo».</p>	<p>El 85,7 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 14,3 % restante lo está «parcialmente».</p>	<p>El 57,1 % está «totalmente de acuerdo», el 21,4 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, está «en desacuerdo».</p>	<p>El 92,9 % está «en desacuerdo», mientras que el 7,1 % se manifiesta «parcialmente de acuerdo».</p>
<p>El 73,7 % está «en desacuerdo», mientras que el 5,3 % está «parcialmente de acuerdo». El 21,1 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 68,4 % está «totalmente de acuerdo», el 10,5 % lo está «parcialmente» e, idéntico porcentaje, está «en desacuerdo». El resto porcentual (10,5 %) no sabe o no contesta.</p>	<p>El 65 % está «totalmente de acuerdo», mientras que el 15 % lo está «parcialmente». El 20 % restante no sabe o no contesta.</p>	<p>El 78,9 % está «en desacuerdo», mientras que el 21,1 % no sabe o no contesta.</p>

Indicador 6.1. Destinatarios de las políticas.
(Pregunta 11, cuadro A.6.1.1)

En su entidad, las políticas de integración es un asunto que debe estar destinado a (una única respuesta posible):
ciudadanos - Ambos por igual.

CUADRO A.6.1.1.

Destinatarios de las políticas				
	Los inmigrantes	Los ciudadanos	Ambos por igual	No contesta
Asociaciones y ONG		4,2 %	91,7 %	4,2 %
Organizaciones de interés		8,3 %	91,7 %	
Partidos políticos	14,3 %	14,3 %	71,4 %	
Administración pública			90,0 %	10,0 %
	2,9 %	5,7 %	87,1 %	4,3 %

por tipo de actor

aciones y ONG: el 91,7 % cree que deben ser «ambos por igual», mientras que el 4,2 % piensa que de... El 4,2 % restante no sabe o no contesta.

izaciones de interés: el 91,7 % piensa que deben ser «ambos por igual», mientras que el 8,3 % res... los ciudadanos».

los políticos: el 71,4 % opina que deben ser «ambos por igual», el 14,3 % «los ciudadanos» e, idéntic... gigrantes».

nistración pública: el 90 % cree que deben ser «ambos por igual», y el resto porcentual no contesta a e...

vel territorial⁴

Indicador 1.1. Tipo de influencia entre Administraciones (Pregunta 20, cuadros T.1.1.1. - T.1.1.4)

a su entidad el tipo de influencia que tienen actualmente las siguientes Administraciones para integrar a los...
- Adm. andaluza - Adm. de Madrid - Adm. catalana.

CUADRO A.1.1.1.

Gobierno	Tipo de influencia de las Administraciones: Administración central				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
GC	68,2 %	4,5 %	27,3 %		
AND	85,7 %	14,3 %			
CAT	70,8 %	4,2 %		12,5 %	12,5 %
MAD	55,6 %	11,1 %	22,2 %	11,1 %	
	71,0 %	7,2 %	11,6 %	5,8 %	4,3 %

os por totales

emos en cuenta el total porcentual de los niveles de gobierno observamos que el 71,0 % de los actor... e forma negativa la influencia de la Administración central. Por el contrario un 11,6 % considera pos... n 7,2 % la considera indiferente. Llama la atención que un 5,8 % no dispone de suficiente información... contesta.

os por nivel territorial

erno Central: un 68,2 % de los actores del nivel del Gobierno Central valora a la Administración qu... ivamente. Pero también un 27,3 % valora su influencia como positiva.

ucia: el 85,7 % valora la influencia de la Administración central como negativa, y el 14,3 % restar... rante

Gobierno	Tipo de influencia de las Administraciones: Administración andaluza				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
CGC		27,3 %	18,2 %	40,9 %	13,6 %
AND	7,1 %	42,9 %	50,0 %		
CAT		8,3 %	4,2 %	58,3 %	29,2 %
MAD	11,1 %	11,1 %		77,8 %	
	2,9 %	21,7 %	17,4 %	43,5 %	14,5 %

Resultados por totales

La que más destaca es la del 43,5 % de los actores, que declara no tener suficiente información para valorar la influencia. El 21,7 % considera esta influencia indiferente. El resto de actores se distribuye del siguiente modo: un 18,2 % la considera positiva, un 14,5 % no sabe/no contesta, y sólo un 2,9 % la considera negativa.

Resultados por nivel territorial

Andalucía Central: un 40,9 % dice no disponer de suficiente información. El 27,3 % la valora indiferente, el 13,6 % no sabe/no contesta; solamente un 18,2 % la valora como positiva.

Andalucía: la valoración de los actores respecto a la Administración de su propio territorio es en un 50 % positiva, un 42,9 % de indiferencia de un 7,1 % la valora de forma negativa.

Cataluña: en este caso la mayoría, un 58,3 %, también dice no disponer de la suficiente información. La cifra de no sabe/no contesta es de un 29,2 % que no sabe/no contesta, un 8,3 % que valora la influencia como indiferente y sólo un 4,2 % la considera positiva.

Madrid: un 77,8 % no dispone de suficiente información. Es la cifra más alta de los tres territorios. El resto se reparte: un 11,1 % que la valora negativamente, y un 11,1 % que considera la influencia indiferente.

CUADRO T.1.1.3.

Gobierno	Tipo de influencia de las Administraciones: Administración de Madrid				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
CGC	9,1 %	27,3 %	18,2 %	27,3 %	18,2 %
AND	7,1 %	7,1 %		64,3 %	21,4 %
CAT	8,3 %	4,2 %		58,3 %	29,2 %
MAD	22,2 %	22,2 %	44,4 %	11,1 %	
	10,1 %	14,5 %	11,6 %	43,5 %	20,3 %

Resultados por totales

aña: como en el caso anterior el porcentaje más elevado corresponde a aquellos que no disponen de suficiente información, y es de 64,3 %. Un 21,4 % no sabe/no contesta. Y un 7,1 % considera la influencia negativa o indiferente. El 64,3 % de los actores de Madrid valoró la influencia como positiva.

aña: la tendencia es la misma, un 58,3 % cree que no dispone de suficiente información. Un 29,2 % cree que es negativa y un 4,2 % es indiferente. Nadie la valora tampoco como positiva.

id: en este caso sólo un 11,1 % dice no disponer de suficiente información y nadie responde medianamente. Contrariamente a los casos anteriores, un 44,4 % de los actores considera la influencia positiva. El 44,4 % restante la considera indiferente o negativa.

CUADRO T.1.1.4.

Gobierno	Tipo de influencia de las Administraciones: Administración catalana				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
CGC	18,2 %	18,2 %	27,3 %	22,7 %	13,6 %
AND	7,1 %	14,3 %	7,1 %	50,0 %	21,4 %
CAT	41,7 %	29,2 %	20,8 %		8,3 %
MAD		11,1 %		88,9 %	
	21,7 %	20,3 %	17,4 %	29,0 %	11,6 %

Resultados por totales

En este caso los resultados son bastante dispersos, es decir, un 29,0 % considera que no dispone de suficiente información, un valor por totales más alto. Un 21,7 % considera la influencia de la Administración catalana negativa o indiferente y un 17,4 % positiva. Por último, un 11,6 % responde que no sabe/no contesta.

Resultados por nivel territorial

Madrid Central: contrariamente a las líneas generales expuestas en el recuadro anterior, un 27,3 % de los actores de Madrid Central considera positiva la influencia. Un 22,7 % declara que no dispone de suficiente información. Un 22,7 % la considera negativa o indiferente. Un 13,6 % no sabe/no contesta.

Andalucía: un 50,0 % no dispone de suficiente información, un 21,4 % no sabe/no contesta, un 14,3 % la considera negativa o indiferente. En este nivel hay un profundo desconocimiento de la Administración catalana. Las valoraciones negativas y positivas continúan un 7,1 % cada una.

Cataluña: ningún encuestado dice no tener información. Destaca un 41,7 % de los actores que valora la influencia de la Administración catalana negativa. Un 29,2 % la considera indiferente y un 20,8 % positiva. Sólo un 8,3 % ha respondido que no sabe/no contesta.

Madrid: las valoraciones son dos: un 88,9 % no dispone de suficiente información y un 11,1 % la valora como positiva.

GC	13,6 %	13,6 %	4,5 %	36,4 %	31,8 %
AND	57,1 %	21,4 %	14,3 %	7,1 %	
CAT	8,3 %	4,2 %		58,3 %	29,2 %
MAD	11,1 %			88,9 %	
	20,3 %	10,1 %	4,3 %	44,9 %	20,3 %

Los por totales

9 % de los actores considera que no tiene suficiente información para valorar esta cuestión. Un 20,3 % la considera negativa o que no saben/no contestan. Un 10,1 % la valora como indiferente y un 4,3 % la valora como positiva.

Los por nivel territorial

Madrid Central: un 36,4 % no dispone de suficiente información y un 31,8 % considera que no sabe/no contesta, un 68,2 % que tiene un desconocimiento al respecto. Un 13,6 % considera negativa o indiferente y un 4,3 % la considera positiva.

Cataluña: un 57,1 % considera la relación negativa frente a un 14,3 % que la considera positiva. Un 21,4 % no sabe/no contesta y un 7,1 % dice no disponer de suficiente información.

Andalucía: un 58,3 % valora que no dispone de suficiente información. Un 29,2 % no sabe/no contesta. Un 8,3 % la considera negativa y un 4,2 % la considera indiferente.

Madrid: éste es uno de los casos más polarizados. Un 88,9 % no dispone de suficiente información para valorar la relación y un 11,1 % la considera la relación negativa.

CUADRO T.1.2.2.

Gobierno	Relaciones entre Administraciones: Administración central-catalana				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	31,8 %	22,7 %	4,5 %	18,2 %	22,7 %
AND	7,1 %	14,3 %	7,1 %	64,3 %	7,1 %
CAT	75,0 %	8,3 %	4,2 %	8,3 %	4,2 %
MAD		22,2 %		77,8 %	
	37,7 %	15,9 %	4,3 %	31,9 %	10,1 %

Los por totales

En este caso la mayoría opina que la relación es negativa, y esta mayoría es de un 37,7 %. El resto se reparte: un 10,1 % considera que no dispone de suficiente información para responder, un 15,9 % que cree que es indiferente y un 22,2 % que no sabe/no contesta. Por último, sólo un 4,3 % considera esta relación positiva.

ente. en este caso la mayoría de un 77,8 % considera que no dispone de suficiente información y el 22,2 % restante es indiferente.

CUADRO T.1.2.3.

Gobierno	Relaciones entre Administraciones: Administración central-Madrid				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
GC	13,6 %	9,1 %	18,2 %	27,3 %	31,8 %
AND			14,3 %	78,6 %	7,1 %
CAT	8,3 %			62,5 %	29,2 %
MAD	33,3 %	33,3 %	22,2 %	11,1 %	
	11,6 %	7,2 %	11,6 %	47,8 %	21,7 %

Resultados por totales

La mayoría formada por un 47,8 % afirma no disponer de suficiente información, seguida de un 21,7 % que no sabe/no contesta. Un 11,6 % coincide en que la relación es positiva o negativa. El 7,2 % restante es indiferente.

Resultados por nivel territorial

Madrid Central: más de la mitad de los actores de uno de los niveles territoriales implicados considera que no dispone de suficiente información 27,3 %, bien no sabe/no contesta, 31,8 %. Un 18,2 % valora que la relación es positiva o negativa que es negativa. El 9,1 % restante la considera indiferente.

Cataluña: un 78,6 % no dispone de suficiente información y un 7,1 % no sabe/no contesta. Pero un 14,3 % valora que la relación es positiva.

Andalucía: un 62,5 % no dispone de suficiente información para responder y un 29,2 % no sabe/no contesta. Pero un 11,1 % valora que la relación entre ambas administraciones es negativa.

Madrid: un 11,1 % no dispone de suficiente información. Un 22,2 % cree que es positiva frente a un 33,3 % que valora que la relación es indiferente o negativa.

CUADRO T.1.2.4.

Gobierno	Relaciones entre Administraciones: Administración andaluza-catalana				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/ no contesta
GC	13,6 %	13,6 %		40,9 %	31,8 %
AND		14,3 %	14,3 %	64,3 %	7,1 %
CAT	16,7 %	8,3 %	8,3 %	45,8 %	20,8 %
MAD	11,1 %			88,9 %	
	11,6 %	10,1 %	5,8 %	53,6 %	18,8 %

os por nivel territorial

erno Central: un 40,9 % de los actores encuestados cree que no dispone de suficiente información y contesta. El resto son sendos 13,6 % que la valoran como negativa o indiferente.

ucía: un 64,3 %, más de la mitad de los actores no dispone de información y un 7,1 % no sabe/no contesta. El 28,3 % cree que es positiva o indiferente.

uña: un 45,8 % no dispone de suficiente información y un 20,8 % no sabe/no contesta. Por otra parte, los catalanes ven la relación como negativa frente a sendos 8,3 % que la valoran indiferente o positiva.

d: un 88,9 % no dispone de suficiente información y un 11,1 % cree que la relación es negativa.

CUADRO T.1.2.5.

Gobierno	Relaciones entre Administraciones: Administración andaluza-Madrid				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	9,1 %	9,1 %		50,0 %	31,8 %
AND	7,1 %	14,3 %	7,1 %	64,3 %	7,1 %
CAT	4,2 %	8,3 %		54,2 %	33,3 %
MAD	11,1 %			88,9 %	
	7,2 %	8,7 %	1,4 %	59,4 %	23,2 %

os por totales

4 % no dispone de suficiente información y un 23,2 % no sabe/no contesta. Así que en este caso se evidencia que en el resto de valoraciones, en las que vemos que prima la desinformación. Un 23,2 % no sabe/no contesta, el 17 % la considera indiferente. El 7,2 % la ve como negativa y el 1,4 % positiva.

os por nivel territorial

erno Central: un 50 % exacto no dispone de suficiente información y un 31,8 % no sabe/no contesta. El resto son 9,1 % que creen que la relación es negativa o indiferente.

ucía: un 64,3 % no dispone de suficiente información y un 14,3 % no sabe/no contesta. El resto de respuestas posibles es de 21,4 % que la valoran como positiva o indiferente.

uña: un 54,2 % no dispone de suficiente información y el 33,3 % no sabe/no contesta. Del resto, un 12,5 % cree que la relación es positiva, un 8,3 % negativa y un 8,3 % indiferente.

d: un 88,9 % de los actores no dispone de suficiente información y un 11,1 % cree que la relación es negativa.

CUADRO T.1.2.6.

Gobierno	Relaciones entre Administraciones: Administración catalana-Madrid			
	Negativa	Indiferente	Positiva	No sabe/no contesta

r, de 1,2 %, que es indiferente. El resto, un 18,8 % de los encuestados, no sabe/no contesta.

os por nivel territorial

erno Central: el 45,5 % opina que la relación es positiva, seguido de un 31,8 % que no sabe/no contesta, la relación es negativa y un 13,6 % que es indiferente.

ucía: el 92,9 % piensa que la relación entre ambas es positiva. Y un 7,1 % no sabe/no contesta.

añía: en un 45,8 % los actores catalanes piensan que la relación es positiva, frente a un 25 % que cree que la relación es negativa, el 20,8 % que no sabe/no contesta. Un 8,3 % es indiferente.

id: los actores de la otra parte opinan en un 88,9 % que la relación es positiva, y sólo un 11,1 % cree que la relación es negativa.

Indicador 1.3. Grado de influencia de los niveles de gobierno.

(Pregunta 22, cuadros T.1.3.1. - T.1.3.10)

a su entidad el grado de influencia que tiene actualmente y que deberían tener las siguientes Administraciones

entes?: Unión Europea - Administración central - Administración autonómica - Administración provincial - Ad

CUADRO T.1.3.1.

Gobierno	Grado de influencia que tiene la UE				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	54,5 %	22,7 %	18,2 %		4,5 %
AND	46,2 %	38,5 %	15,4 %		
CAT	62,5 %	8,3 %	8,3 %	12,5 %	8,3 %
MAD	44,4 %	55,6 %			
	54,4 %	25,0 %	11,8 %	4,4 %	4,4 %

CUADRO T.1.3.2.

Gobierno	Grado de influencia que debería tener la UE				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	4,5 %		90,9 %		4,5 %
AND		7,7 %	84,6 %		7,7 %
CAT	12,5 %	16,7 %	54,2 %	12,5 %	4,2 %
MAD		11,1 %	88,9 %		
	5,9 %	8,8 %	76,5 %	4,4 %	4,4 %

debería tener: en este caso un 76,5 % está de acuerdo en que debería tener una alta influencia en el país y los inmigrantes. El resto se divide de la siguiente manera: un 8,8 % opina que la influencia debería ser media y el 14,7 % opina que debería ser baja. Y como en la tabla anterior, un 4,4 % opina que no dispone de información o no sabe contestar.

Opiniones por nivel de territorio

Territorio	Qué tiene	Qué debería tener
ONG	Un 54,5 % opina que tiene poca influencia, frente a un 18,2 % que cree que ésta es alta. Un 22,7 % opina que el nivel de influencia es medio. Y un 4,5 % no sabe no contesta.	Un 90,9 % coincide en que el nivel de influencia debería ser alto. Del resto un 4,5 % opina que debería ser bajo, y el 4,5 % restante no sabe/no contesta.
Centros de interés	Las posturas están más reñidas. Un 46,2 % cree que es baja, un 38,5 % media y el 15,4 % restante que es alta.	Por el contrario, un 84,6 % opina que debería ser alta, frente a un 7,7 % que cree que debería ser media. Y un 7,7 % que no sabe/no contesta.
Centros educativos	Hay más dispersión pero la mayoría afirma en un 62,5 % que el nivel de influencia es bajo. Un 12,5 % dice no tener suficiente información para valorar. Y el resto de opciones son apoyadas por un 8,3 % cada una de ellas.	Un 54,2 % piensa que la influencia debería ser alta, frente a un 12,5 % que cree que debería ser media. Otro 12,5 % opina que debería ser baja. Un 16,7 % no dispone de información y un 4,2 % no sabe/no contesta.
Administración pública	En este caso hay bipolaridad. La mayoría coincide en que la influencia de la UE es media, en un 55,6 % seguida por un 44,4 % que opina que el nivel es bajo.	La bipolaridad se mantiene, ya que un 88,9 % opina que debería ser media, un 11,1 % opina que debería ser medio.

CUADRO T.1.3.3.

Territorio	Grado de influencia que tiene la Administración central				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
ONG	36,4 %	4,5 %	54,5 %		4,5 %
Centros de interés	38,5 %	15,4 %	46,2 %		
Centros educativos	33,3 %		50,0 %	12,5 %	4,2 %
Administración pública	44,4 %	11,1 %	44,4 %		
	36,8 %	5,9 %	50,0 %	4,4 %	2,9 %

CUADRO T.1.3.4.

Territorio	Grado de influencia que debería tener la Administración central				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
ONG					
Centros de interés					
Centros educativos					
Administración pública					

debería tener: la mayoría casi coincide con la tabla anterior, un 58,8 % considera que la influencia central debería ser alta, seguido de un 20,6 % que cree que debería ser media o un 13,2 % que opina el de influencia más bajo. El resto, un 4,4 %, no dispone de información, y un 2,9 % no sabe/no contesta.

Opiniones por nivel territorial

Gobierno	Qué tiene	Qué debería tener
Central	Desde el mismo nivel territorial se opina en un 54,5 % que la influencia es alta y un 36,4 % opina que es baja. El resto de encuestados opinan un 4,5 % que es media y otro 4,5 % no sabe/no contesta.	Un 63,6 % opina que la influencia debería ser alta, un 18,2 % que opina que debería ser media, un 13,6 % que debería ser baja. Por último, un 2,9 % no sabe/no contesta.
	Las opiniones están divididas en: 46,2 % que opina que es alta, 38,5 % que opina que es baja y un 15,4 % que dice que es media.	La respuesta es bipolar: 23,1 % cree que debería ser media y el 76,9 % opina que debería ser alta.
	Un 50,0 % dice que la influencia es alta. Y la otra mitad queda de la siguiente forma: un 33,3 % opina que la influencia de la Administración central en la integración de los inmigrantes es baja. Un 12,5 % dice que no dispone de suficiente información y un 4,2 % no sabe/no contesta.	Las opciones «no dispongo de suficiente información» y «no sabe/no contesta» tienen el mismo peso en el apartado «qué tiene». El resto queda de la siguiente forma: un 37,5 % opina que debería tener una influencia alta, frente a un 25,0 % que opina que debería ser media y un 20,8 % que opina que debería ser baja.
	En este nivel territorial los resultados están reñidos: un 44,4 % opina que la influencia es baja, y también un 44,4 % opina que es alta. El 11,1 % restante dice que la influencia es media.	Este apartado tiene una mayoría más clara: un 63,6 % opina que la influencia debería ser más alta, un 18,2 % que debería ser media y un 11,1 % que defiende que debería ser baja.

CUADRO T.1.3.5.

Gobierno	Grado de influencia que tiene la Administración autonómica				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
CG	22,7 %	31,8 %	31,8 %		13,6 %
AND	15,4 %	53,8 %	30,8 %		
CAT	50,0 %	25,0 %	12,5 %	8,3 %	4,2 %
MAD	22,2 %	33,3 %	44,4 %		
	30,9 %	33,8 %	26,5 %	2,9 %	5,9 %

CUADRO T.1.3.6.

Gobierno	Grado de influencia que debería tener la Administración autonómica				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta

debería tener: un 45,6 % coincide en que debería tener una influencia alta, seguido de un 26,5 % que debería ser medio y un 8,8 % de los encuestados cree que debería tener una influencia baja. Un 11,8 % no dispone de suficiente información.

Resultados por nivel territorial

Gobierno	Qué tiene	Qué debería tener
Central	Según este grupo de actores, la influencia es baja en un 40,9 % y media en un 36,4 %. El 13,6 % no sabe/no contesta y dos grupos del 4,5 % opina que es alta o que no dispone de suficiente información.	En cambio en un 45,5 % opina que la influencia debería ser alta, en un 31,8 % que debería ser medio y un 8,8 % cree que debería ser baja. Otro 4,5 % no dispone de suficiente información y un 11,8 % restante dice que no sabe/no contesta.
	Un 46,2 % opina que la influencia es baja, seguido de un 30,8 % que opina que es media y un 23,1 % que es alta.	En este caso las opciones se reducen a dos: un 45,5 % cree que el nivel de influencia debería ser alta y un 38,5 % cree que el nivel de influencia debería ser medio.
	La mayoría, 58,3 %, opina que el nivel es bajo. Y el resto se divide de la siguiente forma: 16,7 % que cree que es media y sólo un 4,2 % que cree que es alta. Un 12,5 % no dispone de suficiente información y el 8,3 % restante no sabe/no contesta.	En cambio, un 41,7 % opina que debería ser alta, un 20,8 % que apoya que debería ser baja y un 12,5 % cree que el nivel de influencia debería ser medio. Antes, un 12,5 % dice que no dispone de suficiente información y el 8,3 % restante no sabe/no contesta.
	En este caso un 33,3 % cree que es alta, y otro 33,3 % no sabe/no contesta. Por otra parte, el 22,2 % opina que es baja y un 11,1 % que no dispone de información.	Curiosamente los porcentajes son iguales como en el caso anterior «debería tener», con una excepción: el 22,2 % opina que el nivel de influencia debería ser medio.

CUADRO T.1.3.9.

Gobierno	Grado de influencia que tiene la Administración municipal				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	31,8 %	27,3 %	31,8 %		9,1 %
AND	38,5 %	15,4 %	46,2 %		
CAT	45,8 %	8,3 %	33,3 %	8,3 %	4,2 %
MAD	22,2 %	44,4 %	22,2 %		11,1 %
	36,8 %	20,6 %	33,8 %	2,9 %	5,9 %

CUADRO T.1.3.10.

Gobierno	Grado de influencia que debería tener la Administración municipal				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta

la integración de los inmigrantes debería ser alta. El resto de porcentajes son poco significativos: un 1,4 % debería ser baja; un 5,9 % media; un 2,9 % no dispone de suficientes datos para contestar y el 4,4 % resta.

Opiniones por nivel territorial

Gobierno	Qué tiene	Qué debería tener
Central	Sendos 31,8 % afirman o bien que el grado de influencia es bajo, o bien que es alto. Un 27,3 % dice que es medio. Un 9,1 % afirma que no sabe/no contesta.	Según un amplio consenso del 90,9 % la influencia debería ser alta. Y según un 4,5 %, media. Como el 4,5 % restante que no sabe/no contesta.
	Las opiniones se dividen en tres: 46,2 %, la mayoritaria, afirma que es alta; un 38,5 % afirma que es baja y el 15,4 % restante que es media.	En este caso las opiniones son sólo dos: un 88,9 % cree que la influencia debería ser alta. El 11,1 % restante que no sabe/no contesta.
	El 45,8 % piensa que la influencia es baja, bastante reñido con un 33,3 % que piensa que ha de ser alta. Un 8,3 % piensa que ha de ser media. Otro 8,3 % no dispone de suficiente información y el 4,2 % restante no sabe/no contesta.	En este caso hay un acuerdo del 79,2 % que cree que la influencia debería ser alta. Un 8,3 % no dispone de suficiente información. Y las opciones: «baja» y «media» son apoyadas por un 11,7 %. Las opciones «alta» son apoyadas por un 4,2 %.
	Una mayoría menor que la mitad de los encuestados, 44,4 % cree que la influencia es media. El 22,2 % que es baja o alta. Y el 11,1 % no sabe/no contesta.	El 88,9 % cree que la influencia debería ser alta. El 11,1 % no sabe/ no contesta.

Indicador 1.4. Relación que encuentra más a faltar para crear un marco institucional. (Pregunta 23, cuadro T.1.4.1)

¿Cuál de las tres relaciones encuentra más a faltar para crear un marco institucional adecuado para integrar a los inmigrantes, ¿cuál de estas tres relaciones encuentra más a faltar (se puede elegir más de una opción válida): Relaciones entre gobiernos autonómicos - Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno central - Relaciones entre colectivos sociales - Relaciones entre sectores públicos (sanidad, educación, etc.).

CUADRO T.1.4.1.

Gobierno	Relación que echa más a faltar para crear un marco institucional					
	Relaciones entre gobiernos autonómicos	Relaciones entre gobiernos autonómicos y el Gobierno Central	Relaciones entre colectivos sociales	Relaciones entre sectores públicos	5	No contesta
GC		50,0 %	4,5 %	18,2 %	4,5 %	22,7 %
AND		78,6 %	7,1 %			14,3 %
CAT	4,3 %	60,9 %	4,3 %	8,7 %		21,7 %

os por nivel territorial

gobierno Central: la mitad de los encuestados valora como más importante la relación entre los gobiernos y el Gobierno Central. El 18,2 % las relaciones entre los sectores públicos. El 4,5 % las relaciones entre colectivos sociales. El 4,5 % considera que son otras relaciones. Y el 22,7 % restante no sabe/no contesta.

gobiernos autonómicos: el 78,6 % considera que son las relaciones entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. El 14,3 % restante no sabe/no contesta.

sectores públicos: el 60,9 % considera que son las relaciones entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. El 14,3 %: las relaciones entre gobiernos autonómicos o entre colectivos sociales. Un 8,7 % entre sectores públicos. El 15,1 % no sabe/no contesta.

colectivos sociales: dos porcentajes de 33,3 % o no saben/no contestan o consideran que son las relaciones entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno Central. Un 22,2 % entre colectivos sociales y un 11,1 % entre sectores públicos.

Indicador 2.1. Cómo se conocen. (Pregunta 24, cuadro T. 2.1.1)

Se conoce habitualmente a la mayoría de las entidades con las que se relaciona: En jornadas, seminarios, congresos y conferencias - En grupos de trabajo organizados por alguna Administración - En manifestaciones y actos reivindicativos - En grupos de trabajo organizados por alguna Administración - Se ponen directamente en contacto con su entidad - Otras (indique cuál).

CUADRO T.2.1.1.

Gobierno	Cómo se conocen: 1º						
	En jornadas, seminarios, congresos	Por otras entidades	Por los medios de comunicación	En manifestaciones y actos reivindicativos	En grupos de trabajo organizados por alguna Administración	Se ponen directamente en contacto con su entidad	No contesta
GC	31,8 %	4,5 %	4,5 %	9,1 %	22,7 %	13,6 %	13,6 %
AND	14,3 %				42,9 %	21,4 %	21,4 %
CAT	33,3 %	4,2 %	4,2 %	4,2 %	8,3 %	33,3 %	12,5 %
MAD	22,2 %				33,3 %	33,3 %	11,1 %
	27,5 %	2,9 %	2,9 %	4,3 %	23,2 %	24,6 %	14,5 %

os por totales

El 31,8 % se conoce en jornadas, seminarios o congresos. El 24,6 % se pone directamente en contacto con las entidades. El 22,2 % se conoce en grupos de trabajo. Un 14,5 % no contesta. Dos porcentajes 2,9 % se conocen por otras entidades o por los medios de comunicación. Y el 4,3 % restante en actos reivindicativos.

Indicadores 2.2 y 2.3. Tipo y grado de influencia que tienen en general.
(Pregunta 25, cuadros T.2.2.1. - T.2.2.7. y T.2.3.1. - T.2.3.7)

a el tipo y grado de influencia que tienen las siguientes entidades para facilitar la integración de los inmigrantes
Inmigrantes - Sindicatos - Iglesia - Empresarios - ONG - Administración pública - Partidos políticos

CUADRO T.2.2.1.

Gobierno	Tipo de influencia que tienen en general: asociaciones de inmigrantes			
	Negativa	Indiferente	Positiva	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	18,2 %	72,7 %	4,5 %
AND		21,4 %	71,4 %	7,1 %
CAT	12,5 %	25,0 %	58,3 %	4,2 %
MAD		22,2 %	66,7 %	11,1 %
	5,8 %	21,7 %	66,7 %	5,8 %

CUADRO T.2.3.1.

Gobierno	Grado de influencia que tienen en general: asociaciones de inmigrantes			
	Baja	Media	Alta	No sabe/ no contesta
GC	22,7 %	27,3 %	40,9 %	9,1 %
AND	14,3 %	35,7 %	42,9 %	7,1 %
CAT	29,2 %	29,2 %	37,5 %	4,2 %
MAD	11,1 %	44,4 %	22,2 %	22,2 %
	21,7 %	31,9 %	37,7 %	8,7 %

os por totales

de influencia: la mayoría coincide en un 66,7 % que el tipo de influencia de las asociaciones es positiva. El 4,5 % cree que es negativa. El resto se agrupa en dos 5,8 % que opinan que la influencia es negativa o no contesta.

o de influencia: el porcentaje más alto es el de un 37,7 % que opina que el grado de influencia es alta. El resto se agrupa en un 21,7 % que opina que la influencia es media. Por último un 21,7 % opina que es baja y un 8,7 % no contesta.

rente para un 10,2 %. El 7,5 % restante piensa que es negativa o no sabe/no contesta.	baja y un 27,5 % que es media. El 9,1 % restante no sabe/no contesta.
El 71,4 % de los andaluces también cree que la influencia es sobre todo positiva. Un 21,4 % está en desacuerdo y cree que es indiferente. Y un 7,1 % no sabe/no contesta.	El 42,9 % piensa que es alta. El 37,5 % que es media y un 14,4 % que es baja. El 7,1 % restante no sabe/no contesta.
El 58,3 % piensa que la influencia es positiva y un 25 % indiferente y el 12,5 % negativa. Sólo un 4,2 % no sabe/no contesta.	El 37,5 % valora que la influencia es alta. El 29,2 % creen que es media o baja. Un 4,2 % restante no sabe/no contesta.
En este caso es positiva para un 66,7 % y sólo un 22,2 % cree que es indiferente. El 11,1 % restante no sabe/no contesta.	El 44,4 % cree que la influencia es media o baja, un 11,1 % que es alta y un 11,1 % que es baja. En total un 22,2 %, el doble que en «tipo de influencia», no sabe/no contesta.

CUADRO T.2.2.2.

Gobierno	Tipo de influencia que tienen en general: sindicatos				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	9,1 %	27,3 %	59,1 %		4,5 %
AND	7,1 %	35,7 %	42,9 %	7,1 %	7,1 %
CAT	25,0 %	37,5 %	33,3 %		4,2 %
MAD		66,7 %	22,2 %		11,1 %
	13,0 %	37,7 %	42,0 %	1,4 %	5,8 %

CUADRO T.2.3.2.

Gobierno	Grado de influencia que tienen en general: sindicatos				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	9,1 %	36,4 %	45,5 %		9,1 %
AND	28,6 %	35,7 %	21,4 %	7,1 %	7,1 %
CAT	12,5 %	58,3 %	25,0 %		4,2 %
MAD	11,1 %	44,4 %	22,2 %		22,2 %
	14,5 %	44,9 %	30,4 %	1,4 %	8,7 %

Resumen por totales

Grado de influencia: en el caso de los sindicatos el porcentaje más elevado es de un 42,0 % que opina que la influencia es alta. Pero la respuesta no es tan mayoritaria como en el caso de las asociaciones, ya que un 37,7 % cree que la influencia es media o baja.

<p>la influencia es positiva. Mientras que un 27,5 % la valoran indiferente y un 9,1 % negativa. Un 4,5 % no sabe/no contesta.</p>	<p>En este caso la mayoría de 35,7 % piensa que es alta. Y dos grupos bastante igualados que es baja (21,4 %). Por último, sendos 7,1 % no tienen suficiente información o no saben/no contestan.</p>
<p>El porcentaje que valora la influencia positiva desciende pero continúa siendo el más alto de un 42,9 %. Un 35,7 % cree que es indiferente. El resto, tres grupos de 7,1 %, opinan que es negativa, no saben/no contestan o no disponen de suficiente información.</p>	<p>La mayoría de 58,3 % opina que la influencia es alta. Mientras que un 25,0 % piensa que es alta o media. Por último un 4,2 % no sabe/no contesta.</p>
<p>También es el más alto el 37,5 % que opina que la influencia es indiferente, seguido de un 33,3 % que cree que es positiva y un 25,0 % que es negativa.</p>	<p>En un 44,4 % los actores madrileños creen que la influencia de los sindicatos es media. Un 11,1 % cree que es baja y un 22,2 % que es alta o no sabe/no contesta.</p>

CUADRO T.2.2.3.

Gobierno	Tipo de influencia que tiene en general: Iglesia				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	9,1 %	36,4 %	40,9 %	4,5 %	9,1 %
AND		28,6 %	50,0 %	7,1 %	14,3 %
CAT	41,7 %	29,2 %	25,0 %		4,2 %
MAD	11,1 %	33,3 %	33,3 %		22,2 %
	18,8 %	31,9 %	36,2 %	2,9 %	10,1 %

CUADRO T.2.3.3.

Gobierno	Grado de influencia que tiene en general: Iglesia				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	13,6 %	27,3 %	40,9 %	4,5 %	13,6 %
AND	14,3 %	35,7 %	28,6 %	7,1 %	14,3 %
CAT	33,3 %	45,8 %	16,7 %		4,2 %
MAD	22,2 %	22,2 %	22,2 %		33,3 %
	21,7 %	34,8 %	27,5 %	2,9 %	13,0 %

os por totales

os por totales

<p>esta por encima de la media total. El 56,7 % cree que es indiferente y el 9,1 % negativa. El 9,1 % no sabe/no contesta y el 4,5 % no dispone de suficiente información.</p>	<p>13,6 % no sabe/no contesta y el 4,5 % no dispone de suficiente información.</p>
<p>En este caso un 50 % valora la influencia de la Iglesia como positiva: es el porcentaje más alto. Mientras que un 28,6 % es indiferente, el 14,3 % no sabe/no contesta y un 7,1 % no dispone de suficiente información.</p>	<p>Los encuestados creen en un 35,7 % que la influencia es media, y en 28,6 % que es alta. Por otra parte, un 14,3 % cree que la influencia es baja o no sabe/no contesta, y un 7,1 % no dispone de suficiente información.</p>
<p>En este caso la mayoría de 41,7 % valora que la influencia es negativa frente a un 29,2 % que piensa que es indiferente o un 25,0 % que piensa que es positiva. Un 4,2 % no sabe/no contesta.</p>	<p>El 45,8 % de los encuestados cree que la influencia es media, un 33,3 % que es baja y un 16,7 % que es alta. Sólo un 4,2 % no sabe/no contesta.</p>
<p>El 33,3 % la valora positivamente o es indiferente. El 11,1 % como negativa y el 22,2 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Los porcentajes están muy igualados, la «baja» «media» «alta» tienen un 22,2 % cada una y el último un 33,3 % no sabe no contesta.</p>

CUADRO T.2.2.4.

Gobierno	Tipo de influencia que tienen en general: empresarios				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	40,9 %	18,2 %	31,8 %		9,1 %
AND	35,7 %	21,4 %	21,4 %	7,1 %	14,3 %
CAT	41,7 %	37,5 %	12,5 %	4,2 %	4,2 %
MAD	33,3 %	22,2 %	11,1 %	11,1 %	22,2 %
	39,1 %	26,1 %	20,3 %	4,3 %	10,1 %

CUADRO T.2.3.4.

Gobierno	Grado de influencia que tienen en general: empresarios				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	22,7 %	22,7 %	40,9 %		13,6 %
AND	21,4 %	14,3 %	42,9 %		21,4 %
CAT	20,8 %	29,2 %	41,7 %	4,2 %	4,2 %
MAD	22,2 %	22,2 %	22,2 %	11,1 %	22,2 %
	21,7 %	23,2 %	39,1 %	2,9 %	13,0 %

<p>El 51,8 % que opina que tienen una influencia positiva. Un 18,2 % es indiferente y el 9,1 % restante no sabe/no contesta.</p>	<p>El 42,9 % también considera que los empresarios tienen un grado de influencia elevado. Dos grupos de los encuestados creen que la influencia es baja o no saben/contestan y un 13,6 % no sabe/no contesta.</p>
<p>El 35,7 % también cree que la influencia es negativa: en este caso las opciones «indiferente» y «positiva» tienen el mismo porcentaje, un 21,4 %. Por último, un 14,3 % no sabe/no contesta y un 7,1 % no dispone de información.</p>	<p>El 42,9 % también considera que los empresarios tienen un grado de influencia elevado. Dos grupos de los encuestados creen que la influencia es baja o no saben/contestan y un 13,6 % no sabe/no contesta.</p>
<p>El 41,7 % de los encuestados catalanes creen que tienen una influencia negativa, seguidos de un 37,5 % que la consideran indiferente y un 12,5 % positiva. Dos grupos de 4,2 % creen que no disponen de suficiente información o no sabe/no contesta.</p>	<p>En Catalunya el porcentaje más alto es tan solo un 12,5 % como en Tipo de influencia y es de los encuestados que opinan que el grado es alto. Un 29,2 % dicen que no disponen de suficiente información o no sabe/no contesta y dos grupos de 4,2 % dicen que no disponen de suficiente información o no sabe/no contesta.</p>
<p>El 33,3 % cree que la influencia es negativa, por debajo de la media total. Sendos 22,2 % la consideran indiferente o no saben/no contestan y dos 11,1 % creen que es positiva o que no disponen de suficiente información.</p>	<p>Todas las opciones reciben un 22,2 % que se ven puestas muy igualadas a excepción del 11,1 % que opina «no dispongo de suficiente información».</p>

CUADRO T.2.2.5.

Gobierno	Tipo de influencia que tienen en general: ONG			
	Negativa	Indiferente	Positiva	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	27,3 %	59,1 %	9,1 %
AND		7,1 %	78,6 %	14,3 %
CAT	20,8 %	37,5 %	37,5 %	4,2 %
MAD		22,2 %	66,7 %	11,1 %
	8,7 %	26,1 %	56,5 %	8,7 %

CUADRO T.2.3.5.

Gobierno	Grado de influencia que tienen en general: ONG			
	Baja	Media	Alta	No sabe/ no contesta
GC	13,6 %	18,2 %	54,5 %	13,6 %
AND	7,1 %	21,4 %	57,1 %	14,3 %
CAT	29,2 %	33,3 %	33,3 %	4,2 %
MAD		33,3 %	44,4 %	22,2 %
	15,9 %	26,1 %	46,4 %	11,6 %

	Tipo de influencia	Grado de influencia
Central	Para más de la mitad de los encuestados de este nivel de gobierno la influencia de las ONG es positiva (59,1 %). Para un 27,3 % es indiferente, y un 9,1 % no sabe/no contesta. Sólo un 4,5 % cree que la influencia es negativa.	También para más de la mitad, 54,5 %, el grado de influencia es alto. Para un 18,2 % es medio y un 13,6 % creen que es bajo.
	En este caso hay un 78,6 % que piensa que la influencia es positiva y sólo un 7,1 % que es indiferente y un 14,3 % no sabe/no contesta.	Un 57,1 % también cree que la influencia es alta, un 21,4 % que es media. Un 14,3 % no sabe/no contesta. Para un 7,1 % la influencia es baja.
	Menos de la mitad, un 37,5 % opina que es positiva frente a un 37,5 % que opina que es indiferente Y un 20,8 % que piensa que es negativa. Un 4,2 % no sabe/no contesta.	También coinciden dos cifras del 33,3 % en que la influencia es alta y un 29,2 % que es media. Un 29,2 % piensa que es baja y un 7,1 % no sabe/no contesta.
	Más de la mitad, un 66,7 % de los encuestados cree que la influencia es positiva. Y un 22,2 % es indiferente. Un 11,1 % no sabe/no contesta.	El 44,4 % opina que es alta mientras que el 22,2 % opina que es media. Y el 22,2 % no sabe/no contesta.

CUADRO T.2.2.6.

Gobierno	Tipo de influencia que tiene en general: la Administración pública			
	Negativa	Indiferente	Positiva	No sabe/ no contesta
GC	45,5 %	18,2 %	27,3 %	9,1 %
AND	28,6 %	28,6 %	28,6 %	14,3 %
CAT	37,5 %	37,5 %	16,7 %	8,3 %
MAD	22,2 %	22,2 %	33,3 %	22,2 %
	36,2 %	27,5 %	24,6 %	11,6 %

CUADRO T.2.3.6.

Gobierno	Grado de influencia que tiene en general: la Administración pública			
	Baja	Media	Alta	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	9,1 %	59,1 %	13,6 %
AND	14,3 %	21,4 %	50,0 %	14,3 %
CAT	20,8 %	8,3 %	58,3 %	12,5 %
MAD	11,1 %	22,2 %	33,3 %	33,3 %
	17,4 %	13,0 %	53,6 %	15,9 %

<p>manera es negativa. Un 27,5 % dice que es positiva y un 18,2 % es indiferente. Un 9,1 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 18,2 % dice que es bajo y un 13,6 % no sabe/no contesta.</p>
<p>Tres grupos de 28,6 % opinan que la influencia es negativa, indiferente o positiva. Y un 14,3 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 50,0 % cree que es alta, un 21,4 % opina que es baja y otros 14,3 % dicen que es medio. Un 13,6 % no sabe/no contesta.</p>
<p>El 37,5 % opina que la influencia es negativa, o que es indiferente. Un 16,7 % dice que es positiva y un 8,3 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 58,3 % considera que el grado de influencia es alto frente a un 18,2 % que dice que es bajo. Un 11,1 % opina que el grado es medio y un 13,6 % no sabe/no contesta.</p>
<p>Un 33,3 % opina que la influencia es positiva. El resto son tres grupos de 22,2 % que dicen que es negativa, indiferente o no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 33,3 % considera que el grado es alto, un 22,2 % opina que es medio, un 11,1 % opina que es bajo y un 11,1 % no sabe/no contesta, mientras que un 22,2 % piensa que el grado de influencia es media y un 11,1 % que es baja.</p>

CUADRO T.2.2.7.

Gobierno	Tipo de influencia que tienen en general: partidos políticos				
	Negativa	Indiferente	Positiva	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	31,8 %	31,8 %	22,7 %		13,6 %
AND	14,3 %	57,1 %	14,3 %		14,3 %
CAT	50,0 %	29,2 %	16,7 %		4,2 %
MAD	22,2 %	55,6 %		11,1 %	11,1 %
	33,3 %	39,1 %	15,9 %	1,4 %	10,1 %

CUADRO T.2.3.7.

Gobierno	Grado de influencia que tienen en general: partidos políticos				
	Baja	Media	Alta	No dispongo de suficiente información	No sabe/no contesta
GC	22,7 %	13,6 %	45,5 %		18,2 %
AND	14,3 %	21,4 %	42,9 %		21,4 %
CAT	25,0 %	29,2 %	33,3 %		12,5 %
MAD	22,2 %	22,2 %	22,2 %	11,1 %	22,2 %
	21,7 %	21,7 %	37,7 %	1,4 %	17,4 %

Resultados por totales

Tipo de influencia: el 39,1 % piensa que la influencia de los partidos políticos es indiferente y el 33,3 % opina que es positiva y el 10,1 % no sabe/no contesta. Un 1,4 % no dispone de suficiente información.

Grado de influencia: el 37,7 % cree que el grado de influencia es alto. Dos grupos de 21,7 % piensan que el grado de influencia es medio y un 11,1 % opina que es bajo y un 11,1 % no sabe/no contesta.

ganza o indiferencia. Un 22,7 % cree que es positiva y un 13,6 % no sabe/no contesta.

que es baja y un 10,8 % dice que es indiferente o no sabe/no contesta.

Un 57,1 % cree que la influencia de los partidos políticos es indiferente. El resto son tres porcentajes de 14,3 % que valoran que la influencia es negativa, positiva o no sabe/no contesta.

Un 42,9 % cree que es alta, dos grupos de 14,3 % que es media o no sabe/no contesta. Y el resto cree que es baja.

Un 50 % de los encuestados opina que el tipo de influencia es negativa. La otra mitad se divide en: 29,2 % que opinan que es indiferente, un 16,7 % que cree que es positiva y un 4,2 % que no sabe/no contesta.

En este caso las opiniones están más divididas. Un 33,3 % considera que el grado de influencia de los partidos políticos es alto, pero un 29,2 % considera que el grado es medio y un 25 % que es bajo. Un 7,8 % no sabe/no contesta.

En Madrid más de la mitad, un 55,6 % opina que el tipo de influencia es indiferente, frente a un 22,2 % que considera la influencia negativa. El resto se divide en dos grupos de 11,1 % que o no disponen de suficiente información o no sabe/no contesta.

Los encuestados se dividen en cuatro grupos de 11,1 % que afirman por igual que el grado es: bajo, medio, alto o no sabe/no contesta. El 11,1 % no dispone de suficiente información.

Indicador 3.1. Política de la igualdad/de la diferencia.
(Pregunta 12, cuadro T.3.1.1)

...dad, en el momento de diseñar políticas de integración, al comparar los inmigrantes con los ciudadanos, debe tenerse en cuenta (seleccione la única respuesta posible): las diferencias, las similitudes, ambas.

CUADRO T.3.1.1.

Gobierno	Política de la igualdad/de la diferencia				
	Las diferencias	Las similitudes	Ninguna	Ambas	No contesta
GC		13,6 %	31,8 %	54,5 %	
AND	21,4 %	7,1 %		71,4 %	
CAT	8,3 %	29,2 %		54,2 %	8,3 %
MAD		22,2 %		77,8 %	
	7,2 %	18,8 %	10,1 %	60,9 %	2,9 %

Resultados por totales

El 60,9 % es necesario fijarse en ambas. Para el 18,8 % son más importantes las similitudes. Para el 10,1 % ninguna.

Resultados por nivel territorial

Castilla-La Mancha 54,5 %; Andalucía 21,4 %; Cataluña 8,3 %; Madrid 77,8 %.

CUADRO T.3.2.1.

Gobierno		Lógica de los derechos humanos/cultural/socioeconómica: cultural			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No dispongo de suficiente información	No sabe/contesta
GC	27,3 %	40,9 %	18,2 %		13,6 %
AND	7,1 %	21,4 %	64,3 %		7,1 %
CAT	37,5 %	20,8 %	33,3 %	4,2 %	4,2 %
MAD	11,1 %	55,6 %	33,3 %		
	24,6 %	31,9 %	34,8 %	1,4 %	7,2 %

CUADRO T.3.2.2.

Gobierno		Lógica de los derechos humanos/cultural/socioeconómica: social			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta	
GC	9,1 %	22,7 %	50,0 %		18,2 %
AND		28,6 %	64,3 %		7,1 %
CAT	4,2 %	37,5 %	54,2 %		4,2 %
MAD	11,1 %	44,4 %	44,4 %		
	5,8 %	31,9 %	53,6 %		8,7 %

CUADRO T.3.2.3.

Gobierno		Lógica de los derechos humanos/cultural/socioeconómica: legal			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta	
GC	4,5 %		86,4 %		9,1 %
AND	21,4 %	28,6 %	50,0 %		
CAT	4,2 %	12,5 %	79,2 %		4,2 %
MAD		22,2 %	77,8 %		
	7,2 %	13,0 %	75,4 %		4,3 %

GC	4,5 %	4,5 %	81,8 %	9,1 %
AND	14,3 %	7,1 %	71,4 %	7,1 %
CAT	4,3 %	13,0 %	82,6 %	
MAD		11,1 %	88,9 %	
	5,9 %	8,8 %	80,9 %	4,4 %

CUADRO T.3.2.5.

Gobierno		Lógica de los derechos humanos/cultural/socioeconómica: política			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta	
GC	27,3 %	31,8 %	27,3 %	13,6 %	
AND	28,6 %	42,9 %	21,4 %	7,1 %	
CAT	43,5 %	21,7 %	30,4 %	4,3 %	
MAD	55,6 %	33,3 %	11,1 %		
	36,8 %	30,9 %	25,0 %	7,4 %	

Resultados por totales

Cultural: el 34,8 % está totalmente de acuerdo con que los problemas son una consecuencia cultural, el 31,9 % están parcialmente de acuerdo. En cambio, un 24,6 % está en desacuerdo con esta idea. Por último, un 7,4 % no contesta y un 1,4 % no dispone de suficiente información para responder.

Socioeconómica: un poco más de la mitad, exactamente un 53,6 % está totalmente de acuerdo en que los problemas son de origen socioeconómico. El 31,9 % está parcialmente de acuerdo con esta afirmación. Sólo un 5,8 % está en desacuerdo con esta afirmación y un 7,4 % no contesta.

Legal: en este caso la opinión se manifiesta totalmente de acuerdo con que el origen del problema es legal. La siguiente cifra es de 13 % y son los que están parcialmente de acuerdo con esta afirmación. El resto de los encuestados están en desacuerdo y un 4,3 % que no sabe/no contesta.

Económica: más acuerdo hay aún en esta opción que marca como causa a los factores económicos. El 53,6 % está totalmente de acuerdo en que es el origen de los problemas. Un 8,8 % está parcialmente de acuerdo y un 5,8 % está en desacuerdo. El 25,0 % restante no sabe/no contesta.

Política: en cambio, en este caso un 36,8 % está en desacuerdo con que el origen de los problemas es político. El 30,9 % está parcialmente de acuerdo y un 25 % totalmente de acuerdo. El 7,4 % restante no sabe/no contesta.

claramente de acuerdo. El 18,2 % está totalmente de acuerdo y en desacuerdo hay un 27,3 % de los encuestados. Un 13,6 % no sabe/no contesta.

22,7 % parcialmente de acuerdo y un 9,1 % está en desacuerdo. Pero en este caso, un 18,2 % no sabe/no contesta.

% esta totalmente de acuerdo frente a un 4,5 % que está en desacuerdo. Un 9,1 % no sabe/no contesta.

% esta totalmente de acuerdo. Un 9,1 % no sabe/no contesta. Y dos grupos de 4,5 % están o bien parcialmente de acuerdo, o bien en desacuerdo.

El 64,3 % está totalmente de acuerdo con la causa cultural, y un 21,4 % parcialmente de acuerdo. Frente a dos grupos de 7,1 % que o bien están en desacuerdo o no sabe/no contesta.

El 64,3 % está totalmente de acuerdo con el origen social de los problemas. Y un 28,6 % está parcialmente de acuerdo. El 7,1 % restante no sabe/no contesta.

Un 50 % está totalmente de acuerdo y un 28,6 % está parcialmente de acuerdo. Un 21,4 % está en desacuerdo.

El 71,4 % también está de acuerdo totalmente, y un 7,1 % de acuerdo parcialmente. Un 14,3 % está en desacuerdo. Y un 7,1 % no sabe/no contesta.

Un 42,9 % parcialmente de acuerdo y un 21,4 % totalmente de acuerdo. Un 28,6 % en desacuerdo. Un 7,1 % no sabe/no contesta.

El 37,5 % está en desacuerdo con que éste sea el motivo. Mientras que un 33,3 % está totalmente de acuerdo y un 20,8 % parcialmente de acuerdo. El resto son dos grupos de 4,2 % que no saben/no contestan o no disponen de suficiente información.

El 54,2 % está totalmente de acuerdo y el 37,5 % están parcialmente de acuerdo. Por último, dos grupos de 4,2 % están en desacuerdo o no saben/no contestan.

También una mayoría del 79,2 % está totalmente de acuerdo, junto con un 12,5 % que está parcialmente de acuerdo. Hay dos grupos de 4,2 % que están en desacuerdo o no saben/no contestan.

Un 82,6 % está totalmente de acuerdo y un 13 % parcialmente. Por último, un 4,3 % está en desacuerdo.

Un 43,5 % en desacuerdo. Un 43,5 % afirmativamente de acuerdo. Un 21,7 % parcialmente de acuerdo. Un 4,3 % no contesta.

El 55,6 % está parcialmente de acuerdo y un 33,3 % está totalmente de acuerdo. El 11,1 % está en desacuerdo.

En Madrid la mayoría está de acuerdo: en un 44,4 % parcialmente y también en 44,4 % totalmente. Un 11,1 % está en desacuerdo.

Sólo hay dos posturas y ambas de acuerdo: un 77,8 % totalmente y un 22,2 % parcialmente.

Vuelven a haber dos posturas: un 88,9 % de acuerdo y un 11,1 % parcialmente de acuerdo.

Un 55,6 % en desacuerdo. Un 55,6 % de acuerdo. Un 11,1 % parcialmente de acuerdo. Un 11,1 % totalmente de acuerdo.

El 55,6 % está parcialmente de acuerdo y un 33,3 % está totalmente de acuerdo. El 11,1 % está en desacuerdo.

En Madrid la mayoría está de acuerdo: en un 44,4 % parcialmente y también en 44,4 % totalmente. Un 11,1 % está en desacuerdo.

Sólo hay dos posturas y ambas de acuerdo: un 77,8 % totalmente y un 22,2 % parcialmente.

Vuelven a haber dos posturas: un 88,9 % de acuerdo y un 11,1 % parcialmente de acuerdo.

Un 55,6 % en desacuerdo. Un 55,6 % de acuerdo. Un 11,1 % parcialmente de acuerdo. Un 11,1 % totalmente de acuerdo.

CUADRO T.4.1.1.

gobierno	Necesidad propia de recursos: informativos			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	9,1 %	81,8 %	
AND		21,4 %	78,6 %	
CAT	8,3 %	12,5 %	75,0 %	4,2 %
MAD		33,3 %	66,7 %	
	5,8 %	15,9 %	76,8 %	1,4 %

CUADRO T.4.1.2.

gobierno	Necesidad propia de recursos: humanos			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC		18,2 %	81,8 %	
AND	7,1 %	7,1 %	85,7 %	
CAT		12,5 %	83,3 %	4,2 %
MAD		22,2 %	77,8 %	
	1,4 %	14,5 %	82,6 %	1,4 %

CUADRO T.4.1.3.

gobierno	Necesidad propia de recursos: competencias			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	13,6 %	63,6 %	13,6 %
AND	7,1 %	28,6 %	57,1 %	7,1 %
CAT	12,5 %	29,2 %	41,7 %	16,7 %
MAD		22,2 %	66,7 %	11,1 %
	8,7 %	23,2 %	55,1 %	13,0 %

GC	4,5 %	22,7 %	68,2 %	4,5 %
AND		35,7 %	64,3 %	
CAT	4,2 %	33,3 %	54,2 %	8,3 %
MAD		22,2 %	77,8 %	
	2,9 %	29,0 %	63,8 %	4,3 %

CUADRO T.4.1.5.

Gobierno		Necesidad propia de recursos: económicos			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta	
GC		4,5 %	90,9 %	4,5 %	
AND		7,1 %	92,9 %		
CAT	8,3 %	12,5 %	70,8 %	8,3 %	
MAD		11,1 %	88,9 %		
	2,9 %	8,7 %	84,1 %	4,3 %	

CUADRO T.4.1.6.

Gobierno		Necesidad propia de recursos: legales			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta	
GC	13,6 %	18,2 %	59,1 %	9,1 %	
AND	7,1 %	28,6 %	64,3 %		
CAT	4,3 %	21,7 %	69,6 %	4,3 %	
MAD		22,2 %	77,8 %		
	7,4 %	22,1 %	66,2 %	4,4 %	

Resúmenes por totales

Recursos informativos: el 76,8 % da «muchísima importancia» a los recursos informativos, seguido de un 15,9 % que considera mucha importancia. Para un 5,8 % tiene poca y un 1,4 % no sabe/no contesta.

Recursos humanos: para un 82,6 % los recursos humanos tienen mucha importancia, y para un 14,5 % tiene bastante importancia. Un 1,4 % opina que tiene poca importancia o no saben/no contestan.

Recursos materiales: una mayoría de un 55,1 % opina que tiene mucha importancia y un 23,2 % que tiene bastante importancia. Un 13 % no sabe/no contesta y un 8,7 % opina que tiene poca importancia.

Recursos económicos: para un 63,8 % tiene mucha importancia y para un 29 % tiene bastante importancia. Un 4,3 % no sabe/no contesta y un 2,9 % dice que tiene poca importancia.

Recursos legales: un 84,1 % piensa que los recursos económicos tienen mucha importancia. El resto se divide a partes iguales entre los otros tres tipos de recursos.

<p>Un 61,8 % da mucha importancia a los recursos informativos. Y dos grupos de 9,1 % dan bastante o poca importancia.</p>	<p>Un 83,8 % considera que son muy importantes y el resto un 18,2 % que son bastante importantes.</p>	<p>Para el 85,6 % de ne mucha importancia. Un 13,6 % que tiene bastante importancia y un 9,1 % que tiene poca. El 13,6 % restante no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 88,2 % dice que tiene mucha importancia y un 22,7 % que tiene bastante. Dos grupos de 4,5 % opinan que tiene poca o no saben/no contestan.</p>	<p>Todos los encuestados valoran la importancia de Una clara mayoría del 90,9 % opina que los recursos económicos son muy importantes. Y un 4,5 % que lo son bastante.</p>	<p>El 93,8 % considera que son muy importantes y el resto un 6,2 % que son bastante importantes.</p>
<p>Un 78,6 % les da mucha importancia. El resto, 21,4 % le da bastante importancia.</p>	<p>Un 85,7 % considera los recursos humanos muy importantes junto con un 7,1 % que cree que son bastante importantes. Para un 7,1 % tiene poca importancia.</p>	<p>Un 57,1 % cree que tiene mucha importancia y un 28,6 % que tiene bastante. Dos grupos del 7,1 % opinan que tiene poca o no saben/no contestan.</p>	<p>Para un 64,3 % tiene mucha importancia y para un 35,7 % tiene bastante.</p>	<p>En la misma línea, un 92,9 % le da mucha importancia y un 7,1 % bastante.</p>	<p>El 64,3 % actor da mucha importancia y un 28,6 % Sólo da po</p>
<p>En este territorio las opiniones están más divididas. Un 75 % le da mucha importancia y un 12,5 % le da bastante importancia. Un 8,3 % considera que tiene poca importancia y un 4,2 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 83,3 % le da mucha importancia y un 12,5 % bastante importancia. Es un caso similar al del Gobierno Central.</p>	<p>Un 41,7 % cree que es muy importante, y un 29,2 % que es bastante importante. Mientras que para un 12,5 % tiene poca importancia y un 16,7 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 54,2 % opina que tiene mucha y un 33,3 % que tiene bastante importancia. Mientras que un 8,3 % no sabe/no contesta y un 4,2 % dice que tiene poca.</p>	<p>El 70,8 % le da mucha importancia y el 12,5 % bastante. Dos grupos de 8,3 % consideran que tiene poca o no saben/no contestan.</p>	<p>El 64,3 % actor da mucha importancia a legal 21,7 % tante grupo tiene tancia ben/</p>
<p>Un 76,8 % le da mucha importancia y un 33,3 % bastante importancia.</p>	<p>En la misma línea, un 77,8 % le da mucha importancia y un 22,2 % bastante importancia.</p>	<p>Para un 66,7 % tiene mucha importancia y para un 22,2 % tiene bastante. Un 11,1 % no sabe/no contesta.</p>	<p>Un 77,8 % opina que tiene mucha importancia y un 22,2 % que tiene bastante.</p>	<p>El 88,9 % le da mucha importancia y el 11,1 % bastante.</p>	<p>Para tiene porta curso para tiene</p>

CUADRO T.4.2.1.

Gobierno	Valoración de los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no se aprovechan los recursos			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	27,3 %	40,9 %	13,6 %
AND	42,9 %	35,7 %	14,3 %	7,1 %
CAT	8,7 %	21,7 %	60,9 %	8,7 %
MAD	55,6 %	11,1 %	22,2 %	11,1 %
	25,0 %	25,0 %	39,7 %	10,3 %

CUADRO T.4.2.2.

Gobierno	Valoración de los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no se tienen recursos suficientes			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	9,1 %	63,6 %	9,1 %
AND		21,4 %	78,6 %	
CAT	17,4 %	13,0 %	60,9 %	8,7 %
MAD		11,1 %	77,8 %	11,1 %
	11,8 %	13,2 %	67,6 %	7,4 %

CUADRO T.4.2.3.

Gobierno	Valoración de los recursos en relación con las políticas (eficiencia): no es sólo una cuestión de recursos			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	9,1 %	72,7 %	13,6 %
AND	14,3 %	14,3 %	57,1 %	14,3 %
CAT	4,2 %	12,5 %	79,2 %	4,2 %
MAD	22,2 %		77,8 %	
	8,7 %	10,1 %	72,5 %	8,7 %

Valoración de recursos con relación a las políticas (eficiencia)

Categoría	No se aprovechan los recursos	No se tienen recursos suficientes	No es sólo una cuestión de recursos
Central	Un 40,9 % de los encuestados está totalmente de acuerdo con que no se aprovechan los recursos. Un 27,3 % está parcialmente de acuerdo con la asociación. Un 18,2 % en desacuerdo y el 13,6 % no sabe/no contesta.	Un 63,6 % está totalmente de acuerdo en que no se tienen recursos suficientes. Y un 18,2 % está en desacuerdo. Dos grupos de 9,1 % están parcialmente de acuerdo o no saben/no contestan.	Una mayoría del 72,7 % está totalmente de acuerdo con que no es sólo una cuestión de recursos. Un 14,3 % está parcialmente de acuerdo y el 4,5 % está en desacuerdo. El 13,6 % no sabe/no contesta.
	El 42,9 % de los actores andaluces está en desacuerdo con esta afirmación. El 35,7 % parcialmente de acuerdo. Sólo un 14,3 % está totalmente de acuerdo. Y un 7,1 % no sabe/no contesta.	El 78,6 % está totalmente de acuerdo y el 21,4 % parcialmente.	El 57,1 % está totalmente de acuerdo. El resto son tres partes de 14,3 % que están: parcialmente de acuerdo; en desacuerdo; no sabe/no contesta.
	El 60,9 % está totalmente de acuerdo en que no se aprovechan los recursos. El 21,7 % está parcialmente de acuerdo con esta afirmación. Y hay dos grupos de 8,7 % que están en desacuerdo o no saben/no contestan.	El 60,9 % está totalmente de acuerdo y el 17,4 % en desacuerdo. El 13 % está parcialmente de acuerdo y el 8,7 % no sabe/no contesta.	El 79,2 % está totalmente de acuerdo con esta afirmación. Y el 10,8 % está parcialmente. En desacuerdo se ha manifestado un 4,2 % de los encuestados. El mismo porcentaje no sabe/no contesta.
	El 55,6 % también está en desacuerdo con esta afirmación. El 22,2 % está totalmente de acuerdo. Y dos partes de 11,1 % cada una están parcialmente de acuerdo o no saben/no contestan.	El 77,8 % está totalmente de acuerdo. Y dos partes de 11,1 % están parcialmente de acuerdo o no saben/no contestan.	El 77,8 % está totalmente de acuerdo con que no es sólo una cuestión de recursos. Y un 22,2 % está en desacuerdo.

Indicador 4.3. Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento).
(Pregunta 15, cuadros T.4.3.1. - T.4.3.12)

Las siguientes *objetivos básicos de política de integración considera su entidad como prioritarios: Evitar/prevenir la exclusión social - Defender/proteger los derechos humanos - Mantener el orden público - Defender/proteger los intereses de los grupos vulnerables - Evitar/prevenir la desigualdad social - Evitar/prevenir la desconfianza recíproca - Evitar/prevenir la inseguridad - Defender/proteger los valores compartidos - Evitar/prevenir la discriminación - Evitar/prevenir la división de la sociedad - Compartir recursos - Evitar/prevenir las acciones racistas.*⁵

	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	31,8 %	45,5 %	4,5 %
AND	21,4 %	35,7 %	42,9 %	
CAT	8,7 %	17,4 %	65,2 %	8,7 %
MAD	33,3 %	22,2 %	44,4 %	
	17,6 %	26,5 %	51,5 %	4,4 %

CUADRO T.4.3.3.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): mantener el orden público				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	40,9 %	36,4 %	18,2 %	4,5 %
AND	28,6 %	35,7 %	35,7 %	
CAT	21,7 %	43,5 %	26,1 %	8,7 %
MAD	33,3 %	55,6 %	11,1 %	
	30,9 %	41,2 %	23,5 %	4,4 %

CUADRO T.4.3.4.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): defender/proteger los intereses nacionales				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	45,5 %	36,4 %	13,6 %	14,5 %
AND	50,0 %	35,7 %	14,3 %	
CAT	43,5 %	26,1 %	17,4 %	13,0 %
MAD	55,6 %	33,3 %	11,1 %	
	47,1 %	32,4 %	14,7 %	5,9 %

CUADRO T.4.3.7.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la inseguridad				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta

Un 23,5 % cree que es totalmente prioritario. Un 4,4 % no sabe/no contesta.

Defender/proteger intereses nacionales: el 47,1 % no considera prioritario proteger los intereses nacionales, 36,4 % los consideran bastante y un 14,7 % totalmente prioritario. Un 5,9 % no sabe/no contesta.

Evitar/prevenir la inseguridad: dos porcentajes del 36,8 % consideran que evitar/prevenir la inseguridad es prioritario. Pero para un 20,6 % de los encuestados no lo es. El 5,9 % restante no sabe/no contesta.

Objetivos por nivel territorial

Objetivos básicos de las políticas: estabilidad

Nivel territorial	Evitar/prevenir la descomposición	Mantener el orden público	Defender/proteger los intereses nacionales	Evitar/prevenir la inseguridad
Nacional	Un 45,5 % de los actores lo considera totalmente prioritario y un 31,8 % bastante. Pero para un 18,2 % no lo es. Un 4,5 % no sabe/no contesta.	En este caso la mayoría es del 40,9 % y no lo considera prioritario. Para un 36,4 % lo es bastante y para un 18,2 % totalmente prioritario. Un 4,5 % no sabe/no contesta.	El 45,5 % de los actores del Gobierno Central no lo considera prioritario. Pero un 36,4 % lo considera bastante prioritario, y un 13,6 % totalmente. Un 4,5 % no sabe/no contesta.	No es prioritario para un 36,4 % pero para un 31,8 %, que lo considera bastante y un 22,7 % totalmente. Un 4,5 % no sabe/no contesta.
Regional	Para un 42,9 % también es totalmente prioritario y bastante para un 35,7 %. No es prioritario para un 21,4 %.	Dos porcentajes de 35,7 % creen que es totalmente o bastante prioritario mantener el orden público. Para un 28,6 % no lo es.	Un 50 % no lo considera. Pero para un 35,7 % es bastante prioritario y para un 14,3 % lo es totalmente.	Dos partes de la muestra creen prioritario mantener el orden público totalmente. Un 28,6 % no lo considera prioritario.
Local	La mayoría aumenta y un 65,2 % cree que es totalmente prioritario y para un 17,4 % lo es bastante. Dos partes de la muestra de 8,7 % creen que no es prioritario o no saben/no contestan.	El 43,5 % es bastante prioritario mantener el orden público y para el 26,1 % lo es totalmente. Un 21,7 % no lo considera prioritario. Un 8,7 % no sabe/no contesta.	No es prioritario para un 43,5 % pero sí para un 17,4 % «totalmente», y para un 26,1 % «bastante». Un 13 % no sabe/no contesta.	Un 39,1 % lo considera totalmente prioritario y un 34,8 % lo es bastante. Un 17,4 % no lo considera prioritario. Y un 8,7 % no sabe/no contesta.
Comunal	Un 44,4 % lo considera totalmente prioritario. Un 22,2 % bastante y un 33,3 % no lo considera prioritario.	Para un 55,6 % es bastante prioritario y un 11,1 % lo considera totalmente prioritario. Para un 33,3 % no es prioritario.	Un 55,6 % no considera prioritario defender los intereses nacionales. Pero un 11,1 % lo considera totalmente prioritario y un 33,3 % bastante.	Las opiniones de los actores son: un 55,6 % lo considera totalmente prioritario y un 44,6 % que lo es bastante.

reconocimiento); evitar/prevenir la desconfianza recíproca

	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	13,6 %	72,7 %	4,5 %
AND		50,0 %	50,0 %	
CAT	8,7 %	17,4 %	65,2 %	8,7 %
MAD		22,2 %	77,8 %	
	5,9 %	23,5 %	66,2 %	4,4 %

CUADRO T.4.3.8.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): defender/proteger los valores mínimos compartidos				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	40,9 %	45,5 %	9,1 %
AND		28,6 %	71,4 %	
CAT	4,3 %	17,4 %	69,6 %	8,7 %
MAD		22,2 %	77,8 %	
	2,9 %	27,9 %	63,2 %	5,9 %

CUADRO T.4.3.10.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la división de la sociedad				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	22,7 %	59,1 %	9,1 %
AND	14,3 %	35,7 %	50,0 %	
CAT		13,0 %	78,3 %	8,7 %
MAD	11,1 %	11,1 %	77,8 %	
	7,4 %	20,6 %	66,2 %	5,9 %

CUADRO T.4.3.11.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): compartir un espacio público				
	No prioritario	Bastate prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta

5,9 % no sabe/no contesta. Y un 2,9 % no lo cree prioritario.
Evitar/prevenir la división de la sociedad: un 66,2 % lo considera totalmente prioritario y un 20,6 % lo considera bastante prioritario. Para un 7,4 % no es prioritario y un 5,9 % no sabe/no contesta.
Defender/proteger los valores mínimos compartidos: un 61,8 % cree que es totalmente prioritario y un 23,5 % que lo es bastante prioritario. Para un 10,7 % no es prioritario y un 1,4 % no sabe/no contesta.
Evitar/prevenir la división del espacio público: un 61,8 % cree que es totalmente prioritario y un 23,5 % que lo es bastante prioritario. Para un 10,7 % no es prioritario y un 1,4 % no sabe/no contesta.
Defender/proteger los valores mínimos compartidos: un 61,8 % cree que es totalmente prioritario y un 23,5 % que lo es bastante prioritario. Para un 10,7 % no es prioritario y un 1,4 % no sabe/no contesta.

Objetivos por nivel territorial

Objetivos básicos de las políticas: cohesión				
Nivel territorial	Evitar/prevenir la desconfianza recíproca	Defender/proteger los valores mínimos compartidos	Evitar/prevenir la división sociedad	Compartir el espacio público
Nacional	Un 72,7 % cree que es totalmente prioritario. Un 13,6 % que lo es bastante. Un 9,1 % no lo cree prioritario. Y un 4,5 % no sabe/no contesta.	Un 45,5 % cree que es totalmente prioritario y un 40,9 % lo es bastante. Un 9,1 % no sabe/no contesta. Y un 4,5 % no lo considera prioritario.	Un 59,1 % cree que es totalmente prioritario, y un 22,7 % lo cree bastante. Pero un 9,1 % no lo considera prioritario. También un 9,1 % no sabe/no contesta.	Un 72,7 % cree que es totalmente prioritario, y un 13,6 % lo cree bastante. Pero un 9,1 % no lo considera prioritario. También un 9,1 % no sabe/no contesta.
Subnacional	Dos partes iguales de 50 % lo consideran bastante o totalmente prioritario.	Un 71,4 % cree que es totalmente prioritario y el 28,6 % lo cree bastante.	Un 50 % cree que es totalmente prioritario y un 35,7 % bastante. Un 14,3 % no lo considera prioritario.	Un 57,1 % cree que es totalmente prioritario y un 28,6 % lo cree bastante. Dos partes de 14,3 % que no lo es o no lo contestan.
Local	Para el 65,2 % es totalmente prioritario y para el 17,4 % lo es bastante. Dos grupos de 8,7 % lo consideran no prioritario o no saben/no contestan.	Es considerado totalmente prioritario por un 69,6 %. Un 17,4 % lo considera bastante. Un 8,7 % no sabe/no contesta, y un 4,3 % no lo cree prioritario.	Una mayoría del 78,3 % manifiesta que es totalmente prioritario y un 13 % también lo considera bastante prioritario.	Es prioritario por un 72,7 % en su totalidad. Un 17,4 % lo es bastante prioritario, un 4,3 % no lo es prioritario y un 8,7 % no sabe/no contesta.
Municipal	Para un 77,8 % es totalmente prioritario y para un 22,2 % lo es bastante.	Un 77,8 % cree que es totalmente prioritario y un 22,2 % cree que lo es bastante.	Un 77,8 % cree que es totalmente prioritario y dos tercios de los encuestados consideran o bien bastante prioritario o no prioritario.	Un 66,7 % cree que es totalmente prioritario, y un 22,2 % lo cree bastante prioritario. Un 11,1 % no lo cree prioritario.

	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	95,5 %	
AND		100,0 %	
CAT		95,7 %	4,3 %
MAD		100,0 %	
	1,5 %	97,1 %	1,5 %

CUADRO T.4.3.5.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la desigualdad social				
	No prioritario	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta
GC		9,1 %	86,4 %	4,5 %
AND		21,4 %	78,6 %	
CAT	4,3 %	8,7 %	82,6 %	4,3 %
MAD		11,1 %	88,9 %	
	1,5 %	11,8 %	83,8 %	2,9 %

CUADRO T.4.3.9.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar/prevenir la discriminación				
	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta	
GC	9,1 %	86,4 %	4,5 %	
AND	14,3 %	85,7 %		
CAT	8,7 %	87,0 %	4,3 %	
MAD		100,0 %		
	8,8 %	88,2 %	2,9 %	

CUADRO T.4.3.12.

Objetivos básicos de las políticas (estabilidad, cohesión, reconocimiento): evitar las acciones racistas				
	Bastante prioritario	Totalmente prioritario	No sabe/ no contesta	

rio. Un 2,9 % no sabe/no contesta y un 1,5 % no lo cree prioritario.
Prevenir la discriminación: un 88,2 % lo considera totalmente prioritario y un 8,8 % que lo es bastante/no contesta.
Las acciones racistas: un 88,2 % manifiesta que es totalmente prioritario. Un 5,9 % cree que lo es bastante/no sabe/no contesta.

Objetivos por nivel territorial

Objetivos básicos de las políticas: no discriminación

Nivel territorial	Proteger los derechos humanos	Evitar/prevenir la desigualdad social	Evitar/prevenir la discriminación	Evitar la discriminación racial
Nacional	La protección de los derechos humanos es totalmente prioritaria para un 95,5 % de los encuestados. El 4,5 % la considera bastante prioritaria.	El 86,4 % también la considera prioritario y un 9,1 % bastante. Mientras que un 4,5 % no sabe/no contesta.	También un 86,4 % la considera totalmente prioritaria, mientras que un 9,1 % la cree bastante prioritaria y un 4,5 % no sabe/no contesta.	El 90,9 % considera prioritario evitar la discriminación racial. Un 4,5 % la considera bastante prioritaria. El porcentaje de los que no sabe/no contesta.
Regional	Es el primer caso de unanimidad. Un cien por cien lo considera totalmente prioritario.	El 78,6 % lo considera totalmente prioritario y un 21,4 % bastante.	El 85,7 % cree que es totalmente prioritario y un 14,3 % lo considera bastante prioritario.	El 85,7 % cree que es totalmente prioritario y un 14,3 % lo considera bastante prioritario. El 4,5 % restante no sabe/no contesta.
Local	El 95,7 % también lo considera totalmente prioritario. Pero en este caso el 4,3 % restante no sabe/no contesta.	El 82,6 % cree que es totalmente prioritario. El 8,7 % cree que lo es bastante. Un porcentaje del 4,3 %, el único de los cuatro niveles, no lo cree prioritario. Y otro 4,3 % no sabe/no contesta.	El 87 % lo considera totalmente prioritario y un 8,7 % bastante. Un 4,3 % no sabe/no contesta.	Un 82,6 % cree que es totalmente prioritario y un 14,3 % lo considera bastante prioritario. El 4,5 % restante no sabe/no contesta.
Municipal	El 97,1 % lo considera totalmente prioritario y dos grupos de 1,5 % lo creen bastante o no saben/no contestan.	Un 88,9 % lo considera totalmente prioritario y un 11,1 % lo considera bastante prioritario.	Otra respuesta unánime, el cien por cien considera totalmente prioritario evitar y prevenir la discriminación.	Tercera respuesta unánime, el cien por cien cree que es totalmente prioritario.

Indicador 4.4. Temas prioritarios.
(Pregunta 16, cuadro T.4.4.1)

Indique los tres temas que su entidad considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones de Reconocimiento - Recursos.

GC	18,2 %		31,8 %	31,8 %	18,2 %
AND	28,6 %		7,1 %	64,3 %	
CAT	20,8 %		37,5 %	33,3 %	8,3 %
MAD	22,2 %	11,1 %	11,1 %	55,6 %	
	21,7 %	1,4 %	26,1 %	42,0 %	8,7 %

os por totales

% considera que los recursos son prioritarios. Un 26,1 %, el reconocimiento. El 21,7 %, la confianza. El 8,7 % restante no contesta.

os por nivel territorial

erno Central: dos porcentajes del 31,8 % valoran por igual el reconocimiento y los recursos. Y dos no contestan.

ucía: el 64,3 % valora los recursos. El 28,6 % la confianza y el 7,1 % el reconocimiento.

ña: el 37,5 % valora el reconocimiento, el 33,3 % los recursos y el 20,8 % la confianza. Un 8,3 %

d: el 55,6 % valora como más importante los recursos. El 22,2 % la confianza. El 11,1 % valora por reconocimiento.

Indicador 4.5. Objetivos prioritarios. (Pregunta 19, cuadro T.4.5.1)

te lista de objetivos, indique los tres que considera como prioritarios para llevar a cabo sus acciones: Asegurar la exclusión - Defender los intereses de la ciudadanía - Asegurar una unidad - Asegurar la convivencia - Defender los valores - Evitar la xenofobia - Asegurar el respeto mutuo.

CUADRO T.4.5.1.

gobierno	Objetivos prioritarios: 1º								
	Asegurar el orden público	Defender intereses ciudadanía	Asegurar la convivencia	Compartir valores	Asegurar el respeto mutuo	Evitar la exclusión	Defender la solidaridad	Evitar la xenofobia	No contesta
GC			45,5 %		9,1 %	22,7 %	13,6 %		9,1 %
AND			7,1 %	7,1 %	7,1 %	50,0 %	14,3 %	7,1 %	7,1 %
CAT	4,3 %	8,7 %	26,1 %	4,3 %	13,0 %	34,8 %	4,3 %		4,3 %
MAD	11,1 %		22,2 %			33,3 %	22,2 %	11,1 %	
	2,9 %	2,9 %	27,9 %	2,9 %	8,8 %	33,8 %	11,8 %	2,9 %	5,9 %

os por totales

destacado es evitar la exclusión, según un 33,8 % de los encuestados, seguida de asegurar la con

GC	68,2 %	13,6 %	13,6 %	4,5 %
AND	42,9 %	50,0 %	7,1 %	
CAT	79,2 %	8,3 %	8,3 %	4,2 %
MAD	55,6 %	33,3 %		11,1 %
	65,2 %	21,7 %	8,7 %	4,3 %

CUADRO T.5.1.2.2.

Gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: qué lengua hablan			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	63,6 %	9,1 %	13,6 %	13,6 %
AND	50,0 %	28,6 %	14,3 %	7,1 %
CAT	66,7 %	16,7 %	12,5 %	4,2 %
MAD	66,7 %	11,1 %	11,1 %	11,1 %
	62,3 %	15,9 %	13,0 %	8,7 %

CUADRO T.5.1.2.3.

Gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: cuántas personas entran			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	27,3 %	54,5 %	
AND	14,3 %	35,7 %	50,0 %	
CAT	33,3 %	33,3 %	29,2 %	4,2 %
MAD	55,6 %	11,1 %	22,2 %	11,1 %
	27,5 %	29,0 %	40,6 %	2,9 %

CUADRO T.5.1.2.4.

Gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: en qué sector trabajarán			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	36,4 %	27,3 %	36,4 %	
AND	42,9 %	28,6 %	14,3 %	14,3 %
CAT	37,5 %	25,0 %	29,2 %	8,3 %
MAD	55,6 %	33,3 %		11,1 %
	40,6 %	27,5 %	24,6 %	7,2 %

GC	45,5 %	27,3 %	18,2 %	9,1 %
AND	50,0 %		50,0 %	
CAT	47,8 %	21,7 %	17,4 %	13,0 %
MAD	22,2 %	22,2 %	22,2 %	33,3 %
	44,1 %	19,1 %	25,0 %	11,8 %

CUADRO T.5.1.2.6.

gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: qué culturas entran			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	68,2 %	9,1 %	13,6 %	9,1 %
AND	50,0 %	35,7 %	14,3 %	
CAT	65,2 %	21,7 %	8,7 %	4,3 %
MAD	77,8 %	11,1 %		11,1 %
	64,7 %	19,1 %	10,3 %	5,9 %

CUADRO T.5.1.2.7.

gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: qué religión practican			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	72,7 %	18,2 %	4,5 %	4,5 %
AND	71,4 %	28,6 %		
CAT	65,2 %	26,1 %		8,7 %
MAD	88,9 %			11,1 %
	72,1 %	20,6 %	1,5 %	5,9 %

CUADRO T.5.1.2.8.

gobierno	Criterios sobre políticas de admisión: dónde van a vivir			
	Poca importancia	Bastante importancia	Mucha importancia	No sabe/ no contesta
GC	59,17 %	18,27 %	18,27 %	4,57 %
AND	35,77 %	42,97 %	21,47 %	
CAT	52,27 %	17,47 %	26,17 %	4,37 %
MAD	66,77 %	22,27 %		11,17 %
	52,97 %	23,57 %	19,17 %	4,47 %

GC	50,0 %	31,8 %	13,6 %	4,5 %
AND	50,0 %	21,4 %	28,6 %	
CAT	52,2 %	17,4 %	26,1 %	4,3 %
MAD	66,7 %	22,2 %		11,1 %
	52,9 %	23,5 %	19,1 %	4,4 %

os por totales

Nacionalidades entran: una mayoría del 65,2 % da poca importancia al conocimiento de este dato. En bastante importancia y un 8,7 % mucha. El 4,3 % restante no sabe/no contesta.

Lengua hablan: el 62,3 % también da poca importancia a este dato. Por otra parte, el 15,9 % da bastante importancia y un 8,7 % mucha. Un 8,7 % no sabe/no contesta.

Cuántas personas entran: el 40,6 % da mucha importancia a este dato y un 29 % bastante. Para un 27,5 % poca importancia y un 2,9 % no sabe/no contesta.

En qué sector trabajarán: para un 40,6 % tiene poca importancia este dato. En cambio un 27,5 % considera bastante importante y un 24,6 % que tiene mucha. Un 7,2 % no sabe/no contesta.

Si tiene enfermedades contagiosas: el 44,1 % también le da poca importancia a este hecho, pero un 25 % considera bastante importante, un 19,1 % bastante y un 11,8 % no sabe/no contesta.

Qué culturas entran: el 64,7 % también da poca importancia a saber qué culturas entran frente a un 10,3 % que considera bastante importante y un 19,1 % que le da bastante importancia. Un 5,9 % no sabe/no contesta.

Qué religión practican: en este caso un 72,1 % lo cree poco importante, un 20,6 % le da bastante importancia y un 7,1 % mucha importancia. Un 5,9 % no sabe/no contesta.

Dónde van a vivir: poco más de la mitad, un 52,9 % le da poca importancia, mientras que el 23,5 % lo considera bastante importante y un 19,1 % muy importante. El 4,4 % restante no sabe/no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: también poco más de la mitad, un 52,9 % le da poca importancia, un 23,5 % le da bastante importancia, un 19,1 % le da mucha y un 4,4 % no sabe/no contesta.

os por nivel territorial

Qué nacionalidades entran: el 65,2 % da poca importancia al dato. Pero dos porcentajes del 13,6 % dan mucha importancia y un 4,5 % no sabe/no contesta.

Qué lengua hablan: el 63,6 % cree poco importante saberlo. Un 13,6 % lo cree muy importante y un 18,8 % bastante importante. El 7,1 % no sabe/no contesta.

Cuántas personas entran: el 54,5 % de los actores consideran este dato muy importante. El 27,3 % considera bastante importante y un 18,2 % le da poca importancia.

En qué sector trabajarán: dos porcentajes del 36,4 % opinan que este dato tiene poca importancia, dos opinan que tiene mucha. Un 27,3 % afirma que tiene bastante importancia.

Si tiene enfermedades contagiosas: el 45,5 % da poca importancia a saber si tiene enfermedades contagiosas, un 20,6 % le da bastante importancia y el 18,2 % le da mucha. Un 9,1 % no sabe/no contesta.

Qué culturas entran: el 68,2 % da poca importancia a qué cultura entra para desarrollar las políticas, un 13,6 % le da mucha importancia. Dos grupos del 9,1 % consideran que tiene bastante o no sabe/no contesta.

Qué religión practican: el 72,7 % da poca importancia a saber qué religión practican. El 18,2 % le da bastante importancia. Dos porcentajes del 4,5 % le dan mucha importancia o no saben/no contestan.

Dónde van a vivir: más de la mitad, el 59,1 % considera que tiene poca importancia. Dos grupos del 18,2 % consideran que tiene bastante o mucha. Un 4,5 % no sabe/no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: la mitad exacta, un 50 %, considera que no tiene importancia. El resto, un

En qué sector trabajarán: el 42,9 % considera que tiene poca importancia y el 28,6 % que tiene bastante. Hay dos grupos del 14,3 % que o bien consideran que tiene mucha importancia, o bien no saben/no contestan.
Si tiene enfermedades contagiosas: la opinión está dividida en un 50 % que lo considera poco importante y un 50 % que lo considera muy importante.

Qué culturas entran: el 50 % opina que tiene poca importancia pero para un 35,7 % y un 14,3 % tiene bastante importancia.

Qué religión practican: el 71,4 % le da poca importancia pero el 28,6 % restante de los encuestados le da bastante importancia.

Dónde van a vivir: el 42,9 % considera que tiene bastante importancia y un 21,4 % que tiene mucha. El 35,7 % restante considera que tiene poca.

Cuánto tiempo se quedan: también la mitad exacta, como en el caso anterior, considera que no tiene importancia. El 28,6 % le da mucha y un 21,4 % bastante.

Qué nacionalidades entran: un 79,2 % le da poca importancia y dos porcentajes del 8,3 % le da bastante importancia. Un 4,2 % no sabe/no contesta.

Qué lengua hablan: el 66,7 % le da poca importancia a esta información, el 16,7 % le da bastante importancia y el 12,5 % le da mucha. Y un 4,2 % no sabe/no contesta.

Cuántas personas entran: dos porcentajes de 33,3 % consideran que es poco o bastante importante. Un 33,3 % que es muy importante. Un 4,2 % no sabe/no contesta.

En qué sector trabajarán: el 37,5 % considera que tiene poca importancia, mientras que un 29,2 % que tiene mucha y un 25 % que tiene bastante.

Si tiene enfermedades contagiosas: el 47,8 % le da poca importancia, el 21,7 % le da bastante y el 17,3 % le da mucha. El 13 % no sabe/no contesta.

Qué culturas entran: el 65,2 % da poca importancia a este dato, el 21,7 % le da bastante, el 8,7 le da mucha importancia y el 4,3 % no sabe/no contesta.

Qué religión practican: el 65,2 % le da poca importancia y el 26,1 % le da bastante. Un 8,7 % no sabe/no contesta.

Dónde van a vivir: el 52,2 % le da poca importancia. Pero un 26,1 % le da mucha y un 17,4 % bastante. El 4,3 % restante no sabe/no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: el 52,2 % le da poca importancia y el 26,1 % le da mucha importancia. Un 17,4 % le da bastante. El 4,3 % restante considera que es un dato bastante importante. Y un 4,3 % de los encuestados no sabe/no contesta.

Qué nacionalidades entran: el 55,6 % da poca importancia a este dato y el 33,3 % le da bastante. Un 11,1 % no sabe/no contesta.

Qué lengua hablan: también un 66,7 % lo cree poco importante, y tres porcentajes de 11,1 % creen que es bastante, mucho o no saben/no contestan.

Cuántas personas entran: el 55,6 % considera que es un dato poco importante frente a un 22,2 % que es mucho y un 11,1 % que cree que lo es bastante. Un 11,1 % no sabe/no contesta.

En qué sector trabajarán: el 55,6 % le da poca importancia y el 33,3 % le da bastante. El 11,1 % no sabe/no contesta.

Si tiene enfermedades contagiosas: hay tres porcentajes del 22,2 % que dan a la afirmación poca, bastante o mucha importancia.

Qué culturas entran: el 77,8 % le da poca importancia y el 11,1 % le da bastante importancia.

Qué religión practican: el 88,9 % le da poca importancia y el 11,1 % restante no sabe/no contesta.

Dónde van a vivir: el 66,7 % le da poca importancia, un 22,2 % le da bastante y el 11,1 % no sabe/no contesta.

Cuánto tiempo se quedan: el 66,7 % le da poca importancia y el 22,2 % le da bastante importancia. El 11,1 % restante no sabe/no contesta.

GC	13,6 %	9,1 %	77,3 %	
AND	7,1 %		92,9 %	
CAT	20,8 %	12,5 %	62,5 %	4,2 %
MAD	11,1 %	11,1 %	77,8 %	
	14,5 %	8,7 %	75,4 %	1,4 %

os por totales

75,4 % de los encuestados es una percepción totalmente realista. En cambio, para un 14,5 % es totalmente realista y para un 8,7 % bastante realista. Un 1,4 % no sabe/no contesta.

os por nivel territorial

Centro Central: el 77,3 % cree que es una afirmación totalmente realista. El 13,6 % que es desproporcionadamente bastante realista.

Andalucía: un 92,9 % afirma que es totalmente realista mientras que un 7,1 % opina que es desproporcionadamente bastante realista.

Cataluña: un 62,5 % afirma que es una percepción realista y para un 12,5 % es bastante realista. Un 20,8 % opina que es desproporcionadamente bastante realista. El 4,2 % restante no sabe/no contesta.

Madrid: el 77,8 % afirma que es totalmente realista. Hay dos porcentajes del 11,1 % que la consideran desproporcionadamente bastante realista.

Indicador 5.2. Micro.

(Preguntas 3 y 4, cuadros T.5.2.1.1. - T.5.2.1.3. y T.5.2.2.1. - T.5.2.2.3)

para su entidad la actual ley 8/2000.

para su entidad las discusiones entre los partidos políticos producidas en estos últimos años en torno a la inmigración y la integración social. Expresa lo que piensa la mayoría de la sociedad - Expresa lo que piensa la mayoría de los partidos políticos.

CUADRO T.5.2.1.1.

Gobierno

Valoración de la Ley 8/2000: es adecuada

	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	59,1 %	13,6 %	18,2 %	9,1 %
AND	78,6 %	7,1 %	14,3 %	
CAT	73,9 %	21,7 %		4,3 %
MAD	44,4 %	33,3 %	22,2 %	
	66,2 %	17,6 %	11,8 %	4,4 %

	En desacuerdo	de acuerdo	de acuerdo	no contesta
GC	40,9 %	31,8 %	27,3 %	
AND	50,0 %	28,6 %	7,1 %	14,3 %
CAT	43,5 %	26,1 %	21,7 %	8,7 %
MAD	33,3 %	44,4 %	22,2 %	
	42,6 %	30,9 %	20,6 %	5,9 %

CUADRO T.5.2.1.3.

obierno

Valoración de la Ley 8/2000: expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos

	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	63,6 %	13,6 %	18,2 %	4,5 %
AND	57,1 %	21,4 %	7,1 %	14,3 %
CAT	34,8 %	4,3 %	56,5 %	4,3 %
MAD	44,4 %	22,2 %	33,3 %	
	50,0 %	13,2 %	30,9 %	5,9 %

os por totales

ecuada: el 66,2 % está en desacuerdo con la ley, pero un 11,8 % está totalmente de acuerdo y un 17,0 % parcialmente de acuerdo. Un 4,4 % no sabe/no contesta.

sa el pensamiento de la mayoría de la sociedad: el 42,6 % cree que no expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad. El 30,9 % está parcialmente de acuerdo con la afirmación y el 20,6 % lo está totalmente. Un 5,9 % no sabe/no contesta.

sa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos: la mitad exacta está en desacuerdo. Un 20,6 % está totalmente de acuerdo y un 13,2 % parcialmente. El 5,9 % restante no sabe/no contesta.

	Es adecuada	la mayoría de la sociedad	de la mayoría de los partidos políticos
Central	Más de la mitad de los encuestados está en desacuerdo con que la Ley 8/2000 es adecuada. Aunque un 18,2 % está totalmente de acuerdo y un 13,6 % parcialmente. Un 9,1 % no sabe/no contesta.	El 40,9 % está en desacuerdo con que la Ley 8/2000 refleje el pensamiento de la mayoría de la sociedad. El 31,8 % está parcialmente de acuerdo con la afirmación y el 27,3 % lo está totalmente.	El 63,6 % está en desacuerdo con esta afirmación y el 18,2 % que está totalmente de acuerdo y un 13,6 % que está parcialmente de acuerdo. Un 4,5 % no sabe/no contesta.
	La mayoría es de 78,6 % y también está en desacuerdo con la afirmación. Un 14,3 % está totalmente de acuerdo y un 7,1 % parcialmente.	La mitad de los encuestados, un 50 %, está en desacuerdo. Un 28,6 %, está parcialmente de acuerdo y un 7,1 % lo está totalmente. El 8,7 % restante no sabe/no contesta.	Un 5,7 % cree que la Ley 8/2000 expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos. En cambio, un 26,1 % cree que la Ley 8/2000 expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos. Un 26,1 % está parcialmente de acuerdo y un 7,1 % lo está totalmente de acuerdo. Un 34,8 % restante no sabe/no contesta.
	El 73,9 % tampoco cree que la Ley 8/2000 sea la adecuada. Pero un 21,7 % está parcialmente de acuerdo con la afirmación. El 4,3 % restante no sabe/no contesta.	El 43,5 % está en desacuerdo con que la Ley 8/2000 exprese la voluntad de la mayoría de la sociedad. En cambio, un 26,1 % apoya la afirmación parcialmente y un 21,7 % totalmente.	El 56,5 % está totalmente de acuerdo con esta afirmación y el 21,7 % está parcialmente de acuerdo. Un 18,2 % está totalmente de acuerdo y un 4,3 % no sabe/no contesta.
	El 44,4 % está en desacuerdo, el 33,3 % parcialmente de acuerdo y el 22,2 % totalmente de acuerdo.	Un 44,4 % está parcialmente de acuerdo, un 33,3 % está en desacuerdo y un 22,2 % totalmente de acuerdo.	Un 44,4 % está en desacuerdo, un 22,2 % está parcialmente de acuerdo y un 33,3 % totalmente de acuerdo.

CUADRO T.5.2.2.1.

gobierno	Valoración de las discusiones entre los partidos políticos: es adecuada			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta
GC	63,6 %	18,2 %	13,6 %	4,5 %
AND	35,7 %	42,9 %	14,3 %	7,1 %
CAT	65,2 %	13,0 %	13,0 %	8,7 %
MAD	33,3 %	44,4 %	22,2 %	
	54,4 %	25,0 %	14,7 %	5,9 %

CUADRO T.5.2.2.2.

gobierno	Valoración de las discusiones entre los partidos políticos: expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/no contesta
GC	54,5 %	27,3 %	13,6 %	4,5 %

	En desacuerdo	de acuerdo	de acuerdo	no contesta
GC	36,4 %	31,8 %	27,3 %	4,5 %
AND	35,7 %	14,3 %	42,9 %	7,1 %
CAT	39,1 %	17,4 %	39,1 %	4,3 %
MAD	11,1 %	44,4 %	44,4 %	
	33,8 %	25,0 %	36,8 %	4,4 %

Resumen por totales

Opinión adecuada: un poco más de la mitad de los encuestados, un 54,4 %, está en desacuerdo con que es adecuada y un 14,7 % lo está totalmente. Un 5,9 % no sabe/no contesta.

Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad: también el 54,4 % está en desacuerdo. Un 25 % está parcialmente de acuerdo y un 13,2 % lo está totalmente. Un 7,4 % no sabe/no contesta.

Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos: un 36,8 % está totalmente de acuerdo con esta afirmación, un 33,8 % está en desacuerdo y un 25 % esta parcialmente de acuerdo. Un 4,4, % no sabe/no contesta.

Resumen por nivel territorial

Valoración de la discusión entre partidos políticos

Nivel territorial	Es adecuada	Expresa el pensamiento de la mayoría de la sociedad	Expresa el pensamiento de la mayoría de los partidos políticos
Nacional	El 63,6 % está en desacuerdo. El 18,2 % está parcialmente de acuerdo y el 13,6 % lo está totalmente.	Un 54,5 % está en desacuerdo mientras un 27,3 % está parcialmente de acuerdo y un 13,6 % lo está totalmente. Un 4,5 % no sabe/no contesta.	Un 36,4 % está en desacuerdo con esta afirmación al 31,8 %, que está parcialmente de acuerdo y un 27,3 % que está totalmente de acuerdo. Un 4,5 % no sabe/no contesta.
Comunidad Valenciana	El 42,9 % está parcialmente de acuerdo y el 35,7 % está en desacuerdo. Un 14,3 % está totalmente de acuerdo y un 7,1 % no sabe/no contesta.	Un 57,1 % está en desacuerdo. El resto son tres porcentajes de 14,3 % que apoyan las tres posturas restantes.	Un 42,9 % está totalmente de acuerdo y un 35,7 % en desacuerdo. Un 14,3 % está parcialmente de acuerdo y un 7,1 % no sabe/no contesta.
País Valencià	El 65,2 % está en desacuerdo. Dos porcentajes del 13 % están o bien parcialmente de acuerdo o bien lo están totalmente. Un 8,7 % no sabe/no contesta.	Más de la mitad, el 56,5 %, está en desacuerdo, el 26,1 % está parcialmente de acuerdo. Dos porcentajes de 8,7 % están totalmente de acuerdo o no saben/no contestan.	Dos porcentajes del 39,1 % están o bien parcialmente de acuerdo o totalmente de acuerdo. Un 17,4 % está totalmente de acuerdo y un 4,3 % no sabe/no contesta.
Madrid	Un 44,4 % está parcialmente de acuerdo, un 33,3 % está en desacuerdo y un 22,2 % está totalmente de acuerdo.	Un 44,4 % está en desacuerdo, un 33,3 % está parcialmente de acuerdo y un 22,2 % está totalmente de acuerdo.	Dos porcentajes del 44,4 % están o bien parcialmente o totalmente de acuerdo y un 11,1 % está en desacuerdo.

orden de prioridad que da su entidad a las siguientes acciones: Ordenar flujos - Profundizar políticas de integración de la inmigración - Potenciar el codesarrollo - Educar la ciudadanía.
 Orden de prioridad que da su entidad a los siguientes recursos para que los inmigrantes se integren: Empadronamiento - Vivienda - Cultura - Trabajo - Jurídico y legal - Sanidad - Educación - Seguridad - Servicios sociales - Lengua española - Comercio autónomico.

CUADRO T.5.3.1.1.

Gobierno	Relación de las políticas de acomodación: ideología			
	Poca influencia	Bastante influencia	Mucha influencia	No sabe/no contesta
GC	18,2 %	13,6 %	59,1 %	9,1 %
AND	7,1 %	28,6 %	64,3 %	
CAT	29,2 %	37,5 %	29,2 %	4,2 %
MAD	22,2 %	11,1 %	66,7 %	
	20,3 %	24,6 %	50,7 %	4,3 %

CUADRO T.5.3.1.2.

Gobierno	Relación de las políticas de acomodación: elecciones			
	Poca influencia	Bastante influencia	Mucha influencia	No sabe/no contesta
GC	9,1 %	13,6 %	63,6 %	13,6 %
AND	28,6 %	14,3 %	57,1 %	
CAT	8,3 %	16,7 %	66,7 %	8,3 %
MAD	44,4 %		55,6 %	
	17,4 %	13,0 %	62,3 %	7,2 %

Resultados por totales

Ideología: el 50,7 % opina que tiene mucha influencia, y el 24,6 % que tiene bastante. Un 20,3 % opina que tiene poca influencia. Un 4,3 % no sabe/no contesta.

Elecciones: el 62,3 % opina que tiene mucha influencia, el 17,4 % que tiene poca y el 13 % que tiene bastante influencia. Un 7,2 % no sabe/no contesta.

El 59,1 % considera que tiene mucha influencia. El 18,2 % opina que tiene poca y el 13,6 % que tiene bastante. Un 9,1 % no sabe/no contesta.	El 63,6 % considera que las elecciones inf... El 13,6 % que lo hacen bastante y un 9,1 % co. El 13,6 % no sabe/no contesta.
El 64,3 % opina que tiene mucha influencia, el 28,6 % que tiene bastante y el 7,1 % que tiene poca.	El 57,1 % opina que tiene mucha influencia bastante. Un 28,6 % opina que poca.
El 37,5 % opina que tiene bastante influencia. Dos porcentajes de 29,2 % que tiene poca. Un 4,2 % no sabe/no contesta.	Un 66,7 % opina que tienen mucha influencia que tiene bastante. Dos porcentajes del 8,3 % que tiene poca influencia o no saben/no con
El 66,7 % opina que tiene mucha influencia. El 22,2 % que tiene poca y el 11,1 % bastante.	Un 55,6 % opina que tiene mucha influencia que tiene poca.

CUADRO T.5.3.2.

Gobierno	Acciones políticas prioritarias: 1°					
	Ordenar los flujos	Profundizar en políticas de integración	Combatir la industria de la inmigración	Potenciar el codesarrollo	Educar a la ciudadanía	No contesta
GC	27,3 %	50,0 %		9,1 %	9,1 %	4,5 %
AND		50,0 %		28,6 %	14,3 %	7,1 %
CAT	12,5 %	37,5 %	12,5 %	16,7 %	8,3 %	12,5 %
MAD	22,2 %	44,4 %	11,1 %		11,1 %	11,1 %
	15,9 %	44,9 %	5,8 %	14,5 %	10,1 %	8,7 %

Los por totales

9 % considera prioritario profundizar en las políticas de integración. El siguiente porcentaje es el del prioritario ordenar los flujos. El 14,5 % cree que es potenciar el codesarrollo. El 10,1 % prima educar a la ciudadanía. El 8,7 % cree que es combatir la industria de la inmigración. El 8,7 % restante no contesta.

Los por nivel territorial

erno Central: el 50 % cree que se ha de profundizar en políticas de integración. El 27,3 % en ordenar los flujos, el 14,5 % en potenciar el codesarrollo y la educación a la ciudadanía. Un 4,5 % no contesta.

ucía: el 50 % también prima profundizar en las políticas de integración. El 28,6 % cree que es potenciar el codesarrollo. El 14,3 % educar a la ciudadanía. Y el 7,1 % no contesta.

ña: el 37,5 % cree que se ha de profundizar en las políticas de integración. El 16,7 % en potenciar el codesarrollo. El resto se divide en tres porcentajes de 12,5 % para: ordenar los flujos, combatir la industria de la inmigración o educar a la ciudadanía.

id: el 44,4 % opina que es profundizar en políticas de integración. El 22,2 % cree que es ordenar los flujos, el 11,1 % cree que es potenciar el codesarrollo o bien no contestan o bien priman combatir la industria de la inmigración o educar a la ciudadanía.

C	4,5 %		27,3 %				40,9 %	4,5 %	4,5 %	4,5 %	13,6 %
ND		7,1 %	35,7 %		7,1 %	7,1 %	35,7 %				7,1 %
CAT	4,2 %	16,7 %	45,8 %				20,8 %		4,2 %		8,3 %
MAD	22,2 %		33,3 %	11,1 %			22,2 %		11,1 %		11,1 %
	5,8 %	7,2 %	36,2 %	1,4 %	1,4 %	1,4 %	30,4 %	1,4 %	4,3 %	1,4 %	8,3 %

Los por totales

2 % opina que lo más importante es el trabajo y un 30,4 % que es lo jurídico. Un 7,2 % que es la vivienda y el empadronamiento. El resto de opciones son valoradas por un 1,4 % cada una. Un 8,7 % no contesta.

Los por nivel territorial

Madrid Central: para el 40,9 % los recursos jurídicos y legales son indispensables. Para el 27,3 % lo es la vivienda. Un 4,5 % consideran que es: el empadronamiento, la educación, los servicios sociales o la lengua española. Un 13,6 % no responde.

Cataluña: dos porcentajes de 35,7 % consideran por igual el trabajo y lo legal. El resto son cuatro por partes iguales: la vivienda, la convivencia, la cultura y «no contesta».

País Vasco: un 45,8 % prima el trabajo. Un 20,8 % prima los recursos jurídicos y un 16,7 % la vivienda. Dos porcentajes de 11,1 % prima el empadronamiento y los servicios sociales. Un 8,3 % no responde.

Galicia: un 33,3 % prima el trabajo. Dos porcentajes de 22,2 % lo jurídico y el empadronamiento. El 11,1 % prima la vivienda, la cultura y la lengua española.

Indicador 5.4. Culturales.

(Preguntas 7 y 8, cuadros T.5.4.1.1. - T.5.4.1.6. y T.5.4.2.1. - T.5.4.2.5)

¿Cree usted que el hecho de que existan estereotipos relacionados con la inmigración se debe a razones: legales, económicas, culturales, religiosas.

Para las siguientes frases relacionadas con la figura del mediador o intermediario: No conoce la figura - Es una figura necesaria - Debe regularse - Debe ser de la misma nacionalidad que el inmigrante - Sus acciones acaban favoreciendo a una u otra parte.

CUADRO T.5.4.1.1.

Gobierno

Valoración de los estereotipos: legales

	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	13,6 %	59,1 %	9,1 %
AND	28,6 %	35,7 %	35,7 %	
CAT	26,1 %	17,4 %	52,2 %	4,3 %
MAD	44,4 %	44,4 %	11,1 %	
	26,5 %	23,5 %	45,6 %	4,4 %

GC	9,1 %	9,1 %	72,7 %	9,1 %
AND	7,1 %	42,9 %	50,0 %	
CAT		13,0 %	82,6 %	4,3 %
MAD		44,4 %	55,6 %	
	4,4 %	22,1 %	69,1 %	4,4 %

CUADRO T.5.4.1.3.

gobierno	Valoración de los estereotipos: políticos			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	22,7 %	54,5 %	13,6 %
AND	7,1 %	28,6 %	57,1 %	7,1 %
CAT	17,4 %	26,1 %	52,2 %	4,3 %
MAD	22,2 %	22,2 %	55,6 %	
	13,2 %	25,0 %	54,4 %	7,4 %

CUADRO T.5.4.1.4.

gobierno	Valoración de los estereotipos: sociales			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	4,5 %	18,2 %	63,6 %	13,6 %
AND		21,4 %	78,6 %	
CAT	4,2 %	20,8 %	66,7 %	8,3 %
MAD		33,3 %	55,6 %	11,1 %
	2,9 %	21,7 %	66,7 %	8,7 %

CUADRO T.5.4.1.5.

gobierno	Valoración de los estereotipos: culturales			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	27,3 %	54,5 %	9,1 %
AND	7,1 %	21,4 %	64,3 %	7,1 %
CAT	8,3 %	33,3 %	54,2 %	4,2 %
MAD	22,2 %	22,2 %	55,6 %	
	10,1 %	27,5 %	56,5 %	5,8 %

GC	9,1 %	45,5 %	36,4 %	9,1 %
AND	14,3 %	28,6 %	50,0 %	7,1 %
CAT	12,5 %	29,2 %	54,2 %	4,2 %
MAD	22,2 %	44,4 %	33,3 %	
	13,0 %	36,2 %	44,9 %	5,8 %

os por totales

es: el 45,6 % está totalmente de acuerdo con la valoración. Mientras que un 26,5 % está en desacuerdo e de acuerdo. Un 4,4 % no sabe/no contesta.

micos: el 69,1 % está totalmente de acuerdo. Un 22,1 % parcialmente de acuerdo. Un 4,4 % está en no sabe/no contesta.

os: el 54,4 % está totalmente de acuerdo, el 25 % lo está parcialmente. Un 13,2 % está en desacuerdo contesta.

es: el 66,7 % está totalmente de acuerdo, el 21,7 % lo está parcialmente. El 8,7 % no sabe/no contesta acuerdo.

rales: el 56,5 % está totalmente de acuerdo, el 27,5 % lo está parcialmente y un 10,1 % está en des no contesta.

posos: el 44,9 % está totalmente de acuerdo, y un 36,2 % parcialmente. Pero un 13 % está en desacuerdo contesta.

El 33,1 % está totalmente de acuerdo y el 13,6 % parcialmente. El 18,2 % está en desacuerdo. El 9,1 % no sabe/no contesta.	El 72,1% está totalmente de acuerdo y un 9,1 % parcialmente. Un 9,1 % está en desacuerdo y un 9,1 % no sabe/no contesta.	Un 34,5 % está totalmente de acuerdo. Un 22,7 % lo está parcialmente y un 9,1 % está en desacuerdo. Un 13,6 % no sabe/no contesta.	Un 63,6 % está totalmente de acuerdo, y un 18,2 % lo está parcialmente. Un 13,6 % no sabe/no contesta y un 4,5 % está en desacuerdo.	El 34,3 % está totalmente de acuerdo y el 27,3 % lo está parcialmente. Un 9,1 % está en desacuerdo. Y un 9,1 % no sabe/no contesta.	Un 43,2 % está totalmente de acuerdo y el 27,3 % lo está parcialmente. Un 9,1 % está en desacuerdo. Y un 9,1 % no sabe/no contesta.
Dos porcentajes del 35,7 % está totalmente o parcialmente de acuerdo. El 28,6 % está en desacuerdo.	El 50 % está totalmente de acuerdo. El 42,9 % los está parcialmente y un 7,1 % está en desacuerdo.	Un 57,1 % está totalmente de acuerdo. Un 28,6 % lo está parcialmente. Y dos 7,1 % están en desacuerdo, o no saben/no contestan.	El 78,6 % está totalmente de acuerdo y el 21,4 % parcialmente.	El 64,3 % está totalmente de acuerdo y el 21,4 % lo está parcialmente. Dos 7,1 % están en desacuerdo o no saben/no contestan.	Un 50,9 % está totalmente de acuerdo y un 28,6 % lo está parcialmente. Dos 7,1 % están en desacuerdo, o no saben/no contestan.
El 52,2 % está totalmente de acuerdo y un 17,4 % lo está parcialmente. Mientras que un 26,1 % está en desacuerdo y un 4,3 % no sabe/no contesta.	Un 82,6 % está totalmente de acuerdo y un 13 % parcialmente. El 4,3 % restante no sabe/no contesta.	Un 52,2 % está totalmente de acuerdo y un 26,1 % lo está parcialmente. Un 17,4 % está en desacuerdo. Y un 4,3 % no sabe/no contesta.	El 66,7 % está totalmente de acuerdo y el 20,8 % lo está parcialmente. Un 4,2 % está en desacuerdo y un 8,3 % no sabe/no contesta.	El 54,2 % está totalmente de acuerdo y el 33,3 % parcialmente. El 8,3 % está en desacuerdo Y el 4,2 % no sabe/no contesta.	Un 54,2 % está totalmente de acuerdo y un 33,3 % lo está parcialmente. El 8,3 % está en desacuerdo y un 4,2 % no sabe/no contesta.
Dos porcentajes del 44,4 % están en desacuerdo o parcialmente de acuerdo. Un 45,6 % está totalmente de acuerdo. Un 4,4 % no sabe/no contesta.	Un 55,6 % está totalmente de acuerdo y un 44,4 % lo está parcialmente.	Un 55,6 % está totalmente de acuerdo y dos porcentajes del 22,2 % lo están parcialmente o están en desacuerdo.	El 55,6 % está totalmente de acuerdo y el 33,3 % lo está parcialmente. El 11,1 % restante no sabe/no contesta.	Un 55,6 % está totalmente de acuerdo. Y dos porcentajes del 22,2 % están en desacuerdo o parcialmente de acuerdo.	Un 44,4 % está totalmente de acuerdo y un 44,4 % lo está parcialmente. Un 11,1 % restante no sabe/no contesta.

CUADRO T.5.4.2.1.

	Valoración de los mediadores: conoce la figura	
	Conoce la figura	No contesta
GC	95,5 %	4,5 %
AND	100,0 %	
CAT	100,0 %	
MAD	88,9 %	11,1 %
	97,1 %	2,9 %

no Central: el 95,5 % lo conoce y el 4,5 % no sabe/no contesta.

ucía: el cien por cien la conoce.

ña: el cien por cien también la conoce.

d: el 88,9 % la conoce y el 11,1 % no sabe/no contesta.

CUADRO T.5.4.2.2.

gobierno	Valoración de los mediadores: es una figura necesaria			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	18,2 %	9,1 %	68,2 %	4,5 %
AND		14,3 %	85,7 %	
CAT	8,3 %	12,5 %	70,8 %	8,3 %
MAD			88,9 %	11,1 %
	8,7 %	10,1 %	75,4 %	5,8 %

CUADRO T.5.4.2.3.

gobierno	Valoración de los mediadores: debe regularse			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	9,1 %	27,3 %	50,0 %	13,6 %
AND		28,6 %	64,3 %	7,1 %
CAT	8,3 %	12,5 %	62,5 %	16,7 %
MAD		11,1 %	77,8 %	11,1 %
	5,8 %	20,3 %	60,9 %	13,0 %

CUADRO T.5.4.2.4.

gobierno	Valoración de los mediadores: misma nacionalidad que el inmigrante			
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	36,4 %	36,4 %	9,1 %	18,2 %
AND	21,4 %	50,0 %	21,4 %	7,1 %
CAT	26,1 %	26,1 %	39,1 %	8,7 %
MAD	22,2 %	22,2 %	44,4 %	11,1 %
	27,9 %	33,8 %	26,5 %	11,8 %

GC	45,5 %	18,2 %	18,2 %	18,2 %
AND	35,7 %	42,9 %	14,3 %	7,1 %
CAT	56,5 %	26,1 %	4,3 %	13,0 %
MAD	33,3 %	44,4 %	11,1 %	11,1 %
	45,6 %	29,4 %	11,8 %	13,2 %

os por totales

la figura necesaria: el 75,4 % lo cree totalmente necesario. El 10,1 % lo cree parcialmente. El 8,7 % está en desacuerdo con esta afirmación. El 5,8 % no sabe/no contesta.

debe regularse: el 60,9 % está totalmente de acuerdo. El 20,3 % lo está parcialmente. El 13 % no sabe/no contesta. El 5,8 % está en desacuerdo.

de la misma nacionalidad que el inmigrante: el 33,8 % está parcialmente de acuerdo, el 26,5 % está totalmente de acuerdo. El 27,9 % está en desacuerdo. Y el 11,8 % no sabe/no contesta.

favoreciendo a una de las partes: el 45,6 % está en desacuerdo con la afirmación. El 29,4 % está totalmente de acuerdo. El 13,2 % no sabe/no contesta. Mientras que el 11,8 % está totalmente de acuerdo.

os por nivel territorial

Valoración de los mediadores

Nivel territorial	Es una figura necesaria	Debe regularse	De la misma nacionalidad que el inmigrante	Acaba favoreciendo a una de las partes
Nacional	El 68,2 % está totalmente de acuerdo frente a un 18,2 % en desacuerdo y el 9,1 % parcialmente de acuerdo. El 4,5 % no sabe/no contesta.	Para el 50 % rotundamente sí. El 27,3 % está parcialmente de acuerdo y un 9,1 % está en desacuerdo. El 13,6 % restante no sabe/no contesta.	Un 9,1 % está totalmente de acuerdo. Pero dos porcentajes del 36,4 % sólo parcialmente o están en desacuerdo.	Un 45,5 % está totalmente de acuerdo. El resto, los porcentajes de desacuerdo y no sabe/no contesta.
Autónoma	El 85,7 % está totalmente de acuerdo y el 14,3 % lo está parcialmente.	El 64,3 % está totalmente de acuerdo y el 28,6 % parcialmente. Un 7,1 % no sabe/no contesta.	Un 50 % está parcialmente de acuerdo y dos porcentajes de 21,4 % están totalmente a favor o en contra de la afirmación.	El 42,9 % está totalmente de acuerdo. El resto, los porcentajes de desacuerdo y no sabe/no contesta.
Comunidad	El 70,8 % está totalmente de acuerdo. El 12,5 % lo está parcialmente y un 8,3 % en desacuerdo o no sabe/no contesta.	El 62,5 % está totalmente de acuerdo. El 16,7 % no sabe/no contesta. El 12,5 % está parcialmente de acuerdo. Un 8,3 % está en desacuerdo.	Un 39,1 % está totalmente de acuerdo. Y dos porcentajes de 26,1 % están en contra o de acuerdo parcialmente.	Un 56,5 % está totalmente de acuerdo. Un 26,1 % está parcialmente de acuerdo y un 4,3 % no sabe/no contesta.
Provincia	El 88,9 % está totalmente de acuerdo. El 11,1 % no sabe/no contesta.	Un 77,8 % está totalmente de acuerdo y un 11,1 % parcialmente o no sabe/no contesta.	Un 33,8 % está parcialmente de acuerdo, y un 27,9 % está en desacuerdo.	El 44,4 % está totalmente de acuerdo, y el resto, los porcentajes de desacuerdo y no sabe/no contesta.

CUADRO T.5.5.1.1.

Gobierno		Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser iguales		
	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta	
GC	77,3 %	4,5 %	18,2 %	
AND	85,7 %		14,3 %	
CAT	95,7 %		4,3 %	
MAD	77,8 %	22,2 %		
	85,3 %	4,4 %	10,3 %	

CUADRO T.5.5.1.2.

Gobierno		Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más positivas		
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC		9,1 %	81,8 %	9,1 %
AND		14,3 %	78,6 %	7,1 %
CAT	8,7 %	17,4 %	69,6 %	4,3 %
MAD	11,1 %	11,1 %	77,8 %	
	4,4 %	13,2 %	76,5 %	5,9 %

CUADRO T.5.5.1.3.

Gobierno		Valoración de las noticias sobre inmigración: deberían ser más neutras		
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe/ no contesta
GC	22,7 %	13,6 %	50,0 %	13,6 %
AND	21,4 %	14,3 %	50,0 %	14,3 %
CAT	8,3 %	20,8 %	62,5 %	8,3 %
MAD	11,1 %		88,9 %	
	15,9 %	14,5 %	59,4 %	10,1 %

GC	81,8 %		18,2 %
AND	78,6 %	7,1 %	14,3 %
CAT	91,3 %		8,7 %
MAD	100,0 %		
	86,8 %	1,5 %	11,8 %

os por totales

ían ser igual que ahora: para el 85,3 % no. En cambio, un 4,4 % está parcialmente de acuerdo y un 10,3 % no sabe/no contesta.

ían ser más positivas: para un 76,5 % sí, y para un 13,2 % parcialmente. Un 4,4 % está en desacuerdo y un 6,9 % no sabe/no contesta.

ían ser más neutras: el 59,4 % está totalmente de acuerdo. El 15,9 % está en desacuerdo. Y el 24,7 % no sabe/no contesta.

ían ser más negativas: el 86,8 % está en desacuerdo, un 11,8 % no sabe/no contesta. Y un 1,5 % está de acuerdo.

os por nivel territorial

Valoración de las noticias sobre inmigración

ial	Deberían ser igual que ahora	Deberían ser más positivas	Deberían ser más neutras	Deberían ser más negativas
neutral	El 77,3 % está en desacuerdo. El 4,5 % está totalmente de acuerdo. Un 18,2 % no sabe/no contesta	Un 81,8 % está totalmente de acuerdo. Dos porcentajes de 9,1 % lo están parcialmente o no saben/no contestan.	Un 50 % está totalmente de acuerdo. Un 22,7 % en desacuerdo. Dos porcentajes de 13,6 % parcialmente de acuerdo o no saben/no contestan.	Para un 81,8 % restante no sabe/no contesta.
	El 85,7 % está en desacuerdo. El 14,4 % restante no sabe/no contesta.	Un 78,6 % está de acuerdo, un 14,3 % parcialmente. El resto no sabe/no contesta.	La mitad está totalmente de acuerdo. Un 21,4 % está en desacuerdo y un 14,4 % parcialmente o no sabe/no contesta.	El 78,6 % está de acuerdo y un 7,1 % no sabe/no contesta. El resto no sabe/no contesta.
	El 95,7 % está en desacuerdo. Y el 4,3 % no sabe/no contesta.	Un 69,6 % está totalmente de acuerdo. Un 17,4 % lo está parcialmente. Un 8,7 % está en desacuerdo Y un 4,3 % no sabe/no contesta.	El 62,5 % está de acuerdo, un 20,8 % sólo parcialmente. Dos porcentajes de 8,3 % están en desacuerdo o no saben/no contestan.	El 91,3 % está de acuerdo. El resto no sabe/no contesta.
	El 77,8 % está en desacuerdo y el 22,2 % está totalmente de acuerdo.	El 77,8 % está de acuerdo, un 11,1 % parcialmente. Otro 11,1 % está en desacuerdo.	Un 88,9 % está totalmente de acuerdo, y un 11,1 % en desacuerdo.	En Madrid, un 100 % está de acuerdo por cien e

CUADRO T.6.1.1.

Gobierno	Destinatarios de las políticas			
	Los inmigrantes	Los ciudadanos	Ambos por igual	No contesta
GC	9,1 %	4,5 %	72,7 %	13,6 %
AND		7,1 %	92,9 %	
CAT		8,3 %	91,7 %	
MAD			100,0 %	
	2,9 %	5,8 %	87,0 %	4,3 %

Resultados por totales

El 72,7 % cree que ambos por igual. Del resto, un 2,9 % cree que los inmigrantes son los destinatarios y un 4,5 % cree que a los ciudadanos. Un 4,3 % no contesta a la cuestión.

Resultados por nivel territorial

Madrid Central: la mayoría (72,7 %) opina que van destinadas a ambos. Del resto un 4,5 % cree que a los inmigrantes. El 13,6 % restante no sabe/no contesta.

Andalucía: un 92,9 % cree que van destinadas a ambos, el 7,1 % restante que a los ciudadanos.

Cataluña: un 91,7 % opina que a ambos y el resto es un 8,3 % que opina que a los ciudadanos.

Madrid: un 100 % coincide en que estas políticas ven destinadas a ambos.